A427

IMPRENTA
Nacional
CARPETA
Nº 13093

Asuntos Generales N°3.

A427
11/2022

Sigue de Asuntos Generales N° 2.

Datos Legislativos didacticos y reglamentarios sobre Bellas Artes
Informe.

Sigue de Asuntos Generales N° 2. / pagina 386.

El Consejo Nacional de Administracion. Resuelve:

Articulo 1: La partida de cinco mil pesos que bajo el rubro de "cultura artistica" acuerda la ley de Presupuesto General de Gastos será distribuida en la siguiente forma: A) Para la mejor obra científica del año.. $ 400 B) Para la mejor obra histórica.. $ 400. C) Para la mejor obra literaria en prosa.. $ 400 D) Para la mejor obra en verso (Coleccion de poesias o poemas $ 400. E) Para la mejor obra teatral en prosa o en verso $ 400. F) Para la impresion de los dos mejores libros uno en verso y otro en prosa, que se presenten méditos solicitando este beneficio. Las obras publicadas podrán presentarse al concurso del año siguiente. $ 700. G) Para la mejor obra de pintura $ 400. H) Para la mejor obra de escultura $ 400. I) Para la mejor composicion musical, ya sea para orquesta, piano o canto. $ 400. J) Para la mejor composicion musical de caracter popular. $ 100. K) Para el autor del mejor proyecto arquitectonico construido durante el año, un diploma de honor y medalla de oro. L) Para la mejor obra de caracter científico histórico, literario o artistico (pintura, escultura o música) y en el caracter de premio de alto estimulo. $ 1000 -

Art° 2°: Las sumas designadas a los premios que se declaren desiertos podrán ser invertidas en la adquisicion de obras de arte o fomento cultural.

Art° 3°: Institúyese un premio de honor "Ministerio de Instruccion Publica" a la adquisicion de la mejor obra de arte nacional o estrangera adquirida por particulares que se exhibirá en una exposicion especial organizada por el referido Ministerio.

Art° 4°: Estos premios serán adjudicados en el mes de Diciembre de cada año por el Ministerio de Instruccion Publica de acuerdo con el fallo de los Jurados respectivos, que se designarán en el mes de Julio del mismo año, y en la reglamentacion que para el caso se dicte en oportunidad, los que deberán espedirse en el mes de Octubre.

Art° 5°: Los premios establecidos por los artículos anteriores, a excepción del que instituye el artículo 3°, serán adjudicados solamente a los artistas nacionales.

Art° 6°: Comuníquese y publíquese. Por el Consejo: Herrera.- Carlos M. Prando
Manuel V. Rodriguez Secretario

Cultura Artistica.

Se reglamenta el Decreto de 4 de Febrero sobre distribucion de los $ 5.000.00 que acuerda la Ley de Presupuesto. Ministerio de Instruccion Publica. Montevideo, Abril 30 de 1926.

Visto el decreto de 4 de Febrero del año en curso, que establece la forma de distribucion de la partida de cinco mil pesos que acuerda la ley de Presupuesto para cultura artistica, y atento a que es necesario reglamentar la realizacion de las pruebas necesarias para la adjudicacion de los premios que por él se instituyen, asi como señalar las fechas de presentacion de los aspirantes, dando mas unidad a esos actos.

El Consejo Nacional de Administracion. Resuelve.

Artículo 1°: Los premios instituidos por decreto de 4 de Febrero de 1926, y que,

según el mismo son los siguientes:
A). Para la mejor obra científica del año. B) Para la mejor obra histórica. C) Para la mejor obra literaria en prosa. D.) Para la mejor obra en verso. E.) Para la mejor obra teatral. F.) Para la impresión de los dos mejores libros de prosa o verso. G.) Para la mejor obra de pintura. H.) Para la mejor obra de escultura. I.) Para la mejor composición musical de carácter popular. K.) Para el mejor proyecto arquitectónico realizado. L.) Para la mejor obra de carácter científico histórico, literario o artístico, en el carácter de premio de alto estímulo, se adjudicarán por concurso, de acuerdo con las bases y condiciones que más adelante se establecen.

Art° 2° Los aspirantes a los premios a las obras escritas que se indican en los incisos A), B), C), D), E), I.) y F), deberán presentarse al Ministerio de Instrucción Pública, en cinco ejemplares de su obra, hasta el 31 de Agosto de cada año.

Art° 3°: El Ministerio procederá, dentro de los primeros quince días de Setiembre, a la clasificación de las obras, a objeto de designar los jurados correspondientes a cada clase de trabajo. Hecha la referida clasificación, procederá al nombramiento de los jurados, que serán integrados de la siguiente manera: Dos miembros designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública. Dos elegidos por los aspirantes inscriptos. Uno designado a propuesta de la Universidad o los institutos culturales que tengan más relación con la ciencia o arte que desarrollan los trabajos.

Art° 4°: En la primera quincena de Octubre deberán quedar constituidos los jurados, los que expedirán en el mes de Marzo siguiente.

Art° 5: Para la admisión de las obras no es obligatorio que su impresión haya sido hecha en el país.

Art° 6°: Los que aspiren al premio señalado en el inciso F) para la impresión de los dos mejores libros de prosa o verso), deberán presentar tres ejemplares de la obra escrita a máquina o manuscritos, en letra perfectamente legible, en el Ministerio de Instrucción Pública, en la fecha indicada en el artículo 2°.

Art° 7°: El jurado para este premio estará constituido por tres personas designadas por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública.

Art° 8°: Los concursos para los premios señalados en el inciso G) (pintura) y H) (escultura) y el premio de honor que se establece por el artículo 3° del Decreto de 4 de Febrero "a la adquisición de la mejor obra de arte nacional o extranjera por particulares", se realizarán en el Salón de Otoño, organizado por el Ministerio de Instrucción Pública en el mes de Abril de cada año.

Art° 9. Los aspirantes a los dos primeros concursos deberán presentar sus obras en el Museo Nacional de Bellas Artes hasta el 31 de Marzo y los que se presenten al último las enviarán directamente antes de esa fecha al Salón de Otoño.

Art° 10°: El jurado para estos concursos será integrado con dos miembros nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública, dos elegidos por los aspirantes al concurso y uno por este Consejo, de una terna que formulará el Cuerpo Docente de Bellas Artes.

Artº 11º: Los aspirantes al concurso que señala el inciso E.) (proyecto arquitectónico) se presentarán con los respectivos folanos de su obra al Museo Nacional de Bellas Artes en la fecha indicada y serán incluidas sus obras en el Salón de Otoño.

El Jurado respectivo será compuesto de tres miembros nombrados, uno por el Consejo Departamental de Administración de Montevideo, otro a propuesta de la Facultad de Arquitectura y el tercero a propuesta de la Sociedad de Arquitectos.

Artº 12º: El gran premio a que hace referencia el inciso L). (premio de alto estímulo) será otorgado por un Jurado compuesto por un delegado de cada uno de los Jurados a que se refiere el artículo 3º y tres miembros designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del "Ministerio de Instrucción Pública. En caso de empate en la votación decidirá el Ministro de Instrucción Pública.

El Ministro de Instrucción Pública será miembro nato de todos los Jurados a que se refiere el presente decreto.

Artº 13: Los Jurados iniciarán sus funciones, previa convocatoria, en el local del Ministerio de Instrucción Pública y de sus deliberaciones quedará constancia sintética en actas que se conservarán en el archivo de aquel.

Pronunciado el veredicto, será dado a publicidad y los premios respectivos entregados a los vencedores en acto público en el mes de Abril en el Salón de Otoño.

Artº 14º: A los efectos determinados en el artículo 13, cada Jurado, al dictar su fallo, espresará si entre las obras presentadas existe una con méritos suficientes para concurrir al "Premio estímulo".

Artº 15º.- En el Salón de Otoño no serán admitidas otras obras que las presentadas a los distintos concursos a que se refiere este decreto.

Artº 16º: No podrá ser premiado un autor dos años seguidos con el premio de igual clase, pero podrá ser premiado por obras de distinta naturaleza, aun en el mismo salón anual.

Artº 17º.- Los aspirantes a estos concursos deberán formular sus solicitudes de admisión en el Ministerio de Instrucción Pública, en el sellado y timbres correspondientes, de acuerdo con la ley de la materia, firmadas por aquéllos, señalando claramente el concurso o premio a que aspiran.

Artº 18º: Modifícase el inciso F.) del artículo 1º del decreto de 4 de Febrero del año en curso, que quedará redactado así: F) Para la impresión de los dos mejores libros, uno de versos y otro de prosa, que se presenten solicitando este beneficio. Las obras publicadas podrán presentarse al concurso del año siguiente. $ 700.00.

Artº 19º: Comuníquese y publíquese.- Por el Consejo: Herrera.- Carlos M. Prando.- Manuel V. Rodríguez Secretario.

Premios a la producción intelectual y artística.

Se modifica la reglamentación. - Ministerio de Instrucción Pública. Montevideo, Agosto 18 de 1927.- Vistos los decretos de 4 de Febrero de 1926 y 30 de Abril del mismo año, sobre institución de premios a las mejores obras científicas, literarias y artísticas, con los fondos que señala la Ley de Presupuesto General de Gastos bajo el rubro "Cultura Artística"; Visto: Que el resultado del primer ciclo de los concursos respectivos aconseja modificar la reglamentación que establecen los citados decretos. El Consejo Nacional de Administración, Resuelve:

Artículo 1º La partida de cinco mil pesos ($ 5.000.00) que bajo el rubro "Cultura Artística" acuerda la Ley de Presupuesto General de Gastos será distribuida en la siguiente forma: A) Para la mejor composición sinfónica instrumentada para orquesta ... $ 500.- B.) Para la mejor composición para piano, canto, etc.... $ 200. C) Para la mejor composición musical de carácter popular ... $ 100.- D) Para la mejor novela ... $ 500.- E) Para la mejor colección de cuentos o novelas cortas ... $ 300. F) Para la mejor colección de ensayos, críticas o crónicas ... $ 300.- G) Para la mejor obra literaria en verso ... $ 400.- H) Para la mejor obra teatral en prosa o en verso $ 300.- I) Para la mejor obra de carácter histórico, $ 400.- J) Para el mejor trabajo folklórico, $ 200.- K) Para la impresión de las dos mejores obras (una en prosa y otra en verso) de autores que nunca hayan editado libros, $ 600.- L) Para la mejor obra pictórica del año, $ 300.- M) Para los dos cuadros que sigan en mérito a ésta, $ 200.- N) Para la mejor escultura del año $ 300.- Ñ) Para los dos trabajos que sigan en mérito a ésta, $ 200.- O) Para la mejor manifestación en materia de arte decorativo, $ 200.-

Art.º 2º.- Estos premios se adjudicarán por concurso y las sumas que correspondan a los que se declaren desiertos podrán ser invertidas en la adquisición de obras de arte o en el fomento cultural.

Art.º 3º.- El plazo para la inscripción correrá desde el 1º al 30 de Setiembre de cada año, exceptuándose de esta obligación las obras de pintura, escultura y arte decorativo.

Art.º 4º.- Los aspirantes a los premios de las categorías a) b) y c) presentarán conjuntamente con su escrito de admisión al Ministerio de Instrucción Pública 3 ejemplares de su obra impresa o manuscrita; los señalados con los incisos d), e), f), g), h) e i) presentarán 3 ejemplares impresos y los de las categorías j) y K) 3 copias escritas a maquina. Si el trabajo folklórico (inciso j), fuera de una índole especial que exigiera otra clase de presentación, el Ministerio de Instrucción Pública formulará las exigencias que crea convenientes.

Art.º 5º.- Para que una obra se encuentre en condiciones a uno de los premios establecidos en el artículo 1º de este decreto, deberá necesariamente haber aparecido en el año (sin que se trate de meras reimpresiones) si se refiere a libros, y no haber figurado en ninguna exposición nacional tratándose de obras de arte.

Art.º 6º.- Las obras inéditas de la categoría K) quedarán de hecho eliminadas para los concursos futuros. A este fin la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública retendrá un ejemplar de aquéllas, con las cuales irá formando un archivo especial.

Art.º 8º.- Los premios son indivisibles, debiendo concederse íntegramente o declararse desiertos.

Art.º 9º.- Una vez vencido el plazo de inscripción el Ministerio de Instrucción Pública procederá al nombramiento de los Jurados, que serán integrados:

A) Para los concursos de los premios señalados en los incisos a), b), c), d), e), f), g) h), e i), en la siguiente forma: dos miembros designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública: dos elegidos por los aspirantes inscriptos y uno designado a propuesta de los institutos culturales

que tengan más relación con la ciencia o arte que desarrollen estos trabajos. B) Para el concurso de la categoría J) el Ministerio de Instrucción Pública adoptará la forma de integración del Jurado que más convenga a la índole de las obras presentadas, teniéndose ya una pauta de los incisos a), c) y d). - C) Para el concurso de la categoría K) el Jurado estará constituido por tres personas designadas por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública. - D) los Jurados para los concursos de las categorías l) y m) obras de pintura; n) y ñ) obras de escultura y o) manifestación de arte decorativo, estarán integrados por dos miembros nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública, dos elegidos por los aspirantes a los respectivos concursos y uno por el Consejo, de una terna que formulará el Circulo Fomento de Bellas Artes.

Art.º 10º los aspirantes a estos últimos concursos deberán presentar sus obras en la fecha y local que el Ministerio de Instrucción Pública indicará anualmente y que se designará "Salon de Otoño".

Art.º 11º. El Ministerio de Instrucción Pública será miembro nato de todos los Jurados a que se refiere el presente decreto.

Art.º 12º. Los Jurados iniciarán sus funciones, previa convocatoria, en el local del Ministerio de Instrucción Pública y de sus deliberaciones quedará constancia sintética en actas que se conservará en el archivo de la referida Secretaría de Estado.

Art.º 13º. Pronunciado el veredicto será dado a publicidad, consagrándolo en el "Salón de Otoño" el Ministro de Instrucción Pública.

Art.º 14º. Las solicitudes de admisión a los distintos concursos deberán ser formuladas por los aspirantes en el Ministerio de Instrucción Pública, con el sellado y timbres correspondientes, de acuerdo con la ley de la materia, firmada por aquellos, señalando claramente el concurso o premio a que aspiran.

Art.º 15º. Derógase todas las disposiciones que establecen los decretos de 4 de Febrero y 30 de Abril de 1926.

Art.º 16º. Comuníquese y publíquese. - Por el Consejo: Gaviglia. - E. Rodriguez Fabregat. - Manuel V. Rodriguez. Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública.

Ley. - Se eleva la partida que asigna la ley de Presupuesto General de Gastos para "Cultura" Artística" Poder Legislativo. El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

Decretan:

Art.º 1º. Elévase a veinte mil pesos ($ 20.000.00) anuales la partida de cinco mil ($ 5.000.00) que asigna la ley de Presupuesto General de Gastos para "Cultura Artística".

Art.º 2º. Con estos fondos deberán atenderse los gastos que demanden para premios los concursos de obras literarias y artísticas, la adquisición de obras de arte por el Estado y la organización y funcionamiento de la "Casa del Arte", pudiendo invertirse hasta la suma de ($ 2.000.00) dos mil pesos en el pago de estudios de perfeccionamiento artístico para personas residentes en el interior del país. La asignación que para este fin se señalará a cada persona no podrá exceder en ningún caso de treinta pesos ($ 30.00) mensuales.

Art.º 3º. Comuníquese, etc. Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo a y

de Abril de 1928. D. Terra, Presidente.- Martín Echegoyen, 2º Secretario.- Ministerio de Instrucción Pública. Montevideo, Abril 10 de 1928.- Número 2633/927.- Cúmplase acúsese recibo, comuníquese y publíquese.- Por el Consejo: Carviglia.- E. Rodríguez Fabregat.- Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Museo Nacional de Bellas Artes.

Reorganización. (Antecede una exposición de motivos.- La reorganización técnica comprende: 1º- Agrupación del acervo artístico por nacionalidades, teniendo en cuenta autores, épocas, tendencias y modalidades que singularicen las obras; lo que permitirá establecer: a) Sección Nacional Definitiva. (Agrupación del gran monumento nacional que constituye la obra artística de Juan Manuel Blanes, desde su época de Pensionado hasta donde se nota su decadencia). b) Secciones Nacionales Definitivas. (Artistas Uruguayos). c) Sección Nacional transitoria. (Mientras el número de obras de un mismo autor, época tendencia o modalidad no aconsejen agrupación aparte. (Artistas Uruguayos) d) Sección Nacional transitoria. (Envíos de Pensionados). (Artistas Uruguayos). e) Secciones Nacionales Definitivas. (Artistas Extrangeros). f.) Sección Internacional transitoria. (Mientras el número de obras de una misma nacionalidad no aconseje agrupación aparte.). (Artistas extrangeros). g) Secciones Internacionales. (Artistas ciudadanos legales y extrangeros radicados en el País). h) Galería Internacional (Copias, Reproducciones y Facsímiles de obras de los Grandes Maestros). i) Galería de Escultura Comparada. (Vaciados en yeso de obras de los Grandes Maestros. (Cronología). j) Galería Especial (Internacional). (Obras retiradas de exposición. Pruebas de Concursos, etc.; libradas a la visita particular previa solicitud); y 2º- Museo activo, que comprenderá: a) Biblioteca de Arte. (Librada al servicio público) b) Visitas- Conferencias. (Generalidades del Arte). c) Conferencias y Conversaciones. (Historia del Arte. Arte Nacional- especialmente- su evolución cronológica; Monografías). (Contratación por cada acto). d) Aulas (Historia del Arte) Arte Nacional, especialmente. Monografías de artistas nuestros, etc. (Dos o trés contrataciones anuales). e) Publicación Oficial. (Anual para Canje y venta al público. Anales del Museo: texto de las conferencias y conversaciones de arte realizadas en el instituto; catalógaciones de obras del Museo, biografías, etc. etc.) f) Taller de Artistas.- (Curso gratuito de pintura, escultura, grabado, dibujo, etc.) Contratación anual de profesor nacional o extrangero, no reelegible en dos períodos consecutivos). 4a Selección. (Aprobado por resolución del Consejo Nacional de Administración, en 28 de Junio de 1929.)

Aprovecho de esta oportunidad para reiterar al Señor Ministro la seguridad de mi mayor consideración. Saludo a Vd. muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Medico Oficial
Solicitud de reservios.
Oficial 2º Museo H. Nacional en comisión en este Museo.

Con fecha 9 de Abril de 1931, se recibe de la Sta. María A. Thomas- Oficial 2º del Museo Histórico Nacional, en comisión en este Museo de Bellas Artes- una carta por la que notifica la asistencia del medico oficial. (El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII, Foja 76. lo que motiva la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1517.

Montevideo, 9 de Abril de 1931.- Señor Doctor Elbio Rodríguez Seinado.

Medico Oficial: Señor Doctor: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de Ud., se sirva prestar su asistencia médica conforme a las disposiciones en vigor a la Señorita María Antonieta Thomas - Oficial 2º del Museo Histórico Nacional, en comisión en este museo de Bellas Artes, - a los efectos de poder acordarle la licencia que su estado de salud imponga. Saludo a Ud. muy atte. (Fdo.) E. Laroche. Director. Domicilio de la enferma: Pensionado del Colegio de las Hermanas Loretas. Calle Soriano Nº 1370, esq. Salto. Ciudad.

Oficial Nº 1518

Becas pensionadas. Consideraciones.

M. Nº 578338-39-40. - Montevideo, 11 de Abril de 1931. - Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Mutio Fournier. Señor Ministro: En respuesta al pedido de informe solicitado por esa Secretaría de Estado, tengo el honor de elevar a Ud. a la consideración de Ud. la siguiente exposición: - Estimo, sin necesidad de extenderme en una larga argumentación que demuestre la desorientación artística nacional del momento actual, que nuestros becados en Europa para perfeccionamiento en las artes plásticas, quedan librados para el logro de tales fines a su sola voluntad, simplemente. En efecto; el decreto de 16 de diciembre de 1913, reglamentario de la ley de 19 de Julio de 1907 relativa a becados para estudios artísticos, establece para éstos ciertos derechos y obligaciones que a los mismos no les es dable cumplir las más de las veces, porque les falta una base sólida de conocimientos anteriores y la metódica disciplina que impone - en todo comienzo - el ejercicio de estas actividades intelectuales. Para subsanar esta diferencia, sería necesario, a mi entender, - imprescindiblemente necesario si es que no se quiere ver malograr como hasta hoy ha sucedido generalmente salvo honrosas excepciones muchas felices disposiciones artísticas naturales - fundamentar las exigencias del decreto aludido haciendo obligatorio el ingreso de nuestros becados en pintura y escultura, a las Academias e Institutos Oficiales de Bellas Artes de los países en que aquellos fijaren su residencia, en carácter de discípulos en los cursos reglamentarios de los mismos, sin perjuicio de su concurrencia, también, a los cursos de especialización a que la vocación de cada becado se inclinara. A este temperamento debería adoptarse no solo en mérito a que la mayoría de los pensionados van a Europa en su primera juventud y sin experiencia máxima, sino porque ello reportaría al Estado y a la cultura general del pueblo contar a breve término con un cuerpo de profesores de indiscutible preparación técnica - que en nada afectaría esta la tendencia artística personal - expertos en dibujo, perspectiva, teoría de la sombra, de proyecciones, anatomía plástica, grabado en sus diversas manifestaciones, talla, fundición, cerámica, etc., etc., y de conocimientos básicos del arte decorativo y de la historia del arte; cuerpo al que podría confiársele luego, con plena seguridad de éxito, la guía intelectual, en estas actividades, del elemento que recién se inicia. El Estado puede y debe exigir en todos los casos no se defrauden las esperanzas depositadas en el porvenir artístico de la Nación, porque tal no ha sido el espíritu que ha llevado a dictar las leyes pertinentes, leyes que insumen cuantiosas cantidades de dineros anuales; y sin que esto pueda considerarse nunca extremada y utilitaria exigencia, le incumbe siempre, además, la obligación de velar por la mayor eficiencia y alto prestigio de la labor de los que se hallan disfrutando de su patronato. Dictando y haciendo cumplir disposiciones de esta naturaleza, habríamos alcanzado, sin duda, a que se intensificaran los estudios preparatorios de los aspirantes a las becas, por cuanto en la realización de los futuros concursos se procedería entonces con menos benevolencia que la dispensada hasta ahora, como lo es la de becas a autores de obras carentes, en gran parte, de positivos valores técnicos que justifiquen el otorgamiento de un premio que, por su significado moral, adquiere suma importancia. En arte no basta la sugerencia de determinada modalidad en voga; y si no nos elevamos a las regiones del genio, lógico es presumir que se debe

dominar antes los elementos estéticos si queremos que surja luego la personalidad. Esta es Señor Ministro mi más firme convicción; y resumiendo lo expuesto, creo fuera oportuno ampliar el decreto de 16 de Diciembre de 1913, concordante con la ley de becados para estudios artísticos en una forma que permitiera, como ya lo he manifestado, fundamentar las exigencias del mismo, con un articulado que explicara: 1º Los pensionados para estudios de pintura y escultura ingresarán obligatoriamente a las Academias e Institutos Oficiales de Bellas Artes de los países en que los mismos fijen su residencia, debiendo seguir normalmente los cursos reglamentarios y de especialización que le son pertinentes. 2º La solicitud de inscripción reglamentaria para cursar en dichos institutos de arte será autorizada por la Legación o Consulado de la República, o por el funcionario que los represente, acreditado en la localidad de residencia del becado. 3º Los pensionados deberán presentar a los efectos de la inscripción, por ser de orden en la casi totalidad de los referidos institutos: a) Credencial Cívica. b) Certificado de cursos de Enseñanza Primaria o de Secundaria realizados, o en su defecto los de institutos de enseñanza privada. c) (Facultativamente) Certificados de cursos artísticos, de idoneidad etc., etc. Y enviarán al Ministerio de Instrucción Pública, por intermedio de la Legación o Consulado: I) El certificado obtenido durante el primer semestre de sus estudios. II) El certificado de la calificación final obtenida del año que haya cursado. III) Los certificados de las calificaciones obtenidas sucesivamente, en los términos indicados, mientras dure la beca. — 4º El Ministerio de Instrucción Pública apreciará en cada caso las calificaciones obtenidas por los pensionados, conjuntamente con las que determine el jurado de calificación de las obras que deben enviar anualmente los becados con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, y dispondrá el sobreseimiento o no de las becas. — 5º El jurado de calificación será presidido por el Director del Museo Nacional de Bellas Artes, e integrado con un delegado del Círculo de Bellas Artes, un delegado de la Sociedad de Artistas Libres y dos personas designadas por el Ministerio de Instrucción Pública. — 6º Los becados por leyes especiales quedan comprendidos en este decreto. — 7º Derógante los artículos 12º y 13º del decreto de 16 de Diciembre de 1913, manteniéndole en vigor las demas disposiciones, derechos y obligaciones establecidas en el mencionado decreto, en cuanto no se opongan al presente articulado. Estimando que la síntesis fundamental del informe solicitado queda tratada en lo precedente, tengo el honor de ofrecer al Señor Ministro ampliar verbalmente el mismo sobre otros tópicos concurrente de este asunto. Reitero al Señor Ministro la seguridad de mi mayor consideración. Saludo a Ud. muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Museo N. de Bellas Artes de Buenos Aires. Nuevo Director.

Con fecha 14 de Abril de 1931 se recibe una carta del Sr. Atilio Chiappori comunicando haber sido designado Director del Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires. El original se archiva en Documentación y Notas tomo VI Foja 77.

Auxiliar Eventual Solicitud de licencia.

Con fecha 16 de Abril de 1931 se da trámite a la siguiente solicitud: Montevideo, 10 de Abril de 1931. — Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche. S. Director: Habiéndome presentado a disputar la obtención de una beca pensionada de perfeccionamiento artístico en el concurso de escultura organizado por el Ministerio de Instrucción Pública e imposibilitado por esa causa a cumplir con mis tareas en este Museo, solicito de Ud. se sirva concederme una licencia hasta la terminación de estas pruebas. No dudando que será atendido mi pretitorio, saludo a Ud. con mi mayor consideración (Fdo.) Alberto Savio.

Recibida en la fecha.- Montevideo, 15 de Abril de 1931.- Hiamna Saeére Atti. Auxiliar.

Elevada a Ministerio de Instrucción Pública en 16 del mes indicado. V/ Oficial Nº 1519.-

Oficial Nº 1519

Montevideo, 16 de Abril de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juán C. Mutio Fournier. S. Ministro:- No tiendo facultativo de la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes acordar a su personal licencia de carácter extraordinario, elevo a Vd. la pretensión que acompaña esta nota, pretentada por el Sr. Alberto Larre, funcionario del archivo de este instituto, a los efectos a que diera lugar. Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Protocolo Nº 373.
Museo N. de Bellas Artes de Buenos Aires.
Nuevo Director.

Montevideo 16 de Abril de 1931.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes de la República Argentina. Don Atilio M. Chiappori. Buenos Aires. Distinguido colega: Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta comunicación de 14 del corriente por la cual me informa Vd. de su designación para Director del mencionado instituto. Al mismo tiempo me complazco de manifestarle que estimo - como también Vd. lo expone - provecia toda colaboración que tienda hacer más íntima y eficaz la cooperación artística de ambos museos, en beneficio de la cultura popular. Reciba Vd. mi cordial felicitación por su nuevo cargo y créame su atto. y S.S.S. (Fdo) E. Laroche Director. V/ Actuaciones de 14 de Abril de 1931.

E. J. van Wisselingh y Cº
Canje

Con fecha 16 de Abril de 1931 se recibe de los Sres. E. J. van Wisselingh y Cº un catálogo ilustrado de Pintura Francesa, lo que motiva la comunicación siguiente:

Protocolo Nº 374.

Montevideo, 16 de Abril de 1931.- Señores E. J. van Wisselingh y Cº Rokin 78-80. Amsterdam. Muy señores nuestros. La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de acusar recibo del hermoso Catálogo ilustrado titulado la Peinture Française Aux XIX me. et XX me. Siécles referente a la exposición que Vds. realizarán en Amsterdam del 9 de Abril al 9 de Mayo del corriente año, y que Vds. han tenido la gentileza de enviarnos. Agradeciendo la distinción de que hemos sido objeto aprovecho de esta oportunidad para saludar a Vds. muy atte. (Fdo.) E. Laroche. Director.

Oficial Nº 1520.
Presupuesto de Abril

Con fecha 17 de Abril de 1931, se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando de Planilla inserta a Folio 334 del tomo 2º de Asuntos Generales.

Oficial Nº 1521.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Copia de la Planilla de Sueldos.

Con fecha 17 de Abril de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la Copia de Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando la planilla inserta a folio 288 del tomo 2º de Asuntos Generales.

Con fecha 18 de Abril de 1931 vuelve a este Museo nuestra nota Nº 1504 referente a las sesiones realizadas por la Oficina Internacional de Museos en Roma bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones, con providencias de los Ministros de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública. El original se archiva en Documentación y Notas tomo VI fº 78.

Oficial 2º del Museo Histórico en comisión en este Museo.

Con fecha 18 de Abril de 1931 vuelve a este Museo nuestra nota Nº 1517 con la siguiente providencia del médico oficial – "Montevideo 10 de Abril de 1931 – Sindrome nerviosa psicastenia, no puede trabajar. Licencia un mes. (Fdo.) Elbio Rodriguez Pinedo. Lo que motiva la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1522.

Montevideo, 21 de Abril de 1931.– Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Mutio Fournier. Señor Ministro: Estimando que la solicitud presentada por la Sta. Malia A. Thomas, Oficial 2º del Museo Histórico Nacional, en comisión de servicio en este Museo de Bellas Artes, implicaba conceder una licencia de carácter extraordinario por cuanto esta Dirección ha acordado ya a la interesada en Diciembre ppdo., la licencia anual correspondiente, de acuerdo con las disposiciones en vigor, cumplo en elevar a ese Ministerio los antecedentes que adjunto. Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo.). E. Laroche.

Auxiliar Eventual. Solicitud de licencia. Resolución.

Con fecha 21 de Abril de 1931 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 381-1931- concediendo la licencia solicitada por el Auxiliar eventual de este Museo Sr. Alberto Sario. Antecedentes Oficial Nº 1519. el Original se archiva en Documentación y Notas tomo VI. Foja 79. Se notificó al interesado.

Donación Gervasio Guillot Muñoz

Con fecha 22 de Abril de 1931 el Sr. Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector de este Museo hizo donación, al mencionado instituto, de un vaciado en yeso de un "Llorón" de la tumba del Duque de Berry. Lo que motiva la siguiente Comunicación:

Oficial Nº 1523

Montevideo, 22 de Abril de 1931.– Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Mutio Fournier.– Sr. Ministro:– Tengo el agrado de comunicar a Ud. que el Sr. Gervasio Guillot Muñoz, Subdirector de este Instituto, ha hecho donación al mismo, de un vaciado en yeso de un "Llorón" de la tumba del duque de Berry cuyo original se encuentra en el Museo de Bourges (Francia). Como la pieza de la referencia ha sido incorporada en la fecha al Catálogo Oficial del Museo – Sección de Reproducciones, Copias y Facsimiles – doy a continuación su número y características a fin de que con las mismas figure en el Inventario General que de nuestro Instituto se lleva en esta Secretaría de Estado: que son a saber: Nº CCCLXXXII – Desconocido.– "Llorón" vaciado en yeso del original obrante en el Museo de Bourges.– Alto 0.39, s/p. Patinado. Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Licencia Oficial 2º del Museo H. Nacional en comisión en este Museo.

Con fecha 23 de Abril de 1931 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 391-1931- referente a la licencia solicitada por el Oficial 2º del Museo Histórico Nacional en comision en este Museo. El Original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI Foja 80.

Oficial Nº 1524.

Licencia Oficial 2º del Museo H. Nacional en comisión en este Museo.

Montevideo, 25 de Abril de 1931. Señorita Oficial 2º del Museo Histórico Nacional en comisión en el Museo Nacional de Bellas Artes.– Malia A Thomas.– Para su conocimiento tengo el agrado de transcribir a Ud. lo siguiente: Ministerio de Instrucción Pública: Montevideo, Abril 22 de 1931.– Atento: a la actual invocada y justificada por el Oficial 2º del Museo Histórico Nacional de Bellas Artes Sta. Malia A. Thomas, concédese una licencia por el término de un mes con goce de sueldo.– Comuníquese. J. C. Mutio Fournier." – En consecuencia y atento al término que establece el informe Médico Oficial, la licencia acordada terminará el 10

de Mayo próximo venidero. Saludo a Ud. muy atte. (Fdo.) E. Laroche. Director.

Concurso de becas
Estufas en préstamo.

Con fecha 25 de Abril de 1931 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 199-30- ordenando sean facilitadas en préstamo para el concurso de pintura y escultura, las estufas a kerosene que se hallan en este Museo. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 81. Lo que motiva la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1525

Montevideo, 25 de Abril de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Murtio Fournier. Señor Ministro: Tengo el agrado de comunicar a Ud. que este Museo ha dado cumplimiento en la fecha a la disposición que expresa la nota Nº 199-30 de esa Secretaría de estado haciendo entrega en préstamo al encargado del Concurso de Becas de pintura y escultura de cuatro estufas a Kerosene. Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Oficial Nº 1526
Balance de Caja

Montevideo, 30 de Abril de 1931.- Sr. Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza. Sr. Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. a sus efectos el Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha acompañando los comprobantes respectivos. Saludo al Sr. Contador muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Oficial Nº 1527.
Arqueo de Caja

Montevideo, 30 de Abril de 1931. Sr. Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.- Sr. Inspector:- Tengo el agrado de elevar a Ud. a sus efectos, acompañando la presente el Acta del Arqueo de Caja de este Instituto, correspondiente al mes de la fecha. Saludo al Sr. Inspector muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Oficial Nº 1528
Relación de inasistencias

Montevideo, 4 de Mayo de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Murtio Fournier.- Sr. Ministro: Tengo el agrado de remitir adjunto a la presente la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año en curso de acuerdo con las disposiciones en vigor. Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1529.
Estadística de Abril.

Montevideo, 6 de Mayo de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Murtio Fournier. Sr. Ministro: Tengo el agrado de comunicar a esa Secretaría de Estado que el número de visitantes habido en este Museo durante 26 días del mes de Abril ppdo. se eleva a 813; dividido en la forma siguiente: Hombres 416, Señoras 201, niños 196. Saludo a Sr. Ministro muy atte. (Fdo). E. Laroche.

Oficial Nº 1530-31
Montepío Civil.

Montevideo, Mayo 6 de 1931. con esta fecha se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la suma de cinco pesos ($ 500) descontados a los Sres. Alfredo De Simone y Alberto Sarro por concepto de Montepío correspondiente al mes de Abril ppdo. El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Oficial Nº 1532.
Presupuesto de Mayo.

Con fecha 19 de Mayo de 1931, se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando de la Planilla inserta a folio 334 del tomo 2º de Asuntos Generales.

Computo de servicios
Portero Francisco Catenaccio.

Con fecha 7 de Mayo de 1931 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública un expediente solicitando informe sobre computos de servicios del portero de este Museo Dr. Francisco Catenaccio. Vease actuaciones 26 de Agosto del año en curso.

Oficial Nº 1533

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Copia de la Planilla de Sueldos.

Con fecha 19 de Mayo de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando la planilla inserta a folio 288 del tomo 2º de Asuntos Generales.

Oficial Nº 1534

Director - Licencia - Solicitud

Montevideo, 19 de Mayo de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan Carlos Murro Fournier.- Señor Ministro: Por la circunstancia de encontrarme enfermo sufriendo de una aguda depresión nerviosa mutental, agravada por asteria, me veo en la necesidad de solicitar de esa Secretaría de Estado una licencia de tres meses para atender mi quebrantada salud. Hago notar al Señor Ministro que en veinte años de ininterrumpida labor en el Museo, es la segunda vez que solicito licencia, y que de la que se me acordó por igual término e idéntica causa hace cuatro años, solamente hice uso de unos cuarenta y cinco días, volviendo a atender mi cargo de entonces, por la grave enfermedad sobrevenida al ex Director Domingo Laporte. Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi mayor consideración. Saludo a Ud. muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Director - Licencia - Comunicación

Con fecha 22 de Mayo de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1044-1915- concediendo la licencia al Sr. Director solicitada en nota Oficial Nº 1534. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 82.

Propuesta del Pintor Nacional J. A. Rizzo. Otra de su firma.

Con fecha 22 de Mayo de 1931, vuelve a este Museo el expediente iniciado ante el Ministerio de Instrucción Pública por el pintor nacional Sr. J. A. Rizzo con las siguientes providencias:
Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Abril 17/931. A los fines indicados en la providencia que antecede pase al Sr. Director del Museo Histórico Nacional. Por el Ministro (Fdo) J. Cerruti. Subsecretario.

Museo Histórico Nacional.- Montevideo, Abril 18 de 1931. Recibido en el día de la fecha. (Fdo) Daniel Martínez Vigil.- Montevideo, Mayo 13 de 1931.- Sr. Ministro de Instrucción Pública. Sobre el valor documentario del cuadro "La Torre y el Barco", de que es autor el pintor nacional Sr. J. A. Rizzo, no tiene nada que agregar el funcionario que suscribe a lo manifestado en su informe de fecha 14 de Noviembre del año pasado., en cuyos primeros párrafos se lee en esta tela así como en las demás propuestas en venta a este Ministerio, son, por los motivos que las inspiran, de índole histórica, pero que no pintan lo viejo y ruinoso tal como son, con aspecto ruinoso y viejo, sino modernizado, con un barniz de cosa nueva y reluciente. Si esa consideración no bastara para dar a la tela que del Sr. Rizzo va a comprar el Estado otro destino que el Museo Histórico Nacional, habría que agregar que, relativos a la Torre del Vigía y al Barco del Rey, hay obras pictóricas que se exhiben en las salas de este Museo, debidas al pincel de otro artista nacional, el pintor Don Guillermo Rodríguez. Por tal motivo, opino que la existencia de esa obra sería en redundancia en el Museo a mi cargo, y no, en cambio, en el Museo de Bellas Artes, destinado a recoger las producciones artísticas. El Superior dictará la resolución que estime más acertada. Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) Daniel Martínez Vigil. Director interino.

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Mayo 20 de 1931.- Con

lo informado vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes.- El el Ministro (Fdo) F. D. Achinelli Director de Lecciones.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 22 de Mayo de 1931. Recibida en la la fecha. (Fdo) E. A. Palma. Oficial 1º Antecedentes actuaciones de 27 de Marzo y 8 de Abril de 1931. Pasa a informe de la Dirección. Dentro el informe 22 de Agosto de 1931.

Oficial Nº 1533.
Servicio Interno. Instrucciones Administrativas.

Montevideo, 23 de Mayo de 1931.- Señor Subdirector del Museo Nacional de Bellas Artes Dn. Gervasio Guillot Muñoz. Al hacer uso de la licencia que me ha sido concedida por razones de enfermedad cumplo en dejar a Vd. las siguientes instrucciones: a) Velar el servicio del Museo de forma que no sean omitidas ninguna de las disposiciones que le rigen. b) Recabar a su debido tiempo las resoluciones de los decretos que autorizan a disponer de las economías que se efectúan en el rubro "Gastos de Oficina y Conservación", como así mismo las que se refieren a "Eventuales", teniendo muy en cuenta que deben solicitarse por riguroso órden por ser complementarios los unos de los otros. c) Gestionar del Ministerio de Instrucción Pública en los primeros días del mes de Junio próximo que la Proveeduría General de Muebles y Útiles haga entrega de las economías realizadas durante el ejercicio que termina, de acuerdo con la disposición pertinente. d) Solicitar la rúbrica del libro de Caja para el próximo Ejercicio una vez asentado el Balance complementario del mes de Junio y las actas correspondientes del mismo balance. e) Hacer las comunicaciones pertinentes a la Tesorería G. de la Nación, Caja N. de Ahorros y Descuentos, etc. a fin de que ni el Presupuesto del Museo ni la Habilitación del mismo sufran atraso en sus liquidaciones; y f) Tener en cuenta en todo asunto de trámite administrativo, si existen o no antecedentes a que hubiera que hacer relación. Saludo a Vd. atte. (Fdo) E. Laroche. Director.

Galería de Retratos y autorretratos.- Donación Mariano Pelez

Con fecha 23 de Mayo de 1931 se recibe del artista pintor Español Sr. Mariano Pelez residente en Barcelona una carta comunicando que por el vapor "Argentina" (antiguo Victoria Eugenia) remite con destino a este Museo un Autorretrato. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 83 bis. lo que motiva la comunicación siguiente:

El Director del Museo Nacional de Bellas Artes saluda con su mayor consideración al Sr. Capitan del vapor español "Argentina" y le agradecerá tuviera la gentileza de hacer entrega al portador, funcionario de este Museo, del cajón que le fué entregado con destino a este Instituto por el Consul del Uruguay en Barcelona. La circunstancia de hallarme enfermo me impidió ir personalmente. Montevideo, Mayo 23 de 1931. (Fdo) E. Laroche.- Al recibir el cuadro en la Agencia consignataria del expresado vapor se firmó al pie de la tarjeta que precede lo siguiente: Recibí (Fdo) E. Palma.

Nº 824 Autorretrato. Está representado en busto casi de frente la cabeza inclinada hacia la derecha. Alto 0.64. Ancho 045. Oleo. Lienzo. (Fdo) abajo izquierda 1931.

Protocolo 573.

Montevideo, 26 de Mayo de 1931.- Ilustre Artista.- Tengo el agrado de comunicar a Vd. que por intermedio de la agencia consignataria del vapor "Argentina" (ex Victoria Eugenia) se recibe en este Instituto el autorretrato de Vd. solicitado con fecha 18 de Diciembre de 1928. y que Vd. ha tenido la gentileza de enviarnos. La obra de la referencia viene a enriquecer tanto nuestra Galería de Autorretratos y Retratos como el acervo artístico de este Museo. Al agradecer a Vd. esta valiosa donación cumplo en poner en su conocimiento que el Sr. Director está en estos momentos en uso de licencia por enfermedad y por esta circunstancia no firma la presente. Saludo a Vd. con mi mayor consideración. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.- Sr. Mariano Pelez. Artista pintor. Vallmajor. 3 Tarrasa (S.J.) Barcelona. España.

Oficial Nº 1536.

Montevideo, 26 de Mayo de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Murtio Fournier. Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de comunicar a Vd. que el pintor español Mariano Pérez ha hecho donación de un autorretrato al óleo con destino a las galerías de este Instituto. Habiéndosele dado entrada a la referida tela en el Catálogo Oficial del Museo, corresponde que ella sea anotada también en el Inventario General que de este Instituto se lleva en esta Secretaría de Estado, con el número y características siguientes: Nº 824.- Mariano Pérez. "Autorretrato". Se representa en busto casi de frente, la cabeza inclinada hacia la derecha. Alto, 0,64.- Ancho, 045. Oleo. Lienzo.- El Museo ha agradecido esta donación en la forma de práctica. Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) Servando Guillot Muñoz. Sub-director.

Oficial Nº 1537.

Intervención de la Inspección de Hacienda.- Solicitud.

Montevideo, 30 de Mayo de 1931.- Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada. Sr. Inspector: Habiéndosele acordado al Sr. Director de este Museo una licencia de tres meses por razones de enfermedad (nota nº 1044-1915 del Ministerio de Instrucción Pública) el que suscribe solicita la intervención de esta inspección para la entrega de los libros de contabilidad y llaves de la caja de este Instituto a los efectos consiguientes. Saludo al Sr. Inspector muy atte. (Fdo) Servando Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1538.

Estadística de Mayo.

Con fecha 1º de Junio de 1931, se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habidos en este Museo durante 26 días del mes de Mayo ppdo. descompuesto en la forma siguiente: hombres 402; mujeres 310; niños 107. Total de visitantes 819.

Inspección de Hacienda Entrega llaves de Caja é inspección de contabilidad.

Con fecha 2 de Junio de 1931, hizo acto de presencia en este Museo el Sr. Inspector de Hacienda Don Rafael Bautone a los efectos de la inspección y entrega de las llaves de Caja y libros de Contabilidad de acuerdo con nuestra solicitud de Oficial Nº 1537, lo que motiva el acta y comunicación siguiente:

Acta.- En Montevideo, a los dos días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y uno, siendo las quince horas y treinta, constituido el Inspector de Hacienda, Contador Rafael Bautone, en el Museo Nacional de Bellas Artes, a solicitud del Sr. Sub Director Servando Guillot Muñoz por nota nº 1537 remitida en Mayo treinta ppdo. a la Inspección General de Hacienda y por encontrarse ausente el Sr. Director Dn. Ernesto Laroche por licencia que le fué concedida por enfermedad; se procede al recibo de dos juegos de llaves de la caja de hierro que entrega en este acto el cuñado del Sr. Laroche, Dn. José Emilio Fillardo, acompañado del hijo del indicado Sr. Laroche, Walter Ernesto Laroche, disponiendo el Inspector interino se abriera la caja en presencia de las personas nombradas y del Sr. Oficial 1º Dn. Eugenio A. Palma, recontándole el dinero en existencia encontrado allí distribuido en esta forma:

Emisión Mayor	de $ 10	c/u	$ 20
" menor	de " 1	c/u	" 20
" plata	de " 0.20	c/u	" 8
" centenario	de " 0.10	c/u	" 0.30
" níquel	de " 0.02	c/u	" 0.38
		Suma	$ 48.68

Son cuarenta y ocho pesos con sesenta y ocho centésimos

Retirado el libro de caja que se encontraba también en la Caja se ha podido constatar su escrituración hasta el día diecinueve del mes ppdo. fecha que le fué concedida la licencia al Sr. Director y que a Folio

ciento treinta y nueve del mismo libro rubricado por la Inspección General de Hacienda en Julio diecisiete del año mil novecientos treinta, arroja un saldo de tres mil setecientos un pesos con treee centesimos descompuestos así:

En el Banco de la República

Por Rentas Propias	$ 2.947.70		
" " " Generales	" 598.28	$ 3.545.98	
Efectivo en Caja	" 49.17		
1% sobre Rentas Generales	" 3.98	" 55.15	
Suma total		$ 3601.13	

El saldo indicado, coincide exactamente con el comprobante del Banco de la República expedido en esta fecha, y el dinero recontado, teniéndose en cuenta la deducción que corresponde; por concepto de descuento 1%.— En este estado se comprueba que en la caja haf un sobre, que en presencia de las personas nombradas es abierto y se encuentra la suma de veintidos pesos con cuarenta centesimos, proveniente de descuentos efectuados desde Enero a Abril en los sueldos de los Señores Guillot Muñoz, Eugenio A. Palma y Libertalio Panguinetti, por concepto de las operaciones y sueldos extraordinarios del Centenario, realizadas en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos; excedente que deberá ser reintegrado en la Caja del Museo cuando la Tesorería General de la Nación abone el Presupuesto de Mayo último, por cuanto una suma igual a la indicada pesos veintidos con cuarenta centesimos será retenida por la Tesorería con cargo a la expresada Caja. Estos datos figuran en una hoja de block escrito por el Sr. Director cuyente, entregado por su cuñado Sr. Gillardo y que se agrega a esta acta.— Los libros de la oficina se encuentran al dia y en cuanto a la documentación de cuentas, queda por mandar a la Contaduria General de la Nación los comprobantes y balance correspondiente a Mayo último.— Del dinero en efectivo, documentación del Banco de la República, libros y comprobantes, se hace cargo de conformidad el Sr. Sub Director Gervasio Guillot Muñoz.— Y no siendo para más se labran cuatro actas del mismo tenor y firman en un todo conforme las personas expresadas quedando copia de un acta en poder de la Dirección. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz, Eugenio A. Palma, J. E. Gillardo, Walter Ernesto Laroche, Rafael Mautone, Inspector de Hacienda. Es copia fiel del original que se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 83.

Oficial Nº 1539.

Montevideo, 4 de Junio de 1937.— Sr. Jefente de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Don Eduardo Miranda.— Sr. Jefente:— Por enfermedad del Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche, el suscrito, Subdirector, ha sido encargado interinamente de la Dirección del referido Instituto, según acta labrada por la Inspección General de Hacienda, con fecha 2 del mes en curso. En consecuencia, solicito de Ud. se sirva dictar las órdenes pertinentes para que se habilite y valide mi firma en los documentos y gestiones relacionados con esa Caja. Saludo al Sr. Jefente muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz Subdirector.

Oficial Nº 1540.
Arqueo de Caja

Montevideo, 4 de Junio de 1937.— Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.— Sr. Inspector:— Tengo el agrado de elevar a Ud. a sus efectos, acompañando la presente el Acta del Arqueo de Caja de este Instituto, correspondiente al mes de Mayo ppdo. Saludo al Sr. Inspector muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector. Sabándose el acta en el libro respectivo a folio 77.

Oficial Nº 1547.
Balance de Caja

Montevideo, 4 de Junio de 1937.— Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza. Señor Contador:— Tengo el agrado de elevar a Ud. a sus efectos el Balance de Caja del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de Mayo ppdo. acompañando los comprobantes respectivos. (Fdo). Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1542.
Licencia del Director.

Montevideo. 5 de Junio de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública. Dr. Juan C. Mutio Pouymiet. S. Ministro: Hallándose el Director del Museo Nacional de Bellas Artes en uso de licencia por enfermedad e imposibilitado por prescripción médica de ocuparse de asuntos de la Oficina y no habiendo el suscrito recibido la autorización necesaria para efectuar el cobro del Presupuesto de este Instituto, solicita de Vd. quiera concedérsela a los efectos correspondientes. Saluda a Vd. muy atte. (Fdo) Servacio Guillot Muñoz. Subdirector.

Ministerio de Instrucción Pública
Cobro del Presupuesto
Autorización.

Con fecha 6 de Junio de 1931 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1044-1915 autorizando al Subdirector de este Museo para percibir de la Tenedulia General de la Nación, el importe del Presupuesto del mismo: Antecedentes: Oficial Nº 1542. El diginal se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 84.

Oficial Nº. 1543-1544
Montepio Civil

Montevideo, Junio 9 de 1931 con esta fecha se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Sres. Alfredo De Simone y Alberto Sario por concepto de Montepio correspondiente al mes de Mayo ppdo. El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Oficial Nº. 1545
Presupuesto de Junio

Con fecha 16 de Junio de 1931, se envía a la Contaduria General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando de la Planilla inserta a folio 334 del tomo 2º de Asuntos Generales.

Oficial Nº. 1546
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-
Copia de la Planilla de Sueldos.

Con fecha 16 de Junio de 1931. se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando la Planilla inserta a folio 288 del tomo 2º de Asuntos Generales.

Oficial Nº. 1547.
Liquidación de cuentas y devolución de fondos.

Montevideo. 16 de Junio de 1931.- S. Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Mutio Pouymiet. S. Ministro:- De acuerdo con las resoluciones del Consejo Nacional de Administración de 6 y 23 de Febrero de 1928 (notas nº 1771-1927) y correspondiente al Museo Nacional de Bellas Artes el remanente que resulta de las partidas de cincuenta pesos ($ 50.000) mensuales que la Contaduria General de la Nación ha venido liquidando del Presupuesto del Museo a favor de la Proveeduria General de Muebles y Utiles, para atender los gastos ordinarios del Instituto durante el Ejercicio Económico que termina con el mes corriente, solicito del S. Ministro en mérito a los fundamentos de las resoluciones mencionadas, se ordene por esta Secretaria de Estado las disposiciones del caso para que la Proveeduria G. de Muebles y Utiles nos remita la liquidación de cuentas y vuelta en la Caja de este Museo el remanente que nos corresponda. (Fdo.) Servacio Guillot Muñoz. Subdirector.

Ministerio de Instrucción Pública.- Facilidades para el trámite de cartas de ciudadania. Esta actuación va a continuación de Oficial Nº. 1543-1544

Con fecha 13 de Junio de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 5945-1923- referente a facilidades y garantias para la obtención de la ciudadania legal.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 85.

Servicio Fotográfico del Ejército y Armada. Reproducción fotográfica.

Con fecha 13 de Junio de 1931. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº. 175-1923- transcribiendo una comunicación pasada por el Servicio Fotográfico del Ejército y

Cuadro de Juan M. Blanes Retrato de Artigas. Esta actuación va a continuación de Oficial Nº 1543-44

Armada refetente a reproducciones fotograficas del cuadro de Juan Manuel Blanes que representa al General José Gervasio Artigas. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 86.

Oficial Nº 1548.
Proveeduria General de Muebles y Utiles.
Solicitud de articulos.

Montevideo, 20 de Junio de 1931. Señor Director de la Proveeduria General de Muebles y Utiles. Don Hector Bonnet. Señor Director: Adjunto a la presente el pedido nº 42 (formulario nº 9418) por el que se solicitan varios articulos para el servicio de este Museo que esa Proveeduria se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación". Saludo a Ud. muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Proveeduria General de Muebles y Utiles.
Reclamacion de pago de derechos de aduana.

Con fecha 23 de Junio de 1931, se recibe de la Proveeduria de Muebles y Utiles la nota Nº 657 - adjuntando una factura reclamando el pago de derechos aduaneros. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 87.

Imprenta Nacional
Nuevo Local.

Con fecha 27 de Junio de 1931, se recibe de la Imprenta Nacional una circular comunicando su traslado al nuevo edificio. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 88.

Oficial Nº 1549.
Estadistica de Junio

Montevideo, 1º de Julio de 1931. Señor Ministro de Instrucción Publica Doctor Juan C. Murtio Fournier. Señor Ministro: Tengo el agrado de comunicar al Sr. Ministro que el mimero de visitantes registrados en este Museo en el mes de Junio próximo pasado ha sido de 743, divididos en la forma siguiente: hombres, 334; mujeres 209, niños 180. El Museo ha permanecido abierto 25 dias. Saludo a Ud. muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector. Se envian tambien los datos a la Direccion de Censo y Estadistica Municipal.

Oficial Nº 1550
Balance de Caja

Montevideo, 1º de Julio de 1931. Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza. Señor Contador: Tengo el agrado de elevar a Ud. a sus efectos el Balance de Caja del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de Junio ppdo. acompañando los comprobantes respectivos. Saludo al S. Contador muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1551
Arqueo de Caja.

Montevideo, 1º de Julio de 1931. Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada. Señor Inspector: La Direccion del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. acompañando la presente nota, el Acta de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente al mes de Junio ppdo. Saludo al S. Inspector muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector. Labrándose el acta en el libro respectivo a folio 78.

Oficial Nº 1552.
Rubrica del libro de Caja

Montevideo, 1º de Julio de 1931. Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada. Señor Inspector: Tengo el agrado de remitir a Ud. adjunto a la presente el libro de Caja del Museo Nacional de Bellas Artes, a fin de que el Sr. Inspector se sirva habilitarlo para el Ejercicio Económico en curso. Saluda al S. Inspector muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1553.
Solicitud de revalida Gastos de Oficina y Conservación

Montevideo, 1º de Julio de 1931. Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan Carlos Murtio Fournier. Señor Ministro: En atención a que este Museo no tiene en su presupuesto partida alguna destinada a la adquisición de obras de arte y en mérito a la favorable acogida dispensada por ese Ministerio a nuestra gestión referente a la autorización para disponer de las economias producidas por el rubro "Gastos de Oficina y Conservación" aplicándolas al fomento del Instituto (Nota Nº 1771-1927) vengo por la presente a solicitar de esa Secretaría de Estado la revalidación al Decreto de 6 de Febrero de 1928 por el término del ejercicio entrante. Saluda al S. Ministro muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. — Subdirector.

Oficial Nº 1554.
Reclamación de derechos de aduana.

Montevideo, 2 de Julio de 1931.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles. Don Héctor Bonnet.- Señor Director:- Atento a la reclamación que hace esa Proveeduría en Oficio nº 657 del pago de derechos aduaneros de tres vaciados en yeso que consignados a este Museo fueron desembarcados del vapor francés "Eloix" en el mes de Noviembre de 1928 esta Dirección estima que no haz lugar al pago del referido derecho por cuanto de acuerdo con la resolución del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 3 de Noviembre de 1928 (Nota nº 1637-1911- de esa Secretaría de Estado), fueron libertados del referido gravamen.- Saludo al S. Director muy atte. (Fdo). Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1555.
Gastos de Oficina y Conservación.- Solicitud de revalida.

Montevideo, 3 de Julio de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan E. Murtio Fournier.- Señor Ministro:- Teniendo la circunstancia a que hacen referencia los antecedentes a la Nota nº 1771-1927- relativa a las liquidaciones y administración de las partidas que el Museo tiene asignada para "Gastos de Oficina y Conservación" tiene el agrado de solicitar de este Ministerio sea revalidada para el Ejercicio Económico en curso la resolución de 23 de Febrero de 1928.- Saluda al S. Ministro muy atto. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1556.
Solicitud de revalida

Montevideo, 3 de Julio de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan E. Murtio Fournier. Señor Ministro:- Siendo de necesidad y conveniencia el sostenimiento de la partida de setenta pesos mensuales ($ 60.00) que figuran en el Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes, con cargo a "Eventuales" de ese Ministerio y teniendo en cuenta los antecedentes que motivaron las resoluciones del Consejo N. de Administración de 27 de Abril y 24 de Agosto de 1927 respectivamente (Notas Nº 446-1927 y 446-1927) me es grato solicitar de ese Secretaría de Estado la revalidación por todo el Ejercicio Económico en curso. Saluda al Señor Ministro muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1557-1558.
Montepío Civil.

Montevideo, 6 de Julio de 1931.- ~~Señor Presidente~~ Con esta fecha se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Sr. Alfredo De Simone y Alberto Sario por concepto de Montepío correspondiente al mes de Junio ppdo. El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Oficial Nº 1559.
Auxiliar Técnico.
Solicitud de revalida.

Montevideo, 6 de Julio de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan E. Murtio Fournier.- Señor Ministro: Existiendo siempre la necesidad de utilizar los servicios del artista Alfredo De Simone en los trabajos de separaciones de obra en general, tengo el agrado de solicitar de este Ministerio sea revalidada la autorización concedida a este Museo por el Consejo N. de Administración de fecha 4 de Diciembre de 1927 (Nota Nº 446-1927) en la parte que se refiere a la cantidad con que se retribuyen los servicios del mencionado señor De Simone puesta a la institución. Saluda al Señor Ministro muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1560.
Auxiliar Eventual
Solicitud de revalida

Montevideo, 6 de Julio de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan E. Murtio Fournier.- Señor Ministro: Siendo necesario y de positiva utilidad el mantenimiento de la partida de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales que con cargo a "Eventuales" de este Ministerio, figura en el Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes, y con la cual se remunera la contratación de servicios que presta el Sr. Alberto Sario por los trabajos de aseo, etc. de acuerdo con las resoluciones del Consejo N. de Administración y de este Ministerio (Notas Nº 1358-1929 y 2666-1928) vengo por la presente a solicitar del S. Ministro la revalidación de la partida aludida a favor del ya nombrado.

señor Lasso por todo el ofrecimiento en cuanto. Saluda al S. Ministro muy atte. (Fdo). Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1561.
Presupuesto de Julio

Con fecha 16 de Julio de 1931, se envía a la Contaduría General de la Nación el presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando de la Planilla inserta a folio 334 del tomo 2º de Asuntos Generales. — Nota. — La Contaduría General de la Nación no liquidó las partidas que figuran por "Eventuales" por no haber sido revalidadas.

Oficial Nº 1562.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Copia de la Planilla de Sueldos
Proveeduría J. de Muebles y Útiles. —
Cobro de cuentas.

Con fecha 16 de Julio de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo, correspondiente al mes de la fecha. Acompañando la Planilla inserta a folio 288 del tomo 2º de Asuntos Generales.

Con fecha 17 de Julio de 1931 se da trámite al siguiente expediente:

Al márgen Ministerio de Hacienda. — Nº. 1605. — 30 Hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo 15 de Junio de 1931. — Antecedentes 1011-1930. — Montevideo, Junio 13 de 1931. — Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Murtio Fournier. — Señor Ministro: Adeudando el Museo Nacional de Bellas Artes la suma de $ 21.19 a la Proveeduría General de Muebles y Útiles por concepto de servicios de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo, solicito del Señor Ministro se sirva disponer sea abonada dicha cantidad a la brevedad posible. — Saluda al Señor Ministro con toda consideración. (Fdo) Javier Mendiri.

Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, Julio 1º de 1931. — Pase a informe del Museo Nacional de Bellas Artes. — Por el Ministro (Fdo) P. D. Accinelli. Director de Secciones. —

Museo Nacional de Bellas Artes. — Montevideo, 16 de Julio de 1931. — Recibida en la fecha. (Fdo) Eugenio A. Parma. Oficial 1º/

Montevideo, 17 de Julio de 1931. — Señor Ministro: La suma que se reclama en la Nota que antecede fué abonada a la Proveeduría General de Muebles y Útiles el dia 6 de Noviembre de 1930 segun consta en el Balance de Caja remitido a la Contaduría General de la Nación (Comprobante Nº 9) correspondiente al mes especificado. — Saluda al S. Ministro muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Ministerio de Hacienda
Cobro de derechos de aduana

Con fecha 17 de Julio de 1931 se da trámite al siguiente expediente:

Al margen — Ministerio de Hacienda Nº 3787-30. — Hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción Pública — Montevideo 15 de Junio de 1931. — Antecedentes 1011-1930 — Montevideo, Junio 13 de 1931. — Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Murtio Fournier. — Señor Ministro: Adeudando el Museo Nacional de Bellas Artes la suma de $ 137.45 por concepto de derechos de Aduana solicito del Señor Ministro se sirva disponer sea abonada dicha cantidad a la brevedad posible. — Saluda al S. Ministro con toda consideración. (Fdo) Javier Mendiri.

Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, Julio 1º de 1931. Pase a informe del Museo Nacional de Bellas Artes. — Por el Ministro (Fdo) P. D. Accinelli. Director de Secciones.

Museo Nacional de Bellas Artes. — Montevideo, 16 de Julio de 1931. — Recibida en la fecha. Eugenio A. Palma. Oficial 1º.

Montevideo, Julio 17 de 1931. — Señor Ministro: Estima que no corresponde abonar los derechos aduaneros por cuanto por resolución de esa Secretaría de Estado de fecha 5 de Noviembre de 1928 (Nota Nº 1637-1911) fueron liberados de ese gravámen. — Saluda al Señor Ministro muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Proveeduría General de Muebles y Utiles.
Cobro de derechos aduaneros y suministros.

Con fecha 17 de Julio de 1931, se da trámite al siguiente expediente:

Al margen Ministerio de Hacienda. — Nº 3341-27. — Hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo 24 de Junio de 1931. — Antecedente 1011-30. — Montevideo Junio 17 de 1931. — Señor Ministro de Instrucción Doctor Juan E. Martínez Fournier. — Señor Ministro: — De acuerdo con la última relación pasada este Ministerio por la Proveeduría General de Muebles y Utiles, el Museo de Bellas Artes adeuda a la mencionada repartición la suma de $ 336.07 por concepto de suministros, derechos de aduana y servicios portuarios. — Lo que se comunica a Ud. a los efectos del reintegro anteriormente solicitado. — Saluda al Señor Ministro con toda consideración (Fdo) Javier Mendivil.

Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, Julio 9 de 1931. — Pase a informe del Museo Nacional de Bellas Artes. — Por el Ministro (Fdo) F. D. Cecinetti. Director de Secciones.

Museo Nacional de Bellas Artes. — Montevideo, 16 de Julio de 1931. — Recibida en la fecha. — (Fdo) Eugenio A. Palma Oficial 1º.

Montevideo, 17 de Julio de 1931. — Señor Ministro: Evacuando el informe recabado por este Ministerio esta Dirección solicita que la Proveeduría General de Muebles y Utiles indique a que despacho corresponde la suma de $ 336.07, nombre de vapor, y carga que dice haber despachado para este Instituto. En cuanto a lo que este Museo adeuda por concepto de suministro también sería conveniente que detallara a que se refiere por cuanto dispone de una partida del rubro "Gastos de Oficina y Conservación". — Saluda a Ud. muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Contaduría General de la Nación.
Refundición de cuentas.
Tesoro Nacional.

Oficial Nº 1563

Con fecha 23 de Julio de 1931, se recibe de la Contaduría General de la Nación una nota referente a la refundición de cuentas corrientes oficiales en el Banco de la República. — El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 89. — lo que motiva la comunicación siguiente:

Montevideo, 24 de Julio de 1931. — Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza. — Señor Contador: Conforme a lo solicitado por Nota del 17 del corriente de esa Contaduría General de la Nación, referente a la refundición de cuentas corrientes Oficiales, cumplo en comunicar a Ud. que el funcionario de este Museo autorizado para girar contra los fondos del mismo, los es el señor Director del Instituto Don Ernesto Laroche. Adjuntamos a la presente los dos volantes con la firma usual autógrafa del Señor Director quien en estos momentos se halla en uso de licencia, por razones de enfermedad. — Saluda al S. Contador muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Inspección de Hacienda
Control de permanencia de empleados.

Con fecha 25 de Julio de 1931, el Sr. Inspector de Hacienda Sr. Oscar Moratea procedió a efectuar un control de permanencia del personal de este Museo, labrándose el Acta correspondiente cuyo original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 90.

Obras en préstamo. "El Sembrador" de Bernabe Michelena.

Con fecha 30 de Julio de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una nota ordenando se haga entrega al Sr. Bernabé Michelena en calidad de préstamo de la obra realizada por el expletado escultor en el concurso de becas pensionadas. - El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 91.

Oficial Nº 1564
Estadística de Julio

Con fecha 1 de Agosto de 1931, se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante 27 días del mes de Julio ppdo.: Hombres 413; Mujeres 188 y niños 148. Total de visitantes 849.

Oficial Nº 1565.
Obras en préstamo "El Sembrador" de Bernabé Michelena.

Montevideo, 1º de Agosto de 1931. - Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Martínez Fontnier. - Sr. Ministro: Atento a la resolución de esa Secretaría de Estado de fecha 24 de Julio ppdo. cumplo en comunicar a Vd. que en el día de hoy se ha hecho entrega en calidad de préstamo al escultor nacional don Bernabé Michelena en la obra en yeso - Prueba de concurso - de que es autor, titulada, "El Sembrador" que se halla depositada en este Museo de acuerdo con la ley de Becas. Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1566.
Balance de Caja.

Montevideo, 4 de Agosto de 1931. - Señor Contador General de la Nación Don. Fernando Otero Mendoza. - Señor Contador: Tengo el agrado de elevar a Vd. a sus efectos el Balance de Caja del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de Junio complementario y Julio ppdo. acompañando los comprobantes respectivos. - Saluda al Sr. Contador muy atte. (Fdo.) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1567.
Arqueo de Caja

Montevideo 4 de Agosto de 1931. - Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada. - Señor Inspector: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Vd. acompañando la presente nota el Acta de Arqueo del expletado Instituto correspondiente al mes de Junio complementario y Julio ppdo. Saluda al Sr. Inspector muy atte. - (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector. Labrándose el acta en el libro respectivo a folio 79.

Medico Oficial
Solicitud de licencia.

Con fecha 4 de Agosto de 1931, se recibe de Sr. Francisco Catenaccio portero de este Museo una carta por la que comunica hallarse enfermo solicitando la visita del Médico Oficial a sus efectos. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 92. Lo que motiva la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1568

Montevideo, 5 de Agosto de 1931. - Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodríguez Peinado. - Señor Doctor: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de Vd. se sirva prestar su asistencia médica al portero de este Museo Don Francisco Catenaccio a los efectos de poder acordarle la licencia que su estado de salud le imponga. - Saluda a Vd. muy atte. (Fdo). Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector. - Domicilio del enfermo: La Paz Nº 1994 entre Lucas y Democracia. Ciudad.

Oficial Nº 1569.
Caja de Jubilaciones y

Montevideo, 5 de Agosto de 1931. - Señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. - Don Fernando Otero Mendoza. - Señor Presidente: La Dirección del

y Pensiones Civiles.
Portero Francisco Calvo.
Pago de reintegro.
Terminación.

Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de comunicar a Vd. a sus efectos que el portero de este Museo Don Francisco Calvo ha terminado de pagar la novena y última amortización que esta Caja le descontaba por concepto de reintegro de Montepío correspondiente a los servicios prestados a la administración Pública, hasta el 2 de Abril de 1924. - Saludo a Vd. muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Servicio en Comisión
Oficial de Secretaría del Registro del Estado Civil.
Este asiento debe ir a continuación nota 1567. vease folio 21.

Con fecha 4 de Agosto de 1931. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 470 (1931) comunicando el pase en comisión de servicios por el termino de seis meses a este Museo a la Sta. María Elena Roubaud Oficial de Secretaría del Registro del Estado Civil. - El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 93.

Oficial Nº 1570.
Auxiliar "Eventual"
Terminación de licencia.

Montevideo. 3 de Agosto de 1931. - Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan E. Martino Fournier. - Señor Ministro: Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el Auxiliar "Eventual" de este Museo Señor Alberto Lasio se ha presentado a desempeñar sus tareas dando por terminada la licencia que para tomar parte en el concurso de Becas Pensionadas de Escultura le fué concedida por esa Secretaría de Estado. Saludo al S. Ministro muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. - Subdirector.

Oficial Nº 1571
Empleado en comisión
Oficial de Secretaría del Registro Civil Señorita María Elena Roubaud.

Montevideo, 7 de Agosto de 1931. - Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan Carlos Martino Fournier. - Señor Ministro: Tengo el agrado de comunicar a Vd. que en el día de hoy se ha presentado a este Museo en comisión de servicios, la Oficial de Secretaría del Registro Civil Señorita María Elena Roubaud de acuerdo con la resolución del Consejo N. de Administración de que informa la Nota Nº 470 - (1931) de este Ministerio. - Saludo al S. Ministro muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Propuesta R. Vignali.
Fundición en Bronce.
Obra de Juan de Bologna.

Con fecha 7 de Agosto de 1931. se recibe del R. Rolando Vignali propietario de la "Fundición Artística" de esta ciudad ofreciendo en venta a este Museo un crucifijo en bronce montado en madera, reproducción de una obra de Juan de Bologna. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 94. Pasa a informe de la Dirección.

Inspección de Hacienda
Control de permanencia.
Informe.

Con fecha 7 de Agosto de 1931, se da trámite al siguiente expediente: Precede a esta nota el Acta en este Museo labrada el día 2 de Junio archivada en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 83 y una hoja de papel numerado con la firma de los empleados que estaban ese día.

Montevideo. Julio 27 de 1931. - Señor Jefe de la División Arqueos Don Horacio J. Parena. - En cumplimiento del cometido que me fué encomendado, doy a Vd. cuenta del resultado del control de permanencia en la oficina, del personal del Museo N. de Bellas Artes, realizado por el suscripto en la tarde del sabado ppdo. Como podrá ver el Señor Jefe en la copia del acta labrada, que acompaño, todo el personal ocupaba sus puestos, ya que los cuatro empleados que faltaban, estaban autorizados para ello por la Superioridad. Respecto a la forma de llevar el libro de asistencia, el suscripto no tiene nada que observar. Acompaño en una foja de numerada las firmas del personal estampadas en presencia del suscripto. - Saluda al S. Jefe atte. O. Morales.

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo 29 de Julio de 1931— 3807/25.— c. 3971— Montevideo. Julio 28 de 1931.— Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan L. Muttio Fournier.— Los adjuntos antecedentes que esta Inspección tiene el agrado de elevar a conocimiento de Vd. se refieren a un control de permanencia del personal practicado en el Museo Nacional de Bellas Artes, de acuerdo con las disposiciones vigentes, por el funcionario de esta Inspección D. Oscar Moratea.— Nada anormal halló dicho empleado en aquel acto, según así expresa en la nota que precede, debiendo no obstante, esta Inspección, indicar al Sr. Ministro la conveniencia de que la Dirección de aquel Instituto informe sobre la situación de la empleada del Museo H. Nacional D. María A. Thomas, en comisión en el de Bellas Artes hace ya algunos meses, y que no aparece firmando la asistencia a la oficina. Me es grato saludar a Vd. atte. (Fdo) H. J. Pareiña.— V°. B°. A°. Almada.

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Agosto 4 de 1931.— A los fines indicados por la Inspección General de Hacienda, en la parte segunda de su informe, pase al Museo Nacional de Bellas Artes.— Por el Ministro firmado P. D. Accinelli.— Director de Secciones.

Museo Nacional de Bellas Artes.— Montevideo, 5 de Agosto de 1931.— Recibido en la fecha.— Fdo. E. A. Parma. Oficial 1°

Señor Ministro: Atento al pedido de informe que antecede esta Dirección manifiesta que los empleados del Museo Histórico Nacional Señorita María A. Thomas y Don Miguel Benzo, en comisión en este Instituto, firman diariamente el libro de asistencia. La razón de no haber firmado en el papel numerado el día que el Inspector de Hacienda Señor Moratea practicó el control de permanencia del personal en esta Oficina, fué porque esta Dirección estimó innecesario dado que ambos empleados no figuran en la relación del personal de este Museo.— Saludo al Señor Ministro muy atte.— (Fdo.) Jenaro Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial N°. 1572.
Reforma del reglamento del Museo.
Acta 10°.— Contabilidad.

Montevideo, 11 de Agosto de 1931.— Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan L. Muttio Fournier.— Señor Ministro: Desde hace diez años, en el carácter de Subdirector, y aun actualmente en el de Director, tengo a mi cargo — dado que no existe reglamentación expresa al respecto — además de las tareas inherentes a él, las de teneduría de libros, tesorería, manejo mensual de fondos, cobro de presupuesto, etc. etc. de la Institución.— Considero que estas tareas no me corresponden por que ellas además de pertenecer por su propia índole de administrativas y de órden interno al Subdirector, restan a la Dirección el tiempo necesario para atender eficientemente los servicios de carácter directivo y técnico que son facultativos al Museo. Creyendo necesario que una medida que impetre la delegación a dho funcionario del instituto, a tales fines, debe ser dictada por el Señor Ministro, tengo el agrado de dirigirme a esta superioridad solicitándole quiera expedir el decreto correspondiente, si es que considera procedente la adopción de esta medida. Reitero a Vd. las seguridades de mi mayor consideración.— Saludo al Sr. Ministro muy atte.— (Fdo) Ernesto Laroche. Director.

Médico Oficial.
Solicitud de servicio.
Portera Francisca Catenaccio.

Con fecha 12 de Agosto de 1931, se recibe del Médico Oficial nueva nota Oficial N°. 1568 con la siguiente providencia: Informe Médico — Montevideo, 5 de Agosto de 1931 — Sírvase practicar Pludion hemorroidaria rectoscopia.— ¿Puede trabajar? No. Término de la licencia el 8 del corriente mes. Pase concurra al consultorio.— (Fdo) E. Rodríguez Peinado.— El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 95.

Inspección de Hacienda
Control de permanencia.

Con fecha 13 de Agosto de 1931 el R. Oscar Moratea, delegado por la Inspección de Hacienda, procedió a efectuar un control de permanencia del personal de este Museo labrándose el acta correspondiente cuyo original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI Foja 96.

Ministerio de Instrucción Pública.
Investigaciones históricas.

Con fecha 18 de Agosto de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 741-931- referente a trabajos de investigación histórica de nuestra Independencia Nacional que realizará el R. Pedro Riva Cucchetti y facilidades que deben dársele a dicho Sr. a tal efecto.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 97.

Ministerio de Instrucción Pública.-
Pruebas de concurso.- Envío.

Con fecha 20 de Agosto de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 199-30. acompañando las piezas correspondientes a los vencedores en el VI Concurso por las becas de pintura y escultura, Héctor Lgarbi (pintura) y Jermán Cabrera (escultura) El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 98.

Oficial Nº 1573.
Ministerio de Instrucción Pública.
Pruebas de concurso.
Acuse de recibo.

Montevideo, 20 de Agosto de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Murtio Fournier.- Señor Ministro: Tengo el agrado de acusar recibo de las piezas (8 en total) correspondientes a los vencedores en el VI Concurso por las becas de pintura y escultura (Ley 19 de Julio de 1907) los Sr. Héctor Lgarbi (pintura) y Jelmán Cabrera (escultura). Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) Jervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Oficial Nº 1574
Presupuesto de Agosto.

Con fecha 21 de Agosto de 1931, se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando de la Planilla inserta a folio 334 del Tomo 2º de Asuntos Generales.

Oficial Nº 1575.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Copia de la Planilla de Sueldos.

Con fecha 21 de Agosto de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando la Planilla inserta a folio 288 del Tomo 2º de Asuntos Generales.

Oficial Nº 1576.

K. Nº 578444.- Montevideo, Agosto 21 de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Murtio Fournier.- Señor Ministro: Cumplo en comunicar a Vd. que al termino de la licencia que me fué concedida por esta Superioridad, por motivo de salud, he vuelto al desempeño de mis funciones. Aprovecho de esta oportunidad para agradecer a Vd. la atención dispensada y reiterarle mi mayor consideración.- Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) D Laroche.

Ministerio de Instrucción Pública.
Reforma del Reglamento del Museo.
Artº 10º.- Contabilidad.
Veasé Oficial Nº 1572.

Con fecha 21 de Agosto de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1357-1912- comunicando la resolución del Consejo Nacional de Administración por la que se incorpora al artículo 10º del Reglamento del Museo un inciso referente a contabilidad, cobro de presupuesto, manejo de fondos y demas tareas de índole contable. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 99.- lo que da margen a las comunicaciones siguientes:

Oficial Nº 1577-1578.
Oficial Nº 1578 a la Tesorería G. de la Nación.

K. Nº 578445-446.- Con fecha 21 de Agosto se envía a la Contaduría G. de la Nación comunicando la resolución del Consejo Nacional de Administración por la que se incorpora al artículo 10º del Reglamento del Museo un inciso referente a contabilidad, cobro de

un presupuesto manejo de fondos y demás tareas de índole contable. Oficial nº 1578. La misma comunicación a la Tesorería G. de la Nación.

Oficial Nº 1579
Inspección G. de Hacienda
Intervención – Solicitud.

K. Nº 578447.– Montevideo, Agosto 21 de 1931.– Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.– Señor Inspector: Tengo el agrado de comunicar a Ud. que al terminio de la licencia que me fué concedida por la Superioridad por razones de salud, he vuelto al desempeño de mis funciones. Por lo tanto, y debiendo normalizar las tareas administrativas del Museo, solicito de Ud. a tales fines, la intervención de esta Inspección.– Saludo a Ud. muy atte. (Fdo) Ernesto Laroche.

Protocolo Nº 574.
Propuesta R. Vignali
Fundidor en Bronce
Obra de J. de Bologna.

Montevideo, Agosto 21 de 1931.– Señor Rolando Vignali Fundidor en Bronce. Tapes 991.– Ciudad.– Muy Señor mio: Tengo el agrado de acentar recibo de su atenta solicitud de fecha 29 del mes ppdo. por la que Ud. ofrece en venta a este Museo, un Crucifijo en Bronce vaciado del diginal de Juan de Bologna existente en Florencia.– En respuesta le comunico que si bien la pieza es de mujo interesante, a nosotros nos faltaria a los fines culturales que se persiguen con nuestra Galeria de Escultura Comparada, con una reproducción en yeso. Por otra parte la situación del erario publico no nos permite, por el momento afrontar tal adquisición.– Saludo a Ud. muy atte.– (Fdo) E. Laroche.– Director.

Constatar de Servicio
Interno.

Con fecha 22 de Agosto de 1931, se da entrada al siguiente asunto de servicio interno:

K. Nº 578448.– Montevideo, 21 de Agosto de 1931.– Sta. Maria Antonia Thomas.– Oficial 2º en Comisión.– Habiendo el suscripto revisado el trabajo que le fuera a Ud. encomendado de proseguir el 23 de Mayo ppdo. y notando que la labor realizada hasta hoy debe considerarse casi nula por lo limitada, puesto que la misma debiendo continuarse desde el fº 42 del libro de Asuntos Generales, en adelante, solo alcanza al fº 79 del libro expresado, solicito que al pie del presente oficio me informe en que ocupaciones ha invertido el tiempo transcurrido en la Oficina desde la fecha indicada.– Saludo a Ud. atte. (Fdo). E. Laroche. Director.

Agosto 22 de 1931.– Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes Dn. Ernesto Laroche.– Sr. Director: Las ocupaciones en que la suscripta invirtió el tiempo transcurrido en la Oficina durante la ausencia del Sr. Director, no han sido otras que las que le fueron señaladas por la Dirección. La escrituración del Libro de Asuntos Generales ha llegado hasta donde la suscripta ha podido hacerlo. Lamento que el Sr. Director estime casi nula esa labor, pues en ella he puesto el mismo empeño que en todas las tareas encomendadas en cualquier tiempo por la Dirección.– Saluda al Señor Director atte.– (Fdo) Maria A. Thomas.

Montevideo, 22 de Agosto de 1931.– No satisfaciendo a esta Dirección las manifestaciones de la Señorita Maria A. Thomas.– Oficial 2º en comisión se tendrán en cuenta oportunamente.– Tómese nota y vuelva a este Despacho. (Fdo) Ernesto Laroche.– Cumplido en la fecha.– (Fdo) E. Parma.– Oficial 1º.

Propuesta del Pintor
Nacional J. A. Pizzo
Obras de su firma.

Con fecha 22 de Agosto de 1931. se dió tramite a la Propuesta del pintor J. A. Pizzo, obras de su firma. Antecedentes: Actuaciones 22 de Mayo de 1931, folio 12.– Montevideo, 22 de Agosto de 1931.– Señor Ministro de Instrucción Pública, Doctor Juan C. Murtio Fournier.– Señor Ministro: A fecha 31 de Enero del año en curso, informé a la Superioridad, en estos mismos obrados, que a los cuadros del pintor J. A. Pizzo habría que ofrecerles reparos de técnica, de color, y hasta de dibujo, como obras de museo de arte, pero que

las mismas podrían tenerse en cuenta por los valores históricos atribuidos por el Señor Director del Museo Histórico Nacional en su informe de 14 de Noviembre de 1930.- Pero bien: en la parte final del informe del Sr. Director del Instituto nombrado, de fecha 13 de Mayo de 1931, se expresa que de las obras que podrían interesarle quedan la Torre del Vigía y Marco del Rey, tiene aquel Museo otras obras pictóricas de carácter histórico de igual tema, lo que quita interés a las propuestas por el Sr. Pinto.- Y esto mismo es lo que acontece en el Museo a mi cargo, por las razones ut supra expresadas. Saluda al Sr. Ministro att.(Fdo) Ernesto Laroche.

Oficial Nº 1580.
Vaciado en yeso "Gladiador" Fractura.

Montevideo, Agosto 22 de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Juan C. Martín Poulnier.- Señor Ministro: Cumplo en comunicar a Vd. que en el día de ayer, al movilizarse por razones de servicio público la pieza vaciada en yeso titulada "Gladiador combatiendo", escultura griega (Nº XXIII del Catálogo Oficial del Museo, Sección Reproducciones, Copias, Facsimiles, etc.) sufrió esta algunos desperfectos.- Como la operación del traslado se hacía bajo la vigilancia personal del suscrito pude comprobar que el accidente sufrido fué realmente eventual y fuera de toda posible previsión.- Los desperfectos a que aludo son de escasa importancia y serán restaurados brevemente con los elementos de que dispone el Museo.- Pero constancia de que la pieza de la referencia - proviniente del ex Museo Nacional - estaba ya adicionada y restaurada en diversas partes, afectadas en la mudanza del Museo en 1913; circunstancia esta que me inclina a creer sea el origen del accidente sufrido.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Computo de Servicios.
Pottero Francisco Catenaccio
Solicitud de informe.

Con fecha 26 de Agosto de 1931 se da trámite al siguiente expediente:

Oficial Nº 57.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, hace constar:- 1º Que por resolución del P. E. de fecha 19 de Setiembre de 1916, nombróse a don Miguel Catenaccio, guardian del Museo Nacional de Bellas Artes, con cargo a "Eventuales" del Ministerio de Instrucción Pública.- 2º Que el mencionado guardián desempeñó el puesto hasta los primeros días del mes de Julio de 1919, fecha en cayó enfermo, siendo por ella cuenta reemplazado, a su pedido, por su hermano don Francisco Catenaccio.- 3º Que este reemplazo se mantuvo por el término de un año; y que atento a los informes médicos que declaraban inevitable a don Miguel Catenaccio, se solicitó del Ministerio de Instrucción Pública, se normalizara la situación de estos empleados. (Nota Oficial Nº 399 de 19 de Julio de 1920). 4º Que por resolución del P. E. de fecha 10 de Agosto de 1920, se declaró cesante a don Miguel Catenaccio, nombrándose en su lugar a don Francisco Catenaccio.- 5º Que el nombrado Francisco Catenaccio, continua en el cargo; y 6º Que se expide el presente documento a solicitud del interesado, para gestionar ante el Sr. Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la computación de los servicios mencionados.- Montevideo, Agosto 8 de 1923.- (Fdo) Domingo Laporte.-

Sigue un formulario (Nº 3) con datos personales y progresión de sueldos.-

Sellado de $ 015. Nº 196833. Ejercicio Económico 1923-1924.-
Montevideo, 14 de Agosto de 1923.- Señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles Don Enrique Ginocchio.- Francisco Catenaccio constituyendo domicilio en la Calle de Paz Nº 1994, ante el Sr. Presidente, como mejor proceda en derecho, dice:- Que desempeña el cargo de Guardián del Museo Nacional de Bellas Artes, con la antiguedad de 10 de Agosto de 1920.

Que con anterioridad a mi designación oficial desempeñé el mismo cargo por el término de un año en reemplazo del titular, como lo certifica el Oficio Nº 57 del indicado Museo que adjunto.- Y que aclarado mi derecho a la computación de este servicio vengo a solicitar del H. Presidente, se sirva disponer sea agregado a los años que menciono en el formulario Nº 3, a los mismos fines.- Será justicia S. Presidente.(Fdo). Francisco Catenaccio.-

Sigue un formulario que acompaña la anterior solicitud, con una providencia al final que dice:- Pase a la Contaduría General de la Nación para que se sirva informar.-(Fdo) Administrador General.

Contaduría General de la Nación.- Sección (Archivo) Honorable Comité:- Según los antecedentes que existen en el archivo de esta Contaduría General, el señor Francisco Catenaccio, ha prestado los siguientes servicios computables, a los efectos de su jubilación.- Museo Nacional de Bellas Artes:- Setiembre 1920 a Octubre de 1928, Peón, con $ 36.00 mensuales..... 2 años- 2 meses..... - Los servicios arriba mencionados fueron prestados sin imposición de Montepío.- En Noviembre pasó esta esta Oficina a defender del Consejo de Administración Departamental de Montevideo. Montevideo, Noviembre 7 de 1927.(Fdo) Francisco L. Botelu.- Vº. Bº.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Pase al Consejo de Administración Departamental de Montevideo rogándole se sirva disponer que, por la Sección que corresponda, se informe a esta Caja, acerca de los servicios prestados, sueldos o jornales devengados por el señor Francisco Catenaccio y montepíos satisfechos por el mismo, estableciendo se en caso de que la retribución hubiera sido diaria el número de jornales trabajados con cada una de las distintas asignaciones.-(Fdo) Presidente Sub-Administrador.

Consejo de Administración Departamental.- Montevideo, Junio 1º de 1929.- Informe la Contaduría.- Por la Mesa del Consejo.(Fdo) Secr. dep.

Dirección de Contaduría.- Montevideo, Junio 4 de 1929.- Pase a la Sección Teneduría de Libros.-(Fdo)

Montevideo, Junio 27 de 1929.- Señor Contador: El señor Francisco Catenaccio, figura en los presupuestos correspondientes al Museo Nacional de Bellas Artes, en la forma y con las asignaciones mensuales que a continuación se expresan: desde Noviembre de Mil novecientos veinte y dos hasta Enero inclusive de Mil novecientos veinte y cinco, con cincuenta pesos, y en Febrero del mismo año, con diez pesos. Se hace constar que comenzó a satisfacer montepío, en Enero de Mil novecientos veinte y cinco.- Es cuanto tiene que informar esta Sección.- (Fdo) Dirección de Contabilidad.- Montevideo, Junio 27 de 1929.- Con lo informado, elévese al H. Consejo.-(Fdo) Bentano.

Consejo de Administración Departamental.- Montevideo, Setiembre 10 de 1929. Remítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Por la mesa del H. Consejo.(Fdo) Secr. Dep.

Caja de J. J P. Civiles.- Mesa de entrada.- Contabilidad.- Señor Contador: El señor Francisco Catenaccio pagó desde Octubre de 1924 hasta Noviembre de 1928, 30 cuotas de reintegro provisorio de $ 0.60 c/u. que importan la cantidad de $ 30.00. Montevideo, 6 de Marzo de 1930. (Fdo) Héctor Maeso Varela. Oficial de Secc.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Mesa de liquidaciones.- Señor Contador: A juicio de la Mesa de liquidaciones, convendría - salvo su mejor opinión - remitir este expediente a la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, para que se sirva informar acerca de los servicios prestados, sueldos percibidos y montepíos satisfechos por el Señor Francisco Catenaccio, hasta Setiembre de 1920.- Estos servicios fueron prestados según certificado de fs. 1 de este expediente, en sustitución de su hermano Miguel. Montevideo, Marzo 12 de 1930. (Fdo) Garcia Lagos aux. 2º. Vº. Bº. Luis A. Beramendi Hatty.

Monte. Marzo 13/930.- De acuerdo elévese a Gerencia a sus efectos.- (Fdo)

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Secretaría.- Pase al Consejo Departamental de Montevideo, rogándole se sirva disponer que, por la Sección que corresponda, se informe a esta Caja, acerca de los servicios prestados, sueldos o jornales devengados por el Señor Francisco Catenaccio y montepíos satisfechos por el mismo, estableciendo- en caso de que la retribución hubiera sido diaria - el número de jornales trabajados con cada una de las distintas asignaciones.- (Fdo) Enrique Givogre. Presidente.- Raul Sub Administrador.

Consejo de Administración Departamental.- Montevideo, Abril 2 de 1930.- Infórme la Contaduría.- (Por la Mesa del Consejo (Fdo) Sec. Dep.

Contaduría Municipal.- Montevideo, 3 de Abril de 1930.- Pase a la Sección Teneduría de Libros. (Fdo)

Dirección de Contaduría.- Sección Teneduría de Libros.- Montevideo, Abril 8 de 1930. Señor Contador:- Esta Sección, nada puede informar respecto a la solicitud precedente, por cuanto el Museo Nacional de Bellas Artes, pasó a depender de este Consejo en el mes de Noviembre de Mil novecientos veinte y dos.- Es cuanto tengo que informar.- (Fdo)

Dirección de Contaduría.- Montevideo, Abril 8 de 1930.- Con lo informado, elévese al H. Consejo.- (Fdo) Bentancor.

Consejo de Administración Departamental.- Montevideo, Abril 9 de 1930.- Remítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Por la Mesa del H. Consejo.- (Fdo) Sec. dep.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Pase al Ministerio de Instrucción Pública, rogándole se sirva disponer que, por la Sección correspondiente se informe a esta Caja, acerca de los servicios prestados, sueldos o jornales devengados por el Señor

Francisco Catenaccio y montepíos satisfechos por el mismo, estableciendose – en cada de que la retribución hubiera sido diaria – el número de jornales trabajados con cada una de las distintas asignaciones. (Fdo) Enrique Givogre. Presidente. – Raul Sub-Administrador.

Asistencia Pública Nacional. – Dirección General. – Informe la Contaduría. – Por el Director General. – (Fdo) Gautardo Nieto. Secretario.

Asistencia Pública Nacional. – Sección Archivo y Fichero Central. – Montevideo, 8 de Abril de 1931. – Señor Director General: Este expediente relacionado con los servicios prestados por Francisco Catenaccio, ha sido enviado por error por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. – Por lo tanto corresponde que sea devuelto a dicha Institución. – Saludo al Señor Director General muy atte. – (Fdo) Nicolás Rey.

Asistencia Pública Nacional. – Dirección General. – Con lo informado vuelva a la Oficina de esta procedencia. Por el Director General. (Fdo) Gautardo Nieto. Secretario.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. – Pase al Ministerio de Instrucción Pública rogando le tenga a bien disponer que, por la Sección correspondiente se sirva informar a esta Caja, acerca de los servicios prestados, sueldos percibidos y montepíos satisfechos por el Señor Francisco Catenaccio en el carácter de Guardian del Museo Nacional de Bellas Artes. (Fdo.) Mario Málgarez. – Administrador General.

Ministerio de Instrucción Pública. – Montevideo, Mayo 4/931. – A los fines solicitados pase a informe del Museo Nacional de Bellas Artes. – Por el Ministro. – (Fdo) J. Estuti. Sub-secretario.

Museo Nacional de Bellas Artes. – Montevideo, 7 de Mayo de 1931. – Recibido en la fecha. – (Fdo) Hiaanna Naedo. Auxiliar.

Con fecha 26 de Agosto de 1931 ha el acto de presencia en este Museo a los efectos del Arqueo de Caja de acuerdo con nuestra solicitud de Oficio Nº 1579, el delegado de la Inspección General de Hacienda labrándose el acta correspondiente que se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 100, quedando copia en el libro de actas folio 80.

Instituto de Arte de Chicago. (Illinois). – 3ª Exposición Internacional anual de litografía y grabado.

Con fecha 26 de Agosto de 1931, se recibe del Instituto de Arte de Chicago una comunicación referente a la 3ª Exposición Internacional Anual de Litografía, Grabado en madera a celebrarse en Chicago, (Illinois) en Diciembre próximo venidero. – El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 101.

Con fecha 26 de Agosto de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota nº 1771-1927 - referente a la autorización concedida a la Contaduría General de la Nación para liquidar directamente a este Museo la suma de $ 166.66 de la partida asignada para gastos, y el resto o sean $ 50.00 a favor de la Proveeduría General de Muebles y Útiles, - para atender los gastos menudos del Instituto. – El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 102.

Auxiliar Técnico.
Reválida.

Con fecha 26 de Agosto de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 446-1927- autorizando a seguir utilizando por el trimestre Agosto- Setiembre y Octubre del año corriente los servicios del artista Sr. Alfredo De Simone como auxiliar técnico.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 103.

Auxiliar Eventual.
Reválida.

Con fecha 26 de Agosto de 1931, se recibe Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1252-1927- autorizando a seguir utilizando los servicios que presta en Secretaría de este Museo el Señor Alberto Lasio por el trimestre Agosto- Setiembre y Octubre del año en curso.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 104.

Protocolo Nº 575.
Instituto de Arte de Chicago (Illinois)
3ª Exhibición Internacional anual de litografía y grabado.
Acuse de recibo.

K. Nº 578455.- Montevideo, 27 de Agosto de 1931.- Señor Milfred J. Rentiss.- Chicago.- Distinguido Señor:- Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta comunicación de 31 de Julio del corriente año, referente a la 3ª. Exhibición Internacional anual de Litografía y grabado en madera a celebrarse próximamente bajo los auspicios del Instituto de Arte de Chicago.- Al mismo tiempo me complazco en comunicarle a Ud. que, conforme a sus deseos, he dado la noticia a los diarios metropolitanos a fin de interesar a nuestros artistas en el referido certámen. Aprovecho de esta oportunidad para saludar a Ud. muy atte. (Fdo) Ernesto Laroche. Director.

Gastos de Oficina y Conservación.
Reválida

Con fecha 28 de Agosto de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 446-1927 autorizando a este Museo para disponer mensualmente de la cantidad de $ 60,00 (sesenta pesos) que invertirá en los gastos de conservación y restauración: El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 105.

Oficial Nº 1581.
Concurso de becas
Estufas en préstamo.

Montevideo, 29 de Agosto de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan E. Mattio Fournier.- S. Ministro:- Cumplo en comunicar a Ud. que las estufas recibidas con motivo del concurso de becas han sido devueltas a este Instituto. Hago notar que algunas de las referidas estufas han sufrido desperfectos en las agarraderas como así mismo roturas de tubos.- Saludo al S. Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.

Oficial Nº 1582.
Cargos Auxiliar Eventuales. Liquidación.
Gastos de Oficina y Conservación. Partida Eventual Liquidación.

K. Nº 578457.- Montevideo, 29 de Agosto de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan E. Mattio Fournier.- Señor Ministro: Cumplo en comunicar a Ud. que en la resolución dictada por el Consejo Nacional de Administración de fecha 20 de Agosto de 1931, referente a la retribución de los servicios que presta en este Museo el auxiliar Sr. Alfredo De Simone (Nota Nº 446-1927, de este Ministerio) se ha deslizado un pequeño error al disponer que la suma de ($ 50.00) cincuenta pesos mensuales afectada a los fines antedichos, será tomada de la partida "Conservación y Gastos de Oficina" que de este Museo administra la Proveeduría J. de Muebles y Utiles, por cuanto la suma indicada — que es la única de que dispone aquella Oficina — está afectada a gastos generales del Museo; muebles, útiles, etc.- Ahora bien, como por otra parte ha sido autorizada, con fecha 26 del corriente, la partida eventual de sesenta pesos ($ 60.00) mensuales para el mismo rubro "Conservación y Gastos de Oficina" — que es precisamente con la que se retribuye el trabajo del Sr. De Simone —, estimo, que con una simple aclaración al respecto, se normalizarían las respectivas liquidaciones a que se aluden en las citadas resoluciones. Saludo al S. Ministro muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Oficial Nº 1583
Cargos Auxiliar Eventuales liquidación.
Gastos de Oficina y Conservación.
Partida Eventual liquidación.

K. Nº 578458.- Montevideo, 29 de Agosto de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública, Doctor Juan Carlos Muttio Fournier.- Señor Ministro: En las resoluciones dictadas por el Consejo Nacional de Administración de fecha 20 y 26 de Agosto de 1931 (Notas Nº. 446/1927, 1338/1929, y 446/1927, de este Ministerio) respectivamente, se establece que las autorizaciones para retribuir los servicios que prestan en este Museo los auxiliares Srs. Alfredo De Simone y Alberto Lario serán por el trimestre Agosto, Setiembre y Octubre y las prórrogas sucesivas del corriente Ejercicio Económico, como asimismo lo será para la partida de setenta pesos ($ 60.00) mensuales para gastos de oficina y conservación afectada a "Eventuales" de este Ministerio. Ahora bien: Como la Contaduría General de la Nación no ha liquidado a favor de este Museo ninguna de las partidas eventuales correspondientes a Julio ppdo. por no haber sido estas revalidadas por este mes, cumplo en comunicar a Vd. la situación que se les crea a los mencionados funcionarios en sus haberes y a este Museo en su Rubro "Conservación y Gastos de Oficina". Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1584.
Balance de Caja

Montevideo, 1º de Setiembre de 1931.- Sr. Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.- Sr. Contador: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Vd. a sus efectos el Balance de Caja correspondiente al mes de Agosto ppdo. acompañando los comprobantes respectivos.- Saludo al Sr. Contador muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1585.
Estadística de Agosto.

Con fecha 1º de Setiembre de 1931 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante 25 días del mes de Agosto ppdo.- Hombres 490- Mujeres 319, niños 128, Total 937 visitantes.

Oficial Nº 1586.
Arqueo de Caja

Montevideo, 1º de Setiembre de 1931.- Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.- Señor Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Vd. acompañando la presente nota el acta de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente al mes de Agosto ppdo.- Saludo al Sr. Inspector muy atte.- (Fdo) E. Laroche. Labrándose el acta en el libro respectivo a folio 82.

Oficial Nº 1587
Relación de inasistencias

Montevideo, 2 de Setiembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan E. Muttio Fournier.- S. Ministro: tengo el agrado de adjuntar a la presente la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año en curso de acuerdo con las disposiciones en vigor.- Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo.) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.

Donación del Sr. Ernesto Laroche.
Obras de Biblioteca

Con fecha 2 de Setiembre de 1931, se da entrada al Inventario General de las siguientes obras donadas por el Sr. Ernesto Laroche Director de este Museo y con destino a la biblioteca del mismo: "Pinturas al óleo del pintor alemán J. M. Rugendas" "900 Italiano" (Exposición 1930) Catálogo ilustrado.

Donación del Sr. Gervasio Guillot Muñoz.
Obras de Biblioteca.

Con fecha 2 de Setiembre de 1931, se recibe del Sr. Gervasio Guillot Muñoz Subdirector de este Museo en calidad de donación los siguientes libros "Americanía" cuaderno - Revista española Lamboa J. M. I. - Instituto de Estudios superiores - Programas Oficiales de los cursos a dictarse en 1931. Gran Conferencia de Propaganda (un folleto) realizada en el Teatro Artigas el día 9 de Mayo de 1931.- Armand Godoy - A. Marti. - Les Litaniers de la vierge - Armand Godoy - Universite de Poitiers. Guide de l'Etudiant

Lettres Labourdines por M. H. L. Fabre – La Grande Semaine des Nations Americaines. – Algunas ideas sobre Democracia por Carlos Alberto Ehlow. – Vértice (revista) Agosto. Noviembre 1929. – La Pintura de Mendez Magalhães por Angel Aller. – Escuela Activa Nº 1-3 y 4. – Iniciación Musical por Felisa Zeglotto – Revista del Centro Enciclopédico (1929) Nº 5-6-7-8-9-10. – (1930) Nº 11-12-13- "Ariel" Nº Junio 1931. – France Amérique Nº 225-230-234-235 – Revista de la Sociedad "Amigos de la Arqueología" Tomo VI. – "Mediterranea" Nº de Marzo de 1931.

Oficial Nº 1588

Incidente Guillot Muñoz – Larroche.

K. Nº 578467. – Montevideo, 2 de Setiembre de 1931. – Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan L. Martino Fontaiver. – Señor Ministro: Tengo el disgusto de informar a ese Ministerio que en el día de hoy he sido provocado a un incidente personal por el Sub-Director del Museo Nacional de Bellas Artes Señor Gervasio Guillot Muñoz por asuntos relacionados con el órden interno la institución. Aunque el incidente referido – en el que se llegó hasta amenazarme de muerte si lo comunicaba a la Superioridad – se produjo en la vía pública, a la salida del Museo, como se fundamentó en asuntos de servicio, como dejo explicado, considero que la actitud de ese funcionario es una rebelión jerárquica que si fuera tolerada significaría el desquicio administrativo de un instituto cuyo superior ya no podría vigilar el órden del establecimiento sin arriesgar su tranquilidad o su vida, vengo a dar cuenta de la conducta de Sub-Director y pedir a ese Ministerio le imponga la sanción disciplinaria y advertencia a que hubiere lugar, previa la averiguación de los hechos por personas de la confianza del Señor Ministro. – Reitero a Vd. las seguridades de mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Larroche.

Con fecha 3 de Setiembre de 1931, se recibe del Museo Provincial de La Plata la revista "Crónica de Arte" lo que motiva la comunicación siguiente:

Protocolo Nº 576. – Canje

Montevideo, 3 de Setiembre de 1931. – Señor Emilio Pettoruti, Director de "Crónica de Arte" La Plata. R. A. – Señor Director: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, se complace en acusar recibo de la interesante publicación oficial del Museo Provincial de Bellas Artes de la Plata que Vd. ha tenido la gentileza de enviarnos. Al agradecer a Vd. su fina atención, le manifestamos el vivo interés que tendríamos en recibir regularmente la mencionada revista, aún cuando no podríamos nosotros retribuirla en igual forma por cuanto no tenemos, por el momento, ninguna publicación; cosa que lamentamos sinceramente. Aprovecho de esta oportunidad para saludar a Vd. con mi mayor consideración. (Fdo) E. Larroche. Director. – Museo Provincial de Bellas Artes. Palacio Dardo Rocha. La Plata. R. A.

Proveeduría General de Muebles y Utiles. Liquidación de cuentas y devolución de fondos. Informe.

Con fecha 4 de Setiembre de 1931, vuelve a este Museo nuestra nota Nº 1339 con la siguiente providencia: (Hay una primera providencia de que informa la actuación de 12 de Agosto de 1930.

Ministerio de Instrucción Pública. Montevideo, Setiembre 2 de 1930. Vuelva a la Proveeduría General de Muebles y Utiles a fin de que se sirva manifestar si tiene disponible la economías de las partidas asignadas al Museo de Bellas Artes o si por el contrario se ha dado otro destino o vertido a Rentas Generales. (Fdo) Demichelli.

Proveeduría General de Muebles y Utiles. Secretaría. Fecha Setiembre 3 de 1930.

Entrada 15591.- Señor Ministro: Las economías a que se refieren estos obrados ascienden a $ 246.07, de las que aún no se ha dispuesto, pero esta Proveeduría, una vez que su Contaduría le presente el balance general, gestionará por el Ministerio de Hacienda la aprobación de este último, de modo que con las economías resultantes, se cubrirán los excesos producidos en otros rubros que no pudieron evitarse debido a imperiosas necesidades de los servicios, procedimiento este ya observado en ejercicios anteriores mereciendo de parte de la Superioridad la respectiva aprobación.- Montevideo Setiembre 6 de 1930.- (Fdo) H. Bonnet)

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Setiembre 8 de 1931.- Con lo informado vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo) Por el Ministro P. D. Arecinelli. Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 4 de Setiembre de 1931.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Hiamma Nácere Atti.

K. Nº 578469.- Montevideo. 4 de Setiembre de 1931.- Señor Ministro: El asunto de que tratan estos obrados está finiquitado. En efecto; con fecha 8 de Octubre de 1930, la Proveeduría General de Muebles y Utiles votó en la Caja de este Museo - conforme al decreto de 6 de Febrero de 1928 - (Nota Nº 1771/1927 de este Ministerio) la mencionada suma de doscientos cuarenta y seis pesos y siete centésimos ($ 246.07). Creo procedente comunicar al S. Ministro, que de esta cantidad se dispuso la de doscientos pesos ($ 200) para adquirir el cuadro al óleo titulado "La Mujer del Zapatero" original del pintor español Flores Kaperotxipi.- Nº 817 del Catálogo Oficial del Museo.- (al que alude la Resolución Superior de fecha 1º de Octubre de 1930; Nota Nº 884/1930 de esta Secretaría) habiéndose depositado el saldo en el Banco de la República, a la órden del Museo y a los fines que determina la citada disposición de 6 de Febrero de 1928. Del movimiento de estos dineros se dió cuenta, oportunamente, a la Contaduría General de la Nación en el Balance de Caja correspondiente a Octubre de 1930.- Saludo al S. Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1589.
Impresión de hojas "Balance de Caja"
Solicitud.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1931.- Señor Administrador de la Imprenta Nacional Dn. Arturo Ricaldoni.- S. Administrador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de dirigirse a Vd., solicitando se sirva disponer se impriman en los talleres de esa imprenta y con destino a este Museo 350 hojas de papel rayado igual a la muestra que se adjunta. El costo de este trabajo deberá ser imputado al rubro "Gastos de Oficina y Conservación" de este Instituto, de los fondos administrados por la Proveeduría General de Muebles y Utiles. Saludo a Vd. muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Planilla del Presupuesto Nueva forma

Con fecha 10 de Setiembre de 1931, se recibe de la Contaduría General de la Nación una Circular del Presupuesto de acuerdo con la ley de 20 de Agosto de 1931. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 106.

Oficial Nos 1590-91
Montepío Civil

K. Nº 578473-75 Con fecha 11 de Setiembre de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Sres. Alfredo De Simone y Alberto Sacio por concepto de Montepío correspondiente al mes de Agosto ppdo. Se hace notar que no se remite el Montepío correspondiente al mes de Julio por no haberse liquidado la Contaduría.- El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Gastos de Oficina y Conservación. Economías - Suinversión a Rentas Generales.

Con fecha 11 de Setiembre de 1931, se recibe la Nota Nº 1771/1927 Ministerio de Instrucción Pública referente a la inversión a Rentas Generales de las economías obtenidas en el rubro "Gastos de Oficina y Conservación". - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VI. Foja 107.

Servicio Interno. Bonificación y exoneración de impuestos. Ley Presupuesto General de Gastos.

Con fecha 12 de Setiembre de 1931, se dió entrada a una solicitud de los funcionarios comprendidos en la bonificación y exoneración de impuestos que acuerda el Presupuesto G. de Gastos. - El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 108.

Revalidas.

Con fecha 16 de Setiembre de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota Nº 446/1927, comunicando que las revalidas dictadas en 20 y 26 de Agosto ppdo. se consideran otorgadas a contar desde el mes de Julio del año corriente. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 109.

Oficial Nº 1592.
Datos referentes a obras del Museo.
Servicio en Comisión
Vease Oficial Nº 1830.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1931. - Señor Director de la Biblioteca Nacional Don Arturo Scarone. - Señor Director: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes está interesada en la búsqueda de datos que puedan hacer luz con respecto a la procedencia de determinadas obras pictóricas del acervo artístico de la Nación, y estimando que muy bien podría hallarlos en algunas publicaciones nacionales de los años 1865 a 1870, tiene el agrado de solicitar de su gentileza quiera ordenar que el instituto a su digno cargo facilite dentro de sus disposiciones reglamentarias a la Oficial 2º, en comisión, en este Museo Sta. María A Thomas - a quien se le destina a los fines indicados - la consulta de las colecciones de los más importantes diarios metropolitanos en circulación en la época aludida; entre ellas la de "El Bien Público" primeramente. - La Oficial 2º Sta. María A. Thomas - concurrirá a esa Biblioteca Nacional en funciones de servicio, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a la hora 17 y 30, exceptos los lunes y los sábados. Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. las seguridades de mi mayor consideración. Saludo al Sr. Director muy atte. (Fdo) E. Larreche. Director.

Oficial Nº 1593.
Presupuesto de Setiembre.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1931. - Sr. Contador General de la Nación Dr. Fernando Otero Mendoza. - Sr. Contador: - Para su conocimiento y demás efectos tengo el agrado de remitir a Ud. la planilla del Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha. - Saludo al Sr. Contador muy atte. (Fdo) E. Larreche.

Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes
correspondiente al mes de Setiembre de 1931.

Cargos	Nombres	Sueldo íntegro	Ley 20 de Agosto de 1931. Artículo 1º Impuesto — Tasa	Artículo 1º Impuesto — Importe	Artículo 3º Bonificación — Tasa	Artículo 3º Bonificación — Importe	Impuesto líquido	Montepío	Militar	Cuota de Ingreso	Difer. sdo atrasado
Director	Ernesto Laroche	$ 250 00	10%	$ 25 00	10%	$ 2 50	$ 22 50	$ 12 50			
Subdirector	Gervasio Guillot Muñoz	" 130 00	8%	" 10 40	20%	" 3 08	" 8 32	" 6 50			
Oficial 1º	Eugenio A. Parma	" 100 00		Exonerado				" 5 00			
Auxiliar	Giamna Nicora Atti	" 80 00	6%				4 80	" 4 00			
Conserje	Antonio Catenaccio	" 60						3 00			
Portero	Rodolfo Blanco	" 50						2 50			
idem.	Marcos Barone	" 50						2 50			
id.	Francisco Catenaccio	" 50						2 50			
id.	Francisco Calvo	" 50						2 50			
id.	Libertario Sanguinetti	" 50						2 50			
		$ 870 00		$ 40 20		$ 4 58	$ 35 62	$ 43 50			

Gastos de Oficina y Conservación	" 99	16
Id. id. cargo a "Eventuales" del Ministerio de Instrucción Pública		
Resolución de 21 de Abril de 1927 (pdo el mes de Julio)	" 60	00
Id. id. de 3 de Setiembre de 1928 (pdo el mes de Julio) ..	" 50	00
Resolución de 21 de Abril (pdo el mes de Setiembre)	" 60	00
Id. id de 3 de Setiembre de 1928 (pdo el mes de Setiembre)	" 60	00
	$ 1189	16

Resumen: - Sueldos $ 870.00
Gastos " 99.16
Eventuales " 110.00 (pdo el mes en curso)
" " " 110.00 (" " " de Julio)
$ 1189.16

Oficial Nº 1594
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Copia de la Planilla de Sueldos.

Con fecha 16 de Setiembre de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.
Acompaña la Planilla inserta a folio 288 del tomo 2º de Asuntos Generales.

Oficial Nº 1595.
Servicio Interno.
Datos referentes a Asist del Museo.

K. Nº 578486. Montevideo, 16 de Setiembre de 1931.- Señorita María A. Thomas.
Oficial 2º en comisión.- Tengo el agrado de comunicar a Ud. que la comisión que con fecha de hoy le ha sido encargada por esta Dirección referente a tomar notas de asuntos de índole artística en las colecciones de diarios existentes en la Biblioteca Nacional, debe Ud. realizarla dentro de las disposiciones reglamentarias del referido Instituto, y respectivamente como funciones de servicio del Museo, todos los días hábiles de la hora 13 y 30, a la hora 17 y 30.- Los sábados de la hora 14 y 30 a la hora 17 y 30. Quedan exceptuados los lunes por ser correspondientes.— En cuanto a la asistencia que impone a sus funcionarios el Reglamento del Museo en los días Domingos y feriados, esta se regirá de acuerdo con los turnos establecidos.- Saludo a Ud. atte.- (Fdo.) E. Laroche.)

Oficial Nº 1596
Datos referentes a obras del Museo.
Servicio en Comisión

K. Nº 578487.- Montevideo, 17 de Setiembre de 1931.- Señor Director de la Biblioteca Nacional Don Arturo Scarone.- Señor Director: Tengo el agrado de comunicar a Ud. que la labor encargada a la Oficial 2º en comisión en este Museo de Bellas Artes, Sta. María A. Thomas, y de la cual informé a Ud. por nota precedente (Nº 1592) se halla extendida a los días Sábados - en las horas de la tarde - y de acuerdo con el horario del instituto a su digno cargo.- Quedan siempre exceptuados los días lunes por ser correspondientes. Reitero a Ud. las seguridades de mi mayor consideración.- Saludo al Sr. Director muy atte. (Fdo) E. Laroche. Director.

Oficial Nº 1597
Incidente Guillot Muñoz - Laroche.

K. Nº 578491.- Montevideo, 19 de Setiembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Martínez Fontaines.- Señor Ministro: Cuando el día 7 del corriente tuve el honor de concurrir a su despacho respondiendo a una invitación de la Secretaría a su digno cargo, a fin de que explicara yo personalmente al Señor Ministro la verdad sobre el desagradable incidente que me provocó el Subdirector del Museo Nacional de Bellas Artes, señor Gervasio Guillot Muñoz, manifesté a Ud. que el incidente referido se había fundamentado por asuntos de servicio. Estimando, en consecuencia, que es procedente me dirija oficialmente al Señor Ministro, lo hago por la presente reiterándole mi pedido formulado por Nota Nº 1588, elevada a esa Superioridad el 2 del mes en curso. Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Servicio Interno.
Antecedentes: Oficial Nº 1572/75/76

Con fecha 22 de Setiembre de 1931, se recibe de la Oficial 2º en comisión en este Museo, Sta. María A. Thomas una carta referente al control de su asistencia durante la comisión que le fué encargada por esta Dirección. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 110. lo que motiva la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1598
Servicio en Comisión.
Datos referentes a obras del Museo.

K. Nº 578498.- Montevideo, 22 de Setiembre de 1931.- Sta. María A. Thomas. Oficial 2º en Comisión.- En respuesta a su carta de hoy tengo el agrado de manifestar a Ud. que en el libro de asistencias del Museo, figurará la comisión que Ud. realiza en la Biblioteca Nacional en servicio de nuestro instituto.- Por otra parte, el control de su asistencia quedará de hecho establecida por las boletas de pedido diario que Ud. debe hacer a la Biblioteca, en razón de disposiciones en vigor.- Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche. Director.

Oficial Nº 1599.
Proveeduría General de Muebles y Utiles.
Solicitud de artículos.

Montevideo, 23 de Setiembre de 1931.- Sr. Director de la Proveeduría de Muebles y Utiles Dr. Hector Bonnet. Sr. Director:- Adjunto a la presente el pedido Nº 43 (formulario 9419) por el que se solicitan varios artículos para el servicio de este Museo que esa Proveeduría le servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación".- Saludo a Ud. muy atte. (Fdo) E. Laroche.-

---

Licencia Oficial de Secretaría.

Con fecha 24 de Setiembre de 1931, se recibe de la Oficial de Secretaría, en comisión en este Museo, un pedido de licencia por un día. Se concede archivándose la solicitud en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 111.

Oficial Nº 1600
Incidente Guillot Muñoz - Laroche
Antecedentes - Ofi. 1588-1597

Montevideo, 24 de Setiembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Martínez Fontaines.- Señor Ministro: Respondiendo a la observación verbal del Señor Ministro, manifestada hoy, de que debo formular más concretamente los motivos del incidente provocado por el Sr. Subdirector de este Museo, amplío mi Nota de fechas 8 y 19 del corriente, Nos. 1588 y 1597, respectivamente, en los siguientes términos: Me vuelta a la

Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, a raíz de mi reciente licencia por enfermedad, coincidió con la fecha en debe remitirte a ese Ministerio la relación de las inasistencias de los empleados. Como era natural, desde que se trataba de hechos acaecidos fuera de mi contralor y enteramente bajo la vigilancia del Sr. Subdirector, consideré lo más correcto indicarle que esa comunicación fuera firmada por él, - desde que tenía la responsabilidad de los hechos en esa nota relacionados. - Debo agregar, con toda franqueza, que además de ese lógico razonamiento, me guiaba el saber que durante mis tres meses de ausencia se había tolerado la inasistencia efectiva de determinado empleado que en esa comunicación y en los libros de asistencia aparecía concurriendo debidamente a sus tareas; y mi honestidad me impedía complicarme innecesariamente en tales manejos, que aún de cuentas no cabían dentro de mi dirección y que consideraba difícil de aclarar por el momento. De cualquier manera éste quedó para mi fuero interno; y me concreté a indicar la forma lógica de que quien había vigilado la asistencia durante mi licencia fuera quien se responsabilizara de tales hechos en la reglamentaria comunicación al Ministerio. - Bien: a la salida de la Oficina el Sr. Subdirector se me acerca y me increpa en términos violentos que yo quería hacerle firmar esa nota para perjudicarlo; y que si yo pretendía en ese propósito a buscaba el medio de averiguar lo sucedido a ese respecto durante mi licencia, él se vengaría aunque tuviera que matarme. Los términos y la manera efectivamente violenta en que se manifestó el Sr. Subdirector, fuera que su conducta era administrativamente un acto de indisciplina - desde que sólo se hablaba en altos de la Oficina - me pusieron en la obligación de dar cuenta al Sr. Ministro por medio de mi nota de aquel mismo día (2 del corriente). Tales, Señor Ministro, la exacta narración de lo ocurrido. En cuanto a las consecuencias, considero innecesario hacerlas notar ante su claro criterio. - Ellas significan un hondo malestar en este Museo; una situación tirante entre Dirección y Subdirección - con amenazas violentas de por medio - que dificulta el mantenimiento de la disciplina en todo el personal y aún el buen funcionamiento del Museo, que hasta ese día - y el Señor Ministro puede constatarlo mejor que nadie pudo ser puesto de verdadero modelo como institución ordenada, disciplinada y progresista. - He ahí porque insisto ante el Señor Ministro en que se tomen medidas rápidas y enérgicas para juzgar estos hechos y sancionarlos en la forma que convenga a la buena marcha del instituto a mi cargo. - Saludo al Sr. ministro con toda mi consideración. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1601.

Proveeduría General de Muebles y Utiles. Impresión de Planillas Balances de Caja. - Solicitud.

Montevideo, 2 de Octubre de 1931. - Señor Director de la Proveeduría de Muebles y Utiles. - Don Héctor Bonnet. - Señor Director: - Adjunto a la presente el pedido Nº 44 (Formulario Nº 9420) por el que se solicita de esa Proveeduría la orden respectiva para la impresión de 3320 planillas Balances de Caja, de conformidad con la propuesta Nº 2143 por valor de ocho pesos ($ 8.00) de la Imprenta Nacional que también se adjunta. - Saludo al Sr. Director muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1602

Estadísticas de Setiembre.

Montevideo, 2 de Octubre de 1931. - Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Martínez Fontnier. - Señor Ministro: - Tengo el agrado de comunicar a Ud. que el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Setiembre ppdo. ha sido de 1018, descompuesto en la forma siguiente: hombres, 471; mujeres, 343; niños, 204. - El Museo ha permanecido abierto 26 días. - Saludo al Sr. Ministro muy atte. - (Fdo). E. Laroche. - Se hizo la misma comunicación a la Dirección de Bellas y E. Municipal.

Incidente Guillot Muñoz-Laroche.

Antecedentes Of. Nº. 1588. 1597 y 1600.

Con fecha 3 de Octubre de 1931, vuelve a este Museo el expediente iniciado por las Notas del mismo. Nos. 1588. 1597 y 1600, acompañada de la siguiente exposición:

Montevideo, 26 de Setiembre de 1931. - Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan Carlos Martínez Fontnier. - Señor Ministro: - Por mediación de dos amigos comunes, he llegado

al convencimiento de que el señor Laroche no quiso desconfiar de mi corrección ni de mi honorabilidad en el asunto que originó un incidente personal entre dicho señor y el suscripto.— De consiguiente, cúmpleme manifestar al Señor Ministro que retiro absolutamente los términos que dirigí anteriormente al señor Laroche y que el haya podido considerar ofensivos o que de cualquier manera hubieran podido zaherirlo.— Saludo al Señor Ministro muy atte.— (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz.—

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Setiembre 30 de 1931.— En el concepto de que la manifestación del Señor Guillot Muñoz se relaciona con la nota N.º 1588, del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes,— de la que aquel tiene conocimiento,— agréguese a dichos antecedentes y dese vista al Señor Director del Museo,— fecho.— vuelva para proveer lo que corresponda.— (Fdo) J. L. Murature Fournier.

Museo Nacional de Bellas Artes.— Montevideo, Octubre 3 de 1931.— Recibido en la fecha.— (Fdo) Arianna Nácese.— Ourselian.—

Lo que motiva el siguiente informe: Señor Ministro: Vista la precedente manifestación del Sr. Subdirector Don Gervasio Guillot Muñoz, relacionada con mi Nota N.º 1588, creo que debe darse por terminada la incidencia que provocó mi referida Nota, y solicito del Señor Ministro que si no tiene que observar, quiera disponer el archivo de los antecedentes respectivos.— Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche. Montevideo, 3 de Octubre de 1931.

Contralor de Servicio Interno

Con fecha 3 de Octubre de 1931, mandó archivar, relacionándolo con el Oficio n.º 1588, el expediente de contralor de Servicio Interno que figura en las actuaciones de 22 de Agosto ppdo. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo III. Foja 118.

Oficial N.º 1603.
Balance de Caja

Montevideo, 3 de Octubre de 1931.— Sr. Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.— Señor Contador:— La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Vd. a sus efectos el Balance de Caja correspondiente al mes de Setiembre ppdo. acompañando los comprobantes respectivos. Saludo al Sr. Contador muy atte (Fdo) E. Laroche.

Oficial N.º 1604.
Arqueo de Caja

Montevideo, 3 de Octubre de 1931.— Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.— Señor Inspector:— La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Vd. acompañando la presente nota, el acta de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente al mes de Setiembre ppdo.— Saludo al Sr. Inspector muy atte.. (Fdo) E. Laroche. Labrándose el acta en el libro respectivo a folio 83.

Oficial N.º 1605
Gastos de Oficina y Conservación.—
Economías realizadas.
"Entradas Eventuales"

N. N.º 578498.— Montevideo, 3 de Octubre de 1931.— Sr. Tesorero General de la Nación Don Bolívar Bermúdez Antuña.— Señor Tesorero:— Conforme a la resolución del Consejo Nacional de Administración, de fecha 2 de Setiembre ppdo. (Nota N.º 1791 - 1927 del Ministerio de Instrucción Pública) cumplo en verter en esta Tesorería la suma de setecientos setenta y dos pesos y dos centésimos ($ 772.02) proveniente de economías realizadas por

Inversión en Tesorería

el Museo Nacional de Bellas Artes en su rubro "Gastos de Oficina y Conservación", de acuerdo con la resolución de 6 de Febrero de 1928; en la relación siguiente:

Cheque Nº 22136, del Banco de la República, por ... $ 569,38 oro
Cheque Nº 36639, del Banco de la República, por ... " 195.00 plata $ 764,38
1% s/r. gts. " 7.64
Total $ 772.02

Saludo a Vd. muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1606.
Gastos de Oficina y Conservación.
Economías realizadas.
"Entradas Eventuales"
Inversión en Tesorería.

N. Nº 578499. – Montevideo, 3 de Octubre de 1931.– Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan E. Mattio Fourniez.– Señor Ministro:– Tengo el agrado de comunicar a Vd. que en la fecha, se ha dado cumplimiento a la resolución del Consejo Nacional de Administración de 2 de Setiembre del corriente año, (Nota Nº 1791/1927, de ese Ministerio) por la cual se ordenó volcar en la Tesorería General de la Nación la economías que hasta fines del ejercicio pdo., había realizado este Museo, en uso de la disposición de 6 de Febrero de 1928.– El monto total de las economías aludidas alcanza a la suma de setecientos setenta y dos pesos y dos centésimos ($ 772.02.) y su detalle figura ya en el Balance de Caja, bajo el rubro "Entradas Eventuales" y en su fecha correspondiente.– Contiendo procedente manifestar al Señor Ministro que esta Dirección ha estimado que el decreto de 2 de Setiembre citado, solo se refiere a las economías realizadas en el rubro "Gastos de Oficina y Conservación" del Museo – puesto que las mismas provienen de presupuestos – y que en nada afecta aquel las rentas propias del instituto; rentas que las constituye el aporte en dinero realizado por el Museo al dejar de depender del Consejo de Administración de Montevideo, y por las partidas en metálico que le corresponden de acuerdo con la ley de impuesto de timbres del Registro de Estado Civil.– Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficiales Nº 1607-1608
Montepío

Con fecha 7 de Octubre de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de diez pesos ($ 10.00) descontados a los Señores Alfredo De Simone y Alberto Sario por concepto de Montepío correspondiente a los meses de Julio y Setiembre del año en curso. El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Oficial Nº 1609.
Médico Oficial
Asistencia guardián Rodolfo Blanco

Montevideo, 10 de Octubre de 1931.– Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodríguez Peinado.– Señor Doctor: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de Vd. que, conforme a disposiciones en vigor, se sirva prestar su asistencia médica para constatar la gravedad del mal que aqueja al guardián de este Museo, don Rodolfo Blanco, y determinar en consecuencia la licencia a acordarsele a fin de que pueda atender debidamente su salud.– Saludo a Vd. muy atte. (Fdo.) E. Laroche. Director.– Domicilio del enfermo: Casilla – habitación contigua al Museo. Parque Rodó.

Oficial Nº 1610.
Proveeduría General de Muebles y Utiles.
Solicitud

N. Nº 578504.– Montevideo, 10 de Octubre de 1931.– Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.– Don Hector Bonnet.– Señor Director: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de esa Proveeduría, por formulario Nº 9421, que adjunto se le provea a la brevedad posible de una resma de papel numerado para actuaciones de este Instituto. Saludo a Vd. muy atte. (Fdo.) E. Laroche.–

Instituto de Arte de Chicago (Illinois)
3ª Exposición Internacional

Con fecha 13 de Octubre de 1931, se recibe una carta del Instituto de Arte de Chicago, referente a la exposición de Grabado organizada por el referido instituto. (Antecedentes: Actuaciones de 26 de Agosto de 1931) El original se archiva en Documentación

anual de Litografía y Grabado

y Notas. Tomo VI. Foja 173.

Con fecha 14 de Octubre de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota Nº... año 1931 transcribiendo una nota de la Legación de España comunicando la desaparición del Convento de Carmelitas Descalzos de Madrid de un cuadro de Portuny, titulado "El jardin de los Poetas".— El Original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 174.

Cargos Eventuales

Con fecha 15 de Octubre de 1931, se dá trámite a la siguiente solicitud de informe recibida el 14 del mismo mes:

Ministerio de Instrucción Pública.— Nº 934-1931.— Montevideo, Octubre 7 de 1931.— Señor Director del Museo Nal. de Bellas Artes Don Ernesto Laroche.— A fin de corresponder al pedido formulado por el Señor Senador por Colonia, Don L. Enrique Andreoli, solicito del Señor quiera tener a bien, contestar a la brevedad posible a las siguientes preguntas:— 1º— Número de los empleados y obreros extra presupuesto con sus correspondientes sueldos o jornales.— 2º— Rubros de donde se toman las partidas para pago de esos sueldos o jornales.— Saludo al Señor Director muy atte.— (Fdo) J. Murio Fontaina.—

Museo Nacional de Bellas Artes.— Montevideo, 14 de Octubre de 1931.— Recibida en la fecha.— (Fdo) E. Palma. Oficial 1º.—

Señor Ministro: En respuesta a la solicitud que antecede, cumplo en informar al Señor Ministro que los empleados extra presupuesto que figuran en este Museo Nacional de Bellas Artes son los siguientes: Alfredo De Simone y Alberto Lasio, con una asignación de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales cada uno, con cargo a "Eventuales" del Ministerio de Instrucción Pública.— Saludo al Señor Ministro muy atte.— (Fdo.) E. Laroche. Montevideo, 15 de Octubre de 1931.

Obras en préstamo.— "El Sembrador" de Bernabé Michelena.— Devolución

Con fecha 16 de Octubre de 1931, se devuelta a este Museo la estatua en yeso "El Sembrador" de Bernabé Michelena que estaba en su poder en calidad de préstamo.— Antecedentes: Actualidades de 30 de Julio y 1º de Agosto del año en curso.—

Con fecha 20 de Octubre de 1931, se recibe de la Proveeduría General de Muebles y Utiles 1000 hojas papel numerado Serie Nº Nº 403001/404000.

Médico Oficial. Licencia del guardian Rodolfo Blanco.

Con fecha 20 de Octubre de 1931 se recibe del Médico Oficial nuestra nota Nº 1609 por la que se acuerdan 15 dias de licencia al guardian Rodolfo Blanco. El Original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 175.— Antecedentes: Actuaciones Oficial Nº 1509.

Oficial Nº 1611
Presupuesto de Octubre.

Nº. Nº 403001.— Montevideo, 20 de Octubre de 1931.— Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.— Sº. Contador:— Para su conocimiento y demás efectos tengo el agrado de remitir a Ud. la Planilla del Presupuesto del Museo Na-

cional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha.- Saludo al Señor Contador muy atte. (Fdo.) E. Laroche.

Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes
correspondiente al mes de Octubre de 1931.

Cargos	Nombres	Sueldo íntegro	Ley 20 de Agosto de 1931				Importe Líquido	Montepío	Multas	Cuota 1º Agosto	Difer. por atrasos
			Artículo 1º Impuesto		Artículo 3º Bonificación						
			Tasa	Importe	Tasa	Importe					
Director	Ernesto Laroche	$ 350.00	10 %	$ 35.00	10 %	$ 3.50	$ 32.50	$ 18.50			
Subdirector	Servacio Guillot Muñoz	" 130.00	8 %	" 10.40	20 %	" 2.08	" 8.32	" 6.50			
Oficial 1º	Eugenio A. Palma	" 100.00	Licenciado					" 5.00			
Auxiliar	Hianma Nácere Atti	" 80.00	6 %				" 4.80	" 4.00			
Conserje	Antonio Catenaccio	" 60.00						3.00			
Portero	Rodolfo Blanco	" 60.00						2.50			
Idem	Marcos Barone	" 30.00						2.50			
id.	Francisco Catenaccio	" 30.00						2.50			
id.	Francisco Calvo	" 30.00						2.50			
id.	Libertario Sanguinetti	" 30.00						2.50			
		$ 870.00		$ 33.40		$ 4.58	$ 33.62	$ 43.50			

Gastos de Oficina y Conservación	" 99.16	
Id. id. cargo a "Eventuales" del Ministerio de J. Pública		
Resolución: de 21 de Abril de 1927	" 60.00	
Id. id. de 3 de Setiembre de 1928	" 30.00	
	$ 1079.16	

Resumen: Sueldos $ 870.00
Gastos " 99.16
"Eventuales" " 110.00
$ 1079.16

Oficial Nº 1618.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Copia de la Planilla de Sueldos.

Ff. Nº 403003/06.- Montevideo, 20 de Octubre de 1931.- Señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Don Fernando Otero Mendoza.- Señor Presidente: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de remitir a Vd. la copia de la Planilla de sueldos del personal del mencionado Instituto correspondiente al mes de la fecha y de acuerdo con las disposiciones en vigor.- Saludo al Sr. Presidente muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.

Museo Nacional de Bellas Artes

Presupuesto de Sueldos correspondiente al mes de Octubre de 1931.

Cargos	Nombres	Sueldo íntegro	Ley 20 de Agosto de 1931. Artículo 1º Impuesto Tasa	Artículo 1º Impuesto Importe	Artículo 3º Bonificación Tasa	Artículo 3º Bonificación Importe	Impuesto Líquido	Montepío	Multas	Cuota de Ingreso	Difer. por descuento
Director	Ernesto Laroche.	$ 350.00	10 %	$ 35.00	10%	$ 2.50	$ 32.50	$ 12.50			
Subdirector	Gervasio Guillot Muñoz	" 130.00	8 %	" 10.40	20%	" 2.08	" 8.32	" 6.50			
Oficial 1º	Eugenio A. Parma	" 100.00						" 3.00			
Auxiliar	Hiriarna Nácere Atti	" 80.00	6 %				" 4.80	" 4.00			
Conserje	Antonio Catenaccio	" 60.00						" 3.00			
Portero	Rodolfo Blanco	" 30.00						" 2.50			
idem.	Marcos Barone	" 30.00						" 2.50			
id.	Francisco Catenaccio	" 30.00						" 2.50			
id.	Francisco "Calvo"	" 30.00						" 2.50			
id.	Libertario Languinetti.	" 30.00						" 2.50			
		$ 870.00		$ 35.40		$ 4.58	$ 32.82	$ 43.50			

Médico Oficial
Licencia Rodolfo Blanco
Veáse Actuaciones de 4 de Noviembre de 1931.

Con fecha 27 de Octubre se recibe la siguiente solicitud:

Montevideo, 26 de Octubre de 1931.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche.- Señor Director: Habiéndose terminado la licencia que por razones de enfermedad me concedió esta Dirección y encontrándome aún muy debilitado para poder atender mi cargo, vengo por consejo del médico particular que asiste, quien me manifiesta que debo solicitar una prórroga de licencia, a pedir a Ud. quiera solicitar que el Médico Oficial proceda a una revisación y diagnóstico de la dolencia que me aqueja, a fin de que se me acuerde el término necesario para atender debidamente mi quebrantada salud.- Reitero al Señor Director mi mayor consideración.- (Fdo) Rodolfo Blanco.

Oficial Nº 1613.

Porteros - Vestuario - Solicitud.

Montevideo, 27 de Octubre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan L. Mutio Fournier.- Señor Ministro:- Siendo de urgente e imprescindible necesidad proveer de uniformes al personal de guardianes del Museo Nacional de Bellas Artes, vengo a solicitar del Señor Ministro, por medio de la presente, quiera disponer se autorice la confección de los mismos, con cargo a "Eventuales" de esta Secretaría de Estado, por cuanto este Instituto no dispone de rubro a tales fines.- Los uniformes de la referencia son en número de (6) seis, a saber: uno para el conserje y uno para cada uno de los cinco guardianes del Museo.- Saludo al S. Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Mainitterio de Inttlucción Pública.
Acumulación de tueldos.

Con fecha 28 de Octubre de 1931 te recibe del Mainitterio de Inttlucción Pública la nota Nº 1062 - 1930 refelente a acumulaciónes de tueldo. — El diginal te atchiva en Documentación y Notas Tomo VI. Foja 116.—

Exposición Nacional de Bellas Artes. — Madrid. Invitación

Con fecha 29 de Octubre de 1931, te recibe por intelmedio del Mainitterio de Inttlucción Pública la nota Nº 2147-931-2939 del Mainitterio de Relaciones Exteliotes (Sección de Otuntos Diplomaticos) tlanscribiendo una invitación de la legación de España, a los attittas nacionales para que concuttan a la Exposición Nacional de Bellas Artes correspondiente al año 1932 - a celebrattle en Madrid. — El diginal te atchiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 117, lo que da margen a la tigiente comunicación:

Oficial Nº 1614.

K. Nº 578511. — Montevideo, 31 de Octubre de 1931. — Senot Mainittio de Inttlucion Pública, Dr. Juan E. Mattio Tournier. — Señot Mainittio: En lespuesta a la nota nº 2147/931. (2939) del Mainitterio de Relaciones Exteliotes — Seccion Diplomaticos — (Catpeta Nº 315-23) de la Secletalía a tu digno cargo, me complazco en comunicat a Vd. que esta Dilección ha tomado en cuenta la invitación que en ella te formula a los attittas uluguayos para que concuttan con tus obtas a la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid de 1932, y en consecuencia ha hecho en la plenta de la Capital las publicaciones pertinentes al caso. Adjunto a la plesente el lecotte de un diatio que de ello noticia. — Saludo al Dr. Mainittio muy atte. (Fdo) E. Saloche.

Médico Oficial
Licencia Rodolfo Blanco.
Antecedentes: Actuaciones de 26 de Octubre de 1931.

Con fecha 4 de Novientbre de 1931 te da trámite al expediente — licencia por Enfermedad Portero Rodolfo Blanco. — Médico Oficial. — Informe médico. — Montevideo, 28 de Octubre de 1931. — Enfermedad o tintomas... Continua enfermo. — ¿Puede trabajar? No. — Término de la licencia. — Un mes. (Fdo) E. Rodriguez Peinado. — Museo Nacional de Bellas Artes. — Montevideo, 3 de Novientbre de 1931. — Recibido en la fecha. — (Fdo) Hianna Naceie. Autiliar. — Montevideo, 4 de Novientbre de 1931. — Elevese al Mainitterio de Inttlucción Pública a tus efectos. — (Fdo) E. Saloche. —

Oficial Nº 1615

K. Nº 578515. — Montevideo, 4 de Novientbre de 1931. — Señot Mainittio de Intlucción Pública Doctot Juan E. Mattio Tournier. — Señot Mainittio: La Dilección del Museo Nacional de Bellas Artes estimando que la plótloga de licencia que por enfermedad debe acordátsele al guatdián de este institutto don Rodolfo Blanco no kes facultativo por cuanto ha autolidad ja las que leglamentatiamente colle spondian, eleva a ese Mainitterio el expediente iniciado con tal motivo y a los efectos a que de lugat. — Saludo al Señot Mainittio muy atte. — (Fdo) E. Saloche.

Oficial Nº 1616.
Cargo. Autiliat Eventual.
Certificado.

K. Nº 578513. — El Director del Museo Nacional de Bellas Artes hace constat que el Sr. Alberto Sario figula en este Institutto con el cargo de Autiliat Eventual desde el 31 de Diciembte de 1929, con la atignación de cincuenta pesos mensuales ($50.00). — El hotatio de este empleo es el tigiente: Desde el 15 de Novientbre al 28 de Febtelo, de 8 a 12, estando además los jueves y domingos de 15 a 17 y 30; desde el 1º de Matzo al 14 de Novientbre, de 12 a 16. — A pedido de patte interesada te expide este documento en Montevideo, a los cinco dias del mes de Novientbre de 1931. — (Fdo) E. Saloche. Director.

Oficial Nº 1617.
Estadistica Octubre

Con fecha 5 de Novientbre de 1931, te envia al Mainitterio de Inttlucción Pública y a la Dilección de Censo y Estadistica Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante 27 dias del mes de Octubre ppdo. — Hombres 494; mujeres 281; niños 209. — Total 984 visitantes.

Oficiales Nos. 1618-19
Montepio Civil

Con fecha 6 de Noviembre de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Sres. Alfredo De Simone y Alberto Sario por concepto de Montepio correspondiente al mes de Octubre ppdo. El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Canje.
Catálogo Ilustrado del XXI Salón Nacional de Bellas Artes. - Buenos Aires.

Con fecha 11 de Noviembre de 1931, se recibe del Museo de Bellas Artes de la República Argentina una comunicación acompañando un ejemplar del Catálogo Ilustrado del XXI Salón Nacional de Bellas Artes, anual realizado en Buenos Aires. - El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 118, lo que motiva el siguiente oficio:

Protocolo Nº 577.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1931. - Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Atilio Chiappori. - Buenos Aires. - Señor Director: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en acusar recibo del Catálogo Ilustrado del XXI Salón Nacional de Bellas Artes, anual, que se celebra en Buenos Aires, y que Ud. ha tenido la gentileza de enviar con destino al instituto a mi cargo. - Al agradecer tan importante publicación, aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. mi mayor consideración. (Fdo) E. Laroche. Director.

Conferencias y Conversaciones.
Solicitud.

Con fecha 11 de Noviembre de 1931, se da trámite a la siguiente solicitud. -

Sociedad Amigos del Arte. - Montevideo, Noviembre 6 de 1931. - Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche. - De mi mayor consideración: En nombre de la Sociedad "Amigos del Arte", que presido, me permito solicitar del Señor director, la sala central del Museo Nacional de Bellas Artes, para una conferencia que dará el Sr. Gervasio Guillot Muñoz, en la primera quincena de Diciembre, sobre la historia de nuestra pintura desde Juan M. Blanes hasta hoy. - Esta conferencia sería para los socios de "Amigos del Arte", y todos los gastos inherentes a ella (alquiler de sillas, invitaciones etc.) correrían por cuenta de la mencionada institución. - En espera, pues, de su grata conformidad, que desde ya agradezco, espreso a Ud. las manifestaciones de mi distinguida consideración. - (Fdo.) Angélica Lutzich Marquez. - Presidenta. - Sede: Luis B. Cavia 2824. -

Museo Nacional de Bellas Artes. - Montevideo, 11 de Noviembre de 1931. - Recibido en la fecha. - (Fdo) Thamna Nácere Atti. - Auxiliar. - Elévese al Ministerio de Instrucción Pública, siguiendo al Oficio Nº 1620. - (Fdo.) E. Laroche. - Director.

Oficial Nº 1620

Montevideo, 11 de Noviembre de 1931. - Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan L. Martínez Fontnier. - Señor Ministro: En mérito a la solicitud que antecede, esta Dirección estima, que aún cuando en el plan de reorganización del instituto, aprobado por la Superioridad en 2 de Julio de 1928 se establece un programa de conferencias y conversaciones artísticas, no le es facultativo conceder las salas del Museo para conferencias que no sean de carácter público, como lo será la del caso presente. - No obstante, al elevar, a resolución de es

Ministerio ellos antecedentes, estima que debe accederse a tal pedido. — Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Ministerio de Instrucción Pública.- Licencia Rodolfo Blanco.- Antecedentes: Actuaciones 26 de Octubre 1931 y Oficial nº 1615.

Con fecha 12 de Noviembre de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1631 - 1931 concediendo al guardián de este Museo Don Rodolfo Blanco una licencia por el término de un mes por razones de enfermedad.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VI.- Foja 119.

Oficial Nº 1621.
Inspección G. de Hacienda Intervención.- Solicitud.

Montevideo, 14 de Noviembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan L. Mutio Fontmiel.- Señor Ministro: Estimando que en la contabilidad del Museo Nacional de Bellas Artes, se ha deslizado un error u omisión de asiento de valores, solicito de Señor Ministro se haga intervenir la Inspección General de Hacienda a fin de que estudie, en lo que haya lugar, el habilitado de este instituto, Subdirector D. Gervasio Guillot Muñoz.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Ministerio de Instrucción Pública.- Delitos electorales. Circulares.- Libertad de sufragio.

Con fecha 17 de Noviembre de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 100 - 930 - referentes a delitos electorales.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 180.

Oficial Nº 1622.
Presupuesto de Noviembre.

Con fecha 18 de Noviembre de 1931, se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha acompañando de la planilla inserta a folio 41.

Oficial Nº 1623.
Caja de Jubilaciones y P. Civiles.- Copia del Presupuesto de Sueldos.

Con fecha 18 de Noviembre de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles el Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha acompañando de la planilla inserta a folio 42.

Conferencias y Conversaciones.
Resolución

Con fecha 19 de Noviembre de 1931, vuelve a este Museo la solicitud de la Sociedad "Amigos del Arte" a que se refieren las actuaciones de 11 del mismo mes, informada por el Ministerio de Instrucción Pública, que se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 121. lo que motiva la comunicación siguiente:

Protocolo Nº 578.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1931.- Sra. Presidenta de la Sociedad "Amigos del Arte" Da. Angélica Lutzich Marquez.- De mi mayor consideración: En respuesta a la solicitud de la entidad de su digna presidencia, de fecha 6 del mes en curso, tengo el agrado de comunicar a Vd. que he sido autorizado por la Superioridad para poner a su disposición la sala central de nuestro instituto a fin de que pueda realizarse en la misma, la conferencia que dará el Sr. Gervasio Guillot Muñoz, en la primera quincena de Diciembre próximo venidero, sobre un tópico artístico.- En consecuencia le estimaría se pusiera Vd. al habla con el referido para convenir en la forma que mejor responda a sus propósitos.- Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vd. muy atte. (Fdo) E. Laroche.- Director.

Ministerio de Instrucción Pública.
Sellero. Valuación.
Resolución.

Con fecha 21 de Noviembre de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1662 - 917 - autorizando la adquisición de seis (6) ventiladores para el personal de este Museo de acuerdo con nuestra solicitud de Oficial Nº 1613.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 122.

Oficial Nº 1624.
Pollerios. Vestuarios.
Comunicación a Proveeduría General de Muebles y Utiles.

K. Nº 504688.- Montevideo, 21 de Noviembre de 1931.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Don Hector Bonnet.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de remitir a Ud., adjunto a la presente, el Formulario Nº 9422, solicitando la orden correspondiente para la confección de uniformes para el Conserje y cinco Guardianes de este Instituto, Don Antonio Catenaccio, Rodolfo Blanes, Marcos Batone, Francisco Catenaccio, Francisco Calvo y Libertario Sanguinetti, respectivamente autorizados por resolución Superior de fecha 18 del corriente, que Ud. cargará a "Eventuales" del Ministerio de Instrucción Pública.- (Nota Nº 1662/917- Minist. Inst. Pública.) Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1625.
"Abazuba" y "Tapicán"
Ampliación y Fundido en bronce.- Expiración del plazo acordado para su devolución.
Observaciones.

Montevideo, 25 de Noviembre de 1931.- Señor Presidente de la Comisión Nacional del Centenario. Doctor Baltasar Brum.- Señor Presidente:- En el contrato suscripto en 21 de Febrero del año en curso, entre el escultor uruguayo señor don Edmundo Prati y el Museo N. de Bellas Artes en mérito a la resolución de la Comisión Nacional del Centenario, de fecha 12 de Febrero de 1931, se establece, entre otras obligaciones, que los yesos originales de los Blanes,- "Tapicán" y "Abazuba"- y los gastos de fundición en bronce de las mismas obras, serían entregadas a nuestro instituto en el término de dos meses.- Ahora bien; no obstante tener en cuenta las dificultades propias y las imprevistas que pudo ofrecer el moldeado o los trabajos inherentes a la fundición, estimo que el plazo acordado para la entrega de todas las obras de la referencia ha expirado largamente sin haberse cumplido, por parte del aludido escultor, aquella obligación.- Es lo que me permito hacer notar a Ud. a los efectos a que de lugar.- Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración.- (Fdo) E. Laroche.- Director.- Antecedentes:- Oficiales Nº. 1318-1443-1447-1448-1449-1484-1485-1493-193. Actuaciones de 30 de Agosto, 22 de Noviembre, 2 de Diciembre y 18 de Febrero de 1931.

Oficial Nº 1626
"Abazuba" y "Tapicán"
Ampliación y fundición en bronce.
Expiración del plazo acordado para su devolución.
Observaciones.

K. Nº 578588.- Montevideo, 25 de Noviembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Publica Doctor Juan Lº Martínez Fontaines.- Señor Ministro: Por resolución de esa Secretaría de Estado, de fecha 29 de Agosto de 1930, (Nº 586/930) y a los fines que en la misma se determinan, el Museo Nacional de Bellas Artes hizo entrega al escultor uruguayo señor don Edmundo Prati, de las obras escultóricas en yeso originales de los Blanes, tituladas "Tapicán" y "Abazuba" propiedad del acervo artístico de la Nación, conforme a lo expuesto en su Oficio Nº 1447, fechado en 25 de Noviembre de 1930. Ahora bien; como ha transcurrido un año - término más que suficiente para la ejecución de los trabajos encomendados al escultor Prati por la Comisión Nacional del Centenario - y las referidas obras no han sido reintegradas al Museo, creo procedente hacer conocer a Ud. esta circunstancia, a los efectos a que de lugar.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.- Antecedentes:- Oficiales Nos. 1318-1443-1447-1448-1449-1484-1485-1493-1493-1625- Actuaciones de 30 Agosto - 22 de Noviembre - 2 de Diciembre de 1930 y 18 de Febrero de 1931.

Oratorio Buditta.
Ofrecimiento de venta
Charles H. Schauer de Bourdeos.

Con fecha 27 de Noviembre de 1931, se recibe del Sr. Carlos H. Schauer una comunicación ofreciendo en venta un oratorio buditta de su propiedad, acompañado de un folleto ilustrado.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 183.

Ministerio de Instrucción Pública.
Nuevo notario.

Con fecha 27 de Noviembre de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 3798-2- comunicando el nuevo notario a regir desde el 1º de Diciembre próximo en las oficinas dependientes del Consejo N. de Administración. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 184.

"Abazuta" y "Tapicán" Ampliación y fundición en bronce.- Expiración del plazo, acordado para la devolución. Oficio.

Con fecha 3 de Diciembre de 1931, se recibe de la Comisión Nacional del Centenario una nota respondiendo a nuestro oficio Nº 1625. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo V. Foja 125. Antecedentes: Oficios Nos 1318-1443-1447-1448-1449-1485-1492-1493-1625-1626- Actuaciones de 30 Agosto - 22 de Noviembre - 2 de Diciembre de 1930 y 18 de Febrero de 1931.

Oficial Nº 1627
Estadística Noviembre.

Con fecha 1º de Diciembre de 1931, se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habidos en este Museo durante 25 días del mes de Noviembre ppdo.- hombres 480, mujeres 252, niños 101.- Total 833 visitantes.

Oficial Nº 1628.
Proveeduría General de Muebles y Utiles.
Solicitud.

K. Nº 5785'33.- Montevideo, 4 de Diciembre de 1931.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, Don Hector Bonnet.- Señor Director: Adjunto al presente Oficio el formulario Nº 9423 por el cual el Museo Nacional de Bellas Artes solicita se le provea de un (1) cubo de madera de algarrobo, tallado y de dos (2) bases de sobre, también tallado; estas últimas conforme al modelo general que existe en sus galerías las pintas de escultura.- Esta Dirección verá con agrado - en cuanto no haya objeción por parte de esa Proveeduría - que el cubo y las bases referidas les sean encargadas al establecimiento del Sr Pedro Molinari, quien ha confeccionado por espacio de quince años, para este Museo,- ya por contratación directa, ya por licitación - todas las bases que posee, a su entera satisfacción y siempre por un precio módico.- Saludo al Sr. Director muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficiales Nos. 1629-1630-
Montepío.

K. Nos. 578331-33.- Con fecha 4 de Diciembre de 1931, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00.) descontados a los Sres. Alfredo De Simone y Alberto Sarlo por concepto de Montepío correspondiente al mes de Noviembre del año en curso.- El recibo correspondiente queda archivado en contaduría.

Donación Sr. Náccache
Obras de Biblioteca.

Con fecha 4 de Diciembre de 1931, se recibe de la Autoridad de este Museo Señorita Rosanna Náccache Ottati, la donación de la obra titulada "La Nueva España 1930" de Gabriel Galeza Maroto, con destino a biblioteca de nuestro Instituto.

Oficial Nº 1631
Proveeduría General de Muebles y Utiles
Solicitud

Montevideo, 7 de Diciembre de 1931.- Sr. Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles Don Héctor Bonnet.- Señor Director:- Adjunto a la presente los pedidos nos. 48 y 49 (formularios 9494 y 9495) por los que se solicitan varios artículos para el servicio de este Museo que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación".- Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Trabajos y Adquisiciones menores de $ 500
Resolución

Con fecha 9 de Diciembre, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota Nº 453-1930 referente a encargos de trabajos muebles, etc. cuyo costo sea menor a quinientos pesos.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 126.

Ministerio de Instrucción Pública.-
Pedidos.- Particulares.

Con fecha 9 de Diciembre de 1931 vuelve a este Museo nuestra Nota Nº 1613 referente a la confección de uniformes de Guardianes, con la providencia que figura en las actuaciones de 21 de Noviembre ppdo. y la siguiente que se transcribe.-

Contaduría General de la Nación.- Señor Ministro: Esta Contaduría General se permite

hacer presente al Señor Ministro la imposibilidad en que se encuentra para poder imputar al rubro de "Eventuales" la confección de uniformes para porteros del Museo Nacional de Bellas Artes, gasto autorizado por Superior resolución del 17 del corriente.- Si bien es cierto que en ejercicios anteriores, los gastos de esta naturaleza se cargaban al indicado rubro, estas erogaciones - por su periodicidad - han dejado de ser extraordinarias, para convertirse en permanentes, las que entonces no pueden atenderse con la partida de "Eventuales".- Al la vez, la reducción del 15 %, en la asignación de este rubro, obliga a limitarse a cumplir las erogaciones más indispensables, a efectos de poder hacer frente a las que puedan presentarse durante durante el Ejercicio, manifestando que en la ley de presupuesto no hay partida especial para atender las confecciones de uniformes, por lo que debería solicitarse al Cuerpo Legislativo la votación de los fondos para este fin.- Montevideo, Noviembre 24 de 1931.- (Fdo.)

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Diciembre 5 de 1931.- Vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes para que se sirva manifestar si cuenta con fondos para atender el gasto que demandará la confección de los uniformes para el personal de servicio de este Instituto.- Por el Ministro. (Fdo) D. Vaccinelli.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 9 de Diciembre de 1931.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Rianna Nácere Atti.

R. Nº 678535.- Señor Ministro: El Museo Nacional de Bellas Artes estima que el importe de los uniformes de la referencia podría ser tomado de la partida de cincuenta pesos mensuales del rubro "Gastos de Oficina" de este Instituto, que administra la Proveeduría General de Muebles y Útiles, por cuanto a la terminación del ejercicio en curso habrá un sobrante de dineros provenientes de economías realizadas en el mismo, por el Museo.- Montevideo, 10 de Diciembre de 1931.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche. Antecedentes: Oficial Nº 1613-1624. Actuaciones 21 Noviembre 9 Diciembre de 1931.

Obras en préstamo
Solicitud del escultor J. Cabrera.

Con fecha 9 de Diciembre de 1931 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública un expediente del escultor nac. Jesmán Cabrera solicitando le sean entregadas en préstamo para ser expuestas en una exhibición de obras tejas las realizadas por el mismo como Prueba de Concurso en la Beca artística que le fué adjudicada.- (El informe de la Dirección.)

Con fecha 10 de Diciembre de 1931 la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes autoriza se sean entregadas al escultor Jesmán Cabrera, en calidad de préstamo y de acuerdo con la solicitud presentada al Ministerio de Instrucción Pública, las obras de su firma puestas de concurso depositadas en este Museo.- Se expidió el recato correspondiente y las garantías del caso.

Obras en préstamo
Solicitud del escultor
R. Jesmán Cabrera
Obras de su firma

Con fecha 12 de Diciembre de 1931, se da trámite al siguiente expediente: Antecedentes: Actuaciones de 9 y 10 del corriente

Sellado de $ 0.50 fº Nº 008283.— Ejercicio 1931-1932.— Las Piedras noviembre 30 de 1931.— Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan L. Mutio Fournier — Montevideo.— Sr. Ministro: Siendo que las obras premiadas en los concursos de artes plásticas para proveer las becas a Europa que acuerda la ley, quedan en poder de este Ministerio y proponiendome hacer una exposición de mi obra en conjunto, me presento ante esa repartición del Estado, solicitando que me sea permitido incluir en dicha exposición el desnudo y la composición en bajo relieve (trabajos que se encuentran depositados en el Museo Nacional de Bellas Artes) obras que resultaron con el premio del último concurso de escultura de las cuales soy autor.— Dicha exposición tendrá lugar en la casa de los Sres. Zubiri y Cía. durante la segunda quincena de Diciembre próximo: una vez clausurada ésta me comprometo a hacer la devolución de estas obras a quien corresponde en perfecto estado de conservación.— Agradece y saluda al Sr. Ministro con la más alta consideración: (Fdo) Jermán Cabrera.

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Diciembre 4/931.— Pase al Museo Nacional de Bellas Artes, significándole que este Ministerio,— atento a lo manifestado prudentemente, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado siempre que ese Instituto no tenga reparo alguno que oponer.— (Fdo) J. L. Mutio Fournier.—

Museo Nacional de Bellas Artes.— Montevideo 9 de Diciembre de 1931.— Recibido en la fecha.— (Fdo) Hiamna Nagere Otti.— Auxiliar.

Señor Ministro:— Cumplo en comunicar a Vd. que la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes ha accedido a la solicitud de que informan estos oficios, en mérito a que existen antecedentes similares autorizados por esa Secretaría de Estado.— No obstante estima que sería conveniente — como ya lo ha manifestado en su nota Nº 861 de 15 de Noviembre de 1927 — se dictara un decreto prohibitivo al respecto, en salvaguardia de la consideración debida a toda obra de Museo; y hasta por su seguridad y garantía, y por la responsabilidad que su severa custodia impone. Montevideo, 12 de Diciembre de 1931.— Saludo al Sr. Ministro muy atte.— (Fdo) E. Laborde.

Oficial Nº 1632.
Obras en custodia.
Consideraciones
Solicitud de Decreto
Prohibitivo.
Antecedentes: Oficial S. 861

R. Nº 578536.— Montevideo, 14 de Diciembre de 1931.— Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan L. Mutio Fournier.— Señor Ministro: Al considerar la solicitud del escultor uruguayo don Jermán Cabrera (Carp. Nº. 199/3-1930) que antecede al presente Oficio, manifesté a Vd. la conveniencia que habría en dictar un decreto que prohibiera, terminantemente, el préstamo de obras del acervo artístico de la Nación.— Si en esta circunstancia no fuí más explícito, lo fué en mérito a que estimé que esta Dirección debía exponer su criterio al respecto, separadamente de la antedicha solicitud. Es con sobrada frecuencia, Señor Ministro, que artistas nacionales y agrupaciones artísticas particulares solicitan le sean facilitadas en préstamo obras de su firma, o de determinadas firmas, respectivamente que figuran en nuestras galerías, sin que puedan considerarse tales pedidos interpretados en una finalidad cultural, pues solo lo obtienen en el provecho propio, utilitario, que pueda reportarles a los interesados, el engalanar y prestigiar sus exposiciones, con obras que llevan la contemplación oficial del Museo. Y esta práctica que viene sucediéndose periódicamente debe cesar, porque entraña por parte de los demandantes una sorprendente despreocupación del concepto que debe merecerles la propia o la ajena obra que ha pasado a poder de la Nación; y por parte del Estado, una liberalidad tan amplia que es ya perjudicial, pues desvirtúa la función tradicional de Museo, tanto más, cuanto se ha llegado hasta

tolicitar y conceder autolización para hacer ficar del instituto (Carp. Nº 1336/A/1934) para proceder a su calco.- En el primer caso le ofrezca la seguridad y garantía de la obra; en el segundo le ofrecía al Museo una posible fuente de futuros ingresos y le dá a terceros conocimientos tácito a derechos inalienables del Museo sobre propiedad artística; y en ambos casos, le compromete la responsabilidad que la reserva custodia del tesoro artístico nacional impone, a toda hora, a las autoridades competentes.- Considerados, pues, cumple en forma muy honrosa estos dos puntos, estimo facilitan ellos como instrumento capital para dictar el decreto que solicito, y de cuya importancia le compenetrará el elevado criterio de esa Superioridad.- Saludo al S. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1633
Presupuesto de Diciembre

R. Nº 403073.- Montevideo, 16 de Diciembre de 1931 con esta fecha se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha acompañando de la planilla inserta a folio 41.-

---

Oficial Nº 1634
Caja de Jubilaciones y P. Civiles.- Copia del Presupuesto de Sueldos.

R. Nº 403078.- Con fecha 16 de Diciembre de 1931 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles el Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente a mes de la fecha acompañando de la planilla inserta a folio 42.

Intpeccion G. de Hacienda
Cobro de pesos
Proveeduría G. de Muebles y Utiles.

Con fecha 16 de Diciembre de 1931 se recibe de la Intpección General de Hacienda una nota en la que se declara a favor de la Proveeduría General de Muebles y Utiles de un saldo deudor de $ 173.04.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 187.

Intpección G. de Hacienda
Control de permanencia de empleados

Con fecha 16 de Diciembre de 1931 el Sr Libio D. Pujol delegado por la Intpección de Hacienda procedió a efectuar un control de permanencia del personal de este Museo labrándose el acta correspondiente, una copia firmada del original, se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 188.

"Abazuba" y "Tapicán"
Ampliación y fundición en bronce
"Victima de la Guerra Civil"
Idem id.
Recepción, Agradecimiento, Comunicaciones etc.

Con fecha 16 de Diciembre de 1931 vuelve a este Museo las obras escultóricas en yeso originales de los Bustos, titulados "Tapicán" y "Abazuba", que fueron entregadas por resolución Superior al escultor Edmundo Prati, a fin de que realizara el vaciado en bronce de las mismas.- (Resolución de 29 de Agosto de 1930.- Carpeta: Nº 586/1930 Ministerio de Instrucción Pública) lo que motiva la siguiente actuación

R. Nº 578539.- Acta.- En Montevideo a los diez y seis días de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, el fundidor italiano Rolando Vignali, en representación del escultor uruguayo Edmundo Prati, hizo entrega a este Museo de las obras escultóricas originales en yeso de Juan Luis y Nicanor Blanes, titulados "Abazuba" y "Tapicán", propiedad del acervo artístico de la Nación - que le fueron entregadas en 25 de Noviembre de 1930, en mérito a la resolución Superior, a los fines de su reproducción en bronce.- Se hace constar que las referidas piezas se encuentran en las condiciones mencionadas en el momento de su entrega al escultor Prati; y para constancia y a solicitud de parte interesada se labró y firmó esta actuación por duplicado. (Fdo) Ernesto Laroche.(Fdo) Rolando Vignali.- El acta original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 189 acompañando una carta del escultor Edmundo Prati de fecha 20 de

Agosto de 1931 dirigida á este Museo, y una copia de ella dirigida por el mismo a la Secretaría de la Comisión N. del Centenario.

Oficial Nº 1635.

Montevideo 16 de Diciembre de 1931.— Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan L. Martínez Fontnier.— Señor Ministro: Ampliando la Nota Nº 1636 de esta Dirección, de fecha 25 de Noviembre ppdo., tengo el agrado de comunicar a ésta Superioridad, que en el día de hoy el fundidor Don Rolando Vignali, a hecho entrega a este Museo, en representación del escultor Don Edmundo Prati, de las piezas originales en yeso de los Blanes, tituladas "Tapicán" y "Abazuba", de propiedad del acervo artístico de la Nación, que les fueron confiadas en mérito a la resolución de este Ministerio de fecha 29 de Agosto de 1930. (Carpeta Nº 586/1930) Saludo al S. Ministro muy atte. (Fdo) E. Larroche.

Oficial Nº 1636

N. Nº 578544.— Montevideo. 16 de Diciembre de 1931.— Señor Presidente de la Comisión Nacional del Centenario Doctor Baltasar Brum.— Señor Presidente: Ampliando mi Nota Nº 1635 de fecha 25 de Noviembre ppdo., tengo el agrado de comunicar a Ud. que el fundidor italiano S. Rolando Vignali ha hecho entrega a este Museo en el día de hoy, en representación del escultor nacional Don Edmundo Prati, de las piezas escultóricas originales en yeso titutadas "Tapicán" y "Abazuba" de Nicanor y Juan Luis Blanes, respectivamente — de propiedad nacional — que le fueron entregadas al referido artista en mérito a las resoluciones pertinentes, cuyos antecedentes obran en poder de nuestra Comisión.— Reitero a Ud. mi mayor consideración.— Saludo al S. Presidente muy atte. (Fdo) E. Larroche.

N. Nº 578541.— Certificado de Recibo.— En Montevideo a los diez y seis días de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, el infrascripto Director del Museo Nacional de Bellas Artes recibió del fundidor italiano Don Rolando Vignali los vaciados en bronce realizados de las esculturas originales en yeso de Juan Luis y Nicanor Blanes, titulados "Abazuba" y "Tapicán", respectivamente, que la Comisión Nacional del Centenario cede y dona al referido Museo; y para constancia le extendió el presente certificado recibo que el lugar y fecha ut-supra mencionado.— (Fdo) E. Larroche.

Con fecha 16 de Diciembre de 1931 se recibió de la Comisión Nacional del Centenario una Nota que acompaña la donación de los vaciados en bronce de las piezas escultóricas tituladas "Tapicán" y "Abazuba" originales de los Blanes, que esta entidad destina a las galerías de este Museo.— (El documento aludido se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 139 Motivó la actuación siguiente:

Oficial Nº 1637.

N. Nº 578545.— Montevideo. 17 de Diciembre de 1931.— Señor Presidente de la Comisión del Centenario Doctor Baltasar Brum.— Señor Presidente: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en acusar recibo de su atenta nota que acompaña la donación de los vaciados en bronce de las obras escultóricas originales en yeso, tituladas "Tapicán" y "Abazuba", de Nicanor y Juan Luis Blanes, respectivamente, — propiedad del tesoro artístico de la Nación — que el organismo oficial de su digna presidencia hizo efectuar expresamente para destinarla a esta pinacoteca; y en dotar tan elevada realización que pone de manifiesto una constante preocupación artística ciudadana y su valor cultural.— Patriótico gesto que enriquece el acervo de nuestro Museo y marca un noble jalón en los actos con que V. E. ha celebrado la magna fecha patria: 1830-1930.— Al agradecer a Ud. en nombre del referido Museo su valiosa donación, de la que dasé cuenta oportunamente a la Superioridad, reitero a Ud. mi mayor consideración.— Saludo al Señor Presidente muy atte. (Fdo) E. Larroche. Director.

Con fecha 16 de Diciembre de 1931, se recibió del Banco de la República una nota que acompaña el vaciado en bronce de la escultura original en yeso titulada "Victima de la Guerra Civil" - propiedad del acervo artístico nacional, que la nombrada institución cedió con destino a este Museo.- El documento original de esta donación se archivó en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 130 motivando la siguiente actuación:

K. Nº 578543.- Certificado de recibo.- En Montevideo a los diez y seis días de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, el suscripto Director del Museo Nacional de Bellas Artes recibió del Banco de la República, el vaciado en bronce "Victima de la Guerra Civil", original del yeso del escultor español Domingo Moda, de propiedad del acervo artístico de la Nación en homenaje al Centenario Patrio 1830/1930.- Y para constancia expidió el presente certificado recibo en el lugar y fecha ut-supra mencionado.- (Fdo) Ernesto Laroche.

Oficial Nº 1638.

K. Nº 578546.- Montevideo, 17 de Diciembre de 1931.- Señor Presidente del Banco de la República Doctor Alejandro Gallinal.- Señor Presidente:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de acusar recibo de su atenta nota que acompaña la donación del vaciado en yeso titulado "Victima de la Guerra Civil" - propiedad del acervo artístico de la Nación - que el instituto de su digna presidencia ha hecho destinar expresamente con destino a esta Galeria Nacional.- Al agradecer a Ud.- en nombre del referenciado Museo el alto y patriótico gesto de perpetuar en bronce la mejor obra que habla el dia figura y el preciado orgullo de nuestras colecciones, quiero puntualizar el valor de su contribución en pró de la cultura popular y del enriquecimiento de nuestro caudal artístico, por lo que ello significa como estimulo de honroso ejemplo. Reitero a Ud. mi mayor consideración.- Saludo al Señor Presidente muy atte. (Fdo) E. Laroche. Director.

Oficial Nº 1639.

K. Nº 578547.- Montevideo, 17 de Diciembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Murtio Fournier.- Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cumple en comunicar a Ud. que en el dia de ayer los organismos oficiales, Comisión Nacional del Centenario y Banco de la República, han hecho donación a nuestro instituto, el primero, de los vaciados en bronce tomados directamente de las piezas escultóricas titu ladas "Tapicán" y "Atazuta" de Nicanor y Juan Luis Blanes, respectivamente; y el segundo, del vaciado en el mismo metal y en identica forma de la obra también escultórica, de Domingo Moda, titulada "Victima de Guerra Civil" cuyos originales en yeso pertenecen al acervo artístico Nacional.- Y es con verdadera satisfacción personal - en mi calidad de Director de esta casa casa de arte - que llevo a conocimiento de esa Superioridad lo que antecede por cuanto con las donaciones de la referencia cristaliza en forma material gestiones del suscripto conducentes al logro de tales fines.- Cumplo igualmente en comunicar a Ud. que estas donaciones han sido ya agradecidas oficialmente por el Museo.- Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1640.

K. Nº 578548.- Montevideo, 17 de Diciembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Murtio Fournier.- Señor Ministro: Habiéndose incorporado, en la fecha, a las colecciones de dicho original de este Museo Nacional de Bellas Artes, las piezas escultóricas tituladas "Atazuta" y "Tapicán" de Juan Luis y Nicanor Blanes, respectivamente; y "Victima de la Guerra Civil" de Domingo Moda (Antecedentes: Oficio Nº 1639, de fecha de hoy) donados por los organismos oficiales Comisión Nacional del Centenario y Banco de la República, como homenaje de los mismos a la conmemoración de la primera centuria de

la más grande epopeya de la Nación, 1830-1930-, cumplo en comunicar a esa Superioridad que a las obras de la referencia se les ha dado en el Catálogo Oficial del Museo, el mismo número de orden que singulariza a los originales en yeso, (Nos 190, 175, y 174, respectivamente) habiéndose hecho, por lo tanto, en los libros del instituto las anotaciones pertinentes.- En consecuencia deberá hacerse también, por ahí corresponder en el Inventario General que de este Museo se lleva en esa Secretaría de Estado, la anotación complementaria, a los efectos a que de lugar de que de cada una de las obras en yeso referenciadas, se ha realizado un vaciado en bronce.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1641

M. Nº 578549.- Montevideo, 17 de Diciembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan E. Martín Tourniet.- Señor Ministro: Cumplo en elevar a conocimiento de esa Superioridad el Acta labrada en el instituto de mi cargo con motivo del almacenaje en depósitos del mismo, de las obras escultóricas en yeso "Yapicán" y "Abayuba" originales de los Blanes, por haber sido éstas vaciadas en Bronce.- De los antecedentes de esta realización, este Ministerio fué informado oportunamente.- Saludo al S. Ministro atte.-

Antecedentes "Víctima de la Guerra Civil"
Oficial Nº 1462-1463.

Actuaciones de 12 Febrero-2-6-1383 Diciembre de 1930-16-17 y 26 Diciembre 1930.

M. Nº 578550.- Acta.- En Montevideo a los diez y siete días de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, el Director del Museo Nacional de Bellas Artes, procedió ante los funcionarios del nombrado instituto, al embalaje de las esculturas originales en yeso titulados "Yapicán" y "Abayuba" de Nicanor y Juan Luis Blanes, respectivamente, y "Víctima de la Guerra Civil" de Domingo Mora - propiedad del acervo artístico de la Nación - en mérito a que se ha hecho de cada una de las referidas piezas un vaciado en bronce, costeado los dos primeros por la Comisión Nacional del Centenario, y el del último por el Banco de la República como homenaje de los citados organismos nacionales al Centenario patrio.- 1830-1930- Constatado que las obras originales a que se alude "Yapicán", "Abayuba" y "Víctima de Guerra Civil" se hallan en el momento de su almacenaje en los depósitos del Museo en las condiciones que se mencionan en las actuaciones de su entrega a los escultores Edmundo Prati y José Belloni para proceder a su vaciado y moldeaje (Actas de 25 de Noviembre y 6 de Diciembre de 1930 respectivamente) pero acusando rastros de tales operaciones, traducidas en alteración de las pátinas (parcial en "Yapicán" y "Abayuba"; total en "Víctima de la Guerra Civil") fijadas y manchas de hongos (disgregación molecular del yeso) labró y firmaron para constancia, y de conformidad, esta acta en el lugar y fecha ut-supra indicada.- (Fdo) Ernesto Laroche, Director + Gervasio Guillot Muñoz + Subdirector.- Eufemio A. Palma, Oficial 1º.- Arianna Nacere, Auxiliar.- María Elena Roubaud, Oficial de Secretaría del Registro de Estado Civil.- (En comisión) Antecedentes: Oficial Nº 1170-1312-1443-1448-1449-1485-1498-1493-1625 y 1626.- Actuaciones de 12 de Enero, 6 de Febrero - 12 de Febrero - 10 de Abril - 30 de Agosto - 22 de Noviembre y 2 de Diciembre de 1930.- 18 de Febrero de 1931.- Antecedentes correspondientes a "Abayuba" y "Yapicán"

Oficial Nº 1642.
Proveeduría General de Muebles y Utiles.
Bates para estatuas, modificaciones

Montevideo, 17 de Diciembre de 1931.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Don Héctor Bonnet.- Siendo de urgentísima necesidad mandar modificar y reforzar una de las bases para estatuaria de este Museo,- la que debe exponer el vaciado en bronce de la pieza titulada "Víctima de la Guerra Civil", recientemente ingresado, cuyo peso alcanza aproximadamente a unos 220 kilos- he tenido que prescindir de la intervención de esa Proveeduría para la ejecución del trabajo, por la circunstancia anotada, primeramente, y luego, por la índole especial de aquel.- El importe de este trabajo será abonado por la caja del Museo, en uso de la resolución de 6 de Febrero de 1928.- Saludo al Sr. Director muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Auxiliar técnico.
Revalida.- Rectificación.

Con fecha 18 de Diciembre de 1931, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota Nº 446-927- acompañando una copia de la resolución dictada por el Consejo Nacional

de Administración por la que se rectifica el error padecido en la resolución de 20 de Agosto ppdo. relacionado con la retribución a los servicios que presta en este Museo el R. A. Detimone, el original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 131. Antecedentes Oficial Nº 1583 y Actuaciones de 26 de Agosto de 1931.

Memoria anual
Solicitud de datos.

Con fecha 22 de Diciembre de 1931 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 10-1932 solicitando los datos de interés general referentes al Museo para ser incluidos en el mensaje respectivo.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 132.

Ministerio de Instrucción Pública
Obras en custodia.- Solicitud de decreto prohibitivo.- Resolución.

Con fecha 23 de Diciembre de 1931 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 381-1983 contestando a nuestra nota Oficial Nº 1632 referente a prohibición del retiro de obras que se encuentran en este Museo.- Antecedentes: Oficial Nº 861 y 1632. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 133.

Ministerio de Instrucción Pública
Porteros.- Vestuarios.
Resolución.

Con fecha 24 de Diciembre de 1931, se recibió del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1662-917 comunicando la resolución dictada por el Consejo Nacional de Administración relacionada con la confección de uniformes para el personal de servicio de este Museo.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 134.

Oficial Nº 1643.
Proveeduría J. de Muebles y Utiles.
Cobro de cuentas.

Montevideo, 24 de Diciembre de 1931.- Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.- Señor Inspector: Obrando en poder de esta Dirección la nota de fecha 7 del mes en curso, por la que se reclama a este instituto el pago de un saldo deudor de $ 173.04 a favor de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, por suministros, gastos de Administración del Puerto de Montevideo, y derechos de Aduana, descomputado en la forma siguiente:

Por suministros en Ej. 1927/8 y 1928/9	$	14.40	
id. id. id. 1929/30	"	- -	
id. id. id. 1930/31	"	- -	
id. id. id. 1931/32 (a 31 Dct.)	"	- -	
Por gastos de Administración de Puerto	"	21.19	
Por derechos de Aduana	"	137.45	
	$	173.04	

cumplo en manifestar a Ud que la Proveeduría General de Muebles y Utiles retiró en 6 de Noviembre de 1928, y 26 de Octubre de 1929, en la Caja de este Museo, en mérito a la resolución Superior de 6 de Febrero de 1928, los remanentes de las economías realizadas en el rubro "Gastos de Oficina y Conservación" - que nos administra - durante los ejercicios 1927/8 y 1928/9, las sumas de $ 114.90 y $ 29.41, respectivamente. De lo que resulta, no podía existir tal saldo deudor a cargo del Museo, pues la Proveeduría lo hubiera hecho efectivo, en tal caso, en los subsiguientes Ejercicios; de los que retiró igualmente en la Caja del Museo, los remanentes del rubro indicado y de acuerdo con la resolución que se menciona.- En cuanto a la suma de $ 21.19 reclamada por gastos de Administración del Puerto, ya he informado esta Dirección en el Oficio Nº 1605/30 del Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de Junio de 1931, que la cantidad de la referencia, ($ 21.19) le fué abonada a la Proveeduría en 6 de Noviembre de 1930; lo que puede comprobarse con el recibo original archivado en la Contaduría General de la Nación. (Balance de Caja del Museo Nacional de Bellas Artes, correspondiente a Noviembre de 1930 comprobante Nº 9.) en lo que se relaciona con la cantidad de $ 137.45, correspondiente a derechos de Aduana, debo hacer notar al Sr. Inspector, que en 24 de Junio de 1931, el Ministerio de Hacienda reclamaba al Museo en nota 3341/27, la suma de

$ 336.07 por el indicado concepto sin que se especificara, como acontece en el caso presente, que mereceria haya ocasionado tal gasto.- Lógico es hacer notar aqui que desde 1913, hasta la fecha, todas las obras recibidas del extranjero por el Museo, su introducción al país ha sido autorizado por la Superioridad, exoneradas de Derechos y Patentes de Aduana.- Por otra parte, no concuerdan las cantidades reclamadas en las dos actuaciones a que refiero.- Por lo expuesto, cabe manifestar que la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes estima que hay error en la reclamación de que se le hace objeto.- Saludo al Sr. Inspector muy atte.- (Fdo) E. Laroche.
Nota: Antecedentes: Actuaciones de 17 de Julio y 16 Diciembre de 1931.- Folio 19-20- y 30. Asuntos Generales Tomo 3º

Oficial Nº 1644.
"Victima de la Guerra Civil."
Ampliación y fundición en bronce.
Modificación del tratamiento de la obra.
Comunicación Pco. de la República.

Montevideo, 26 de Diciembre de 1931.- Señor Presidente de Banco de la República Doctor Don Javier Mendivil.- Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. manifestándole la conveniencia que habría en modificar o suprimir el rótulo o leyenda que lleva el basamento del vaciado en bronce de la obra escultórica original de Domingo Mora, titulada "Victima de Guerra Civil"- propiedad del acervo artístico de la Nación- que el instituto de su digna presidencia donó recientemente a este Museo.- En efecto; seria necesario que la interrupción a que refiero guardase el orden establecido en la Catalogación Oficial que singulariza las obras expuestas en nuestras galerias.- Esto seria de dificil realización dado que la misma está tallada en piedra y su modificación implicaria de hecho volver a fundimentar y glosar todo el espacio que la comprende.- En consecuencia estimo que si el Sr. Presidente no tiene objeción que formular, esta Dirección podria proceder a hacer suprimir la tal interrupción con el compromiso de reemplazarla luego en la forma que mejor responda a la organización establecida en Museo.- Saludo al Sr. Presidente muy atte.- (Fdo) E. Laroche Director.

Licencia extraordinaria Conserje.

Con fecha 28 de Diciembre de 1931, se recibe del Conserje de este Museo Don Antonio Catenaccio una solicitud de licencia cuyo original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI Foja 135 lo que da motivo a la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1645.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan L. Martin Fournier.- Señor Ministro: Debiendo el Conserje de este Museo Don Antonio Catenaccio, contraer enlace el próximo miércoles 30 de corriente y teniendo seguidamente necesidad de ausentarse de la Capital por asuntos de familia, la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de Ud. la debida autorización para concederle al nombrado funcionario una licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el término de 28 (veintiocho) dias, a contar de la fecha indicada.- Esta licencia podria tenerse en cuenta al interesado en la próxima que, reglamentariamente le corresponda.- Saluda al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial de Secretaría en Comisión.- Solicitud.-

Con fecha 29 de Diciembre de 1931 se recibe de la Sta. María Elena Rouland, Oficial de Secretaría del Registro de Estado Civil en comisión en este Museo, la siguiente solicitud:

Montevideo, 26 de Diciembre de 1931.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Eduardo Laroche.- Señor Director: Terminando con fecha 29 de Enero próximo venidero el plazo que acuerda la resolución Superior de fecha 29 de Julio de 1931 (Nota Nº 470/1931 del Ministerio de Instrucción Pública), que dispone el pase mio en comisión en este Museo, y deseando permanecer en el mismo, ruego a Ud., se sirva gestionar la revalida de la resolución a que hago referencia.- Saluda al Sr. Director muy atte. (Fdo.) María Elena Rouland.- Oficial de Sec. del Registro de Estado Civil.-

que se elevó al Ministerio de Instrucción Pública relacionada al Oficio Nº 1646

Oficial Nº 1646
Oficial de Secretaría en comisión.- Solicitud.

K. Nº 578558.- Montevideo, 30 de Diciembre de 1931.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Mutio Fournier.- Señor Ministro: Al elevar a la consideración la solicitud que antecede presentada por la Sta. María Elena Rostand, Oficial de Secretaría del Registro de Estado Civil, en comisión en el Museo Nacional de Bellas Artes, cumplo en manifestar a Vd. que esta Dirección vería con agrado que la Superioridad prestara su conformidad revalidando los servicios en comisión de la referencia, por cuanto ha podido apreciar la dedicación y capacidad de trabajo puestas en práctica por la Sta. de Rostand; condiciones estas que la permiten ser una eficaz colaboradora en minuciosa y paciente tarea que, conforme a las resoluciones de 2 de Julio de 1928 y 28 de Junio de 1929, le viene realizando en la reorganización técnica del Museo.- Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Licencia extraordinaria Contesse. Resolución

Con fecha 30 de Diciembre de 1931 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1140-1931- concediendo la licencia solicitada por el Contesse de este Museo Dr. Antonio Salemaccio.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 136.- lo que motivó la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1647
Notificación

Montevideo, 30 de Diciembre de 1931.- Señor Contesse del Museo Nacional de Bellas Artes Don Antonio Salemaccio.- En la solicitud por Vd. presentada ha recaido la siguiente resolución

"Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Diciembre 29 de 1931.- Vistos:- y atento a la causal invocada concédese una licencia por el término de veintiocho días con goce de sueldo al Contesse del Museo Nacional de Bellas Artes Don Antonio Salemaccio.- Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.- J. C. Mutio Fournier."

Lo que tengo el agrado de trasmitir a Vd. a sus efectos.- Saludo a Vd. atte. (Fdo) E. Laroche.- Discepolo.- Antecedentes: Oficio Nº 1645 y Actuaciones de 28 Diciembre de 1931.

Oficial Nº 1648
Estadística de Diciembre

Año 1932.

K. Nº 578560.- Montevideo, 2 de Enero de 1932. Se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante 27 días del mes de Diciembre ppdo: Hombres 417. mujeres 227 niños 294. Total 938 visitantes.

Oficial Nº 1649.
Memoria Anual.

K. Nº 578561. 63.- Montevideo, 2 de Enero de 1932. Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Mutio Fournier.- Señor Ministro:- En cumplimiento al pedido de esa Secretaría de Estado - Nota Nº 10-1932- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de elevar a Vd., adjunto a la presente, los datos de interés general relacionados con este instituto, correspondientes al año 1931. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Laroche.

Memoria Anual del Museo Nacional de Bellas Artes
Correspondiente al Año 1931.

La situación financiera actual ha tenido visible repercusión en el Museo, pues ella ha restado actividades en el sentido del acrecentamiento del acervo artístico nacional. No obstante la Dirección del Instituto ha podido enriquecer sus galerías realizando algunas adquisiciones y sugiriendo varias donaciones de obras de arte de positivo mérito - que de ellas deben reputarse por su valor cultural; y de excepción, por su valor material las adquisiciones - ya que las mismas se refieren a fines de señalado prestigio en el ambiente artístico mundial. - Damos a continuación los siguientes datos: - Adquisiciones del Museo: "Retrato" Pastel de Darío M. Herrera. (Uruguayo) "Desnudo" Oleo de Piero Marussig. (Italiano) "El caballo Gino en la siega" Oleo de Fernando Maitland. (Francés) - Donaciones: del Señor Darío Reyles. "Retrato" del escritor uruguayo Darío Reyles) bronce de Alberto Lagos (Argentino) - Del Señor Mariano Pelay. "Autoretrato" Oleo (Español) Donación sugerida por la Dirección del Museo. - Del Señor Gervasio Guillot Muñoz. "Leon de la tumba del Duque de Berry" vaciado en yeso del original en madera existente en el Museo de Bourges. (Autor desconocido) - Comisión Nacional del Centenario: "Zapicán" vaciado en bronce del original en yeso de Dionisio Blanes. (Argentino) propiedad del tesoro artístico nacional, existente en nuestro Museo de Bellas Artes. - Donación sugerida por la Dirección del nombrado instituto. - "Abayubá" vaciado en bronce del original en yeso de Juan Luis Blanes. (Uruguayo) propiedad del tesoro artístico nacional, existente en nuestro Museo de Bellas Artes. Donación sugerida por la Dirección del nombrado instituto. - Banco de la República Oriental del Uruguay: "Victima de la Guerra Civil" vaciado en bronce del original en yeso de Domingo Mora (Español) propiedad del tesoro artístico nacional, existente en nuestro Museo de Bellas Artes. Donación sugerida por la Dirección del nombrado instituto. — Bien señalar aquí la importancia de estas dos últimas donaciones - sugeridas como hemos dicho por la Dirección del Museo - porque ellas perpetúan en el bronce tan magníficas frieras escultóricas, que son orgullo de esta casa de arte, resguardándolas así de la fácil y posible destrucción a que estaban expuestas, de continuo, en sus originales en yeso; feliz gesto, este de los mencionados organismos nacionales que debe destacarse por lo que ello significa como estímulo de cultural ejemplo. - De estas frieras, de todos tan conocidas, difundidas por el grabado y la estampa y en mérito de ello popularizadas, los institutos oficiales que referenciamos han hecho realizar, - autorizados por resolución Superior - sendas copias en bronce de tamaño monumental, las que han sido donadas al Municipio de Montevideo para que sean colocadas en un sitio público como un homenaje de los mismos a la magna fecha patria: 1830-1930. - En lo que refiere al material bibliográfico del Museo, aumenta la incorporación de nuevos elementos de consulta, provenientes de adquisiciones de la Dirección del mismo, donaciones particulares y canje. La estadística de visitantes arroja para el año que mencionamos, el número 10268 personas desempeñado en la forma siguiente: 5056 hombres; 3160 mujeres; 2052 niños, debiendo considerarse en la totalidad de visitantes, el alumnado de varias escuelas públicas de la Capital, como así mismo el de algunas del interior; y gran número de estudiantes de Facultad. - El Museo permaneció abierto al público durante 306 días. -

La Dirección.

Oficial Nº 1650. 1651.

Montepio

Con fecha 4 de Enero de 1932 se envia a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontada a los Señores Alfredo De Sivitre y Alberto Savio por concepto de Montepio correspondiente al mes de Diciembre del año ppdo. El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Oficial Nº 1652.

Relación de inasistencias.

Montevideo, 4 de Enero de 1932. Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan B. Musso Fournier.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de adjuntar a la presente la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año que acaba de terminar de acuerdo con las disposiciones en vigor. Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) B. Laroche.

Donacion Prendergast
Obra de su firma.

Con fecha 5 de Enero de 1932 se recibe de la Sta A. Margarita Prendergast una carta que se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VI folio 137. Precediendo en donación un cuadro de su firma titulado "Verano". Motiva el siguiente Protocolo.

Protocolo Nº 579.

R. N. 578568.- Montevideo, 7 de Enero de 1932- Señorita A. Margarita Prendergast Esmeralda 1072. Buenos Aires- De mi mayor consideración: En respuesta a su carta de fecha 2 del corriente, cumplo en manifestarle que sería necesario y hasta conveniente conocer la calidad, factura, modalidad o cualquier otro elemento estético de la obra en cuestión, antes de darle a Ud. contestación definitiva alguna.— Las razones son obvias, y no escaparán a su elevado criterio.- Aprovecho de esta oportunidad para saludar a Ud. atentamente. (Fdo) B. Laroche Director.

Exposicion Pan Americana de Bellas Artes del Museo de Baltimore.

Con fecha 5 de Enero de 1932 se recibe del Museo de Arte de Baltimore. U.S.A. una carta que se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VI - foja 138 referente a la 2ª Exposicion de Arte Pictórico que celebrará en Enero y Febrero de 1933. Nota.- En esta carta se hace referencia a la concurrencia de los artistas invitados a la 1ª Exposicion celebrada en 1931. Lo que motiva el siguiente Protocolo:

Protocolo Nº 580.

Montevideo, 7 de Enero de 1932.- Señor Roland J. McKinney - Director de The Baltimore Museum of Art. - Estimado Director: Me complazco en acusar recibo de su atenta carta de Noviembre 25 de 1931, por la que me entero de los propósitos que animan al instituto a su digno cargo, para la celebración de una exposición de arte en Baltimore a realizarse en Enero y Febrero de 1933- Desde ya puede Ud. contar con mi decidida cooperación en todo cuanto les sea a Uds. útil.— Conforme reciba de Ud. datos concretos al respecto, haré las publicaciones del caso y me pondré en comunicación con los artistas uruguayos, a fin de que todos se interesen por un mejor y común éxito.— Al agradecer a Ud. sus manifestaciones elogiosas y el alto honor que me dispensa, reitero a Ud. la expresión de mi mayor consideración.- Saludo a Ud. muy atentamente. (Fdo) B. Laroche. Director.

Instituto de Arte de Chicago
1ª Exposicion de Aguas fuertes y Grabados.

Con fecha 7 de Enero de 1932 se recibe del Instituto de Arte de Chicago una carta referente a la Exposicion de Grabados, Aguafuerte, Punta Seca, etc. etc. que la referida corporacion celebrará en la ciudad mencionada el mes de Marzo a Mayo inclusive de 1932. El original se archiva en D. y N. Tomo VI - foja 139

Exposicion Internacional de Arte de Venecia.

Con fecha 8 de Enero de 1932 se recibe del Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio del de Instruccion Publica carpeta N° 795 el expediente N° 1811-933 (1840) Seccion Diplomaticos referente a la Exposicion Internacional de Venecia (Construccion de un pabellon destinado a recibir la produccion de los artistas uruguayos - Tramite: a informe de la Direccion.

Oficial N° 1653.
Exposicion Internacional del Arte de Venecia.

Ver Documentacion y Notas Tomo VI Fojs. 156.

Montevideo, 12 de Enero de 1932 - Señor Ministro Plenipotenciario de Italia en el Uruguay - Don Benistrele Filippo Bernardi. - Señor Ministro:- La Direccion del Museo Nacional de Bellas Artes ruega a Ud. quiera tener a bien informarle si en la Exposicion Internacional de Arte de Venecia, figura alguna seccion de exhibicion internacional independientemente de las que realizan en los pabellones estrangeros, propiedad de Francia, Inglaterra, España, Holanda, etc. etc; vale decir, que nos interesaria saber si los artistas cuyos paises no tienen pabellon propio, son admitidos a concurrir con sus obras a la "Biennale" en alguna seccion de la misma en caracter de expositores estrangeros. - Al agradecer a Ud. cualquier referencia que al respecto pueda proporcionarnos, aprovecho de esta oportunidad para saludar al Señor Ministro muy atentamente - (Fdo) E. Laroche Director. Con fecha 16 de Enero se recibe del Sr Ministro de Italia una carta contestacion que se archiva en D. y Notas Tomo VI - Foja 144.

Ministerio de Instruccion Pública
Rentas Propias
Remanente de estampillas.

Con fecha 12 de Enero de 1932 se recibe del Ministerio de Instruccion Publica la nota N° 1741-933. adjuntando una copia de la resolucion del Consejo N. de Administracion por la que se autoriza a la Direccion General del Registro del Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 2182. proceda a entregar a este Museo la suma de ochocientos veinte pesos con sesenta y cuatro centesimos, remanente del impuesto de estampillas. El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VI foja 140.

Victima de la Guerra Civil
Modificacion del basamento de la obra.

Con fecha 12 de Enero de 1932 se recibe del Banco de la Republica O. del Uruguay una nota referente a la modificacion del rotulo de "Victima de la Guerra Civil" de Domingo Mora. El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VI foja 141.

Certificado de cargo.
Auxiliar.

Con fecha 14 de Enero de 1932 se recibe una solicitud de la Auxiliar de este Museo Sta Hianna Nácere referente a su cargo. El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VI - foja 142. lo que da motivo a la siguiente actuacion.

Oficial N° 1654.

M.N. 578371-72. Montevideo. 14 de Enero de 1932 - Sta Hianna Nácere, Auxiliar del Museo Nacional de Bellas Artes. - Cumplo en su solicitud de fecha de hoy, tengo el agrado de adjuntar a la presente el certificado de su cargo en este instituto. Saludo a Ud. atentamente. (Fdo) E. Laroche.

Certificado de cargo.- El suscripto Director del Museo Nacional de Bellas Artes certifica que la Sta Hianna Nácere ingresó a la Administracion Publica en 2 de Julio de 1928, en el cargo de Auxiliar del Museo Nacional de Bellas Artes puesto que desempeña en la actualidad; y expide el presente documento a solicitud de parte interesada, en Montevideo a los catorce dias de Enero de mil novecientos treinta y dos. (Fdo) Ernesto Laroche.

Casa A. Barcia e Ramos S.A. Suscripcion a "La Esfera"

Devolucion de

Con fecha 15 de Enero de 1932 con motivo de haberse suspendido la publicacion de la revista "La Esfera" a la que estaba suscripto este Museo, la "casa A. Barcia e Ramos" S.A. remelve el importe de dicha suscripcion descontando el precio de los tres numeros entregados y el 1% de descuento. El original se archiva en Documentacion e Notas - Tomo VI - foja 143. quedando constancia en Contabilidad e Inventario General. Devolucion $14.47.

Exposicion Internacional de Arte de Venecia.

Con fecha 15 de Enero de 1932 se da tramite al siguiente espediente:
Ministerio de Relaciones Exteriores - Seccion Asuntos Diplomaticos 1811-931 1184 D
Montevideo, Agosto 31 de 1931. Señor Ministro de Instruccion Publica:- Para su conocimiento y efectos, que fuere oportuno, tengo el honor de trasscribirle la siguiente nota:- Legacion del Uruguay:- N°535-3- Roma, Julio 29 de 1931. Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr Don Juan Carlos Blanco - Señor Ministro: Con fecha 15 del corriente, la Secretaria General de la Esposicion Internacional de Arte de Venecia se dirigio al Señor Ministro de Instruccion Publica Dr Juan b. Mussio Fournier, invitando por su intermedio al Gobierno de la Republica para que, conjuntamente con los de las Republicas del Brasil, de la Argentina, de Chile y de Mexico, contribuyese a la construccion - en aquella ciudad - de un gran pabellon destinado a recibir la produccion de los artistas uruguayos en una de las cinco secciones en que seria dividido. - El Consejo Directivo de la prestigiosa institucion veneciana, al pretender incorporar a las manifestaciones espirituales de cinco pueblos de la America Latina al movimiento creador de las expresiones artisticas contemporaneas que periodicamente exhibe sus nobles realizaciones en la nombrada Esposicion, ofrecia precisamente oportunidad a los pintores y escultores nuestros para que sus obras llegaran al conocimiento del ambiente internacional que singulariza la "Biennale", permitiendo sean ellas juzgadas en concurrencia con las de los espiritus cultos. - La realizacion de ese propósito contribuiria ademas, a intensificar eficazmente nuestras realizaciones culturales en Italia. - En el afan de darle andamiento, el Señor Secretario General del Comité dirige a esta Legacion acompañando fotografias, planos, datos estadisticos y una sucinta memoria relacionada con el costo del pabellon que se proyecta, para que puestos todos estos antecedentes en conocimiento del Señor Ministro le sirvan de elementos ilustrativos, en caso de tener que determinarse sobre la conveniencia o inconveniencia, para el pais, de llevar a la practica esa iniciativa. Creo prudente advertir que el Ministerio de Negocios Estrangeros no es estraño al interés de la "Biennale" de Venecia, y estoy cierto que estimara como acto deferente del Señor Ministro la buena acogida que, siendole posible, se digne dispensar al objetivo que persiguen las autoridades del referido Comité. - Adjunto los antecedentes de que menciona, como asi tambien una copia de la nota remitida al Señor Ministro de Instruccion Publica por el Secretario de la Esposicion Internacional. - Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi mas alta consideracion. - (Fdo) Estrada

Ramón Cuerva. Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi mas alta consideración.- Por el Ministro: Agustín Pinelli Subsecretario.

Ministerio de Instruccion Pública.- Montevideo, Septiembre 7 de 1931.- Sin que implale pronunciamiento inmediato respecto del fondo del asunto en vista estado del trabajo solicitado, pase a informe por su orden del Instituto de Bellas Artes y del Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo) Por el Ministro. P. Dante Acinelli. Director de Secciones.-

Instituto de Bellas Artes.- Montevideo, 31 de Octubre de 1931.- Señor Ministro de Instruccion Pública Dr Juan L. Pivel Devoto.- En contestación al pedido de informes que nos formula ese Ministerio sobre una invitación procedente del Secretario General de la XVIII Bienal Internacional de Arte de la ciudad de Venecia, nos es muy grato manifestar al Señor Ministro que, tomados en consideración por la Dirección que preside todos los documentos que [illegible] nos han llegado para su estudio, hemos acordado por unanimidad de las voluntades que integran esta corporación pronunciarnos en un sentido completamente favorable a la propuesta que el Secretariado referido ha dirigido al Sr Ministro. Baste enunciar el honor que para nuestro país significaría figurar en el más prestigioso torneo artístico internacional, cual es el que organiza periódicamente la ciudad de Venecia, en contacto con las quince o dieciseis naciones consideradas como principales entidades artísticas del mundo, para que se comprenda toda la importancia moral y material que tal hecho adquiriría para nosotros cuya significación intelectual no ha trascendido mas allá de los confines de América.- Si el momento actual no es desgraciadamente favorable para acoger la iniciativa que nos llega tan generosamente de la ciudad de Venecia, nosotros creemos que nuestro Gobierno debe tenerla en buena cuenta para concretarla en una realidad auspiciosa en cuanto las finanzas nacionales lo permitan.- En la seguridad de que procediendo así se hará una bella obra en favor del prestigio moral del país, lo saluda con su más alta consideración. (Fdo) Domingo Bazzurro. Presidente. S. Viviani. Secretario Gral.

Ministerio de Instruccion Pública - Montevideo, Enero 2 de 1932.- De acuerdo con la providencia del 7 de Septiembre de 1931, pase a informe del Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo) Por el Ministro. P. Dante Acinelli. Director de Secciones.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 8 de Enero de 1932.- Recibido en la fecha. (Fdo) E. A. Panna. Oficial 1°.

Esposizione Internazionale D'Arte.- Venezia.— Venezia, 15 Luglio 1931.- A sua Eccellenza il Ministro della Pubblica Instruzione della Repubblica dell'Uruguay. Montevideo,- Vostra Eccellenza conosce certa//

mente di fama l'Esposizione Biennale Internazionale di Venezia, que fu fondata nel 1895 e aumentando costantemente di importanza e di estensione è oggi giunta ad essere la massima istituzione artistica internazionale per esposizioni di Belle Arti. - Quello che costituisce la caratteristica principale della Biennale, è che ogni Nazione ad essa partecipante ha suo proprio padiglione di cui è proprietaria, e nel quale può quindi esporre ogni due anni la produzione dei suoi artisti. Di modo che tutti gli artisti di ogni Nazione possono a turno esser fatti conoscere ed esser messi in confronto con i loro colleghi di tutti gli altri Paesi. — Questo ha fatto sì che tutte le principali Nazioni hanno a poco a poco desiderato di partecipare alla Biennale e di averci il proprio padiglione. Primo fu il Belgio nel 1907, seguito dall'Ungheria, dal Inghilterra e dalla Germania nel 1909, dalla Francia e dall'Olanda nel 1912, della Russia nel 1914, dalla Spagna nel 1922, dalla Cecoslovacchia nel 1926 e ultimi da gli Stati Uniti d'America nel 1928. - Attualmente la Danimarca sta costruendo il proprio e la Grecia, la Svizzera e la Svezia hanno deciso la loro partecipazione approvando il progetto, studiato dalla Segretaria della Biennale stessa, che i loro quattro padiglioni vengano tutti riuniti in un solo edificio nell'Isola di S. Elena, collegata con un ponte al resto dei giardini, ove già sorgono tutti i padiglioni costituendo la Biennale. — Basso si vede quindici toro già le Nazioni rappresentate alla Biennale intorno all'Italia; quasi tutte si può dire, le Nazioni che hanno una grande tradizione di civiltà, di storia e di arte. Ogni due anni Venezia così entro la cornice della sua meravigliosa bellezza, in gara cortese, la più scelta produzione dell'Europa e dell'America Settentrionale, ed i giardini dell'Esposizione che si affacciano sopra all'incantevole laguna, divengono un convegno mondiale di artisti, di critici, di intenditori e di collezionisti d'arte dando luogo ad un vastissimo movimento di pensiero che ha potenti ripercussioni artistiche e finanziarie. — Ma più che le parole valgono i fatti quali risultano dalle cifre. — Le 17 Esposizioni tenute fino adesso dalla Biennale sono state visitate da più di 5 milioni di persone; vi sono esposti 11.100 artisti con 31.146 opere e vi è stato venduto per un importo di 16.704.229 lire. - Cifre che nessun altra esposizione d'arte contemporanea può vantare al proprio attivo. E il Governo Italiano, volendo dare un riconoscimento a questa opera continua in pro delle Arti ha ultimamente concesso, per volontà stessa del Capo del Governo Benito Mussolini, condizioni particolari e privilegiate sopra ogni altra esposizione italiana alla Biennale, in modo da favorirne il suo migliore sviluppo. - Ora la forma di sviluppo che la Biennale si propone di creare immediate tutte, e quella di completare la partecipazione internazionale, invitando le poche Nazioni importanti ancora assenti. - Tra queste prima di tutto, e alle maggiori Nazioni dell'America Latina che il suo pensiero si rivolge: cioè all'Argentina, Brasile, Messico, Uruguay. — Nobilissime Nazioni alle quali tanti vincoli di sangue,

di cultura, di tradizione si legano e che nel loro rapido sviluppo vanno conquistando anche nell'arte un posto degno della maggiore attenzione. – Per dar forma concreta a questo proposito la Biennale avrebbe dunque pensato di mettere a disposizione delle suddette cinque Nazioni, un area nell'Isola di S. Elena, per la costruzione di un grande Padiglione suddiviso, con un atrio centrale in comune, in cinque sezioni appartenenti ciascuna rispettivamente all'Argentina, Brasile, Messico, Uruguay; come si sta facendo appunto di viciano per la Polonia, la Grecia, la Svizzera e la Svezia. L'importo totale del Padiglione essendo stato calcolato in Dollari 26.500.- Il concorso delle cinque Nazioni dovrebbe essere di 5, 300. - Dollari l'una. - E il disegno generale dell'edificio verrebbe fornito dalla Biennale stessa, onde poterlo armonizzare al piano generale di sviluppo dell'insieme dell'Esposizione. Ecco accennato brevemente il progetto che ho l'onore di sottoporre all'Eccellenza Vostra insieme con l'invito a volerlo prendere in considerazione, tenendo conto che una volta effettuata tale spesa, il Padiglione resterebbe di proprietà libera ed assoluta del Governo formato dalle cinque Nazioni costituenti, senz'altro obbligo che quello della manutenzione, essendo il terreno concesso gratuitamente con regolare contratto dalla Città di Venezia. – Se si considera che la Biennale si assume ogni spesa ed ogni lavoro inerente al disimballaggio delle opere, alla loro sistemazione a posto, alla compilazione del catalogo, alla sorveglianza delle sale, all'ufficio vendita, all'ufficio Stampa e propaganda, e poi al rimballaggio e la rispedizione sia agli aventi-li acquirenti, come alla Nazione esportatrice delle opere non vendute; quando si pensi al prestigio e alla diffusione che può venire all'arte ed agli artisti sud americani dal farli conoscere e riconoscere periodicamente ogni due anni, nella loro evoluzione, in contatto ed in confronto con i massimi artisti viventi, e con il più bel pubblico cosmopolita del mondo, si comprenderà come nell'accogliere questa proposta, la Biennale abbia speranza di vederla accolta con benevolenza pari al valore dell'offerta. Le pubblicazioni, fotografie, piante, che uniscono a la presente serviranno meglio a completare la presente succinta relazione, – Possa essa servire di base per una più stretta intesa intellettuale ed artistica fra l'Italia e la grande America Latina. Voglia l'Eccellenza Vostra accogliere l'espressione del mio devoto ossequio. Il Segretario Generale (Fdo) Antonio Maraini.

Il Padiglione destinato alle 5 Nazioni del Sud America (Brasile-Argentina - Messico - Cili - Uruguay) come da tipo qui unito, verrebbe a costare all'incirca 500.000 (cinquecento mila lire) in media, la quota a carico di ciascuna Nazione sarebbe di conseguenza di Lire 100.000. La Città di Venezia cede gratuitamente, con uno speciale contratto, il terreno necessario alla costruzione dell'edificio nell'Isola di Santa Elena, dove stanno per sorgere gli altri Padiglioni destinati alla Grecia, alla Polonia, alla Svizzera e alla Svezia. – Le spese necessarie per l'arredamento, la manutenzione e la buona conservazione del Pa//

sono a carico dei Governi proprietari. — La sorveglianza e la custodia degli edifici saranno fatte invece a cure e spese dell' Amministrazione dell' Esposizione. - In conformità alle disposizioni del Regolamento Generale, l' Amministrazione dell' Esposizione assume pure a suo carico le spese di trasporto sulle Ferrovie Italiane e sostiene anche quelle di disimballaggio e rimballaggio delle opere, ordinamento della mostra, compilazione e pubblicazione del Catalogo, sorveglianza e pulizia delle sale, ufficio per le vendite, propaganda e in una parola quanto occorre al funzionamento della Esposizione.

Informe.

Montevideo, 15 de Enero de 1932.- Señor Ministro: Examinados los antecedentes que hacen al convite de la "Esposizione D'Arte de Venezia" a fin que nuestro país tenga su sede de exposición propia y permanente en la gran institución que dirige, me complace manifestar que la impresión inmediata de esta Dirección es la de considerar conveniente a los intereses artísticos nacionales en aceptar esa honrosa invitación. Sin embargo, considero imprescindible, antes de dar un dictamen definitivo - y a fin de poder apreciar ciertas ventajas artísticas y económicas de nuestra concurrencia a ese certamen permanente. conocer los siguientes detalles, omitidos en los antecedentes de la referencia -

1º Si no existe en dicha Exposición algún pabellón de carácter internacional (como hay en otras "Bienales" de la misma Italia) que permitiera evitar por ahora y de inmediato la erogación del que se propone. - 2º Cuales serán, aproximadamente, los gastos de mantenimiento a cargo del Uruguay. - 3º Si la admisión de las obras que se envíe depende exclusivamente del Jurado de la Exposición invitante, o si se deja al criterio de nuestro país la elección de esas obras. 4º Si la permanencia de las obras estará librada al criterio del artista expositor, o del país remitente; o si, por el contrario, se rige por el Reglamento que sin duda tendrá el instituto veneciano que nos invita. - 5º Conocer ese Reglamento. - Una vez en posesión de estos datos, podrá el suscripto emanar a plena conciencia y fundamentadamente el informe que se solicita. Saludo al Señor Ministro muy atte. - (Fdo) E. Laroche.

Donación Prendergast. Obra de su firma.

Con fecha 16 de Enero de 1932 se recibe de la Sta Ana Margarita Prendergast, una carta que se archiva en Documentación y Notas - Tomo VI - Folio 145 - referente a su ofrecida donación de un cuadro de su firma. Lo que dá margen a la siguiente comunicación.

Protocolo Nº 581.

R. Nº 578573.- Montevideo, 19 de Enero de 1932.- Sta Ana Margarita Prendergast. Calle Esmeralda 1072 - Buenos Aires. De mi mayor consideración. - Tengo el agrado de manifestarle que de acuerdo con su ofrecimiento de donación de una obra de su firma con destino a este Museo, esta Dirección aceptaría la titulada "Up the Hill" sin compromiso de su inmediata exposición al público, esto por exigencia de espacio. - En consecuencia, si nos enviara la obra referenciada, la agradeceríamos nos proporcionara, al mismo tiempo, una fotografía personal, suya, y los datos biográficos que a Ud. conciernen, para nuestro Archivo Iconográfico. - Reitero a Ud. la seguridad de mi mayor consideración.
(Fdo) E. Laroche - Director.

Oficial N° 1655.
Presupuesto de Enero.

K.N°1 Con fecha 19 de Enero de 1932 se envia a la Contaduria General de la Nacion el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha, acompañando la planilla inserta a folio 41.

Oficial N° 1656
Caja de Jubilaciones y P. civiles
Copia del Presupuesto de sueldos.

Con fecha 19 de Enero de 1932 se envia a la Caja de Jubilaciones y Pensiones civiles la copia del Presupuesto de sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha acompañando la planilla inserta a folio 42.

Oficial N° 1657.
Libro de asistencias
Rubrica

Montevideo, 20 de Enero de 1932. Señor Inspector General de Hacienda. Don Amadeo Almada. Señor Inspector: — Tengo el agrado de remitir a Ud. el libro de asistencias (tomo 9) del personal del Museo Nacional de Bellas Artes, a fin de que sea rubricado de acuerdo con las disposiciones en vigor. - Saludo al Sr Inspector muy atte. (Fdo) Blanche.

Oficial de Secretaria del Registro del E. Civil en comision.
Resolucion

Con fecha 21 de Enero de 1932 se recibe del Ministerio de Instruccion Publica la nota N°470 - 931 - prorrogando por seis meses la comision que desempeña en este Museo la Sta Maria Elena Rusland. Oficial de secretaria del Registro del Estado Civil. Antecedentes actuaciones de 4 de Agosto de 1931 y Oficial N° 1571 - 1646 - El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VI - Foja 146.

Oficial N° 1658.
Empleados en comision.
Asesoramiento.

Montevideo, Enero 22 de 1932. - Señor Ministro de Instruccion Publica - Dr Juan L. Muzzio Fournier. Señor Ministro: No habiendo sido revalidadas las resoluciones del Consejo Nacional de Administracion de fechas 4 y 26 de Abril de 1929 - (Notas N° 157 - 1929 - de esa Secretaria de Estado) referentes a los servicios que prestan en comision en el Museo N. de Bellas Artes los funcionarios del Museo Historico Nacional Señorita Maria R. Thomas y Señor Miguel Berro, esta Direccion se permite, en cumplimiento de disposiciones en vigor, reiterar a Ud. la solicitud de fecha 15 de Enero de 1931: Oficio N° 1474. - Saludo al Sor Ministro atte. (Fdo) E. Laroche.
Antecedentes - actuaciones de 4 y 26 de Abril de 1929. y Oficiales N° 1119 - 1130 y 1474.

Oficial N° 1659.
Obras en prestamo
Escultor G. Cabrera
Devolucion.

K. N° 578576. - Montevideo, 23 de Enero de 1932 - Señor Ministro de Instruccion Publica - Dr J. L. Muzzio Fournier. - Señor Ministro: La Direccion del Museo Nacional de Bellas Artes, cumple en comunicar a Ud. que el escultor nacional don Germain Cabrera, ha hecho entrega a este instituto, en el dia de hoy, de las dos piezas escultóricas - Pruebas de Concurso - de que es autor, y que tenia en prestamo conforme a la disposicion Superior de que informa el espediente respectivo archivado en esa Secretaria de Estado. - Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.
Antecedentes: Actuaciones de F. 10 y 12 Diciembre 1931.

Oficial N° 1660.
Proveeduria G. de Muebles y Utiles.
Solicitud.

K. N° 578577. - Montevideo, 23 de Enero de 1932. - Señor Director de la Proveeduria General de Muebles y Utiles. Don Hector Bonnet. La Direccion del Museo Nacional de Bellas Artes se permite reiterar a Ud. el pedido de confeccion de dos bases en roble formulado a esa Proveeduria en 4 de Diciembre de 1931. - Pedido N° 9423 - por ser estas de imprescindible y urgente necesidad en las salas del nombrado instituto. - Saludo a Ud atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.
Antecedentes - Oficial N° 1628.

Licencia Conserje.- Solicitud.

Con fecha 26 de Enero de 1932, se recibe del Conserje de este Museo, don Antonio Catenaccio, una solicitud de licencia acompañada de un certificado con el dictámen médico de su dolencia.- El diginal se elevó, en la fecha al Ministerio de Instrucción Pública con el siguiente Oficio:

Oficial Nº 1661

M. N. 378579.- Montevideo, Enero 26 de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública, Dr Juan L. Martio Tourniet.- Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cumple en elevar a Ud., a sus efectos, la solicitud de licencia presentada por el Conserje de este Museo Don Antonio Catenaccio, acompañada de un certificado con el dictámen médico de la dolencia que aqueja al referido funcionario.- Saluda al S. Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.

Donación Breidergatt Obtat de su pintura

Con fecha 27 de Enero de 1932 se recibe de la Sta. A. Margarita Breidergatt, una carta referente a la donación que hasá de un cuadro de su pintura cuyos antecedentes figuran en Protocolos Nº 579 y 581.- El diginal se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 147.

Inspección G. de Hacienda Intervención.- Regularización del Libro de Caja.

Antecedentes: Oficial Nº 1621

Con fecha 27 de Enero de 1932 se tomó nota de la actuación de la Inspección General de Hacienda que a continuación se expresa y a la que hace referencia el Oficio Nº 1621 de este Museo.- El diginal se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 148.

M. Nº 372878.- Anexo al Balance de Caja.-

Estado demostrativo del movimiento del Efectivo en Caja del Museo de Bellas Artes, incluyendo en el movimiento de la Cuenta Depósitos Bancarios.-

Saldo del Período Complementario.-			$ 49.06
Julio.- Ingresos.-			$ 5.11
		Saldo.-	$ 43.94
Agosto.- Ingresos.-		$ 986.66	
Egresos.-		$ 875.67	$ 110.79
		Saldo.-	$ 154.73
A deducir.- Efectivo Depositado.-		$ 135.00	
1% s/el depósito.-		1.35	$ 136.35.
		Saldo.-	$ 18.38
Setiembre.- Ingresos.-		$ 1.084.16	
Egresos.-		$ 982.70	$ 101.46
		Saldo.-	$ 119.84.
A deducir.- Efectivo Depositado.-		$ 110.00	
1% s/el depósito.-		$ 1.10	$ 111.10
		Saldo.-	$ 8.74
Octubre.- Ingresos.-		$ 1.119.16	
Egresos.-		$ 1.112.98	$ 86.18
		Saldo.-	$ 94.92
Noviembre.- Ingresos.-		$ 1.084.16	
Egresos.-		$ 982.30	$ 101.86
		Saldo.-	$ 196.78

Diciembre.- Ingresos.-		$ 1.084.16	
Egresos.-		$ 1.011.86	$ 42.30
Saldo.-			$ 239.08
Excedente sobre el Saldo de Caja.-			$ 7.72
Saldo del Libro de Caja.-			$ 246.80
1% de Tesorería.-			
Efectivo.-			

Comparación de los Saldos determinados en el Balance con los del Libro de Caja.-

	Saldos		Diferencias	
	Balance	Caja	Mas	Menos
Saldos de Oficina	$ 402.59	$ --	$ 402.59	$ --
Eventuales.-	$ 50.00	$ --	$ 50.00	$ --
Rentas Propias.-	$ 2.947.70	$ 2.947.70	$ --	$ --
Rentas Generales.-	$ 318.90	$ 311.26	$ 7.64	$ --
1% s/ Rentas Generales	$ 3.19	$ 3.11	0.08	--
Efectivo en Caja.-	$ 239.08	$ 246.80	--	$ 7.72
Sumas.-	$ 3.961.46	$ 3.508.87	$ 460.31	$ 7.72
Para igualar.-	$ --	$ 452.59	$ --	$ 452.59
Sumas iguales.-	$ 3.961.46	$ 3.961.46	$ 460.31	$ 460.31

Montevideo, Enero de 1933.

(Fdo) E. Labroche.- Jerónimo Guillot Muñoz.- Silvio D. Reyes.- Insp. de Hacienda.-

N. S. 372872.- Movimiento de la Caja del Museo de Bellas Artes.-

Conceptos.-	Julio.	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Balances de ministros: Ingresos	Balances de ministros: Egresos	Saldos
Presupuesto	$ 870.00	$ 870.00	$ 870.00	$ 870.00	$ 870.00	$ 870.00	$ 4.350.00	$ 4350.00	$ --
Gastos de Oficina y Conservación	$ --	$ 99.16	$ 99.16	$ 99.16	$ 99.16	$ 99.16	$ 313.30	$ 110.71	$ 402.59
Eventuales del Ministerio de Instrucción Pública	$ --	$ --	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 350.00	$ 500.00	$ 50.00
Montepíos s/sueldos pagos con Eventuales	$ --	$ --	$ 5.00	$ 10.00	$ 5.00	$ 5.00	$ 25.00	$ 15.00	$ --
Banco de la República.									
Depósitado p/ Rentas Propias	$ 2.947.70	$ --	$ --	$ --	$ --	$ --	$ 2.947.70	$ --	$ 2.947.70
" " " Generales	$ 838.28	$ 135.00	$ 110.00				$ 1.083.28	$ 764.38	$ 318.90
Saldo.- 1% s/Rentas Generales	$ 8.38	$ 1.35	$ 1.10				$ 10.83	$ 76.64	$ 3.19
Efectivo en Caja	$ 49.06	$ 110.79	$ 101.46	$ 86.18	$ 101.86	$ 42.30	$ 491.65	$ 252.37	$ 239.08
Totales.-	$ 3.843.42	$ 1.233.80	$ 1.296.72	$ 1.285.34	$ 1.186.02	$ 1.126.46	$ 9.971.76	$ 6.010.30	$ 3.961.46
Presupuesto	$ --	$ 870.00	$ 870.00	$ 870.00	$ 870.00	$ 870.00	$ 4350.00		
Gastos de Oficina y Conservación	$ --	$ 5.87	$ 7.70	$ 32.98	$ 7.30	$ 56.86	$ 110.71		
Eventuales del M. de Instrucción Pública	$ --	$ --	$ 100.00	$ 200.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 500.00		
Montepíos s/sueldos pagos con Eventuales	$ --	$ --	$ 5.00	$ 10.00	$ 5.00	$ 5.00	$ 25.00		
Banco de la República.-									
Rentas Generales.-	$ --	$ --	$ --	$ 764.00	$ --	$ --	$ 764.00		
Saldo.- 1% s/Rentas Generales.-	$ --	$ --	$ --	$ 7.64	$ --	$ --	$ 7.64		
Efectivo en Caja	$ 5.12	$ 136.35	$ 111.10	$ --	$ --	$ --	$ 252.37		
Totales.-	$ 5.12	$ 1.012.22	$ 1.093.80	$ 1.885.00	$ 982.30	$ 1.031.86	$ 6.010.30		

Retumen.-

	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ingresos	Egresos
Ingresos...	$ 3.643.42	$ 1.233.80	$ 1.296.72	$ 1.285.34	$ 1.186.02	$ 1.126.46	$ 7.971.76	
Egresos...	$ 2.12	$ 1.012.22	$ 1.093.80	$ 1.885.00	$ 182.30	$ 1.031.86		$ 6.010.30
Saldos Deudores...	$ 3.838.30	$ 227.58	$ 202.92	$ --	$ 203.72	$ 94.60	$ --	$ 4.561.12
" Acreedores...	$ --	$ --	$ --	$ 599.66	$ --	$ --	$ --	$ 599.66
							$ 3.961.46	$ 3.961.46

Montevideo, Enero de 1932.-

(Fdo) E. Laroche.- Gervasio Guillot Muñoz.- Silvio D. Pujol.

K. Nº 578581-83. Acta.- En Montevideo a veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos treinta y dos, constituido el Inspector de Hacienda que suscribe en el Museo Nacional de Bellas Artes, presentes los Sres. Director y Sub-Director, Don Ernesto Laroche y Don Gervasio Guillot Muñoz, labra la presente para dejar constancia: 1º.- De haber efectuado un análisis de la Caja hasta el mes de Diciembre del presente Ejercicio-económico (1931-1932). 2º.- De haber formulado el Estado del Movimiento de Ingresos y Egresos de Caja (fs. 4) por igual período y un anexo para demostrar el movimiento de los fondos con relación a la cuenta de Depósitos Bancarios.- 3º.- Comparados los saldos arrojados por el Balance de Caja y el libro respectivo se obtienen los resultados que evidencia el cuadro comparativo del anexo a fs. 5, proviniendo la diferencia de los saldos, en haberse imputado, al Libro Mayor de Oficina y Contabilización,- fondos depositados en el Banco de la República,- el importe nominal de la venta (# 772.02), efectuada de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de Febrero 6/928, en lugar de haber descargado de la cuenta bancaria el importe líquido de la misma, cuyo saldo es de efectivo, retirado por los cheques, a dos, Nº 22136 # 567.38 y a plata, Nº 38689 # 195.00, cantidades estas que forman la de # 764.38.- Resultando así descargada indebidamente en exceso, por # 7.64, que con más # 0.08 de la cuenta del 1%, forman la cantidad de # 7.72, arrojada como diferencia en más por el saldo de Caja determinado por sustracción del debito y credito del Registro de Caja, como así se evidencia por el anexo.- 4º.- En igual forma y por idénticas razones, aparece afectada indebidamente la cuenta 1% sobre Rentas Generales, la cual arroja una diferencia de # 0.08, (fs. 5) en razón de haber sido descargada en el mes de Octubre, por # 7.72 en lugar de haberlo sido por # 7.64.- 5º.- Corresponde por consiguiente formular un contramiento, redactado, más o menos, en los siguientes términos: "Acreditante las cuentas Mayor de Oficina y Contabilización, en el Depósito Bancario en # 7.64 y la de 1% sobre Rentas Generales en # 0.08, con cargo al saldo de Caja, en razón de haberse cometido el error de descargarse en Octubre a fs. 146 por el nominal de la venta efectuada. "Diferencia determinada, en el anexo a fs. 5 # 7.72-" En tal forma los saldos de la cuenta bancaria aparecerán en Caja por # 2.947.70 para Rentas Propias y # 378.90 para Rentas Generales, cuyo importe total resulta conforme con el Boleto de comprobación de saldos adjuntos (# 3.266.60) firmado por el Banco de la República.- 6º.- Solicitado, acto seguido, el efectivo existente en la Caja del Museo, cuyo recuento arroja los siguientes resultados: Emisión Mayor # 340.00 Emisión Menor # 10.00 y Vigesimal # 058, cantidades estas que en conjunto forman la de trescientos cincuenta pesos con cincuenta y ocho centésimos.- (# 350,58).- 7º. Comparando los resultados del Arqueo con los arrojados por el Balance y anotaciones del Registro de Caja, tenemos: Saldo de Diciembre # 246.80
Presupuesto de Diciembre imputado en Enero.- # 1.098.63

Suma.- # 1.345.43.

Egresos de Enero.- # 983.59

Saldo # 361.84

1% sobre el saldo nominal de Caja # 3.62

358.22.

Diferencia determinada en el anexo a fl. 5.-		$ 7.72
	Saldo líquido.-	$ 350.50.-
Saldo de Caja s/el Balance		$ 339.08
Ingresos de Enero	$ 1.098.63	
Egresos " " "	$ 983.59	$ 115.04
	Suma	$ 354.12.
1% de Beneficencia		$ 3.54.
	Saldo líquido	$ 350.58.-

Diferencia de $ 0.08 que proviene del movimiento de la cuenta del 1% sobre Rentas Generales.- No siendo para más labrase la presente por triplicado para constancia y de conformidad, firman los funcionarios nombrados.- (Fdo) Selva Luis Guillot Muñoz.- E. Lavoche.- Silvio D. Rujol.- Interventor de Hacienda.

Oficial Nº 1662

Reparaciones en el edificio del Museo.-

Comunicación.-

M. Nº 578584/83.- Montevideo. 29 de Enero de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan L. Martínez Fontes.- Señor Ministro: Sin que implique un pronunciamiento acerca de la imprescindible necesidad y conveniencia de dar cuanto antes cumplimiento a la ley que dispone la construcción de la sede del Museo Nacional de Bellas Artes, esta Dirección estima procedente dirigirse a Vd. a fin de imponerlo de las deficiencias e irregulares condiciones a que ha llegado el edificio que ocupa y en el cual se alberga y custodia el tesoro artístico de la Nación.- La capacidad actual del local está ya en extremo limitada; cuadros de obras se hallan almacenadas ocupando todas las dependencias y hasta las oficinas del instituto, y muchas de ellas lucen galerías inapropiadas para su buena y obligada conservación. A estas condiciones apremiantes de espacio se suman las más capitales, cual son las de inseguridad para la integridad del caudal artístico, por hallarse este expuesto casi de continuo a la acción de la humedad y de las lluvias traducida en filtraciones y goteras, debido a la gran cantidad de vidrios rotos,- hay 177 actualmente- mal ajuste de los ventanales de aireación e iluminación, cielos defectuosos de puertas exteriores - entre ellas la principal de seguridad y vigilancia nocturna, que está fuera del queicar - y, sobre todo, el pésimo estado en que se encuentra el techo del edificio, - que es en su totalidad de tinc y madera, (material este último del cual están construidas todas las secciones del Museo, exceptuadas sus paredes macizas, que son de ladrillo, en las que las salas de la policía van acentuando su acción destructora ofreciendo tan serio peligro para las obras pictóricas, muebles etc., como el anteriormente señalado) techo en el que se han contado alrededor de 50 chapas tomadas de herrumbre rotas y perforadas en sus ajustes; y lo que es peor, en sus canales, por donde se vierten gota a gota las aguas de las lluvias en la elevación del techo, y de ésta, sobre las obras artísticas y muebles expuestos en las galerías, oficinas y dependencias de todo el Museo, en cantidad y sitios variables.- Tal es, por el momento, la situación del edificio de nuestro instituto;- cuya constatación de "visu" por parte de esa Secretaría de Estado sería conveniente mientras la Superioridad no disponga las reparaciones necesarias e ineludibles - situación que esta Dirección no puede remediar ni resolver con los dineros que el Presupuesto General de la Nación le asigna para "Gastos de Oficina y Conservación", no sólo porque debe estimar estos, conforme a la ley, como los relativos a sus oficinas administrativas y conservación del material artístico, bibliográfico, mueblaje, útiles, etc., sino porque la exiguidad de aquellos,- ciento diez y seis pesos y setenta y seis centésimos mensuales.- ($ 116.66) no le permiten afrontar, con perspectivas de éxito, con las cantidades a destinarse necesariamente al mantenimiento permanente de reparaciones de un edificio en el cual cualquiera mejora parcial se intente o se realice, no alcanza a colocarlo en condiciones, que ni siquiera son aceptables, para los altos fines a que se le ha destinado. Su adaptación para museo pudo bastar con las modificaciones y ampliaciones en él introducidas en 1911, mejoras en las que se invirtieron unos doce mil pesos ($ 13.000) - temporal y provisoriamente.- Pero esta provisoria lleva ya 20 años, y todo el cuidado y atención puestos al servicio del edificio durante el decenio

mencionado, no renueva su veturtez ni mejora su precaria condición actual.- El antiguo Pabellón de Higiene, de construcción ligera, modesta y barata, arquitectónica y financiadamente considerada, levantado sin más objeto que el de realizar en él Exposición que motivó su creación, y luego sucesivamente transitoriamente de diversos índoles, convertido más tarde en depósito municipal, invernáculo etc., y después, y hasta el momento presente Museo Nacional de Bellas Artes, necesita hoy, pese a todos los cuidados y vigilancias habidos,- de los que damos expresa constancia - una separación general que le coloque, al menos mientras no se lleva a la práctica la construcción de la sede propia del Museo, en condiciones de mayor seguridad para la conservación del caudal artístico que en él se guarda.- Podría esta Dirección enumerar las necesidades que exigen, perentoriamente, tomar una medida que salvaguarde los valiosos intereses del Estado confiado a su custodia, pero por no abundar en extensas consideraciones, ofrece al Señor Ministro la más amplia información verbal al respecto, que estimo de mi deber circunstanciar.- Saludo al Señor Ministro muy atte.-
(Fdo.) E. Laroche.

Ministerio de Instrucción Pública
Rentas Propias
Remanente de estampillas.

Con fecha 30 de Enero de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 4322-2-932- comunicando la resolución por la que el Consejo Nacional de Administración autoriza a la Biblioteca Nacional para entregar a este Museo y a los de Historia Natural e Históricos, el 50% del excedente de las Rentas del Registro Civil correspondiente al Ejercicio 1929-1930.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 149.

Contralor.- Licencia.-
Resolución

Con fecha 30 de Enero de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1140 - 1932 - concediendo la licencia solicitada, al Contralor de este Museo Don Antonio Satenaccio.- Antecedentes: Oficial Nº 1661.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 150.- lo que motiva la notificación siguiente:

Oficial Nº 1663.

Montevideo, 30 de Enero de 1932.- Señor Contralor del Museo Nacional de Bellas Artes,- Don Antonio Satenaccio:- El Ministerio de Instrucción Pública ha dictado la siguiente resolución:

"Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Enero 28 de 1932.- Atento: a la "cuenta invocada, concédesele una licencia por el término de un mes con goce "de sueldo al Contralor del Museo Nacional de Bellas Artes Don Antonio Sate- "naccio.- Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.- Mattio "Fournier.-"

Lo que tengo el agrado de comunicar a Ud. a sus efectos.- Saludo a Ud. atte.- Fdo E. Laroche.- Directo.

Oficial Nº 1664.
Estadística de Enero.

Con fecha 2 de Febrero de 1932 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal, el número de visitantes habidos en este Museo durante 26 días del mes de Enero ppdo.- Hombres 487; mujeres 263; niños 119. Total 809 visitantes.-

Oficiales Nos 1665-66
Montepío Civil

K. Nº 578588-87.- Con fecha 3 de Febrero de 1933 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Señores Alfredo De Simone y Alberto Sardi por concepto de Montepío correspondiente al mes de Enero del año en curso. El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Donación Rendergast.(A.M.)
Datos de su firma.
Comunicación, Catalogación etc.

Con fecha 10 de Febrero de 1933, se recibe de la Srta. Ana Margarita Rendergast, una carta, datos biográficos, tres fotografías personales y siete de trabajos pictóricos y escultóricos suyos, que acompañan la donación del cuadro al óleo de que es autora, titulado "Hacia la Montaña" que es el que hacen referencia las actuaciones de fecha 3 y 16 Enero 1930, Protocolos Nos. 579-581.- El documento original de la donación, fotos etc. etc. se archivan en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 151.- Lo que motiva las comunicaciones siguientes:

Protocolo Nº 582.

Montevideo, 10 de Febrero de 1933.- Señorita Ana Margarita Rendergast. Esmeralda 1073.- Buenos Aires.- De mi mayor consideración: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes acusa recibo de su atenta carta de 6 del corriente, como así mismo los datos biográficos que a Ud. convienen, fotografías, etc., con las que acompaña el cuadro al óleo, de su firma, titulado "Up the Hill" que Ud. ha tenido la gentileza de donar a este Museo.- Al agradecer a Ud. tan espontáneo envío cumplo en manifestarle que la obra de la referencia figurará - en la sección correspondiente - en cuanto nos sea posible exhibirla.- Reitero a Ud. mi mayor consideración.- (Fdo) E. Salvoche. Director.

Oficial Nº 1667.

Montevideo, Febrero 10 de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan L. Martínez Montero.- Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en comunicar a Ud. que en el día de hoy, la Señorita Ana Margarita Rendergast, pintora argentina radicada Nueva York, ha hecho donación a este Instituto de la obra al óleo, de que es autora, titulada "Hacia la Montaña". Como el cuadro de la referencia ha sido ya inscripto en el Catálogo Oficial del Museo, doy a continuación las características del mismo a fin de que sea anotado en el Inventario General que de este instituto se lleva en esa Secretaría de Estado; que son a saber: Nº 826.- Rendergast.(A.M.) Argentina. "Hacia la Montaña".- Paisaje invernal de un paraje montañoso en el que aparecen, en primer término, un árbol, un tendero y tres figuras de hombres en marcha, vistos de espalda y cubiertos con grandes capas. Al fondo, hacia la izquierda del espectador, otras dos figuras similares a las citadas.- Alto, 0.55; ancho, 045.- Oleo. Lienzo.- Esta donación ha sido ya agradecida por la Dirección del Museo en la forma que es de práctica.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Salvoche.

Oficial Nº 1668
"Diario Oficial"
Reclamación de ejemplares.

K. Nº 578593.- Montevideo, 15 de Febrero de 1933.- Señor Administrador del "Diario Oficial" Don Vicente A. Salaverri.- S. Administrador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita se sean remitidos los números 7653 y 7654, correspondientes a los días 3 y 4 del corriente. Me permito llamar la atención del S. Administrador de la continua falta de ejemplares que nos vemos obligados a reclamar para tener nuestra colección al día.- Con anterioridad un empleado de este Museo reclamó ante un funcionario de esa Administración el número 7635 correspondiente al 13 de Enero ppdo. el que manifestole que en vista de las repetidas faltas daría cuenta a sus superiores a los efectos consiguientes, el número reclamado no ha sido aun recibido en este Instituto.- Saludo al S. Administrador muy atte. (Fdo) P. A. Eugenio A. Palma.- Oficial 1º

Con fecha 16 de Febrero de 1932 se recibe de la Proveeduría General de Muebles y Utiles nuestra Nota Oficial Nº 1660 con la siguiente providencia:

Montevideo, Febrero 15 de 1932.- Vuelva al Museo de Bellas Artes manifestando que habiendose procedido a la licitación correspondiente, ésta está pendiente de resolución del Consejo de Adquisiciones para la próxima sesión.- (Fdo) H. Bonnet.- Pase a resolución de la Dirección.-

---

Oficial Nº 1669
Presupuesto de Febrero.

Con fecha 17 de Febrero de 1932, se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha, acompañando la planilla inserta a folio 41.

Oficial Nº 1670.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Copia del Presupuesto de Sueldos.

Con fecha 17 de Febrero de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha, acompañando la planilla inserta a folio 42.

"Diario Oficial"
Reclamación de ejemplares
Antecedentes: Oficial Nº 1668.

Con fecha 17 de Febrero de 1932, se recibe de la Dirección de "Diario Oficial" la Nota Nº 2022 contestando a nuestra solicitud de Oficial Nº 1668.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 152.

Oficial Nº 1671.
"Diario Oficial"
Reclamación de ejemplares
Antecedentes: Oficial Nº 1668 y Actuaciones de 17 de Febrero de 1932.

Montevideo, 17 de Febrero de 1932.- Sr. Administrador de "Diario Oficial" Don Vicente del Plato.- Señor Administrador:- Ampliando la comunicación de este Museo de fecha 15 del corriente elevada a esa Dirección, me permito reclamar a Ud. además de los ejemplares indicados en la misma, los números del "Diario Oficial" 7658 y 7659 que no han sido entregados en este Instituto.- Saludo a Ud. muy atte.- P. (fdo) Eugenio A. Palma.- Oficial 1º

Inspección G. de Hacienda
Intervención.-
Regularización del libro de Caja.-
Antecedentes: Oficial Nº 1621 y 1635
Actuaciones de 27 de Enero de 1932.

Con fecha 17 de Febrero de 1932 vuelve a este Museo el Oficio Nº 1621 del que informa las actuaciones de 27 de Enero de 1932 y Hoja de la misma fecha con las siguientes providencias:

Inspección General de Hacienda.- Montevideo, Enero 27 de 1932.- Señor Jefe de la División Arqueos y Inspecciones de Contabilidad, Don Juan B. Blandino.- Cumplome elevar a la consideración de Vd. las actuaciones labradas en el Museo Nacional de Bellas Artes, con el fin de regularizar las escrituraciones del Libro de Caja.- Consta en el acta labrada, cual fué y en que consistió el error, ello es, en haberse descargado por caja, del importe de Rentas Generales depositados en Banco de la República, el nominal de la cesión efectuada por "Economías".- La cuenta de Depósitos Bancarios incluye dos rubros, Rentas Propias y Rentas Generales, formando este último, con el remanente de Gastos de Oficina y Conservación y Eventuales del Ministerio de Instrucción Pública.- El saldo de los depósitos bancarios, es, por consiguiente "de efectivo", al efectuarse el descargo por importe de la cesión, se afectó en $ 772.02 en lugar de hacerse por $ 764.78, efectivo retirado, según se expresa, en dos cheques.- En igual forma, se afecta el saldo de Caja, por concepto de 1% de Loteria en $ 772.02 en vez de hacerlo por $ 7.64, que fué el liquidado.- Comprobada la exactitud de los saldos, los rubros que constituyen la cuenta Depósitos Bancarios, con el comprobante de saldos agregados a este espedientillo, y teniendo presente que no se

modifican el saldo de Caja, y si la determinación de los libros, como queda demostrado en el cuadro final del anexo a fs. 5, al abrirse la cuenta de Caja por Enero, se establecen los saldos determinados en el Balance adjunto, con una nota explicativa.- El monto de los saldos del Balance, son mayores que los determinados en la Caja, en razón de haber efectuado el informante, el movimiento de Ingresos y Egresos, de los libros antes expresados, los cuales constituyen en Caja, el saldo de los depósitos por concepto de Rentas Generales.- Efectuado, como operación final, un arqueo de los fondos en Caja, los resultados de ésta operación resultaron conforme con los datos consignados en estos antecedentes.- Saluda a Vd. atte. (Fdo) Silvio D. Pujol.-

Inspección General de Hacienda.- Montevideo, Enero 30 de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan C. Mutio Fontaines.- Elevo a manos del Sr. Ministro las actuaciones que labrara el Inspector don Silvio D. Pujol en el Museo Nacional de Bellas Artes, con motivo de errores padecidos por el Sub-director don Gervasio Guillot Muñoz al escriturar la contabilidad de aquel Instituto.- Como podrá apreciar el Sr. Ministro por el informe de fs. del Inspector-interventor el error padecido carece de importancia alguna, habiéndose impartido las indicaciones del caso para que en lo futuro pueda marchar normalmente.- Es cuanto debo informar al Sr. Ministro.- Saludo a Vd. muy attte.- (Fdo) Juan B. Blasini. Vº, Bº Almada.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Febrero 12/932. De los informes que preceden dese vista al Sr. Director del Museo Nal. de Bellas Artes.- Fecho vuelva y si no hubiera observaciones pase a la Inspección General de Hacienda para su archivo. (Fdo) Juan C. Mutio Fontaines.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 17 de Febrero de 1932.- Recibida en la fecha. (Fdo) Eugenio A. Palma.- Oficial 1º

Señor Ministro: Dadas las conclusiones formuladas por la Inspección General de Hacienda, vuelva sin observación al Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, 18 de Febrero de 1932. (Fdo) E. Labrocca.

Donación María Luisa Castro de Fattori

Con fecha 17 de Febrero de 1932, se recibe a título de donación de la Señora María Luisa Castro, Vda. del escritor nacional Juan Fattori, un dibujo al carbón, 0.40 x 0.31 autorretrato (figura de niño) del pintor uruguayo Juan Luis Blanes, padrastro de la mencionada señora.- El documento original de esta donación se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 153.- Motiva la comunicación siguiente:

Protocolo Nº 383.

K. Nº 578595.- Montevideo, 18 de Febrero de 1932.- Señora María Luisa Castro de Fattori.- Reconquista Nº 478.- Ciudad.- De mi mayor consideración: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de acusar recibo de su carta de fecha 17 del corriente, como así mismo del dibujo al carbón, autorretrato del pintor nacional Juan Luis Blanes que Vd. ha tenido la gentileza de donar con destino a las galerías del Instituto a mi cargo.- Al aceptar y agradecer a Vd. en nombre de este Museo, su espontánea donación cumplo en manifestarle que la misma figurará en el lugar a que la producción de reputado artista nacional fallecido, le ha hecho acreedora.- Saludo a Vd. muy atte.- (Fdo) E. Labrocca. Director.-

Oficial Nº 1678.

K. Nº 578596.- Montevideo, 18 de Febrero de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Mutio Fontaines.- Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, se complace en comunicar a Vd. que la Señora María Luisa Castro, viuda del escritor uruguayo Juan M. Fattori ha hecho donación a este Museo, de un dibujo al carbón, autorretrato,- figura de niño - del pintor nacional Juan Luis Blanes,

padrastro de la citada señora.- Como corresponde que la referida obra sea anotada en el Inventario General que de nuestro instituto se lleva en esa Secretaría de Estado doy a continuación las características con que ha sido inscripta en el Catálogo Oficial del Museo; que son las siguientes: Nº 826.- Blanes. (Juan Luis) uruguayo.- "Autorretrato".- Cabeza de estudio.- Se representa niño de corta edad, visto casi de frente con la cabeza algo inclinada hacia abajo.- Alto, 0.40; Ancho, 0.31.- Lápiz. Papel. (Muy deteriorado). Esta donación ha sido ya agradecida por el Museo en la forma que es corriente.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Copistas

Con fecha 18 de Febrero de 1932, se autorizó a la Señorita René de Montis para realizar en las salas del Museo, estudios de copia (sobre una fotografía del óleo "La Fiesta Criolla" de J. M. Blanes) conforme a su solicitud que se adchiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 154.-

---

Vestuario.- Polleros.

Con fecha 20 de Febrero de 1932, se recibe de la Proveeduría General de Muebles y Utiles una nota solicitando el pago de la cuenta que adjunta, por suministro de 6 uniformes para Polleros del Museo.- El original se elevó al Ministerio de Instrucción Pública agregado a la nota siguiente:

Oficial Nº 1673.

K. Nº 578597.- Montevideo, 20 de Febrero de 1932.- Señor Ministro interino de Instrucción Pública. Don José Serrato.- Señor Ministro:- Conforme a la solicitud que antecede, de la Proveeduría G. de Muebles y Utiles, tengo el agrado de elevar a Ud., a sus efectos, la cuenta presentada por dicha repartición, por un importe de $ 103.53 (ciento tres pesos y cincuenta y tres centésimos) por suministro de 6 uniformes para polleros del Museo N. de Bellas Artes. Hago notar al Señor Ministro que los uniformes de la referencia son los autorizados por resolución del Consejo N. de Administración de fecha 17 de Noviembre de 1931.- (Carp. Nº 1668/977). Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Antecedentes: Oficial Nº 1613-1624- Actuaciones 11 de Noviembre 9 de Diciembre de 1931.

Oficial Nº 1674
Vestuario.- Polleros.

Montevideo, 22 de Febrero de 1932.- Señor Ministro interino de Instrucción Pública Don José Serrato.- Señor Ministro:- Ampliando la nota Nº 1673 de esta Dirección, estimo procedente comunicar a Ud. que si bien la resolución superior de fecha 17 de Noviembre de 1931 dispone que el importe de los seis (6) uniformes para el personal subalterno de este Instituto, será cargado a "Eventuales" de esa Secretaría de Estado, por dicha resolución de fecha 23 de Diciembre del mismo año se establece que la suma de $ 103.56 (ciento tres pesos y cincuenta y seis centésimos) importe de la confección de los mencionados uniformes será atendida con la partida de $ 50 mensuales del rubro "Gastos de Oficina y Conservación" que de este Museo administra la Proveeduría G. de Muebles y Utiles.- En consecuencia, es esta última repartición la que deberá hacer efectivo el costo de pesos que reclama, en los fondos indicados.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche. Antecedentes: Oficial Nº 1613-1624-1673. Actuaciones 11 de Noviembre 9 Diciembre de 1931.

Oficial Nº 1675.

"Diario Oficial"
Reclamación de ejemplares.
Antecedentes: Oficial Nº 1668 y 1671 y Actuaciones de 27 de Enero 1932.

Montevideo, 24 de Febrero de 1932.- Señor Administrador de "Diario Oficial" Don Vicente del Plato.- Señor Administrador: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita le sean remitidos los números 7663 y 7664, además me permito reclamar a Ud. los números 7658 y 7659 solicitados con fecha 17 del corriente, (nota Nº 1671). Saludo a Ud. muy atte.- P. A.- Eugenio A. Palma - Oficial 1º.

Servicio interno

Con fecha 20 de Febrero de 1932, se dió entrada y archivó en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 155 una comunicación extra-oficial de la Contaduría General de la Nación referente al atraso que sufre la remisión de cuentas del Museo.- Lo que motiva la comunicación siguiente:

K. Nº 578599.- Montevideo, 20 de Febrero de 1932.- Pase a conocimiento del Subdirector Sr. Gervasio Guillot Muñoz, significándole que el suscripto vería con agrado se diera cumplimiento a las disposiciones en vigor, conforme a los términos que las mismas señalan, a fin de evitar en lo sucesivo comunicaciones como las que informan estos obrados.- (Fdo) E. Salvoche.- Enterado.- (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz, Subdirector.- Cumplido.- (Fdo) Eugenio Palma, Oficial 1º.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Cómputo de servicios.- Portela, Francisco Salvador. Solicitud de informes

Con fecha 24 de Febrero de 1932 vuelve a este Museo el Expediente iniciado ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles por el guardián don Francisco Salvador referente a cómputo de sus servicios anteriores prestados en este Instituto.- Sigue a las actuaciones de 16 de Agosto de 1931.

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Agosto 27 de 1931.- Con lo informado vuelva a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- (Fdo) Por el Ministro P. D. Accinelli. Director de Secciones.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Señor Contador. El Señor Francisco Salvador tiene un expediente de cómputo por el cual pagó 50 cuotas ploritoriat de $0.60.- Total $ 30.00 y cuyo expediente no se encuentra en esta sección.- Montevideo, 7 de Setiembre de 1931. (Fdo) A. Ortiz Salvagni.- Aux. 2º.

Señor Contador: corresponde - salvo su mejor opinión - que vuelva este expediente al Ministerio de Instrucción Pública, para que se sirva informar los servicios prestados por el Sr. Francisco Salvador anteriores al mes de Setiembre de 1920, que fueron prestados en sustitución de su hermano que se hallaba enfermo y en uso de licencia.- Montevideo, Enero 11 de 1932.- (Fdo) L. Garcia Lagos. Vº Bº Luis A. Beramendi Batty.-

Elévese a la Superioridad a sus efectos.- (Fdo) Mario Gallese.

Pase a la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública, rogándole quiera informar por la Sección que corresponda de acuerdo con lo solicitado precedentemente por la Contaduría (Fdo) Mario Vázquez. Administrador General.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Febrero 10 de 1932.- A los fines solicitados pase al Museo Nacional de Bellas Artes. (Fdo). P. D. Accinelli. Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo 23 de Febrero de 1932.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Hiamna Nieto. Auxiliar.-

Montevideo, 24 de Febrero de 1932.- Señor Ministro: Los servicios prestados en este Museo por el guardián Francisco Salvador en reemplazo de su hermano Miguel, deben computarse desde julio del año 1919 hasta el 10 de Agosto de 1920, inclusives. Es lo que cumplo en comunicar a Vd.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Salvoche.- Antecedentes: Actuaciones de 16 de Agosto de 1931.

Con fecha 27 de Febrero de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública el expediente iniciado por el Museo Histórico Nacional. (Carpeta N° 84) con motivo de la rotura del cuadro original de Juan M. Blanes, "Retrato de la Sra. Patrón" propiedad de aquel instituto.- A informe de la Dirección.

Exposición Internacional de Arte de Venecia.
Antecedente 8 y 12 mayo 1932.

Con fecha 27 de Febrero de 1932, se recibe de la Legación de Italia en el Uruguay la nota n° 588 referente a la solicitud de datos que informan nuestra nota Oficial N° 1653. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 156.

Oficial N° 1676

Obras de Juan Manuel Blanes.
Patrimonio Nacional
Proyecto de declaración
Antecedentes: Oficial Nos 1005-1006 y 1026.

Vease Diario Oficial Tomo 107 - 1° de Abril de 1932.

N. N° 578606/578609.- Montevideo, 27 de Febrero de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Don José Serrato.- Señor Ministro: Hace algún tiempo tuve el honor de elevar a esa Secretaría de Estado, una sugestión a fin de que por medio de sanción legislativa fuera declarada bien nacional, interdictada y sujeta a explotación por el Estado, toda la obra pictórica de Juan Manuel Blanes que se halla en manos de particulares; pero motivos puramente administrativos me hicieron dilatar nuevas gestiones conducentes a que fuera una realidad esta sugestión.- Ahora bien: la continua demanda y la prospectiva valuación que viene singularizándose en el ambiente artístico comercial de la obra de Juan Manuel Blanes, - donde abunda ya subido número de piezas apócrifas - representa un factor importante para interesar a los Poderes Públicos inclinándolos a defender un comercio ilícito y a impedir que la producción del más grande de los artistas nuestros fuera fatal del territorio de la República para ir a enriquecer galerías particulares, en detrimento del engrandecimiento del Museo Nacional de Bellas Artes, y por ende, del acervo artístico de la Nación.- Considerando que la obra pictórica de Blanes debe declararse oficialmente como patrimonio Nacional, por lo que ella significa dentro del mundo del Arte, elevo a la consideración del elevado criterio del Señor Ministro, para ser agregado a los antecedentes a que hago referencia (Oficios N° 1006 y 1026.- Agosto, Setiembre de 1928) el siguiente proyecto de ley que adjunto.- Reitero a Vd. mi mayor consideración.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Salsche.

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General; Decretan:

Artículo 1°.- Declárase bien nacional, interdictada y sujeta a explotación por el Estado, toda la obra pictórica de Juan Manuel Blanes.- El Estado por medio del Museo Nacional de Bellas Artes, procurará adquirir las piezas que aun estan en poder de particulares.-

Art° 2°.- El Museo Nacional de Bellas Artes agrupará toda la obra de Blanes en la forma que considere más conveniente, debiendo requerir de las demás instituciones oficiales (Museo Histórico, etc) las piezas de propiedad del Estado que obran en su poder.-

Art° 3°.- Desde la fecha de esta ley no podrá salir del territorio de la República ninguna obra de Blanes.- El particular que pretendiera burlar o burlara esta disposición será penado: en el primer caso con el decomiso de la obra; y en el segundo, con una multa equivalente al precio en que hubiera sido avaluada en el Registro a que se refiere el artículo siguiente.- El denunciante en estos casos percibirá el 30% del valor de la obra.

Art.º 4º_ A los efectos de estas disposiciones, el Museo Nacional de Bellas Artes, llevará un registro de todos los cuadros de Blanes, en el que se anotará el título de la obra, dimensiones y caracteristicas, y valor que al efecto haga declarado el poseedor o el que al juicio de la Dirección del Museo, corresponda.

Art.º 5º_ Mientras el Estado no haga uso del derecho de expropiación o adquisición, el poseedor de un cuadro de Blanes continuará usufructuándolo; y podrá tambien venderlo, previa intervención del Museo Nacional de Bellas Artes con la sola prohibición de sacarlo del país.

S. Art.º 6º_ A los efectos del pago de los derechos de herencia, los Juzgados de la República tendrán en cuenta la avaluación que figure en el registro respectivo, o, en su defecto, la que haga la Dirección del Museo de Bellas Artes en el momento de la tasación general de bienes.

Art.º 7º_ Los derechos de herencia correspondientes a las obras de Blanes, serán vertidos en cuenta especial en el Banco de la República, a disposición del Ministerio de Instrucción Pública, exclusivamente destinados a la expropiación de los cuadros que aún están en poder de particulares. Esta cuenta gozará del interés corriente en tales operaciones._

S. Art.º 8º_ En toda venta de obras de Blanes entre particulares se retendrá el 10 % del precio para ser vertido en el fondo especial de que habla el artículo anterior._ Este 10% estará a cargo del vendedor.

Art.º 9º_ Los actuales poseedores de cuadros de Blanes, comunicarán, dentro de los 180 días de promulgada esta ley, al Museo Nacional de Bellas Artes a denuncias y registras la obra u obras de Blanes que posean.

Art.º 10º_ El Ministerio de Instrucción Pública designará una Comisión de peritos especializados en la obra de Blanes, integrada con el Director del Museo Nacional de Bellas Artes con el cometido de asegurar la autenticidad de las obras que se presenten al Registro.

Art.º 11º_ Los poseedores de cuadros de Blanes que no los hubieran denunciado dentro del término fijado en el Artículo 9º sufrirán un descuento del 30 % en el precio oficial de la obra en el momento de ser adquirida o expropiada por el estado. Los adquirentes de obras no inscriptas ni intervenidas por el Museo de Bellas Artes, serán penados con el decomiso de la obra, sin derecho alguno a restitución o indemnización ni del Estado ni del particular a quien la adquirieron._

S. Art.º 12º_ Las obras inscriptas en el Registro Oficial gozarán de una avaluación automática del 10 % cada cinco años sobre el valor oficial, aumento que será reconocido al adquirente o expropiante la obra por el Estado._ Esta avaluación será tambien tenida en cuenta a los efectos de los derechos de herencia correspondientes.

Art.º 13º_ El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art.º 14º_ Comuníquese, etc.

Antecedentes: Oficial Nos 1005-1006 y 1026.

Con fecha 27 de Febrero de 1932, se recibe del Conserje del Museo Nacional de Bellas Artes una solicitud de prórroga a la licencia que le fué acordada por resolución Superior (Antecedentes: Actuaciones de 30 de Enero ppdo.) El original se elevó al Ministerio de Instrucción Pública acompañando el oficio nº 1077.

Oficial Nº 1677.

Montevideo, 27 de Febrero de 1932.- Señor Ministro interino de Instrucción Pública.- Don José Bertoni.- Señor Ministro: Conforme a la solicitud que antecede del Conserje del Museo Nacional de Bellas Artes, Don Antonio Catenaccio, motivada por razones de salud, de la que este Ministerio tiene conocimiento, cumplo en manifestar a Ud. que en caso de que la Superioridad conceda la licencia pedida por el aludido funcionario, ésta no perturbaría, por el momento, el funcionamiento regular del servicio interno del Museo. Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo). E. Salveche.

Restauración de obras.

Con fecha 1º de Marzo de 1932, se da trámite al expediente del Museo Histórico Nacional referente a la restauración del cuadro al óleo original de Juan Manuel Blanes titulado "Retrato de la Sa. Pastoni."-

Museo Histórico Nacional.- Montevideo, Febrero 18 de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Don Juan C. Martín Fournier.- A fin de proceder a la composturа de la tela del cuadro al óleo del retrato de la Sra. Pastoni, deteriorada por la caída de que di cuenta por Oficio Nº 3433, solicité de la casa Maresoff propuesta para llevar a cabo dicha obra, y la mencionada casa pide por ese trabajo la suma de noventa pesos.- Lo que comunico al Superior para que dicte la resolución que estime conveniente.- En el caso de que se resolviera afirmativamente, dicha suma se abonaría con el dinero del rubro "Adquisición y Conservación de objetos" que administra la Proveeduría General de Muebles y Útiles.- Saludo al Señor Ministro muy atte.(Fdo). Daniel Martínez Vigil.- Director interino.-

Ministerio de Instrucción Pública. Montevideo, Febrero 18/932.- Pase a informe de la Proveeduría General de Muebles y Útiles. Por el Ministro D. D. Arcinelli Director de Secciones.-

Proveeduría General de Muebles y Útiles.- Montevideo, Febrero 23 de 1932.- Señor Ministro: Esta Proveeduría se permite manifestar que sería conveniente que el Museo de Bellas Artes se sirva pronunciar respecto a la pretensión gestión. (Fdo) Hector Bonnet.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Febrero 23 de 1932.- A los fines solicitados pase al Museo Nacional de Bellas Artes.(Fdo). por el Ministro D. D. Arcinelli.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 27 de Febrero de 1932. Recibido en la fecha (Fdo). Hiamna Nácere. Auxiliar.

Informes

Señor Ministro: Conforme a la resolución que antecede cumplo en informar a Ud. que estimo que el deterioro del cuadro al óleo "Retrato de la Sra. de Pastoni" original de Juan Manuel Blanes, y de propiedad del Museo Histórico Nacional, debe ser reparado por el artista técnico del nombrado instituto, no solamente por considerar tal actividad como inherente al cargo, sino también, porque este cometido ofrecería al Estado la seguridad de una perfecta restauración - dentro de lo relativo - garantizada por la responsabilidad del nombrado funcionario;

independientemente de que el costo del trabajo a realizarse quedaría reducido al mínimo, vale decir, a la adquisición de los elementos materiales necesarios.— Estimo igualmente procedente informar a Vd. que el deterioro de la obra aludida es muy considerable, y que este ha sido originado por haberse suspendido el enadro con cuerdas; elemento inapropiado a tales fines. Que su restauración exigirá una gran dedicación y sobre todo minuciosa escrupulosidad para adosar al cuadro, en toda su extensión, ya sea por método de "Marouflage" (a base de empastamiento de color) u otros de seguros resultados, una tela nueva que permita la perfecta adherencia del estirado de las partes dañadas y este — en lo posible — posteriores accidentes producidos por esta circunstancia; agrietamiento, alteración de color, embebidos, etc. etc. Dado las condiciones de deterioro en que se encuentra la tela, creo que sería muy conveniente su mayorla y proceder a su arreglo en el propio Museo Histórico Nacional.— Saludo al Señor Ministro muy atte.— (Fdo). E. Laroche.— Montevideo, 1º de Marzo de 1932.

Ministerio de Instrucción Pública.—
Nuevo Notario.—

Con fecha 1º de Marzo de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota Nº. 3798/2/919, referente a la protesta del notario en vigor.— El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 157.—

Ministerio de Instrucción Pública.— Propuesta Luis Queirolo Refetto.—
Obra de su firma.—

Con fecha 1º de Marzo de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una propuesta de venta de un cuadro al óleo, original del pintor uruguayo Luis Queirolo Refetto "Retrato del D. Juan Zorrilla de San Martin" ofrecido en venta al Estado y con destino a la Biblioteca Nacional.— A informe de la Dirección.—

Oficial Nº 1678.
Estadística de Febrero

Montevideo 1º de Marzo de 1932, con esta fecha se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Cuentas y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante 22 días del mes de Febrero ppdo. Hombres 318; mujeres 243; niños 146.— Total 777 visitantes.

Oficial Nº 1679
Balances de Caja
Octubre. Noviembre. Diciembre.

Montevideo, 2 de Marzo de 1932.— Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.— Señor Contador:— La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. los Balances de Caja correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo.— Hago notar al Señor Contador que la causa de no haber sido enviados los Balances a su debido tiempo fué motivada por la intervención de la Inspección General de Hacienda de acuerdo con nuestra solicitud de aclaramiento. Saludo a Ud. muy atte.— (Fdo). E. Laroche.

Oficial Nº 1680.
Arqueos de Caja.
Octubre. Noviembre. Diciembre.

Montevideo, 2 de Marzo de 1932.— Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.— Señor Inspector:— La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. acompañando la presente nota el acta de Arqueo de Caja del citado Instituto correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo.— Hago notar al Señor Inspector que la causa de no haber sido enviados los Arqueos a su debido tiempo fue motivada por la intervención de esa Inspección de acuerdo con nuestra solicitud de aclaramiento de fecha 14 de Noviembre de 1931,— (oficio Nº 1621). Saludo a Ud. muy atte.— (Fdo). E. Laroche.— habiéndose el acta en el libro respectivo a folio 84.

Propuesta Luis Queirolo Refetto.
Obra de su firma.

Con fecha 3 de Marzo de 1932., se da trámite a la propuesta de venta de una obra pictórica original del pintor uruguayo Luis Queirolo Refetto, "Retrato del D. Luis Zorrilla de San Martin" a que refiere la actuación de 1º de Marzo corriente:

Sellado de 0.50. Ejercicio 1931/1932.- (Nº 290126) Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Juan C. Mutio Fontuies.- Señor Ministro:- Con motivo de los homenajes decretados a la memoria del eminente ciudadano, Doctor Juan Zorrilla de S. Martin, interesándole la colocación de su retrato en una de las salas de la Biblioteca Nacional, designada con su nombre, me permito ofrecer con ese objeto para su adquisición un retrato al óleo del que soy autor.- Dicho retrato, recientemente ejecutado, mereció favorables y autorizados juicios, tanto por la caracterización de la figura que por su ejecución artística.- Precio del retrato $ 500.00.- Saluda al Señor Ministro con la mayor consideración.- (Fdo). Luis Querolo Ropetto.- Tomas Villalba 3236 esq. Jil.

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Enero 29/932.- Pase a informe del Señor Director de la Biblioteca Nacional.- Por el Ministro (Fdo). P. D. Occinelli, Director de Secciones.-

Biblioteca Nacional.- Montevideo, Febrero 24 de 1932.- Señor Ministro:- La Dirección cree oportuno pedir opinión del Señor Ministro, considera necesario, antes de pronunciarse sobre el ofrecimiento de venta del pintor Querolo Ropetto, se solicite la opinión de la Comisión de Adquisiciones de Obras Artísticas del Museo de Bellas Artes, sobre el valor artístico del cuadro citado y con respecto al precio solicitado por su autor.- Saluda al Sr. Ministro con su más alta consideración. (Fdo). Arturo Scarone. Director.

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Febrero 27 de 1932.- Pase a informe del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro (Fdo) P. D. Occinelli.-

Museo Nacional de Bellas Artes. Montevideo, 1º de Marzo de 1932.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Hiranna Nocera.- Auxiliar

Informe

Señor Ministro:- La obra de la referencia es una diseleta producción que no desdice en la extensa labor realizada por el pintor Sr. Luis Querolo Ropetto. Si bien esta obra, en la que el artista no ha tenido ante sí al modelo y se ha visto obligado a recurrir a fotografías y referencias personales para ejecutarla, ofrece, sin duda, - por su genero - puntos dudosos en lo que respecta a la exacta psicología del personaje retratado, ello no obsta para ser tenida en cuenta.- Como no se trata de un cuadro destinado al Museo de Bellas Artes, sino a decorar, como homenaje recordatorio una sala de la Biblioteca Nacional, el dictámen técnico queda limitado reconociéndole suficientes méritos como exponente de determinada modalidad pictórica de un artista nuestro.- En cuanto al precio de tasación lo relaciono al de las adquisiciones realizadas por el Museo, estimando que por la obra de la referencia podría pagarse hasta la suma de $ 350.00 (trés cientos cincuenta pesos); cantidad ésta que estaría dentro de un término prudencial y en concordancia con lo que dejo manifestado. Es lo que tengo el honor de informar a Ud.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- Montevideo 3 de Marzo de 1932.-

Conserje.
Licencia – Resolución

Con fecha 4 de Marzo de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota Nº 1140-1928 por la que se transcribe la resolución Superior acordando licencia del Conserje de este Museo Don Antonio Satenaccio.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 158.- Motivó la siguiente comunicación:

Oficial Nº 1681

K. Nº 578616.- Montevideo, 4 de Marzo de 1932.- Señor Conserje del Museo Nacional de Bellas Artes.- Don Antonio Satenaccio.- Habiendo la Superioridad acordado la prórroga de licencia solicitada por Ud. transcribo a continuación a sus efectos, la siguiente resolución:

Ministerio de Instrucción Pública.- Nº 1140-1928.- Montevideo, Marzo 3 de 1932.- Vistos: Atento a la causal invocada, concédese la licencia solicitada por el Conserje del Museo Nacional de Bellas Artes D. Antonio Satenaccio, por el término de un mes con goce de sueldo.- Comuníquese y pase a la Contaduría General.- (Fdo). José Serrato.-

Saludo a Vd. muy atte.- (Fdo). E. Laroche.- Director.

Oficiales Nos 1682-83.
Montepío Civil

Con fecha 9 de Marzo de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Señores Alfredo de Simone y Ettorre Savio por concepto de Montepío correspondiente al mes de Febrero del año en curso.- El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.-

---

Oficial Nº 1684.
Presupuesto de Marzo

Con fecha 16 de Marzo de 1932, se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha, acompañando la planilla inserta a folio 41.

Oficial Nº 1685
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles
Copia del Presupuesto de Sueldos

Con fecha 16 de Marzo de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha, acompañando la planilla inserta a folio 42

Oficial de Secretaría del Registro Civil. ——
Licencia. ——

Con fecha 16 de Marzo de 1932, se recibe de la Sra. María Elena Roubaud Oficial de Secretaría, en comisión, una solicitud de licencia que se concede. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 159.-

---

Médico Oficial
Nuevo horario

Con fecha 30 de Marzo de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 502-1925- comunicando el nuevo horario a regir en el Consultorio del Servicio Médico Oficial.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 160.

Dirección General de Estadística.
Solicitud de datos

Con fecha 31 de Marzo de 1932, se recibe de la Dirección General de Estadística la nota Nº 293-10g.-32- relacionada con el movimiento anual de visitantes del Museo.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 161.- Lo que da margen a la siguiente comunicación:

Oficial Nº 1686
Remisión de datos

K. Nº 578619.- Montevideo, 31 de Marzo de 1932.- Señor Director General de Estadística Don Angel Vidal.- Señor Director:- De acuerdo con la nota Nº 293-1032 de esa Dirección tengo el agrado de remitirle los datos solicitados.- Saludo a Vd. muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1687
Estadística de Marzo

Con fecha 1º de Abril de 1932, se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante 27 días del mes de Marzo ppdo. Hombres 336; mujeres 224; niños 149.- total de visitantes 709.

Dirección General de Estadística
Acuse de recibo

Con fecha 2 de Abril de 1932, se recibe de la Dirección General de Estadística la nota Nº 333-10-J-32- acusando recibo de los datos enviados en nuestra nota Nº 1686-. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 162.

Oficiales Nos 1688-1689.
Montepío Civil

Con fecha 5 de Abril de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Señores Alfredo De Simone y Alberto Savio por concepto de Montepío correspondiente al mes de Marzo del año en curso.- El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Exposición Pan-Americana de Bellas Artes de Baltimore.-

K. Nº 378623/16.- Montevideo, 12 de Abril de 1932.- Con esta fecha se remitió a los artistas pintores nacionales concurrentes a la 1ra Exposición de Arte Pan-Americana organizada por el Museo de Baltimore, la siguiente comunicación.- (Antecedentes Oficial Nos. 1426-1427-1436-1437- Actuaciones: 30 de Octubre - 6 de Noviembre de 1930 - 5 de Enero 1932.

Protocolo Nº 384/388

Montevideo, 12 de Abril de 1932.- Distinguido Artista:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de comunicar a Ud. que habiendo recibido las obras de los artistas nacionales concurrentes a la 1ra Exposición Pan Americana de Arte de Baltimore, procederá a su entrega, a los interesados en presencia del delegado del museo norteamericano citado, el día 14 del corriente a la hora 14 y 30.- Saludo a Ud. atte.(Fdo) E. Laroche. Director.-

Al Señor: Carmelo Arrabalde.- Artista Pintor.- Ibicuy Nº 2312. Ciudad.
César Pérez Castro.- id, id.- Benito Blanco Nº 964.- Ciudad
Guillermo Rodríguez.- id. id.,- Solano Antuña Nº 2878.- "
Milo Bereta ___ id. id.,- Uruguay Nº 1096.- "
Domingo Bazzurro ___ id id.,- Lavalleja Nº 1960.- "

Raul Viviani- Pintor
Exposición de obras de su firma. y solicitud de adquisición.

Con fecha 13 de Abril se recibe una comunicación del pintor Raul Viviani referente a la Exposición de obras de su firma, que realiza en esta Ciudad, solicitando a la vez se le tenga en cuenta en la oportunidad de adquisiciones que haga el Museo, (El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 163.

Ministerio de Instrucción Pública

Día de América

Con fecha 14 de Abril de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 245-932- referente a un pedido hecho por la Unión Panamericana para que sea levantada la bandera Nacional el día 14 del corriente en todos los edificios Públicos como símbolo conmemorativo de solidaridad y amistad continental.- (El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 164.

Exposición Pan-Americana de Bellas Artes de

Montevideo 14 de Abril de 1932, con esta fecha se entregó a los artistas nacionales concurrentes a la 1ra Exposición Pan-Americana de Arte de

Baltimore.— de Baltimore las obras de su propiedad, que figuraron en el referido certámen.— lo que motiva la actuación siguiente:

Oficial Nº 1690. Montevideo, 14 de Abril de 1932.— Señor Ministro Interino de Instrucción Pública Don José Serrato.— Señor Ministro: Habiendo el Museo de Arte de Baltimore remitido al de mi Dirección las obras pictóricas de los artistas nuestros, concurrentes por invitación de la entidad nombrada, a la 1ra. Exposición Pan Americana de Arte realizada en la ciudad de Baltimore, de cuyos antecedentes tiene conocimiento esa Secretaría de Estado, tengo el agrado de comunicar a Vd. que en la fecha el suscripto procedió a la entrega, a los interesados, de las obras de la referencia.— Adjunto copia de la actuación labrada con tal motivo.— Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Nº 1691.— Acta.— Los suscriptos artistas pintores nacionales, concurrentes a la 1ra. Exposición Pan Americana de Arte organizada por el Baltimore Museum of Art y celebrada en la referida ciudad norte americana, en Enero-Febrero de 1931, declaran haber recibido de la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, en perfecto estado, las obras de su propiedad que le fueron entregadas para ser remitidas al aludido certámen. Y para debida constancia firman la presente en la sede del Museo.— Montevideo, 14 de Abril de 1932.— (Fdo.) Milo Beretta, Guillermo Rodriguez, Carmelo de Arzadun, Domingo Bazzurro, Cesar Perez Castro.—

Nota.— La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes deja constancia que las obras pictóricas de los Sres. Méndez Magariños, y José Cúneo que figuran remitidas en las actuaciones de fecha 7 de Noviembre de 1930 fueron adquiridas durante la Exposición en Baltimore.

Otra.— Hallándose el suscripto Director del Museo Nacional de Bellas Artes, comprendido entre los artistas expositores y habiéndose recibido de la obra de su firma a que refiere el envío ut-supra mencionado, mandó dar entrada y archivar estas actuaciones previa comunicación elevada, en la fecha, al Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, 14 de Abril de 1932.— (Fdo.) E. Laroche.—

Protocolo Nº 689. Montevideo, 14 de Abril de 1932.— Señor Roland McKinney Director del Baltimore Museum of Art.— Wyman Park.— Baltimore.— Distinguido Señor:— Tengo el placer de comunicar a Ud. que los Sres. Coates y Cía. de esta plaza, me han hecho entrega en el dia de hoy de las, de las obras pictóricas de los artistas uruguayos expositores en la 1ra. Exposición Pan Americana de Arte celebrada ultimamente en Baltimore bajo los auspicios del Instituto a su digno cargo.— Me place igualmente llevar a su conocimiento que las obras de la referencia han llegado a nuestro poder en perfectas condiciones y que las mismas han sido ya entregadas a los interesados.— Reiterando mi agradecimiento personal hacia Vd., como asi mismo el de los pintores nuestros concurrentes al certámen artístico de 1930-1931 por la gentil deferencia que en todo momento nos dispensó reitero a Vd. las seguridades de nuestra mayor consideración.— Saludo al Señor Director muy atte. (Fdo) E. Laroche.— Director.—

La carta del Director del Museo de Baltimore y el Acta original de entrega de los cuadros a los artistas Nacionales queda archivada en Documentación y Notas.— Tomo VII.— Foja 165.— Antecedentes: Oficial Nos. 1436-1437-1436-1437.— Actuaciones de 30 de Octubre, 6 de Noviembre de 1930 — 3 de Enero y 12 de Abril de 1932.

Oficial Nº 1692
Presupuesto de Abril

Nº 403031.— Con fecha 16 de Abril de 1932, se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha, acompañando la planilla inserta a folio Nº 41.

Oficial Nº 1693
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Copia del Presupuesto de Sueldos

Nº. 403032.— Con fecha 16 de Abril de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha.— Acompañando la planilla inserta a folio 42.

Oficial Nº 1694
Obras de Arte
Solicitud de donación de oleo de Federico Renom

Montevideo 21 de Abril de 1932.— Señor Inspector Nacional de la Enseñanza Industrial.— Arqo. Silvio Geranio.— Señor Inspector:— La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene conocimiento de que en los depósitos de la Escuela Industrial a su digno cargo existe una pintura al óleo original del artista uruguayo Federico Renom.— Ahora bien: como se trata de un cuadro de un pintor nuestro de labor muy limitada y vida breve, el suscripto se permite sugerir a Ud. la idea de donar la referida tela a este Museo, cualquiera sea el estado de conservación en que se encuentre.— La obra a que aludo representa la ex Escuela de Artes y Oficios, en construcción; organismo del cual egresó Renom, con altas calificaciones y en mérito de ello pensionado por el Gobierno para perfeccionar sus estudios artísticos en Europa.— Se trata, como se ve, de una obra de principiante, pero ello no obsta dada la circunstancia mencionada, para que aquella pueda y deba acrecentar en el Museo Nacional de Bellas Artes el exponente pictórico de dicho extinguido.— Reitero a Vd. mi mayor consideración.— Saludo al Señor Inspector Nacional muy atte. (Fdo) E. Laroche.—

Oficial Nº 1695.
Proveeduría General de Muebles y Utiles
Solicitud de Utiles.

Montevideo, 22 de Abril de 1932.— Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.— Don Hector Bonnet.— Señor Director:— Adjunto a la presente el pedido Nº 50 (Formulario Nº 9426) por el que se solicitan varios artículos para el servicio de este Museo que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación".— Saludo al Señor Director muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Inspección General de Hacienda.—
Intervención.— Solicitud
Oficial Nº 1696

Con fecha 28 de Abril de 1932, se da tramite a la siguiente nota del R. Subdirector, referente a la contabilidad del Museo.—

Montevideo, 28 de Abril de 1932.— R. Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche.— R. Director: Teniendo cierta duda sobre la forma de establecer el Balance de Caja que debe elevarse a la Contaduría General de la Nación, es conveniente se solicite la intervención de la Inspección Gral. de Hacienda, a fin de que preste su asesoramiento.— Saludo a Ud. atte.— (Fdo) Horacio Guillot Muñoz.— Subdirector.—

Montevideo, 28 de Abril de 1932.— Atento a lo solicitado, pase a la Inspección General de Hacienda, a sus efectos.— (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1697.
Proveeduría General de

Montevideo, 28 de Abril de 1932.— Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.— Don Hector Bonnet.— Señor Director:— Adjunto a la

Muebles y Utiles.— Solicitud

presente el pedido Nº 51 (Formulario Nº 9437) por el que se solicita una mesa de Roble chica para el servicio de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación".— Saludo al Señor Director muy atte.— (Fdo) E. Laroche.—

Oficial Nº 1698

Estadística de Abril

Montevideo, Mayo 3 de 1932.— Señor Ministro Interino de Pública Don José Serruti.— Señor Ministro:— Tengo el agrado de comunicar a Ud. que el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Abril ppdo. ha sido 696 descompuesto en la forma siguiente: hombres, 280; mujeres, 196; niños, 220.— El Museo ha permanecido abierto 26 días. Saludo al Señor Ministro muy atte.— (Fdo) E. Laroche. Se envían los mismos datos a la Dirección de Censo y Estadística Municipal.

Oficial Nº 1699.

Relación de inasistencias

Montevideo, Mayo 3 de 1932.— Señor Ministro de Interino de Instrucción Pública.— Don José Serruti.— Señor Ministro:— Tengo el agrado de adjuntar a la presente la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año de acuerdo con las disposiciones en vigor.— Saludo al Sr. Ministro muy atte.— (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nos 1700-1701

Montepío Civil.—

Con fecha 5 de Mayo de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Sres. Alfredo De Simone y Alberto Savio por Concepto de Montepío correspondiente al mes de Abril del año en curso.— El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.—

Solicitud "Sociedad Amigos del Arte".— Obras de Saez.— Obras en préstamo.

Con fecha 10 de Mayo de 1932 se da tramite a la siguiente solicitud:

Sellado de 0.50. Ejercicio 1931/32.— Nº 344612.— Señor Ministro interino de Instrucción Pública, Don J. Serruti.— Señor Ministro:— La Sociedad "Amigos del Arte", que tengo el honor de presidir, se propone organizar para la primera quincena del próximo mes de Junio, una exposición retrospectiva de las obras del pintor Carlos F. Saez, exquisito artista uruguayo tempranamente desaparecido. Con tal motivo, cuenta ya la comisión, con los préstamos de obras proporcionadas por distinguidos coleccionistas de nuestro ambiente y de Buenos Aires.— Pero ello allí, sería de todo punto incompleta la exposición, si no figurara en ella, la rica colección que de aquel pintor posee el Museo Nacional de Bellas de esta capital.— Es en tal sentido, pues, que deseando ofrecer al público la mayor suma de obras posible, como muestra de la acción de propaganda en favor de la cultura que "Amigos del Arte" desarrolla,— es en tal sentido, repito, que solicitamos del Sr. Ministro la autorización necesaria para que los cuadros del pintor Sáez, depositados en el Museo de Bellas Artes, pasen todos — con exclusión de los dibujos conservados en las vitrinas — en calidad de préstamo, por quince días, y con la mayor suma de garantías que nuestra sociedad pueda ofrecer, a la comisión que presido, la cual, luego de ser aquellos expuestos cuidadosamente al público en el salón de los señores Moretti y Castelli, los devolverá en estado perfecto, al Museo de Bellas Artes.— No necesito, señor Ministro, encarecer la importancia del certámen artístico y patriótico que motiva esta solicitud; con frecuencia se realizan actos similares en los centros cultos de gran cultura, con el concurso fundamental del préstamo momentáneo de

las colecciones de museos y pinacotecas. Toda vez que se trata de realizar exposiciones integrales de un artista, pintor, escultor, decorador, etc.- Me parece acerto, en mérito a la ilustración del Señor Ministro, repetir ejemplos y ocasiones oportunas.- A la espera de la resolución favorable de la solicitud que antecede, aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con toda consideración.- (Fdo) Angélica Luttich Marquez.- Presidenta.- Eduardo de Salterain Herrera.- Secretario.- Montevideo, Mayo 8 de 1933.

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo Mayo 9/33.- Pase a informe del Señor Director del Museo N. de Bellas Artes.- (Fdo) J. Serrato.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 10 de Mayo de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Rhianna Náccke. Auxiliar.-

Montevideo, 10 de Mayo de 1933.- Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cumple en informar a Ud. que las disposiciones reglamentarias del instituto - aprobadas por resolución Superior en 25 de Noviembre de 1913 - se oponen a que las obras de propiedad nacional que figuran en sus galerías puedan ser cedidas en préstamo con el fin de realizar exposiciones particulares y de las mismas.- Corroborando este criterio del Museo, subsiste también el decreto del Consejo Nacional de fecha 5 de Abril de 1923 que establece la misma prohibición para las obras o materiales de los museos bibliotecas y archivos nacionales.- El espíritu y finalidad de las disposiciones citadas, es para todos los casos, y más para el que motiva esta gestión, claro y preciso.- Si la Sociedad "Amigos del Arte" quiere rendir un justiciero homenaje a la memoria del extinto y eximio artista Carlos F. Saez, tiene a su disposición la sede del Museo lugar de contemplación de sus obras positivos y de eficiente prestigio Moral a tan loables fines.- Los 27 cuadros al óleo y los 110 dibujos del citado artista tienen una sala especial y bien se puede rendir en ella el proyectado homenaje sin exponer su obra a riesgo.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Donación Arturo Scalone
Obras de Biblioteca

Con fecha 11 de Mayo de 1933, se recibe del Sr. Arturo Scalone, Director de la Biblioteca Nacional, un ejemplar encuadernado del Diccionario de "Uruguayos Contemporaneos" que dona a la Biblioteca de este Instituto, a nombre de la Hispanic Society of America, El documento que acompaña a esta donación se archiva en Documentación y Notas.- Tomo IV.- Hoja 166, lo que motiva la siguiente comunicación:

Protocolo Nº 590

Montevideo, Mayo 12 de 1933.- Señor Arturo Scalone, Director de la Biblioteca Nacional.- De mi mayor consideración:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, tiene el agrado de acusar recibo de su atenta carta de fecha 10 del corriente, como así mismo del Diccionario Biográfico "Uruguayans of to-day", que Ud. ha tenido la gentileza de remitirnos en carácter de donación para la biblioteca de nuestro Museo.- Al agradecer a Ud. su espontánea atención me es muy grato reiterar a Ud. las seguridades de mi mayor consideración. Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Director.

Remuneraciones artísticas. Ordenación de obras.

Con fecha 17 de Marzo de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 200/932 por la que se comisiona al Director de este Museo la tarea de dirigir la ordenación de las obras presentadas al jurado de remuneraciones artísticas.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VI. Foja 167.-

---

Oficio Nº 1702.
Balances de Caja.-

Montevideo, Mayo 17 de 1932.- Señor Contador General de Nación Don Fernando Otero Mendoza.- S. Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de remitir a Ud. los Balances de Caja correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año en curso.- Hago notar al S. Contador que la demora en la remisión de estos Balances fué motivada por la intervención de la Inspección de Hacienda de acuerdo con nuestra solicitud de asesoramiento.- Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Habiéndose el acta correspon-

---

Oficio Nº 1703
Arqueo de Caja

Montevideo, Mayo 17 de 1932.- Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.- Señor Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de remitir a Ud. acompañando la presente hoja el acta de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año.- De la demora en la remisión de estos arqueos tiene conocimiento esta Inspección.- Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Habiéndose el acta correspondiente en el libro respectivo a folio 86.-

---

Solicitud "Sociedad Amigos del Arte"
Obras de Sáez -
Obras en préstamo.

Con fecha 17 de Mayo de 1932.- se recibe la nota Nº 1575/1917 - del Ministerio de Instrucción Pública referente a la cesión temporaria a la Sociedad "Amigos del Arte" de las obras pictóricas de Carlos F. Sáez, para ser expuestas en un comercio de la Capital.- Antecedentes: Actuaciones de 10 de Mayo de 1932.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VI. Foja 168.-

---

Oficio Nº 1704.
Presupuesto de Mayo.

Con fecha 19 de Mayo de 1932, se envía a la Contaduría General de la Nación el presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta a folio 41.-

---

Oficio Nº 1705.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Copia del Presupuesto de Sueldos.

Con fecha 19 de Mayo de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta a folio 42.-

---

Propuesta: Sra. Juana Pontal de Britos.-
Retrato del General Urquiza" Obra de Juan Manuel Blanes.

Con fecha 19 de Mayo de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública un expediente iniciado por el Cónsul de la República en Concepción del Uruguay (R. A.) Proponiendo en venta al Estado, a nombre de la Sra. Juana Pontal de Britos residente en Estación Estrada, Entre Ríos (R. A.), un cuadro al óleo "Retrato del General Urquiza" original de Juan Manuel Blanes.- A informe de la Dirección.-

---

Exposición Pan Americana de Bellas Artes de Baltimore.

Con fecha 19 de Mayo de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública un expediente iniciado por los Sres.- Van Bokkelen y Rohs S. A.- de esta plaza, referente al pago de derechos de exportación correspondientes a los cuadros de autores nacionales remitidos oportunamente, a la Exposición Pan Americana de Baltimore.- Antecedentes: Actuaciones de 30 de Octubre - 6 de Noviembre de 1930 - 5 de Enero - 12 y 14 de Abril de 1932.- Oficio Nos. 1426 - 1427 - 1436 - 1437 - 1690 - 1691 - y Protocolo Nº 589.-

---

Exposición Pan Americana de Baltimore.— Solicitud de datos a los cargadores Soates y Cía.
Oficial Nº 1706.

Montevideo, 19 de Mayo de 1932.— Señores Soates y Cía.— Salandi 469. Ciudad.— La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes agradecería a Uds. quisieran informarle a la brevedad posible si la Dirección de Aduanas les concedió la exoneración de Derechos y Patentes correspondientes a los cuadros y los cuadros al óleo de los artistas nacionales que figuraron en la 1ra. Exposición Pan Americana de Arte de Baltimore, que Uds. entregaron a este Museo en 14 de Abril del corriente año.— Saludo a Uds. muy atte.— (Fdo) E. Laroche.— Director.—

Exposición Pan Americana de Baltimore.— Solicitud de datos a los cargadores Soates y Cía.

Con fecha 23 de Mayo de 1932, se recibe de los Sres. Soates y Cía una carta contestación de nuestro oficio Nº 1706, relacionada con el expediente Van Bokkelen y Rohr.— Antecedentes, Actuaciones de 19 de Mayo de 1932.— El original se archiva en Recomendación y Notas.— Tomo VI. Foja 169.—

Exposición de Baltimore. Reclamación Van Bokkelen y Rohr.— Derechos de exportación de las obras remitidas a dicha Exposición.—

Con fecha 24 de Mayo de 1932.— Se da tramite al siguiente expediente de los Sres. Van Bokkelen y Rohr, relacionado con el cobro de Derechos de Exportación, referentes a las obras pictóricas que figuraron en la 1ra. Exposición Pan Americana de Arte de Baltimore.— Antecedentes: Actuaciones de 30 de Octubre - 6 Noviembre 1930 - 3 Enero - 1 y 14 Abril - 19 y 23 Mayo de 1932. y Recorte Nº 689.—

Haz un sello de $0.50 Ejercicio 1931/1932.— Nº 344915.— Señor Ministro de Instrucción Pública.— Presente.— Señor Ministro:— En Diciembre de 1930 el Museo Nacional de Bellas Artes nos entregó para ser enviados a la Exposición de Baltimore por el vapor "Eri" unos cuadros de autores nacionales.— En esa oportunidad, solicitamos de la Aduana y del Ministerio de Hacienda la correspondiente autorización para enajenarlos, todo lo que nos fué concedido.— En esa solicitud también pedimos la liberación de los derechos de importación para el caso de que los cuadros no vendidos retornaran al país.— Nosotros, terminada nuestra intervención como agentes del vapor "Eri" dimos todo este proceso como terminado, pero hemos sido avisados que la Aduana nos comunica (dijo) comunica a pagar los derechos de exportación correspondientes a esa expedición.— Realmente estamos sorprendidos por este cambio de frente de nuestra Aduana y es por ello que con carácter de "urgente" nos permitimos rogar a Ud. se sirva tomar intervención en este asunto, puesto que de obligarnos la aduana a pagar estos importes, necesariamente debemos ser satisfechos por este Ministerio.— Saludamos a Ud. muy atte.— Montevideo, 13 de Mayo de 1932.— (Fdo) p.p. Van Bokkelen y Rohr.— L. A. Julio Rohr.—

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Mayo 14 de 1932.— Pase a informe del del Museo Nacional de Bellas Artes.— (Fdo) Por el Ministro, P. D. Decinelli.— Director de Secciones.—

Museo Nacional de Bellas Artes.— Montevideo, 19 de Mayo de 1932.— Recibido en la fecha.— (Fdo) Hiamna Nocere.— Auxiliar.—

Montevideo 24 de Mayo de 1932.— Señor Ministro:— Los antecedentes relacionados con este asunto son los siguientes: a mediados de Julio de 1930, la Secretaría de Estado a su digno cargo pasó al Museo Nacional de Bellas Artes una invitación Oficial del Baltimore Museum (carpeta Nº 615/1930 del M. I. P.) recibida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la concurrencia de determinado número de obras de pintores uruguayos a la 1ra. Exposición Pan Americana de Arte organizada

por el Museo norteamericano citado.— Previa selección, por parte del Ministerio de Instrucción Pública, de las artistas que deberían remitir obras lujosas, el instituto a mi cargo, comisionado por la Superioridad, hizo entrega en 7 de Noviembre de 1930, a los Señores Van Bokkelen y Rohr, representantes en tal circunstancia del Museo de Baltimore, de las ocho (8) obras destinadas a figurar en el referido certámen.— (Antecedentes: Oficio Nº 1437) Terminado éste, que fué rotativo en las principales ciudades estadounidenses, y duró por espacio de un año, las obras fueron devueltas a nuestro Museo por intermedio de los Sres. Coates y Cía., y, entregadas a su vez, por el mismo, a las artistas concurrentes.— Debo hacer notar aquí, que todos los gastos relacionados con esta exposición fueron costeados por el museo mencionado, y que de las obras referenciadas, dos (2) fueron vendidas en Norte América por la nombrada corporación de arte.— (Antecedentes: carpeta citada, y Oficio Nº 1691 de 14 de Abril de 1932.) La ingerencia a nuestro Museo, en este asunto, queda explicada.— No obstante, estimo procedente manifestar a Ud. que tratándose de una exposición artística de carácter oficial,— y en cuya invitación intervino nuestra Legación en Washington— se debió siempre sobre entender que no podría pedir sobre tal envío ningún clavámen o derecho de exportación.— Los Sres. Van Bokkelen y Rohr así lo entendieron también, y manifiestan, además, en su exposición a ese Ministerio, haber solicitado de la Aduana, en su oportunidad, la liberación de derechos. Por otra parte el suscripto ha sido informado por los Sres. Coates y Cía, que la Aduana les acordó la exoneración de los derechos y patentes al introducir al país, devueltas, las referidas obras; lo que justificaría la actual gestión promovida por los Sres. Van Bokkelen y Rohr.— El cuanto puedo informar a Ud.— Reitero al Sr. Ministro mi mayor consideración.— (Fdo) E. Laroche.—

Propuesta A. Sartori
Anticuario de Viena
Obras varias.
Esta Propuesta fué recibida el 14 de Mayo de 1932.

Con fecha 24 de Mayo de 1932, se recibe del anticuario A. Sartori de Viena, una oferta de venta de Obras artísticas.— El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo III. Foja 170.—

Propuesta Juana P. de Britos (Estación Carlos Casey Entre Ríos (R.A.)
Obra de Juan Manuel Blanes
Por intermedio del Consul de la República en Concepción del Uruguay.

Con fecha 24 de Mayo de 1932, se da trámite a la Propuesta Juana Pondal de Britos, obra de Blanes.— (Antecedentes: Actuaciones de 19 de Mayo de 1932.)

Carta de la Sra. de Britos al Cónsul de la República en Concepción del Uruguay (R.A.) que dice:— Señor Roberto Castellanos Cónsul de la República Oriental del Uruguay en C. del Uruguay— De mi consideración: tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saber si el Gobierno de su país tendría interés en adquirir un cuadro que poseo, pintado por Blanes que fué regalado por el General Urquiza al General Miguel Jerónimo Galarza quien lo legó a mi esposo Miguel Britos.— La tela que mide 1.55 por 1.15 nos representa al General Urquiza de pié señalando con la mano izquierda una "Carta Constitucional".— En el reverso del bastidor se lee: "Blanes - Enero de 1857" Tengo la seguridad de que el idéntico a uno que posee el Museo Histórico Argentino, aunque no copia de él.— Debo manifestarle que vendería el cuadro en la suma de $ 5000 m/n argentino.— Esperando me comunique el resultado de esta gestión saluda a Ud. atte.— (Fdo) Juana P. de Britos.— C. D. Adjunto esta fotografía que aunque deficiente le dará una idea del cuadro.— 1º de Mayo de 1932.— Estación Carlos.— Entre Ríos.— Hay un sello del Consulado de la Rep. en Concepción del Uruguay.—

Carta del Señor Roberto Castellanos Cónsul de la República en Concepción del Uruguay.—

Concepción del Uruguay Mayo 4 de 1937.- A. S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública.- Montevideo.- Señor Ministro: Tengo el honor de dirigirme a Vd. para hacerle saber que la Señora D. Juana Pondal de Britos, residente en Caseros provincia de Entre-Ríos, se ha presentado en esta Oficina Consular, con la carta y retrato que adjunto, para que el Superior Gobierno adquiera el cuadro de nuestro compatriota, Juan Manuel Blanes, (Retrato del General Urquiza).-En cuanto al precio creo sea exagerado pero esto no obsta, para que si el Superior Gobierno tiene interes por esta obra de arte, ofrezca una cantidad menor.- Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Ministro con mi más alta consideración y estima.-(Fdo) Roberto Castellanos.- Hay un sello del Consulado de la Rep. en Concepción del Uruguay.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Mayo 10/1937.- Pase a informe del Museo Histórico Nacional.-(Fdo) P. D. Deciniello.-

Museo Histórico Nacional.- Montevideo Mayo 11 de 1937.- Recibido en la fecha.-(Fdo) Daniel Martinez Vigil.- Montevideo Mayo 12 de 1937.- Sr. Ministro de Instrucción Pública.- El cuadro que propone en venta al Estado la Sra. Da. Juana Pondal de Britos, por intermedio de Sr. Consul de la República en la ciudad de Concepción del Uruguay, si se probara que el del pintor Blanes, merecería ser adquirido, porque todo lo que el celebrado artista trazó en el lienzo, relacionado con hombres y acontecimientos de nuestra historia, interesa en sumo grado como obra de arte y evocación de lo pasado.- Considero que el precio que se exige es excesivo como ya lo hace notar la persona intermediaria, y las gestiones conducentes a la adquisición de la mencionada tela podrían proseguirse, siempre que se rebajara considerablemente por la interesada la cantidad fijada como precio.- Por otra parte, el remanente del Rubro "Adquisición y Conservación de Objetos"; en poder de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, de que dispone esta institución en lo que resta del actual Ejercicio Económico, no excede de la suma de 1.948 pesos, según datos suministrados por la Contaduría de aquella Oficina.- El estado en que se conserva da obra también debe tenerse en cuenta para su valoración.- En cuanto tengo que informar al Sr. Ministro, a quien saludo muy atte.-(Fdo) Daniel Martinez Vigil.- Director interino.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Mayo 14 de 1937.- Pase a informe del Museo Nacional de Bellas Artes.-(Fdo) Por el Ministro P. D. Deciniello.- Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo 19 de Mayo de 1937.- Recibido en la fecha.-(Fdo) Hiamna Saeere.- Auxiliar.-

Informe

Montevideo, 24 de Mayo de 1937.- Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes estima que la propuesta, que antecede formulada por la Sra. Juana Pondal de Britos, por intermedio del Sr. Cónsul de la República en Concepción del Uruguay, (R. A.) debe tenerse en cuenta por tratarse de una obra de nuestro más grande artista:- Juan Manuel Blanes.- No he de detallar, Señor Ministro, las gestiones realizadas por el suscripto en diversas oportunidades ante esa Secretaría de Estado con el propósito de que la Superioridad prestara a la obra pictórica de Blanes todo el apoyo oficial a que esta es acreedora, ni

a mencionar los muchos informes en que he asesorado y aconsejado,- porque existió siempre necesidad moral y conveniencia material – la adquisición por el Estado de todos los cuadros de tan eximio pintor que aun se hallan en manos de particulares, puesto que a ello ha respondido el mensaje del Consejo Nacional de Administración, elevado a la Asamblea General, solicitando una ley que responde a tales fines.- Por lo tanto, en el caso presente creo que deben continuarse las gestiones iniciadas por el Sr. Cónsul; convenir con éste en qué forma podría la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes ver la obra para juzgar de su calidad, estado de conservación, precio, etc. a fin de estar habilitada para informar a conciencia, dado que no puede ni debe expedirse ahora apreciación técnica alguna tomando por base el somero elemento gráfico adjunto a estos antecedentes.– No obstante considerar desde ya exagerada la avaluación que fija la proponente, pero creyendo que bien podría llegarse a establecer una valorización equitativa para la proponente y para el Estado, solicito que en caso de compra de la referida tela, pase ésta en propiedad al Museo Nacional de Bellas Artes.– Saludo al Señor Ministro muy atte.– (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1707

Propuesta Juana P. de Britos (Estación Gaboto Entre Ríos. (R.A.).– Obra de Juán Manuel Blanes.– Por intermedio del Consul de la República en Concepción del Uruguay.–

Consideraciones.–

Montevideo, 24 de Mayo de 1937.– Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.– Señor Ministro: Al informar hoy sobre la propuesta de venta al Estado, del "Retrato" al óleo del General Urquiza, original del pintor nacional Juan Manuel Blanes, formulada por la Sra. Juana Pondal de Britos, por intermedio del Cónsul de la República en Concepción del Uruguay, (R.A.) la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes estimó ser prudencial no manifestar a Ud. que la misma podría disponer de fondos para tal adquisición, en mérito al precio exagerado que pide la proponente por la obra en cuestión, reservándose llevar a su conocimiento, por medio de este oficio, todo el interés que tiene el Museo de enriquecer su caudal artístico sobre obras de positivo valor, y más aún el de acrecentar la representación del más eximio de los artistas nuestros.– Por lo tanto creo que sería oportuno y conveniente que ese Ministerio gestionara de la Superioridad se facilitara a su debido tiempo los medios necesarios para ir a ver la obra, previo estudio de la que se dice (en la propuesta) igual, y existente en el Museo Histórico Argentino, para entrar en tratativas y convenir con la proponente o su intermediario, un precio más razonable que el solicitado para la venta; y dado que hallara que el valor fijado o convenido luego, estuviera dentro de un término prudencial, no sólo con la valorización actual de la obra de Blanes sino también con el momento económico del país, quedaría autorizado para adquirir con fondos del Museo y con destino a sus galerías el cuadro de la referencia.– Al elevar al Señor Ministro esta sugestión, lo hago basado en el interés que ofrece la pintura de J. M. Blanes para nuestro instituto y para la historia de la evolución artística de la Nación.– Saludo al Sr. Ministro muy atte.– (Fdo) E. Laroche.–

Imprenta Nacional
Conforme de cuenta.–
Antecedentes: Oficial Nº 1244.

Con fecha 27 de Mayo de 1937, se recibe de la Imprenta Nacional la Nota Nº 21 429 acompañando una copia de una factura por la confección de trabajos encargados por este Museo, (4 libros "Asistencia" y 500 ordenes de pago.– Valor $ 33.30).– El original se archiva en "Documentación y Notas"– Tomo VI Foja 171.– elevándose la cuenta conformada al Ministerio de Instrucción Pública, de acuerdo con la resolución de 11 de Mayo de 1937.– lo que motiva la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1708

Montevideo, 27 de Mayo de 1937.– Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.– Señor Ministro: Atento a una solicitud de Imprenta Nacional, formulada por Oficio Nº 21429, y conforme a lo que dispone la resolución Superior de 11 de Mayo de 1937, tengo el agrado de elevar a ese Ministerio, debidamente conformada, una copia de una cuenta por valor de $ 33.30 (treinta y tres pesos y treinta centésimos) y respectiva a trabajos de impresión encargados por este Museo al establecimiento de la referencia.– Saludo al Señor Ministro atte.– (Fdo) E. Laroche.–

Con fecha 18 de Mayo de 1932, se recibe de la Proveeduría General de Muebles y Utiles el pedido de bates formulado por nuestra nota Nº 1618.- Antecedentes: Actuaciones de 23 Enero-16 Febrero de 1932.- El diginal se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VI. Foja 172.-

---

Oficial Nº 1709

"Juan Manuel Blanes" Obra histórica de Don J.M. Fernández Saldaña.- Solicitud de adquisición (30 ejemplares)

Montevideo, 31 de Mayo de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se dirige frecuentemente y desde años atrás, diversas publicaciones y catálogos oficiales solicitados o que le envían instituciones similares del extranjero en concepto de canje.- A esta referencia, que va enriqueciendo nuestra biblioteca con elementos de consulta y referencias artísticas que tienen, indudablemente, un valor documentario de interés, solo hemos podido, hasta ahora, retribuirla con una simple fórmula protocolar de acuse de recibo y agradecimiento.- Ahora bien; la aparición del libro del Dr. José María Fernández Saldaña, titulado "Juan Manuel Blanes" - su vida y su cuadros - ofrece a este Museo, mientras no le sea posible editar su catálogo oficial, la oportunidad de compensar la deuda moral contraida y pendiente con esas colaboraciones de arte.- En consecuencia, y estimando el suscripto los valores de difusión cultural de la obra citada, - valores que deben conocerse dentro y fuera del país - solicita autorización para adquirir del autor, con dineros del Museo, treinta (30) ejemplares y remitirlos en concepto de canje a las instituciones que más han favorecido nuestra biblioteca, como así mismo a otras en procura de nuevos elementos.- El precio de venta de cada ejemplar de la obra es de tres pesos ($ 3.00). De la remisión de los mismos el Museo dará cuenta oportunamente a esa Secretaría de Estado.- Saludo al Señor Ministro atte. (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1710

Estadística de Mayo

Con fecha 1º de Junio se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Mayo ppdo.- Hombres, 388; mujeres, 143; niños, 278.- Total 809 visitantes.- El Museo ha permanecido abierto 25 días.-

---

Exposición de Chicago. Solicitud Méndez Magariños-Carlos M. Otheris

Con fecha 3 de Junio de 1932, se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública (Carpeta Nº 542) la nota Nº 1009/932-3068 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sección Asuntos Comerciales, referente a una solicitud de los artistas nacionales Méndez Magariños y Carlos B. Otheris, manifestando que deseando concurrir a la Exposición de Chicago y piden se les conceda facilidades para esos gastos.- A informe.-

---

Remuneraciones artísticas Ordenación de las obras

Oficial Nº 1711

Montevideo, Junio 4 de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de comunicar a Ud. que en el día de hoy he dado cumplimiento a la disposición que explica la Nota Nº 200/932 referente a la ordenación de las obras pictóricas y escultóricas, dibujos etc. de los aspirantes a las remuneraciones artísticas.- En consecuencia el Jurado respectivo puede, desde ya, llenar su cometido.- Saludo al Señor Ministro atte.- (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1712-1713.- Montepío Civil

Con fecha 7 de Junio de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Sres. Alfredo De Simone y Alberto Lasso por concepto de Montepío correspondiente al mes de Mayo del año en curso.- El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.-

---

Oficial Nº 1714. Balance de Caja

Montevideo, 9 de Junio de 1932.- Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.- Señor Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. a sus efectos el Balance de Caja correspondiente al mes de Mayo ppdo. acompañando los comprobantes respectivos.- Saludo al Sr. Contador muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

Oficial Nº 1715.-
Arqueo de Caja

Montevideo. 9 de Junio de 1932.- Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.- Señor Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. acompañando la presente nota, el acta de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente al mes de Mayo ppdo.- Saludo al Sr. Inspector muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Tratándose el acta correspondiente en el libro respectivo a folio 88.-

---

Con fecha 11 de Junio de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 2987-917- referente a la obligatoriedad de que los trabajos de impresiones se efectúen en la Imprenta Nacional.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VI. Foja 173.-

---

Oficial Nº 1716.-
Exposición Chicago
Solicitud Méndez Magariños
Carlos W. Aliseris.-

R. Nº 578659.- Montevideo, 11 de Junio de 1932.- Señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América en el Uruguay.- Don Joshua Butler Wright.- Señor Ministro: Debiendo informar a la Superioridad sobre la próxima Exposición de Chicago en lo que se relaciona con la Sección Bellas Artes, ruego a Ud. quiera tener a bien asesorarse en términos generales sobre el referido certámen, y, en particular, en su faz artística.- Agradeciéndole desde ya cualquier dato que pueda proporcionarme, aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. mi mayor consideración.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Director.- Antecedentes: Actuaciones de 3 de Junio de 1932.-

---

Oficial Nº 1717-1718.
Exposición Chicago.-
Solicitud Mendez Magariños
Carlos W. Aliseris.-

R. Nº 578660.- Montevideo, 14 de Junio de 1932.- Señor.- Debiendo informar a la Superioridad sobre la solicitud por Ud. presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores referente a que el Estado costee su representación artística en la Exposición de Chicago, tengo el agrado de dirigirme a Ud. pidiéndole quiera indicarme, con exactitud las dimensiones, peso, (embalado) calidad y demás características de lo que tenía su envío, a fin de poder dar cumplimiento al cometido que me ha sido confiado.- Saludo a Ud. atte.- (Fdo) E. Laroche- Director.- Nota:- Remitida a los Sres. Carlos W. Aliseris y Melchor Mendez Magariños.- Antecedentes: Actuaciones de 3 de Junio de 1932 y Oficial Nº 1716.-

---

Oficial Nº 1719.
Médico Oficial.-
Solicitud de.

R. Nº 578662.- Montevideo, 14 de Junio de 1932.- Señor Doctor Elbio Rodriguez Peinado.- Medico Oficial.- Habiendo el Subdirector de este Museo, Señor Gervasio Guillot Muñoz, solicitado en el día de hoy los servicios del Médico Oficial, cumplo en elevar a Ud. estos antecedentes a los efectos a que de lugar.- Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Director.- Domicilio del interesado: Agraciada Nº 3121.

Montepio Civil.-
Reintegros.- Francisco Catenaccio.-

Con fecha 14 de Junio de 1932, se recibe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, una comunicación referente al descuento de $ 8.50 que hará efectivo dicha repartición por concepto de reintegro de Montepíos al portero Francisco Catenaccio.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VI. Foja 174.-

---

Oficial Nº 1720.-
Reparaciones en el edificio de Museo.- Comunicación.-

R. Nº 578663.- Montevideo, 15 de Junio de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro: Me permito manifestar a Ud. que el imprescindible atender las deficiencias de la sede de este instituto, aunque ello sea, solamente, en lo de más apremiante necesidad actual.- Refiriendo el pedido formulado por esta Dirección por Oficio Nº 1652, de 29 de Enero del año en curso, estimo que urge la compostura de algunas de las bifurcaciones de las canales del techo; la reposición de 180 vidrios rotos (hasta el día de hoy) y una reparación de la puerta de seguridad exterior del Museo, que - como ya se ha manifestado - está fuera de su quicio.- Las aguas de la lluvia de ayer han penetrado en forma considerable en varios diversos de las salas de exposición, oficinas, etc., y toda dilación para evitar la repetición de tal circunstancia contribuirá siempre contra la seguridad y buena conservación del caudal artístico de la Nación confiado a nuestra custodia.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

Oficial Nº 1727
Presupuesto de Junio

Con fecha 17 de Junio de 1937. se envia a la Contaduria General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta a folio 47.

Oficial Nº 1728.-
Baja de Jubilaciones y P. Civiles.
Copia del Presupuesto de Sueldos.-

Con fecha 17 de Junio de 1937. se envia a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta a folio 47.-

---

Propuesta Manuela Nebel, Vda. de Herrera.- Obra artistica de Carlos Mª. Herrera.

Con fecha 17 de Junio de 1937. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una comunicación (sin número) solicitando informe sobre el valor artistico de una obra del pintor nacional fallecido Carlos Mª. Herrera, propuesta en venta por la Sra. Manuela Nebel, Vda. del artista nombrado, que se exibe en la Casa Moretti Catelli y Mazzuchelli de esta ciudad.- (a informe de la Dirección)

Con fecha 21 de Junio de 1937. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 960-931 comunicando que la Asociación de Ciegos Mudos del Uruguay solicita se le acuerde a esta entidad un número determinado de Catalogos de encuadernación tendiente a aliviar la desocupación de sus socios.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VII. Foja 175.

"Juan Manuel Blanes".- Obra histórica de Don J. Mª. F. Saldaña.- Autorización de adquisición.- (30 ejemplares)

Con fecha 21 de Junio de 1937. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 547-1937. acompañando copia de la resolución dictada por el Consejo Nacional de Administración, por la que se autoriza a adquirir treinta ejemplares (30) de la obra del Dr. José Mª. F. Saldaña titulada "Juan Manuel Blanes".- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 176.
Antecedentes: Oficial Nº 1709.-

Propuesta Manuela Nebel Vda. de Herrera.- Obra artistica de Carlos Mª. Herrera.-
Informe

Con fecha 21 de Junio de 1937. se da tramite a la siguiente propuesta de venta de una obra artistica del pintor Carlos Mª. Herrera, de que informa la actuación de 17 del corriente:-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo. Junio 14 de 1937.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes, Don Ernesto Laroche.- Se ha presentado a este Ministerio la Sra. Manuela Nebel de Herrera, ofreciendo en venta un cuadro hecho por su Señor esposo Don Carlos Mª. Herrera, el cual se encuentra en exibición en la Casa Catelli.- Ruegole al Sr. Director, tenga a bien concurrir a la mencionada Casa, con el objeto de enterarse de la obra a que se hace mención, y luego informar sobre las condiciones de la misma y el precio que por ella, en caso de ser aceptada su propuesta se pudiera pagar.- Saludo al Sr. Director muy atte.- (Fdo) Eduardo Jiménez de Arechaga.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 17 de Junio de 1937.- Recibida en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Palma.- Oficial 1º.-

Señor Ministro:- Tengo el agrado de informar a Vd. que la obra de la referencia es un pastel ("Estudio", de mt. 0.275 x 0.530; Cat.) representando una joven tendida sobre un canapé, que si bien no define la personalidad de su autor está, técnicamente, bien ejecutada.- Sin choques ni contrastes bruscos, luce una tonalidad discreta que, aunada a un minucioso estudio del claroscuro y la perspectiva, acusa valores suficientes como para considerar la propuesta de venta de la misma.- Debo manifestar al Señor Ministro que no se trata de una obra de la época que media entre las dos de mencionado, de Herrera, lo que le da interés como elemento ilustrativo de una de las diversas etapas de la modalidad que a aquel singularizara como un gran maestro en el género; que se halla en relativo buen estado de conservación y que estimo que su precio de adquisición podría establecerse - como tér-

mino más prudencial - en la suma de pesos ($ 150.00) oro.- Creo procedente exponer aquí la constante preocupación de este Museo en acrecentar la representación de los artistas nacionales fallecidos, y solicitar que en caso de que esa Superioridad adquiriese la obra en cuestión, sea ella destinada al Museo Nacional de Bellas Artes como donación de esa Secretaría de Estado.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- Montevideo, 21 de Junio de 1932.-

---

Médico Oficial
Licencia del Sub-Director.

Con fecha 21 de Junio de 1932, se recibe del Médico Oficial nuestra nota Nº 1719 por la que se acuerda al Sr. Guillot Muñoz Sub-Director de este Museo licencia hasta el 22 del mes corriente inclusive.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 177.-

---

Legación Estados U. de Norteamerica.-
Exposición de Chicago.

Con fecha 22 de Junio de 1932, se recibe de la Legación de los Estados Unidos de América una comunicación contestando a nuestra nota Nº 1716.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 178.-

---

Imprenta Nacional.-
Conforme de cuentas.

Con fecha 28 de Junio de 1932 vuelve a este Museo nuestra nota Nº 1708, referente al expediente iniciado por la Imprenta Nacional, con motivo de una remisión de copia de cuenta a conformar de acuerdo con la resolución de 11 de Mayo de 1932.- A informe de la Dirección.- Antecedentes: Oficial Nos 1244 y 1708.-

---

Exposición Internacional de Arte de Venecia.

Con fecha 28 de Junio de 1932 vuelve a este Museo el expediente iniciado por la Legación del Uruguay en Roma referente a la construcción de un pabellón para exposición de artistas de nuestro país en la Exposición Internacional de Venecia.- Antecedentes: de 15 de Enero y 17 de Febrero de 1932 y Oficial Nº 1653.-

---

Oficial Nº 1723.-
"Juan Manuel Blanes"
Obra histórica de Don José M. Fernandez Saldaña.-
Solicitud de envío.-(30 ejempl.)

R. Nº 578668.- Montevideo, 28 de Junio de 1932.- Sr Doctor José María Fernandez Saldaña.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes ha solicitado y obtenido autorización de la Superioridad para adquirir treinta (30) ejemplares de la obra histórica titulada "Blanes" (su vida y sus cuadros) de la cual es Ud. autor; ejemplares que remitirá a instituciones similares del extranjero en concepto de canje.- En consecuencia le agradecería a Ud. nos enviara los volúmenes indicados.- Aprovecho de esta oportunidad para saludar a Ud. atte.- (Fdo) E. Laroche. Director.- Antecedentes: Actuaciones, 21 de Junio de 1932 y Oficial Nº 1709.-

---

Oficial Nº 1724.-
"Diario Oficial"
Reclamación de ejemplares.

R. Nº 578667.- Montevideo, 29 de Junio de 1932.- Señor Director del Museo N. de Bellas Artes.- Don Eugenio Laroche.- Sr. Director:- El último "Diario Oficial" recibido en este Museo fué el de fecha 27 del corriente (Nº 7768) faltando el número anterior (7764), con anterioridad y por intermedio de un empleado de este Instituto se reclamaron los números 7751-7752 y 7753, los que aun no han sido recibidos.- Es lo que cumplo en comunicar a Ud.- Saludo a Ud. attte.- (Fdo) Eugenio A. Palma.- Oficial 1º.- Pase a la Dirección del "Diario Oficial" reclamando los números indicados.- (Fdo) E. Laroche.- Director.-

---

Imprenta Nacional.
Conforme de cuentas.

Con fecha 29 de Junio de 1932 se da trámite el expediente de la Imprenta Nacional relativo al conforme de una cuenta por trabajos realizados de que informan los antecedentes: Oficial Nº 1708, y actuaciones de 28 del corriente, llegado con la siguiente providencia:

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Mayo 31 1932.- Pase a informe de la Contaduría General.- (Fdo) Por el Ministro. P. D. Accinelli. Director de Secciones.-

Contaduría General de la Nación.- (Sección Benedunia de Libros) Señor Ministro: Procede que informe el Museo de Bellas Artes, respecto a la procedencia de la cuenta agregada y si fuera oportunamente autorizado el gasto por la Superioridad. Montevideo, Junio 16 de 1932.- (Fdo)

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Junio 23 de 1932.- Pase al Museo N. de Bellas Artes a los fines indicados por la Contaduría General en el informe precedente.- (Fdo) P. D. Accinelli.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo. 25 de Junio de 1932.- Recibido en la fecha.— (Fdo) Hiarma Nácere. Auxiliar.

Señor Ministro: Estudiando el informe referido, cumplo en manifestar que la cuenta de fs. 2, es copia de la original extendida por $ 33.30 por trabajos encomendados por este Museo a la Imprenta Nacional en 18 de Diciembre de 1932 (Oficio N. 1244) con cargo al rubro "Gastos de Oficina y Conservación" de este Museo, que administra la Contaduría General de Muebles y Útiles.- Corresponde pues, salvo mejor opinión del señor Ministro, disponer que la referida Contaduría informe si la habilitado con los fondos del rubro mencionado ya que los trabajos respectivos fueron encomendados a la Imprenta Nacional en la intervención de aquella oficina.- Saludo al Señor Ministro atentamente. Montevideo, 29 de Junio de 1932. (Fdo) E. Laroche.

Exposición Internacional del Arte de Venecia.
Antecedentes: Actuaciones de 15 de Enero. 27 de Febrero y 28 de Junio de 1932.- Oficio 1653.

Con fecha 30 de Junio de 1932 se dá cuenta al expediente (carpeta N. 795. M. IP.) iniciado por la Legación del Uruguay en Roma referente a la construcción de un pabellón de exposiciones destinado a los artistas de nuestro país (Exposición Internacional de Venecia) llegado en la siguiente providencia:

Ministerio de Instrucción Pública: Montevideo, Enero 21/932.- Diríjase nota al Señor Ministro de Relaciones Exteriores en el sentido solicitado por la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes. (Fdo) P. D. Accinelli.

Ministerio de Relaciones Exteriores.- (Sección Diplomáticos) N. 1811-935 (893 Montevideo, 24 de Mayo de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública: A sus efectos, tengo el honor de remitirle, con la presente, copia traducida de una nota enviada a este Ministerio por nuestra Legación en Italia así como los impresos que la acompañan, relativos a la Exposición Internacional de Venecia 1932.- Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi muy alta consideración.- Por el Ministro (Fdo) Mateo Magariños. Subsecretario.

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Junio 22/932.- A sus antecedentes y vuelva a informe del Museo N. de Bellas Artes.- Por el Ministro (Fdo) P. D. Accinelli Director de Secciones.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 28 de Junio de 1932. Recibido en la fecha.- (Fdo) Hia-

una Nácere. Anexhian.

Copia.- N° 66/7: Esposición Internacional de Venecia 1932.- Roma. Marzo 4 de 1932
Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr Don Juan Carlos Blanco.- Señor Ministro: Con referencia a la nota del Señor Ministro N° 1813-933 (185), de fecha 3 de Febrero último, tengo el agrado de adjuntarle un ejemplar del Reglamento de la Esposición de Arte de Venecia cuyo conocimiento - según lo expresa la comunicación del Ministerio de Instrucción Pública que se me trascribió - es necesario a los Institutos nacionales llamados a pronunciarse sobre la conveniencia de que nuestro país, conjuntamente con otros de América contribuya para la construcción de un Pabellón destinado a recibir la producción de los artistas.- Acompaño a la vez, en el texto original, la versión española del cuestionario que para satisfacer las interrogaciones formuladas por la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes dirigí al Comité Ejecutivo de la XVIII Esposición Internacional de Venecia y que dando satisfacción a la consulta hecha acaba de serme devuelto por su Secretario General.- Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo) Waldo Ramón Guerra.-

Sigue un folleto y dos hojas impresas.- (Reglamento de la XVIII Bienal de Venecia.- 1932.

Copia de la hoja impresa.-

Legación del Uruguay en Roma.

1.) Si hay en la Bienal un Pabellón Internacional (como en otras Bienales de Italia) que permita exitar por el momento la construcción del Pabellón propuesto.- No hay por el momento tal Pabellon.

2.) Cuales serían aproximadamente los gastos de mantenimiento a cargo del Uruguay.- Los gastos serían mínimos y se podría establecer un forfait de acuerdo con las partes.

3.) Si la admisión de las obras que se envían deben ser juzgadas por el Jurado de la Esposición mismo o si se deja al criterio del país participante la eleccion de las obras.- La eleccion queda al criterio del país participante respetando sin embargo los acuerdos establecidos con el Secretario General.

4.) Si la permanencia de las obras en la Esposicion es facultativa para los artistas esponitores o para el País que las remite o si en vez quedan vinculadas a un reglamento que seguramente tendrá la Institucion Veneciana que nos invita.- En cada Bienal se publica un reglamento que es válido para todos los países.-

5.) Conociendo tal reglamento se desearía conocerlo.- Se adjunta el Reglamento de esta ultima Bienal.

Señor Ministro: Al examinar el informe solicitado manifiesto que los datos proporcionados a nuestra Legación en Italia por el Comité Ejecutivo de la XVIII Esposicion Internacional de Venecia, no aportan los elementos ilustrativos por los //

que se pueda llegar a establecer, siquiera aproximadamente, cuál sería el costo del mantenimiento anual y permanente del proyectado Pabellón; datos éstos que el suscripto considera de capital importancia, por cuanto tendrían a completar los del costo convenido para la construcción del mismo, y servir de pauta para fijar sobre una base categórica, o aproximadamente exacta, de la importancia material que, como erogación para el Estado, implicaría el aludido proyecto. — El Señor Ministro podrá así mismo apreciar que la respuesta del Comité de la entidad artística nombrada es a este respecto, como a otros puntos de los datos solicitados, algo vaga; pues sus conclusiones quedan relegadas a futuros acuerdos de las partes. Circunstancia ésta que contraría el criterio del suscripto y le priva de contemplar detalladamente las ventajas, sino artísticas, económicas que nuestra concurrencia a ese certamen. — Tenemos conocimiento de que el Pabellón costaría unos 500.000 libras; que este Pabellón destinado a cinco estados de la América Latina sería costeado por los mismos, que son: Uruguay, Brasil, Argentina, Chile y México, a razón de 100.000 libras cada uno, más el mantenimiento permanente correspondiente a la Sección de cada nacionalidad. En este punto debe el suscripto hacer notar que el Comité invitante no ha tenido en cuenta, al establecer por igual la contribución financiera de cada país, ni la capacidad económica, ni la extensión territorial, ni el número de sus habitantes, que son factores primordiales para una justa y equitativa representación. En nuestro caso, el número actual de nuestros artistas, la proporción de nuestra población, no se halla a igual altura y circunstancia que en las otras repúblicas aludidas. Y es este otro punto de reparo el hacer notar al mencionado proyecto. — Por otra parte, el suscripto no puede avanzar en sus consideraciones, pues desconoce el temperamento que adoptarán al respecto los gobiernos de los países indicados, aunque por lógica suposición estima que tendrán ellos también en cuenta los factores que deja expuestos, y porque cree, además, no ser de su resorte dirigirse a aquellos en materia de una acción concreta, que es lo que precisamente se desprende de estos antecedentes. — No obstante lo manifestado, y de reconocer que las dificultades actuales del erario público hacen que el momento no sea muy oportuno para destinar las sumas que demandarían la construcción y mantenimiento aludidos, estimo que el Estado debe aceptar una invitación de una importancia moral tan significativa como ésta, prestando todo su apoyo, aun teniendo el convencimiento de que si bien contamos con elementos de positivo valer en las artes plásticas, su número es, por ahora, reducido; tanto, que éste no justificaría el mantenimiento permanente de un edificio de exhibición artística fuera de las fronteras patrias; que, por lo mismo, la cantidad de obras que podría remitir el Uruguay no alcanzaría, por selección del Jurado, a presentar un conjunto que respondiera, lógicamente, a la amplitud de espacio y suntuosidad del Pabellón que se proyecta construir; que nuestro ambiente de arte no tiene tradición; que su evolución recién se inicia, sin duda alguna promisoriamente, pero en proporción que no basta; que sería necesario, antes de decidirse a concurrir en forma oficial a justas de arte mundial, ponderar primeramente nuestros valores técnicos — lo que precisamente, ya que impera tanta desorientación en las manifestaciones plástico-artísticas, si se ha de competir donde es común y reflejada la secular tradición del Arte- conocer su cuantía y llegar a obtener luego una proporcionalidad que,

ad

descontado su valor artístico, abarcase el incremento numérico que en tal circunstancia debería exigir la Nación a sus artistas, a prorrata de su población; y, por último, que no contamos aún con centros artísticos oficiales donde la preparación técnica - base de toda competencia, salvo en las regiones del genio, esté regida por las normas inmutables del arte.- Apesar de todo ésto, repito, el Estado debe, forzosamente, propender a que cristalice una idea tan conveniente como la propuesta, aunque su realización implique un sacrificio de orden financiero, pues es indiscutible que esa realización colocaría a nuestro país a muy grande altura en el concierto de las naciones que más se preocupa del desenvolvimiento cultural y artístico del pueblo.— Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- Montevideo, 30 de junio de 1932. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N° 1725.
Estadística de Junio.

K.N° 578671.- Con fecha 5 de Julio de 1932 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Junio próximo pasado. Hombres 466; mujeres 237; niños 172. Total 875 visitantes. El Museo ha permanecido abierto 26 días

---

Oficial N° 1726.
Datos referentes a obras del Museo.
Servicio en Comisión.
Vease Oficial N° 1830.

K.N° 578674.- Montevideo 2 de Julio de 1932. Señor Director de la Biblioteca Nacional - Don Arturo Scarone.- Debiendo la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes activar la búsqueda de datos artísticos en las colecciones de diarios de esa Biblioteca, tengo el agrado de comunicar a Ud. que he encomendado de esta tarea al Auxiliar encargado de este Museo, Don Alberto Sario, quien secundará la labor que realiza con el mismo fin la empleada en comisión Sta María A. Thomas.— Solicitando del Señor Director quiera dispensar a este funcionario todas las facilidades que le acuerdan los reglamentos del instituto a su digno cargo, aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. mi mayor consideración - Saludo al Señor Director atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.

Oficial N° 1727.
Gastos de Oficina y Conservación
Compostura de una cortina metálica.

K.N° 578675.- Montevideo, 2 de Julio de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública - Dr. Eduardo Jiménez de Arechaga.- Señor Ministro:- Cumplo en comunicar a Ud. que habiéndose roto la cortina metálica de la puerta principal del Museo, esta Dirección encargó el trabajo de reparación necesaria a los talleres de los Señores Olivera y Sellera, sin otro trámite, fundado en la urgencia que el caso requería. El importe de esta compostura fué de $ 22.00 (veinte y dos pesos) que ha sido tomado del rubro "Gastos de Oficina y Conservación", del instituto.- Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N° 1728 y 1729.
Montepío Civil.

K.N° 578672-73.- Con fecha 6 de Julio de 1932 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5,00) descontados a los Señores Alfredo De Simone y Alberto Sario por concepto de Montepío correspondiente al mes de Junio del año en curso. El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Oficial N° 1730.
Solicitud de revalida
Gastos de oficina y Conservación

Montevideo, 7 de Julio de 1932. Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Arechaga. Señor Ministro:- Persistiendo la circunstancia a que hacen referencia los antecedentes a la nota N° 1771 - 1927 relativa a las liquidaciones y administración de las partidas que el Museo tiene asignadas para "Gastos de

Oficina y Conservacion" tiene el agrado de solicitar de ese Ministerio sea revalidada para el Ejercicio Economico en curso la resolucion de 23 de Febrero de 1928. - Saludo al Sr Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N° 1731
Solicitud de revalida

E. N° 578679. - Montevideo, 7 de Julio de 1932. Señor Ministro de Instruccion Publica - Dr Eduardo Jiminez de Arechaga. - Señor Ministro:- Siendo de necesidad y conveniencia el sostenimiento de la partida de sesenta pesos mensuales ($ 60,00) que figura en el Presupuesto del Museo N. de Bellas Artes, con cargo a "Eventuales" de ese Ministerio y teniendo en cuenta los antecedentes que motivaron las resoluciones del Consejo N. de Administracion de 21 de Abril y 24 de Agosto de 1927 respectivamente (Notas N° 446-1927 y 446-1927) me es grato solicitar de esa Secretaria de Estado la revalidacion por todo el Ejercicio Economico en curso. - Saludo al Sr Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N° 1732
Solicitud de revalida
Asistencia Tecnico.

E. N° 578680. - Montevideo 7 de Julio de 1932 - Sr Ministro de Instruccion Publica Dr Eduardo Jiminez de Arechaga. - Señor Ministro:- Teniendo siempre la necesidad de utilizar los servicios del artista Alfredo De Simone en los trabajos de reparaciones de obra en general tengo el agrado de solicitar de ese Ministerio sea revalidada la autorizacion concedida a este Museo por el Consejo N. de Administracion de fecha 7 de Diciembre de 1927 (Nota N° 446-1927) en la parte que se refiere a la cantidad con que se retribuyen los servicios que el mencionado Sr De Simone presta a la Institucion. Saludo al Sr Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N° 1733.
Solicitud de revalida
Asistencia Eventual.

E. N° 578681. - Montevideo, 7 de Julio de 1932. - Sr Ministro de Instruccion Publica - Dr Eduardo Jimenez de Arechaga - Señor Ministro:- Siendo necesario y de positiva utilidad el mantenimiento de la Partida de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales que con cargo a "Eventuales" de ese Ministerio figura en el Presupuesto del Museo N. de Bellas Artes, y con la cual se remunera la contratacion de servicios que presta el Sr. Alberto Sario por trabajos de archivo etc. de acuerdo con las resoluciones del Consejo N. de Administracion, y de ese Ministerio (Notas N° 1252-1927 - 2666-1928) vengo por la presente a solicitar del Sr Ministro la revalidacion de la Partida citada, a favor del ya nombrado Sr Sario por todo el Ejercicio en curso. - Saludo al Sr Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Con fecha 12 de Julio de 1932 se recibe en este Museo nuestra nota N° 1606. con la siguiente providencia:

Ministerio de Instruccion Publica. - Montevideo, Octubre 8-932. - Pase a la Contaduria G. de la Nacion. - (Fdo.) J. Cermi. -

Contaduria General de la Nacion. - Señor Ministro: La verdadera interpretacion del Decreto 2 de Septiembre de 1931 a que refiere la precedente nota del Museo de Bellas Artes, es la dada por esta Reparticion, es decir, que la obligatoriedad de verter en Tesoreria General las economias del rubro presupuestado "Gastos de Oficina y Conservacion de objetos" no alcanza a los saldos que el Museo tiene en su poder, procedente de otros conceptos. - Montevideo, Junio 30 de 1932. - (Fdo) Ernesto Lalandera. - V.B. Baetgen. -

Ministerio de Instruccion Publica. - Montevideo, Julio 2 - 1932. - Pase lo informado, mejor para su conocimiento al Museo de su procedencia. - Por el Ministro (Fdo) P. D. Recinelli - Director de Secciones.

Museo Nacional de Bellas Artes - Montevideo, 12 de Julio. - Recibida en la fecha. - (Fdo) Ingenio A. Barrera. - Oficial 1°.

Banco de Seguros del Estado. Seguro de incendio.

En fecha 13 de Julio de 1932 - se recibe del Banco de Seguros del Estado (Seccion Contaduria) una nota solicitando a esta Direccion el pago de las polizas adeudadas y conformidad. El original se archivó en Documentacion y Notas - Tomo VI - Foja - 178.

Con fecha 16 de Julio de 1932 se eleva al Ministerio de Instruccion Publica nuestra nota 1606 de que informa la actuacion de 12 del corriente, con el siguiente agregado: Enterado: pase nota de la procedencia que antecede, y vuelva al Ministerio de Instruccion Publica por corresponder a su archivo. (Fdo) E. Larreche. Carpeta. M. I. P. N° 1771./27.

Banco de Seguros del Estado.

En fecha 16 de Julio de 1932 se da tramite a la siguiente nota del Banco de Seguros del Estado. Seccion contaduria. - Antecedentes actuaciones de 13 de Julio de 1932.

Seguro de incendios.

Montevideo. Julio 2 de 1932. Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Señor Director: encontrandose impagas las polizas que se detallan mas abajo, solicitadas por esa Direccion en distintas oportunidades y con anterioridad al 30 de Mayo ppdo. y dada su antigüedad, me permito insistir en su cobro sin perjuicio de darnos desde ya su conformidad, a la brevedad posible, a fin de reincorporar dicha deuda al ejercicio que se inicia.

N° Poliza	Fecha emision.	Riesgo	Imp. Prima.
Prorroga	10/Junio/1929	Incendios	$ 1.089.04
"	13 " /1929	"	" 379.41
"	25 Deimbre 929	"	" 187.11
			$ 1655.56

Liquido $1433.79 = a $ 1655.56

Saludo a Ud. muy atentamente. Por el Banco de Seguros del Estado (Fdo) M. Oliveira Rivo. Gerente.

Museo Nacional de Bellas Artes. - Recibida en la fecha. Montevideo 13 de Julio de 1932. (Fdo) E. A. Parma. Oficial 1°. Se elevó al Ministerio de Instruccion Publica, en la fecha siguiente al oficio N° 1734. - del original quedó copia archivada en Documentacion y Notas Tomo VI - F° 179.

Oficial N° 1734

Montevideo. 16 de Julio de 1932. Señor Ministro de Instruccion Publica. Doctor Eduardo Jimenez de Aréchaga. - Señor Ministro: Cumplo en elevar a ese Ministerio a los efectos que la Superioridad juzgue procedente, la adjunta nota del Banco de Seguros del Estado, referente al cobro y al reconocimiento de la deuda de las polizas impagas del del seguro contra incendio que tiene contratado este instituto en el referido Banco. - Los antecedentes de esta gestion, figuran en la resolucion superior de fecha 15 de Febrero y 9 de Abril de 1928. Saludo al Señor Ministro atte. (Fdo) E. Larreche.

Oficial Nº 1735

Seguro de incendio.

Montevideo, 16 de Julio de 1932. Señor Gerente del Banco de Seguros del Estado Dn Héctor Olivera Rizzo.- Señor Gerente: En respuesta a su Nota de fecha 2 del corriente referente al cobro y conformidad de las pólizas impagas del seguro contra incendio del Museo, cumplo en comunicar a Ud. que en la fecha, he elevado la misma al Ministerio de Instrucción Pública a sus efectos.- Saludo a Ud. atentamente. (Fdo) E. Lavehe.

Ministerio de Instrucción Pública.
Saldos atrasados
Cancelación.

Con fecha 16 de Julio de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una nota solicitando se tenga presente un pedido de la Proveeduría General de Muebles y Utiles referente a cancelación de saldos atrasados. El original se archiva en Documentación y Notas - Tomo VI - fojs - 180.

Oficial Nº 1736
Presupuesto de Julio.

Con fecha 19 de Julio de 1932 se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha, acompañando la planilla inserta a folio 41. Nota - La Contaduría G. de la Nación no liquidó las partidas que figuran por "Eventuales" por no haber sido revalidadas.

Oficial Nº 1737
Copia Presupuesto de sueldos.
Caja de Jubilaciones y P. Civiles

Con fecha 19 de Julio de 1932 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. acompaña la planilla inserta a folio 42.

Obras de arte.
Solicitud de donación.
Resolución.
Antecedentes - Oficial Nº 1694.

Con fecha 19 de Julio de 1932 se recibe del Consejo Superior de la Enseñanza Industrial la nota Nº 549/1932 por la que se comunica no acceder al pedido formulado por esta Dirección, para que dicha Institución done a este Museo una obra al óleo del pintor nacional Federico Kenon. El original se archiva en Documentación y Notas - Tomo VI - fojs - 181.

Oficial Nº 1738.

Sede del Museo.
Cesión de terreno.

K. Nº 578685.- Montevideo, 22 de Julio de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- En mérito a las gestiones ya iniciadas por esta Secretaría de Estado ante el Consejo de Administración de Montevideo, de acuerdo con la resolución Superior de fecha 22 de Febrero de 1929, Oficio Nº 194 - 1929 de ese Ministerio - y referentes a la posible cesión por parte de aquel organismo, de una fracción de terreno en un parque público para construir en él la sede del Museo Nacional de Bellas Artes, solicito del Señor Ministro quiera disponer que de la suma recaudada hasta la fecha por concepto de impuesto al portland, que determina la Ley respectiva, se nos reserve la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.00) para destinarla, oportunamente, a la construcción del edificio del Museo conforme a la ley de 22 de Mayo de 1929, y a lo establecido en el Acta de constitución de la Comisión Oficial de la Facultad de Arquitectura y Museo Nacional de Bellas Artes, de fecha 2 de Agosto del mismo año; Comisión designada por la aludida ley.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Lavehe.

Oficial Nº 1739.

Sede del Museo
Construcción de un nuevo edificio
Consideraciones.

K. Nº 578686.- Montevideo, 22 de Julio de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Habiéndose reiniciado las gestiones para dotar de edificio propio y adecuado al Museo Nacional de Bellas Artes, conforme a la Ley de 22 de Mayo de 1929, estimo oportuno llevar a conocimiento de esa Superioridad la siguiente actuación, que trascribo:

Museo Nacional de Bellas Artes.- N° 1187- Montevideo, 16 de Agosto de 1929. Señor Presidente de la Comisión Especial designada por la ley que crea recursos para el edificio de la Facultad de Arquitectura y Museo Nacional de Bellas Artes, Don Leopoldo Agorio.- Señor Presidente: El suscripto cumplimiento de esa Comisión, en su carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes, tiene el agrado de elevar a Ud. adjunto a la presente y a los efectos a que darán lugar, el Programa para el edificio del Museo, el Plan de Reorganización a que éste se ajusta y un Ejemplar Sumario del número de obras y otros elementos complementarios de las mismas que constituyen, hasta el presente, el acervo artístico del instituto referenciado.- Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración (Fdo) Ernesto Laroche.

Programa para el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes.- La composición, en la planta, del edificio que fue promulgada en 22 de Mayo de 1929 debe erigirse para sede del Museo Nacional de Bellas Artes, surgirá del análisis de las distintas secciones, galerías y dependencias, establecidas en el Plan de Reorganización de dicho Museo, aprobado por resolución gubernativa de fecha 22 de Julio de 1929.- A todas estas necesidades debera responder el nuevo edificio, y es indispensable, además, que este pueda admitir algunas ampliaciones para un futuro, tal vez no muy lejano, ya que debemos prever el inesperado incremento que toman en estos días las nuevas instituciones, al extremo de que las ya alojadas en edificios modernos, que fueron amplios en los primeros tiempos de su habilitación, hoy resultan en extremo estrechos y hasta inadecuados.- El mencionado Plan de Reorganización, que se transcribe y que como dejo expresado ha merecido ya la aprobación Superior, debe servir de Programa sintético para el llamado a concurso, porque él da una acabada idea de las necesidades actuales que debe llenar el nuevo edificio. Además, la originalidad de este residirá en dar fácil alojamiento a una serie de nuevas dependencias exigidas por el concepto dominante de "Museo Activo" y no simple depósito de colecciones artísticas para ser presentadas inteligentemente al público.- El Museo tiene un fin netamente cultural y de enseñanza, y al logro de tales objetivos debemos llevar la nueva planta.- Como concepto general de esta, entiendo que deben proscribirse las circulaciones inútiles, por cuanto son gasto de dinero en la construcción, erogaciones de mantenimiento, pérdida de espacio y dificultades de vigilancia.- Interesa para las colecciones el tipo de planta de la Galería de los Oficios de Florencia, Pinacoteca de Munich y Museo de Amsterdam, por ejemplo.- Deben preferirse las galerías escritorios para la colocación de las pinturas escultóricas cuyo material permita la exhibición al aire libre y cuyo tamaño y modelado exigen, por razones técnicas, la luz más natural posible.- Interesa reunir en un gran hall, como en los museos Británico de Londres, Bellas Artes de Nueva York y Escuela de Bellas Artes de París, (y si posible fuera con galerías adyacentes) los modelos y reproducciones de la escultura campesina, con luz, en lo posible, bilateral, obtenida por amplios ventanales abiertos en la parte alta de los muros.- Debe hacerse un estudio muy profundo de la luz natural y la manera de obtenerla, conforme al tamaño y destino de las salas, prefiriéndose por razones de espacio, la unilateral para las salas chicas, cuyo

aprovechamiento zonal debe ser estudiado al máximo por medio de ventanas
cenitales, y la cenital en solo un tercio (1/3) del plafón, para la sala de grandes
cuadros, debiendose estudiar la orientación apropiada, orientación que estimo sea
la de Este a Oeste sobre el eje longitudinal de las salas, con una desviación, a-
proximada, de diez y nueve grados (19°) para obtener la luz difusa y evitar asi
que los rayos solares lastimen directamente los cuadros, y pudiéndose graduar la luz,
en las distintas horas del dia, por medio de velares colocados entre el plafón ci-
tado y la claraboya fija.- El color y decoración de las salas deberá ser objeto
de estudios especializados, lo mismo que la calefacción ventilación de aire acondi-
cionado e inyección del piso de las mismas, temperaturas que no perjudiquen las telas, ma-
telas, papeles, etc. sobre las que se asientan las obras de arte, debiendose proponer
los sistemas mas modernos de seguridad para los cuadros, ya por medio de pare-
des dobles, contra humedades, ya contramuros o fosos especiales en los pisos, e
instalaciones fisiométricas contra los riesgos del fuego.- Las circulaciones
internas deberán ser encausadas por direcciones indicadas por las puertas
aberturas de pasaje, según las dimensiones de las salas y de los elementos
que en ellas se exhiban.- Siendo el objeto fundamental del Museo, la sa-
la, a ella deben dedicarse los máximos cuidados, y la organización del
conjunto de salones debe responder a una inteligente presentación de las obras,
de acuerdo con las agrupaciones que establezca esta Dirección, a cuyo efecto
es indispensable un profundo análisis de la obra a exponerse, al menos de
la que ya forma el patrimonio artístico de la nación.- Entiendo que la
entrada del Museo debe ser una sola, para su mejor vigilancia; de ella
deben irradiar las circulaciones que conduzcan independientemente a
todas las dependencias, es decir: Dirección, Aulas, Biblioteca de Arte,
Sala de Conferencias, Talleres del Museo, de Publicaciones y de artistas y sa-
las de exposición propiamente dichas.- Esa entrada conducirá a un gran
hall, donde se podrán colocar algunas piezas escultóricas especiales, y en
cuyo hall estarán los locales de vigilancia guarda ropa y objetos, venta de
catálogos fotografías, etc. y la entrada a la escalera de honor, ascensores
etc.- Este hall de carácter monumental, encerrará la máxima riqueza
arquitectónica del edificio, pues con excepción de la Sala de Conferencias
las demás deben ser muy simples.- Del hall se podrá acceder a patios in-
teriores, porticados y enjardinados, donde podrán presentarse al público al-
gunas colecciones escultóricas.- Las aulas deberán tener luz y forma especia-
les de su destino, anfiteatro, hemiciclos, etc y locales anexos para alum-
nos, profesor, y sobre todo vestuarios y toilets para los modelos vivos.- De
bajan ponerse sobre los jardines interiores en medio a la tranquilidad
y el silencio de estos sitios. Ubicación semejante buscara para la biblioteca,
la cual deberá ser concebida como hibrería, biblioteca de arte, sala de lec-
tura y depósitos. Talleres de grabado, impresiones y encuadernación deberán
constituir la sección de publicaciones del Museo.- Los talleres para artistas
deberán tener la luz perfectamente estudiada, que se obtendrá del lado
Sur, por ser esta la que mas acondicionan razones técnicas, y se les provee-
rá anexos de guardarropas, guarda útiles, toilets y locales para los

modelos.- Esta vasta organización, inspirada sobre todo en los grandes museos norteamericanos, podrá desarrollarse en varios pisos si las exigencias del terreno lo demandaran, pero lo ideal y hasta lo lógico sería que no se pasara de dos o tres plantas a lo sumo.- El edificio deberá presentar en sus líneas un carácter noble y sereno, con una arquitectura no espuesta a las variaciones de los movimientos artísticos aun no decantados o que representen ensayos mas o menos valiosos, pero que no encuadren, a juicio de esta Dirección, en el espíritu de un edificio de fundamento tradicional.- Deberán aislarse, en lo posible, todas las dependencias de guardianes, conserjes, serenos, porteros y encargados de talleres, y en el Museo no deberá haber alojamientos para ninguna familia.- Las dependencias administrativas deberán estudiarse contemplando las necesidades actuales y algunas de futuro inmediato por el natural crecimiento de la institución.- (Fdo) Ernesto Laroche.- Montevideo, 16 de Agosto de 1929.-

Plan de reorganización técnica del Museo Nacional de Bellas Artes, aprobado por resolución ministerial de 28 de junio de 1929.- Comprende:

1º Agrupación del acervo artístico por nacionalidades, teniendo en cuenta autores, épocas, tendencias y modalidades que singularicen las obras; lo que permitirá establecer:

a) Sección Nacional Definitiva. (Agrupación del gran monumento nacional que constituye la obra artística de Juan Manuel Blanes, desde su época de juventud hasta donde se note su decadencia).
b) Secciones Nacionales Definitivas (Artistas uruguayos).
c) Sección Nacional transitoria. (Mientras el número de obras de un mismo autor, época, tendencia o modalidad no aconsejen agrupación aparte. (Artistas uruguayos).
d) Sección Nacional transitoria. (Autores fallecidos. (Artistas Uruguayos)
e) Secciones Nacionales Definitivas. (Artistas extranjeros).
f) Sección Internacional transitoria. (Mientras el número de obras de una misma nacionalidad no aconseje agrupación aparte). (Artistas extranjeros)
g) Secciones Internacionales (Artistas ciudadanos legales y extranjeros radicados en el País)
h) Galería Internacional (Copias, Reproducciones y Facsimiles de obras de los Grandes Maestros).
i) Galería de escultura comparada. (Vaciados en yeso de obras de los Grandes Maestros) (Bronces)
j) Galería Especial (Internacional) (Obras retiradas de exposición, Premios de Concurso, etc. ligadas a la visita particular previa solicitud); y

2º Museo Activo, que comprenderá:
a) Biblioteca de Arte. (Ligada al servicio público).

b) Visitas - Conferencias. (Generalidades del Arte)
c) Conferencias y Conversaciones. (Historia del Arte. Arte Nacional - especialmente - su evolucion cronologica) Monografias) Contratacion por cada acto) (Historia
d) Aulas. (Historia del Arte. Arte Nacional, especialmente. Monografias de artistas nuestros, etc.) Dos o tres contrataciones anuales).
e) Publicacion Oficial. (Anual para canje y venta al publico. Anales del Museo; texto de las conferencias y conversaciones de Arte realizadas en el instituto; catalogaciones de obras del Museo, biografias, etc.)
f) Taller de Artistas. (Curso gratuito de pintura, escultura, grabado, dibujo, etc.) (Contratacion anual de profesor nacional o extranjero, no reeligible en dos periodos consecutivos).

Montevideo, 16 de Agosto de 1929.- (Fdo) Ernesto Laroche.

Apendice sumario del número de obras y otros elementos complementarios de las mismas, del Museo Nacional de Bellas Artes - El Museo Nacional de Bellas Artes posee en la actualidad 740 (setecientas cuarenta) obras originales en pintura, escultura, grabado, dibujo, ceramica, etc.) de las cuales 50 ocupan, en las paredes, superficies de mts 2.50 por mts 2.50, mas o menos, cada una; 683 espacios menores hasta mts 1.00 por mts. 1.00; y 7 abarcan proporcionalmente, extensiones de mts. 5.50 y mts. 3.50 por mts. 3.50; y mts. 3.50 por mts. 2.50. En estas medidas no están valorados los espacios de separacion entre obra y obra.- De las 740 piezas, 35 son esculturas que descansan sobre bases que ocupan superficies de mts 0.50 hasta mts. 2.50 por lado; los vaciados en yeso, efigies, reproducciones y fragmentos alcanzan al número de 377 piezas (trescientas setenta y siete) estando la escultura comparada constituida por grupos que abarcan, cronologicamente, el arte egipcio, caldeo, asirio, griego, este último desde Fidias hasta la época de las Artes menores de Grecia, el romano y el gótico, el del Renacimiento y el de los tiempos modernos.- Son estatuas, 83 piezas que ocupan superficies de dos metros cuadrados, unas con otras comprendidas las bases que las sustentan, y que tienen una altura media general de tres metros y diez centimetros, necesitándose imprescindiblemente, un punto de distancia proporcional a sus alturas, para su debida colocacion: 25 ocupan superficies de un metro por lado, mas o menos, comprendidos sus basamentos, y tienen entre si, con escasa diferencia, igual o parecida altura a las referenciadas.- Unos cuantos bustos y pequeños grupos ocupan superficies no menores de cincuenta centimetros por lado, cada uno, en identicas condiciones de visibilidad y distancia que las supradichas piezas.- El resto de los muebles ocupaban, como en la actualidad, las paredes, ya sobre ménsulas o soportes apropiados, ya adosados a los muros, o bien en nichos.- Conviene tener muy en cuenta, por lo que respecta a ubicacion y superficie mural a cubrir, que el tiro de los arqueros del Palacio de Susa mide mts. 5.50 por mts. 4.00 y que se elevará a mts. 0.70 del suelo, para alcanzar la altura de mts. 6.20 que aproximadamente le corresponde de acuerdo con el vaciado que poseemos; que las figuras del Frontón del Partenón alcanzan sobre sus bases una extension minima de mts. 15,00 por mts.

1.00 de ancho; que la Victoria de Samotracia mide mts. 5.00 por mts. 3.50 aproximadamente, y que ocupará sitio dominante dentro de su ubicación cronológica obligada; que la Puerta del Baptisterio de Florencia mide mts. 6.50 de alto por mts 6.30, comprendidos los tiempos laterales, y que necesita, ineludiblemente, para su apreciación racional, un punto de distancia mínima proporcional a casi dos veces y media su máxima altura.- Esta puerta podrá ser completada con las columnas laterales y las figuras de su coronamiento.- Que el nicho del San Jorge, del Donatello, tiene mts. 5.50 por mts. 2.00, con una profundidad aproximada de mts 0.80, y que la base de la estatua se elevará a una altura de mts. 1.50 del nivel del piso, también aproximadamente.— Habrá que tener presente que por resolución ministerial de 6 de Febrero de 1928, la Dirección del Museo adquirirá, en cuanto la amplitud de su sede se lo permita, los vaciados en yeso de las puertas de la Capilla Medicea y su arquitectura, las que ocuparán, también cronológicamente, una sección independientemente en una de las galerías adyacentes al hall programado. (Fdo) Ernesto Laroche. Montevideo, 16 de Agosto de 1929.

Debo hacer notar al Señor Ministro que actualmente el número de obras originales es de 826 (ochocientos veintiseis) y el vaciados en yeso, copias, reproducciones, facsimiles, etc. etc; es de 382 (trescientos ochenta y dos).— Por lo expuesto puede llegarse al convencimiento, salvo mejor opinión de la Superioridad, de que el Programa y elementos anexos, transcriptos, son el resultado de un análisis prolijo y dedicado del asunto, basado en la importancia del caudal de arte de la Nación, y en la ineludible obligación que el mismo impone en su faz integral.- Oportunamente, cuando concretadas en definitiva las gestiones que se realizan y cuando la superficie de terreno que podría ceder el Consejo de Montevideo, elevaré a la consideración del Señor Ministro una relación - complementaria del mencionado programa para el edificio del Museo - que comprenderá el número de salas, su capacidad, etc necesarias actualmente para la distribución, conforme al plan establecido, del material artístico existente; de las dependencias administrativas, talleres, etc, que considero mas imprescindibles, como así mismo la de las secciones cuya construcción debe preverse para albergar las obras que ingresen al Museo en un término cercano, sin excluir las ampliaciones de futuro, exponiendo así un estudio técnico lo mas completo posible para que de él surja, como ya lo dejo expresado, el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) E. Laroche.

Médico Oficial
Solicitud de.

Con fecha 27 de Julio de 1932 se recibe de la oficial de Secretaria del Registro del Estado Civil, en comisión en este Museo Sta Maria Elena Rowland una solicitud de servicio del Medico Oficial - El original se anexa en Documentación y Notas - Tomo VI Fojs. 182. lo que motiva la comunicación siguiente:

Oficial N° 1740.

N° 578690- Montevideo 27 de Julio de 1932 - Señor Médico Oficial - Dr Silvio Rodriguez Peinado.- Habiendo la Oficial de Secretaria del Registro del Estado Civil, en Bautismo en este Museo, Sta. Maria Elena Rowland solicitando asistencia médica cumplo en elevar a Ud. este antecedente, a sus efectos, conforme a las disposicio//

nes en vigor.- Saludo a Ud. atentamente. (Fdo) E Laroche. Directo.- Domicilio de la interesada Calle Andes N° 1533. Ciudad.

Solicitud - Sociedad "Amigos del Arte" Obras de C. F. Saez. Exposición retrospectiva antecedentes actuaciones 10 de Mayo de 1932.

Con fecha 27 de Julio de 1932, se dió cumplimiento a la resolución Superior de fecha 12 de Mayo del corriente año (nota N° 1575-1917) referente a la cesión temporaria de las obras de Carlos F. Saez, a la "Sociedad Amigos del Arte;" lo que motiva la siguiente actuación:

M. N° 578691.- Acta - En Montevideo a veinte y siete de Julio de mil novecientos treinta y dos, el suscripto Director del Museo Nacional de Bellas Artes dió cumplimiento a la resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 12 de Mayo de 1932 (Oficio N° 1575-1917) haciendo entrega a la Sociedad "Amigos del Arte", para ser exhibidas en un comercio de la capital, de las 26 (veinte y seis) obras al oleo originales del finado artista fallecido Carlos Federico Saez; obras de propiedad del acervo artístico de la Nación Registradas en el Catalogo Oficial del Museo con los Nos 59, 307-308-309-310-311-312-313-314-315-325-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-445-446 y 453, y sus correspondientes caracteristicas; tres (3) dibujos del mismo autor numerados 454-455-y 456 respectivamente. Hace presente que en el momento de estas obras las precitadas pinturas y dibujos se hallan en perfecto estado de conservación, sin embargo algunos que ocultan roturas o cualquier otro desperfecto, y mas agrietamientos que los naturales ocasionados por la acción del tiempo. Que los marcos que las decoran son nuevos en su casi totalidad y que no presentan deterioro alguno; y que para constancia de lo espuesto, labró la presente acta que firma de conformidad la Presidenta de la nombrada Sociedad "Amigos del Arte" Sra. Angélica Lussich, ante el Oficial 1° y Ayudante del Museo, quienes tambien suscriben en un carácter de precedente.- Por la Sociedad "Amigos del Arte" (Fdo) Angélica Lussich, Eugenio A. Parma Oficial 1° Hiamna Nácere Ayudante.- Ernesto Laroche Director.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VI - foja 183.

Oficial N° 1745.

M. N° 578692 - Montevideo, 27 de Julio de 1932 - Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Arechaga - Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cumple en comunicar a Vd. que en la fecha, ha dado cumplimiento a la disposición que expresa la Nota de esa Superioridad N° 1575-1917 de 12 de Mayo del corriente año, referente a la cesión temporaria, de las obras del pintor nacional fallecido Carlos Federico Saez a la Sociedad "Amigos del Arte".- Adjunto copia del acta labrada con este motivo. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche.

Sociedad "Amigos del Arte" Exposición retrospectiva. Carlos F. Saez. Invitación.

Con fecha 29 de Julio de 1932 se recibe de la Sociedad "Amigos del Arte" una comunicación invitando al Sr. Director de este Museo a la inauguración de la exposición retrospectiva del pintor Carlos F. Saez. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VI - foja 184.

Medico Oficial - Licencia Oficial de Secretaria del Registro del C. Ent en comision en este Museo.

Con fecha 30 de Julio de 1932 viene a este Museo nuestra nota N° 1740, con la siguiente providencia: "Medico Oficial - Montevideo, 28 de Julio de 1932 - Informe de 0 dentro de 5 dias, ligera insuficiencia cardiaca - esfuerzo mitral. - ¿Puede trabajar? No -

Número de la licencia - Diez días - (Fdo) E. Rodriguez Peinado. - El original se archiva en Documentación Notas - Tomo VI - Foja 185.

Oficial N° 1742.
Exposición de Chicago.

Montevideo, 2 de Agosto de 1932. - Señor Carlos V. Alisedo. - La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes reitera el pedido formulado por Oficio N° 1717, de 14 de Junio próximo pasado, referente a la gestión por Ud. iniciada para su representación artística en la próxima Exposición de Chicago. - Le agradecería se sirviera Ud. indicarme, a la brevedad posible los datos solicitados. - Saludo a Ud. atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.

Oficial N° 1743.
Exposición de Chicago.

Se pasó igual comunicación que la anterior al Sr Melchor Mendez Magariños. - Antecedentes: actuaciones de 3 y 22 de Junio de 1932 y Oficios N° 1716-1717 y 1718-

---

Oficial N° 1744.
Estadística de Julio.

K. N° 578697. Con fecha 2 de Agosto de 1932 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Julio próximo pasado. Hombres 436, mujeres 369, niños 297. Total 1098 visitantes. El Museo ha permanecido abierto 27 días. 435

Salón de Pintura"
Club Uruguayo
Rosario de Santa Fé. (R. A.)

Con fecha 2 de Agosto de 1932 se recibe del Sr Dr Joaquín Alvarez Muñiz una solicitud de datos biográficos y elementos gráficos de artistas nacionales desde Juan Manuel Blanes hasta los actuales, como cooperación a la conferencia que el referido señor dará en el Rosario de Santa Fé (R. A.) sobre la evolución pictórica del Uruguay, en el "Salón de Pintura" y venta del libro uruguayo, a realizarse en el Club Uruguayo de la referida ciudad. Lo que motiva las comunicaciones siguientes: El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VI - foja 186.

Oficial N° 1745.

Montevideo, 3 de Agosto de 1932 - Señor Ministro de Instrucción Pública. Dr Eduardo Jiménez de Arechaga. - Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes acaba de recibir la siguiente comunicación:

"Club Uruguayo. - Rosario 30 de Julio de 1932. - Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche. Montevideo. - Muy Señor mío: - El Club Uruguayo de esta ciudad inaugurará el 1° de Septiembre próximo una exposición y venta del libro uruguayo y un "Salón de Pintura" en su local propiedad de la "Casa Uruguaya" concurrida por los visitantes que hayan venido de Montevideo. - A los efectos de esta organización nos hemos puesto en comunicación con amigos de esa: Dr Brum, Sr Scarone, Sr Filartigas. Esto está ya todo resuelto y encaminado. Nuestro propósito es hacer conocer valores del Uruguay en sus distintas manifestaciones artísticas. - Con tal motivo durante una quincena se desarrollará un vasto plan de conferencias todas tendientes a este fin. (Oportunamente le enviaré el programa). Por intermedio del Director de la Oficina Postal Artística Sr Filartigas habrá recibido usted una invitación verbal de la Comisión Directiva del "Club Uruguayo", solicitándole unas obras suyas que vendrían con el conjunto para el Salón. - Si no hubiera recibido esta comunicación verbal, sirva esta para darse por notificado y si las obras ya hubieran salido para esta, puede igualmente hacer el envío por "Lloyd Brasileiro", consignados a Rosario de Santa Fé. - Contando su obra

así como la de los demás compatriotas por haber vivido 30 años en Montevideo y estudiado en esa Facultad.- Pienso incorporar al programa una conferencia sobre evolución de la pintura en el Uruguay en la cual incluyo a Ud.- Lo única que me hacía falta es documentación gráfica: fotografías, fotograbados o fotocromías (copias de cuadros de pintores uruguayos) desde Blanes hasta los actuales, para, mediante una linterna epidiascópica hacer más ilustrativas estas exposiciones verbales.- Para esto creo haberme dirigido al más indicado artista uruguayo, al Sr Director del Museo de Bellas Artes, fiando en su colaboración y buena voluntad de uruguayo una parte del éxito mayor de esta conferencia.- Este es el motivo de mi carta. Aunque nos conocemos únicamente Vd. no me recuerde por nombre. En mi primer viaje a Montevideo tendré la grata oportunidad de visitarlo y saludarlo.- Esperando la seguridad de esta colaboración suya de la que agradece desde ya quiere aprovecha esta oportunidad para expresarle una vez más al artista su admiración y simpatía.- S.S.S. (Fdo) Joaquín Alvarez Muñoz.- Dorrego 519 - Rosario de Santa Fé.-

Ahora bien: en mérito a lo transcripto y estimando que el Museo debe cooperar en actos de difusión cultural - principalmente en aquellos que de artistas nacionales señale - solicita del Señor Ministro quiera gestionar de la Superioridad se autorice a esta Dirección para invertir hasta la suma de $ 30.00 (treinta pesos) - que tomará del rubro "Gastos de Oficina y Conservación" del Museo - a fin de hacer una serie de fotografías de los mejores cuadros de artistas nacionales representados en el Museo, desde Blanes hasta los actuales, para ser remitidos al Sr Dr Joaquín Alvarez Muñoz como elementos ilustrativos de la conferencia que sobre el tema: Evolución de la Pintura en el Uruguay dará el referido compatriota en la sede del Club Uruguayo del Rosario de Santa Fé (R.A.), con motivo de la próxima inauguración del Salón de Pintura y venta del libro uruguayo.- La Dirección del Museo agregará a estos elementos ilustrativos algunos apuntes biográficos de los artistas nuevos representados con sus obras en esta galería, como así mismo, los de aquellos que más se destacan por su labor en el momento pictórico actual.
Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) E. Larroche.

Oficial Nº 1746.

Montevideo, 3 de Agosto de 1932 - Señor Doctor Joaquín Alvarez Muñoz - La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes acusa recibo de su atenta solicitud de 30 de Julio ppdo. y se complace en comunicar a Ud. que hoy mismo se ha dirigido a la Superioridad a fin de que se le faciliten los medios necesarios a los fines por Ud. indicados.- Conforme obtenga esta Dirección las fotografías de los cuadros de autores nacionales que más puedan interesar, a nuestro juicio, para su proyectada conferencia sobre la Evolución de la Pintura en el Uruguay, le serán remitidas acompañadas de algunos apuntes biográficos de los autores representados en el Museo, como así mismo de otros artistas nacionales que van destacándose en los diversos géneros de pintura.- Saludo a Ud. atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche.

Oficial 1747-1766.

Montevideo, 3 de Agosto de 1932 - Debiendo celebrarse el 1º de Setiembre en la ciudad de Rosario de Santa Fé (R.A.) una exposición de pintura de artistas uruguayos patrocinada por la Casa Uruguaya y en la cual el Doctor Joaquín Alvarez Muñoz dará =

una conferencia - con proyecciones luminosas - sobre la Evolucion de la Pintura en el Uruguay, me dirijo a Ud. manifestandole que esta Direccion tiene interés en que algunas de sus obras sean incluidas en ella. Por lo tanto le ruego quiera enviarme, antes del dia 16 del mes en curso, hasta (3) tres fotografias de distintas producciones pictoricas de su firma para ser remitidas al nombrado Conferenciante. - Las fotos, en formato 13 X 18 deben venir sin pegar, y llevar al dorso nombre del artista, titulo de la obra y cualquier otro dato de interés particular. Saludo a Ud. muy atte. (Fdo) Ernesto Laroche. Director. - Nota:- Con igual tenor se solicitó a los siguientes artistas: Amalia Nieto, Maria Angelica Alvarez, Haroldo Antuney, Alfredo Sollazo, Emilio Pettalia, Diego Sabater, Ricardo Aguerre, Gilberto Bellini, Marcelino Buscaso, Domingo Bazzurro, Miguel Berro, Alfredo Berta, Pablo Bereta, M. Mendez Magariños, Vicente Petrillo, Guillermo Rodriguez, Carlos V. Alisedo, Guillermo Laborde, Alfredo De Simone, y Petrona Viera. - Oficios Numerados 1747 a 1766, respectivamente.

Oficial 2° en comision (Registro del Estado Civil) en este Museo. Solicitud.

Con fecha 3 de Agosto de 1932 se recibe de la Oficial 2° del Registro del Estado Civil en comision en este Museo, Sta M. Elena Rombaud, la siguiente solicitud:

Montevideo, 3 de Agosto de 1932. - Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes. - Don Ernesto Laroche. - Señor Director: - Habiendo terminado el plazo que acordaba mi traslado en comision a ese Museo, - Resolucion Superior de 29 de Enero del año en curso - y deseando continuar prestando servicio en esa reparticion, ruego al Señor Director se sirva informar a quien corresponda sobre la necesidad de mis servicios en ese Museo. - No habia solicitado anteriormente prórroga a mi permanencia en esa reparticion por encontrarme enferma como consta a esa Direccion segun certificado expedido por el Señor Medico Oficial. — Saludo al Señor Director atte. (Fdo) Maria Elena Rombaud. Oficial 2° del Registro del Estado Civil, en comision.

Montevideo, 3 de Agosto de 1932. Recibido en la fecha. (Fdo) H. Naeere. Auxiliar.

Montevideo, 4 de Agosto de 1932. - Sele dio tramite en la fecha y se provee: En mérito a lo expuesto anteriormente por Oficio N° 1646 de Diciembre 30 de 1931, elévese al Ministerio de Instruccion Publica, sin observacion. (Fdo) E. Laroche.

Con fecha 5 de Agosto de 1932 se recibe del Ministerio de Instruccion Publica la nota N° 157-929 comunicando la resolucion Superior que ordena el cese de la comision que desempeñaba en este Museo el pintor del Museo Historico Nacional, Sr Miguel Berro. El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VI - 187

Gastos de Oficina y Conservacion. Providencias del Ministerio. Informe del Museo.

Con fecha 5 de Agosto de 1932 vuelve a este Museo nuestra nota N° 1730 referente a las liquidaciones y administracion de las partidas asignadas para gastos del Museo con las siguientes providencias.

Ministerio de Instruccion Publica. - Montevideo, Julio 9/932. - Pase a informe de la Contaduria General. - Por el Ministro (Fdo) P. D. Acevedo. Director de Secciones. -

Contaduria General de la Nacion - Señor Ministro: Procede que previamente informe el Museo de Bellas Artes, respecto a la aplicacion de los gastos a que se refiere en su nota precedente, y el saldo de ese //

rubro en la fecha. Montevideo, Julio 25 de 1932.- (Fdo) M. Gonzalez.-
Ministerio de Instruccion Publica.- Montevideo, Agosto 2 de 1932.- Pase al Museo Nacional de Bellas Artes a los fines indicados por la Contaduria General.- (Fdo) Por el Ministro. P.D. Acinelli. Director de Secciones.-
Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 5 de 1932.- Recibida en la fecha. (Fdo) Eugenio R. Parma. Oficial 5º.- La que motiva el siguiente informe.

Montevideo, 10 de Agosto de 1932.- Señor Ministro:- La aplicacion de los gastos a que refiere la precedente nota son los que se originan y cubren de acuerdo con la Resolucion Superior de 6 de Febrero de 1928 en fomento del Museo, vale decir en el acrecentamiento de su caudal artistico.- dado que este instituto no tiene rubro asignado a tales fines - independientemente de la partida de cincuenta pesos ($ 50,00) mensuales que del rubro "Gastos de Oficina y Conservacion del Museo, administra la Proveeduria General de Muebles y Utiles para los gastos generales de nuestro instituto, de acuerdo con la Resolucion de 23 de Febrero de 1928. En resumen, lo que se solicita es la revalidacion para todo el presente Ejercicio, de la indicada Resolucion Superior de 23 de Febrero de 1928.- En cuanto al saldo del rubro "Gastos de Oficina y Conservacion", debo manifestar al Señor Ministro que este alcanza, en la fecha de 31 de Junio de 1932, y en fondo complementario, en la parte que administra este Museo, a la suma de doscientos noventa y tres pesos y ventisiete centesimos ($ 293.27). De la partida de $ 50.00 mensuales, ya citada que administra la Proveeduria, esta Direccion no puede precisar exactamente el saldo existente en igual fecha, porque la referida oficina no ha rendido cuenta de los gastos efectuados por el Museo durante el Ejercicio que acaba de terminar.- Debe tenerse en cuenta que el saldo de $ 293.27 mencionado está comprendido un sobrante de $ 120. (Ciento veinte pesos) que arroja a favor del rubro "Gastos de Oficina y Conservacion", la partida "Eventual" para gastos generales que autoriza la Resolucion de 7 de Diciembre de 1927 (Oficio N° 446 - 1927). Antecedentes: Resolucion de 24 de Agosto de 1927.- Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N° 1767

Remanente de partidas administradas por la Proveeduria y Muebles y Utiles.

Resolucion y Solicitud.

K. N° 758724 - Montevideo, 11 de Agosto de 1932.- Señor Ministro de Instruccion Publica - Dr Eduardo Jimenez de Arechaga. Señor Ministro:- De acuerdo con las resoluciones del Consejo Nacional de Administracion de 6 y 23 de Febrero de 1928 (Nota N° 1771-1927) y correspondiendo al Museo Nacional de Bellas Artes el remanente que resulte de las partidas de ciencuenta pesos ($ 50.00) mensuales que la Contaduria General de la Nacion ha venido liquidando del Presupuesto del Museo a favor de la Proveeduria G. de Muebles y Utiles, para atender los gastos ordinarios del instituto durante el Ejercicio Económico que acaba de terminar, tengo del Señor Ministro en mira a las funcionarios de las Resoluciones mencionadas, se disponga por esa Secretaria de Estado las disposiciones del caso para que la Proveeduria G. de Muebles y Utiles me remita la liquidacion de cuentas y mire en la Caja de este Museo el remanente que me corresponde.- Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N° 1768.

Recibida.

K. N° 758726 - Montevideo, 11 de Agosto de 1932. Señor Ministro de Instruccion Publica - Dr Eduardo Jimenez de Arechaga. Señor Ministro:- En atencion a que este Museo no tiene en su presupuesto partida alguna destinada a la adquisicion de obras de arte, y en mérito a la favorable acogida dispensada por ese Ministerio a nuestra gestion, referente a la autorizacion para disponer de las economias producidas en el rubro "Gastos de Oficina y Conservacion" aplicandolas al fomento del Instituto (Nota N° 1771-1927),

vengo por la presente a solicitar de esa Secretaría de Estado, la revalidación del decreto de 6 de Febrero de 1928 por el término del Gobierno corriente. - Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Larreche.

Sociedad "Amigos del Arte"
Obras de C. P. Saef.
Resolución restrospectiva
Revalidación

Oficial N° 1769.

Antecedentes -
Actuaciones 12 de Mayo - 17 Mayo
y 27 de Julio de 1932
Oficial N° 1741.

Con fecha 13 de Agosto de 1932 se recibió de la Presidenta de la Sociedad "Amigos del Arte", las obras del finado Carlos F. Saef cedidas en préstamo a la referida corporación por resolución superior de fecha 12 de Mayo del año en curso (Nota N° 1575-1907). La actuación original se archiva en Documentación y Notas Tomo VI folio 188 habiéndose elevado en la fecha, las comunicaciones del caso, que son las siguientes.

Montevideo, 13 de Agosto de 1932. Señor Ministro de Instrucción Pública - Dr Eduardo Jiménez de Aréchaga. - Señor Ministro: Cumplo en comunicar a Vd. que la Presidenta de la Sociedad "Amigos del Arte" Sta Angelina Lusich, ha hecho entrega a este Museo, en el día de hoy, de las obras del finado Carlos Federico Saef que le fueron cedidas en préstamo por Resolución Superior - Adjunto copia del acta labrada con tal motivo. - Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Larreche.

Acta:- En Montevideo a trece días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y dos, el suscripto Director del Museo Nacional de Bellas Artes recibió de la Presidenta de la Sociedad "Amigos del Arte" Sta Angélica Lusich las veinte y seis (26) obras al óleo y los tres (3) dibujos originales del finado artista Carlos Federico Saef que fueron cedidos a la nombrada corporación conforme a lo dispuesto por Resolución Superior, de fecha 12 de Mayo de 1932; y hace constar que las referidas obras han sido devueltas a este Museo en las mismas condiciones que se mencionan en el Acta suscripta en 27 de Julio próximo pasado. Para constancia de lo espuesto labró la presente Acta que firman de conformidad la nombrada Presidenta de la Sociedad "Amigos del Arte", el Subdirector y la Ayudante de este Museo, Sr Gervasio Guillot Muñoz y Sta Hiranna Nácere. - (Fdo) Por la Sociedad "Amigos del Arte" Sta. Angélica Lusich Márquez. Gervasio Guillot Muñoz - Sub Director Hiranna Nácere. - Ayudante. Ernesto Larreche - Director.

Ministerio de Instrucción Pública
Revalidas
Resolución recaída - Ayudantía de Secretaría - Gastos de Oficina y Conservación

Con fecha 13 de Agosto de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 1252-929 referente a la revalida de las contrataciones de servicios de los Señores Alfredo De Simone y Alberto Savio, y la que corresponde a la partida "Oficina y Conservación" con cargo a la referida Secretaría de Estado, para "Gastos de Oficina y Conservación". Antecedentes Oficial N° 1731-1732 y 1733. El original se archiva en Documentación y Notas - Tomo VI folio 189.

Exposición restrospectiva
Mercedes - Dpto Soriano.

Con fecha 13 de Agosto de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la siguiente gestión iniciada por el Comité patriótico pro-festejos del 25 de Agosto constituido en la ciudad de Mercedes, Soriano.

(Carpeta 750) Montevideo, Agosto 9 de 1932 - Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga. Señor Ministro: Los abajo firmados encargados del efecto por el Comité Patriótico pro festejos del 25 de Agosto, constituido en la ciudad de Mercedes, debidamente autorizados ante el Señor Ministro exponen: Que el Comité especial de festejos constituido con el concurso de las autoridades y vecinos de Mercedes, para solemnizar la efeméride patria del 25 de Agosto, ha resuelto entre el número

de festejos, una exposición de cuadros de Juan Manuel Blanes y de los dos grandes pintores, hijos de Mercedes, Carlos Saez y Pedro Blanes Viale. A ese efecto cuenta con algunas pruebas de esos pintores, propiedad de algunos vecinos residentes en Mercedes. En el deseo de darle a la exposición el carácter de un homenaje a los dos eximios pintores chanás y a la vez proporcionar un motivo de enseñanza y de esparcimiento estético en pueblo del referido Comité solicitamos:- 1º Que se autorice la remisión a la ciudad de Mercedes en calidad de préstamo, con destino a ser expuestos públicamente, por lo menos seis cuadros de los que posee el Museo de Bellas Artes, firmados por Carlos Saez y seis firmados por Pedro Blanes Viale.- 2º Por lo que respecta a los de Saez, preferiríamos los que actualmente se exponen en el salon Moretti, Batelli y que tienen los siguientes números en el catálogo respectivo que se adjunta: 78-83-84-85-87-89.- 3º Los de Blanes Viale los dejaríamos a la elección del Señor Director del Museo de Bellas Artes.- 4º Que ese Ministerio autorizara el embalaje y remisión de los cuadros, consignándolos al Concejo Departamental de Soriano.- 5º Que los gastos de embalaje y traspaso sean costeados por el Ministerio.- Los cuadros solicitados estarían en exposición durante 8 días, encargándose el Concejo Departamental de la devolución. Saludamos al Señor Ministro con la mayor consideración (Fdo) Edmundo Victor Haedo. Rep. por Soriano. Carlos L. Burghi. Luis Alberto Lista.- Roberto Ferreira Perla.

Trámite. Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Agosto 12 de 1932. Atento a que el Consejo Nacional de Administración en acuerdo del 10 de Agosto en curso resolvió prestar su conformidad en el pedimento que antecede, pase al Museo Nacional de Bellas Artes para que de acuerdo con este Ministerio programe el envío de obras en forma que ofrezca las mayores garantías de eficiencia y de seguridad. (Fdo) Eduardo Jiménez de Arechaga.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 13 de Agosto de 1932 - Recibido en la fecha (Fdo) Gianna Facere. Encargar.

Montevideo, 15 de Agosto de 1932.- Señor Ministro: Al informar la precedente gestión tengo el agrado de manifestar a Ud. el decidido apoyo que prestaría siempre el Museo Nacional de Bellas Artes a toda iniciativa que, cual la mencionada, tienda - por su alto significado cultural y de enseñanza, y también de debido homenaje - a hacer conocer y apreciar en Exposiciones Industriales organizadas en las ciudades del interior de la República las mejores obras de propiedad del acervo artístico de la Nación - garantizada esta concurrencia con la responsabilidad oficial del Estado - contribuyendo en esta forma a la difusión de los valores pictóricos y escultóricos nacionales de mayor nombradía y a las de las obras que así los confirma.- Estimo, pues, al programar la cooperación del Museo en la proyectada Exposición a realizarse en la ciudad de Mercedes, que debería remitirse los siguientes cuadros al óleo:- "La bella Susana" (Composición) "San Juan" (Composición) "Visión" (Composición) "J.M. Besnes e Irigoyen" (Retrato) "La madre del artista". (Retrato) "B.P. de R." (Retrato) "El Malón" (tema Riograndense) "Jaime Roldós y Pons" (Retrato). de Juan Manuel Blanes. Este valioso exponente de Blanes cierra un ciclo de su vida artística pues comprende muestras de su época de pensionado, muestras de la plenitud de su gran talento y hasta de la decadencia de quien manejaba todavía los pinceles siendo septuagenario.

De Pedro Blanes Viale deberían remitirse: "La calle San Vicente" (Envío de Permisado) "El Pozo del Moro" (Envío de Permisado) "Palmas de Enero" (Envío de Permisado) "Jardín Mallorquino" - "Jardín de Saint Lloud" - "Palma de Mallorca" porque constituyen su mejor representación en nuestras galerías. De Pedro Federico Saez, las tituladas: - "Meguinta" (Paisaje) "Retrato" (Del Sr. J. B. M.) "Cabeza de viejo" (Estudio) "Retrato" (Del pintor F. Garcia) "Retrato" (De hombre) "Retrato" (De señora) porque son las obras indicadas por el pintor solicitante. - Los cuadros citados figuran en el catálogo del Museo con los Nos 67-68-69-71-72-285-496-750-110-113-114-224-225-286-309-313-314-315-327 y 330 respectivamente a la relación ut-supra anotada. - Ahora bien: para efectuar su envío fructíferamente en las mejores condiciones de seguridad, sería necesario: 1º Contratar un embalador experto. - La firma Vda. Moretti, Bateth y Mazzucchetti o bien la casa Marenoff de esta plaza podrían cumplir cabal cometido, que realizarían en la sede del Museo, bajo el contralor de la Dirección. - El costo de este embalaje, creo, será de $ 30.00 o 35.00 comprendido mano de obra y material, traslado hasta la Estación del Ferro-Carril y firma de la guía de expedición correspondiente. - 2º Contratar con el Banco de Seguros del Estado, una póliza de seguro contra todo riesgo ferroviario y de incendio, y de incendio en el local donde se exhibirían las obras; y de traslados desde su salida del Museo. Estas pólizas deberían tener un alcance igual al término que las referidas obras permanecerían fuera del Instituto (Seguro por 20 días, y prorrogable por un término igual.) Todos seguros cubrirían un valor de $ 30.000 (treinta mil). La prima correspondiente sería de ciento setenta y siete pesos y veinticuatro centésimos ($ 177.24), según información del Banco de Seguros del Estado. - 3º Embalar, al regreso de las obras los gastos de traslado en camión desde la estación del ferro-carril hasta el Museo: gastos que estimo en seis u ocho pesos (de $ 6 a $ 8). 4º Solicitar del Jefe de Policía de Mercedes un servicio de vigilancia permanente dentro del local en que se realizaría la exhibición, otro externo en la puerta del mismo local mientras dure aquella y un servicio de custodia durante el traslado de las obras desde la estación ferrocarrilera hasta donde determinase el Consejo Departamental de Soriano, a que este envío iría a su consignación. 5º Solicitar del Señor Jefe de Policía de Montevideo una custodia durante el traslado de las referidas obras desde el Museo hasta la Estación del Ferro-Carril Central del Uruguay, y, al regreso de las mismas pedir idéntica medida de seguridad desde la mencionada Estación hasta el Museo. - 6º Delegar, en representación del Museo un funcionario del aludido instituto u otra persona de confianza del Señor Ministro, quien se trasladaría a Mercedes acompañando las obras y permanecería en la predicha ciudad mientras durara la Exposición como autoridad oficial de esa Secretaría de Estado, y con el cometido de vigilar el embalaje de reexpedición de las obras y velar la severa custodia que mencionadamente impondría el tesoro artístico que se confiaría a terceros fuera del Museo. - Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche.

Donación Francisco Ramos Obras de su firma.

Con fecha 16 de Agosto de 1937, se recibe del artista pintor argentino Fco. Ramos, una comunicación que se archiva en Documentación y Notas, Tomo VI. Foja 190 acompañando la donación que hace a este instituto de su autorretrato, solicitado por Protocolo Nº 344, lo que motiva la actuación siguiente:

Protocolo Nº 391

R. Nº 578734. — Montevideo, 16 de Agosto de 1937. — Sr. Francisco Ramos. — Distinguido

artista: la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 8 del corriente, como así mismo de su hermoso autorretrato destinado a figurar en la galería de retratos y autorretratos de este Museo.— Al agradecer a Ud. su salida y de destinte — tenada cooperación en pro del engrandecimiento de esta casa de arte, me complazco en manifestar lo que su donación ocupará en ella el lugar que dignamente le corresponde.— Reitero a Ud. mi mayor consideración.— Saludo a Ud. atte.— (Fdo) E. Laroche.— Director.—

Oficial No 1770.—

R. S/ 578733.— Montevideo, 16 de Agosto de 1932.— Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.— Señor Ministro:— La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en comunicar a Ud. que el artista pintor argentino Francisco Bauzer ha hecho donación en el día de hoy, a este Museo, de un autorretrato al pastel con destino a la galería de retratos y autorretratos del mismo.— El cuadro de la referencia — cuya donación fué sugerida por esta Dirección — ha sido ya incorporado al Catálogo Oficial del Museo, registrándosele con las siguientes características:— Nº 887.— Bauzer (Francisco).— Argentino.— "Autorretrato".— Cabeza del artista vista casi de frente y destacándose en un fondo color amarillo de oro; una sombrero color rojo.— Alto, 0.530; Ancho, 0365, firmado abajo, izquierda de la obra. 1932; características con que deberá figurar en el Inventario General que de nuestro Instituto se lleva en esa Secretaría de Estado.— La donación a que refiero ha sido ya agradecida por el suscripto en la forma que es de práctica.— Saludo al Señor Ministro atte.— (Fdo) E. Laroche.— Director.—

Médico Oficial
Licencia Oficial 2º Museo H. Nacional en comisión en este Museo.-

Con fecha 17 de Agosto de 1932, se recibe de la Oficial 2do. del Museo Histórico Nacional en comisión en este Museo, Sta. María A. Thomás, una comisión solicitando el médico Oficial.— El original se archiva en Documentación y Notas— Tomo VI. Folio 191.— lo que motiva la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1771

Montevideo, 17 de Agosto de 1932.— Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodríguez Peinado. Habiendo la Oficial 2º del Museo Histórico Nacional, en comisión en este Museo, Sta. María A. Thomás solicitado asistencia médica, cumplo en elevar a Ud. este antecedente, a sus efectos, conforme a las disposiciones en vigor.— Saludo a Ud. atte.— (Fdo) E. Laroche.— Director.— Domicilio de la interesada.— Calle Soriano Nº 1570.—

Oficial Nº. 1772.
Presupuesto de Agosto

Ñ. Nº 403045.— Con fecha 17 de Agosto de 1932, se envía a la Contaduría General de la Nación el presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.— Acompañando la planilla inserta a folio 41.— Van incluidos en esta planilla los Eventuales de Julio por no haberlos abonado la Tesorería el mes anterior.—

Obras de Biblioteca
Donación Salvador Guillot Muñoz

Con fecha 17 de Agosto de 1932, se recibe en carácter de donación del Señor Salvador Guillot Muñoz la obra de Biblioteca titulada "Juan Carlos Gomez" (2 Tomos)

Oficial Nº 1773.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Vitalicias.— Copia de Presupuesto de Sueldos.

N. Nº 403051. Con fecha 17 de Agosto de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Vitalicias la copia del Presupuesto de Sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha.— Acompañando la planilla inserta a folio 42.—

Oficial Nº 1774.
Balance de Caja

K. Nº 578736.- Montevideo, 18 de Agosto de 1932.- Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.- Señor Contador:- La Dirección Nacional de Bellas Artes remite a Ud. a sus efectos el Balance de Caja correspondiente al mes de Junio y su período complementario del año en curso, acompañando los comprobantes respectivos.- Saluda al Señor Contador muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1775.-
Arqueo de Caja

Montevideo, 18 de Agosto de 1932.- Señor Inspector General de Hacienda, Don Amadeo Almada.- Señor Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. acompañando la presente nota, el acta de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente al mes de Junio y su período complementario del año en curso.- Saluda al Sr. Inspector muy atte. (Fdo) E. Laroche.
Librándose el acta correspondiente en el libro respectivo a folio 89

Oficial Nº 1776.
Rúbrica del libro de Caja

Montevideo, 18 de Agosto de 1932.- Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.- Señor Inspector:- Tengo el agrado remitir a Ud. adjunto a la presente el libro de Caja del Museo Nacional de Bellas Artes, a fin de que el Sr. Inspector se sirva habilitarlo para el Ejercicio Económico en curso.- Saluda al Sr. Inspector muy atte.- (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1777
Exposición Retrospectiva - Meteedes.- Dto. Soriano

Montevideo, 18 de Agosto de 1932.- Señor Presidente del Concejo Departamental de Soriano.- Don Raúl Viera.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en comunicar a Ud. que el Consejo Nacional de Administración, en acuerdo del 10 de Agosto en curso, resolvió proveer de conformidad en el petitorio del Comité patriótico pro festejos del 25 de Agosto.- En consecuencia, este Museo programó el envío de las obras al óleo siguientes: De Juan Manuel Blanes; "La Cuna Curuza" - "San Juan Bautista" - "Vision" - "Retrato" de la madre del artista - "Retrato", de J. M. Besnes é Irigoyen - "Retrato", de C. F. de Raguinaga - "Retrato" de Jaime Roldós y Pons y "El Matón".- De Pedro Blanes Viale: "La Calle de San Vicente" "El Pato del Modo" - "Palmar de Ensto" - "Jardín Mattorquino" "Jardín de Saint Cloud" y Palmar de Mattosea" y de Carlos F. Sáez: "Arequita" - "Retrato" - del Sr. J. C. M. - "Cabeza de Viejo" - "Retrato" - del pintor F. Lorini - "Retrato" de Hombre - y "Retrato" de señorita, que son los indicados, de este artista, por el nombrado Comité.- Ahora bien: las piezas de la referencia saldrán de Montevideo en el tren del martes 23 del mes en curso consignados a ese Consejo y bajo la custodia de un funcionario delegado por el Ministerio de Instrucción Pública.- Las obras aludidas llevan un seguro por valor de $ 30.000 (treinta mil pesos).- No obstante, considerando el justificado el inapreciable valor del tesoro artístico que se confía dentro del Museo, solicita del Señor Presidente quiera disponer que los cajones que contienen las obras sean abiertos en presencia del funcionario delegado por la Superioridad; solicita también se realicen las gestiones conducentes a que la Policía Local, preste un servicio de vigilancia dentro del Salón donde se realice la exposición; otro estático permanente frente a la puerta del mismo edificio por todo el tiempo que dure aquello, y una custodia durante el traslado de las obras desde la Estación del Ferrocarril.- Solicita también sean colocados en el Salón de exhibición, por lo menos dos (2) extinguidores automáticos de incendio, independientemente de todas las medidas de seguridad que el Señor Presidente juzgue oportuno disponer.- Aprovecho de esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente muy atto.- (Fdo) E. Laroche.- Antecedentes: Actuaciones 18 de Agosto 1932.

Oficial Nº 1778
Exposición Retrospectiva Mercedes.- Dto. Soriano

K. Nº 578745.- Montevideo, Agosto 18 de 1932.- Señor Jefe de Policía de Soriano, Don Máximo Pinto: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de comunicar a Ud. que de acuerdo con una resolución del Consejo Nacional de Administración de 10 de Agosto en curso, serán remitidas brevemente a la ciudad de Mercedes y consignadas al Concejo Departamental, veinte obras pictóricas de este Museo y de propiedad del acervo artístico de la Nación, para ser exhibidas en la Exposición organizada por el Comité patriótico pro-festejos del 25 de Agosto.- En consecuencia, me permito solicitar de Ud. quiera disponer un servicio de vigilancia dentro del Salón en el que se realizará la referida Exposición, otro permanente estático, en puerta del mismo local

mientras dure aquella y un servicio de custodia durante el traslado de las obras desde la estacion ferrocarrilera.- Las piezas aludidas saldrán de Montevideo por el tren del martes 23 del corriente.- El inapreciable valor del tesoro artístico que se confía fuera del Museo, impone una severa custodia del mismo, y nadie está más capacitado para ello que la policía a su digno cargo.- Saludo al Señor Jefe muy atte.- (Fdo) E. Laroche

---

Oficial Nº 1779.
Salón de Pintura y venta del libro Uruguayo.- Rotario de Santa Fé.- (R. A.)

Montevideo, 18 de Agosto de 1933.- Señor Doctor Joaquin Alvarez Muñoz.- Cumplo en comunicar a Ud. que debiendo trasladarme urgentemente a la ciudad de Mercedes, donde permaneceré hasta fin del mes en curso en cumplimiento de una misión oficial, me veo obligado a postergar el envío de las fotografias de algunos cuadros de pintores nacionales existentes en este Museo, como así mismo los datos que las acompañarían según tuve el agrado de manifestárselo en mi Nota Nº 1746 de 3 de Agosto de 1933. No obstante esta dilación obligada espero poder remitir a Ud., a tiempo, todos estos datos en los primeros días de la primer semana de Setiembre próximo, por cuanto tengo ya bastante adelantado el trabajo fotográfico y las referencias respectivas.- Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Director.-

---

Con fecha 19 de Agosto de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº. 750-933- referente a la gestión iniciada por el Comité pro-festejos del 25 de Agosto de la ciudad de Mercedes (Dept. Soriano) solicitando, en virtud de figurar en su programa, una exposición de nuestros más destacados artistas pintores, a tal efecto el Consejo Nacional de Administración resolvió proveer de conformidad, habiendo el R. Director seleccionado con tal fin las obras de nuestros artistas J. M. Blanes, Carlos Vaz y Pedro Blanes Viale autorizando al mismo a dotar a ellas de las mayores garantías posibles contra riesgos de cualquier naturaleza hasta su restitución a este Museo, así como a los gastos que ello demandará.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 192.- Antecedentes: Actuaciones de 13 de Agosto de 1933.

Con fecha 19 de Agosto de 1933, se recibe de Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº. 742-933- autorizando a este Museo para disponer de la suma de treinta pesos ($ 30.00) para obtener las fotografias que han de ser expuestas en la Exposición a inaugurarse en la ciudad del Rotario.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 193.-

---

Con fecha 19 de Agosto de 1933, se contrata con el Banco de Seguros del Estado una Póliza (Nº 137375) de seguro contra todo riesgo para los cuadros de este Museo que se remitirán a la Exposición Retrospectiva de Arte de Mercedes.-

---

Con fecha 20 de Agosto de 1933, se recibe del Dr. Joaquin Alvarez Muñoz residente en (Rotario de Santa Fé. R.A.) una carta referente al Salón de Pintura y venta del libro uruguayo a realizarse en aquella ciudad.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 194.

Oficial Nº 1780
Exposición Retrospectiva Mercedes - Dto. Soriano

R. Nº 578747.- Montevideo, 20 de Agosto de 1933.- Señor Jefe de Policía de Capital Insp. Argto.- Alfredo Baldomir.- De acuerdo con una resolución del Consejo Nacional de Administración de 10 del mes en curso, el Museo Nacional de Bellas Artes remitirá a la ciudad de Mercedes, contiguadas al Consejo Departamental, algunas valiosas obras pictóricas de propiedad del acervo artístico de la Nación. Con tal motivo esta Dirección solicita de Ud. quiera tener a bien disponer que el día Lunes 21 del corriente - a la hora 14 - se le preste un servicio de custodia, como medida de seguridad y vigilancia, al camión que transportará las obras de la referencia, desde el Museo - sito en el Parque Rodó - hasta la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay.- Saludo al R. Jefe muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1781

Exposición Retrospectiva Mercedes – Dº. Soriano –

K. Nº 578741.– Montevideo, 22 de Agosto de 1932.– Señor Director del Liceo de Enseñanza S. y Preparatoria, Dr. Juan Zorrilla de San Martín. (Nº 4) Universidad.– Don Oscar Seco Ellauri.– Debiendo trasladarme a la ciudad de Mercedes en cumplimiento de una misión oficial, resuelta por el Ministerio de Instrucción Pública, vengo por la presente a solicitar de Ud. quiera concederme una licencia, de quince días, a contar desde el miercoles 24 del corriente, inclusive, para faltar a los cursos de dibujos grupos 1º C. y 2º B que dicto en el liceo a su digno cargo.– Saludo a Ud. muy atte.– (Fdo) E. Larroche.–

Médico Oficial
Licencia Oficial 2º. Museo Histórico Nacional en comisión en este Museo.

Con fecha 22 de Agosto de 1932 vuelve a este Museo la Nota Nº. 1771 con la siguiente providencia médica:

Montevideo 17 de Agosto de 1932.– Enfermedad o síntoma: Síndrome de prearteriosclerosis.– Puede trabajar? No.– Término de la licencia: cuarenta y cinco días.– (Fdo) Elbio Rodríguez Peinado.–

lo que motiva la comunicación siguiente:

Oficial Nº 1782.–

Antecedentes: Oficial Nº 1771

K. Nº 578748.– Montevideo, 23 de Agosto de 1932.– Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.– Señor Ministro: Estimando la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes no ser de su cometido acordar a la Oficial 2º del Museo Histórico Nacional en comisión en este Museo Sta. María A. Thomás una licencia por el término que fija el adjunto Médico Oficial que acompaño, tengo el agrado de elevar a la consideración de Ud. estos antecedentes.– Saludo al Sr. Ministro atte.– (Fdo) E. Larroche.–
Nota: El antecedente (Oficial nº 1771) se elevó al Ministerio de Instrucción Pública.

Anexo.
Reparto de nafta y Kerosene a las instituciones públicas.

Con fecha 24 de Agosto de 1932, se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública una circular de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, referente al reparto de nafta y kerosene a todas las instituciones públicas.– El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 195.

Imprenta Nacional
Conforme de circular
Reclamación de la Proveeduría General de M. y Utiles.

Con fecha 24 de Agosto de 1932 vuelve por segunda vez a este Museo nuestra nota nº. 1708 e informada por la Dirección el 29 de Junio del año en curso con las siguientes providencias:

Ministerio de Instrucción Pública.– Montevideo, Julio 1º de 1932.– Pase a informe de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.– (Fdo) Por el Ministro, P. D. Decimetti.– Director de Secciones.–

Proveeduría General de Muebles y Utiles.– Secretaría.– Montevideo, Julio 6 de 1932.– Informe Contaduría.– (Fdo) H. Bonnet.–

Proveeduría General de Muebles y Utiles.– Contaduría.– Montevideo, Agosto 17 de 1932.– Señor Director: Esta Proveeduría carece de antecedentes para poder informar, pues no solamente no se dispone de las propuestas que en cada caso envía a la Imprenta Nacional sino que tampoco se ha recibido la factura conformada por el Museo de Bellas Artes.– (Fdo)

Proveeduría General de Muebles y Utiles.– Montevideo, Agosto 30 de 1932.– Con lo precedentemente informado por la Contaduría de esta Proveeduría elévese al Ministerio de Instrucción Pública.– (Fdo) H. Bonnet.–

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Agosto 23 de 1932.- Con lo informado por la Provecaduría General de Muebles y Utiles, vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo.) Por el Ministro, P. D. Geccinelli. Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 24 de Agosto de 1932.- Recibida en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma.- Oficial 1º.- A informe de la Dirección.- Antecedentes: Oficial Nº 1344-1708- y Actuaciones de 28 y 29 de Junio de 1932.-

---

Oficial 2do. del Museo Histórico Nacional.- Licencia.-

Con fecha 26 de Agosto de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota nº 391-931- concediendo la licencia de acuerdo con lo informado por el Sr. Médico de los Empleados a la Oficial 2º del Museo Histórico Nacional en comisión en este Instituto Sra. María A. Thomas.- El original se Archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Foja 196.- Antecedentes: Oficial Nº 1783 y Actuaciones de 30 de Agosto de 1932.-

---

Exposición Retrospectiva Mercedes.- Dpto. Soriano

Con fecha 26 de Agosto de 1932 se recibe de la Jefatura de Policía de Soriano la nota nº 2118-32 referente al servicio de custodia solicitado para las obras que figurarán en la Exposición de Arte a realizarse en Mercedes.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VI. Foja 197.- Antecedentes: Oficial Nº. 1778-

---

Propuesta de venta
María Minelli Herrera
Obra pictórica antes determinada

Vease actuación de 22 de Setiembre de 1932

Con fecha 30 de Agosto de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la propuesta de venta en papeles sellados de 0.25 y 1.25 Ejercicio 1932-1933 Nos. 274510 y 031598 respectivamente.-

Montevideo, Agosto 1º de 1932.- Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.- Excmo. Señor: María M. de Herrera constituyendo domicilio a sus efectos en la calle Lavalleja Nº 1938, ante el Sr. Ministro se presenta exponiendo: Que posee un cuadro al óleo, retrato del Dr. Manuel Herrera y Obes, verdadera obra maestra en su género, según lo comprueban las opiniones de los distinguidos pintores é iconógrafos Dr. José María Fernández Saldaña y Sr. Domingo Bazzurro, Director este último del Museo de Bellas Artes, obra artística que desea ofrecer al S. Gobierno, por cuanto ese esclarecido hombre público rindió a su país servicios que justificarían ampliamente esa adquisición.- Que solicita igualmente que para llenar la finalidad referida, se haga tasar por el perito que corresponda la obra mencionada, que podría figurar ya sea en los salones de la Universidad de la República, ya en los del Ministerio de Relaciones Exteriores.- No parece innecesario historiar detalladamente la actuación del Dr. Herrera y Obes, Ministro de Gobierno y R. E. durante la Defensa de Montevideo, Fundador de la Universidad como estadista codificador y diplomático, pacificador, propulsor de la paz del año 1851, mediador ante Urquiza, culminando su mediación con la victoria de Monte Caseros.- La vida de ese ilustre hombre público, puede decirse sin temor de exagerar que se halla profundamente involucrada a la existencia misma de la Nación, desde las gestas de la Independencia hasta épocas relativamente cercanas, siendo de hacer notar que esos servicios han sido efectivamente remunerados por el erario público, ya que su viuda Doña Bernabela Martínez falleció a los 6 meses de disfrutar de la pensión acordada por las HH. Cámaras.- Entendiendo estas consideraciones, no dudamos que el Sr. Ministro, tendrá en cuenta la presente solicitud, facilitando la adquisición de la obra iconográfica referida, por ser de justicia.- (Fdo) María Minelli Herrera.- A mi juicio justipreciado su valor en la cantidad de tres mil pesos moneda Uruguaya.- (Fdo) María Minelli de Herrera.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Agosto 2 de 1933.- Pase a informe por su órden de los Museos Histórico Nacional y Nacional de Bellas Artes.- (Fdo) P. D. Accinelli. Director de Secciones.

Museo Histórico Nacional.- Montevideo. Agosto 4? de 1933.- Recibido en el día de la fecha; pasa- a la Dirección. (Fdo) Daniel Martinez Vigil, Subdirector.-

Museo Histórico Nacional.- Montevideo. Agosto 27 de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública, D? Don Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Contando las colecciones del Museo Histórico Nacional a mi cargo con un retrato al óleo de gran valor artístico y otro retrato al bronce del D? Manuel Herrera y Obes, en las dos épocas principales de su actuación y sin desconocer los méritos del cuadro que se ofrecen en estos antecedentes, la Dirección del Museo se encuentra en la situación de exponer al S. Ministro que sería quizás más conveniente que la Superioridad aceptara la insinuación que formula la propia interesada, esto es, encaminar la referida propuesta - sin perjuicio del informe del Museo de Bellas Artes, anteriormente dispuesto, - a la Universidad de la República cuya fundación realizó el D? Herrera y donde hasta hace poco no existía recuerdo alguno del prócer.- Saluda al S. Ministro con su mayor consideración y respeto.- (Fdo) Telmo Manacorda.- Director.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Agosto 29 de 1933.- De acuerdo con la providencia de fecha 2 del corriente, pase al Museo Nal. de Bellas Artes.- (Fdo) Por el Ministro P. D. Accinelli.- Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 30 de Agosto de 1933.- Recibida en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma.- Oficial 1?.- A informe a la Dirección

---

Oficial Nº 1783
Exposición Retrospectiva Mercedes.- Dº. Soriano
Antecedentes: Oficial Nº 1780.

R. Nº 578749.- Montevideo, 3 de Setiembre de 1933.- S. Jefe de Policía de la Capital.- Coronel Arquitecto Dn. Alfredo Baldomir.- S. Jefe:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en manifestar a Ud. su agradecimiento por el servicio de custodia prestado por el personal del Instituto a su digno cargo durante el traslado de dos cajones conteniendo obras pictóricas de esta galería, desde la sede del Museo hasta la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, servicio que fué solicitado por el suscripto por Oficio Nº 1780 de 30 de Agosto ppdo.- Reitero al Señor Jefe mi mayor consideración.- Saludo a Ud. atte.- (Fdo) E. Laroche.- Director.-

---

Oficial Nº 1784.-
Exposición Retrospectiva Mercedes.- Dº. Soriano.-

R. Nº 578750.- Montevideo, 5 de Setiembre de 1933.- Señor Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Capital Coronel Don Jose Lopez Castillo.- Señor Jefe:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el honor de dirigirse a Ud. agradeciendole el servicio prestado a este Instituto por elementos del Cuerpo de Bomberos a su digno cargo, en el transporte y custodia de dos cajones conteniendo obras pictóricas pertenecientes al acervo artístico de la Nación, desde la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay hasta la sede del Museo; servicio que fué solicitado verbalmente en el dia de ayer y atendido de inmediato por esa Jefatura.- Saluda a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche, Director.-

---

Oficial Nº 1785.
Exposición Retrospectiva Mercedes.- Dº. Soriano

R. Nº 578751.- Montevideo, 5 de Setiembre de 1933.- S. Jefe de Policía del Departamento de Soriano Don Máximo M. Pinto.- Señor Jefe:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en manifestar a Ud. su agradecimiento por los importantes servicios de custodia y vigilancia prestados por personal del instituto a su digno cargo, durante los doce dias que permaneció en esa ciudad el valioso caudal artístico de propiedad de la Nación; caudal que figuró en la Exposición pictórica retrospectiva or-

nizada con motivo de los festejos patrios realizados en celebración del 25 de Agosto.- Al mismo tiempo tengo el honor de expresar también a Ud. mi agradecimiento por todas las atenciones que me fueron dispensadas, personalmente, para el mejor desempeño de la misión que debía cumplir.- Reitero al Señor Jefe mi mayor consideración.- Saludo a Ud. atte.- (Fdo) E. Laroche.- Director.- Antecedentes: Oficial No 1778 y actuaciones de 26 de Agosto de 1933.-

---

Oficial No 1786.- Exposición Retrospectiva Mercedes.- Dn. Soriano

K. No 578753.- Montevideo, 3 de Setiembre de 1933.- Señor Presidente de Consejo Departamental de Soriano Don Raul Viera.- Señor Presidente:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el honor de dirigirse a Ud. expresándole su agradecimiento por todas las disposiciones acordadas para la mejor custodia y vigilancia del valioso tesoro artístico de propiedad de la Nación, que figuró en la Exposición pictórica retrospectiva organizada por el Comité pro festejos patrios del 25 de Agosto.- Al mismo tiempo cumple en comunicarle que en el día de hoy ha elevado a conocimiento de la Superioridad, copia del testimonio que concuerda con el texto original inserto en el Libro de Actas No 13 Fs. 270 de este H. Consejo, correspondiente a la sesión celebrada en 30 de Agosto de 1933, expedido al suscripto.- Al reiterar al Sr. Presidente y demás miembros de este H. C. la seguridad de mi mayor consideración, aprovecho de esta oportunidad para agradecerles, también, las múltiples atenciones que me fueron dispensadas.- Saludo al Sr. Presidente muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Director.- Antecedentes:- Oficial No 1777 y actuaciones de 13 de Agosto de 1933.-

---

Oficial No 1787 Exposición Retrospectiva Mercedes.- Dn. Soriano

Montevideo, 5 de Setiembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Edmundo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Cumplida la misión oficial que me fuera encomendada, referente a la Exposición pictórica retrospectiva de obras de Juan M. Blanes, Carlos F. Páez y Pedro Blanes Viale, realizada en la ciudad de Mercedes, cuyos antecedentes obran en poder de esa Secretaría de Estado, tengo el honor de llevar a su conocimiento una relación sucinta de la misma.- Conforme a la resolución Superior de 17 de Agosto de 1933 Nota No 750/933 la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes dispuso la selección de las obras que debían figurar en la referida Exposición, quedando ésta organizada el 14 de Agosto ppdo., e inaugurada oficialmente el mismo día por el Sr. Presidente del Consejo Departamental de Soriano.- Acto continuo, el suscripto director- a pedido del Señor Presidente nombrado y del Comité pro festejos patrióticos- sobre el valor representativo del caudal artístico allí reunido, en la evolución del arte pictórico nacional.- La síntesis de esta disertación fué publicada por diversos periódicos locales; de ella adjunto la publicada en el no 4010 del "El Radical", de Mercedes, de fecha 26 de Agosto de 1933.- Incluyo también, como elementos ilustrativos, tres fotografías del salón donde se realizó la Exposición, y el Catálogo de la misma.- Esta Exhibición alcanzó un extraordinario y sorprendente éxito, pues fué visitada por más de nueve mil (9.000) personas, durante los siete días que permaneció abierta al público.- Debe incluirse en este número la concurrencia del estudiantado liceal, la del alumnado de los últimos cursos de las Escuelas Públicas, la del Ateneo de Estudios de esta ciudad, como así mismo la de muchos estudiantes del Liceo de Fray Bentos.- Cúmpleme también informar al Señor Ministro que por resolución del Consejo de Administración de Soriano, (Nota No 1068, de 27 de Agosto de 1933) el suscripto fué invitado a concurrir a la sesión del mismo, celebrada el día 30 del mes indicado.- En esta sesión el Señor Presidente del Consejo solicitó del Director del Museo Nacional de Bellas Artes que en nombre de la Comuna, hiciera presente al Señor Ministro de Instrucción Pública y al Consejo Nacional de Administración, su agradecimiento por haberle facilitado al pueblo de Mercedes apreciar tan significativo exponente pictórico perteneciente al acervo artístico de la Nación. Tengo el honor de transcribir el testimonio de esta actuación:

"Testimonio:- Encontrándose en actuada el Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes

Don Ernesto Laroche, quien había sido especialmente invitado por este Concejo para asistir a la sesión de hoy, se le hizo pasar al recinto de sesiones.- Como acto previo el Sr. Laroche agradeció en términos cordiales la benévola acogida que le dispensaba el Concejo, manifestando que ésta constituía para él un alto honor que hacía extensivo a la Sociedad de Mercedes por las atenciones que con tanta gentileza le ha prodigado.- El Sr. Presidente en nombre del Concejo expresó: Que con verdadero placer esta Corporación recibía en su seno a tan grato huésped que, por sus dotes de ilustración y erudición artísticas ha colaborado eficazmente al éxito de la exposición, facilitando a los espectadores la comprensión de las obras expuestas las cuales han dejado en el espíritu del numeroso público que las visitó la tentación de ante en una de sus más bellas manifestaciones; solicitándole a la vez que en nombre del Municipio hiciera presente al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Consejo Nacional, el agradecimiento de esta Comuna al haberle brindado al pueblo de Mercedes la oportunidad de admirar tan magníficas concepciones del arte, a lo que el Sr. Laroche accedió gustoso.- Seguidamente se departió extensamente sobre temas artísticos y después de considerarse el significado que para las poblaciones del interior de la República, tiene el éxito alcanzado por la Exposición Pictórica que hoy se clausura, se retiró de sala el Sr. Laroche.- Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, inserto en el Libro de Actas Nº 13, al folio 270 correspondiente a la sesión celebrada el 30 de Agosto de 1933, al cual en caso necesario me remito, y para ser entregado al Sr. Ernesto Laroche expido el presente que sello y firmo en Mercedes a treinta y uno de Agosto del mil novecientos treinta y dos." (Fdo) José Pedro Llaguno. Secretario.- Hay un sello: Consejo de Administración.- Depto. de Soriano. Secretaría.-

Debo informar, igualmente, al Señor Ministro que tanto la Jefatura de Policía, como la del Cuerpo de Bomberos de la Capital, las de los organismos similares de la ciudad de Mercedes, y el Consejo Departamental de Soriano, prestaron, a solicitud del suscripto, los mayores servicios de custodia y vigilancia de las obras artísticas referenciadas, desde su salida hasta su regreso al Museo, cada cual en su esfera y localidad, con la diligencia que el caso requería. La Dirección del Museo ha agradecido, en la fecha, a las Jefaturas de las instituciones nombradas su estimable cooperación en esta circunstancia.- Conforme la resolución de ese Ministerio, ya citada, adjunto la relación de gastos ocasionados con motivo de esta Exposición.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

Relación de Gastos ocasionados con motivo de la exposición pictórica retrospectiva realizada en la ciudad de Mercedes.- (Antecedentes Nota Nº 750/933 de 17 de Agosto de 1933.- Actuaciones de 13 de Agosto de 1933.-)

Póliza de seguro contra todo riesgo contratada con el Banco de Seguros del Estado por un valor de $ 30.000.- (veinte días) Prima	$ 177.24
Embalage contratado con la firma Vda. Morelli, Satelli y Mazzucchelli, de esta plaza, comprendido material (2 cajones) transporte de ida hasta la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, y guía de expedición hasta Mercedes	" 35.00
Gastos generales del Director del Museo Sr. de Bellas Artes durante su permanencia en Mercedes (12 días)	" 80.00
Gastos menores diversos inherentes a la Exposición desde la salida de los cuadros (20 obras) hasta su regreso al Museo	" 7.00

Nota: El embalaje de las obras en Mercedes fué realizado por el Director del Museo con la cooperación del personal municipal; el transporte ferrocarrilero -ida y vuelta- lo costeó el Consejo Departamental de Soriano; y el transporte

desde la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay hasta el Museo se hizo con elementos del Cuerpo de Bomberos de la Capital; servicios que no implicaron más gastos que los aludidos, que son: dos cientos noventa y nueve pesos y veinte y cuatro centésimos.- $ 299.24

Montevideo 5 de Setiembre de 1932.

Exposición Retrospectiva Mercedes.- Nº Soriano

Con fecha 5 de Setiembre de 1932 se da entrada y se Documentación y Notas. Tomo VI. Folio 198. la nota Nº 1068 del Consejo Departamental de Soriano por la que se invita al Sr. Director de este Museo a concurrir a una sesión de dicha exposición

Con igual fecha se da entrada y se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Folio 198.- el testimonio de dicha sesión.-

---

Con fecha 5 de Setiembre de 1932, se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Folio 199. la Póliza de Seguro contra todo riesgo contratada con el Banco de Seguros del Estado para las obras que figuran en la Exposición.-

---

Oficial Nº 1788
Estadística de Agosto.-

K. Nº 578754.- Montevideo 5 de Setiembre de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Agosto ppdo. ha sido de 1344 dividida en la forma siguiente: Hombres 518; Mujeres 441; niños 375.- El Museo ha permanecido abierto 25 días.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Salveche. 411 1244 Los mismos datos se envían a la dirección de Censo y Estadística Municipal.-

---

Oficial Nº 1789-90
Montepío Civil

K. Nº 578760 El con fecha 5 de Setiembre de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de diez pesos ($ 10.00) descontados a los Sres. Alfredo De Simone y Alberto Savio por concepto de Montepío correspondientes a los meses de Julio y Agosto del año en curso.- El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.-

---

Exposición de pintura y venta del libro uruguayo.- Rotario de Santa Fé. (R. A.)

Con fecha 6 de Setiembre de 1932, se da entrada y se archiva en Documentación y Notas. Tomo VI. Folio 200 a dos cartas del Dr. Joaquín Alvarez Muñoz, referentes a la documentación gráfica que remitirá este Museo como colaboración a la conferencia que el nombrado Doctor dará en la Exposición de pintura y venta del libro Uruguayo, en Rotario de Santa Fé.- Antecedentes:

Oficial Nº 1791.-
Salón de Pintura y venta del libro Uruguayo.-
Rotario de Santa Fé. (R. A.)

K. Nº 578758-59.- Montevideo, 6 de Setiembre de 1932.- Sr. Doctor Joaquín Alvarez Muñoz.- Conforme a lo expresado en nuestra Nota Nº 1746, tengo el agrado de remitir a Vd. una relación suscinta de nombres, fechas, especialidades, etc. de los artistas pintores nacionales y ciudadanos legales, desde Blanes (J. M.) hasta los actuales que, como elemento ilustrativo y de cooperación por Vd. solicitados podrá verse unir al márgen de la conferencia que sobre el interesante tema "Evolución de la Pintura en Uruguay", dará Vd. en el Club Uruguayo del Rotario de Santa Fé con motivo de la colocación del Salón de Pintura y venta del libro Uruguayo.- Incluyo además una serie de setenta y una (61) fotografías de obras pictóricas; unas son de artistas nacionales representados en Museo; otras, también de uruguayos de los que más se van singularizando ya sea en las nuevas o viejas tendencias.- Al dorso de cada fotografía figura la referencia correspondiente a la misma: autor, título, etc.- En la relación va marcado con un asterisco el nombre de los autores que tienen representación en el Museo Nacional de Bellas Artes.-

K. Nº 578758/ .- Relación de algunos artistas pintores uruguayos..(los nombres marcados están representados en el Museo)- (xAdadum (Carmelo) Composición. Figura..xBazzurro (Domingo) Composición. Figura..xBlanes (Juan M.)(1830-1901) Historia. Retrato. xBlanes (Juan L.)(1856-1895) Historia. Retrato.- x Blanes (Blanes N.) (1857-1895?) Historia. Retrato.-) xBlanes Viale (Pedro) (1879-1926) Hist. Paisj. Retrato.- x Barbejal (Eduardo) (1830-1893) Retrato.- x Castellanos (Alberto) (1860-1908) Marinista.- xCastellanos (Roberto) Marinista.- x Castellanos (Carlos M.) Comp. Decorativa.- x Cauta (Humberto)(1890-1974) Figura. Paisaje.- x Correa (Manuel) (1864-1910) Retrato.- x Cúneo (José) Figura. Paisaje.- x Espondaburo (Horacio) (1853-1902) Fig. Paisaje.- x Grethe (Carlos) (1864-1913) Marinista.- x Héguet (Diógenes)(1866-1902) Historia militar.- x Loetsea (Carlos M.) (1875-1914) Historia. Retrato etc.- x Laborde (Guillermo) Figura. Composición..x Larravide (Manuel) (1878-1910) Marinista.- x Márquez (Alejandro) Figura. Composición.- x Martini (Carlos R.) Figura.- x Méndez Magariños (Melchor)(Ciudadano legal) Figura. Paisaje.- x Palleja (Miguel) (1860-1887) Retrato.- x Perez Barradas (Rafael) (-1929) Figura. Composición..xPetes Castro (Cesar) Retrato. Paisaje.- x Puig (Salvador) Retrato.- x Puig (Vicente) Ciudadano legal.- Retrato. Composición etc.- x Renon (Federico)(1862-1897) Retrato. Composición.- Rodriguez (Guillermo) Composición. Paisaje.- xRoté (Manuel) Composición. Paisaje.- xRufalo (Carlos) Nat. muerta. Paisaje.- x Sáez (Carlos F.) (1878-1901) Retrato.- x Santiago (L.M. de) Paisaje.- xSturla (Máximo)(1883-1909) Ret. Comp. Paisj.- x Schenone Puig (Dolcey) Ret. Comp. Paisj.- x Duarte (Ezequiel) Figura.- xFreire (Julio)( ) Figura.- x Seijo (Carlos) Figura. Composición. x Soneira (Federico) ( ) Composición. Ganchereau.- x Figari (Pedro) Composición.- x Bellini (Gilberto) Composición.- x Aguerre (Ricardo) Composición.- x Dota (Alberto) Paisaje.- Benzo (Miguel) Retrato. Paisj.- Berta (Horacio) Miniatura.- Berta (Alfredo) Paisaje.- Berreta (Mario) Fig. Composición Paisj.- Carbonel y Migal (Salvador) Comp. Decorativa.- Cornú (Fernando) (-1932.- Figura.- Echebarne Pidart (A.F.) (-) Figura. Paisaje.- Jiulia (Enrique) Figura. Paisaje.- Lebrun (Angela) (-1916-) Flores.- Martinez Vazquez.- Figura.- Montero Bustamante (J.P.) (-1937) Paisaje.- Odiosabal (Pateario) Flores etc.- Oreggia (D.) (-) Retrato. Puig. (Domingo) Retrato.- Queirolo Repetto (Luis) Retrato. Flores.- Alvarez (Maria A.) Figura.- Nieto (Amalia) Figura.- Aliteris (Carlos W.) Fig. comp. Paisaje.- De Simone (Alfredo) Comp. Paisaje.- Solfazo (Alfredo) Comp. Paisaje.- Ulta (Nicolás) Paisaje.- Ultabez (Haroldo F.) Paisaje.- Baletti (Romeo) Paisaje.- Cuenca Castellanos (Jorge) Paisaje.- Bielli (Aliotto) Retrato. Paisaje.- Szarbi (Hércio) Varios.- Cabal Wells (Lauro) Varios.- Seiutto (Luis A.) Composición.- Barbejal Victórica (Manuel) Ret. Varios.- Bortigtioto (José P.) Composición.- Leeuw (Dolores Maria) Varios.- Garcia (Luisa) Paisaje.- Francia (Luis) Paisaje.- Diaz (Severino) Comp. Paisaje.- Fazol (Luis A.) Ret. Composición.- Frangella (Humberto) Varios.- Berdía (Roberto) Varios. Comp.- Muñoz Montoto (Evangelina) Varios.- Amaranto (Juan) Varios.- Bardier Pidart (Valentín) Paisaje.- Viera Pellana, Figura. Composición.- Obiol (Ana) Varios.- Piriz Alcebaga) (Carlos), Paisaje.- Trivelli (Francisco J.) Varios.- Alcuti (Jacobo) Marinas, etc.- Prado (Bernardino) Paisaje.- Améraga (Eduardo) Varios.- Bastanta (Amelia de) Flores.- Asnar de Varela (Leonor) Flores.- Brendel Rüst (Olga) Varios.- Padilla (Alba) Varios.- Aguilar (Francisco) (-) Varios.- Vargas (Francisco) (-) Varios.- Rollo (José) Varios.- Illa Moreno (Juan J.) Varios.- Careja y Liñan (A.) Retrato.- Pisano (Francisco) Paisaje.- Statieco (Antonio) Nat. muerta.- Viviani (Sebastian F.) Retrato. etc.- Chémoz Rosée (Maria F.) Varios.- los grandes aficionados Enrique Estrabilat (1849-1905) Enrique Castelar, y Emilio Regalia, que abordaron el paisaje, el retrato y los temas de historia colonial, respectivamente, y otros cultivadores de los diversos generos pictóricos como: Barreiro (María Elena).- Cubilla (Josefina).- Cuesta (María L.)- Garcia Gomez (Elina).- Garallo (Manuela).- Garcia Lagos (María C.).- Santos (María).- Ascasua (Josefa).- Pereira (Elina).- Perez (María F.).- Regalia (Matilde).- Illa (Albana).- Vila de (María).- Muto (Julieta).- Acevedo (Joaquina) etc. La premura del tiempo disponible para remitirle a Ud. estos datos, hace que algunas fotografias de cuadros no sean todo lo buenas que fuera de desear y que falte completar algunos fechas referentes a los artistas incluidos en esta relación.- Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. mi mayor consideración.- Saludo a Ud. atte. (fdo) E. Catoche.- Director.- Antecedentes: Oficial Nº 1745.-

---

Exposición de pinturas y venta del libro Uruguayo & Notario de Santa Fé.(R. A.)

Con fecha 6 de Setiembre de 1933, se da entrada y se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 1 a las copias de los artistas pintores siguientes Alfredo Berta, Gilberto Bellini, Luis Queirolo Repetto, Melchor Mendez Magariños, Marcelino Buscatto, Emilio Regalia, María Angélica Alvarez, Guillermo L. Rodriguez, Diego Catalá, Domingo Barreiro. recibidas en contestación a nuestro pedido de fecha 3 de Agosto 1933/ Oficios nos. 1747/1766 inclusive.-

Oficial Nº 1793
Relación de inasistencias

Montevideo, 7 de Setiembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de adjuntar a la presente la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año en curso.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1793
Proveeduría G. de Muebles y Utiles.
Solicitud de artículos.

Montevideo, 8 de Setiembre de 1933.- Sr. Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, Don Héctor Bonnet.- Señor Director:- Adjunto a la presente el pedido Nº 53 (formulario Nº 9478) por el que se solicitan varios artículos para el servicio de este Museo que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación". Saludo al Sr. Director muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.-

---

Salón de pintura y venta de libro Muguayo.-
Rotario de Santa Fé. (R.A.)

Con fecha 8 de Setiembre de 1933, se recibe del Dr. Alvarez Muñoz de Rotario de Santa Fé (R.A.) un telegrama referente a la documentación gráfica solicitada (vease actuaciones de 8 de Agosto de 1933). Se le contestó en la fecha; Datos y documentación salió correo ayer.- (Fdo) E. Laroche.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 9.

Exposición Retrospectiva de Arte.- Mercedes (Dto. Soriano)

Con fecha 10 de Setiembre de 1933, se recibe de la Comisión de Festejos - 25 de Agosto - 1825- 1933 Mercedes (Dto. Soriano) una nota agradeciendo al Sr. Director su intervención en la Exposición Pictórica celebrada en esta ciudad al conmemorarse el 107 aniversario de nuestra independencia, el original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII Foja 3.- Una copia de esta Nota se elevó al Ministerio de Instrucción Pública, vease Oficial Nº 1794.-

---

Oficial Nº 1794
Exposición Retrospectiva de Arte.- Mercedes (Dto. Soriano)

Montevideo, 10 de Setiembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes estima procedente elevar a esa Secretaría de Estado copia de la nota recibida hoy de la Comisión de Festejos Patrióticos de la ciudad de Mercedes referente a la Exposición pictórica retrospectiva que con objeto del acervo artístico nacional acaba de realizarse en la referida ciudad, para que sea agregada a los antecedentes.- Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.- Antecedentes: Actuaciones de 10 de Setiembre de 1933.-

---

Exposición Chicago
Solicitud Méndez Magariños
Carlos W. Alciatis.-

Con fecha 10 de Setiembre de 1933, se dió cuitada a dos carpetas, una de la Legación de los Estados Unidos de América y otra del Director de la División Participación Extranjera de la Exposición de Chicago referente a los datos solicitados por este Museo en nota Oficial Nº 1716. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 4.

Exposición Chicago
Solicitud Méndez Magariños
Carlos W. Alciatis.

Con fecha 10 de Setiembre de 1933 se da trámite siguiente expediente relacionado con una solicitud de los pintores Alciatis y M. M. Magariños (Antecedentes: Actuaciones de 3 de Junio y 10 de Setiembre de 1933 y Oficiales 1716. 1717-18.-

Ministerio de Relaciones Exteriores.- Sección de Asuntos Comerciales.- Oficio 1009/933-3068.- Montevideo, Mayo 24 de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. adjuntándole con la presente copia de una solicitud presentada a este Ministerio por los artistas, señores Melchor Méndez Magariños y Carlos W. Alciatis, en la que expresan el deseo que se les acuerden facilidades para poder concurrir a la Exposición que se celebrará en Chicago.- Al propio tiempo cúmpleme expresar al Sr. Ministro, que este Ministerio está dispuesto a colaborar con el de Instrucción Pública para los fines solicitados.- Reitero al Sr. Ministro las seguridades de mi distinguida consideración.- (Fdo.) Por el Ministro, Mateo Márquez Carbo Subsecretario.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Carpeta 342/932.- Montevideo, Junio 2 de 1933.- Pase al Señor

Director del Museo Nacional de Bellas Artes solicitándole informe respecto del carácter de la Exposición de Chicago que se anuncia y de su realización, así como de los gastos que podrían demandar la concurrencia de los artistas que se mencionan, con dos obras cada uno de ellos.- (Fdo.) Por el Ministro F. D. Arecinelli, Director de Relaciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Recibida en la fecha.- Montevideo, 3 de Junio de 1933.- (Fdo.) Eugenio A. Palma. Oficial 1º.-

Sigue una copia de la solicitud de los Sres. M. Méndez Magariños y Carlos W. Alciator.-

Copia:- Tiene un sello. Dirección de Comercio Exterior.- Montevideo, Mayo de 1933.- Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco.- Señor Ministro:- los suscritos Melchor Méndez Magariños y Carlos W. Alciator se presentan ante el Sr. Ministro manifestando que, en el deseo de concurrir a la Exposición Chicago con nuestra obra pictórica, solicitamos se nos conceda las facilidades posibles, para evitar los gastos que este intento demandaría, y que actualmente no podríamos afrontar.- En conocimiento de la nueva orientación que el Sr. Ministro le ha dado a la Oficina de Comercio y Cultura Exterior la cual ahora realiza una valiosa obra de difusión de nuestros valores artísticos nos permitimos formular este petitorio en la creencia que pueda estar comprendido en la actividad de propaganda que este Ministerio se ha propuesto.- Con este motivo saludamos al Sr. Ministro con nuestra consideración más distinguida.- (Fdo.) M. Méndez Magariños.- Carlos W. Alciator.-

K. Nº 578764/65.- Señor Ministro:- Conforme a la solicitud que antecede, cumplo en llevar a su conocimiento que con fecha 14 de Junio de 1933 esta Dirección solicitó de los Señores Melchor Méndez Magariños y Carlos W. Alciator, por Oficios Nos. 1717 y 1718, respectivamente, el metraje, peso, calidad etc. del posible envío que realizarían a la Exposición de Chicago, de acuerdo con estos antecedentes, a fin de poder dar cumplimiento a la disposición Superior que los informa.- Por otra parte, el interesado solicitó, con anterioridad a la fecha indicada, datos verbales al respecto en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el de Industrias, y, por Oficio Nº 1716 de fecha 11 de Junio de 1933 al Señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América en el Uruguay, respecto a la importancia del certámen a que se alude, sin haber podido obtener ni una sola referencia en los dos primeros casos.- El Señor Ministro de Estados Unidos de Norte América ante nuestro Gobierno, solicitó en 21 de Junio del año en curso, según comunicación que obra en poder de esta Dirección, del Sr. John Stephen Sewell Director de la Sección Muestras de la Exposición, las informaciones que el Museo requería.- Ahora bien: en 3 de Agosto ppdo. esta Dirección reiteró de los Señores Alciator y Méndez Magariños por Oficios Nos. 1742 y 1743, respectivamente, quisieran tener a bien proporcionarle los datos solicitados anteriormente, sin haber obtenido, hasta la fecha, respuesta alguna a sus gestiones.- Por lo tanto, estimando que los Señores Melchor Méndez Magariños y Carlos W. Alciator han desistido del propósito manifestado en sus solicitudes, creo procedente devolver a esa Secretaría de Estado este expediente, manifestando al mismo tiempo al Señor Ministro, que según comunicaciones recibidas de la Legación Norte Americana y de la Secretaría de la Oficina de la Exposición de Chicago el aludido certámen se realizará en el Instituto de Arte de Chicago que ha sido declarado "Exposición Oficial de Bellas Artes del Centenario del Progreso" sin que esto signifique que habrá Exposición Oficial de Bellas Artes, dentro de los terrenos de esta Feria Mundial; aunque los edificios de los Estados y de los Gobiernos extranjeros puedan hospedar exhibiciones de Bellas Artes como suplemento general de la misma. La Exposición de Bellas Artes mostrará el progreso habido en los últimos cien años ofreciendo así un paralelo en la Exposición General de Ciencias e Industrias presentado por "A Century of progres"; esta sección comprenderá pintura y escultura americana y extranjera incluyendo un grupo representativo de la labor de artistas de Chicago; varias secciones retrospectivas americana pre-colonial; y otras secciones retrospectivas extranjeras, especialmente de Impresionistas, de cuya Escuela es particularmente fuerte el mencionado instituto de arte.- Saludo al señor Ministro atte.- (Fdo.) E. Laroche.- Montevideo, 12 de Setiembre de 1933.-

---

Adquisición obras de arte
Oleo de Carlos Cotsetti

Con fecha 12 de Setiembre de 1933, se tomó en cuenta una propuesta de venta formulada por el Señor César Serafetto, de dos (2) cuadros al óleo originales del pintor italiano Carlos Cotsetti, titulados "Cotas del Sur" habiéndose adquirido los referidos cuadros

en la suma de setenta y tres pesos ($ 73.00). Se hicieron las comunicaciones del caso, archivándose el documento original en Documentación y Notas. Tomo VII. Folia 5.

Oficial Nº 1795.
Adquisición obras de Arte
Oleos de Carlos Castelli.—

K. Nº 578769.— Montevideo, 12 de Setiembre de 1932.— Señor Ministro de Instrucción Pública doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.— Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de comunicar a Vd. que en uso de la resolución superior de 6 de Febrero de 1928 ha adquirido del P. César Scarabello, por la suma de $ 73.00 (setenta y tres pesos) dos pequeños óleos titulados "Costas del Sur", originales del pintor italiano Carlos Castelli.— Al hacer esta adquisición se ha tenido en cuenta no sólo el valor técnico que ilustra las referidas pinturas sino también el documentario, pues se trata de panoramas de nuestras costas, cambiados hoy por completo.— Y hay aún otra circunstancia, el pintor Castelli radicó muchos años en nuestro país donde constituyó su hogar, lo que permite que sus obras puedan ser elemento ilustrativo en la evolución pictórica nacional. Estas obras han sido registradas, en la fecha, en el Catálogo Oficial del Museo y por lo tanto corresponde sean anotadas, igualmente en el Inventario General que de nuestro instituto se lleva en esa Secretaría de Estado, con los números y características siguientes:—(1) Nº 828.— Castelli. (Carlos) "Costas del Sur". Vista panorámica; la Farola de Punta Carretas tomada del lado oeste. Alto, 0.10; ancho, 0.15.— Oleo.— Papel tela pegado sobre cartón.— (2) Nº 829.— Castelli.—(Carlos) "Costas del Sur" Vista panorámica de la ciudad tomada desde la punta de Ramírez; al fondo se vé el Cerro de Montevideo.— Alto, 0.10; ancho 0.15.— Oleo.— Papel tela pegado sobre cartón.— Saludo al Sr. Ministro muy atte.— (Fdo) E. Laroche.—

Con fecha 14 de Setiembre de 1932, se recibe del Consejo de Administración de Soriano, acusando recibo de nuestra nota agradeciendo atenciones. (Antecedentes: Oficial Nº 1786) El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Folia 6.—

Oficial Nº 1796.—
Presupuesto de Setiembre

Nº. Nº 403053.— Con fecha 17 de Setiembre de 1932, se envía a la Contaduría G. de la Nación el presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.— Acompañando la planilla inserta a folio 41.—

Oficial Nº 1797.
Baja de Jubilaciones y P. Civiles
Copia de la planilla de Sueldos.

Nº. Nº 403054.— Con fecha 17 de Setiembre de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha.— Acompañando la planilla inserta a folio 42.

Con fecha 17 de Setiembre de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 750-932- autorizando a este Museo para disponer de sus "Rentas Propias" la cantidad de $ 299.24 para atender los gastos de estada en la ciudad de Mercedes.— El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Folia 7. Antecedentes: Oficial Nº 1787. Actuaciones de 13 de Agosto de 1932.—

Con fecha 17 de Setiembre de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota Nº 1771-932- levantando la partida que tiene asignada para gastos de "Oficina y Conservación de Utiles de este Museo.— El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Folia 8. Antecedentes: Oficial Nº 1730.—

Oficial Nº 1798
Proveeduría G. de Muebles y Utiles.
Solicitud de artículos.

K. Nº 578774.— Montevideo, 22 de Setiembre de 1932.— Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.— Don Héctor Bonnet.— Señor Director:— Adjunto a la presente el pedido Nº 33 (formulario Nº 9539) por el que se solicita un fuelle común grande para el servicio de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación" Saludo al Sr. Director muy atte.—(Fdo.) E. Laroche.—

Propuesta de venta
María Minelli Herreta
Obra pictórica de autor desconocido.

Con fecha 22 de Setiembre de 1932 se dió trámite, con el siguiente Informe, a la propuesta de venta de un óleo formulada por la Sra. María Minelli de Herreta, de que informa la actuación de 30 de Agosto de 1932.—

(Carp. 733 Minist. J. Pub.) K. Nº 578775.— Señor Ministro: Al evacuar el presente informe debo llevar a su conocimiento que la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes ha hecho un prolijo estámen de la técnica que ilus-

tra la pintura de la referencia, por cuanto tratándose de una obra de autor desconocido tenía interés en llegar a dilucidarlo.- De su estudio desprendese que, casi seguramente, aquella no puede referirse a la de ninguno de los artistas extranjeros que radicaron en nuestro país hasta fines del siglo pasado dedicándose especialmente al género "Retrato".- No obstante habría la duda de que el óleo aludido podría ser debido, tanto al pincel de algun artista que de paso por el país realizara este y algún otro retrato sin dejar dejar mayormente obra, como elemento de juicio, como al de algún gran aficionado.- En ambos casos sería muy difícil relacionar su técnica con determinación precisa.- Pero sea cual fuere el pintor autor de esta obra, ha de reconocerse que la misma tiene positivos méritos artísticos que la hacen digna de figurar en cualquier dependencia administrativa que tenga relación con la destacada actuación del personaje retratado.- En cuanto al precio solicitado por la proponente debe calificarse exagerado, máxime si se ha de tener en cuenta que por menos de la mitad del valor que le asigna podría el Estado adquirir muy buenos retratos debidos a nuestro más grande artista: Juan Manuel Blanes.- En consecuencia estimo como término prudencial de avaluación fijar la suma de $ 800.00 (ochocientos pesos) por el cuadro aquí aludido.- Saludo al Sr. Ministro atte.- (Fdo.) E. Laroche.- Montevideo, 23 de Setiembre de 1937.- Antecedentes: Actuación de 30 Agosto de 1937.-

---

Imprenta Nacional
Cobro de pesos.

Con fecha 23 de Setiembre de 1937 se dió trámite al expediente de la Imprenta Nacional (Carp. Nº 545 del Ministerio de Instrucción Pública) por cobro de pesos a que alude el Oficio Nº 1708 y actuaciones de 24 de Agosto del año en curso; con el siguiente Informe:

Imprenta Nacional
Cobro de pesos.

Señor Ministro: La Imprenta Nacional ha manifestado verbalmente al suscripto que la cuenta motivo de este expediente está aún impaga y que por lo tanto correspondería que conformada por esta Dirección pasara a la Proveeduría General de Muebles y Utiles para que ésta procediera a su pago con cargo al rubro "Gastos de Oficina y Conservación" del Museo, conforme a la solicitud del mismo instituto, al encargar los trabajos en 18 de Diciembre de 1929 (Oficio Nº 1244).- El suscripto estima que tal es el procedimiento a seguir, y que la dificultad en hacer efectivo el cobro de los trabajos aludidos, por parte de la Imprenta Nacional, proviene de un trámite equivocado al presentar la cuenta de la referencia.- Saludo al Sr. Ministro atte.- (Fdo.) E. Laroche. Montevideo, 23 de Setiembre de 1937.-

---

Oficial Nº 1799.-
Médico Oficial
Solicitud de Servicios.- Oficial de Secretaría del Registro del Estado Civil en comisión en el Museo de Bellas Artes.

Montevideo, 28 de Setiembre de 1937.- Señor Médico Oficial Dr. Elbio Rodriguez Peinado.- Habiendo la Oficial de Secretaría del Registro del Estado Civil, en comisión en este Museo, Sta. María Elena Rouliaud solicitado asistencia médica, cumplo en elevar a Ud. este antecedente, a sus efectos, conforme a las disposiciones en vigor.- Saludo a Ud. atte. (Fdo) E. Laroche. Director.- Domicilio de la interesada: Calle Andes Nº 1533.-

---

Edición de Pintura y venta del libro "Linguayo". Rotario de Santa Fé. (R.A)
Acusé de recibo

Con fecha 28 de Setiembre de 1937 se recibe del Dr. Joaquín Alvarez Muñoz residente en Rotario de Santa Fé (R.A) una carta acusando recibo de los elementos gráficos remitidos por este Museo. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Folio 9. Antecedentes: Oficial Nº 1791.-

---

Protocolo Nº 592

K. Nº 578781.- Montevideo, 29 de Setiembre de 1937.- Señor Aimé Stevens.- Distinguido artista: Estando Ud. representado en las galerías de este Museo con su cuadro titulado "La Introducción del Cristianismo en la Galia", tengo el agrado de solicitarle quiera proporcionarnos los datos biográficos que a Ud. conciernen, como así mismo una fotografía suya con destino a la colección iconográfica de nuestro instituto. En la seguridad de que Ud. accederá al pedido formulado, me complazco en agradecerle desde ya su atención. Saludo a Ud. atte. (Fdo.) E. Laroche. Director.

Con fecha 30 de Setiembre de 1937 se recibió el informe Médico Oficial solicitado por Nota Nº 1799 lo que motiva la comunicación siguiente: El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Folio 10

Oficial Nº 1800
Médico Oficial.- Solicitud de servicios

K. Nº 578782.- Montevideo, 30 de Setiembre de 1937.- A la Oficial de Secretaría del Registro del Estado Civil, en Comisión en el Museo Nacional de Bellas Artes Sta. María Elena Rouliaud.- Para su conocimiento y demás efectos comunico a Ud. que

Oficial de Secretaría del Registro del E. Civil en comisión en el Museo N. de B. Artes.

visto el informe médico oficial recaído en su solicitud, la Dirección de este Museo concede a Ud., conforme a lo dispuesto, quince días (15) de licencia, a contar desde el 28 inclusive del mes en curso.- Saludo a Ud. atte.- (Fdo.) E. Latorre.-

Oficial Nº 1801
Balance de Caja

K. Nº 578776.- Montevideo, 30 de Setiembre de 1933.- Señor Contador General de la Nación, Don Fernando Otero Mendoza.- Señor Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. a sus efectos el Balance de Caja correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año en curso, acompañando los comprobantes respectivos. Saluda al Sr. Director muy atte.- (Fdo). E. Latorre.

Oficial Nº 1802
Arqueo de Caja

K. Nº 578778.- Montevideo, 30 de Setiembre de 1933.- Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.- Señor Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. acompañando la presente nota, el acta de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año en curso.- Saludo al Señor Inspector muy atte.(Fdo). E. Latorre.- Labrándose el acta correspondiente en el libro respectivo a folio 97

Liquidación de cuentas y devolución de fondos Rubro "Gastos de O. y Conservación. Entrega del sobrante.-

Con fecha 1º de Octubre de 1933, se hizo efectivo ante la Proveeduría J. de Muebles y Utiles, el cobro de las economías del rubro Gastos de Oficina y Conservación del Ejercicio 1931-32, conforme a la resolución de 6 y 23 de Febrero de 1928.- Antecedentes: Oficial Nº 1767.- Veáse Contabilidad en la fecha.- ($ 136.59)

Oficial Nº 1803
Estadística de Setiembre

K. Nº 578783.- Con fecha 3 de Octubre de 1933 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Setiembre ppdo. Hombres 637; Mujeres 370; niños 356.- Total 1363 visitantes.- El Museo ha permanecido abierto 26 días.-

Universidad de Harvard (E.U.A.) "Technical Studies" revista.- Ofrecimiento de suscripción.-

Con fecha 3 de Octubre de 1933 se recibe de la Universidad de Harvard (E. Unidos A.) una nota y el 1er. número de la revista "Technical Studies" que ofrece en suscripción.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VIII. Foja 77.- El número de la revista pasa a la Biblioteca.-

Oficial Nº 1804-5.-
Montepío Civil

K. Nº 578784-85.- Con fecha 6 de Octubre de 1933 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Señores Alfredo De Simone y Alberto Savio por concepto de Montepío correspondiente al mes de Setiembre ppdo.- El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.

Oficial Nº 1806
Médico Oficial.- Solicitud de servicios.- Oficial de Secretaría del Registro del Estado Civil en comisión en este Museo.-

Montevideo, 13 de Octubre de 1933.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodríguez Peinado.- Habiendo solicitado asistencia médica la Oficial de Secretaría del Registro del Estado Civil en comisión en este Museo, Sta. María Elena Rostand, cumplo en elevar a Ud. este antecedente, a sus efectos, conforme a las disposiciones en vigor.- Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo). Ernesto Latorre.- Director.- Domicilio de la interesada: Calle Andes Nº 1333.-

Donación Servando Jr. Muñoz Obras de Biblioteca.

Con fecha 14 de Octubre de 1933 se recibe del Sr. Justo Muñoz, Sub-Director de este Museo en carácter de donación las siguientes obras de biblioteca: "Enciclopedia de Educación" Suplemento de atte. Nº 1.- "El distinguido Juan M. Beltrán e Irigoyen" por J. M. Fernández Saldaña, "Conferencias" dadas por el Centro Protección Chauffeurs de Montevideo, Varios autores, "Rasgos Biográficos del Doctor Juan Carlos Gómez" por Angel Floro Costa. Escritos de D. A. Lamas - Botánica - Obras por Varios autores, "Rasgos Biográficos del Doctor Juan Carlos Gómez" por Angel Floro Costa.

Oficial Nº 1807.
Presupuesto de Octubre.

Con fecha 18 de Octubre de 1933 se envía a la Contaduría General de la Nación el presupuesto de este Museo correspondiente al mes la fecha.- Acompañando la planilla inserta a folio 41.-

Oficial Nº 1808.-
Caja de Jubilaciones y P. Civiles. Copia del Presupuesto de Sueldos.

Con fecha 18 de Octubre de 1933 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta a folio 43.-

Liquidación de cuentas y devolución de fondos. Rubro "Gastos de Oficina y Conservación" — Entrega del sobrante —

Con fecha 14 de Octubre de 1932 vuelve a este Museo nuestra Nota No 1767 referente a las economías del Rubro "Gastos de Oficina y Conservación" que administra la Proveeduría General de Muebles y Utiles por el Ejercicio 1931/1932, con la siguiente providencia:

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Agosto 22 de 1932.— Pase a informe de la Proveeduría G. de Muebles y Utiles.— (Fdo). P. A.— José Serruti Sub-Secretario.—

Proveeduría General de Muebles y Utiles.— Contaduría.— Montevideo, Octubre 6 de 1932.— Señor Director.— De acuerdo con la resolución Superior de fecha Setiembre 14 de 1932, revalidando las resoluciones que el Museo de Bellas Artes menciona en su nota precedente, esta Contaduría procedió a hacer entrega a su Director, con fecha 1º de Octubre último, de la suma de $ 136.59 sobrante del Ejercicio 1931/32 del rubro "Gastos de Oficina" de dicha oficina. Ahora bien, si ese Ministerio resolviese otra cosa, procedería, a juicio del suscripto, que dispusiera que la Dirección de aquel Museo procediera a la devolución de la cantidad indicada. (Fdo). Maraltro. Cont. Interino.—

Montevideo, Octubre 8/32.— Con lo precedentemente informado, elévese al Ministerio de Instrucción Pública. (Fdo.) H. Bonnet.—

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Octubre 13 de 1932.— Con lo informado vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes. (Fdo) Por el Ministro, P. D. Arecinelli, Director de Secciones.—

Museo Nacional de Bellas Artes.— Montevideo, 14 de Octubre de 1932.— Recibido en la fecha. (Fdo). E. A. Palma. Oficial 1º.—

Montevideo 14 de Octubre de 1932.— No habiendo el Ministerio de Instrucción Pública dispuesto otra cosa, tómese nota y archívese. (Fdo). Ernesto Laroche.— Antecedentes: Actuaciones de 1º de Octubre de 1932.— El original se archiva en Documentación y Notas.— Tomo VII. Foja 12.—

Oficial Nº 1809

Médico Oficial — Solicitud de servicios. Oficial 2º del Registro del Estado Civil en comisión en este Museo.— Sale Of. Nº 1772 1756-

Montevideo, 18 de Octubre de 1932.— A la Oficial 2do. del Registro del Estado Civil en comisión en el Museo Nacional de Bellas Artes, Sta. María Elena Rouband.— En mérito al informe médico oficial recaído en su solicitud, cumplo en comunicar a Ud. que de acuerdo con el mismo esta Dirección le concede a Ud. licencia hasta el día 27 inclusive del mes en curso.— Saludo a Ud. atte.— E. Laroche.— Director.— El informe del médico Oficial se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 13.— Antecedentes: Oficial Nº 1799-1800-1806.—

Oficial 2º Museo H. Nacional en comisión en este Museo Prórroga de licencia.

Con fecha 18 de Octubre de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 391-931 concediendo a la Oficial 2º del Museo Histórico Nacional Sta. María A. Thomas en comisión en este Museo una prórroga de licencia por el término de 45 días. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 14.—

Oficial Nº 1810.—

Proveeduría G. de Muebles y Utiles Solicitud de artículos.

K. Nº 578788.— Montevideo, 19 de Octubre de 1932.— Señor Director de la Proveeduría G. de Muebles y Utiles.— Don Héctor Bonnet.— Señor Director:— Con fecha 22 de Setiembre de ~~1932~~ ppdo., la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicitó de esa Proveeduría por Oficio Nº 1798, adjunto el pedido Nº 53 - formulario Nº 9529 - un sobre.— Como el pedido de la referencia, con carácter de urgente no ha sido aún cumplido, reitero a Ud. quiera disponer el trámite correspondiente.— Saludo al Señor Director muy atte. (Fdo). E. Laroche.— Antecedentes: Oficial Nº 1798.—

Oficial Nº 1811.—

Edificio del Museo.—

K. Nº 578789.— Montevideo, 20 de Octubre de 1932.— Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Arechaga.— Señor Ministro: La torrencial lluvia caída hace unos días destruyó totalmente algunas de las

Restauraciones

bifurcaciones de las canales de desagües del techo del Museo precipitando sus aguas dentro de las salas destinadas a los vaciados en yeso, ocasionando desperfectos de alguna importancia en la pieza titulada "Figura de Rey"; catalogada ccLXX (Seccion Copias Reproducciones y Facsimiles) que allí se exhibe.- En consecuencia, esta Dirección procedió, sin más trámite - como medida de emergencia - porque las deficientes y precarias condiciones del techo todo permiten reparaciones momentáneas del mismo - a contratar los servicios del plomero Don Domingo Gallo para que reparara, simplemente, los desperfectos de los referidos desagües.- Este trabajo importó la suma de veinte y dos pesos ($ 22.00); suma que ha sido tomada del Rubro "Gastos de Oficina y Conservación", del Museo.- Cumplo en comunicar al Sr. Ministro lo que antecede solicitando a la vez que el referido gasto sea debidamente autorizado por esta Superioridad.- Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo). E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1813.-
Proveeduría G. de Muebles y Utiles.
Solicitud de artículos.

Montevideo, 20 de Octubre de 1932.- Señor Director de la Proveeduria Gral. de Muebles y Utiles, Dn. Héctor Bonnet.- Sr. Director:- Adjunto a la presente el pedido Nº 34 (formulario Nº 9430) por el que se solicitan varios artículos para el servicio de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación".- Saludo al Sr. Director muy atte. (Fdo). E. Laroche.-

---

Con fecha 26 de Octubre de 1932 vuelve a este Museo nuestra nota Nº 1810 con la siguiente providencia:

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Deposito.- Montevideo. Octubre 25/32.- Señor Director: El fletero le mandó el dia 21 del corriente, pués le esperó que el reparto fuera por este lado, pués por un fletero no podia mandarle especialmente el camión por una pequeña cosa, esa fué la causa que no pasó el dia 13 que estaba pronta para mandar.- (Fdo).-

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Montevideo, Octubre 25/932.- Con el precedente informe del Depósito de esta Proveeduria, vuelva al Museo de Bellas Artes.- (Fdo) H. Bonnet.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 26 de Octubre de 1932.- Recibida en la fecha (Fdo). E. A. Palma, Oficial 1º.- Enterado.- Archívese.- Montevideo, 26 de Octubre de 1932.- (Fdo). E. Laroche.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VIII. Fs. 15.-

---

Con fecha 26 de Octubre de 1932 vuelve a este Museo nuestra nota Nº 1811 con la siguiente providencia:

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Octubre 22 de 1932.- Habiendo sido comunicado el precio respectivo y efectuados los trabajos urgentes en las bifurcaciones de los caños de desagues del techo del Museo,- autorízase a la Dirección de dicho Museo para abonar la suma de veintidos pesos, importe de dichos trabajos con cargo al rubro "Gastos de Oficina y Conservación".- (Fdo). Eduardo Jiménez de Aréchaga.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 26 de Octubre de 1932.- Recibida en la fecha.- (Fdo). E. A. Palma, Oficial 1º.- Pase a conocimiento del Sr. Habilitado y archívese.- Montevideo, 26 de Octubre de 1932.- (Fdo). E. Laroche.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VIII Folio 16.-

---

Oficial Nº 1812. Bis.-
Estadisticas de Octubre.-

K. Nº 578791.- Con fecha 3 de Noviembre de 1932 se envia al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Octubre ppdo. descompuesto en la siguiente forma: Hombres: 452.- Mujeres 243.- niños 322.- Total 1017 visitantes.- El Museo ha permanecido abierto 26 días.-

Oficial Nº 1813.-
Médico Oficial.- Solicitud de Servicios.- Guardián L. Sanguinetti.

R. Nº 378792.- Montevideo, 3 de Noviembre de 1932.- Sr. Médico Oficial Don Elbio Rodriguez Peinado.- Habiendo el Guardián de este Museo Don Libertario Sanguinetti, comunicando haber sufrido un accidente solicito de Ud. quiera hacer la visita médica correspondiente a las disposiciones en vigor.- Saludo a Ud. atte.- (Fdo). E. Laroche. Director.- Domicilio del interesado: Calle Lista Nº 1775, entre Rafaneli y Cerro Largo. Pieza Nº 19.

Adquisición obras de arte
Obra de Carlos M. Herrera

Con fecha 3 de Noviembre se adquirió del Señor Pedro M. Catelli un pastel original de Carlos M. Herrera, en la suma de $ 120.00.- lo que motiva la siguiente actuación: (la propuesta original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII Foja 17.-

Oficial Nº 1814.-

Montevideo, 3 de Noviembre de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de comunicar a Ud. que siguiendo su plan de acrecentar la representación de los artistas nacionales fallecidos y en uso de la Resolución de 6 de Febrero de 1928, ha adquirido del Sr. Pedro M. Catelli, en la suma de $ 120.00 (ciento veinte pesos), un cuadro al pastel del malogrado pintor Carlos María Herrera, titulado "Retrato".- Como la obra de la referencia ha sido inscripta, en la fecha, en el Catálogo Oficial del Museo, doy a continuación su número y características a fin de que las mismas sean anotadas en el Inventario General que de nuestro Instituto se lleva en esa Secretaría de Estado; que son a saber: Nº 830.- Herrera (Carlos María) "Retrato".- Cabeza de niña tocada con sombrero de paja adornado con pequeñas flores rojas.- Figura tamaño natural.- Fondo neutro.- Alto. 056; ancho, 043.- Luz. Pastel. Papel.- Saludo al Sr. Ministro atte.- (Fdo). E. Laroche.-

---

Medico Oficial de Servicio L. Sanguinetti. Informe -
Oficial Nº 1815.-

Montevideo, 8 de Noviembre de 1932. con esta fecha vuelve a este Museo nuestra nota Nº 1813 con el informe médico recaído en la solicitud del guardián Libertario Sanguinetti, (El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo III Foja 18.- lo que motiva la comunicación siguiente:

R. Nº 378794.- Montevideo, 8 de Noviembre de 1932.- Señor Guardián del Museo Nacional de Bellas Artes Libertario Sanguinetti.- Para su conocimiento y demás efectos comunico a Ud. que de acuerdo con el informe médico oficial, podrá Ud. hacer uso de licencia, por enfermedad, hasta el día 10, inclusive, del mes en curso.- Saluda a Ud. atte.- (Fdo) E. Laroche. Director. Antecedentes: Oficial Nº 1813.-

---

Ecdo. Academia de Italia
Aviso fallecimiento Balding

Con fecha 8 de Noviembre de 1932 se recibe del Sr. Presidente de la Reale Accademia de Italia una comunicación participando el fallecimiento del Vice Presidente el pintor Julio Aristides Balding. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 19.-

---

Oficial Nº 1816.-
Visita de Obras a Asilares

Montevideo, 8 de Noviembre de 1932.- Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada. Señor Inspector: Tengo el agrado de remitir a Ud. el libro de asistencias que utiliza el Museo Nacional de Bellas Artes, a fin de que sea rubricado por esa Inspección de acuerdo con las disposiciones en vigor.- Saludo al Sr. Inspector muy atte.- (Fdo). E. Laroche.-

---

Ministerio de Instrucción Pública. Circulares.- Libertad de Sufragio.-

Con fecha 9 de Noviembre de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 100-930- referente a delitos electorales.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 20.-

---

Obras en préstamo
Solicitud.-
Rolando Vignali - Fundidos

Con fecha 12 de Noviembre de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la siguiente solicitud: Sellado de $ 0.50 Nº 190960 acompañando una foja de $ 0.25 Nº 295927 - Ejercicio Económico 1932-1933. Ministerio de Instrucción Pública - Montevideo 10 de Noviembre de 1932.- (Nº 1010 - Antecedentes -)

El interesado, instalado con fundición, en la Avenida Suarez 3636, solicita del Sr. Ministro autorización

para obtener una copia de la reproducción existente en el Museo de Bellas Artes de la que representa un niño con un pescado del Verrocchio.- Dicha figura será destinada para hacer una reproducción para uso particular, garantizando, desde ya, no hacer especulación alguna con dicha obra, la cual prometo devolver dentro de cuatro días, sin que haya sufrido el menor deterioro.- Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideración.- Montevideo 10 de Noviembre de 1932.- (Fdo.). Rolando Vignali.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Noviembre 11 de 1932.- Pase a informe del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro.- J. Castiñeiras- Subsecretario.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 12 de Noviembre de 1932.- Recibida en la fecha.-(Fdo) E. A. Palma.- Oficial 1º.-

Informe

Señor Ministro: En mérito a la exposición del Sr. Rolando Vignali, que antecede, y considerando que solamente se trata de obtener, sin fines comerciales, un calco de un vaciado en yeso, (Nº CCCXX del Catálogo Oficial de Museo; Sección Copias Reproducciones y Facsimiles) esta Dirección no tiene reparo alguno que formular al respecto, y considera que puede accederse al pedido formulado; para ello tiene en cuenta:- 1º Que no se trata de obtener un calco sobre obra original de sus galerías.- 2º Que el valor del vaciado en yeso aludido es de $ 7.55 (siete pesos y cincuenta centésimos.) y que es pieza común en cualquier taller de fundidor; y, 3º Que el establecimiento del fundidor Vignali es suficiente garantía de seriedad por cuanto ha realizado, a satisfacción, con destino a este Museo, los vaciados en bronce sobre las esculturas originales en yeso de Juan Luis y Vicente Blanes y Domingo Moda, titulados "Abajuba", "Lapicida" y "Víctima de la Guerra Civil", respectivamente.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Salsche.- Montevideo, 12 de Noviembre de 1932.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Nuevo horario.

Con fecha 15 de Noviembre de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 3798-2-919- comunicando el nuevo horario a regir desde el 15 de Noviembre en las Oficinas dependientes del Consejo Nacional de Administración.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 21.-

---

Oficial Nos. 1817-18.- Montepío Civil

R. Nº 378797-98- Con fecha 16 de Noviembre se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Sres. Alfredo De Simone y Alberto Lasio por concepto de Montepío correspondiente al mes de Octubre ppdo.- El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.-

---

Obras en préstamo
Solicitud.-
Rolando Vignali.- Fundidor

Con fecha 16 de Noviembre de 1932, vuelve a este Museo el expediente Nº 1010 iniciado ante el Ministerio de Instrucción Pública por el Señor Rolando Vignali con la providencia que se transcribe al interesado.- Antecedentes: actuaciones de 12 de Noviembre de 1932.-

---

Oficial Nº 1819

Obras en préstamo
Solicitud
Rolando Vignali.- Fundidor
Antecedentes: Actuaciones de 12 de Noviembre.-

R. Nº 378799.- Montevideo, 16 de Noviembre de 1932.- Señor Don Rolando Vignali.- Para su conocimiento tengo el agrado de comunicar a Ud. la resolución del Ministerio de Instrucción Pública recaída en su solicitud de copia del vaciado en ~~yeso~~ titulado "El Niño del Delfín" del Verrocchio.

"Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Noviembre 14 de 1932.- Vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes, significándole que dado el informe que antecede, puede permitirse la salida del Instituto a sus órdenes del vaciado en yeso solicitado por el Sr. Rolando Vignali, debiendo el Señor Director rodear la entrega de la pieza pedida de la garantía que sea menester exigir.(Fdo.) Eduardo Jiménez de Arechaga."

Saludo a Ud. muy atte. (Fdo.) E. Laroche. Director.- Antecedentes: actuaciones 12 de Noviembre de 1932.-

---

Oficial Nº 1820.-
Presupuesto de Noviembre

Ñ. Nº 403062.- Con fecha 17 de Noviembre de 1932, se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo, correspondiente al mes de la fecha,- Acompañando la planilla inserta a folio 41.-

---

Oficial Nº 1821.-
Caja de Jubilaciones y Pensiones
Circular.- Copia de la Planilla de Sueldos.

Ñ. Nº 403064.- Con fecha 17 de Noviembre de 1932, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Circular la copia del Presupuesto de Sueldos de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta a folio 42.-

---

Ministerio de Instrucción Pública
Partidas de Gastos.-
Descuento de 20%.-

Con fecha 17 de Noviembre de 1932, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota Nº 820/931- trascribiendo el decreto del Consejo Nacional de Administración por el cual se elevan al 20% las reducciones de 15% y 10% establecidas por las leyes de 6 y 20 de Agosto de 1931 sobre las partidas de gastos comprendidas en las Planillas del Presupuesto vigente.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo III. Foja 22.-

---

Obras en préstamo
Solicitud.-
Rolando Vignali.- Fundidor.-

Con fecha 17 de Noviembre de 1932 se dió cumplimiento a la resolución Superior de 14 del mes en curso, (antecedentes: Actuaciones de 12 y 16 de Noviembre de 1932 y Oficial Nº 1819).- lo que motiva la actuación siguiente:-

Acta.- En Montevideo a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, el subscripto Director del Museo Nacional de Bellas Artes, dió cumplimiento a la resolución del Ministerio de Instrucción Pública, referente a la solicitud de que informan estos obrados.- Habiéndose comprometido el interesado, Sr. Rolando Vignali, a entregar la obra de la referencia en el término indicado y en las perfectas condiciones en que la recibe; hace constar, además, que en caso de desperfecto se compromete a restituir al Museo una pieza igual a la antedicha que solicitara, en este caso, a un fundidor extranjero.- Firmó la presente, de conformidad, ante los funcionarios de este Instituto Don Eugenio A. Palma y Hiamna Sáenz, Oficial 1º y Auxiliar respectivamente.(Fdo) Rolando Vignali, Eugenio A. Palma, Hiamna Sáenz. E. Laroche. Director.-

---

Circulo de Bellas Artes.-
Carta; aviso de recibo

Con fecha 20 de Noviembre de 1932 se recibe del Círculo de Bellas Artes, de Montevideo, una comunicación acusando recibo de una carta que le fué remitida por el Sr. Director de este Museo; carta que mal dirigida por el remitente llegó a este despacho.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 23.

Oficial Nº 1822
Cartero.- Vestuario.-
Solicitud.-

K. Nº 578802.- Montevideo, 21 de Noviembre de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Sr. Ministro:- Siendo de urgente e imprescindible necesidad proveer de uniformes al personal de guardianes del Museo Nacional de Bellas Artes, vengo a solicitar del Señor Ministro por medio de la presente, quiera disponer se autorice la confección de los mismos, con cargo a "Eventuales" de esa Secretaría de Estado, por cuanto este Instituto no dispone de rubros a tales fines.- Los uniformes de la referencia son en número de (6) seis, a saber: uno para el conserje y uno para cada uno de los cinco guardianes del Museo.- Saludo al Señor Ministro muy atte.-(Fdo). E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1823
Proveeduría J. de Muebles y Útiles.
Solicitud de artículos.

K. Nº 578803.- Montevideo, 21 de Noviembre de 1932.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Útiles, Don Héctor Bonnet.- Señor Director: Adjunto a la presente el pedido Nº 55 (formulario Nº 9431) por el que se solicitan varios artículos para el servicio de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación".- Saludo al Señor Director muy atte.-(Fdo.) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1824
Médico Oficial.- Solicitud.- Antecedentes técnicos del empleado: Mimat Nº 917.
Ver 6 Diciembre 1932

K. Nº 578806.- Montevideo, 24 de Noviembre de 1932.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodríguez Peinado.- Habiendo el empleado de este Museo Don Alfredo De Simone dado aviso de enfermo, solicito de Ud. quiera hacerle la visita médica correspondiente, conforme a las disposiciones en vigor.- Saludo a Ud. atte. (Fdo) E. Laroche. Director.

K. Nº 578807.- Con fecha 26 de Noviembre de 1932, se recibió del Sr Vignali, el vaciado en yeso titulado "El Niño del Delfín" del Verrocchio que le fué cedido de acuerdo a la disposición Superior de que informa las actuaciones de 16 del mes en curso.- lo que motiva la siguiente actuación:

Acta:- En Montevideo, a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y dos y de acuerdo con lo establecido en el Acta precedente, el Señor Rolando Vignali hizo entrega -oportunamente- al Museo Nacional de Bellas Artes, del yeso vaciado en perfectas condiciones, de la pieza titulada "El Niño del Delfín" del Verrocchio, que le fué cedida en préstamo conforme a la resolución Superior de 14 de Noviembre de 1932.- Para constancia firmaron de conformidad la presente, el nombrado Señor Vignali, el Director del Museo, el Oficial 1º y la auxiliar del mismo institu-to.- (Fdo) Rolando Vignali, Eugenio A. Palma, Arianna Sáenz, Oficial 1º y Auxiliar, Ernesto Laroche, Director.-

Montevideo, 29 de Noviembre de 1932.- Con las actuaciones que proceden, se dió por terminado este expe-diente, que vuelve al Ministerio de su procedencia.- (Fdo) E. Laroche.-

Oficial Nº 1825.

K. Nº 578808.- Montevideo 29 de Noviembre de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Edmun-do Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro: Habiendo la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, dado cumplimiento a la resolución Superior de 14 de Noviembre de 1932, tengo el agrado de remitir a esa Secretaría de Estado el expediente núm. 1010/32 manifestando que el fundidor Sr. Rolando Vignali ha hecho devolución a nuestro Instituto, en perfectas condiciones, de la pieza vaciado en yeso que le fué cedida en préstamo.- Esta constancia figura en los antecedentes aludidos.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1826
Estadística de Noviembre

K. Nº 578809.- Con fecha 1º de Diciembre de 1932, se envía al Ministerio de Instrucción Pública y la Direc-ción de Sanidad y Estadística Municipal el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Noviembre ppdo. discompuesto en la siguiente forma: Hombres 320; Mujeres 175; niños 337.- Total 832 visitantes.- El Museo ha permanecido abierto 24 días.-

---

Oficial Nº 1827.
Cheques Tesoro Nacional
Solicitud de libretas.
Anulada por no estar firmados

K. Nº 578810.- Montevideo, 2 de Diciembre de 1932.- Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.- De acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Administración, de fecha 8 de Noviembre de 1932, solicito de esa Contaduría dos (2) Libretas de cheques, (una de cheques Oro, otra de cheques Plata) a cuyo efecto he afonado en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00 (dos pesos). Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1828.
Cheques Tesoro Nacional
Solicitud de libretas.

K. Nº 578811.- Montevideo, 2 de Diciembre de 1932.- Señor Tesorero General de la Nación Don Bolívar Bermúdez Antuña.- De acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Administración, de fecha 8 de Noviembre de 1932, solicito de esa Tesorería dos (2) libretas de cheques, (una de cheques Oro, otra de cheques Plata) a cuyo efecto adjunto a la presente la suma de $ 2.00 (dos) Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.-

---

"Diógenes Hégnet"
Vaciado en Bronce
del original de J. M. Ferrari.
Solicitud.
Oficial Nº 1829.

Vease Folio 160

K. Nº 578813.- Montevideo, 5 de Diciembre de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr Edmundo Jiménez de Arechaga.- Señor Ministro: Entre las piezas de positivo valor artístico que constituyen el acervo del Museo Nacional de Bellas Artes, figura una pequeña escultura en yeso titulada "Diogenes Hegnet" (catalogada Nº 686.-) original del escultor uruguayo Juan M. Ferrari y procedente de la donación de la escultora señora Adelaida Escat de Hégnet, viuda del malogrado pintor de los "Gauchos Nacionales": Diógenes Hegnet.- Ahora bien: la constante preocupación de esta Dirección en pro de la conservación e integridad del tesoro de arte confiado a su custodia, se vería satisfecha si la Superioridad estimara conveniente

y abulsa la solicitud que formula por la presente para que se le autorice a hacer efectuar un vaciado en bronce del original aludido. Este trabajo, que se confiaría al Sr Rolando Vignali, fundidor que fué de los vaciados en bronce "Lapicida" y "Abatida" de los Blanes (hijos de J. M. Blanes) y "Victima de la Guerra Civil" de Domingo Mora, existentes en nuestro Museo - se realizaría por el procedimiento de cera perdida; el proceso del "vaciado" y moldeaje, que también efectuaría el nombrado Sr Vignali, sería vigilado por el suscripto por razones de seguridad y responsabilidad técnica. — El costo de este trabajo (molde y fundición) alcanzaría a la suma de $ 70.00 (setenta pesos) y sería pagado con dineros del Museo provenientes de las economías realizadas en su rubro "Gastos de Oficina y Conservación". — El original en yeso de la referencia - que se halla adicionado y restaurado en diversas partes - sería guardado siempre en el Museo, cualquiera fuesen las condiciones en que quedaría después de las operaciones inherentes a su vaciado en bronce, por los mientos técnicos que lo singularizan. — El ilustrado criterio del Señor Ministro me exime de extenderme en consideraciones sobre la finalidad perseguida, finalidad que tiende no solo a llevar una pieza de arte de esta galería nacional a la noble perdurabilidad del bronce, sino también a rendir un justiciero homenaje a dos artistas nuestros. — Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N° 1830.
Datos referentes a obras del Museo.
Servicio en comisión.
Antecedentes - Oficial N° 1572 y 1726

E.N. 578812.- Montevideo, 6 de Diciembre de 1932. - Señor Director de la Biblioteca Nacional. Don Carlos Seaone. - Señor Director:- Tengo el agrado de comunicar a Ud. que el Auxiliar Oficial de este Museo, Sr. Alberto Sario, concurrirá mañana desde hoy y por el término de veinte días al Instituto a su digno cargo, para proseguir en la búsqueda de datos y referencias artísticas que figuran en las colecciones de los diarios; elementos que son necesarios a esta Dirección conforme a lo espresado por Oficios Nos 1572 y 1726 de 16 de Setiembre de 1931 y 2 de Julio de 1932, respectivamente. En consecuencia solicito de Ud. quiera disponer se den al empleado nombrado - dentro del reglamento de esa Biblioteca - las facilidades para llenar su cometido. Saludo al Señor Director muy atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director

---

Archivo Oficial.
Solicitud
Auxiliar Técnico.

Antecedentes Oficial N° 1824.
Folio 7 Diciembre 1932

En fecha 6 de Diciembre de 1932 se dió trámite a nuestra Nota N° 1824, referente al aviso de enfermo del Auxiliar Oficial Alfredo De Simone, con el siguiente informe:
Médico Oficial.- Montevideo, 29 de Noviembre de 1932.- El Sr De Simone no ha concurrido al Consultorio para su exámen como se le indicara al ser visitado y saber que concurriría a un hospital para su tratamiento. - Art. 15 del Reglamento de Licencias (Fdo) Elbio Rodriguez Peinado.- Lo que motiva la siguiente actuación:

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 3 de Diciembre de 1932. Recibido en la fecha (Fdo) Hiarmé Nácere Asi. Auxiliar. Montevideo, 6 de Diciembre de 1932.- Visto el procedente informe pase al Auxiliar Oficial Sr Alfredo De Simone, para que manifieste - dentro del término del día de hoy - por qué no concurrió al Consultorio médico oficial, a fin de elevar estos antecedentes a la Superioridad. (Fdo) E. Laroche.

Licencia reglamentaria
Oficial 2° Museo H. Nacional
concurrirá en este Museo.

En fecha 6 de Diciembre de 1932 se dió trámite a la solicitud de licencia anual presentada el día 3 del corriente por la Oficial 2° del Museo Histórico Nacional en comisión en este Museo. - El original se archiva en Documentación y Notas - Tomo VII folio 24

Museo Histórico Nacional.
Restauración de una obra pictórica.
Solicitud de local.

Antecedentes - Relaciones de 1° de Marzo de 1932.

Con fecha 6 de Diciembre de 1932, se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública (carpeta N° 245) la Nota 143-1932- del Museo Histórico Nacional, que dice:
Museo Histórico Nacional.- Señor Ministro de Instrucción Pública. Dr Eduardo Jiménez de Aréchaga.- En atención a la nota N°166-32- sobre restauración del cuadro de Juan M. Blanes "Senira de Parsons" y habiendo aceptado la Provedurìa de Muebles y Útiles la suma necesaria como lo dispuso el Ministerio de su digno cargo, solicito del Señor Ministro quiera autorizar la realización de dicho trabajo artístico en los talleres del Museo de Bellas Artes, por parte del Perito Técnico Señor Miguel Bengo, si a ello no tiene reparo que oponer la Dirección de ese Instituto.- Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideración y respeto (Fdo) Telmo Manacorda.

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Diciembre 2-932- Pase a informe del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro (Fdo) J. Ferrari - Subsecretario.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Se dio trámite en el día de hoy en la siguiente actuación. Montevideo, 6 de Diciembre de 1932- Recibido en la fecha (Fdo) Mariana Nacere. Auxiliar.

Señor Ministro:.- Sin perjuicio de informar en definitiva sobre la solicitud que antecede, la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes desearía saber que tiempo estima el Sr. Director del Museo Histórico Nacional ha de necesitarse para la restauración de la obra referenciada.- Funda este pedido en cuanto no dispone más que de un pequeño taller donde realiza de continuo los trabajos de conservación de su material artístico; taller que también sirve de depósito dado el abarrotamiento de obras existentes, y por deficiencias de la sede del Museo.- Saludo al Señor Ministro muy atte. Montevideo, 6 de Diciembre de 1932. (Fdo) E. Laroche.

Médico Oficial.
Solicitud Auxiliar Técnico.

Con fecha 7 de Diciembre de 1932 vuelve a este Museo el expediente motivado por el informe Médico Oficial referente a la enfermedad del auxiliar eventual Sr A. De Simone, en la siguiente manifestación del nombrado auxiliar.

Antecedentes. Oficial N° 1824 y Relaciones de 6 de Diciembre de 1932.
Ver 15 Diciembre 1932

Montevideo, 6 de Diciembre de 1932.- Señor Director: Dando cumplimiento a la indicación del Sr Médico Oficial, fuí, al día siguiente de su visita, al consultorio donde llegué fuera de hora a causa de haber ido al Hospital Maciel a cuando no pudiendo hacerlo después fue coincidí el horario de la Policlínica con el del expresado Consultorio.- (Fdo) A. De Simone.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Diciembre 7 de 1932.- Elevese al Ministerio de Instrucción Pública siguiendo el Oficio N° 1831.- (Fdo) Ernesto Laroche.

Oficial N° 1831.

Montevideo 7 de Diciembre de 1932.- Señor Ministro de Instrucción Pública - Don Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- tuvo el honor de elevar a conocimiento de esa Secretaría de Estado el adjunto expediente - Nota N° 1824 de este Museo- relacionado con un aviso de enfermedad del auxiliar eventual Sr Alfredo De Simone y con el informe Médico Oficial recaído en el mismo, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de

licencias y Asistencia de los funcionarios públicos. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Larreche.

— —

Oficio N° 1832.
Servicio interno.
Presupuesto.

Con fecha 8 de Diciembre de 1932 se dió entrada y se mandó archivar la nota N° 1832 - Servicio interno, referente al cobro del Presupuesto del mes de Octubre ppdo. El original se archiva en Documentación y Notas - Tomo V. Foja 25.

Ministerio de Instrucción Pública.
Pedido - Vestuario.
Confección.

Con fecha 10 de Diciembre de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 1662 - 967 autorizando a este Museo para mandar confeccionar por la suma de $ 136.29, seis uniformes para los guardianes del instituto, debiendose cargar su costo al rubro "Gastos de Oficina y Conservación" (Antecedentes Oficial N° 1822) El original se archiva en Documentación y Notas - Tomo VII Foja 26

Ministerio de Instrucción Pública
Oferta de venta Angel Fontana
Cuadro de Diogenes Hequet.

Con fecha 10 de Diciembre de 1932 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una propuesta del Sr Angel Fontana ofreciendo en venta al Estado un óleo titulado "Schilio Manifeste" original de Diogenes Hequet (carpeta N° 1539 - 23 - A informe de la Dirección.

Oficial N° 1833.
Servicio interno
Impuesto de Noviembre.

Con fecha 13 de Diciembre de 1932 se dió entrada y se mandó archivar la nota N° 1833 - Servicio interno - referente al cobro del Presupuesto del mes de Noviembre ppdo. El original se archiva en Documentación y Notas - Tomo VII - Foja 27.

Oficial N° 1834 y 1835.
Montepío Civil.

Con fecha 13 de Diciembre de 1932 se envia a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Señores Alfredo De Simone y Alberto Sario por concepto de Montepío correspondiente al mes de Noviembre ppdo. El recibo correspondiente queda archivado en Contaduría.

Oficial N° 1836.
Utiles - Vestuarios

Antecedentes - Oficial N° 1822
Confecciones de 10 de Diciembre de 1932.

K. N° 57882. Pedido N° 56 - Formulario - 9432 - Montevideo, 14 de Diciembre de 1932. Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles - Don Héctor Bonavet. - Señor Director: - En mérito a la resolución Superior de 6 de Diciembre de 1932 que autoriza a hacer confeccionar 6 uniformes (seis) para el personal de servicio de este Museo, remito a esa Proveeduría la suma de $ 136.29 (ciento treinta y seis pesos y veinte y nueve centésimos - (Ingrese contra el Tesoro Nacional N° 2809. Serie A.) que importará la referida confección comprendido el 1 1/2% por gasto de administración. - En consecuencia solicito de Ud. se sirva disponer se libre la orden correspondiente a nombre de los guardianes: Don Rodolfo Blanco - Don Ramos Barone, Don Francisco Catenaccio, Don Francisco Cabo, Don Libertario Sanguinetti y Don Sergio Don Antonio Catenaccio, como asi mismo se nos entregue el recibo por la cantidad de $ 136.29. - Saludo a Ud. atentamente.

Obras de Biblioteca
Suscripciones.

Con fecha 15 de Diciembre de 1932 se recibe de la Casa A. Barreiro y Ramos S.A. una carta referente a los abonos a diversas revistas de arte. Lo que motiva la siguiente comunicación: El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII - Foja. 28

Oficial N° 1837.

K. N° 57882 - Montevideo, 15 de Diciembre de 1932. - Señores A. Barreiro y =

Ramos. C.S.A). Deseando con el mes en curso la suscripcion anual a las revistas: Art et les Artistes, Art et Decoration, Gazette des Beaux Arts, y Beaux Arts, ahora que Uds. nos envien, solicito quieran continuar remitiendo a este Museo las referidas publicaciones durante el año proximo venidero.- Al mismo tiempo tengo el agrado de hacerles el encargo del año 1933, consistente de la Gazette de Beaux Arts.- Hago notar a Uds. que del ahora que vence, año 1932, no hemos recibido los Nos 830 y 833 Febrero y Mayo de Gazette de Beaux Arts; y el número correspondiente a Mayo de Art et Decoration: numeros que ya reclamamos a Uds. oportunamente.- Saludo a Uds atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.

Medico Oficial
Solicitud
Auxiliar tecnico.

Con fecha 15 de Diciembre de 1932 vuelve a este Museo nuestra Nota N. 1831 referente al aviso de enfermedad del auxiliar tecnico Sr. Alfredo De Simone con la siguiente providencia (Antecedentes Oficial N. 1824 y actuaciones de 6 de Diciembre de 1932.) Folio 1070.)

Antecedentes Oficial N. 1824.
Actuaciones de 6 y 7 de Diciembre 1932.
Ver 22 de Diciembre de 1932

Ministerio de Instruccion Publica.- Montevideo 12 de Diciembre de 1932. Vuelva al Museo, para que intime al Auxiliar Don Alfredo De Simone la justificacion de su inasistencia dentro de las prescripciones reglamentarias (Fdo) Eduardo Jiménez de Arechaga.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 15 de Diciembre de 1932.- Recibido en la fecha (Fdo) Eugenio R. Panna. Oficial 1°.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1932.- Vista la precedente providencia pase al Auxiliar Eventual Don Alfredo De Simone, a sus efectos. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N. 1838.
Medico Oficial.
Solicitud
Guardian. Rodolfo Blanco.

N. N. 578823. Montevideo, 16 de Diciembre de 1932.- Señor Medico Oficial. Dr. Elbio Rodriguez Penado.- Habiendo el guardian de este Museo Don Rodolfo Blanco comunicado en el dia de hoy, hallarse enfermo, solicito de Ud. la visita medica correspondiente de acuerdo a las disposiciones en vigor. Saludo a Ud. atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director. Direccion del interesado.- Basilla del guardian entregue al Museo N. de Bellas Artes. Parque Rodó.

Donacion Gervasio Guillot-Muñoz
Obras de Biblioteca.

Con fecha 16 de Diciembre de 1932 se recibe del Sr. Gervasio Guillot-Muñoz y en caracter de donacion las obras de Biblioteca tituladas "Los dibujos de Goya" por Pothe Bosc, "America del Sur y la pintura faz europea" por Octavio Morato y "El hermano Policarpo" por Jesualdo.

Oficial N. 1839.
Presupuesto de Diciembre.

N. N. 403065-66.- Con fecha 17 de Diciembre de 1932 se envia a la Contaduria General de la Nacion el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompaña la planilla inserta a folio 41

Oficial N. 1840.
Caja de J. y Pensiones Civiles

N. N. 403071-80. Con fecha 17 de Diciembre de 1932 se envia a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta a folio 42.

---

nisterio de Instruccion Publica.
icial 2° en comision Museo H. Nacional
ste Museo.
pase al Archivo G. de la Nacion.

Con fecha 17 de Diciembre de 1932 se recibe del Ministerio de Instruccion Publica la nota N° 196 año 1932 - comunicando el pase en comision del Servicio al Archivo G. de la Nacion, de la Oficial 2° del Museo Historico Nacional Sta Maria R. Thomas, en comision en este Museo. El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VII - foja 29.

Diogenes Hegnet"
ciado en bronce del original
j. M. Ferrari.
Resolucion.

Con fecha 17 de Diciembre de 1932 se recibe del Ministerio de Instruccion Publica la nota N° 1063 año 1932 autorizando a este Museo para invertir la suma de setenta pesos ($ 70.00) en la efectuacion de un vaciado en bronce de la escultura en yeso que posee este instituto intitulado "Diogenes Hegnet". El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VII - foja 30. Antecedentes Oficial N° 1829.

---

irculo de Bellas Artes
eposicion trabajos escolares
Invitacion.

Con fecha 20 de Diciembre de 1932 se recibe del Circulo de Bellas Artes una invitacion para asistir a la exposicion de trabajos escolares a efectuarse en la sede social. El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VII - foja 31.

Pedido Oficial.
Adrian Rodolfo Blanco.
Resolucion.

Con fecha 20 de Diciembre de 1932 viene a este Museo nuestra nota N° 1838 por la que concede al Guardian Don Rodolfo Blanco licencia hasta el 23 del corriente inclusive. El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VII - foja 32.

Adquision obra de arte.
Pastel de Carlos M. Herrera.

Con fecha 20 de Diciembre de 1932 se adquiere de la firma Vda. Moretti Galtelli y Mazzucchelli, de esta ciudad, en la suma de $ 60.00, un cuadro al pastel titulado "Retrato" (0.35 x 030) original del pintor nacional Carlos M. Herrera. En Documentacion y Notas. Tomo VII - foja 33. Se archivo una carta de la firma comercial aludida, como antecedente de esta adquisicion. Lo que motiva la comunicacion siguiente:

Oficial N° 1841.

M. N° 578825. Montevideo. 20 de Diciembre de 1932. Señor Ministro de Instruccion Publica - Doctor Eduardo Jimenez de Arechaga. - Señor Ministro: - La Direccion del Museo Nacional tiene el agrado de comunicar a Vd. que en uso de la resolucion de 6 de Febrero de 1928, ha adquirido con destino a sus galerias, un pastel titulado "Retrato," original del artista nacional Carlos Maria Herrera. - La obra a que refiero, cuyo precio de compra de $ 60.00 (sesenta pesos), es un hermoso exponente que viene a enriquecer la ya valiosa serie de cuadros del genero que esta galeria posee del malogrado pintor. - Habiendose dado entrada, en el dia de hoy, a la aludida obra, en el Catalogo Oficial del Museo, doy a continuacion sus caracteristicas, a fin de que las mismas figuren en el Inventario General que de nuestro instituto se lleva en esa Secretaria de Estado; que son: - N° 831. Herrera (Carlos Maria) "Retrato". Cabeza de mujer tocada con un sombrero de paja adornado con flores y cubierto por un tul. Alto, 0.35; ancho, 0.50. Pastel. Papel. - Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) C. Laroche.

---

iogenes Hegnet"
ciado en bronce del original
j. M. Ferrari.
Convenio.

Con fecha 20 de Diciembre de 1932. se suscribió entre la Direccion del Museo N. de Bellas Artes y el fundidor estatuario Don Rolando Vignali un convenio para la realizacion del vaciado en bronce del original en yeso, titulado "Diogenes Hegnet" de Juan M. Ferrari (Los antecedentes a esta gestion figuran en Oficial N° 1829 y delineaciones de 17 de Diciembre de 1932. - El acta convenio original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VII - foja 34.

Margarita Prendergast.
Informaciones.

Con fecha 20 de Diciembre de 1932 se recibe de la pintora Sta Margarita Prendergast una carta ofreciendo sus buenos oficios a este Museo en sus relaciones artísticas en Norte America. El original se archiva en Documentacion y Notas - Tomo VII foja 35.

Medico Oficial
Solicitud
Auxiliar Tecnico.

Antecedentes. Oficial N. 1424. y Actuaciones de 6. y 15 de Diciembre de 1932.

Ver 27 de Diciembre de 1932.

Antecedentes

K. N. 578822. Con fecha 22 de Diciembre de 1932 mueve a este Museo el espediente referente al informe Medico Oficial espedido con motivo de la enfermedad del Auxiliar eventual H. De Simone en el siguiente informe del interesado:

Montevideo 19 de Diciembre de 1932 - Señor Director. De acuerdo con la intimacion del Ministerio de Instruccion Pública, adjunto el certificado del medico que me asistio en la Policlinica del Hospital Maciel. - (Fdo) H. De Simone.

Museo Nacional de Bellas Artes. - Montevideo, 22 de Diciembre de 1932 - Recibido en la fecha. - (Fdo) Rianna Nácere. Auxiliar. - Se eleva al Ministerio de Instruccion Pública con la siguiente Providencia: - Señor Ministro: Cumpliendo la disposicion Superior que antecede, elevo este espediente a esa Secretaria de Estado para la resolucion que se estime conveniente. - Saludo al Señor Ministro atentamente. - Montevideo, 22 de Diciembre de 1932. - (Fdo) E Laroche.

Sigue un certificado de la Secretaria de la Policlinica del Hospital Maciel que dice: - Montevideo 17 de Diciembre de 1932 - Certifico que el Sr Alfredo De Simone asistió a esta Policlinica para su curacion desde el dia 24 de Noviembre hasta la fecha. — (Fdo) Agnerreberg - Hay una anotacion: Hora de 10 a 12. - (Fdo) Agnerreberg.

Propuesta Angel Fontana
Obra de Diogenes Hegnet.
Antecedentes actuaciones
10 de Diciembre de 1932.

Con fecha 22 de Diciembre de 1932 se dá tramite a la propuesta de venta formulada al Ministerio de Instruccion Pública por el Señor Angel Fontana del cuadro original del pintor uruguayo Diogenes Hegnet titulado "Idilio Campero"

Sellado de $0.50. Ejercicio 1932-1933 N. 220116 (Carpeta 1539/23)
Señor Ministro de Instruccion Pública Dr Eduardo Jimenez de Arechaga: Angel Fontana; Ante el Señor Ministro manifiesta; que viene a ofrecer al Estado para que luego de de definitivo destino donde corresponda, un cuadro al oleo de motivo nacional titulado "Idilio Campero" original de Diógenes Hegnet. La personalidad del malogrado pintor Hegnet consagrado como un valor de arte uruguayo por la critica con la misma unanimidad con que lamentó su desaparicion prematura no puede discutirse. El cuadro "Idilio Campero" además del mérito que le da la firma de Hegnet, es una tela de notable interés particular, por tratarse del unico cuadro de costumbres nacionales que llegó a pintar el ilustre autor de los Episodios. Recien se encaminaba en la via de la pintura nacional, es decir, del criollismo de su época y recien había emprendido el "Idilio Campero", cuando se sintió atacado de la dolencia que debia victimarlo. Esta tela, es una de las ultimas que pintó. - Lo que se ha dicho de la tendencia criolla de Hegnet, bastan certificarlo con la competencia que lo caracteriza, el pintor Laroche Director del Museo de Bellas Artes, en el cual Museo ni en ninguna otra coleccion pue-

cuadro

cular existen cuadros de Hegnet de costumbres criollas. Del valor pictórico de la tela ofrecida, puede afirmarse que reune todas las características que distinguieron a su autor; composición, firmas colorido, Hay algunos detalles como el paisaje de campo a la derecha, que son de una finura y de una trasparencia admirable. Se podría decir al terminar, que "Idilio Bandeo" es de las telas mas grandes que pintó Hegnet, el cual prefería para sus bastidores, no tratándose de grandes telas históricas las de dimensiones reducidas.- Este cuadro cuya descripción se hace someramente, se ofrece al Ministerio de su digno cargo por la suma de $ 400.00 (cuatrocientos pesos).- Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) Angel Fontana.

Ministerio de Instrucción Pública - Montevideo, Diciembre 9/932. - Pase a informe del Sr Director del Museo Nacional de Bellas Artes. - (Fdo) Por el Ministro J. Berruti. Subsecretario.

Museo Nacional de Bellas Artes - Montevideo, 10 de Diciembre de 1932 - Recibido en la fecha. (Fdo) Hiamna Vacere, Auxiliar.

Informe.

Señor Ministro:- En la propuesta precedente el interesado solicita, de lo que el Alto opinión competente del Director del Museo Nacional de Bellas Artes, un informe facultativo respecto a lo que asegura sobre los cuadros o pinturas de genero riopletense (costumbres criollas) debidos al pincel de Diógenes Hegnet. - Efectivamente el suscripto se cree en condiciones de afirmar - por haberse ocupado en repetidas ocasiones de la vida y la obra pictórica de ese malogrado artista nacional - que si bien Diógenes Hegnet abordó diversos géneros de pintura en muchos años de vacilaciones y tanteos hasta la búsqueda de la senda definitiva en que había que culminar, - el genero histórico militar y sus derivados - en labor es acaso limitada casi única - en los temas bíblicos, en los de género literario, en los de naturaleza muerta, en el de paisaje, en el de las escenas campestres, y en otros temas accesibles a su modalidad y temperamento; circunstancia esta que da un carácter especial a su producción y le asigna un valor de elemento indiscutiblemente ilustrativo que define y justifica no solo estas etapas de su vida artística abandonadas apenas comenzadas, sino también que develan el misterio del mal extraño que agotó el espíritu del pintor de los "Episodios Nacionales" y de los hechos de armas mas culminantes de nuestro ejército en la Guerra del Paraguay, llevándolo desde entonces, (terminados estos ultimos cuadros) y hasta el momento de su muerte, a realizar obras pictóricas entre las que si bien hay - como en la del caso presente - notas de color local de intensa y vibrante luz y aspectos temicos diversos, son casi ajenas al concepto del pintor. - De ahí, el elemento ilustrativo de una vida de arte interesante por sus muchos valores positivos. Valores y juicios que concuerdan con las manifestaciones verbales formuladas al suscripto por esa Secretaría de Estado. - Es lo que puedo informar a Vd. - Saludo al Señor Ministro muy atentamente. Montevideo, 22 de Diciembre de 1932. (Fdo) D. Laroche.

Médico Oficial
Resolución
Auxiliar técnico

Con fecha 27 de Diciembre de 1933 vuelve a este Museo, el Expediente relacionado con el informe Medico Oficial en el caso de enfermedad del auxiliar "Eventual" Alfredo De Simone (Antecedentes: Actuaciones de 6-7-15 y 22 Diciembre de 1933 y Oficial No 1824) con la resolución Superior que motiva la notificación siguiente al interesado..

Museo Nacional de Bellas Artes.- Recibido en fecha.- Montevideo, 27 de Diciembre de 1933..
(Fdo) Hiaimna Núñez - Auxiliar..

Oficial No 1842

R. No 578826.- Montevideo, 27 de Diciembre de 1933.- Señor Auxiliar eventual del Museo Nacional de Bellas Artes.- Don Alfredo De Simone.- Comunico a Vd. que en el expediente relacionado con su reciente enfermedad, que motivo el Oficio No 1824, la Superioridad ha dictado la siguiente resolución que transcribo:

"Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Diciembre 23 de 1933.- Atento:- a que si bien la actitud del empleado De Simone no se halla en todo justificada, cabe suponer,- atento el certificado médico acompañado- que sólo una inadvertencia puede haberlo hecho olvidar las prescripciones reglamentarias de su situación de enfermedad, vuelva al Museo para que se le advierta por notificación de esta falta a fin de que evite su repetición que determinará la sanción respectiva.(Fdo) Eduardo Jiménez de Aréchaga."

Saludo a Vd. atte.-(Fdo) E. Salsche. Director..

Nota.- El expediente original volvió al Ministerio de Instrucción Pública con la siguiente anotación: Montevideo 27 de Diciembre de 1933.- Habiendo dado cumplimiento a la resolución Superior que antecede por Oficio No 1842, vuelva este Expediente al Ministerio de Instrucción Pública por corresponder a su archivo.-(Fdo) E. Salsche.-

---

Oficial No 1843
Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Solicitud.-

R. No 578827.- Montevideo, 28 de Diciembre de 1933.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Don Héctor Bonnet.- Sr. Director:- Adjunto a la presente el pedido No 57 (Folio No 9433) por el que se solicitan tres (3) metros de lienzo blanco común ancho para utilizar en este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro libro "Gastos de Oficina y Conservación".- Saludo a Vd. muy atte.-(Fdo) E. Salsche.-

---

Oficial No 1844
Inspección G. de Hacienda
Asesoramiento.- Solicitud.

R. No 578829.- Montevideo, 29 de Diciembre de 1933.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Don Ernesto Salsche.- Señor Director:- Al cotejar el Balance de Caja correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre ppdo. he notado una pequeña diferencia en la suma de los saldos, diferencia cuyo origen no he podido hallar ahora, de ahí el atraso en remitir a la Contaduría los mencionados Balances. Por lo tanto solicito la intervención de la Inspección G. de Hacienda a fin de que me asesore en lo que haya lugar.- Saludo al Señor Director muy atte.-(Fdo) Gervasio Guillot Muñoz.-

Montevideo, 29 de Diciembre de 1933.- Vista la nota precedente pase como se pide, a la Inspección G. de Hacienda, a sus efectos.-(Fdo) Ernesto Salsche.

Obras pictóricas de Luis M. Eisenman.- Propuesta

Con fecha 28 de Diciembre de 1933 se recibe de la pintora argentina Sta. Margarita Fi... dergast una carta ofreciendo en venta obras del pintor Norte Americano Luis M. Eisenman residente

Margarita Prendergast

en Nueva York.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VIII. Foja 36. autorizando la comunicación siguiente:

Protocolo No 593

Montevideo, Diciembre 29 de 1933.- Distinguida artista:- En respuesta a la atenta sugestión que Ud. nos formula referente a las obras pictóricas del reputado artista norteamericano Luis M. Eitchemier y a la posible adquisición de alguna de ellas por parte de este Museo, tengo pena que comunicarle que la situación actual de las finanzas del Estado, y las de nuestro propio instituto no permiten contentar el interés que en todo momento nos merecen ofrecimientos y sugestiones de esta índole. No obstante, las tendremos presente en mejor oportunidad.- Aprovecho de esta circunstancia para reiterar a Ud. mi mayor consideración.- Saludo a Ud. atte.- (Fdo) E. Larroche.- Directora.- A la Sta. Margarita Prendergast. Artista Pintora. 62 W. 93 St. New York.-

---

Oficial No 1845
Obras de Biblioteca.
Solicitud de "Recopilación de Leyes y Decretos de Uruguay"

K. No 578831.- Montevideo, Diciembre 30 de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Estando el suscripto encaminado en la tarea de elementos y datos que concurran a hacer eficiente la labor de reorganización del Museo Nacional de Bellas Artes conforme a las resoluciones de 2 de Julio de 1928 y 28 de Junio de 1929, esta Dirección se permite solicitar de esa Secretaría de Estado quiera disponer que la Biblioteca Nacional ceda al Museo una colección de la "Recopilación de Leyes y Decretos del Uruguay", cuyos autores son el Dr. Alfredo Vázquez y otros.- Dada la finalidad perseguida por este Museo, estimo que la Biblioteca Nacional no ofrecerá reparo alguno al pedido formulado.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Larroche.-

---

Médico Oficial
Auxiliar Técnico
Archivo del expediente.

Con fecha 31 de Diciembre de 1933 vuelve a este Museo el expediente iniciado con motivo de la situacion de enfermedad del auxiliar eventual Alfredo De Simone (Antecedentes: Actuaciones: 6-7-15-22 y 27 de Diciembre de 1933 y Oficial No 1824 disponiendo su archivo en este Museo.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo III. Foja 37.

Año 1933.

Oficial No 1846.-
Estadística de Diciembre

K. No. 578832.- Con fecha 3 de Enero se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Diciembre ppdo. desglosado en la forma siguiente: Hombres 412; Mujeres 227; niños 130.- El Museo ha permanecido abierto 27 días.-

---

Oficial No 1847
Relación de inasistencias

K. No 578833.- Montevideo, 3 de Enero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Arechaga.- Sr. Ministro: Tengo el agrado de adjuntar a la presente la planilla de la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Larroche.-

---

Proveeduría G. de Muebles y Utiles
Solicitación para adquisición un instrumento.

Con fecha 3 de Enero de 1933 se recibe de la Proveeduría G. de Muebles y Utiles un memorandum No 9433/37 de este Museo, por el cual se autoriza la adquisición directa del instrumento solicitado.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VIII. Foja 38.

Ministerio de I. Pública.
Memoria Anual
Solicitud de datos

Con fecha 10 de Enero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota No 10/933 solicitando datos de interés público.- Memoria Anual.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VIII. Foja 39

Oficial de Secretaría de Registro Civil María E. Rowland. Este de Comisión.

Con fecha 10 de Enero de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1093-1933 referente a la resolución Superior que dispone se reintegre a sus tareas a los empleados del Registro Civil que desempeñaban tareas en diversas oficinas.- Se le dió el trámite correspondiente.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Folio 40.

Propuesta Tomás Harris Ltd. Oleo de Murillo.-

Con fecha 10 de Enero de 1933 se recibe del anticuario Tomás Harris Ltd. de Londres una propuesta ofreciendo en venta un óleo de Murillo.- Acompaña una fotografía de la obra.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo VII. Folio 41.-

---

Oficial Nº 1848

Oficial de Secretaría de Registro Civil María E. Rowland.- Este de Comisión

K. Nº 578834.- Montevideo, 11 de Enero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de comunicar a Vd. que en mérito a la resolución Superior de 4 del corriente, (Exp. 1093-1933) la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes notificó en el día de ayer, de la aludida resolución, a la Oficial 2º del Registro Civil en Comisión en este Museo Sta. María Elena Rowland, pasando por lo tanto dicha funcionaria a su puesto efectivo.- Ahora bien: como el cumplimiento inmediato de esta resolución deja inconcluso un trabajo importante de recopilación que estaba a su cargo- trabajo manuscrito que se relaciona con la reorganización del Museo- me permito solicitar del señor Ministro quiera disponer que la misma funcionaria vuelva a prestar sus servicios en Comisión en este Museo por el espacio de veinte días a fin de que de término a la parte de la labor manuscrita a que refiero, si el que a ello no se opone circunstancia ineludible.- Saludo al Sr Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1849-50

Montepio Civil.-

K. Nº 578835-36.- Con fecha 11 de Enero de 1933 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cinco pesos ($ 5.00) descontados a los Sr. Alfredo De Simone y Alberto Savio por Concepto de Montepio correspondiente al mes de Diciembre ppdo.- El recibo correspondiente queda archivado en Contabilidad.-

---

"Cultura Artística" Partida asignada.-

Con fecha 12 de Enero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 200 año 1933 referente al decreto expedido por el Consejo Nacional de Administración sobre la partida que el Presupuesto General asigna para "Cultura Artística".- Vease "Diario Oficial" Nº 7927 (5 de Enero de 1933) El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Folio 43.-

---

Inspección General de Hacienda Asesoramiento.- Informe

Con fecha 12 de Enero de 1933 vuelve a este Museo nuestra nota Nº 1844, referente a la Contabilidad, con el informe producido por la Inspección de Hacienda.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Folio 43.- Antecedentes: Oficio Nº 1844

Oficial Nº 1851.-

Balances de Caja.- Octubre, Noviembre, Diciembre

K. Nº 578839.- Montevideo, 13 de Enero de 1933.- Sr. Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.- Sr. Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. a sus efectos los balances de caja correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo. acompañando los comprobantes respectivos.- Hago notar al señor Contador que la causa de no haber sido enviados los balances a su debido tiempo obedece a una diferencia numérica encontrada en los mismos, la que fué aclarada por la Inspección Gral. de Hacienda de acuerdo con nuestra solicitud de asesoramiento de fecha 29 de Diciembre de 1932 (Oficio nº 1844). Saludo al Sr. Contador muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.-

Oficial Nº 1852.-
Arqueo de Caja.-
Octubre, Noviembre, Diciembre.

K. Nº 578840.- Montevideo, 13 de Enero de 1933.- Sr. Inspector Gral. de Hacienda Dn. Amadeo Almada.- Sr. Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. acompañando la presente nota el Acta de Arqueo de Caja del ex-presidado Instituto, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado.- Hago notar al Señor Inspector que la causa de no haber sido enviados los arqueos a su debido tiempo obedece a una diferencia numérica en los referidos balances, la cual fué aclarada por esta Inspección, de acuerdo con nuestra solicitud de fecha 29 de Diciembre del año pasado.- (Oficio Nº 1844). Saludo al Sr. Inspector muy atte.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

---

Oficial Nº 1853.-
Impuesto 1%.-
Contejo de Salud Pública
Remisión de fondos.

K. Nº 578842.- Montevideo, 13 de Enero de 1933.- Señor Presidente del Contejo de Salud Pública Doctor Eduardo Blanco Acevedo.- Señor Presidente: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud., en cumplimiento a las disposiciones en vigor, la suma de un peso y veintidos centésimos ($ 1.22) correspondiente al impuesto del 1% sobre pagos efectuados por este Instituto en el Ejercicio Económico que acaba de terminar.- Saludo a Ud. atte.- (Fdo) E. Laroche.- Director.-

---

Cargo de Auxiliar
Solicitud del Contesfe
Antonio Catenaccio.-

Con fecha 13 de Enero de 1933 se recibe del Contesfe Don Antonio Catenaccio de este Museo, una solicitud de cargo de Auxiliar del mismo instituto.- A informe de la Dirección.

Con fecha 13 de Enero de 1933 se dá trámite a la siguiente solicitud de cargo de Auxiliar presentada por el Contesfe de este Museo Don Antonio Catenaccio. Antecedente: Actuaciones de 12 del corrt.-

"Sellado de 0.50 Nº 250015.- Ejercicio 1932/33.- Montevideo, 11 de Enero de 1933.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Don Ernesto Laroche.- Señor Director: En mérito a que la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor incorpora dos cargos de Auxiliares al Museo Nacional de Bellas Artes, vengo a solicitar de Ud. quiera proponer a la Superioridad - ya que ello le es facultativo - mi nombramiento para uno de los cargos referidos y conforme al Artº. 117 de la mencionada Ley por considerarme capaz de su desempeño y abonar en mi favor mi conducta intachable y mi antigüedad de veintiún años (21) de servicios consecutivos en el instituto a su digno cargo.- Mi nombramiento de Auxiliar permitiría un justificado aumento entre el personal subalterno.- Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. mi mayor consideración.- Saludo al Señor Director atte.- (Fdo.) Antonio Catenaccio.- Contesfe.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 2 de Enero de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Hiriarna Núñez.- Auxiliar.- Montevideo, 13 de Enero de 1933.- Elévese al Ministerio de Instrucción Pública siguiendo el Oficio Nº 1854.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1854.
Cargo de Auxiliar
Solicitud del Contesfe
Antonio Catenaccio.

K. Nº 578841.- Montevideo, 13 de Enero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro: Habiendo la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes recibido la adjunta solicitud de Contesfe de este instituto Don Antonio Catenaccio, cumplo en elevarla a consideración de la Superioridad sin formular observación por considerarla de orden legal.- Saludo al Señor Ministro atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Canje "Compilación de Leyes y Decretos"

Con fecha 13 de Enero de 1933 se recibió de la Biblioteca Nacional - en mérito al pedido formulado por esta Dirección por Oficio No 1845 - la colección de la "Compilación de Leyes y Decretos" del Dr. Armando Vaz, y Otros; habiéndose extendido el recibo pertinente, en un formulario de la Biblioteca Nacional. - Antecedentes: Resoluciones de 30 de Diciembre de 1933) En Documentación y Notas, Tomo VIII. Folio 44. se archivó una carta particular del Director de la Biblioteca referente a este asunto. -

---

Oficial No 1855. Cargos Auxiliares escalafón respectivo.

R. No 578844. - Montevideo, 14 de Enero de 1933. - Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga. - Señor Ministro: - En mérito a que la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor incorpora dos cargos de auxiliares al Museo Nacional de Bellas Artes, me permito elevar a su conocimiento - por estimarlo procedente - la nómina de los empleados en condiciones de ascender y el número de meses y de puntos que arroja el escalafón respectivo hasta el día de la fecha:

Cargos	Nombres	Meses	Puntos
Conserje	Antonio Catenaccio	349	796
Portero	Rodolfo Blanco	243	948
Id.	Marcos Barone	235	940
Id.	Francisco Catenaccio	161	644
Id.	Francisco Salvo	96	375
Id.	Libertario Sanguinetti	59	236
Ascensito	Alfredo De Simone	61	244
Auxiliar para trabajos de archivo. -	Alberto Savio	36	144

En esta relación están considerados los diversos puestos de los nombrados fuera y dentro del Museo. Hago notar al Señor Ministro que el R. A. De Simone está ascensito al Museo por contratación de servicios para trabajos de restauraciones de marcos, tallado de bases, pintura de obra etc. etc., y el auxiliar R. A. Savio lo está para trabajos de archivo. - Saludo al R Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche. -

---

Oficial No 1856 "Cultura Artística" Articulado. -

R. No 578845. - Montevideo 14 de Enero de 1933. - Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga. - Señor Ministro: - La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes le permite elevar a la consideración de Vd., la presente sugestión concordante - en lo que le es pertinente - con el Artº 6º del Decreto de 28 de Diciembre de 1932 (No 200/932) que reglamenta la distribución de la partida destinada a Cultura Artística para los años 1932 y 1933. - Por el mencionado Artº 6º se establece que la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional de Bellas Artes remitirán a esa Secretaría de Estado la nómina de todas las obras aparecidas en las épocas establecidas y que respondan a la finalidad del Decreto. Ahora bien: lo que para la Biblioteca Nacional una simple recopilación de títulos y pié de imprenta que identifiquen las obras de una manera inconfundible, le presentará para el Museo una relación detallada - con la fisonomía moral digamos así - de cada una de las obras plásticas expuestas o realizadas durante los períodos establecidos por la resolución a que refiero, sin que ella permita excluir la facilidad de una tergiversación, y hasta de una fraude, cual sería el que una misma obra plástica pudiera ser presentada en períodos sucesivos acopiando los autores a las remuneraciones artísticas. - Independientemente de que el Museo no podría certificar la labor realizada y mantenida dentro de los talleres de los pintores, escultores, ceramistas, etc. etc. toda vez que no tuviera conocimiento previo. - Esta circunstancia que puntualizo podría ser, salvo mejor opinión del

Señor Ministro, resuelta con un inciso adicional al referido Art.º 6º; inciso que establecería la obligatoriedad de los artistas a las remuneraciones artísticas y premios, (Artes Plásticas) a remitir al Museo Nacional de Bellas Artes una fotografía de cada una de las obras que realizasen o expusieren con aquella finalidad, con los datos precisos de autor, título, calidad y medida anotados al margen.- El elevado criterio del Señor Ministro apreciará la importancia de esta sugestión que tiende no solo a hacer menos difícil y más fácil la labor del fiscal y más racional y gráfica la relación obligada del Museo, sino también a dar una garantía al Estado y a los propios artistas.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Larroche.-
Antecedentes: Actuaciones de 12 de Enero de 1933.

Inspección General de Hacienda.- Solicitud nómina de pagos

Con fecha 14 de Enero de 1933 se recibe de la Inspección General de Hacienda una nota solicitando una nómina de los pagos efectuados por este Museo a la Proveeduría General de Muebles y Utiles durante los años 1929-1930 y 1931.- El original se informó de la Secretaría.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Circular.- Remuneración de Sueldos

Con fecha 17 de Enero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 688-1925 referente a funcionarios públicos que perciben más de un sueldo.- El original se archiva en Documentación y Notas.- Tomo III. Foja 45.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Partida asignada para reparaciones.-

Con fecha 18 de Enero de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 219-912 referente a la partida asignada en el Presupuesto General de Gastos (Artº 88) para reparaciones del edificio del Museo.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo III. Foja 46.-

---

Oficial Nº 1857.- Memoria Anual.

Montevideo, 20 de Enero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro: En cumplimiento a la disposición Superior de que informa la nota Nº 10/932, tengo el agrado de remitir a Ud. los datos de interés general referentes al Museo Nacional de Bellas Artes y correspondientes al año 1932. Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Larroche.-

Memoria Anual del Museo Nacional de Bellas Artes - correspondiente al año 1932.-

Las actividades del Museo Nacional de Bellas Artes deben justificarse por las dificultades económicas actuales que han restado, al renglón adquisiciones, parte de la decidida contribución del Estado en pró del mejor enriquecimiento del mencionado instituto cultural.- No obstante se han atendido diversas iniciativas de su Dirección entre las que pueden destacarse su significado moral de consagración y de homenaje la referente a la adquisición, por parte del Estado, de toda la obra artística de Juan Manuel Blanes - el más exacto de los pintores nuestros - que aun se halla en manos de particulares, para reintegrarla a las galerías del Museo; iniciativa que motivó un proyecto de ley, hoy a estudio de la H. Cámara; la fundición en bronce del colosal boceto en yeso titulado "Diógenes Héguet," original del eximio escultor nacional Juan M. Ferrari; y las siguientes adquisiciones: dos óleos titulados "Cortar del Sur" del pintor italiano Carlos Codecelli; dos pastores titulados "Retrato" del artista uruguayo Carlos María Herrera, y diversas obras bibliográficas de consulta afines a la labor del Museo.- En lo que refiere a donaciones de carácter particular figuran las realizadas por la pintora argentina Ana Margarita Blendergast, con un óleo de su firma titulado "Hacia la Montaña"; de la Sra. María Luisa Cattaneo, vda. del escultor uruguayo Juan M. Ferrari, un dibujo al lápiz, autorretrato del pintor - escultor nacional Juan Luis Blanes; y del pintor argentino Francisco Bastet un autorretrato al pastel.- El Museo Nacional de Bellas Artes cuenta hasta el momento presente c

(ochocientos treinta y una) obras originales en pintura, escultura, dibujo, grabado, etc. etc., alcanzando las reproducciones en yeso, copias de pintura, facsímiles de dibujo, etc., a 383 piezas (trescientas ochenta y dos). La estadística arroja un total de 10.941 visitantes desconglomerado en la siguiente forma; hombres 4.999; mujeres, 3101; niños, 2.841.- El Museo permaneció abierto 307 días. (Fdo) E. Larroche.- Antecedentes: Actuaciones de 10 de Enero de 1933.-

Oficial No 1858
Auxiliar D. Alberto Savio
Notificación.-

K. No 578849.- Montevideo, 21 de Enero de 1933.- Señor Alberto Savio.- Para su conocimiento y demás efectos trascripto a Ud. la siguiente resolución:-

"Ministerio de Instrucción Pública.- No 168/933.- Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Enero 18 de 1933.- Atento:- a que los artículos 115 y 116 de la Ley de Presupuesto General de Gastos de 5 de Enero en curso crea dos cargos de Auxiliares en el Museo Nacional de Bellas Artes y un cargo de Auxiliar Vigilante en el Museo Histórico Nacional.- Atento:- a que estas creaciones responden a la finalidad de regularizar las situaciones de las personas que desempeñan las respectivas funciones que han sido atendidas hasta el presente con cargo al rubro de este Ministerio.- El Consejo Nacional de Administración:- Resuelve:- 1º.- Nombrase a Don Alberto Savio y a Don Alfredo De Simone.- Auxiliares del Museo Nacional de Bellas Artes.- 2º.- Nómbrase Auxiliar Vigilante del Museo Histórico Nacional a la Señorita Aida Ferrari.- 3º.- Estos nombramientos tendrán carácter definitivo y su antigüedad será del 1º de Enero en curso.- Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.- Por el Consejo:- Berreta.- Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Manuel V. Rodríguez.- Secretario".-

Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo.) E. Larroche.-

Oficial No 1859.-
Auxiliar D. Alfredo De Simone
Notificación.-

K. No 578850.- Montevideo, 21 de Enero de 1933.- Señor Alfredo De Simone.- Para su conocimiento y demás efectos trascripto a Ud. la siguiente resolución:-

"Ministerio de Instrucción Pública.- No 168/933.- Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Enero 18 de 1933.- Atento:- a que los artículos 115 y 116 de la Ley de Presupuesto General de Gastos de 5 de Enero en curso crea dos cargos de Auxiliares en el Museo Nacional de Bellas Artes y un cargo de Auxiliar Vigilante en el Museo Histórico Nacional.- Atento:- a que estas creaciones responden a la finalidad de regularizar las situaciones de las personas que desempeñan las respectivas funciones que han sido atendidas hasta el presente con cargo al rubro de este Ministerio.- El Consejo Nacional de Administración:- Resuelve:- 1º.- Nombrase a Don Alberto Savio y a Don Alfredo De Simone.- Auxiliares de Museo Nacional de Bellas Artes.- 2º Nómbrase Auxiliar Vigilante del Museo Histórico Nacional a la Señorita Aida Ferrari.- 3º Estos nombramientos tendrán carácter definitivo y su antigüedad será del 1º de Enero en curso.- Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.- Por el Consejo:- Berreta.- Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Manuel V. Rodríguez, Secretario".-

Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Larroche

Ministerio de Instrucción Pública.- Auxiliares Sres Alberto Sario y Alfredo De Simone Comunicación de nombramiento.

Con fecha 21 de Enero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción la nota Nº 168-933 comunicando la resolución del Consejo Nacional de Administración por la que se nombra auxiliares de este Museo a los Señores Alberto Sario y Alfredo De Simone.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Fojs 47.-

---

Consejo de Salud Pública.- Impuesto 1%. Recibo de recibo.-

Con fecha 24 de Enero de 1933 se recibe del Consejo de Salud Pública la nota Nº 113- acusando recibo de la suma de $ 1.22 correspondiente al impuesto del 1%.- Antecedentes: Oficial Nº 1853.- El original se archiva en Documentación y Notas - Tomo VII. Fojs 48.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Porteros.- L. Sanguinetti-J. Fernandez.- Permuta de Cargos.

Con fecha 24 de Enero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública - la nota Nº 1013-1933- referente a la permuta de cargos de los porteros Don Libertario Sanguinetti y Don Jabino Fernandez del Museo Nacional de Bellas Artes y Secretaría de Gobierno y Hacienda respectivamente.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII, Fojs 49.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Oficial de Letra. del Registro del E. Civil, María E. Rostand. Solicitud de servicios.- Resolución

Con fecha 24 de Enero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota 1092-1933- referente a nuestra solicitud de servicios de la Oficial 2º del Registro del Estado Civil Sta. María E. Rostand.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII Fojs 50.- Antecedentes Oficial 1848.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Cargos de Auxiliares.- Provisión definitiva.-

Con fecha 25 de Enero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 168-933- referente a la provisión definitiva de los dos cargos de Auxiliares creados por la ley de Presupuesto recientemente creados.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Fojs 51. Antecedentes: Oficial Nº 1855.-

---

"Diogenes Hequet" Vaciado en bronce del original de J. M. Fellari.- Entrega del original. Acta.-

Con fecha 27 se labra un acta que se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Fojs 34 correspondiente a la entrega a este Museo, por parte del fundidor Sr. Rolando Vignali, de la obra en yeso catalogada Nº 686 que le fué confiada para su fundición en bronce.- Antecedentes: Oficial Nº 1829 y Actuaciones de 17 y 20 de Diciembre de 1932.-

---

Oficial Nº 1860 Memoria Anual.- Ampliación de datos.-

K. Nº 578851.- Montevideo, 24 de Enero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Ampliando las informaciones de interés general referentes a este Museo, y relativas al año 1932 remitidas a este Ministerio por Oficio Nº 1857 de fecha 20 del corriente, cúmpleme manifestar a Vd. que el Museo Nacional de Bellas Artes ha tenido intervención en la organización de las exposiciones Oficiales celebradas, debiendo destacarse por su importancia la de los aspirantes a las remuneraciones realizada en la sede del servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, y la retrospectiva de las obras pictóricas de Juan M. Blanes, Carlos Federico Sáez y Pedro Blanes Viale realizada en la ciudad de Mercedes el 25 de Agosto como homenaje a la magna fecha patria. Saludo al Señor Ministro atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1861. Certificado de cargo y horario.

Certificado.- El Director del Museo Nacional de Bellas Artes hace constar que el Sr. Alberto Sario figura en este Instituto con el cargo de Auxiliar desde el 1º de Enero en curso, con la asignación de setenta pesos mensuales ($ 70.00).- El horario de este empleo es el siguiente: Verano, desde el 15 de Noviembre al 28 de Febrero de la hora 8 a la hora 12.- Invierno:- del 1º de Marzo al 14 de Noviembre de la hora 12 a la hora 16.- A pedido de parte interesada expido este documento en Montevideo a los 25 días del mes de Enero de 1933. (Fdo) E. Laroche. Director

Oficial Nº 1862
Cargos Auxiliares.
Toma de posesión.
Comunicación á Contaduría.

K. Nº 578853.- Montevideo, 25 de Enero de 1933.- Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza. Señor Contador:- Comunico Vd. á sus efectos que los Señores Alberto Savio y Alfredo De Simone recientemente designados auxiliares de este Museo por resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 18 de Enero del año en curso y con la antiguedad del 1º Enero de 1933, se han hecho cargo en la fecha indicada de sus respectivos puestos. Saludo al Señor Contador muy att. (Fdo.) E. Larache

---

Oficial Nº 1863
Cargos Auxiliares.
Comunicación á Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

K. Nº 578854.- Montevideo, 25 de Enero de 1933. Señor Gerente de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. Don Eduardo Miranda. Señor Gerente:- Tengo el agrado de comunicar á Vd. á sus efectos que los Señores Alberto Savio y Alfredo De Simone han sido designados auxiliares de este Museo, conforme á la resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 18 de Enero de 1933.- Saludo al Señor Gerente muy atte. (Fdo) E. Larache.

Oficial Nº 1864.
Cargos Auxiliares
Comunicación á Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

K. Nº 578855.- Montevideo, 25 de Enero de 1933. Señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles Don Fernando Otero Mendoza. Señor Presidente.- Tengo el agrado de comunicar á Vd. que los Señores Alberto Savio y Alfredo De Simone han sido designados auxiliares del Museo Nacional de Bellas Artes por resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 18 de Enero de 1933.- Creo del caso comunicar tambien á Vd. á sus efectos correspondientes que los mencionados empleados son las mismas personas que por concepto de contratación de servicios para trabajos de archivos y reparaciones de obra en general, respectivamente de este instituto, han satisfecho en esa Caja los montepíos correspondientes.- Saludo al Señor Presidente muy atte. (Fdo.) E. Larache.

Oficial Nº 1865
Médico Oficial
Gabino Fernandez
Solicitud.

K. Nº 578856. Montevideo, 27 de Enero de 1933. Señor Médico Oficial Don Elbio Rodriguez Peinado. Habiendo el guardián de este Museo Don Gabino Fernandez comunicado en el dia de hoy, hallarse enfermo, solicito de Vd. la visita médica correspondiente de acuerdo con las disposiciones en vigor. Saludo á Vd. atentamente (Fdo) E. Larache Director.- Dirección del interesado. Calle Oficial Nº 3935 casi Carabelas. Cerrito de la Victoria.- Ver actuaciones de 7 de Febrero de 1933 y Documentación y notas Tomo VII Foja 61-

---

Oficial Nº 1866
Edificio del Museo.
Reparación

Antecedentes Oficial Nº 1662 29 Enero 1932

Montevideo, 28 de Enero de 1933. Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga. Sr. Ministro:- En mérito á la disposición de esa Secretaría de Estado, de que informa el Oficio Nº 219/912, de 17 del corriente, cúmpleme manifestar al Señor Ministro que consecuente con el pedido formulado por ésta Dirección por Oficio Nº 1662 de 29 de Enero de 1932 estimo de urgente necesidad las siguientes reparaciones en el edificio del Museo.

Reparación de 200 (doscientos) vidrios de diversas medidas en las puertas y ventanales. Reajuste de 18 (diez y ocho) ventanales movibles, de aereación, rasqueteado, pintura al aceite, etc. de los mismos. Reparación de 4 (cuatro) puertas de hierro y sus correspondientes cortinas metálicas, rasqueteado y pintura al aceite exterior é interiormente. (Una de éstas puertas, la lateral izquierda esta fuera del quicial.) Reparación general del techo (existe mas de 50 (cincuenta) chapas de zinc perforadas y forma-

das de hurrumbre. Reparación de los canales de desague del mismo techo. Reparación de 50 (cincuenta) tablas pino de tea en los pisos de las salas de exposición y talleres. Reposición de 1 (uno) tanque de hierro para W. C. Reparación de 2 (dos) tanques de hierro galvanizado, pintura al aceite etc. Pintura total al aceite de 11 (once) marcos de puertas (sala de exposición, Oficinas y talleres). Pintura general al aceite, del piso, comprendido el zócalo del mismo. Pintura general á la cola, de 2 (dos) paredes laterales de las salas de vaciados en yeso (éstas paredes miden 6 m. 20 de alto por 30 mts. de largo cada una). Reparación de algunas rajaduras de los muros y del revoque en diversos sitios de los mismos.

Ahora bien; en mérito á la responsabilidad que incumbe á esta Dirección al programar las reparaciones mencionadas, estimo de mi deber hacer notar al Sr. Ministro, circunstancialmente que la armazón del techo del edificio es toda de madera, y que creo que parte de las puntas de los cuchillos de armadura, algunos caballetes sotapares no ofrecen la seguridad que requeririan como para permitir una renovación, tan importante como la indicada, de las chapas de zinc que hallan en mal estado; este obligaria á proceder con sumo cuidado si no se ha de exponer - como es lo lógico - á la necesidad de reemplazar todas las chapas; vale decir, á hacer un techo nuevo. Por eso el suscrito se inclina á creer que sería preferible cubrir simplemente todas las chapas en mal estado con otras nuevas, ajustándolas y soldándolas donde lo demande, etc. pero sin remover ó sacar aquellas. No obstante á la opinión de un técnico debe ser tenida aquí en cuenta. Hay aun otra circunstancia que obliga á meditar sobre éste punto; circunstancia ineludible impuesta por el abarrotamiento de obras existentes en el Museo y por la falta de depósitos en el mismo donde almacenarlas por secciones, convenientemente, mientras se realicen los trabajos de reparación. Es necesario tener presente y muy en cuenta que toda traslación ó removido general de las obras pictóricas y escultóricas, en las condiciones precarias que habría que hacerse, equivaldría á un siniestro. El Museo posee en el momento presente 831 piezas originales y 382 entre vaciados en yeso, copias pictóricas, reproducciones y facsimiles, por cuya seguridad é integridad debemos velar celosamente. Y es precisamente por eso que me permito puntualizar la aludida circunstancia é indicar la que á mi juicio, salvo mejor opinión técnica, repito, es más factible, más seguro y conveniente á los intereses del Museo, y menos oneroso para los del Estado. - Reitero á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) C. Laroche.

Ministerio de Instrucción Pública.
Derecho Políticos de la mujer

Con fecha 28 de Enero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 4 1° año 1932. referente al decreto dictado por el Consejo Nacional de Administración inserto en el Diario Oficial (N° 7922 9 Enero 1933) que dice relación con los derechos políticos de la mujer. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII foja 52.

Oficial N° 1867.
Contaduría J. de Nación
Presupuesto de Sueldo.

Ñ. N° 403073. - Montevideo, 28 de Enero de 1933. - Señor Contador Jeneral de la Nación Don Fernando Otero Mendoza. - Señor Contador: Para su conocimiento y demás efectos tengo el agrado de remitir á Vd. la planilla del Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes colec-

Ver Oficial Nº 1879.

pondiente al mes de la fecha.- Saludo al Señor Contador muy atte.-(Fdo) Ernesto Latorre.-

Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de Enero de 1933.

Cargos	Nombres	Sueldo Integro	Ley 10 Agosto 1931				Importe Liquido	Descuentos		Sueldo de Ingreso	Diferencia por Descuento
			Artículo 1º Impuesto		Artículo 3º Bonificación						
			Tasa	Importe	Tasa	Importe					
Director	Ernesto Latorre	$ 250.00	10%	$ 25.00	10%	$ 2.50	$ 22.50	$ 12.50			
Subdirector	Salvador Guillot Muñoz	" 130.00	8%	" 10.40	20%	" 2.08	" 8.32	" 6.50			
Oficial 1º	Eugenia A. Palma	" 100.00			Exonerado			" 3.00			
Auxiliar	Hilarina Cáceres Otti	" 80.00	6%				" 4.80	" 4.00			
" " Rtl. 18 Enero 1933	Alberto Lario	" 70.00	8%	" 5.60			" 5.60	" 3.50		$ 7.00	
" Rtl. 18 Enero 1933	Alfredo De Simone	" 70.00						" 3.50		" 7.00	
Contador	Antonio Catenaccio	60.00						" 3.00			
Portero	Rodolfo Blanco	50.00						" 2.50			
Idem	Marcos Batone	50.00						" 2.50			
Id.	Francisco Catenaccio	50.00						" 2.50			
Id.	Francisco Salvo	50.00						" 2.50			
Id.	Fabino Fernandez (13 días)	20.00						" 1.00			
Id.	Libertario Sanguinetti (18 días)	30.00						" 1.50			
		1010.00		$ 41.00		$ 4.58	$ 41.92	$ 50.50		$ 14.00	
Gastos de Oficina y Conservación		93.33									
		1103.33									

Resumen: Sueldos $ 1010.00
Gastos " 93.33
$ 1103.33

Oficial Nº 1868

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Copia de la Planilla de Sueldos.-

Nº 403074.- Montevideo, 28 de Enero de 1933.- Señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles Don Fernando Otero Mendoza.- Señor Presidente:- Tengo el agrado de remitir a Ud. la planilla del Presupuesto de Sueldos del personal del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha.- Saludo al Sr. Presidente muy atte.- E. Latorre.-

Museo Nacional de Bellas Artes

Presupuesto de Sueldos correspondiente al mes de Enero de 1933.

Cargos	Nombres	Sueldo Integro	Ley 20 Agosto 1931				Importe Liquido	Descuentos		Cuota de Ingreso	Diferencia por Ascenso
			Artículo 1º Impuesto		Artículo 3º Beneficiación				Multas		
			Tasa	Importe	Tasa	Importe					
Director	Ernesto Laroche	$ 250.00	10%	$ 25.00	10%	$ 2.50	$ 22.50	$ 12.50			
Subdirector	Gervasio Guillot Muñoz	" 130.00	8%	" 10.40	20%	" 2.08	" 8.32	" 6.50			
Oficial 1º	Eugenio A. Palma	" 100.00	Exonerado					" 5.00			
Auxiliar	Hiamna Sáenz Arri	" 80.00	6%	" 4.80			" 4.80	" 4.00			
" (Rtl. 18 Enero 1933)	Alberto Sario	" 70.00	8%	" 5.60			" 5.60	" 3.50		$ 7.00	
" " "	Alfredo De Simone	" 70.00						" 3.50		" 7.00	
Conserje	Antonio Catenaccio	" 60.00						" 3.00			
Portero	Rodolfo Blanco	" 50.00						" 2.50			
"	Mateo Ratone	" 50.00						" 2.50			
"	Francisco Catenaccio	" 50.00						" 2.50			
"	Francisco Salvo	" 50.00						" 2.50			
"	Fabino Fernandez (12 días)	" 20.00						" 1.00			
"	Libertario Sanguinetti (18 días)	" 30.00						" 1.50			
		$ 1010.00		$ 41.00		$ 4.58	$ 41.22	$ 50.50		$ 14.00	

Oficial Nº 1869

Ministerio de J. Pública — Gastos de Oficina y Conservación — Resolución

Montevideo. 28 de Enero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de solicitar de Vd. la resolución de los decretos de 6 y 23 de Febrero de 1918, respectivamente, (Notas Nos 1771-1927 por lo que se acuerda a este Museo lo siguiente:- 1º la autorización para disponer de las economías producidas en el rubro "Gastos de Oficina y Conservación", aplicándolas al fomento del Museo; y 2º Que la partida asignada para el mismo rubro por la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor le sea liquidada con preferencia de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, menos la cantidad de $ 50.00 mensuales (cincuenta pesos) que deberá siempre liquidador a favor de aquella Proveeduría, conforme a los antecedentes mencionados para atender los gastos ordinarios mensuales del Museo.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- Fdo.- E. Laroche.-

Obra de Biblioteca Canje

Con fecha 28 de Enero de 1933, se recibió de la Academia Imperial del Japón el Nº 9 del Volumen VIII de la revista científica de aquel Instituto.- (Nota: se envió al Museo de Historia Natural, véase Oficio Nº 1870.-

Oficial Nº 1870

Montevideo, 30 de Enero de 1933.- Señor Director del Museo de Historia Natural Doctor

Garibaldi Devincenti.- Señor Director.- Habiéndose recibido en este Museo el Volúmen VIIII Nº 9- del año 1933- de la revista cientifica de la Academia Imperial de Japón, tengo el agrado de enviarle a Ud., la misma con destino a la biblioteca del instituto a su digno cargo.- Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. mi mayor consideración.- Saludo al Señor Director muy atte.- (Fdo) S. Watsche.- Director.- Ver actuaciones de 7 de Febrero de 1933.-

---

Oficial Nº 1871
Sueldo portero Libertario Sanguinetti

Montevideo, Enero 30 de 1933.- Sr. Jefente de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.- Don. Eduardo Miranda.- Sr. Jefente:- Remito a Ud. a sus efectos, acompañando a la presente nota, un formulario de esa Caja en el que le comunico las alteraciones que hubo en el sueldo del empleado de este Museo Dn. Libertario Sanguinetti que ha pasado a ocupar otro cargo, en la Secretaria de Gobierno y Hacienda dependiente del Ministerio de Instrucción Pública.- Saludo al Sr. Jefente muy atte.- (Fdo) Servando Guillot Muñoz.- Habilitado.- Queda copia original del formulario referenciado, archivado en Documentación y Notas, Tomo VIII Foja 53.- Ver Oficial Nº 1867 y 1879.-

---

Auxiliar Alberto Sario licencia estraordinaria solicitud.-

Con fecha 30 de Enero se recibe la siguiente solicitud:

Montevideo, 30 de Enero de 1933.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Watsche.- Sr. Director: Debiendo contraer matrimonio el próximo mes de Febrero, el dia 4, y encontrarme enteguida para el interior por asuntos de familia luego a Ud. me acuerde una licencia estraordinaria por el término de 30 dias.- Saludo a Ud. atte.- Alberto Sario.- Auxiliar.-

Montevideo, 30 de Enero de 1933.- Recibido en la fecha. (Fdo) Eugenio D. Palma. Oficial 1º -

Montevideo, 30 de Enero de 1933.- Eleveše al Ministerio de Instrucción Pública siguiendo el Oficio Nº 1873.- El diginal se elevó al Ministerio de Instrucción Pública acompañando el Oficio 1872.-

---

Oficial Nº 1872
Auxiliar Alberto Sario Licencia estraordinaria solicitud.

K. Nº 578863.- Montevideo, 30 de Enero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Dr. Eduardo Jiménez de Arechaga.- Señor Ministro:- Habiendo el Auxiliar de este Museo Don Alberto Sario presentado a esta Dirección la adjunta solicitud, cumplo en elevarla a la consideración del Sr. Ministro por tratarse de un pedido estraordinario de licencia.- Saludo al Señor Ministro muy atte.-

---

Conserje Antonio Catenaccio.- Enfermedad.

Con fecha 30 de Enero de 1933 se recibe del Conserje de este Museo Don Antonio Catenaccio una carta en la que comunica no poder atitir a sus obligaciones por encontrarse en el Sanatorio de la Asociación "Fraternidad" en observación médica.- El diginal se archiva en Documentación y Notas, Tomo VIII, Foja 54.

J. F. Castella.- "Ingreso a la Administración Publica" Ofrecimiento de venta.-

Con fecha 1º de Febrero de 1933 se recibe del Ministro de Instrucción la nota Nº 804 año 1932- trasmitiendo una solicitud formulada por el Sr. F. J. Castella autor de la obra "Ingreso a la Administración Pública" ofreciendo ejemplares de la misma para uso de las Oficinas del Estado.- El diginal se archiva en Documentación y Notas. Tomo VIII. Foja 55.

Oficial Nº 1873
Estadistica de Enero.-

Montevideo, 1º de Febrero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Arechaga.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de comunicar a Ud. que el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Enero ppdo. ha sido de 828,

descompuesto en la forma siguiente: Hombres 396; Mujeres 246; Niños 186. El Museo ha permanecido abierto 25 dias. - Saludo al Señor Ministro muy atte. - (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1874.
Proveeduria G. de Muebles y Utiles. - Pedjuesto maquina de escribir. - Solicitud. -

Montevideo, 3 de Febrero de 1933. - Señor Director de la Proveeduria General de Muebles y Utiles. - Don Hector Bonnet. - Señor Director: - Adjunto á la presente el pedido Nº 58 (formulario Nº 9434) por el que se solicita con caracter de urgencia, el reajuste de una maquina de escribir. Nº 10, cambio de rodillo de la misma, limpieza etc. - Saludo al Sr Director atte. (Fdo) E. Laroche. -

---

Proveeduria General de Muebles y Utiles
Porteros. Vestuarios

Con fecha 3 de Febrero de 1933 se recibe de la Proveeduria General de Muebles y Utiles seis (6) uniformes para uso de los porteros del Museo (Boletas de expedición Nº 3361 y 3366) antecedentes Oficial Nº 1836 y actuaciones de 10 de Diciembre de 1932.) las boletas se archivan en contabilidad.)

Ministerio de Instrucción Publica.
Auxiliar Alberto Savio
Licencia - Solicitud.

Con fecha 3 de Febrero de 1933. vuelve á este Museo la solicitud de licencia (carp. 381/1931) presentada por el Auxiliar A. Savio, con la siguiente providencia: -

Ministerio de Instrucción Pública. Montevideo, 1º Febrero de 1933. - Vuelva al Señor Director solicitándole informe respecto de la licencia reglamentaria que correspondería otorgar al Sr. Alberto Savio, en el año en curso á fin de tenerla en cuenta al otorgamiento de la que solicita. - (Fdo) José Serruti Subsecretario. - Lo que motiva el informe siguiente:

Museo Nacional de Bellas Artes. Montevideo, 3 de Febrero de 1933. Señor Ministro: Cúmpleme informar á Vd. que el Señor Alberto Savio hizo uso de la licencia anual correspondiente al año 1932, desde el 5 de Enero hasta el 25 del mismo mes; lo que permite acordarle la reglamentaria al año en curso. (Fdo.) E. Laroche

---

Dirección General de Estadística
Estadística Anual de Visitante

Con fecha 3 de Febrero de 1933 se recibe de la Dirección General de Estadística la nota Nº 140-10. G. 33 relacionada con el movimiento anual de visitantes, adquisiciones y donaciones de obras etc. El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII Foja 56.

Ministerio de Instrucción Pública.
Remuneraciones Artística Literaria.
Año 1932 Art. 6º Apdo 1

Con fecha 3 de Febrero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una nota (sin número) remitiendo una copia de la resolución dictada por el Consejo Nacional de Administración por la cual se incorporan al art. 6 del decreto de 28 de Diciembre ppdo. remuneraciones artísticas dos apartados. El original se archiva en Documentación y Notas Foja 57. VII

Remuneraciones Artística Literaria. Artº 6º Apdo 1º
- Comunicación

Con fecha 3 de Febrero de 1933, se remitió á la prensa el siguiente comunicado.

Museo Nacional de Bellas Artes. - Remuneraciones á la Labor Artístico Literaria. - La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes comunica á los aspirantes á las remuneraciones y premios artísticos (Sección Artes Plásticas) que de acuerdo con

la resolución Superior de 1º del corriente, deben remitir á este Museo una fotografía de cada una de las obras que hayan realizado con aquellas finalidad, haciendo constar en la misma en anotación marginal, el nombre del autor, título, calidad y medida. (Artº 6º Apartado 1º). El plazo para la remisión de las fotografías vence á las 12 horas del 27 del mes en curso.- Antecedentes Actuaciones de 12 de Enero de 1933 y Oficial Nº 1856.

Ministerio de Instrucción Pública.
Asamblea de la Sociedad de la Naciones.-Monumentos Históricos

Con fecha 3 de Febrero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 171-930 referente a la resolución de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones relacionada con la conservación de los monumento históricos y obras de arte. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 58.

Remuneraciones Artísticas Literarias - año 1932.- (Artº 6. Apartº 1º) Carlos W. Hliseris.

Con fecha 4 de Febrero de 1933 se recibe del Señor Carlos W. Hliseris, en cumplimiento al artº 6. apartº 1º de las remuneraciones artístico literario, una nota - que se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 59. y cinco (5) fotografías debidamente de su forma que serán remitidas oportunamente al Ministerio de Instrucción Pública, á sus efectos.

Oficial Nº 1875
Proveeduria General de Muebles y Utiles
Solicitud Libro travers

Montevideo, 4 de Febrero de 1933. Señor Director de la Proveeduria General de Muebles y Utiles. Don Hector Bonnet. Señor Director:- Adjunto á la presente el pedido Nº 59 (formulario 7435) por el que solicita de esa Proveeduria un libro travers 4 manos para utilizar en este Museo. Saludo al Sr. Director muy att. (Fdo) E. Larocha

---

Oficial Nº 1876
Estadística Anual

K. Nº 578869. Montevideo, 6 de Febrero de 1933. Señor Director General de Estadística. Don Angel Vidal. Señor Director:- De acuerdo con la nota Nº 140-10-G. 33, de esa Dirección tengo el agrado de remitirle los datos solicitados. Saludo á Vd. att. (Fdo.) E. Larocha.

Oficial Nº 1877
Remuneraciones Artística y Literaria. Año 1932. Artº 6º Apartº 1º

K Nº 578870. Montevideo, 7 de Febrero de 1933. Señor Ministro de Instrucción Pública. Dr. Eduardo Jimenez de Aréchaga. Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de solicitar de Vd. que la Secretaria de ese Ministerio ponga en conocimiento de los aspirantes á las remuneraciones y premios artísticos correspondientes al año 1933,- en el momento de inscribirse en el registro respectivo - la resolución del 1º de mes en curso; resolución que determina la obligación de remitir á este Museo una fotografía de cada una de las obras plásticas realizadas ó compuestas con aquella finalidad, mencionando en la anotación marginal, nombre de autor, título, calidad y medida. Al mismo tiempo cumplo en llevar á conocimiento del Señor Ministro que esta Dirección ha dado á publicidad un comunicado concordante con esta solicitud para la remisión de las aludidas fotografías, fijando el mismo plazo que establece el decreto para la inscripción de los aspirantes á las referidas remuneraciones y premios. Saludo al Sr. Ministro muy attte. (Fdo) E. Larocha.

Oficial 1878
Servicio interno.
Bonificación y exonera

K. Nº 578864. Con fecha 7 de Febrero de 1933. se recibe del Auxiliar Alberto Savio la nota siguiente:

Montevideo, 7 de Febrero de 1933. Señor Director del Museo Nacional de Be-

ión de impuesto y Ley de Presupuesto

Mas Artes Don Ernesto Laroche Sr. Director:- El suscripto Alberto Savio Auxiliar del Instituto á su digno cargo, hace á Vd. por la presente manifestación en forma jurada de hallarse comprendido en los Artículos 3º y 1º de la Ley de 20 de Agosto de 1931 (Impuesto á los sueldos, Jubilaciones, retiros, pensiones etc.) Saludo al Señor Director muy atte. (Fdo) A. Savio.

Montevideo, 7 de Febrero de 1933. Recibida en la fecha. (Fdo) E. A. Parma Oficial 1º.

Pase al habilitado á sus efectos y archívase (Fdo) E. Laroche. El original queda archivado en Documentación y Notas Tomo VII Foja 60.

Médico Oficial
Portero - Gabino Fernandez

Con fecha 7 de Febrero de 1933 vuelve á este Museo nuestra nota Nº 1865 con providencia del Médico Oficial. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 61.

Obra de Biblioteca
Canje

Con fecha 7 de Febrero de 1933 se recibe del Museo de Historia Natural una carta acusando recibo de la revista enviada por este Museo. Antecedentes Oficial Nº 1870. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 62.

Ministerio Instrucción Publica - Art. 8 de la Ley de Presupuesto Genal de Gastos
Descuento 20%

Con fecha 7 de Febrero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 171-933 - referente á lo dispuesto en el artículo 8 de la ley de Presupuesto General de Gastos (descuento del 20% establecido en el artículo 2º del decreto de 27 Agosto de 1931.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 63.

Oficial Nº 1879
Ver Oficial Nº 1867 y 1871
Planilla de Presupuesto.

Montevideo, 8 de Febrero de 1933. Señor Gerente de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Don Eduardo Miranda. Señor Gerente:- Habiendo la Contaduria General de la Nación liquidado el sueldo del Señor Libertario Sanguinetti, portero de este Instituto (que, desde el 1º de Enero, ha pasado á prestar servicios á la Escribania de Gobierno y Hacienda) por todo el mes de Enero, Solicito de Vd. deje sin efecto el formulario que informa sobre alteraciones que sufre el Presupuesto del Museo, remitido á esa Caja con fecha 28 de Enero del año en curso. Saludo á Vd. muy atte. (Fdo) G. Quintela Cuñez - Habilitado.

Oficial Nº 1880
Proveeduria General de Muebles y Utiles
Solicitud

K. Nº 578872. Montevideo, 9 de Febrero de 1933 Señor Director de la Proveeduria General de Muebles y Utiles Don Victor Bonnet. Señor Director:- Adjunto á la presente el pedido Nº 60 (formulario Nº 9436) por el que se solicitan varios artículos para el servicio de este Museo, que esa Proveeduria se servirá cargar á nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación". Saludo al Sr. Director muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1881.
Pública de libros
Libro de órdenes

K. Nº 578873. Montevideo, 9 de Febrero de 1933. Señor Inspector General de Hacienda. Don Amadeo Almada. Señor Inspector:- Remito á Vd. á fin que sea rubricado por esa Inspector el adjunto libro de órdenes de servicio interno del Museo Nacional de Bellas Artes, que esta Dirección utilizará conforme Artículo 7º de su reglamento, y por razones de mejor servicio. Saludo á Vd. muy atentamente. (Fdo). E. Laroche.

Diogenes Héguet

Con fecha 14 de Febrero de 1933 se labra un acta (que archiva en Documen-

Vaciado en bronce del original de J. M. Ferrari.- Entrega

tación y Votas Tomo VII Foja 34) correspondiente á la entrega del vaciado en bronce de la pieza escultórica catálogo N°: 686. Antecedentes Oficial 1829 y Actuaciones de 17 y 20 de Diciembre de 1932.

Ministerio de Instrucción Pública.- Gastos de Oficina y conservación.- Autorización de reválida.-

Con fecha 14 de Febrero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°: 1771-27. autorizando la revalida de la resolución de 14 Septiembre de 1932. (autorización para disponer de las economias etc.) El original se archivas en Documentación y Nota Tomo VII Foja 64.

Ministerio de Instrucción Pública.- Ingreso a la Administración.- Reglamentación de ingreso de personal á la Administración Pública y el de los ascensos de los funcionarios de la misma. El original se archiva en Documentación y Nota Tomo VII Foja 65.

Oficial N°: 1882

"Diogenes Héguet" Vaciado en bronce del original de J. M. Ferrari. Convenio.-

Montevideo, 14 de Febrero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Docto Eduardo Jiménez de Aréchaga. Señor Ministro: Habiendo la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes dado cumplimiento á la resolución de 14 de Diciembre de 1932, (Nota N°: 1063-1932), tengo el agrado de llevar á su conocimiento copia de las actuaciones que con la mencionada resolución se refiere. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche

---

Convenio.- Los Señores Don Ernesto Laroche en su carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes, y Don Rolando Vignali en el de fundidor estatuario, suscriben el presente convenio por el cual el nombrado Señor Vignali se compromete á ejecutar un vaciado en bronce del yeso original Juan M. Ferrari, titulado "Diogenes Héguet" (catálogo N°: 686) de propiedad del acervo artístico de la Nación, conforme á las siguientes clausulas:

a.) El vaciado en bronce será ejecutado por el procedimiento de cera perdida.

b.) El tacelado y moldeaje de la pieza original lo realizará el Señor Vignali con el contralor técnico del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

c.) La prueba en cera no será retocada.

d.) El original en yeso será devuelto al Museo, en las mejores condiciones posibles, inmediatamente despues de su calco.

e.) El vaciado en bronce será entregado al mismo instituto dentro de los 30 dias subsiguientes á la fecha de esta actuación.

f.) Los moldes serán destruidos en razón de la propiedad artística del Museo.

g.) El precio establecido para la realización del vaciado en bronce, comprendido el material y los trabajos inherentes al tacelado, moldeaje, fundición y trasporte, es el de $ 70 m/n (setenta pesos).

h.) El Museo Nacional de Bellas Artes abonará al Señor Rolando Vignali, en el momento de recibirse de conformidad del aludido vaciado en bronce, la cantidad de $ 70 m/n (setenta pesos) mencionada en la cláusula anterior.

Se hace constar que al suscribirse este convenio hicieron acto de presencia el Señor Gervasio Guillot Muñoz y Eugenio A. Parma Subdirector y Oficial 1° respectivamente del expresado Museo.- Mont. Dic. 20/932.- (Fdo) E. Laroche.- Rolando Vignoli.- Eugenio A. Parma.- Gervasio Guillot Muñoz.-"

"Acta".- Habiendo el fundidor estatuario Don Rolando Vignali, hecho entrega al Museo Nacional de Bellas Artes, en el dia de hoy, de la escultura en yeso titulada "Diógenes Héguet" (catalogada N° 686) original de Juan M. Ferrari, conforme á la cláusula d) del convenio suscripto entre el nombrado Sr. Vignali y la Direccion del referido Museo para su fundición en bronce, se labró de conformidad y para su constancia esta acta en presencia de la Auxiliar Sta. Hiamma Vácere quien tambien la suscribe en la sede del Museo á los 21 dia de Enero de 1933.- (Fdo) E. Laroche: Director.- Rolando Vignali. Fundidor.- Hiamma Vácere. Auxiliar.-

Acta.- Habiendo el fundidor estatuario Don Rolando Vignali, hecho entrega al Museo Nacional de Bellas Artes, en el dia de hoy, del vaciado en bronce tomado sobre el original en yeso catalogada N° 686 á que hace referencia el convenio suscripto por el mismo Señor y esta Dirección, á 20 de Diciembre de 1932 el Museo Nacional de Bellas Artes se da por recibido á entera satisfación, de la mencionada obra y de cumplimiento á la cláusula h) del referido convenio.- El Señor Vignali extiende, por separado, el recibo de pago correspondiente y para constancia se firmó la presente en Montevideo á 14 de Febrero de 1932.- (Fdo) E. Laroche, Director.- Rolando Vignali, Fundidor.- Eugenio A. Parma, Oficial 1°.- Hiamma Vácere Auxiliar."- (Fdo) E. Laroche. Ver Documentación y Notas Tomo VII Foja 34.

Oficial N° 1883.- "Diógenes Héguet" Vaciado en bronce del original de J. M. Ferrari.-

Montevideo, 14 de Febrero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Habiéndose incorporado en la fecha, a las colecciones de obras originales de este Museo Nacional de Bellas Artes, el vaciado en bronce del original en yeso de Juan M. Ferrari, titulado "Diógenes Héguet", que la Dirección de este instituto, hizo realizar por intermedio del fundidor Sr. Rolando Vignali, de acuerdo con la resolución de fecha 14 de Diciembre de 1932 (Nota N° 1063-1932) cumplo en comunicar al Señor Ministro, que a la obra de la referencia se le ha dado en el Catálogo Oficial del Museo el mismo número de órden (N° 686) que figura unida al yeso original; habiéndose hecho por lo tanto, en los libros del instituto, las anotaciones pertinentes.- En consecuencia debería hacerse también, por ahí corresponder, en el Inventario General que de este Instituto se lleva en esa Secretaría de Estado, la anotación complementaria que ilustre de que esta obra en yeso - que se almacenará en los depósitos del Museo - se ha realizado un vaciado en bronce.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.-

---

Oficial N° 1884.- Ministerio de I. Pública.- Gastos de Oficina y Conservación Revalidas.- Comunicación.

R. N° 578878.- Montevideo, 16 de Febrero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro: En mérito a la resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 9 del mes en curso, Nota N° 1771/27, que autoriza a esta Dirección para disponer de las economías que realice en su rubro "Gastos de Oficina y Conservación" en fomento del Instituto, solicito de Ud. se de a la presente el curso correspondiente a fin de que la Proveeduría G. de Muebles y Utiles vierta en la caja del Museo Nacional de Bellas Artes el sobrante disponible de la partida que del mismo rubro nos administra, correspondiente al ejercicio que acaba de terminar.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial N° 1885. Balance de baja.

R. N° 578879.- Montevideo, 17 de Febrero de 1933.- Señor Contador General de la Nación Dn. Fernando Otero Mendoza.- R. Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. a sus efectos el Balance de baja correspondiente al período complementario del mes de Diciembre del año ppdo., acompañando los comprobantes respectivos.- Saludo al R. Contador muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1886
Arqueo de Caja
Período complementario de Diciembre

K. Nº 578880.- Montevideo, 17 de Febrero de 1933.- Señor Inspector Gral. de Hacienda Dn. Amadeo Almada.- S. Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. acompañando la presente nota, el acta de Arqueo de Caja del citado Instituto correspondiente al período complementario del mes de Diciembre del año ppdo.- Saludo al S. Inspector muy atte.- (Fdo) E. Salsche.-

---

Oficial Nº 1887.
Inspección General de Hacienda
Rubrica del libro de Caja.

K. Nº 578883.- Montevideo, 17 de Febrero de 1933.- S. Inspector Gral. de Hacienda Dn. Amadeo Almada.- S. Inspector:- Tengo el agrado de remitir a Ud. adjunto a la presente el libro de caja del Museo N. de Bellas Artes a fin de que el S. Inspector le tiña habilitado para el Ejercicio Económico en curso.- Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) E. Salsche.-

---

Oficial Nº 1888.-
Reglamentación de ingreso, nombramientos y ascensos del personal de la Administración Pública.- Proyecto de Consejo N. de Administración conforme al Artº 20 de la ley de Presupuesto.-

K. Nº 578884.- Montevideo, 17 de Febrero de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- En respuesta a la nota circular S/n de 5 de Febrero de 1933 de este Ministerio referente a los proyectos de reglamentación de ingreso, nombramientos y ascensos del personal de la Administración pública a fijarse por el Consejo Nacional de Administración conforme al Artº 20 de la ley Presupuesto en vigor, cúmpleme llevar a conocimiento del Señor Ministro que esta Dirección no tiene observación que formular.- Estima, no obstante, oportuno sugerir la idea de que podría agregarse un apartado estableciendo con carácter de obligatoriedad reuniones mensuales en la sede del Ministerio de Instrucción Pública, de los Directores de dependencias dependientes del Consejo Nacional, con la finalidad de llegar a mas mayor conocimiento de las funciones administrativas de la mismas; conocimiento que facilitaría luego el cometido previsto por el Artº 9º (De los ascensos por mérito) Saludo al Señor Ministro atte.- (Fdo.) E. Salsche.-

---

Auxiliar Alberto Sario
Licencia extraordinaria
Comunicación.-

Con fecha 18 de Febrero de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 381-931- acordando al Auxiliar de este Museo Dn. Alberto Sario la licencia solicitada.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 66.- Ver actuaciones de 30 de Enero de 1933 y Oficial Nº 1872.-

---

Protocolo Nº 594.
Datos Biográficos.-
Juán M. Ferrari.-

Montevideo, 22 de Febrero de 1933.- Señor Federico Liceaga.- Tengo el agrado de remitir a Ud., conforme conforme a su pedido verbal de ayer, los datos biográficos pertinentes al eximio escritor nacional fallecido, Juan M. Ferrari.- Aprovecho de esta oportunidad para saludar a Ud. muy atte.- (Fdo.) E. Salsche. Director.- Nota acompaña a este Oficio los datos pertinentes que figuran en el Libro Oficial de Biografías.-

---

Remuneración Artístico Literaria. Año 1932
Artº 6º apartado 1º.- Severino Pose.

Con fecha 22 de Febrero de 1933 se recibe del Señor Severino Pose en cumplimiento al Artº 6 apartado 1º de las Remuneraciones Artístico literarias una nota- que se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII, Foja 67 y cinco (5) fotografías de estilistas de su firma que serán remitidas oportunamente al Ministerio de Instrucción Pública.-

---

Oficial Nº 1889
Contaduría General de la Nación.-
Presupuesto de Febrero

Ñ. Nº 403075.- Montevideo, 22 de Febrero de 1933.- Señor Contador General de la Nación Dn. Fernando Otero Mendoza.- S. Contador:- Para su conocimiento y demás efectos, tengo el agrado de remitir a Ud. la planilla del Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha.- Saludo al S. Contador muy atte.- (Fdo.) E. Salsche.-

Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de Febrero de 1933.

Cargos	Nombres	Sueldo Integro	Ley 20 Agosto 1931				Impuesto líquido	Montepio	Militar	Cuota de Ingreso	Dif. por Descuento
			Artículo 1° Impuesto		Artículo 3° Bonificación						
			Tasa	Importe	Tasa	Importe					
Director	Ernesto Laroche	$ 250.00	10%	$ 25.00	10%	$ 2.50	$ 22.50	$ 12.50			
Subdirector	Gervasio Guillot Muñoz	" 130.00	8%	" 10.40	20%	" 2.08	" 8.32	" 6.50			
Oficial 1°	Eugenio A. Parma	" 100.00			Exonerado			" 5.00			
Auxiliar	Hiamina Sáenz Arzi	" 80.00	6%	" 4.80			" 4.80	" 4.00			
"	Alberto Lasio	" 70.00	8%	" 5.60	20%	" 1.12	" 4.48	" 3.50		$ 7.00	
"	Alfredo De Simone	" 70.00						" 3.50		" 7.00	
Conserje	Antonio Catenaccio	" 60.00						" 3.00			
Portero	Rodolfo Blanco	" 50.00						" 2.50			
"	Marcos Barone	" 50.00						" 2.50			
"	Francisco Catenaccio	" 50.00						" 2.50			
"	Francisco Salvo	" 50.00						2.50			
"	Sabino Fernandez	" 50.00						2.50			
		$ 1010.00		$ 45.80		$ 3.70	$ 40.10	$ 50.50		$ 14.00	
Gastos de Oficina y Conservación		" 73.33									
		$ 1083.33									

Resumen: Sueldos $ 1010.00
Gastos " 73.33
$ 1083.33

Oficial N° 1890
Baja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. —
Copia de la Planilla de Sueldos. —

Montevideo, 22 de Febrero de 1933. — Sr. Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles Dn. Fernando Otero Mendoza. — Sr. Presidente: — Tengo el agrado de remitir a Vd. la planilla del presupuesto de sueldos del personal del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha. — Saludo al Sr. Presidente muy atte. — (Fdo) E. Laroche. —

Museo Nacional de Bellas Artes
Presupuesto de Sueldos correspondiente al mes de Febrero de 1933.

Cargos	Nombres	Sueldo Integro	Ley 20 Agosto 1931 Artículo 1o Impuesto Tasa	Artículo 1o Impuesto Importe	Artículo 3o Bonificación Tasa	Artículo 3o Bonificación Importe	Impuesto Líquido	Descuento	Multas	Lista de Ingreso	Diferencia por Descuento
Director	Ernesto Lasoche	$ 250.00	10%	$ 25.00	10%	$ 2.50	$ 22.50	$ 12.50			
Subdirector	Gervasio Guillot Muñoz	" 130.00	8%	" 10.40	20%	" 2.08	" 8.32	" 6.50			
Oficial 1°	Eugenio A. Palma	" 100.00		Sin descuento				" 5.00			
Auxiliar	Hiamna Náccache Atti	" 80.00	6%	" 4.80			" 4.80	" 4.00			
"	Alberto Savio	" 70.00	8%	" 5.60	20%	" 1.12	" 4.48	" 3.50		$ 7.00	
"	Alfredo De Simone	" 70.00						" 3.50		" 7.00	
Contador	Antonio Catenaccio	" 60.00						" 3.00			
Portero	Rodolfo Blanco	" 50.00						" 2.50			
"	Mateo Balone	" 50.00						" 2.50			
"	Francisco Catenaccio	" 50.00						" 2.50			
"	Francisco Salvo	" 50.00						" 2.50			
"	Fabino Fernandez	" 50.00						" 2.50			
		$ 1010.00		$ 45.80		$ 5.70	$ 40.10	$ 50.50		$ 14.00	

Remuneración Artística Literaria.- Año 1932 - Artº 6°. - Apartado 1° Chavarría

Con fecha 24 de Febrero de 1933 se recibe del Sr. Chavarría en cumplimiento al Artº 6° - apartado 1° de la Remuneración Artísticas Literarias una nota - que se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 68 y 12 fotografías de cuadros de su firma que serán remitidas oportunamente al Ministerio de Instrucción Pública a sus efectos.-

---

Remuneración Artística Literaria.- Año 1932.- Artº 6 Apartado 1°.- M. Butearo - Enrique Soto - José Cúneo - Luis Massey.-

Con fecha 25 de Febrero de 1933 se recibe de los Señores M. Butearo - Enrique Soto - José Cúneo y Luis Massey - en cumplimiento al Artº 6° apartado 1° de la ley que reglamenta las Remuneraciones artísticas y literarias - una nota de cada uno de ellos que se archivan en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 69.- Acompañan 31 fotografías de cuadros de sus firmas que serán remitidos oportunamente al Ministerio de Instrucción Pública a sus efectos.-

---

Remuneración Artística Literaria.- Año 1932. Artº 6 Apartado 1°.- Carlos M. Herrera Renée Seille Sotto de Zapiquez Saro - Pablo Barbieri.-

Con fecha 27 de Febrero de 1933 se recibe de los Sres. Carlos M. Herrera - Renée Seille Sotto de Zapiquez Saro y Pablo Barbieri en cumplimiento al Artº 6 apartado 1° de la ley que reglamenta las Remuneraciones artísticas literarias que se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII, Foja 70, 36 fotografías de sus firmas que serán remitidas oportunamente al Ministerio de Instrucción Publica a sus efectos.-

Oficial Nº 1891.-
Remuneración Artístico Literario.- Solicitud nómina de artistantes.-

R. Nº 578886.- Montevideo, 1º de Marzo de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro: la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de solicitar de Vd. la nómina de los artistantes a las remuneraciones y premios artísticos (Secc. Artes Plásticas) correspondientes al año 1932, inscriptos en esa Secretaría de Estado conforme al decreto de 28 de Diciembre de 1932, a fin de dar cumplimiento a la disposición que le es pertinente.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Larsche.-

---

Oficial Nº 1892.
Estadística de Febrero.-

Montevideo, 2 de Marzo de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jimenez de Aréchaga.- Señor Ministro: Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Febrero ppdo. ha sido de 889, descompuesto en forma siguiente: Hombres 409; Mujeres 287; niños 193. El Museo ha permanecido abierto al público 22 días.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Larsche. Estos datos también se enviarán a la Dirección de Censo y Estadística Municipal.-

---

Consejo Nacional de Administración.- Cambio de horario.-

Con fecha 4 de Marzo de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 3798-2-919 comunicando el cambio de horario en las reparticiones dependientes del Consejo N. de Administración.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VIII, Foja 71.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Licencia Médico Oficial.

Con fecha 4 de Marzo de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1013-1933- referente a licencia acordada al Sr. Médico Oficial.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VIII, Foja 72.-

---

Unión Panamericana (Washington, Estados Unidos) Solicitud de fotografías en préstamo.-

Con fecha 7 de Marzo de 1933, se recibe de la Unión Panamericana (Washington, Estados Unidos) una circular solicitando en calidad de préstamo fotografías de obras de arte, publicaciones que contengan material ilustrado de las pinturas y esculturas que se exhiben en este Museo.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VIII. Foja 73.-

---

Oficial Nº 1893
Obra de Biblioteca
Canje

R. Nº 578888.- Montevideo, 8 de Marzo de 1933.- Señor Director del Museo de Historia Natural Doctor Gaibaldi Devincenzi.- Señor Director: Tengo el agrado de remitir a Vd. el Vol. VIII. Nº 10 de la Revista Oficial de la Academia Imperial de Tokio que hemos recibido, que por su índole, mas condice con la biblioteca del Instituto a su digno cargo que con el nuestro.- Aprovecho de esta oportunidad para reiterar al Señor Director mi mayor consideración.- Saludo a Vd. muy atte.- (Fdo) E. Larsche.-

---

Vacantes cargos de porteros.- Solicitud.-

Montevideo, 14 de Marzo de 1933.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes, Don Ernesto Larsche.- Señor Director:- los abajo firmados porteros del Instituto a su digno cargo, ante Vd. se presentan y exponen:- Que de acuerdo con el Artº 114 del Presupuesto General de Gastos en vigor solicitamos de Vd. se de trámite a la presente a fin de que la Superioridad nos tenga en cuenta cuando se produzcan vacantes de cargos de nuestra categoría cuya asignación se eleve a $ 70.00 conforme a lo dispuesto por el expresado Artº 114.- Saludamos al Señor Director muy atte.- (Fdo) Francisco Calvo, Fabino Fernandez.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 14 de Marzo de 1933.- Recibido en la fecha.- Eugenio Parma.- Oficial 1º.-

Montevideo, 15 de Marzo 1933.- Elévese al Ministerio de I. Pública siguiendo el Oficio Nº 1894.-

Oficial Nº 1894.-
Vacantes de cargos de porteros. Solicitud.-

K. Nº 578895.- Montevideo, Marzo 16 de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de elevar a esa Superioridad, a los efectos a que pudiera dar lugar, la adjunta solicitud presentada a esta Dirección por parte del personal de porteros del Museo Nacional de Bellas Artes.- Saludo al Señor Ministro atte.- (Fdo) E. Laroche.

Dirección General de Estadística.- Anuario Estadístico de la República.-

Con fecha 16 de Marzo de 1933 se recibe de la Dirección General de Estadística un ejemplar de la 6ª parte del Anuario Estadístico de la República correspondiente al año 1930.- La tarjeta de remisión se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII, Foja 74.-

---

Remuneraciones Artístico literario.- Copias fotográficas.- Resolución.-

Con fecha 16 de Marzo de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 200-1932 comunicando la resolución dictada por el Consejo Nacional de Administración referente a las copias fotográficas que deben presentar a este Instituto los aspirantes al Salario Artístico.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII, Foja 75.- Antecedentes:- Resolución de 28 de Diciembre de 1932 - Actuaciones de 3 de Febrero de 1933 y Oficial Nos. 1856, 1877, 1891.-

---

Oficial Nº 1895.
Presupuesto de Marzo

Ñ. Nº 403082.- Montevideo, 17 de Marzo de 1933.- Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.- Sr. Contador:- Para su conocimiento y demás efectos, tengo el agrado de remitir a Ud. la planilla del Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha.- Saludo al Sr. Contador muy atte.- (Fdo) Ernesto Laroche.- Acompañando la planilla inserta a folio 163.-

---

Oficial Nº 1896.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- Copia de la planilla de sueldos.-

Ñ. Nº 403083.- Montevideo, 17 de Marzo de 1933.- Señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Don Fernando Otero Mendoza.- Señor Presidente:- Tengo el agrado de remitir a Ud. la planilla de sueldos de personal del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha.- Saludo al Sr. Presidente muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Acompañando la planilla inserta a folio 164.-

---

Cargos Eventuales.- Comunicación

Con fecha 18 de Marzo de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 171-1933 - referente a Cargos Eventuales.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII Foja 76.-

---

Oficial Nº 1897.
Cargos Eventuales.- Informe.-

Montevideo 21 de Marzo de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública, Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.- Señor Ministro:- Cumplo en informar a Ud., conforme al pedido formulado por esa Secretaría de Estado por Oficio Nº 171-1933, que en el Museo Nacional de Bellas Artes, no figuran actualmente, empleados con cargo a "Eventuales".- Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1898
Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Solicitud de artículos.

K. Nº 578897.- Montevideo 21 de Marzo de 1933.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, Don Héctor Bonnet.- Sr. Director:- Adjunto a la presente el pedido Nº 61 (formulario Nº 9437) por el que se solicitan varios artículos para el servicio de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación".- Saludo a Ud. muy atte. (Fdo) E. Laroche.-

---

Remuneraciones Artísticas Literarias.- Nómina de artistas inscriptos.-

Con fecha 24 de Marzo de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 200/932 adjuntando la nómina de las personas inscriptas para las remuneraciones artísticas correspondientes al año 1932 - así como 7 fotografías de la aspirante a Pintura Srta. Amalia Nieto.- El original se

archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 77.-

Oficial Nº 1899-1900
Remuneraciones Artísticas Literarias.-
Comunicación

K. Nos. 578898-99.- Montevideo, 24 de Marzo de 1933.- Señor Don..... La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cita a Ud. para el día martes próximo 28 del corriente para imponerlo de determinada resolución Superior referente a las remuneraciones y premios artísticos correspondientes al año 1932, que a Ud. interesa particularmente.- Saludo a Ud. atte.(Fdo) E. Laroche, Director.- Esta comunicación fué dirigida a los Señores. Ricardo Aguiette y Norberto Berdía.-

---

Oficial Nº 1901.
Balances de Caja
Enero - Febrero.-

K. Nº 578900.- Montevideo, Marzo 28 de 1933.- Señor Contador General de la Nación. Don Fernando Otero Mendoza.- Sr. Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite a Ud. a sus efectos los balances de caja correspondientes a los meses de Enero y Febrero del año en curso, acompañando los comprobantes respectivos.- Saludo al Sr. Director muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal
Jurado concurso de Teoría e Historia de Arte.-

Con fecha 28 de Marzo de 1933, se recibe del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal - la nota Nº 794-1532-1933 - comunicando al Señor Director su designación para integrar el Tribunal que actuará en el concurso de méritos que se realizará para proveer un "Curso de Teoría e Historia del Arte".- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 78.-

---

Ministerio de Instrucción Pública
Partes de Oficina y Conservación"

Con fecha 28 de Marzo de 1933, vuelve a este Museo nuestra nota Oficial Nº 1884 con providencias.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 79.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Empleados pagos por proventos.-

Con fecha 29 de Marzo de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 171-1933 - referente al descuento de los haberes de los empleados pagos por "Proventos."- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 80

Obras de Biblioteca
Canje

Con fecha 29 de Marzo de 1933 se recibe de la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal las publicaciones tituladas "Enciclopedia de Educación" Tomo XII Nº 1, 2 (un solo volumen) Julio a Diciembre 1932. y "Anales de Instrucción Primaria" Tomo XXXII Nº 1, 2 (un solo volumen) Agosto, Setiembre y Octubre de 1932.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Funcionamiento normal de las Oficinas Públicas.

Con fecha 31 de Marzo de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 300-1933 - a las medidas adoptadas por la Presidencia de la República para asegurar el normal funcionamiento de todas las dependencias de la Administración Pública.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 81.-

---

Oficial Nº 1902.
Estadística de Marzo.

K. Nº 578901.- Con fecha 4 de Abril de 1933 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Sanidad y Estadística Municipal el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Marzo ppdo. desconpuesto en la siguiente forma: Hombres 463; Mujeres 273; niños 177.- El Museo ha permanecido abierto 26 días.- El total de visitantes ha sido de 977.-

---

Inspección G. de Hacienda
Pago á la Provedurí a G. de Muebles y Útiles.-
Solicitud de informe.-

Con fecha 5 de Abril de 1933 se da trámite á la siguiente solicitud de informe recibida de la Inspección General de Hacienda.- Antecedente actuaciones de 14 enero de 1933.

Inspección General de Hacienda.- Sección de Arqueos é Inspección de

Contabilidad.- O. Nº 1436.- Montevideo, 1º de Diciembre de 1933.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- En cumplimiento del cometido que le fué impuesto al suscripto Inspector por la Inspección General de Hacienda, tengo el agrado de dirigirme á Vd. solicitándole quiera ordenar la confección de una nómina de los pagos que esa Oficina ha efectuado á la Proveeduría General de Muebles y Utiles durante los años 1929-1930 y 1931.- Esta relación deberá contener, número del pedido, número del oficio, numero de espedición, importe de la factura, fecha de pago y total abonado girado.- Si no se dispusiera de cualquiera de los datos solicitados, se estimaría suplirlos por otros conducentes á poder determinar la factura ó mercadería abonada por su oficina.- El suscripto considera innecesario espresar á Vd. la urgencia con que se desean los datos referidos y espera su remisión á la brevedad posible Saluda á Vd. muy atte. (Fdo) Eduardo Carrere. Inspector de Hacienda.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Enero 14 de 1933.- Recibida en la fecha.- (Fdo) Juanma Vacere. Auxiliar.- Montevideo, Enero 14 de 1933.- Pase á informe del Habilitado.- (Fdo) C. Laroche.-

Montevideo, Abril 5 de 1933.- Sr. Director:- En respuesta á la solicitud que antecede, cúmpleme informar á Vd. que durante el año 1929 se han solicitado á la Proveeduría General de Muebles y Utiles diversos artículos por Oficios nos. 1086, 1158, 1190, 1210, 1215, 1218, 1223, y pedidos nos. 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 respectivamente, artículos recibidos en parte conjuntamente con las boletas de expedición nos. 4303, 4871, 233, 1084, 1067, 1815, 986, 1068, 1442 y 1659. Asciende el importe de estos gastos á la suma de $ 77,60, segun las mismas boletas.- Respecto al año 1930, se han solicitado á la Proveeduría G. de Muebles y Utiles por Oficios nos. 1265, 1266, 1272, 1283, 1324, 1382, 1399, 1445, 1423 y pedidos nos. 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36 y 37, recibidos en parte conjuntamente con las boletas de expedición nos. 2167, 3274, 2383, 2671, 2677, 2441, 3065, 3839, 4838, 4910, 5259, 5711, 5940, 6038, 5780.- Según las mismas boletas asciende el importe de estos gastos á la suma de $ 342,85.- En cuanto al año 1931, se solicitaron artículos por Oficios nos. 1446, 1450, 1473, 1503, 1548, 1599, 1601, 1610, 1613, 1628, 1631, y pedidos nos. 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 respectivamente, artículos recibidos en parte conjuntamente con las boletas de expedición nos. 6797, 7269, 8583, 9225, 9378, 376, 348.- El importe de estos gastos asciende, según las mismas boletas, á la suma de $ 224,87.- Hago notar á Vd. que la Proveeduría G. de Muebles y Utiles ha satisfecho las cuentas de luz, teléfono, aguas corrientes y "Diario Oficial" correspondientes á este año, todo con la partidas mensuales de $ 50,00 que no administra de acuerdo con Resolución Superior, habiendo vertido la espresada Oficina, en la caja del Museo por concepto de economías y de acuerdo también con Resolución Superior las sumas de $ 29,41 (con fecha 26 de Octubre de 1929) correspondiente al ejercicio 1928-29 y $ 246,07 (Octubre 8 de 1930) correspondiente al ejercicio 1929-30.- Estas economías provienen de rubros "Gastos de Oficina y Conservación" que integra el presupuesto del Museo. Este instituto, por su parte, y de acuerdo con las Resoluciones Superiores mencionadas ha satisfecho á la misma Proveeduría las cantidades de $ 232.44 (con fecha 3 de Junio 1930)

y $ 21.19 (con fecha 6 de Noviembre de 1930) por suministros y otros gastos.- Es cuando tengo que informar á Vd. á quien saludo atte. (Fdo) Gl. Gl. Muñoz.- Montevideo, Abril 5 de 1933. Con lo informado Vuelva á la Oficina de su procedencia (Fdo) E. Laroche.

Canje
Obra de Biblioteca"
Juan M. Blanes y sus cuadros"
del Dr. J. M. Fernandez Saldaña
Protocolo Nº 595 al Nº 604.-

Con fecha 6 de Abril de 1933 se remitió á título de canje á los Museos que al pie se expresa, la obra histórica del Doctor José María Fernandez Saldaña titulada "Juan Manuel Blanes y sus cuadros"

Montevideo, 6 de Abril de 1933.- Señor Director:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes del Uruguay, tiene el agrado de enviar á Vd. con destino á la Biblioteca del instituto á su digno cargo, un ejemplar de la obra histórica titulada "Juan Manuel Blanes y sus cuadros", del Doctor José María Fernandez Saldaña; obra que refiere al mas grande de los artistas nuestros. Me es muy grato saludar á Vd. muy atentamente (Fdo) E. Laroche. Director

Museo de Bellas Artes. Buenos Aires
" " " " . Santiago de Chile.
" " " " . Perú.
" " " " . Rio Janeiro.
" " " " Asunción del Paraguay.
Roerich Museum. Nevo York.
Baltimore " Baltimore.
Mineapolis Institut. Minneapolis.
The Museum Nevrs. Washington.
Mr. Laurence Vail Coleman. Director de la Asociación Americana de Museos. Washington

---

Ministerio de Instrucción Pública - Semana de Turismo.- Asistencia.-

Con fecha 10 de Abril de 1933. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 320/933 transcribiendo el Decreto venido del Ministerio del Interior por el que se dispone que durante la Semana de Turismo, los Jefes de las distintas Reparticiones Administrativas, establecerán un turno de empleados para atender los asuntos urgentes que puedan presentarse.- El original se archiva en Documentación y Nota Tomo VII Foja 82. Nota = Se dictó la providencia correspondiente; dándose por notificados los empleados se le dió entrada y se archivó.

Oficial Nº 1903
Servicio Interno
Asistencia

L. Nº 578910. Montevideo, 14 de Abril de 1933. Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Don Ernesto Laroche. Señor Director:. Por hallarme ausente no puede darme por notificado de la resolución Superior de fecha 8 del mes en curso. Enterado pues, de que los empleados del Museo deben concurrir por turno á su tarea en la presente semana, cumplo en comunicar á Vd. que mañana 15 haré acto de presencia en el instituto á su digno cargo.- Saludo al Señor Director muy atentamente. (Fdo) A. Dimone.- Montevideo, 14 de Abril de 1933.- Pase á "Asuntos Generales" y archívase con sus antecedentes. La nota original archívase en Documentación y Nota Tomo VII Foja 82.

Oficial Nº 1904
Remp. de Abril

Ñ. Nº 403084.- Montevideo, Abril 18 de 1933.- Señor Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza.- Sr. Contador:- Para su conocimiento y demás efectos, tengo

el agrado de remitir a Ud. la planilla de presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha.- Saludo al Sr Contador muy atte.- (Fdo) E. Larsche.-

Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes
correspondiente al mes de Abril de 1933.-

Cargos	Nombres	Sueldo Integro	Ley 20 de Agosto de 1931				Importe Liquido	Descuentos	Monedas	Cuota de Ingreso	Diferencia por Descuento
			Artículo 1º Impuesto		Artículo 3º Bonificación						
			Tasa	Importe	Tasa	Importe					
Director	Ernesto Larsche	$ 250.00	10 %	$ 25.00	10 %	$ 2.50	$ 22.50	$ 12.50			
Subdirector	Gervasio Guillot Muñoz	" 130.00	8 %	" 10.40	20 %	" 2.08	" 8.32	" 6.50			
Oficial 1º	Eugenio A. Parma	" 100.00		Ascendido				" 5.00			
Auxiliar	Hiamma Sáenz Atti	" 80.00	6 %	" 4.80			" 4.80	" 4.00			
"	Alfredo De Simone	" 70.00						" 3.50		$ 7.00	
"	Alberto J. Savio	" 70.00	8 %	" 5.60	20 %	" 1.12	" 4.48	" 3.50		" 7.00	
Contador	Antonio Batenaccio	" 60.00						" 3.00			
Portero	Rodolfo Blanco	" 50.00						" 2.50			
"	Marcos Barone	" 50.00						" 2.50			
"	Francisco Batenaccio	" 50.00						" 2.50			
"	Francisco Salso	" 50.00						" 2.50			
"	Fabino Fernandez	" 50.00						" 2.50			
		$ 1010.00		$ 45.80		$ 5.70	$ 40.10	$ 50.50		$ 14.00	
Gastos de Oficina y Conservación		" 83.33									
		$ 1093.33									

Resumen:- Sueldos $ 1010.00
Gastos " 83.33
$ 1093.33

Oficial Nº 1905

Baja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

Copia de la planilla de sueldos

Nº. Nº 403085.- Montevideo, Abril 18 de 1933.- Señor Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Don Fernando Otero Mendoza.- Sr. Presidente:- Tengo el agrado de remitir a Ud. la planilla del Presupuesto de Sueldos del personal del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha.- Saludo al Sr Presidente muy atte.- (Fdo) E. Larsche.-

Museo Nacional de Bellas Artes

Presupuesto de Sueldos correspondiente al mes de Abril de 1933.-

Cargos	Nombres	Sueldo Integro	Ley 20 Agosto 1931						Descuentos		Liquido	Diferencia por Ascenso
			Artículo 1º Impuesto		Artículo 3º Bonificación		Impuesto Liquido					
			Tasa	Importe	Tasa	Importe						
Director	Ernesto Laroche	$ 250.00	10%	$ 25.00	10%	$ 2.50	$ 22.50		$ 12.50		$ 237.50	
Subdirector	Gervasio Guillot Muñoz	" 130.00	8%	" 10.40	20%	" 2.08	" 8.32		" 6.50		" 123.50	
Oficial 1º	Eugenio A. Parma	" 100.00	Exonerado						5.00		95.00	
Auxiliar	Hiamma Nicora Atti	" 80.00	6%	" 4.80			" 4.80		" 4.00		" 76.00	
"	Alfredo De Simone	" 70.00							" 3.50	$ 7.00	" 66.50	
"	Alberto J. Savio	" 70.00	8%	" 5.60	20%	" 1.12	" 4.48		" 3.50	" 7.00	" 66.50	
Contralor	Antonio Catenaccio	" 60.00							" 3.00		" 57.00	
Portero	Rodolfo Blanco	" 50.00							" 2.50		" 47.50	
"	Mateo Batone	" 50.00							" 2.50		" 47.50	
"	Francisco Catenaccio	" 50.00							" 2.50		" 47.50	
"	Francisco Calvo	" 50.00							" 2.50		" 47.50	
"	Fabino Fernandez	" 50.00							" 2.50		" 47.50	
		$ 1010.00		$ 45.80		$ 5.70	$ 40.10		$ 50.50	$ 14.00	$ 959.50	

Banco de la República.- Concurso de affiches.- Integración del Jurado.-

Con fecha 20 de Abril de 1933 se recibe del Banco de la República una nota comunicando al Sr. Director su designación para integrar el jurado que dictaminará en el concurso de affiches anunciadores de la Exposición de Industrias Nacionales. El original se archiva en Documentación y Nota Tomo VII Foja 83.

Ministerio de I. Pública.- Estado financiero del Museo.

Con fecha 21 de Abril de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota nº 324-1933 solicitando el estado financiero de este Instituto. El original se archiva en Documentación y Nota. Tomo VII Foja 84.- Lo que da motivo á la siguiente comunicación:

Oficial 1906
Estado financiero del Museo

Montevideo, 22 de Abril de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Puyol. Señor Ministro: En respuesta á la Nota Nº 324/1933 de esa Secretaría de Estado, tengo el agrado de informar á Vd. que la situación finan

ciera del Museo Nacional de Bellas Artes es la siguiente: A 30 de Marzo de 1933. Depositado en el Tesoro Nacional:

Rentas Propias	$ 4739.68	
Rentas Generales	" 393.97	$ 5133.65.
Efectivo en caja	39.50	
1% s/Rent. Gnls.	3.94	" 43.44.
		$ 5177.09.

Ahora bien: las Rentas Propias provienen del impuesto de estampillas del Registro del Estado Civil, de acuerdo con la ley pertinente; y las rentas generales de las economías efectuadas en las partidas que acuerda el Presupuesto General de Gastos para gastos de Oficina y conservación del instituto. La totalidad de los fondos, y á su vez la de ambas partidas es por acumulación de las mismas en ejercicio anteriores autorizada esta por ley y por decretos en vigor, estando aquella,- tambien autorizada -destinada á fomento del Museo por cuanto este instituto, á pesar de su importancia cultural, no tiene rubro destinado á tales fines. debo informar al Señor Ministro que las rentas propias se acrecientan con cantidades variables, de acuerdo con la recaudación anual de la indicada estampilla; y las rentas generales tambien en proporción variable por cuanto provienen,- como ya lo he manifestado - de las economías que realiza el Museo sobre la cantidad de ochenta tres pesos y treinta y tres centésimos mensuales, ($ 83.33) único rubro de que dispone para todo gasto.- Debo hacer notar tambien que en la cantidad que figura como de Rentas Propias, va incluida la suma de $ 1791.90 proviniente de economías realizadas por el Museo desde el mes de Noviembre de 1922 á 5 de Febrero de 1925 lapso que este instituto estuvo bajo la Administración del Consejo Departamental de Montevideo.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) E. Laroche.

Ministerio de I. Pública.- Obras de Carlos Ma. Herrera. "Grito de Asencio".- Solicitud de préstamo

Con fecha 22 de Abril de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública el siguiente expediente: (Carpeta N°417-1914)

Administración General de Correos y Telégrafos.- "B" Nota N° 582/33.- Expd. 2887/33 E. 567.- Acta N°. 3.982.- Montevideo, Marzo 31 de 1933. Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Don Eduardo Jimenez de Aréchaga.- Nuestra Oficina Postal de Difusión Artística, organiza actualmente para fecha que se fijará en oportunidad, una exposición retrospectiva de las obras del extinto pintor nacional Carlos Ma. Herrera, por lo que dirije la presente al Señor Ministro estimándole quiera tener á bien disponer se nos ceda con ese fin, el cuadro "Grito de Asencio", obra de dicho artista, que se halla en el Museo Nacional de Bellas Artes.- Saludo al Sr. Ministro con toda consideración.- (Fdo) Cesar Miranda.- Presidente - Felice Perrichi. Secretario General.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Abril 21 de 1933. Pase al Museo Nacional de Bellas Artes á los fines solicitado.- Por el Ministro.- (Fdo) P. D. Facinelli - Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 22 de Abril de 1933.- Recibido en la fecha (Fdo) Yiamna Vaccaro.- Auxiliar.

Devuelto al Ministerio de Instrucción Pública con la siguiente providencia: Habiendo recibido el suscripto instrucciones verbales del Ministerio de Instrucción Pública en el sentido de devolver este asunto, procédese en consecuencia. Montevideo, 22 de Abril de 1933.- (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1907

Médico Oficial

Guardián Rodolfo Blanco.-

K. Nº 578915. Montevideo, 25 de Abril de 1933.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodriguez Pintado. Habiendo el portero de este Museo, Don Rodolfo Blanco, dado aviso de enfermo, cumplo en comunicar á Vd. lo que antecede conforme á las disposiciones en vigor. Saludo á Vd. atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director. Domicilio del Señor Blanco. Casilla del guardián contigua al Museo.- Parque Rodó.

Oficial Nº 1908

Médico Oficial.-

Guardián Francisco Catenaccio.-

K. Nº 578916. Montevideo, 25 de Abril de 1933.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodriguez Pintado. El portador de la presente Don Francisco Catenaccio portero de este Museo, manifiesta hallarse enfermo. En consecuencia concurrirá en el dia de hoy á ese consultorio para ser atendido conforme á las disposiciones en vigor. Saludo á Vd. atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.

Oficial Nº 1909

Obras en custodia óleo de Carlos Grethe. antecedentes Oficial Nº 572 Tomo I asuntos Generales.

K. Nº 578917. Montevideo, 26 de Abril de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Puyol. Señor Ministro: Teniendo esta Dirección conocimiento de que las obras de artes que figuraban en la cede del ex Consejo Nacional de Administración han pasado á decorar otras dependencias públicas, me permito solicitar del Señor Ministro - si no tiene objeción que formular - quiera disponer que el cuadro al óleo titulado "Naufragio", original del pintor Carlos Grethe, de propiedad de esta galeria Nacional, sea reintegrado á la misma. La obra de la referencia (catalogada con el número 450 del registro de esta institución) fue cedida al organismo referenciado, en mérito á la resolución Superior de que informa la Carpeta Nº 228, de esa Secretaría de Estado. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Laroche.

Médico Oficial
Informe

Con fecha 27 de Abril de 1933 vuelve á este Museo nuestra nota Nº 1908 con informe Médico Oficial - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 85.

Dirección de Arquitectura
Dependencia del Ministerio de O. Públicas.
Edificios Públicos

Con fecha 27 de Abril de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 331-1933 referente á la preparación de los proyectos, licitación de obras, contratación, dirección y construcción de edificios públicos. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 86.

Con fecha 27 de Abril de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 339-1933 - referente á la provisión de vacantes en las dependencias de la Administración Central - Entes Autónomos y de los Municipios. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 87.

Ministerio de J. Pública.- Cargos Eventuales

Con fecha 27 de Abril de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1345-1933- solicitando la nómina de los empleados cuyas asignaciones se pagan con "Eventuales" y los que se pagan por "Proventos"- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 88.

Oficial Nº 1910.- Cargos Eventuales

K.- Nº 578918.- Montevideo, 27 de Abril de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Puyol. Señor Ministro: En respuesta á la Nota Nº 345/1933 de esa Secretaría de Estado, cumplo en informar á Vd. que en el Museo Nacional de Bellas Artes no figuran empleados ni cargo alguno cuyas asignaciones se paguen por "Eventuales" ó por "Proventos". Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche

---

Museo de B. Artes de Santiago de Chile.- Obra de biblioteca "El Museo de Bellas Artes 1880-1930.- Canje.- Acuse de recibo.-

Con fecha 27 de Abril de 1933 se recibe del Museo de Bellas Artes de Santiago de Chile una nota- que se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 89. acompañando un ejemplar del álbum ilustrado titulado "El Museo de Bellas Artes" 1880-1930- Edición de la Universidad de Chile, remitido por concepto de canje. Lo que motiva el siguiente Oficio.

Oficial Nº 1911.-

K. Nº 578919.- Montevideo, 28 de Abril de 1933.- Señor Director del Museo N. de Bellas Artes de Santiago de Chile Don Paolo Vidor D. Señor Director: Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota de 18 del corriente, como así misma de un ejemplar del álbum ilustrado titulado "El Museo de Bellas Artes" 1880-1930 que Vd. ha tenido la gentileza de enviarnos. En lo referente á su pedido, no puedo complacerlo cual serían mis deseos, porque nuestro instituto no ha podido, hasta ahora, ver cristalizar en forma material la publicación de un catálogo para público y canje. No obstante su pedido será siempre tenido en cuenta. Cumplo en agradecer á Vd. en nombre de este Museo su interesante envío y al mismo tiempo aprovecho de ésta oportunidad para reiterar á Vd. mi cordial saludo. (Fdo) E. Laroche. Director

---

Médico Oficial.- Guardián Rodolfo Blanco- Resolución.-

Con fecha 29 de Abril de 1933 vuelve a este Museo nuestra nota Nº 1907 con la siguiente providencia Médica, que se archiva en Documentación y Nota Tomo VII Foja 90.

Montevideo, 25 de Abril de 1933. Enfermedad ó Dolencia: Bronquitis asmática. Puede trabajar? No. Término de Licencia: diez días. (Fdo) Elbio Rodríguez Peinado.

Se dió por notificado (Fdo) Rodolfo Blanco.

Oficial Nº 1911 bis. Balance de baja.-

K Nº 578920.- Montevideo, Mayo 3 de 1933. Sr. Contador General de la Nación Don Fernando Otero Mendoza. Sr. Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. á sus efectos el balance de baja correspondiente al mes de Marzo del año en curso acompañado de los comprobantes respectivos. Hago notar al Sr. Contador que la diferencia que arroja el presente balance sobre el fondo

depositado en el Tesoro Nacional, de acuerdo con el comprobante de esa Contaduria, proviene por la circunstancia de no haber sido descontado en el mes correspondiente el cheque N°. 2805 por $ 73.05 al portador, que figura descargado en el balance como pago efectuado, que asi lo es en realidad. Esta diferencia quedará de hecho saldada por si sola en el proximo balance. Saludo al Sr. Contador muy atte (Fdo) E. Laroche.

Oficial N°. 1912.-
Arqueo de Caja.-

K. N°. 578922.- Montevideo, Mayo 3 de 1933.- Sr. Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada. Sr. Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. acompañando la presente nota, el acta de Arqueo de Caja del espresado instituto correspondiente á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso. Saludo al Sr. Inspector muy atte. (Fdo) E. Laroche.

Oficial N°. 1913.-
Estadistica de Abril.-

K. N°. 578921.- Montevideo, 3 de Mayo de 1933.- Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés Fuyol. Sr. Ministro:- Tengo el agrado de comunicar á Vd. que el numero de visitantes registrado en este Museo en el mes de Abril ppdo. ha sido de 1184, descompuesto en la forma siguientes: hombres 585; mujeres 362; niños 237. El Museo ha permanecido abierto 26 dias. Saludo al Sr. Ministro muy atte (Fdo) E. Laroche. Estos datos fueron tambien enviados á la Dirección de Censo y Estadística Municipal.

Oficial N°. 1914.-
Remuneraciones Artisticas.-
Obras presentadas.-
Nomina.-

K. N°. 578890.- Montevideo, 4 de Mayo de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Fuyol.- Señor Ministro:- En cumplimiento á la disposición que establece el Art°. 6°. del decreto de 28 de Diciembre de 1932 referente á las remuneraciones y premios artísticos, tengo el agrado de elevar á Vd. - adjunto á la presente - la relación de las obras plásticas que con aquella finalidad han sido expuestas ó realizadas durante el transcurso del año 1932, y las fotografías de las mismas obras conforme al Inciso 1°. del Art°. 6°. del decreto de 1°. de Febrero de 1933. Hago notar al Señor Ministro que no obstante las facilidades acordadas por la Superioridad para la reproducción fotográfica gratuita de las obras con que los artistas inscriptos en ese Ministerio concurrirán á este certámen, el Sr. Norberto Bordía - á quien se le comunicó verbalmente en la sede del Museo, donde concurrió por notificación, de la aludida obligación - no ha remitido fotografías de sus obras, ni se ha acojido á los beneficios que acuerda la resolución de 14 de Marzo de 1933; no habiendo, en consecuencia, cumplido con las disposiciones en vigor. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Laroche.

K. N°. 578891/94 y 578924.- Relación de las obras Plásticas realizada ó expuestas durante el año 1932, cuyos autores aspiran á las remuneraciones y premio artísticos conforme á los decretos de 28 de Diciembre de 1932 y 1°. de Febrero de 1933.
Blixcris (Carlos W.). N°. 308. "Pensamiento" 0.30 X 0.40 oleo.- N°. 301. "Composición con una lámpara" 0.70 X 0.80 oleo.- N°. 300. "Desnudo" 0.90 X 0.95.- N°. 312. "Dia de ceniza 0.36 X 0.50 Acuarela.- N°. 314. "Arco Iris" 0.36 X 0.50 Acuarela.- N°. 298 "Virgen" 0.42 X 0.42 oleo.- N°. 303. "Composición con un repollo" 0.70 X 0.80 oleo.- N°. 306. "Flores" 0.34 X 0.42 oleo.- N°. 299. "Joven Obrera" 0.85 X 0.85 oleo.- N°. 288 "Rosita Lanza de Varela Acevedo 0.1.15 X 1.15

oleo.- Nº 287. "Mi hija Paquelita" 0.75 X 0.88 oleo.- Nº 290. "Margarita Valles de la Sierra 0.60 x 0.70 oleo.- Nº 297. "El holandés Dirk 0.65 x 0.75 oleo.- Nº 296. "El holandés Dirk" 0.75 x 0.75 oleo.- Nº 289. "Sofia Alvarez Vignoli de Demichelli" 0.61 X 0.71 oleo.- Nº 291. "Amalia Bassanta" 0.60 x 0.73 oleo.- Nº 294. "El holandés Dirk" 2.05 x 0.75 oleo.- Nº 292. "Carlos Mª Principalle" 0.85 x 0.85 oleo.- Nº 310. "Composición" 0.48 X 0.60. oleo.- Nº 311. "Composición" 0.48 X 0.60 oleo. Nº 309. "Composición" 0.42 X 0.34. Oleo.- Nº 302. "Cactus y Cántaro" 0.80 x 80 oleo.- Nº 395. "El holandés Dirk." 1.10 X 1.10 oleo.-

Barbieri (Pablo) Nº 1 "El Pensador" 1.10 X 090 yeso.- Nº 2. "Retrato" 0.45 x 0.20 yeso.- Nº 3. "Indio Moribundo" 0.80 X 1.80 yeso.- Nº 4. "Maternidad". Proyecto para una fuente - 0.30 X 0.20 yeso.- Nº 5. "Abandono" 0.10 x 0.40 yeso.- Nº 6. "Motivo Gaucho" 0.70 X 1.00 aquarela (cartón).- Nº 7. "Payador" 0.70 X 0.50 aquarela.- Nº 8. "La Danza" 0.52 x 0.70 aquarela.- Nº 9. "Deporte".- Proyecto para una fuente.- 0.72 x 1.16 yeso.- Nº 10. "Las Nayades".- Proyecto para una fuente - 0.30 x 0.20 bóquis.-

Buscasso (Marcelino) Nº 1. "Retrato de Señorita. 0.35 x 0.45 Lapiz.- Nº 2. "Retrato de Señorita" 0.35 X 0.45. Lapiz Sepia.- Nº 3. "Retrato de Señorita" 0.35 X 0.45 Lapiz Sepia.- Nº 4. "Nicolas Andreevich Rimsky Korsakoov" Músico. 0.35 x 0.45 carbón.- Nº 5. "Srta Wanda Musso" 0.35 X 0.45 carbón.- Nº 6. "Johannes Brahms" Músico. 0.35 x 0.45 carbon.- Nº 7. "José Enrique Podo" 0.50 x 0.60 carbón.- Nº 8. "Lamberto Baldi" Músico. 0.35 x 0.45. carbón Nº 9. "Modesto Mussorgsky" Músico. 0.35 x 0.45. carbón.- Nº 10. "Wolfango Amadeus Mozart" Músico. 0.35 x 0.45. carbón.- Nº 11. "Filiberto Hernandez" Pianista. 0.35 x 0.45. carbón.- Nº 12. "Wilhom Richard Wagner" Músico 0.35 X 0.45. carbón.- Nº 13. "Luis V. Beethoven" Músico. 0.35 x 0.45. carbón. Nº 14. "Camilo Saint Saens" Músico. 0.35 X 0.45. carbón.- Nº 15. "Dr. César Bordoni Rossi" 0.35 x 0.45. carbón.- Nº 16. "José A. Trelles" (El viejo Pancho) 0.35 X 0.45. carbón.- Nº 17. "Ottorino Respighi. Músico. 0.35 X 0.45. carbón.- Nº 18. "Maestro Ernesto Anodinet" 0.35 X 0.45. carbón Nº 19. "Alfonso Broqua" Músico. 0.35 X 0.45. carbón.- Nº 20 "Carlos Reyles" escritor. 0.35 X 0.45. carbón.-

Cuneo (José) Nº 1 "Rancho" 0.65 x 0.73. Oleo.-

Chiavetta (Pedro) Nº 1. "Luciérnagas" 0.79 X 0.65. Temple.- Nº 2. "Preludio" 1.00 x 1.35. Temple.- Nº 3. "El Abismo" 0.47 X 0.47. Temple.- Nº 4. "Ilmoy" 0.43 X 052. Temple.- Nº 5. "Paysaje" 0.28 X 0.35. Temple.- Nº 6. "Fiona y Onhax" 0.47 X 0.52. Temple.- Nº 7. "Callecita del Sur". 0.42 X 0.45. Guache.- Nº 8. "Marbanda" Motivo para un panneaux 0.41 X 0.47. Temple.- Nº 9. "Planicie" 0.41 X 0.47. Temple.- Nº 10. "El Gerarca" 0.90 X 1.90. Temple.- Nº 11. "Crepusculo" 0.83 X 1.18. Temple.- Nº 12. "La muerte del fauno" 0.45 X 0.46. Temple.-

Beille Castro de Sayagues Laso.- Nº 1. "Pintando" 1.00 x 0.75. Oleo.- Nº 2. "Lilas" 0.60 x 0.50. Oleo.- Nº 3. "Campamento de Gitanas" 0.50 x 0.60. Oleo.- Nº 4. "El Aguacito 0.40 x 0.30. Oleo.- Nº 5. "Asi Seamos" 1.50 x 1.00. Oleo.- Nº 6. "Gitana" 0.40 x 0.30. Oleo.- Nº 7. "Sonata Azul" 0.55 x 85. Oleo.- Nº 8. "Rosas" 0.24 x 0.18. Oleo. Nº 9. "Nardos" 0.24 x 0.30. Oleo.- Nº 10. "Haciendo Puntilla" 0.40 x 0.30. Oleo.- Nº 11. "Pelpillas" 0.60 x 0.50. Oleo.- Nº 12. "Lilas" 0.60 X 0.50. Oleo.- Nº 13. "Rosas" 0.24 X 0.18. Oleo.- Nº 14. "La Capera" 0.50 X 0.60. Oleo.- Nº 15. "Campanico" 0.50 X 0.70. Oleo.- Nº 16. "Cabeza de Estudio" 0.60 x 0.50. Oleo.- Nº 17. "Ramundo" 0.30 x 0.24. Oleo.- Nº 18. "Durazno" 0.50 x 0.60. oleo.- Nº 19. "Cardos y Rosas" 1.00 x 0.75 Oleo.- Nº 20. "Hortencia" 0.50 X 0.60. Oleo.- Nº 21. "Ensayando el Perión" 0.60 X 0.50. Oleo.- Nº 22 "Porrón" 0.50 x 0.60.- Nº 23. "La carreta" 0.50 X 60. Oleo.- Nº 24. "Valiire Monté" 0.50 x 60. Oleo.- Nº 25. "Gaucho" 0.50 x 0.60. Oleo.- Nº 26. "Peinando el Gato" 0.40 X 0.30. Oleo.- Nº 27. "Pelpillas" 0.60 X 0.50. Oleo.- Nº 28. "Estudio" 0.50 X 0.40. Oleo.- Nº 29. "Flores Amarillas" 0.50 x 0.40. Oleo.- Nº 30. "Mantón Negro" 1.00 X 080. Oleo.-

Nº 31. "Nardos" 0.30 x 0.40. Oleo.- Nº 32. "Chalet de Carrasco" 0.50 x 0.50. Oleo.- Nº 33. "Rosas" 0.30 x 0.24. Oleo.-

Herrera. (Carlos Maria (h)) Nº 1. "Estudio" 0.45 x 0.60. Pastel.- Nº 2. "estudio" 0.66 x 0.45. Pastel.- Nº 3. "Estudio" 0.66 x 0.45. Sanguinea.-

Mazzey (Luis) Nº 1. "El Arenero" 0.57 x 0.60. Oleo.- Nº 2. "Paysaje" 0.60 x 0.72. Oleo.- Nº 3. "Retrato" 1.00 x 0.70. Oleo.- Nº 4. "Calles" 1.09 x 1.36. Oleo.- Nº 5. "Retrato" 1.18 x 0.76. Oleo.- Nº 6. " 1.02 x 0.75. Oleo.-

Rosa (Severino) Nº 1. "Naguinismo" 1.20 x 0.85. Yeso.- Nº 2. "Adolescente" 1.65 S/p. Yeso.- Nº 3. "Estudio". 0.85 S/p. Yeso.- Nº 4. "Cabeza" 0.38 S/p. Cemento.- Nº 5. "La Chispa" 1.00 x 1.00. Yeso.-

Soto. (Enrique) Nº 1. "Tapera Colonial" (Costas del Miguelete) 0.45 x 0.65 Oleo.- Nº 2. "Costas del Arroyo Miguelete" (Piñarol) 0.45 x 0.65 Oleo.- Nº 3. "Alrededor de Bolán" 0.285 x 0.660. Oleo.- Nº 4. "Siesta de Sol" (Departamento de Minas) 0.285 x 0.660. Oleo.-

Vieto. (Amalia) Nº 1. "El Sena" (Auteuil) 0.35 x 0.40. Oleo.- Nº 2. "El Sena" (Auteuil) 0.35 x 0.40. Oleo.- Nº 5. "El Sena" (Iglesia de Chaton) 0.60 x 0.70. Oleo.- Nº 8. "El Sena" (Le Visinet) 0.35 x 040 oleo.- Nº 9. "Cementerio de le Pecq" 0.28 x 0.38. Oleo.- Nº 20. "La Planta" 0.42 x 0.52. Oleo.- S/n. "Carpas de Pocitos" 0.45 x 0.60. Oleo.-

Aguirre. (Ricardo) Nº 1. "En el pozo" 1.10 x 0.82. Oleo.- Nº 2. "Guruyú" 1.00 x 0.72. Oleo.- Nº 3 "Retrato de mi novia" 0.44 x 0.75. Oleo.- Nº 4. "Autoretrato" 0.80 x 0.65. Oleo. Nº 5. "Retrato" (Sr. J. M.) 0.80 x 0.65. Oleo.- Nº 6. "El Violin de Luciano" 080 x 0.65. Oleo.- Nº 7. "General Flores" (Paysaje) 0.80 x 0.65. oleo.- Nº 8. "Evocación de Grecia" 0.80 x 0.65.- Oleo.- Nº 9. "Danae" 0.80 x 0.65. Oleo.- Nº 10. "Campo la amistad" 0.80 x 0.65. Oleo.- Nº 11. "Flores" 0.80 x 0.65. Oleo. Nº 12. "Composición" 0.35 x 0.25. Dibj: aguaso.- Nº 13. "Figura" 0.35 x 0.25. Dibj: acuarº.- Nº 14. "Retrato" 0.34 x 0.25. Dibj: tinta.- Nº 15. "Retrato" 0.36 x 0.27 Dibj: Color.- Nº 16. "Retrato" 034 x 026. Dibj: tinta.- Nº 17. "Bañistas" 0.35 x 0.25 Dibj: acuarº.- Nº 18. "Composición" 0.27 x 0.35. Dibj: aguaso.- Nº 19. "Costa Sur" 0.34 x 0.30. Dibj: tinta.- Nº 20 "Retrato" 0.33 x 0.26. Dibj: tinta.- Nº 21. "Costa Sur" 0.35 x 0.28. Dibj: tinta.- Nº 22. "Desnudo" 0.35 x 027. Dibuj: aguaso.- Nº 23. "Costa Sur" 0.35 x 0.30. Dibuj: acuarº.- Nº 24. "Composición" 0.35 x 0.26. Dibuj: aguaso.- Nº 25. "Desnudo" 0.36 x 0.27. Dibuj: acuarº.- Nº 26. "El Poeta" 0.35 x 0.27. Dibuj: acuarº.- Nº 27. "El Jarón" 0.32 x 0.25. Dibuj: tinta.- Nº 28. "Costa Sur" 0.35 x 0.30. Dibuj: acuarº.- Nº 29. "Desnudo" 0.31 x 0.23. Dibuj: tinta.- Nº 30. "Estudio" 0.36 x 0.26. Dibuj: acuarº.-

Comprende ciento cincuenta y cinco (155) fotografías, que son de las obras relacionadas ut-supra. La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de la Superioridad, que expedido el Jurado y dado por terminadas estas actuaciones, la presente relación sea devuelta al Museo á fin de constituir el archivo gráfico respectivo. Montevideo, 4 de Mayo de 1935. (Fdo) C. Laroche.

Ministerio de I. Publica.- Obras en custodia.- Oleo de Carlos Grethe.- Comunicación

Con fecha 4 de Mayo de 1933 vuelve á este Museo nuestra nota Nº 1909 con la siguiente providencia:

"Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Abril 28 de 1933.- Vuelva al Museo de su procedencia, significándole que el cuadro á que hace referencia en su procedente nota, se encuentra adornando una de las salas de este Ministerio. Por el Ministro.- (Fdo) P. D. Acinelli.- Director de Secciones".-

El original se archiva en Documentacion y Nota Tomo VII Folio 91.

Edificio del Museo.- Reparación-Antecedentes. Oficial Nº 1866.-

Con fecha 5 de Mayo de 1933. vuelve á este Museo nuestra nota Nº 1866, referente á las reparaciones necesarias á efectuar en el edificio del mismo, con providencias del Ministerio de Obras Públicas que estiman aquellas en la suma de $ 9.500.- A informe de la Dirección.-

---

Ministerio de I. Pública.- Compras á la A.N.C.A.P.-

Con fecha 6 de Mayo de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 369/933 transcribiendo un decreto del Ministerio de Industrias, referente á la obligación, por parte de las Oficinas Públicas, de adquirir los combustibles necesarios á la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland. Original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII. Foja 92.-

---

Oficial Nº 1915.- Relación de inasistencia

E. Nº 878925.- Montevideo, 6 de Mayo de 1933. Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés F. Puyol. Señor Ministro:- Tengo el agrado de remitir adjunto á la presente la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año en curso de acuerdo con las disposiciones en vigor. Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1916.- Guardián Rodolfo Blanco.- Solicitud

Con fecha 10 de Mayo de 1933, se recibe del guardián Rodolfo Blanco, un aviso de que continúa enfermo; lo que motiva la comunicación siguiente:

Montevideo, 10 de Mayo de 1933.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodriguez Peinado.- Habiendo comunicado el guardián de este Museo don Rodolfo Blanco que continúa enfermo en cama, cumplo en comunicar á Vd. lo que antecede, á los efectos á que de lugar de acuerdo con las disposiciones en vigor. Saludo á Vd. muy atentamente. (Fdo) E. Laroche.- Director.-

---

Datos y referencias artísticas.- F. Gutierrez Rivera.-

Con fecha 11 de Mayo de 1933. se recibe del Museo Historico Nacional la nota Nº 351-1933 acompañando al Oficio Nº 4172 del Juzgado 2. Departamental de 2do Turno, de Montevideo por el que solicitan informes de caracter artístico sobre la obra del pintor español Gutierrez Rivera.- A informe de la Dirección.-

---

Oficial Nº 1917.- Remuneraciones Artística. Exposición de obras plásticas.- Autorización de gastos.- Solicitud.-

E. Nº 578927.- Montevideo, 11 de Mayo de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Puyol. Señor Ministro:- Siendo de imprescindible necesidad efectuar algunos gastos para poder organizar la exposición de obras plásticas de los aspirantes á las remuneraciones artísticas correspondiente al año 1932, organización que me ha sido comisionada por esa Secretaría de Estado, solicito se me autorice atender aquellos dentro de la mas estricta economía y hasta la cuanta de cien pesos ($ 100.00). Esta cantidad, que sería cubierta con fondos del rubro destinado á "Cultura Artística", podría ser tomada provisoriamente y á título de reintegro, del rubro "Gastos de Oficina y Conservación" del Museo Nacional de Bellas Artes. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Laroche.-

Juzgado Letrado Departamental de 2º Turno de Montevideo.- Pintor F. Gutierrez Rivera.- Solicitud de datos.-

Con fecha 12 de Mayo de 1933 se da trámite al siguiente expediente.- (Antecedentes actuaciones de Mayo de 1933.)

Juzgado Letrado Departamental de 2º Turno.- Montevideo.- Nº 4172.- Montevideo Noviembre 11 de 1931.- Señor Director del Museo Nacional.- En el expediente seguido por Felicia Cauret con Francisco Gutierrez Rivera, por divorcio, en estado de prueba, se ha dispuesto dirijir á Vd. el presente, á fin de que se sirva informar á este Juzgado, si el pintor Francisco Gutierrez Rivera ha hecho exposiciones individuales de obras de arte; que calidad ó mérito artístico tenían sus obras, cuantas de ellas fueron vendidas y á que precio." Saluda á Vd. atte. (Fdo) Eduardo Legible (Fdo) Eduardo Pondén.-

Museo Histórico Nacional.- Noviembre 14 de 1931.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Daniel Martinez Vigil.-

Museo Histórico Nacional.- 25 de Abril de 1933.- Encontrada en este estado entre otras carpetas archivadas por la Dirección Interina durante su gestión, remítase con nota al Museo de Bellas Artes á quien corresponde.- (Fdo) E. Manacorda.-

Museo Histórico Nacional.- Nº 351/1933.- Montevideo, 5 de Mayo de 1933.- Al Señor Director del Museo de Bellas Artes Don Ernesto Laroche.- Cúmpleme remitir al Sr. Director el Oficio Nº 4172 del Juzgado Letrado Departamental de 2º Turno, de fecha 11 de Noviembre de 1931, encontrado en el archivo administrativo de esta Dirección donde fuera traspapelado conjuntamente con muchas otras comunicaciones por la Dirección Interina durante su gestión 1929-1932.- Entendiendo que el mencionado Juzgado ha querido dirigirse al Sr. Director del Museo de Bellas Artes, que es á quien corresponderia el informe que solicita, el suscripto ha creído de su deber hacerlo así, dejando librado á su criterio el curso que le merezca el oficio referenciado.- Saluda al Sr. Director con su más distinguida consideración y respecto.- (Fdo) Tefino Manacorda. Director.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo 11 de Mayo de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Hianna Vaere. Auxiliar.

K Nº 578928.- Montevideo, 12 de Mayo de 1933.- Señor Director del Museo Histórico Nacional Don Tefino Manacorda.- Señor Director: Considerando como Vd., que este expediente debió llegar a su tiempo á este Museo Nacional de Bellas Artes á los efectos solicitados, estimo que hoy, informado debería ser elevado al Juzgado de su procedencia por intermedio del Museo á su digno cargo, dada su eventual intervención en el asunto. A continuación doy los datos que interesan al Juzgado Letrado Departamental de 2º Turno de Montevideo, requeridos por su Oficio Nº 4172 de que informa este mismo expediente, que son á saber: El pintor español Francisco Gutierrez Rivera es un artista de sanada reputación en España - donde obtuvo distinción en exposiciones Oficiales - y que radicado en nuestro pais desde hace más de treinta años, consolidó los prestigios de su arte con una labor sana y fecunda singularizada por alta valorización y cotización relativamente

elevada en nuestro medio, por espacio de mucho tiempo. Datan de esa época sus cuadros al óleo titulados "Cambio de Rumbo" "Mal tiempo se prepara", "Recogiendo la Red," "Camino de Castro", "Rancho", etc. etc. cuadros de regulares dimensiones que alcanzaron precio de venta entre trescientos pesos ($ 300.00) y cuatrocientos cincuenta pesos, ($ 450.00) cada uno; y otros cuadros pequeños, también al óleo, como los titulados "Bahía", "Vapor de la carrera", "Playa Ramirez", "Playa Capurro", "Estancia Uruguaya", "Punta Carreta", etc; etc. cuya avaluación general, corriente, se establecía, por ese entonces, en cantidades que oscilaban entre treinta pesos ($ 30.00) y cincuenta pesos ($ 50.00) por cada uno; llegándose, no obstante, á pagarse por algunas telas de iguales, ó aproximadamente iguales, dimensiones que las citadas obras, sumas mayores como las que podrían comprenderse entre las de cincuentas pesos ($ 50.00) y ciento cincuenta pesos ($ 150.00). Todas estas obras figuran hoy en galerías particulares. Luego hay un parentesis muy grande en la labor del nombrado artista; parentesis que llega, sin lugar á dudas, hasta nuestros días. En efecto, esta Dirección no tiene otro conocimiento de las actividades pictóricas, actuales, de Francisco Gutierrez Rivera, que ligeras referencias sobre algún pequeño paisaje ó retrato realizados en el lugar de su residencia habitual, que lo es una localidad del interior del pais. Estas obras no han sido expuestas en Montevideo, ni se conoce el valor de venta asignado á las misma. En resumen: la labor pictórica del pintor español Francisco Gutierrez Rivera, tiene en sí, en conjunto, un alto valor plástico y tuvo un momento de elevada cotización, cuando su autor producía y actuaba regularmente en los circulos artísticos de la Capital, pero hay que reconocer que su alejamiento de los mismos y su poca producción desde muchos años atras han limitado la demanda repercutido grandemente en la cotización de su obra. - es cuanto puedo informar al respecto. Saludo á Vd. muy atentamente. (F.do) E. Laroche. Director.-

---

Proveeduria G. de Muebles y Utiles.-
Cobro de pesos.-

Con fecha 1º de Mayo de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota -V.º 193/1933 referente á reclamos por cobro de pesos entablado por la Proveeduría General de Muebles y Utiles - Informe de la Dirección

---

Ministerio de I. Pública.-
Remuneraciones Artisticas.-
Gastos - Autorización.-

Con fecha 12 de Mayo de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota V.º 200 año 1933. autorizando á esta Dirección á invertir la la suma de $ 100 (cien pesos) para atender los gastos de instalación de luz eléctrica en el edificio del Ateneo donde se llevará á cabo la Exposición de las obras plásticas correspondientes al año 1932.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 93.-

---

Médico Oficial.-
Guardián Rodolfo Blanco.-
Resolución.-

Con fecha 16 de Mayo de 1933 vuelve á este Museo nuestra nota nota V.º 1916 con providencia del Médico Oficial acordando 20 dias de licencia al Gardián Rodolfo Blanco.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 94.-

---

Oficial V.º 1918

K. V.º 578929.- Montevideo, 16 de Mayo de 1933.- Señor Ministro de Instrucción

Remuneraciones Artísticas Exposición y organización. -

Pública Doctor Andrés P. Ruyol. Señor Ministro: Tengo el agrado de comunicar á Vd. que en el día de hoy, he dado cumplimiento á la disposición verbal emanada de esa Secretaría de Estado, disposición por la cual se me faultó, en mi carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes, para organizar en el edificio del Ateneo, la exposición de las obras plásticas realizadas por los artistas nuestros durante el año 1932, y cuyos autores aspiran á las remuneraciones y premios establecidos conforme á los decretos de 28 de Diciembre de 1932, 1º de Febrero y 14 de Marzo de 1933, respectivamente. Al llevar conocimiento del Señor Ministro lo que antecede, cumplo en informarle, también de que el número de obras que figurarán en este certámen, asciende á 137 (ciento treinta y siete) en la proporción siguiente, y por autores; á saber: - del Sr. Ricardo Iguerre, 30; (treinta). - del Señor Carlos W. Alisedis, 24; (veinte y cuatro). - del Sr. Pablo Barbieri, 8; (ocho). - del Sr. Narcelino Buscasso, 20; (veinte). - del Sr. Pedro Chiavarria, 11; (once) de la Srta. Renée Gielle Castro de Sayagnez Lasso, 21; (veinte y una). - del Sr. Carlos M. Herrera, (h.), 3; (tres). - del Sr. Luis Meyzey, 6; (seis. - del Sr. Severino Pose, 5; (cinco). - del Sr. Enrique Soto, 4; (cuatro) de la Sta. Amalia Nieto, 5; (cinco). - Debo hacer notar que en la relación elevada á ese Ministerio por el Museo Nacional de Bellas Artes, en cuatro del mes en curso, por Oficio Nº 1914 (carp. 200/1932. M. de J. Pública) cumpliendo con lo dispuesto en el decreto mencionado de 28 de Diciembre 1932, se hace constar en total de 155 (ciento cincuenta y cinco) obras inscriptas y destinadas á figurar en la exposición, conforme á las disposiciones en vigor, que les son pertinentes, segun declaración escrita de los interesados, archivada en el nombrado Museo. Ahora bien; de estas 155 (ciento cincuenta y cinco) obras referenciadas, 137 (ciento treinta y siete) solamente, han sido remitidas por sus autores llenando todos los requisitos exigidos por decretos, como lo dijo ya expresado. Esta es en sí, Señor Ministro, la actual exposición. Por otra parte, atendiendo á que debió darse estricto cumplimiento á todas las disposiciones dictadas por la Superioridad, en la materia, y principalmente al dto relacionado con los apartados incorporados al Artº 6 del decreto del 28 de Diciembre de 1932, expedidos en 1º de Febrero y 14 de Marzo de 1933, respectivamente el suscripto ha rechazado, dejándolas fuera de exposición 113 (ciento trece) obras correspondiente á 7 (siete) aspirantes á las remuneraciones y premios establecidos, (que exceptuado uno, el Sr. José Cúneo todos los demás han quedado con representación artística en la Exposición; independientemente de lo que respecta al inscripto Sr. Norberto Berdía, de quien se hace referencia en el ya citado Oficio Nº 1914, de esta Dirección) porque estos aspirantes han enviado sus obras sin haber dado cumplimiento á las disposiciones determinante del caso. Las aceptación de estas obras, en las condiciones anotadas, habría anulado de hecho la finalidad perseguida por la Superioridad; finalidad que no es otra que la de dar á los propios artistas concurrentes al certámen, y al Estado, la documentación gráfica que garantice que una misma obra plástica, realizada ó expuesta en determinado año no será presentada á disputar futuras remuneraciones y premios Oficiales de la índole de los que nos ocupa. El apartado incorporado al Artº 6º del decreto de 28 de Diciembre de 1932, extendido en 1º de Febrero de 1933, es terminante en cuanto dice:

"Declárase obligatorio á los aspirantes á las remuneraciones y pre-

mios artísticos (Artes Plásticas) la remisión al Museo Nacional de Bellas Artes, de una fotografía de cada una de las obras que realicen ó que expusiera con aquella finalidad", etc.;-

El apartado incorporado al mismo artículo, en 14 de Marzo de 1933, establece que los aspirantes que lo soliciten, podrán obtener gratuitamente en el Museo Nacional de Bellas Artes, las fotografías de sus obras. A este respecto el Museo hizo oportunamente las comunicaciones del caso fijando plazos en concordancia y término prudencial, con los mismos fijados por el Ministerio de Instrucción Pública, para la inscripción. de esta prerrogativa hizo uso solo aspirante: el Sr. Ricardo Aguerre. Así pues al riguroso cumplimiento de la disposición primera, se ha ajustado esta Dirección al dictar el rechazo. En resumen, y como dato ilustrativo debo manifestar al Señor Ministro que el número de obras inscriptas en el Museo ascendió á 155. (ciento cincuenta y cinco) al salón de exposición fueron remitidas, (dos cientas cincuenta) de las cuales se ha aceptado 137. (ciento treinta y siete) cuyos autores cumplieron con los requisitos exigidos por los decretos pertinentes, y se han rechazado 113, (ciento trece) por no cumplimiento de los mismos. Estas incidencia en la organización de la exposición ha dilatado el envío de estas actuaciones, que permitirán al Jurado entrar de lleno a su cometido. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Larocha.

Oficial N°. 1919.-
Presupuesto de Mayo.-

N. N°. 403091.- con fecha 17 de Mayo de 1933 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 170.-

---

Oficial N°. 1920.-
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

N. N°. 403092.- con fecha 17 de Mayo de 1933. se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta á folio 171.-

---

Ministerio I. Pública
Funcionamiento y Horario de Oficinas.-

Con fecha 17 de Mayo de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 167- 1918 transcribiendo un decreto del Presidente de la República y Junta de Gobierno para que las Oficinas Públicas funcionen el 18 de Mayo de la hora 8 á la hora 12.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 95.-

---

Oficial N°. 1921.-
[illegible]

K. N°. 578933.- Montevideo, 18 de Mayo de 1933. Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés D. Puyol Señor Ministro: Habiendo esta Dirección recibido por el último correo, una comunicación oficial de la "Société Havraise d'Etudes Diverses", invitando al suscripto á concurrir á la sesión solemnes que celebrará en el Havre el 24 de Junio próximo, con motivo del centenario de su fundación, y considerando que el momento actual de las finanzas del Estado no permite enviar delegado especial; al efecto, al extranjero, solicito del Señor Ministro quiera tener á bien gestionar por la vía que corresponda, que el Señor Cónsul de la República en el Havre, lleve á la aludida Sociedad, para este caso, la representación del Museo Nacional de Bellas Artes, y se sirva, luego, remitirnos los datos y referen-

cias que se publiquen y que puedan interesar a nuestro Instituto.- Reitero a Ud. mi mayor consideración Saludo al Señor Ministro atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Société Havraise D'Etudes Diverses.- Invitación.-

Veáse actuación anterior

Con fecha 18 de Mayo de 1933 se recibe de la Société Havraise D'Etudes Diverses de la Ciudad de Havre (Francia) una comunicación oficial invitando al Sr. Director a la sesión solemne que se celebrará el 24 de Junio próximo en aquella ciudad.- El original se archiva en "Documentación y Notas. Tomo VII. Folio 96.-

---

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Cobro de pesos.-

Con fecha 19 de Mayo de 1933 se da trámite al siguiente expediente: (Antecedentes actuaciones de 12 de Mayo de 1933.)

Ministerio de Instrucción Pública.- 193-1933.- Montevideo, Mayo 8 de 1933.- Señor Director del Museo de Bellas Artes Don Ernesto Laroche.- Este Ministerio ha recibido de la Proveeduría General de Muebles y Utiles la siguiente nota que tengo el agrado de transcribir a Ud.:-
"Montevideo, Abril 28 de 1933.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Don Héctor Bonnet.- Señor Director: Cumplome presentar a esa Dirección un estado al 31 de Marzo de 1933, de las sumas adeudadas por concepto de suministros, de las oficinas pertenecientes al Ministerio de Instrucción Pública el que asciende a $ 11.357.66.- Como todas las gestiones realizadas para obtener el cobro de tan considerable deuda vienen teniendo precario éxito, sería conveniente elevar dicho estado a la superioridad para que, si lo tiene a bien, se sirva disponer que, de inmediato, las reparticiones deudoras procedan al pago de la cuentas, que ya obran en su poder, si disponen de fondos, de lo contrario que efectúen los trámites correspondientes a fin de obtenerse los correspondientes libramientos de pago.- Es de hacer notar que el no cumplimiento de parte de las oficinas de los acreditos contraidos con esta Proveeduría, Hace aparejada la necesidad de diferir el pago de las obligaciones con los proveedores, hecho este que provoca desventajas que es conveniente evitar en interés del Estado, y como entre estos deudores figura la Oficina a su cargo por la suma de $ 14.40 solicito del Señor Director se sirva informar a su respecto a la mayor brevedad." Saludo al Señor Director con mi mayor consideración.- (Fdo) Andrés F. Pujol.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Mayo 12 de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Hianna Vacere Azzi.- Auxiliar.-

Informe

K. nº 578934.- Señor Ministro: Para poder informar debidamente la solicitud que antecede, sería necesario que la Proveeduría General de Muebles y Utiles indicara por qué suministros o gastos el acreedor del Museo Nacional de Bellas Artes hasta la suma de $ 14.40 (catorce pesos y cuarenta centésimos) que es la cantidad reclamada; y a qué ejercicio económico pertenece esta.- No obstante, estimo procedente adelantar al Señor Ministro, que si no existe error en este cobro de pesos, pudo La Proveeduría hacerlo efectivo a su debido tiempo, ya que al administrar el Rubro "Gastos de Oficina y Conservación del Museo, disponía de fondos en el momento de hacer entrega del mismo — conforme a disposiciones en vigor — de las partidas sobrantes del rubro indicado de los ejercicios económicos que se detallan a continuación, y en las cantidades siguientes: Ejercicio 1928-29. $ 29.41 (en 26 Octubre de 1929) Ejercicio 1929-30. $ 246.07 (en Octubre de 1930) Ejercicio 1930-31. $ _____. Ejercicio 1931-32. $ 136.39 (en 3 Octubre de 1932.) Queda por liquidar la partida sobrante del Ejercicio 1932-33 (de Junio a Diciembre de 1933) que asciende a la cantidad de $ 118.71; cantidad que retiene actualmente.- Saludo al Señor Ministro atte.- (Fdo) E. Laroche.- Montevideo, 19 de Mayo de 1933.-

---

Ministerio de J. Pública. Imprenta Nacional. Trabajos.	Con fecha 20 de Mayo de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 2978-1979 referente a los pedidos de trabajos impresos en la Imprenta Nacional.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 97.-
Ministerio de J. Pública. Erogaciones sin efecto.-	Con fecha 27 de Mayo de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 345-1933 referente a las autorizaciones de carácter administrativo que impongan erogaciones de cualquier naturaleza y monto, las que quedarán sin efecto desde el 1º de julio próximo.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 98
Escuela Nacional de B. Artes de Lima.- Acuse de recibo. Obra "Juan Manuel Blanes".	Con fecha 27 de Mayo de 1933 se recibe de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Lima (Perú) una nota acusando recibo del ejemplar de la obra titulada "Juan Manuel Blanes y sus cuadros".- Antecedentes Protocolo Nº 595 al 604.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 99.-
Canje	Con fecha 27 de Mayo de 1933 se recibe de la Universidad de Columbia Inglesa-Vancouver (Canadá) una comunicación solicitando catálogo de este Museo y reproducciones gráficas de originales de sus colecciones.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 100.-
Ministerio de J. Pública.- Prohibición a empleados que recauden o manejen fondos del Estado.	Con fecha 31 de Mayo de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 495-1933- comunicando el decreto dictado por el Ministerio de Hacienda por el que se prohibe a los empleados públicos que recauden perciban o manejen rentas o valores del Estado la concurrencia a las tuletas municipales, carreras de caballos, casas de sport y demás centros de juegos autorizados.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 101.-
Ministerio de J. Pública.- Intensificación de vigilancia Inspección G. de Hacienda.	Con fecha 31 de Mayo de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 711-1933- comunicando el decreto dictado por el Ministerio de Hacienda referente a intensificar la vigilancia y contralor que la Inspección General de Hacienda debe ejercer sobre todas las instituciones públicas.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII Foja 102.-
Médico Oficial Guardián Rodolfo Blanco Solicitud.-	Con fecha 31 de Mayo de 1933 se recibe del guardián de este Museo Don Rodolfo Blanco una comunicación por la que solicita nuevamente la asistencia del Médico Oficial.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 103.-
Médico Oficial Guardián Mareos Barone Solicitud.-	Con fecha 31 de Mayo de 1933 se recibe del Guardian de este Museo Don Mareos Barone una comunicación solicitando la asistencia del Médico Oficial.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 104.-
Oficial Nº 1922.- Médico Oficial Guardián Rodolfo Blanco Comunicación.-	K. Nº 578935.- Montevideo, 31 de Mayo de 1933.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodriguez Peinado.- Como el guardián de este Museo Don Rodolfo Blanco ha comunicado que sigue enfermo en cama y solicita nuevamente su asistencia médica, cumplo en comunicar a Ud. lo que antecede conforme a las disposiciones en vigor. Saludo a Ud. muy atte.- (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz.- Sub-Director.- Domicilio del interesado, Casilla contigua al Museo-Parque Rodó.-
Oficial Nº 1923.- Médico Oficial.- Guardian Mareos Barone.- Comunicación	K. Nº 578936.- Montevideo, 31 de Mayo de 1933.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodriguez Peinado.- Habiendo comunicado el portero de este Museo Don Mareos Barone que se halla enfermo, elevo a Ud. lo que antecede, a los efectos a que de lugar de acuerdo con la disposición superior.- (Fdo) Gervasio G. Muñoz.- Sub-Director.- Domicilio del Sr Barone. Nueva Palmira

Legado del Dr. Ramón Montero Pautliet.- León Legat y Manuel Barthol.- Obras de su firma.-

Con fecha 2 de Junio de 1933 se recibe de la Sra. Doña R. de Montero una comunicación referente a un legado hecho al Museo Nacional de Bellas Artes por el Sr. Don Ramón Montero Pautliet, consistente en dos obras al óleo originales de León Legat y Manuel Barthol, respectivamente.- El original se archiva en Documentación y Notas. Tomo VII. Foja 105.- A informe de la Dirección.-

---

Con fecha 3 de Junio de 1933 se recibe del Ministerio de Relaciones Exteriores Sección Asuntos Administrativos, la nota No 791-33-169 comunicando que de acuerdo con nuestra solicitud de Oficio No 1927 - se ha encargado al Sr. Cónsul de la República en Havre, de la representación del Museo ante la Sociedad Havraise de Estudios Diversos la sesión conmemorativa de su centenario.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Foja 106.- Antecedentes: Oficial No 1927.-

---

Legado del Dr. Ramón M. Pautliet.- León Legat y Manuel Barthol.

Con fecha 3 de Junio de 1933 se acepta el legado de que informa la actuación de 2 de Junio del corriente.-

---

Oficial No 1924.- Estadística de Mayo

K. No 578938.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés F. Rujol.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de comunicar a Ud. que el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Mayo ppdo. ha sido de 899, descomponiéndose en la forma siguiente: Hombres 445; Mujeres 241; niños 213. El Museo ha permanecido abierto 26 días.- Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Estos datos han sido enviados también a la Dirección de Censo y Estadística Municipal.-

---

Oficial No 1925.- Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Sellos de goma.- Solicitud.-

K. No 578939.- Montevideo, Junio 3 de 1933.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles Don Héctor Bonnet.- Sr. Director:- Adjunto a la presente el pedido No 62 (formulario No 9438) por el que se solicitan 7 sellos de goma conforme al formulario que se adjunta, para uso de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar a nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación".- Saludo a Ud. muy atte. (Fdo.) E. Laroche.-

---

Protocolo No 605

Legado del Dr. Ramón Montero Pautliet.- León Legat y Manuel Barthol.- Obras de su firma.

K. No 578940-41.- Montevideo, Junio 3 de 1933.- Señora Doña R. de Montero Pautliet.- De mi mayor consideración: Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 2 del corriente, referente al legado del Doctor Ramón Montero Pautliet que destina al Museo Nacional de Bellas Artes, dos cuadros al óleo titulados "Un Magistrado del Siglo XX" y "Una dama de a mediados del Siglo XIX", originales de los pintores franceses Manuel Barthol y León Legat respectivamente.- Al aceptar las dos obras de referencia me complazco en agradecer a Ud., en nombre de esta casa de Arte, tan valioso legado, de su finado esposo, manifestarle, al mismo tiempo que ambos cuadros figurarán en sitio de honor entre la representación artística francesa del Museo.- Saludo a Ud. muy atte. (Fdo) E. Laroche. Director.-

---

Protocolo No 606

Manuel Barthold.- Biografía e Iconografía.-

K. No 578943.- Montevideo, 3 de Junio de 1933.- Distinguido Artista:- El Museo Nacional de Bellas Artes acaba de recibir en calidad de legado por intermedio de la Sra. Doña R. de Montero, viuda del magistrado Nacional Dr. Ramón Montero Pautliet, el retrato al óleo de su firma representando al nombrado distinto compatriota.- En consecuencia, dada su representación artística en nuestras galerías, le agradecería quisiera Ud. proporcionarnos los datos biográficos que le son a Ud. pertinentes, como así mismo una fotografía suya con destino a nuestro archivo iconográfico.- Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. mi mayor consideración. Saludo a U. muy atte. (Fdo) E. Laroche Director.- Al Señor Manuel Barthold Artista pintor. Ciudad.

Oficial No 1926.- Legado del Dr. Ramón Mon-

K. No 578942.- Montevideo, Junio 3 de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Rujol.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de llevar a conocimiento de esa Secretaría de Estado que

tero Paullier.- León Legat y Manuel Barthold. ——
Obras de su firma.—
Comunicación.—

el Museo Nacional de Bellas Artes ha recibido por intermedio de la Sra Teresa P. de Montero, un legado de su difunto esposo, Dr. Ramón Montero Paullier, consistente en dos cuadros al óleo titulados "Un Magistrado del Siglo XX" y "Una dama de á media dos del Siglo XIX originales de los artistas franceses Manuel Barthold y León Legat, respectivamente. Como á la referidas obras se les ha dado, en la fecha, la entrada correspondiente en el Catálogo Oficial del Museo, doy á continuación sus características á fin de que las mismas figuren también en el Inventario General que de nuestro instituto se lleva en ese Ministerio; características que son, á saber: N° 832.- Barthold. (Manuel) Norteamericano naturalizado francés.- "Un Magistrado del Siglo XX.- Retrato del magistrado nacional Dr. Ramón Montero Paullier, representado de frente y destacándose de un fondo de cortina color verde-pardo, con tenues rojizos obscuros sobre el lado derecho de la misma. Usa el personaje nombrado traje de saco color marrón violáceo y corbata clara con tonalidades violáceas también, en la que luce un alfiler de oro con una piedra roja. Media figura. (busto) tamaño natural.- Alto, 0.66; ancho, 0.55. Oleo. Lienzo. Firmado abajo izquierda de la obra.- 1913.- N° 833.- Legat (León) Francés.- "Una dama á mediados del Siglo XIX".- Aparece de pié, vista de frente y junto á una mesa; ésta, á su izquierda, cubierta con un tapiz brocato con dibujos estampados en amarillo y pardo obscuro, sobre el que se ve una cartera de mujer. (A la derecha de la tela, el tapiz cubre el fondo á modo de cortina.). Vestida de negro, esta dama joven usa un chal de encaje del mismo color, y luce pendientes de oro de dos aros filigranados, collar y cadena fina con pasadores y pulsera del mismo metal, con cierre en relieve. Apoya la mano izquierda sobre la aludida mesa; el brazo derecho en cuanto en el chal pende á lo largo del cuerpo. Tres cuarte figura y tamaño natural. Alto, 1.30; ancho, 0.98.- Oleo. Lienzo. Firmado abajo derecha de la obra.- Nota: Retrato de la madre del magistrado uruguayo Ramón Montero Paullier, Sra. Paulina Paullier de Montero. Este legado ha sido agradecido ya por esta Dirección á la Sra. Teresa P. de Montero, en la forma que es de práctica, adjuntándole además, copia de esta actuación. Saludo al Señor Ministro atentamente (Fdo) C. Laroche.-

---

Oficial N° 1927.-
Gastos de Oficina y Conservación.-
Revalida.- Solicitud.-

M. N° 57894.- Montevideo, 3 de Junio de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés P. Puyol. Señor Ministro: Con relación á la Nota N° 345/1933 de ese Ministerio, que informa del decreto del Gobierno por el cual déjanse sin efecto todas las autorizaciones administrativas en vigor que impliquen erogaciones y que no hayan sido materia de una disposición legal expresa, tengo á solicitar del señor Ministro quiera tener á bien gestionar sean revalidadas las Resoluciones de fechas 6 y 23 de Febrero de 1928, dado á que estimo que el decreto á que aludo, no comprende al Museo Nacional de Bellas Artes, por cuanto las resoluciones 6 y 28 de Febrero, ya citadas, no implican nuevos gastos, sino disponer y administrar los sobrantes - por concepto de economías - del rubro presupuestado "Gastos de Oficina y Conservación" del Museo, en fomento del caudal artístico del mismo; ya que este instituto no tiene rubro destinado á tales fines solo dispone para ellos, de acuerdo con la ley respectiva, de las cantidades proporcionales (entre

Museos y Bibliotecas nacionales) del producido de estampillas del Registro del Estado Civil. Creo procedente hacer notar al Señor Ministro que la partida presupuestada "Gastos de Oficina y Conservación" es de $ 166.66 (ciento sesenta y seis pesos con sesenta y seis cents.) mensuales y que con las economías que se realizan en esta escasa cantidad y con las partidad variables del impuesto del estampillado del Registro Civil, es que el Museo va contribuyendo, paulatinamente, al enriquecimiento del acervo artístico de la Nación. Estimo, pues, que la finalidad cultural perseguida por las resoluciones mencionadas me exime de abundar en consideraciones que expongan ó determinen más detalladamente las razones de esta solicitud. Saludo al Señor Ministro atentamente (Fdo) C. Larache.- Antecedente = Actuaciones de 27 de Mayo de 1933.- (Carp. 345/1933. M. J. I.-

---

Médico Oficial
Guardián R. Blanco.-
Resolución.-

Con fecha 7 de Junio de 1933 vuelve á este Museo nuestra nota Nº 1922 con providencia del Médico Oficial acordando 20 días de licencia al Guardián Rodolfo Blanco.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 107

Con fecha 7 de Junio de 1933 vuelve á este Museo nuestra nota Nº 1923 con providencia del Médico Oficial acordando 8 días de licencia al Guardián Marcos Barones.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 108.-

---

Oficial Nº 1928.-
Balance de Caja.-

K. Nº 578945.- Montevideo, Junio 8 de 1933.- Sr. Contador General de la Nación Dn. Fernando Otero Mendoza.- Sr. Contador: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. á sus efectos el Balance de Caja correspondiente á los meses de Abril y Mayo del año en curso, acompañando los comprobantes respectivos.- Saludo al Sr. Contador muy atte.- (Fdo) C. Larache.-

---

Oficial Nº 1929.-
Arqueo de Caja.-

K. Nº 578947.- Montevideo, Junio 8 de 1933.- Sr. Inspector General de Hacienda Dn. Ignacio Almada.- Sr. Inspector: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. acompañando la presente nota, el Acta de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente a los meses de Abril y Mayo del año en curso. Saludo al Sr. Inspector muy atte. (Fdo) C. Larache.- Libro de Acta foja 97 y 98.-

---

Canje.-
Obra de Blanes
por Saldaña

Con fecha 10 de Junio de 1933 se recibe una nota The American Association of Museums - Washington - D. C. acusando recibo de la obra de biblioteca "Juan M. Blanes y sus cuadros".- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 109.- Antecedentes - Protocolo Nº 595 á 604.-

---

Canje

Con fecha 1º de Junio de 1933 se recibe una nota de The Baltimore Museum of Art Baltimore, Maryland. E. E. U. A. acusando recibo de la obra de biblioteca "Juan M. Blanes y sus cuadros".- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 110 - Antecedente.- Protocolo Nº 595 á 604.-

---

Oficial Nº 1930.-
Libros de asistencia.-
Solicitud.-

K. Nº 578951.- Montevideo, 10 de Junio de 1933. Señor Administrador de la Imprenta Nacional Don Arturo Pecard. Señor Administrador: La Dirección

del Museo Nacional de Bellas Artes, solicita del instituto á su digno cargo, con carácter de urgente, la confección de seis (6) libros en blanco, conforme al modelo adjunto, y de acuerdo con el decreto del P. E., de fecha 2 de Mayo de 1933. Saludo al Señor Administrador muy atentamente (Fdo) C. Larache.- Director.-

---

Oficial Nº 1931.-
Proveeduría G. de Muebles y Utiles.-
Solicitud de útiles

K. Nº 578952.- Montevideo, Junio 15 de 1933.- Sr. Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles Don Héctor Bonnet. Señor Director:- Adjunto á la presente el pedido Nº 63 (Formulario 8439) por el que solicitan varios artículos para uso de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar á nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación". Saludo á Vd. muy atte.- (Fdo) C. Larache.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.-
"Día del funcionario"

Con fecha 15 de Junio de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº.... comunicando un decreto del Poder Ejecutivo instituyendo el "Día del Funcionario" celebrará el 22 del corriente.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 111.-

---

Oficial Nº 1932.-
Presupuesto de Junio.-

Nº Nº. 403093.- Con fecha 16 de Junio de 1933 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha acompaña la planilla inserta á folio 170.-

---

Oficial Nº 1933.-
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

Nº Nº. 403101.- Con fecha 16 de Junio de 1933 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta á folio 171.-

---

Proveeduría G. de Muebles y Utiles.-
Cobro de pesos.-

Con fecha 17 de Junio de 1933 vuelve á este Museo el expediente enviado por la Proveeduría General de Muebles y Utiles (carpeta Nº. 240/1928. M. de P.) á que hace referencia las actuaciones 12 y 19 de Mayo ppdo.- con providencias del Ministerio de Instrucción Pública y de la referida Proveeduría.- (A informe de la Dirección).

Ministerio de Instrucción Pública.-
Servicio portuarios.-

Con fecha 17 de Junio de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la circular Nº. 353 - 1930 referente á disposiciones sobre servicios portuarios en la que se establece que el pago de las operaciones deberá ser abonado al contado, en mérito á deudas anteriores, por parte de oficinas públicas.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 112.-

---

Proveeduría G. de Muebles y Utiles.-
Cobro de pesos.-

Con fecha 17 de Junio de 1933, se da trámite al expediente iniciado por la Proveeduría General de Muebles y Utiles, de que informan las actuaciones de 12 y 19 de Mayo ppdo. y 17 de Junio corriente, llegado á este Museo con la siguiente providencias (Carp. 240/1928. M. de P.).-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Mayo 23 de 1933.- Atento:- á lo informado, pase á la Proveeduría General de Muebles y Utiles á los fines que puedan corresponder.- (Fdo) Por el Ministro, P. D. Accinelli, Director de Secciones.-

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Montevideo, Mayo 25 de 1933.- Informe la contaduría.- (Fdo) H. Bonnet.-

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Contaduría.- Montevideo, Mayo 31 de 1933.- Señor Director:- Se acompaña una copia de la cuenta adeudada por el Museo de Bellas Artes cuyo pago podría atenderse con el saldo del rubro "Gastos de Oficina" correspondiente al Ejercicio pasado, como lo aconseja la Dirección de dicho Museo.- (Fdo) Sigue una cuenta de $ 12.71.-

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Montevideo, Junio 2 de 1933.- Elévase al Ministerio de Instrucción Pública.- (Fdo) H. Bonnet.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Junio 14 de 1933.- Con el comprobante acompañado vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes para que se sirva informar.- (Fdo) por el Ministro, P. D. Acinelli. Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 15 de Junio de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Hiamma Vaure. Auxiliar.-

Informe.-

Montevideo, 17 de Junio de 1933.- Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes no ve inconveniente - si el P. E. no tiene nada que objetar al respecto - en que la cuenta adjunta, por la suma de $ 12.71. (doce pesos y setenta y un centésimos) que adeuda á la Proveeduría General de Muebles y Utiles por gastos de despacho de Aduana de tres cajones conteniendo vaciados en yeso recibido en 1928 por el vapor "Graix", sea abonada tomando los dineros necesarios del sobrante del rubro "Gastos de Oficina y Conservación" del Museo, del ejercicio anterior próximo pasado que administra la nombrada Proveeduría.- Saludo al Señor Ministro atentamente (Fdo) C. Laroche.-

---

Ministerio de Instrucción Pública. Garantías de funcionarios que manejan fondos.-

Con fecha 17 de Junio de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 3080-1922 referente a las Garantías que deben prestar los funcionarios que manejan fondos.- (A la Dirección, para su trámite.)

Imprenta Nacional.- Libro del Museo. Sistema Propuesta.-

Con fecha 20 de Junio de 1933 se acepta y suscribe en los formularios respectivos, la propuesta Nº 3258 de la Imprenta Nacional por la suma de $ 33.00 por la confección de 6 libros en blanco.- (Antecedentes Oficial Nº 1930.-)

The Minneapolis Minnesota (E.U.A.) Acuso de recibo.- Obra de biblioteca.- Juan M. Blanes y sus cuadros

Con fecha 21 de Junio de 1933 se recibe de The Minneapolis Institute of Arts - de Minneapolis - Minnesota (E. U. de A.) acusando recibo de la obra de biblioteca "Juan M. Blanes y sus cuadros".- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 113.-

---

Casa Tomas Harris (Londres) Obras del pintor español Valdés Leal.-

Con fecha 21 de Junio de 1933 se recibe de la casa Tomás Harris Ltda. de Londres (Inglaterra) ofreciendo en venta varias obras del pintor español Valdes Leal.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 114.-

Montevideo, 22 de Junio de 1933.- En esta fecha se dió cumplimiento de la disposición del Poder Ejecutivo referente á la institución de el "Dia del Funcionario", dejándose constancia de esta actuación en los antecedentes que se archiva en Documentación y Notas Tomo XII Foja 111.-

---

Con fecha 24 de Junio de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 399/1933 de la Dirección de Parques Públicos, referente á la resolución de la Intendencia Municipal, que establece la obligación, por parte de las instituciones que usufructan propiedades municipales, de contratar el seguro de estas, contra todo riesgo en el Banco de Seguro del Estado.- A informe de la Dirección.-

---

Seguro de Incendio.- Disposición Municipal.- V/. Oficio Nº 1992.- -Edificio del Museo.-

Con fecha 27 de Junio de 1933 se da trámite al expediente Nº 399/933 (Int. Comp. Carp. Nº 508 (M.T.P.) de que informa las actuaciones del 24 del mes en curso.

"Intendencia Municipal.- Dirección Paseos Públicas Nº 399/933.- Montevideo, Junio 17 de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública.- Señor Ministro: Para su conocimiento y demás efectos cúmpleme transcribir á Vd. la resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 30 de Mayo ppdo.-

"Montevideo, Mayo 30 de 1933.- Vistas.- las presentes actuaciones iniciadas por la Dirección de Paseos para que se establezca la obligación por parte de todas las instituciones, concesionarias, etc. que usufructúan propiedades municipales, de contratar el seguro de éstas contra todo riesgo, en el Banco de Seguros del Estado: considerando: la conveniencia de adoptar una determinación en el sentido indicado, en previsión de que pueda repetirse lo ocurrido ya con una propiedad municipal que se incendió ocasionando los perjuicios consiguientes, la Intendencia Municipal resuelve: 1º todo inmueble de propiedad municipal que haya sido entregado ó se entregue en usufructo, deberá asegurarse contra todo riesgo en el Banco de Seguro del Estado.- 2º.- El pago de las pólizas correspondiente será de cargo de los respectivos ocupantes 3º.- Para su conocimiento, vuelva á la Dirección de Paseos y comuníquese á la Oficina Jurídica á sus efectos.- (Fdo) Alberto B. Tagnino.- Intendente. Eugenio F. Paroffio.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) J. Scasso.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Junio 22 de 1933.- Pase á informe del Museo Nacional de Bellas Artes (Fdo) por el Ministro José Serrati. Subsecretario.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 24 de Junio de 1933.- Recibido en la fecha H. Vaccaro. Auxiliar.-

Informe:- K. Nº 578954/55.- Montevideo, 27 de Junio de 1933.- Señor Ministro:-

Estimo procedente manifestar á Vd. la duda de esta Dirección referente á si el pabellón que ocupa el Museo Nacional de Bellas Artes es de propiedad Nacional ó municipal. De acuerdo con la Ley, Nº 3117, de 13 de Julio de 1906, que autorizó al P. E. para invertir la suma de treinta y cinco mil pesos en los gastos que demandará la realización del tercer Congreso Médico Latino Americano, y la construcción del pabellón para Exposición de Higiene anexo á dicho congreso, es de propiedad nacional. Si bien más tarde este pabellón pasó á depender de la Junta Económica Administrativa, estimo que en determinadas condiciones que no puedo establecer precisamente porque en este Museo no se hallan los antecedentes del caso pero creo recordar, que la Junta Administrativa debía reintegrar al Estado el valor del edificio, con el producido de las exposiciones ó locaciones que realizara en el mismo. Tiempo después, en 1912, el Museo pasó á ocuparlo abonando al Municipio la suma de cien pesos ($ 100.00) mensuales por concepto de alquiler y conforme á la gestión de ese Ministerio en el asunto. Los gastos de adaptación, mejoras, etc., del edificio que alcanzaron á una suma de unos trece mil pesos fueron costeados por el Estado. En 1932 el Museo Nacional de Bellas Artes pasó á ser administrado por el Consejo de Administración de Montevideo, bajo inventario y con carácter precario, de acuerdo con el Artº 59 de la Ley de Presupuesto entonces en vigor, permaneciendo en estas condiciones y sin pagar más alquiler, hasta Febrero de 1935 en que por disposición espresa de la ley volvió á incorporarse al organismo nacional del que lógicamente depende. En los archivos del Museo no existen como lo dejo dicho - los antecedentes que ilustren bajo qué condiciones legales pasó el pabellón de Higiene á depender de la Junta Administrativa, sólo existe constancia de haberse pagado al Consejo de Administración, por espacio de diez años consecutivos - de 1912 á 1932 - cien pesos mensuales por concepto de alquiler, Desde esta última fecha, y hasta el presente, el Museo no ha vuelto á pagar alquiler. La Ley de Presupuesto General de Gastos tampoco afecta tal rubro al Museo. Es pues, por estas circunstancias que el suscripto se ve impedido de evacuar con pleno conocimiento del asunto, el informe solicitado, vale decir, si el edificio es ó nó de propiedad nacional y si le comprende ó nó la disposición de la Intendencia Municipal á quien aluden estos obrados. Saludo al Señor Ministro atentamente (Fdo) E. Laroche.

Oficial Nº 1934.-

Fianza de funcionario que manejan fondos del Estado.-

Antecedentes.- Actuaciones de 17 de Junio de 1933.-

Nº 57895.- Montevideo, 28 de Junio de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Puyol. Señor Ministro: En cumplimiento á la disposición de que informa la Nota Nº 3080/1912 de esa Secretaría de Estado, relacionada con el decreto del Ministerio de Hacienda de 6 de Junio de 1933, referente á las obligación por parte de los funcionarios públicos que custodien ó recauden valores de prestar fianza personal, prendaria, hipotecaria, del Banco de Seguro del Estado, á satisfación del Poder Ejecutivo, vengo por la presente, en mi carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes, y de conformidad con los fines espresados en la aludida resolución, á ofrecer en fianza de los dineros públicos que custodio, el título de propiedad de un bien inmueble que posee á mi nombre y al de mis Señorita hermanas, María Elena y Ema Elisabet Laroche, inmueble sito en la calle Gral. Gregorio Suarez Nº 2716, empadronado con el número 31807 - en el que habito con mi familia. Esta propiedad está aforada á los efectos del pago de la Contribución inmobiliaria, en la suma de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.-) En consecuencia, si el Poder Ejecutivo acepta esta fianza, solicito del

Señor Ministro quiera tener á bien indicarme los trámites legales á seguir en esta circunstancia. En lo que respecta á la fianza que debe presentar el habilitado de este instituto Señor Gervasio Guillot Muñoz, cúmpleme en comunicar á Vd. que esta Dirección ha puesto, oportunamente en conocimiento del nombrado funcionario la resolución que á ella se refiere. Reitero á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro atentamente.- (F.do) E Larrobe.-

---

Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes.- Planillas - Solicitud

Con fecha 29 de Junio de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N.- 345 - 1933 solicitando la remisión de las planillas de sueldos y gastos de este Museo á fin de estudiar las economías á implantarse en el Presupuesto General de Gastos. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 115.- Lo que motiva la siguiente comunicación:

Oficial N.- 1935.-

Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes.- - Planilla.-

K. N.- 57 8957.- Montevideo, 29 de Junio de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés P. Puyol.- Señor Ministro: En cumplimiento á la resolución que expresa la Nota N.- 345/1933 de esa Secretaría de Estado, tengo el agrado de adjuntar á la presente, la planilla de sueldos y Gastos del Museo Nacional de Bellas Artes. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (F.do) E Laroche.-

Sigue al Oficio N.- 1935.-

K. N.- 57 8964.- Planilla del Presupuesto de sueldos y Gastos del Museo Nacional de Bellas Artes elevada al Ministerio de Instrucción Pública de acuerdo con la resolución pertinente del Poder Ejecutivo.- Nota N.- 345/1933.-

Montevideo, 29 de Junio de 1933.-

Cargos	Sueldos	
1. Director.	$ 3000.00.	
1. Subdirector	„ 1560.00	
1. Oficial 1º	„ 1200.00	
1. Auxiliar	„ 960.00	
2. Auxiliares. Incorporados en 1933 á $ 70.- c/u.	„ 1680.00	
1. Conserje	„ 720.00	
5. Peones á $ 50.00 c/u.	„ 3000.00	$ 12120.00.
Gastos.-		
Conservación y gastos de oficina		1600.00
		13720.00

Resumen: Sueldos; doce mil ciento veinte pesos.-
Gastos; un mil seiscientos pesos.-
Total: Trece mil setecientos veinte pesos.-

Fianza de funcionarios que manejan fondos del Estado.-

Con fecha 29 de Junio de 1933 se mandó archivar los antecedentes 3089/1932 (Fianza de funcionarios que manejan fondos) dándosele trámite por notas N.os 1934 y 1936 y alteraciones de 17 de Junio de 1933.- El original queda archivado en Documentación y Notas Tomo VII Foja 116.-

Oficial Nº 1936.-

K. Nº 578960.- Montevideo, 29 de Junio de 1933.- Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche.- Sr. Director: Cumplo en comunicar á Vd. habiéndome dirigido á la Inspección de Hacienda con objeto de solicitar asesoramiento en lo que se refiere á lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 8 de Junio del año en curso, el Jefe de la Sección arqueos de la referida oficina- luego de recabar los datos pertinentes acerca del presupuesto del Museo y de la suma de dinero que está á mi custodia en el mismo instituto- me informó que el monto de la fianza otorgada por el Banco de Seguro del Estado ascendería á trescientos pesos ($ 300.00).- cumplo asimismo comunicar al Sr. Director que he iniciado las gestiones pertinentes ante el expresado Banco con el fin de estar en las condiciones requeridas por el Decreto de la referencia. Solicito del Sr. Director quiera dar el trámite que corresponda á la presente á fin de saber si el P. E. acepta ó no la garantía que que ofrezco. Saludo al Sr. Director muy atte. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz.-

Montevideo, 29 de Junio de 1933.- Elévese al Ministerio de Instrucción Pública á sus efectos (Fdo) E. Laroche.-

---

Banco de Seguro del Estado.- Cobro de pólizas.-

Con fecha 30 de Junio de 1933, se recibe del Banco de Seguro del Estado una relación de las pólizas de seguro contra incendio que adeuda este Museo á la nombrada institución; que son las siguientes:

Banco de Seguros del Estado.- Cobranzas.- Montevideo, Junio 27 de 1933.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Señor Director:- De acuerdo con el pedido formulado verbalmente á uno de nuestros cobradores, tengo el agrado de detallar á continuación las pólizas, cuyas primas aun adeuda ese Museo:-

Sección Incendio

Póliza Provisoria (vigencia 10 de Noviembre de 1928 á 10 de Junio 1929	$ 1.089.04
Descuento 14 %	" 152.46
Saldo.	$ 936.58
Póliza Provisoria (emitida 13/6/929)	$ 379.41
Descuento 14 %	" 53.12
Saldo.	$ 326.29
Poliza Provisoria (vigencia 10 de Setiembre á 25 de Octubre de 1929)	$ 187.11
Descuento 14 %	" 26.19
Saldo.	$ 160.92

Saludo á Vd. muy atte.- Por el Banco de Seguros del Estado.- (Fdo) Héctor Olivera Pisso.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 30 de Junio de 1933.- Recibido en la fecha.- Hiatma Vácere Asst.- Auxiliar.-

Este original se elevó al Ministerio de Instrucción Pública siguiendo al oficio Nº 1937 que á continuación se transcribe:

Oficial Nº 1937.-

K. Nº 578965.- Montevideo, 30 de Junio de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés T. Puyol.- Señor Ministro:- Cumplo en elevar á ese

Ministerio la adjunta relación de las pólizas de seguro contra incendio que ordena el Museo Nacional de Bellas Artes al Banco de Seguros del Estado. Hago notar al Señor Ministro que el Museo no tiene actualmente ningún contrato de seguro, y que los antecedentes de este asunto se hallan en ese Ministerio. (Resoluciones de 15 de Febrero y 9 de Abril de 1928) Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1938.-
Estadística de Junio.-

K. Nº 578966.- Montevideo, Julio 1º de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés D. Puyol. Señor Ministro:- Tengo el agrado de comunicar á Vd. que el número de visitantes registados en este Museo en el mes de Junio ppdo. ha sido de 1030 descompuesto en la forma siguiente: Hombres 536; Mujeres 387; niños 204. El Museo ha permanecido abierto 26 días. Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.-

---

Sociedad Havrense de estudios diversos.-
Comunicación.-

Con fecha 1º de Julio de 1933, se recibe del Consul de la República en el Havre, la nota Nº 127/1933 referente á la invitación hecha á este Museo, por la Sociedad Havrense de estudios diversos, lo que da motivo á la siguientes comunicación (Antecedentes actuaciones de 18 de Mayo 1933 Oficial Nº 1921.-) El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 117.-

Oficial Nº 1939.-

K. Nº 578969.- Montevideo, 1º de Julio de 1933.- Señor Cónsul de la República en el Havre Don Héctor H. Colombo. Señor Cónsul:- En respuesta á su Oficio Nº 127/1933, cúmpleme en transcribir á Vd. lo siguiente

"Museo Nacional de Bellas Artes. Nº 1921.- Montevideo 18 de Mayo de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés D. Puyol.- Señor Ministro: Habiendo esta Dirección recibido por el último correo aéreo, una comunicación oficial de la "Société Havraise d'Étude Diverses", invitando al suscripto á concurrir á la sesión solemne que celebrará en el Havre el 24 de Junio próximo, con motivo del centenario de su fundación y considerando que el momento actual de las finanzas del Estado no permite enviar delegado especial, al efecto, al extranjero, solicito del Señor Ministro quiera tener á bien gestionar por la vía que corresponda, que el Señor Cónsul de la República en el Havre, lleve á la aludida Sociedad, para este caso, la representación del Museo Nacional de Bellas Artes, y se sirva, luego, remitirnos los datos y referencias que se publiquen y que puedan interesar á nuestro instituto.- Reitero á Vd. mi mayor consideración.- Saludo al Señor Ministro atentamente.- (Fdo) E. Laroche".-

En consecuencia le agradecería llevara Vd. á conocimiento de La Sociedad Havrense de Estudios diversos, lo que antecede. Estimando al Señor Cónsul todo el interés prestado á nuestro instituto en esta circunstancia, aprovecho de esta oportunidad para reiterarle mi mayor consideración. Saludo al Señor Cónsul atentamente.- (Fdo) E. Laroche. Director.-

---

Oficial Nº 1940.- Remuneraciones y Premios Artísticos.- Liquidación de cuenta.- Solicitud.-

K. Nº 578967.- Montevideo, 1º de Julio de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública. Doctor Andrés T. Puyol.- Señor Ministro:- Terminada la exposición de las obras de los artistas nacionales concurrentes al certámen oficial de Remuneraciones y Premios Artísticos (Artes Plásticas) correspondientes al año 1932, y en la obligación de liquidar las cuentas pendientes por gastos ocasionados con este motivo, solicito de Vd. quiera tener á bien acordar la autorización concedida para invertir la suma de cien pesos con aquellos fines (Nota Nº 200/1933) hasta la cantidad de ciento trece pesos y treinta seis centésimos ($ 113.36) con la que serán cubiertos los siguientes gastos:-

Instalación de energía eléctrica	$	75.00
Gastos de locomoción	"	8.36
Remuneraciones á los guardianes de este Museo, Don Francisco Calvo y Don Gabino Fernandez por trabajos de colocación, entrega y custodia de las obras pictóricas, escultóricas etc, á $ 15.00 c/u.	"	30.00
Total.-	$	113.36

Este gasto de remuneración, que es de justicia no comprende á los demás guardianes del Museo que han hecho servicio de vigilancia en la aludida exposición, por cuanto esa tarea les fué tenida en cuenta y descontada de las habituales del Museo; vale decir que no se les dió trabajos extraordinarios. Solicito también del Señor Ministro quiera proveer de conformidad para que la suma de $ 113.36 que adelanta el Museo para cubrir los referidos gastos le sea reintegrado al mismo, oportunamente, por esa Secretaría de Estado, por que dicha cantidad será tomada del rubro "Gastos de Oficina y Conservación", del instituto. Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) C. Larocke.-

---

Oficial Nº 1941.- Remuneraciones y Premios Artísticos.- Certificado de recibo.-

K. Nº 578968.- Montevideo, 1º de Julio de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés T. Puyol.- Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de remitir á esa Secretaría de Estado, adjunto á la presente y á fin de que sea agregado á sus antecedentes, un certificado de recibo de las obras plásticas que figuraron en la exposición de Remuneraciones y Premios Artísticos correspondiente al año 1932, extendido por los interesados en las mismas, al recibirse de de aquellas. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) C. Larocke.-

---

Remuneraciones y Premios Artísticos.- Certificado de recibo.-

Con fecha 1º de Julio de 1933 se mandó archivar un certificado de recibo de las obras plásticas que figuraron en la Exposición de Remuneraciones y Premios Artísticos, correspondiente al año 1932.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 118.- Antecedentes Oficial Nº 1941.-

---

Oficial Nº 1942.- Médico Oficial.- Solicitud de servicio.- Guardián P. Blanco.

Montevideo, 5 de Julio de 1933.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodriguez Peinado. Habiendo comunicado el guardián de este Museo Don Rodolfo Blanco que se halla enfermo, elevo á Vd. lo que antecede á los efectos que da lugar y de acuerdo con la disposición Superior. Saludo á Vd muy atentamente. (Fdo) C. Larocke. Director.-

---

Ministerio I. Pública.- Presupuesto annual del Museo.- Solicitud.-

Con fecha 5 de Julio de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una circular solicitando de este Museo la remisión de la planilla de presupuesto annual de este Instituto. El original se archiva en Documentación y Notas

Tomo VII Foja 119.-

Oficial Nº 1973.-

Presupuesto anual del Museo Nacional de Bellas Artes.-

K. Nº 578972.- Montevideo, 6 de Julio de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Andrés T. Puyol. Señor Ministro.- Dando cumplimiento á la circular de este Ministerio de fecha 4 del mes en curso tengo el agrado de adjuntar á la presente la planilla del presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes.- Saludo al Señor Ministro atentamente.- (F.do) G. Laroche.-

K Nº 578971.- Planilla del Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes, elevada al Ministerio de Instrucción Pública en cumplimiento á la circular de 4 de Julio de 1933.-

Montevideo, 6 de Julio de 1933.-

Cargos	Sueldos	Partidas extra-presupuestos de sueldos ó gastos etc. etc.-	Economías proyectadas.-
1. Director	$ 3000.00		
1. Subdirector	" 1560.00		
1. Oficial 1º	" 1200.00		
1. Auxiliar	" 960.00		
2. Auxiliar, incorporados en 1933, á $ 70.00 c/u.	" 1680.00		
1. Conserje	" 720.00		
5. Porteros	" 3000.00		
	12120.00		
Gastos			
Para conservación y gastos de Oficina	$ 1600.00		
	13720.00		

No existen

Resumen: Sueldos doce mil ciento veinte pesos.

Gastos un mil seiscientos pesos.

Total: trece mil setecientos veinte pesos.-

(F.do) G. Laroche.-

Ministerio de I. Pública.- Expediente Proveeduría G. de Muebles y Utiles.- Cobro de pesos.-

Con fecha 7 de Julio de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1011-1930 - referente á una reclamación cobro de pesos de la Proveeduría General de Muebles y Utiles por concepto de derecho aduaneros.- A informe del Sr. Director.-

Proveeduría G. de Muebles y Utiles.- Cobro de pesos Gastos portuarios y derechos aduaneros.-

Con fecha 8 de Julio de 1933 se da trámite á la siguiente nota.-

"Q. Nº 066415.- Ministerio de Instrucción Pública.- Nº 1011-1930.- Montevideo, 6 de Julio de 1933.- Señor Director del Museo Nacional

de Bellas Artes, Don Ernesto Laroche:- La Provveeduría General de Muebles y Utiles se ha dirigido á este Ministerio, haciendo saber por nota, que el 30 de Junio ppdo, esa Oficina, le adeudaba las siguientes cuentas: Por concepto de gastos porturarios á la Administración Nacional de Puertos $ 1.31.
Por concepto de derechos aduaneros ..... $ 137.46
La citada Provveeduría reclama que sean saldadas esas cuentas á la brevedad posible.- Saludo á Vd. muy atentamente.- (Fdo.) Por el Ministro, Pedro D. Accinelli. Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Julio 7 de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma. Oficial 1º.-

Montevideo, 8 de Julio de 1933.- Señor Ministro:- Sin perjuicio de informar oportunamente, Solicito que la Provveeduría General de Muebles y Utiles esprese á qué mercaderías se refieren los derechos aduaneros cuyo importe dice adeudarle el Museo Nacional de Bellas Artes; y á qué ejercicio económico corresponderían los mismos. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Laroche.-

---

Imprenta Nacional.-
Libros de Asistencia.-
Propuesta.-
Antecedentes Oficio Nº 1930
Actuaciones 20 de Junio de 1933.-

Con fecha 13 de Julio de 1933 se recibe y se da trámite á la siguiente nota de la Imprenta Nacional:-

Nº 22076.- Montevideo, Julio 11 de 1933.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Hemos recibido devuelta la prueba del libro de Asistencia. Se introducen modificaciones en el ancho de las casillas que obligan á hacer un nuevo trabajo que debemos cobrar porque nosotros hicimos la composición de acuerdo con el modelo. El aumento de trabajo vale $ 1.00.- Esperando las órdenes del Sr Director, lo saluda muy atentamente. (Fdo) Arturo Picard.- Administrador.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 13 de Julio de 1933.- Recibido en la fecha. (Fdo) Hiamma Vacare. Auxiliar.-

Informe:-

Montevideo, 13 de Julio de 1933.- Vuelva á la Imprenta Nacional significándole la conformidad de esta Dirección, en el aumento de $ 1.00 (un peso) por modificación de la composición de los trabajos solicitados por el Oficio Nº 1930, de 20 de Junio de 1933.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Fianza de funcionarios que manejan fondos del Estado.-

Con fecha 14 de Julio de 1933 vuelve á este Museo, con providencia del Ministerio de Instrucción Pública y de la Inspección de Hacienda sus notas Nº 1934 y 1936, referentes a las garantías ofrecidas al Estado por los Sres Director y Subdirector del instituto, en cumplimiento del Decreto de 6 de Junio de 1933.- A informe de la Dirección.-

---

Edificio del Museo.- Reparaciones.-

Con fecha 14 de Julio de 1933, se da trámite al expediente relacionado con las reparaciones á efectuarse en el edificio del Museo (Oficio Nº 1866) de que infor-

Antecedentes: Final N.º 1866 Actuaciones de 5 de Mayo de 1933.-

ma las actuaciones de 5 de Mayo de 1933, que contiene las siguientes providencias:-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Enero 31/933. Pase al Ministerio de Obras Públicas estimándole se sirva recabrar informes de la Dirección de Arquitectura. Por el Ministro, José Serrato, Subsecretario.-

Ministerio de Obras Públicas.- Montevideo, Febrero 4 de 1933.- Informe la Dirección de Arquitectura por el Ministro, Vivas Cosantes, Subsecretario.-

Montevideo, Febrero 7/933.- Informe la Sección.- (Fdo) Comforte.-

Montevideo, Febrero 10/933.- Informe el Arquitecto P. Federici (Fdo) J. M. Delgado.-

Montevideo, Abril 20 de 1933.- Señor Jefe:- Las obras indispensables de reparación y conservación del edificio que ocupa el Museo Nacional de Bellas Artes en el Parque Rodó, son las siguientes:- 1) Reposición de todos los vidrios rotos y rajados.- 2) Ajuste y reparación de las banderolas y ventanas.- 3) Ajuste y reparación de las puertas de hierro.- 4) Recorrido de las armadura del techo, consolidando las cerchas de sus apoyos y cambiando las piezas que están en mal estado.- 5) Sustitución por nuevas de las chapas de hierro galvanizado ondulado que forma la cubierta y que están en mal estado, (picadas, perforadas, etc.;- Hay gran cantidad que deben ser sustituidas.- 6) Cambio completo de los canalones y arreglo de los caños de bajada pluviales, así como el recorrido de las obras sanitarias, de modo de dejarlas en perfecto estado de funcionamiento.- 7) Arreglo de cielo-rasos y pisos, cambiando por nuevas las partes que están en mal estado (aproximadamente 150 m²).- 8) Reparación y acuñado enllavado de las grietas existentes, recorrido general de revoques interiores y de fachada en esas partes,- 9) Ajuste y recorrido general de herrajes, reponiendo lo que faltare o los que están en mala condiciones.- 10) Pintura general del edificio.- El coste de estos trabajos, asciende á la suma de $ 8.300.- Además por tratarse de un edificio construido hace muchos años para exposiciones temporarias y careciendo muchas de sus estructuras de la solidez y condiciones de las obras permanentes, estos trabajos requieren ser ejecutados de inmediato para evitar mayores erogaciones en el futuro así como el posible deterioro ó destrucción de las obras de arte allí depositadas.- Dado el caracter de estas obras proyectadas, que ejecutarse simultaniamente en muchos puntos del pabellón,

exigiendo por tanto el removido por repetidas veces de muchas de las obras de arte del Museo, con el consiguiente peligro para su integridad, estimo necesario construir junto al pabellón, un galpón provisorio para servir de depósito de las referidas piezas a removerse mientras se ejecutan las reparaciones.- Este galpón, teniendo en cuenta todo el costo de la mano de obra necesaria, armado y desarmado y deterioro de materiales, puesto que terminada la obra, estos quedarían de propiedad del contratista, puede calcularse en $ 1.200.- Por tanto, para ejecutar las obras de que se trata, sería necesario autorizar la cantidad de $ 9.500.- Si la Superioridad ordenara la realización de los trabajos se prepararían los recaudos necesarios para el llamado a licitación pública.- Saludo a Ud. atte.- (Fdo.) Raúl Scasso, Arquitecto.-

Montevideo, Abril 20 de 1933.- Con lo informado, elévese a la Dirección a sus efectos.- (Fdo.) Juan M. Delgado.- Arqo. Jefe.-

Montevideo, Abril 22 de 1933.- Con lo informado, elévese al Ministerio a los efectos de la realización de las obras solicitadas por el Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo.) E. Emilio Bonifort.- Director.-

Ministerio de Obras Públicas.- Montevideo, Abril 27 de 1933.- Con lo informado por la Dirección de Arquitectura, suelva al Ministerio de Instrucción Pública a sus efectos.- Por el Ministro.- (Fdo.) Vivas Berro, Subsecretario.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Mayo 3 de 1933.- Con lo informado suelva al Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro; (Fdo.) P. Secondi.- Director de Secciones.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Mayo 5 de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo.) Hiaenna Sacchi Assi, Auxiliar.-

Montevideo, 14 de Julio de 1933.- Señor Ministro:- Considero que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, programa las reparaciones a efectuarse en el Museo Nacional de Bellas Artes desde el punto de vista de reparaciones en general, y va, en consecuencia, más allá de las solicitadas por esta Dirección.- Con el propósito de atenerme del costo aproximado de las reparaciones que indico como necesarias e imprescindibles, por Oficio Nº 1866, - que inicia este expediente - he solicitado de varios contratistas de obras los precios por los que podrían hacerse aquellas; y de acuerdo con los informes que me han sido suministrados, - informes que adjunto numerados y relacionados - puede llegarse a establecer que la cantidad necesaria para ejecutar las reparaciones indicadas, alcanzaría, teniendo en cuenta los precios de material y mano de obra actuales, a cuatro mil pesos ($ 4000.00) aproximadamente.- Esta cantidad, se descompondría así:-
Costo de las reparaciones que se indican en las propuestas numeradas del 1 al 6,..... $ 2929.30
Costo aproximado de las demás reparaciones indicadas en el Oficio Nº 1866 ya aludido, de las que _____
no se han solicitado presupuestos de precios por considerarlas de menor cuantía; e imprevistos,..... " 1000.00.
Ahora bien: efectuar una reparación total del Edificio del Museo, no proporcionaría a éste mayor seguridad que exige el valioso caudal artístico que alberga - dada su vetustez y características lamentables que ofrecen todas sus divisiones de madera y loza, con sus pisos, zócalos y cielo-rasos de madera, también - ni más amplitud general que la existente.- Más indicado me parecería, salvo mejor opinión del Señor Ministro, hacer efectivas las reparaciones de carácter urgente formuladas por esta Dirección, dentro de los precios que establecen las propuestas que adjuntan, y con la suma restante, - unos seis mil pesos ($ 6000.00) - otra, llegando a la cantidad de diez mil que acuerda el inciso último del

artículo 88 de la Ley de Presupuesto General de Gastos, en vigor, para las reparaciones a efectuarse en el edificio del Museo, mandar construir dos (2) pequeñas salas de material, adjacentes a las paredes laterales del edificio; dos salas de (8) (metros) de largo por cinco (5) metros de ancho, cada una, que guardarían relación Arquitectónica con líneas generales del Museo; ambas con techo de armazón y piso de baldosas.- Construcciones estas simples y sobrias interiormente, con grandes ventanales que proporcionarían apropiada luz para el objeto a que serían destinadas: Galerías de Exposiciones. De esta manera se contemplaría, dentro de lo posible y en módicas condiciones, las exigencias perentorias del Museo; vale decir, las exigencias de amplitud de local y las de reparaciones de tus más notadas deficiencias.- Adjunto un presupuesto referente a estas ampliaciones (Relacionado Nº 7).- Ya he manifestado al Señor Ministro, que el Museo se halla abarrotado de obras, y a tal punto lo está, que hasta en las oficinas se ha tenido que amontonar pinturas y esculturas exponiéndolas a posibles deterioros.- Más de cuatrocientas piezas se hallan almacenadas en la portería y otras dependencias, corriendo todos los riesgos, pese a la severa y celosa vigilancia de que son objeto; y mientras el Museo Nacional de Bellas Artes no cuente con un edificio apropiado, serán estas circunstancias razones que impongan al suscripto el deber de no descuidar ninguna faz de este asunto, tratando al alcanzar el logro de los fines indicados en pró del mejoramiento del Instituto a su cargo.- Dejo, pués, expuesta la opinión solicitada a esta Dirección.- Saludo al Señor Ministro muy attte.- (Fdo.) E. Laroche.-

Relación delos presupuestos para las reparaciones del edificio del Museo Nacional de Bellas Artes.-

---

Nº 1.- Presupuesto Olivera y Sellera: Trabajos de herrería.			$ 16.80
" 2.- id. " id. Juan Marinoni: Trabajos de pintura.	$ 750.00		
" 3.- id. id.	" 620.00		" 1370.00
" 4.- id. " id. Domingo Gallo: Trabajos de zinc.			" 1245.00
" 5.- id id. Pedro M. Catelli: Trabajos de marmolería.			" 192.50
" 6.- id. id. Pedro Molinari: Trabajos de carpintería.			" 98.00

Nº 7.- Presupuesto Luis Polanco Nuñez: Por construcción de dos salas de material ..... $ 6000.00

Montevideo, 14 de Julio de 1933.- (Fdo.) E. Laroche.

Nota: los duplicados de los presupuestos indicados se archivan en Documentación y Notas, Tomo VIII, Foja 120.-

---

Fianza de funcionarios que manejan fondos del Estado.-

Con fecha 15 de Julio de 1933, se da trámite al expediente iniciado con motivo de las garantías que deben presentar los funcionarios públicos que manejan fondos del Estado, de que informa la actuación de 14 de Julio de 1933.- Antecedentes: Oficial Nº 1934-1936 (Carp. 1300-1927 M.I.P.)

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Junio 30/933.- Pase a la Inspección general de Hacienda para su conocimiento.- (Fdo.) Por el Ministro, P. D. Accinelli, Director de Secciones.-

Inspección General de Hacienda.- Carp. Nº 5029.- Montevideo, Julio 6 de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Andrés F. Rujol.- Esta Inspección General, oportunamente fué consultada por el Habilitado del Museo Nacional de Bellas Artes sobre la garantía que debía ofrecer en cumplimiento del decreto de 6 de Junio ppdo.- Conocidas las sumas que maneja, el sueldo que percibe, los años de servicios prestados a la Administración Pública

la fecha del nombramiento del cargo que ocupa actualmente el Señor Guillot Muñoz, la Oficina de mi dirección estipuló en $300 el monto de la fianza a presentarse.- Ahora bien, Señor Ministro: el funcionario antes nombrado ha optado por el seguro de fidelidad del Banco de Seguros del Estado, habiendo ya presentado su petitorio en ese sentido.- Ahora bien, en nota de Fs. 1 el Director Sr. Larroche solicita se le fije el monto que debe garantizar.- Al respecto, la Oficina a mi cargo desearía conocer si los dineros o valores que maneja ese Sr. Director son otros distintos de los que maneja o custodia el Sr. Guillot Muñoz.- Saluda al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo.) Juan B. Blandino.- V. B. A. Almada.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Julio 11/933.- Pase al Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes a los fines indicados por la Inspección Gral. de Hacienda y dice relación con los fondos que el Sr. Director administra.- Por el Ministro (Fdo.) P. D. Docimelli, Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 14 de Julio de 1933.- Recibido en la fecha.-(Fdo.) Hermana Nácere.- Auxiliar.-

Señor Ministro: los valores públicos que custodio no son los mismos que por decreto maneja el Subdirector habilitado de este instituto.- No deposito ni retiro personalmente fondos de la Tesorería General de la Nación ni del Banco de la República, no pago sueldos ni gastos de Oficina, (Presupuestos) salvo este excepcional.- En mi carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes, ordeno y fiscalizo los pagos, autorizados, que realiza el habilitado, firmando los cheques correspondientes para que puedan ser retirados del Tesoro Nacional los dineros afectados a tales fines, sean estos del depósito del presupuesto mensual o de fondos acumulados.- Estos dineros depositados en Tesoro Nacional provienen de las economías acumuladas que realiza el Museo en el rubro mensual de $ 83.33 que tiene para gastos de Oficina y conservación, y que destina al fomento del mismo enriqueciendo paulatinamente sus colecciones; y de la acumulación de sus rentas propias constituidas por la parte proporcional que le corresponde del producido del impuesto de estampilla del Registro del Estado Civil.- Por este concepto ha ingresado en la caja de Mus. en un término de veinte años la suma de $ 3.526.81, en la forma siguiente:-

Año 1912.-	$ 270.89.-	Año 1931.-	$ 820.64
" 1930.-	" 1164.70.-	" 1932.-	" 1370.58.-

dineros que también se vienen aplicando al fomento del Museo de acuerdo con las disposiciones en vigor.- Estos son, los valores en efectivo del Estado, que están bajo mi dirección.- Por otra parte cúmpleme hacer notar al Señor Ministro, que los valores materiales del Museo comprenden también los de su caudal artístico confiado a mi custodia, valor que puede apreciarse en el momento actual en una suma aproximada a medio millón de pesos.- En este renglón, no puedo ofrecer otra garantía que la solvencia moral de toda mi vida, la de veinte y siete años consecutivos de funcionario público, y mi condición de artista.- Saludo al Señor Ministro atte.- (Fdo) E. Larroche.- Montevideo, 13 de Julio de 1933.-

---

Oficial Nº 1944.
Presupuesto de Julio.

ñ Nº 403103.- Con fecha 17 de Julio de 1933 se envía a la Contaduría General de la Nación el presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta a folio 170.

Oficial Nº 1945.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles
Copia de la planilla de sueldos.

ñ. Nº 403104.- Con fecha 17 de Julio de 1933, se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando la planilla inserta a folio 171.-

---

Solicitud de copia.- Yamuel Barthold.- Obra de Stéfano Ussi.-

Con fecha 19 de Julio de 1933 se recibe por intermedio del Dr Carlos Carbajal una carta del artista pintor Don Yamuel Barthold solicitando en caracter de préstamo el cuadro existente en este Museo "Retrato del pintor Eduardo Carbajal" cuyo autor es el artista italiano Stéfano Ussi. Lo que motiva la siguiente comunicación. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 121.

Oficial Nº 1946.- Solicitud de Copia.- Yamuel Barthold de Stéfano Ussi.-

M. Nº 578978.- Montevideo, Julio 20 de 1933. Señor Don Yamuel Barthold. Artista pintor. En respuesta á su Solicitud de fecha 15 del corriente, que me fue entregada en el día de ayer, personalmente por el Sr. Dr. Carlos Carbajal, cumplo en comunicar á Vd. que disposiciones terminantes, de órdenes reglamentarias, me impiden acceder conforme á sus deseos. Pero, debo poner en su conocimiento, que el Museo facilitaríale todas las comodidades para que Vd. pudiera realizar en el mismo, y dentro de las horas hábiles de sus oficinas, la copia del óleo "Retrato del Pintor Carbajal," original de Stéfano Ussi, existente en sus galerías y que á Vd. interesa, poniendo á su disposición y por un término prudencial, un pequeño taller con luz apropiada, taller donde nadie molestaría al artista en la ejecución de su trabajo. El Sr. Carlos Carbajal tiene conocimiento de lo que antecede. Aprovecho de esta oportunidad para reiterarle mi mayor consideración. Saludo á Vd. atte.- (T. de) E. Lanoche. Director.-

---

Consulado de la República. Sociedad Havrense de Estudios diversos.- Representación del Museo.-

Con fecha 25 de Julio de 1933 se recibe del Consul de la República en el Havre (Francia) una nota referente á la representación de este Museo á las ceremonias conmemorativas del primer centenario de la Sociedad Havrense de Estudios Diversos. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 122. Antecedentes actuaciones de 18 de Mayo y 1º de Julio de 1933 y Oficial 1931.

Imprenta Nacional.- Libro de Existencia.- Conforme de propuesta.-

Con fecha 25 de Julio de 1933 se pone conforme á la propuesta de la Imprenta Nacional (véase actuaciones 20 Julio y 13 de Julio de 1933 y Oficial 1930) por aumento de $ 1.00 (un peso.) sobre el valor de la misma para la ejecución de libros en blanco para este Museo.

Instituto de Pensiones á la Vejez.- Obras en custodia.- Retrato del ex Presidente Don José Batlle y Ordoñez.-

Con fecha 27 de Julio de 1933 se recibe del Directorio Instituto de Pensiones á la Vejez.- una nota (Nº 409-33) solicitando sea admitido en custodia en este Museo un Óleo que reproduce la figura del ex-Presidente Don José Batlle y Ordoñez.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 123.- Lo que motiva la comunicación siguiente:-

Oficial Nº 1947.-

M. Nº 578979.- Montevideo, 27 de Julio de 1933.- Señor Presidente del Instituto Nacional de Pensiones á la Vejez.- Don Eugenio José Ponnay. En respuesta á su comunicación Nº 409/33, de 22 del mes corriente, cúmpleme llevar á su conocimiento que disposiciones reglamentarias del Museo Nacional de Bellas Artes, prohiben terminantemente la aceptación de obras plásticas en custodia en el referido Instituto. No obstante, el suscripto estima que tratándose de un pedido formulado por una repartición pública, cabría por parte de ese Directorio, iniciar ante el Ministerio de Instrucción Pública una gestión al respecto. Tambien se permite su-

gerir se solicite el depósito de la obra en cuestion, en el Museo Histórico Nacional, si es que para este Museo no rigen las disposiciones ut-supra mencionadas con respecto al de Bellas Artes. Aprovecho de esta oportunidad para expresar á usted mi mayor consideración. Saludo al Señor Presidente atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Remuneraciones y Premios Artísticos.- Gastos.- Solicitud de reintegro.-

Con fecha 27 de Julio de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 200 - año 1932 - referente al reintegro solicitado por este Museo de la suma $ 113.36 que de sus rubros ha tenido que invertir para atender con ella los gastos de instalación de luz eléctrica y vigilancia en el local del Ateneo de Montevideo donde se realizá la Exposición de las obras plásticas de los artistas concursantes al certámen Oficial de Remuneraciones y Premios Artísticas correspondientes al año 1932. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 124.- Antecedentes Oficial 1940.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Gastos de Oficina y Conservación.- Revalida - Resolución.-

Con fecha 27 de Julio de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 1771. año 1927.- revalidando por todo el presente Ejercicio Económico las resoluciones de 6 y 23 de Febrero de 1928 por la cual se autoriza á este Museo para disponer con cargo al rubro respectivo la cantidad de $ 166.66 (ciento sesenta y seis pesos y sesenta y seis centésimos.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomos VII Foja 125.- Antecedentes - Oficial N° 1927.-

---

Médico Oficial.- Guardián P. Blanco.- Licencia.-

Con fecha 29 de Julio de 1933 se recibe del Médico Oficial nuestra nota Oficial N° 1942 por la que se concede 2 meses de licencia al guardián Rodolfo Blanco.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 126.-

---

Museo Nacional de Bellas Artes de B. Aires - Obra de biblioteca.- Acuse de recibo.-

Con fecha 29 de Julio de 1933 se recibe de la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires una carta acusando recibo de la obra de biblioteca "Juan Manuel Blanes y sus cuadros" original del Dr. José M. Fernandez Saldaña.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 127.-

---

Oficial N° 1948.- Estadística de Julio.-

K. N° 57890. Con fecha 1° de Agosto de 1933 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Julio p/p/do. descompuesto en la siguiente forma: Hombres 567, mujeres 398, niños 290. Total 1255.- El Museo ha permanecido abierto 26 días.-

---

Servicio interno.- Balance de caja.- Diferencia.-

K. N° 57891.- Montevideo, 1° de Agosto de 1933.- Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes Dn. Ernesto Laroche Sr. Director:- Al establecer el balance de caja correspondiente á los meses de Junio y Julio p/p/do. he observado que por una pequeña diferencia los referidos balances no concuerdan, estimando que procede que la Inspección Gral. de Hacienda me asesore en este caso, solicito de Vd. dé á la presente el trámite que crea conveniente. Saludo al Sr. Director atte. (Fdo) G. Guillot Muñoz.- Subdirector.-

Montevideo, Agosto 1° de 1933.- Pase á la Inspección Gral de Hacienda á sus efectos.- (Fdo) E. Laroche. Director.-

---

Servicio interino.- Conserje Antonio Catenaccio.- Parte de enfermo.-

Con fecha 3 de Agosto de 1933 se mandó archivar, un parte de enfermo presentado por el Conserje de este Museo Don Antonio Catenaccio. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 128.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Contabilidad de las Oficinas Públicas.- Extracto Presupuesto Antonio Polo Obra de C.M Herrera.

Con fecha 5 de Agosto 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 71-1932 referente á contabilidad en las Oficinas Públicas de acuerdo con las disposiciones vigentes. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 129.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Solicitud de Copia.- Samuel Barthold.- Autorización.-

Con fecha 5 de Agosto de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una nota autorizando á este Museo ha hacer entrega temporaria al artista pintor Samuel Barthold del cuadro original del pintor italiano Stefano Arsi titulado "Retrato del pintor Carvajal" (Nº 82 del catálogo Oficial) El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 130.- Antecedentes actuaciones de 19 de Julio de 1933 y Oficial Nº 1946.-

---

Ministerio de J. Pública.- Guardián Rodolfo Blanco Solicitud.-

Con fecha 5 de Agosto de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una solicitud del Guardián de este Museo Don Rodolfo Blanco.- Pasa á informe del Sr. Director.-

---

Oficial Nº 1950.- Médico Oficial Solicitud de servicio.- Marco Barone.-

Montevideo, 9 de Agosto de 1933.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodríguez Peinado. Habiendo el portero, Don Marco Barone, portero de este Museo, manifestado hallarse enfermo, solicito del Señor Médico Oficial, se sirva atenderlo conforme á las disposiciones en vigor. Saludo á Vd. muy atentamente. (Fdo) C. Lacroche Director.-

---

Propuesta Antonio Polo.- Obras de Carlos Mª Herrera.- (Antecedentes actuaciones 5 de Agosto 1933.-)

Con fecha 9 de Agosto de 1933, se da trámite al siguiente espediente:-

Ministerio de Relaciones Exteriores.- Dirección del Servicio Consular y Personal. Sección de Asuntos Consulares.- Nº 1025/933 (1660).- Montevideo, 20 de Julio de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública:- Para la resolución que el Sr. Ministro estime oportuna, tengo el agrado de remitirle con la presente los anexo recibidos con la siguiente nota:-

"Consulado General del Uruguay en España.- Nº 674/933.- Madrid, 22 de Julio de 1933.- Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Alberto Mañe.- Montevideo.- Sr. Ministro:- Tengo el honor de remitir, en original, la carta que ha pasado á este Consulado General el Sr. Don Antonio Polo, ofreciendo á nuestro Museo Nacional, dos cuadros del notable pintor uruguayo Don Carlos María Herrera.- cúmpleme significar que he visto dichos cuadros y que conociendo como conozco la obra del pintor Herrera, puedo asegurar que son auténticas.- Saludo al Sr. Ministro con mi mas alta consideración.- (Fdo) Carlos María Gurmendez, Consul General

Scale 9 Enero 1934

Reitero al Sr. Ministro las seguridades de mi mas y alta consideracion.-
(Fdo.) A. Vañé.-

Nota: la carta á que hace alusión dice:

Madrid, 21 de Junio 1933.- Sr. Cónsul General del Uruguay. Madrid.- Muy distinguido Sr. mio: Poseyendo dos cuadros al pastel del infortunado pintor uruguayo Dn. Carlos María Herrera, que son dos verdaderas obras de arte, cuyas caracteristicas le indico en la nota adjunta, me dirijo á Vd; por si antes de que los ofrezca á particulares, creyera oportuno dar cuenta de su existencia al gobierno de la nación que tan dignamente representa, por si deséase enriquecer con ellos la sala que dedicada á dicho eminente pintor tiene formada en el Museo Nacional de Bellas Artes de Montevideo.- Agradeciendo su contestación me ofrezco de V. su mas atto. S. S.- Q. b. S. M. (Fdo) Antonio Polo.- S/c. calle de Quevedo num. 4.-3º. Remítase al Ministerio de Relaciones Exteriores, dejando copia y acúsese recibo.- (Fdo) Armendez.-

Nota: otra:

Nota.- Dos cuadros á pastel del célebre pintor uruguayo Dn. Carlos María Herrera.- Uno representa un busto de mujer con un canotier y una gasa por la cara con una piel negra sobre los hombros. Tiene 47 centimetros de alto por cuarenta de ancho.- Otro que es un estudio de cabeza de mujer, de 56 centimetros de ancho por cuarenta y dos de largo.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Nº 800/1937.- Montevideo, Agosto 2/933.- Pase á informe del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro, (Fdo) José Serruti, Subsecretario.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 5 de Agosto de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma, Oficial 1º.-

Señor Ministro: Vista la precedente propuesta del Sr. Antonio Polo, ofreciendo en venta al Estado con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, dos obras al pastel del fallecido artista Nacional Carlos María Herrera, cumple manifestar á Vd. que si bien la producción del nombrado pintor interesa mucho á este Museo como elemento ilustrativo de determinada y sana tendencia, antes de informar en definitiva seria preciso que esta Dirección conociera el valor técnico de las obras de la referencia, su estado de conservación, etc. como asi mismo si su ejecución se halla á la altura de las obras del mismo autor que posee esta galeria Nacional; además le seria imprescindible conocer el precio que solicita el proponente.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Montevideo, 9 de Agosto de 1933.-

Solicitud de copia.- Manuel Barthold.- Obra de Stéfano Ussi.-

Con fecha 9 de Agosto de 1933 se dio cumplimiento á la resolución del Ministerio de Instrucción Pública referente á la cesión temporaria al pintor Manuel Barthold, del óleo de Stéfano Ussi "Retrato del pintor Eduardo Carbajal," á los efectos de tomar una copia. Se labró el acta respectiva que se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Folio 131.-

Oficial Nº 1951.- Solicitud de copia.- Manuel Barthold Obra de Stéfano Ussi.- Su entrega.-

Montevideo, 9 de Agosto de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés D. Puyol. Señor Ministro:- Tengo el agrado de llevar á su conocimiento que en el día de hoy se ha dado cumplimiento á la disposición de esa Secretaría de Estado de fecha 4 de Agosto de 1933 por la que este Museo cede al pintor francés Manuel Barthold, en calidad de préstamo, el cuadro al óleo titulado "Retrato del pintor Eduardo Carbajal, original del pintor italiano Stéfano Ussi, á los efectos de realizar una reproducción. Doy á continuación copia textual del acta labrada con este motivo, que es la siguiente:

"Acta.- En Montevideo á nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres el suscripto Director del Museo Nacional de Bellas Artes dió cumplimiento á la resolución del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 4 de Agosto de 1933 haciendo entrega al pintor Manuel Barthold, á efectos de realizar una copia, del cuadro al óleo titulado "Retrato del Pintor Eduardo Carbajal" original del artista italiano Stéfano Ussi, catalogado Nº 82 del registro oficial del Museo, y de propiedad del acervo artístico de la Nación.- Hace presente que en el momento de estas actuaciones la precitada pintura se halla en perfecto estado de conservación sin embebidas ni parches que oculte roturas ó cualquier otro desperfecto y sin mas agrietamientos que los naturales ocasionados por la acción del tiempo; que la copia se resolverá dentro de una medida menor que la original; que el pintor Manuel Barthold no podrá bajo ningún pretexto tomar calcos sobre el mismo ni emplear pinturas para establecer tonos de comparación, barnices, etc. y que el nombrado artista entregará al Museo en perfectas condiciones la obra referenciada dentro del término de veinticinco días, á contar de la fecha de estas actuaciones. Y para constancia se labró la presente que firman de conformidad. Manuel Barthold. Artista pintor.- Ernesto Laroche. Director.- Gerardo Guillot Muñoz. Subdirector.- Hiamma Vácere. Auxiliar."- Saludo al Señor Ministro atentamente (Fdo) E. Laroche.-

---

Instituto de Pensiones á la Vejez.- Obras en custodia.- Retrato al ex-Presidente D. José Batlle y Ordoñez.- Antecedentes.- 29 de Julio de 1933.-

Con fecha 9 de Agosto de 1933 se da trámite al siguiente expediente:

Instituto de Pensiones á la Vejez.- Nº 436/33.- Montevideo, Julio 31 de 1933.- Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. Don Andrés D. Puyol Señor Ministro:- El Directorio de mi presidencia, en su sesión celebrada el 19 del cte., debiendo ajustarse á los términos del Decreto de la Presidencia de la República, de 18 de Marzo de 1931, en el que se dispone que solo se mantenga en las Reparticiones públicas en lugar principalmente y exclusivamente, el retrato de Artigas, ha resuelto retirar de las Oficinas de la Institución algunos otros cuadros de esa índole, que habían sido colocados

con anterioridad á su gestión.- Como entre esos retratos existe un óleo que reproduce la figura del ex-Presidente Don José Batlle y Ordoñez, que esta corporación considera de elevada jerarquía artística, ha estimado oportuno remitirlo en custodia al Museo de Bellas Artes á cuyo efecto recaba la consiguiente autorización del Sr. Ministro, esperando quiera dignarse impartir las órdenes del caso al Sr. de aquel establecimiento.- Saluda al Sr. Ministro con la más alta consideración.- (Fdo) Gregorio José Pomay, Presidente.- Lorenzo Toscano, Secretario Ad-Hoc.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Nº 6-606.- Montevideo, Agosto 2 de 1933.- Pase al Museo Nacional de Bellas Artes, para que proceda á la recepción del cuadro de la referencia á informe si por sus valores artísticos corresponde su entrada en la galería del Museo.- Hágase en respuesta.- (Fdo) Fuyol.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 5 de Agosto de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma, Oficial 1º.-

Señor Ministro: En respuesta á la solicitud que antecede estimo procedente llevar á su conocimiento la siguiente actuaciones:

"Instituto de Pensiones á la Vejez.- Nº 409/33.- Montevideo, Julio 22 de 1933.- Sr. Director del Museo de Bellas Artes Don Ernesto Laroche.- El Directorio de mi presidencia, en su sesión celebrada el 19 del corriente, debiendo ajustarse a los términos del decreto de la Presidencia de la República de 18 de Marzo de 1931, en el que se dispone que solo se mantenga en la Reparticiones Publicas en lugar principal, y exclusivamente el retrato de Artigas, ha resuelto retirar de las Oficinas de la Institución algunos otros cuadros de esa índole, que habian sido colocados con anterioridad á su gestión.- Como entre esos retratos existe un óleo que reproduce la figura del ex Presidente Dn. José Batlle y Ordoñez, que esta corporación considera de elevada jerarquía artística, estima oportuno remitirlo en custodia á ese Museo, como un exponente de señalado méritos pictóricos y para su debida conservación, solicitando á la vez Sr. Director quiera destinarle en ese establecimiento una colocación preferente, de acuerdo con su valor estético y con los merecimientos ciudadanos de la alta personalidad nacional que representa.- Con este motivo saludo al Sr. Director con la más alta consideración.- (Fdo) Gregorio José Pomay, Presidente.- Lorenzo Toscano, Sec-Ad-Hoc.-"

"Museo Nacional de Bellas Artes.- Nº 1947.- Montevideo, 27 de Julio de 1933.- Señor Presidente del Instituto de Pensiones á la Vejez. Don Gregorio José Pomay.- En respuesta á su comunicación Nº 409/33, de 22 del mes corriente, cúmpleme llevar á su conocimiento que disposiciones reglamentaria del Museo Nacional de Bellas Artes, prohiben ter

mantenante la aceptación de obras plásticas en custodia en el referido instituto.- No obstante, el suscripto estima que tratándose de un pedido formulado por una repartición pública, cabría por parte de ese Directorio, iniciar ante el Ministerio de Instrucción Pública una gestión al respecto.- También se permite sugerir se solicite el depósito de la obra en cuestión, en el Museo Histórico Nacional, si es que para este Museo no rigen las disposiciones ut-supra mencionadas con respecto al de Bellas Artes.- Aprovecho de esta oportunidad para expresar á usted mi mayor consideración.- Saludo al Señor Presidente atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche Director."-

Ahora bien: esta Dirección estima que si la obra de la referencia á de ser exhibida al público en una galería oficial, sería el Museo Histórico Nacional el instituto indicado á tales fines, pues ilustra á aquella el retrato de una personalidad maestra de muy altos merecimientos ciudadanos. Sin desconocer ni amenguar los valores técnicos -generales- de la referida obra, debo hacer notar que la índole de su composición, y la misma característica de sus elementos accesorios, están mas en consonancia con una faz fundamental de homenaje, que con un concepto puro de arte. Por otra parte queda espresado en el Oficio Nº 1947 ut-supra transcripto, que las disposiciones reglamentarias del Museo aprobadas por la Superioridad en 25 de Noviembre de 1913 se oponen terminantemente á la admisión de obras en custodia. No obstante si el Señor Ministro estima que pueda aceptarse esta obra en tales condiciones cumplo en dejar constancia - como lo he hecho en otras circunstancias - que el Museo Nacional de Bellas Artes se halla abarrotado obras plásticas y que falta espacio para la debida colocación de más de 400 piezas; y que en tal presupuesto, sigiero debería exigirse que el Instituto de Pensiones á la Vejez contratara con el Banco de Seguros del Estado un seguro contra todo riesgo para el cuadro aludido, por el valor material en dinero que estimara pertinencial y por todo el término que la obra permaneciera en custodia en el Museo, debiendo aquel Instituto correr con los gastos que tal seguro demandaría. La póliza respectiva sería depositada en el Museo. Creo que es obvio fundamentar las razones que aconsejarían tomar este temperamento. Es lo que tengo que agregado de informar á Vd. Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) E. Laroche.- Montevideo, 9 de Agosto de 1933.-

---

Guardián Rodolfo Blanco.- Solicitud - Informe del Director.- Antecedente actuaciones de 9 de Agosto de 1933.-

Con fecha 9 de Agosto de 1933 se da trámite al siguiente espediente:- (Antecedente:- Actuaciones de 5 de Agosto 1933).-

Ministerio de Instrucción Pública.- Carp. Nº 1631/21.- Montevideo, Julio 1933.- Sr. Ministro de Instrucción Pública.- Dr. Don Andrés Puyol:- Rodolfo Blanco; encargado de los talleres en general, restaurar copias y reintelar telas del Museo de Bellas Artes, ante el Sr. Ministro se presenta y solicita ser escenerado del servicio de sala por la siguiente razones. Porque las tareas á mi cargo son tan vastas que me absorben por completo el tiempo y

porque mi salud se halla resentida, como lo demuestra el certificado médico que adjunto. Además la frialdad del local de la sala me impide seguir figurosamente el tratamiento médico al cual estoy sometido. También solicito Sr. Ministro ser tenido en cuenta por la comisión de Presupuesto, para que esta me asigne la catagoria y sueldo que lógicamente me corresponde, pués solo percibo cincuenta pesos de sueldo, cosa que no está de acuerdo con las responsabilidades morales y materiales que debo afrontar en el transcurso de mis ocupaciones; de lo cual podrían informar mis superiores, si Vd. lo cree conveniente.- También adjunto una copia del memorandum pasado anteriormente por mi á ese Ministerio, el cual fué informado favorablemente por el Sr. Enrique Rodriguez Fabregat en aquella época. Por lo expuesto creo que el Sr. Ministro hará lugar al justo pedido de un modesto servidor del Estado ingresado á la Administración Pública el año 1913.- Saluda á Vd. atte. (Fdo) Rodolfo Blanco.-

Nota:- Acompaña un certificado médico que dice:-

Certifico que el Sr. Rodolfo Blanco está enfermo de bronquitis..... con accesos asmáticos y con insuficiencia cardíaca por todo lo cual le hace mucho mal el frio y la humedad.- (Fdo) Oscar Rodriguez.- Montevideo, 7/22/933.-

R N° 062404.- Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Agosto 2/33.- Pase á informe del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro, (Fdo) José Cerutti, Subsecretario.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 5 de Agosto de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma, Oficial 1°.-

Señor Ministro:- La solicitud de que informan estos antecedentes, presentada á esa Secretaría de Estado por el portero de este Museo Don Rodolfo Blanco, es improcedente. Solo un concepto equivocado de las funciones de su cargo puede haberle hecho incurrir en el error de atribuirse tareas técnicas como serían las de encargado de los talleres del Museo, recentelador y restaurador de telas; por el hecho de que - como cuales quiera otros de los porteros del nombrado instituto pueden hacerlo, y lo hacen, en todas las circunstancias - hayan colaborado en la calidad de su expresado cargo y bajo la vigilancia de esta Dirección, en los menesteres inherentes á la conservación de las obras plásticas, muebles, útiles, etc, etc., que constituyen el caudal del Museo. Con idéntica obligación y con la misma diligencia con que deben atenderse á la colocación de cuadros, estatuas, etc. removido de piezas, servicio de vigilancia de salas de esposición y portería, oficinas y demás dependencias y servicio de higienización de las mismas, se halla todo el personal no adscrito á funciones facultativas, y si bien es cierto que esta Dirección estimó en tal momento que la labor del portero Rodolfo Blanco satisfacia en la rea-

lización de los trabajos á que hace alusión y tuvo preferencia para encargarselos, tambien es cierto que le compensó estos, temporariamente, en cada circunstancia que hubo lugar, con la exoneración de los servicios de vigilancia que debía prestar en las salas libradas á la visita pública, y hasta del servicio de limpieza diaria de las misma, cuando no solicitó autorización Superior - que siempre le fue concedida - para retribuirle con dinero, servicios del Museo ó cualesquiera otros de índole oficial que por su naturaleza se hacían acreedores á ello. Este mismo temperamento se ha adoptado siempre, en casos similares para con los demás porteros del instituto. Por otra parte estos trabajos de conservación, remoción ó colocación de obras no son precisamente labor diaria en un Museo, y á poco que se examine la solicitud del Sr. Blanco - quien pide se le exonere del servicio de sala - se llegaría á la conclusión de que no ocupándolo en aquellos trabajos y exonerandolo de estas tareas, se le eximiría de toda ocupación; lo que equivaldría á disponerle una licencia por tiempo indeterminada, ya por motivos de salud, se recurriría en muy limitadas circunstancias á solicitar sus servicios con preferencia al de los otros empleados de igual categoría. El Sr. Rodolfo Blanco aduce en su exposición motivos de enfermedad, y motivos graves que esta Dirección no ha puesto jamás en duda, pues en mérito á ello le ha acordado - previo informe médico Oficial unas veces, y otras sin más trámite porque la dolencia que le aquejaba era manifiesta - repetidas licencias que en transcurso de los años 1931 y 1932, y en lo que va transcurrido del corriente, suman un término de seis meses y siete días, comprendida la que se le vencerá el 5 del entrante mes de Setiembre; independientemente de las licencias reglamentarias concedidas. Ahora bien: esta Dirección no duda - como lo deja ya expresado - de la gravedad del mal que sufre el portero Don Rodolfo Blanco, y creo que por razones obvias de formular debe dársele todas las facilidades posibles para que pueda atender debidamente su quebrantada salud haciendo uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones pertinentes en vigor, pero como existe disparidad de criterio entre el informe médico del Dr. Oscar Rodriguez Rocha, que figura agregado á este expediente y el expedido por el médico Oficial Dr. Ebbio Rodriguez Pérbado, - informe que adjunta - estima se impone por lógica razón de humanidad primero, y por disciplina administrativa después, que el portero Rodolfo Blanco sea sometido á un severo exámen médico, especial, que lleve al conocimiento del interesado y de ese Ministerio, el verdadero estado de su salud. Es lo que estimo procedente informar á Vd. Saludo al Señor Ministro atentamente. Montevideo, 9 de Agosto de 1933.- (Fdo.) E. Laroche.-

---

Imprenta Nacional
Libro de Asistencia
Recepción.-

Con fecha 9 de Agosto se recibe la Imprenta Nacional 6 libros de contralor de Asistencia.- La Papeleta de remisión - duplicado Nº 3437 se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Fója 132.- Antecedente Oficial 1930 - Actuaciones 20 de Junio, 13 de Julio y 25 de Julio de 1933.-

---

Oficial Nº 1952.-
Presupuesto anual.-

K. Nº 578989.- Montevideo, 11 de Agosto de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés P. Puyol. Señor Ministro: Tengo el agrado

de remitir á Vd., adjunta á la presente, la Planilla del Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes, conforme á las instrucciones recibidas de esa Secretaria de Estado. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Laroche.-

Museo Nacional de Bellas Artes.-
Planilla Nº 84.-

Personal de Oficina (Sueldos)		Vigente.	Proyectado	Aumentos	Disminucion
1 Director	$	3000.00	$ 3000.00		
1 Subdirector	"	1560.00	" 1560.00		
1 Oficial 1º	"	1200.00	" 1200.00		
1 Auxiliar	"	960.00	" 960.00		
2 Auxiliares á $ 70.00 cada uno	"	1680.00	" 1680.00		
Personal de Servicio. - Sueldo -					
1 Conserje	$	720.00	$ 720.00		
5 Peones á $ 50.00 cada uno	"	3000.00	" 3000.00		
Total de Sueldos	$	12.120.00	$ 12.120.00		
(Gastos.)					
Conservación y gastos de Oficina	$	1.600.00	$ 1.600.00		
Total de Gastos	$	1.600.00	$ 1.600.00		
Total de esta Planilla.		13.720.00	$ 13.720.00		

Resumen
Por Sueldos..... $ 12.120.00
Por Gastos..... $ 1.600.00

Oficial Nº 1953.-
Canje.-

K. Nº 578990.- Montevideo, 12 de Agosto de 1933.- Señor Director del Museo de Historia Natural Doctor Garibaldi Devincenzi. Señor Director: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de remitir á Vd. cinco folletos (Nos. 1 al 5 del Vol. IX) de la Revista Oficial de la Academia Imperial del Japón, cuya índole responde á las Actividades del instituto á su digno cargo. Aprovecha de esta oportunidad para reiterar á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Director atentamente.- (Fdo) E. Laroche. Director.-

Médico Oficial
Guardián Marco Barone
Resolución.- Interdente - Oficial 1950.-

Con fecha 15 de Agosto de 1933 vuelve á este Museo nuestra nota Nº 1950 con providencia del médico Oficial, el que "no encuentra nada que justifique licencia" al Guardián Marco Barone.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 133.-

Oficial N° 1954.-
Pública de libro.-

K. N° 57-8991.- Montevideo, 15 de Agosto de 1933.- Señor Inspector General de Hacienda Don Amadeo Almada.- Señor Inspector: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de solicitar de Vd. quiera tener á bien rubricar el Libro de Asistencias de este instituto, que adjunto. Saludo al Señor Inspector atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Solicitud Rodolfo Blanco

Con fecha 15 de Agosto de 1933 vuelve á este Museo el espediente Rodolfo Blanco referente á exoneración de servicio de gala. Antecedentes actuaciones de 5 y 9 del corriente. Trae providencia del Ministerio de Instrucción Pública. A. informe del Director.

Oficial N° 1955.-
Exoneración de servicio Rodolfo Blanco.-

K. N° 57-8992.- Montevideo, 15 de Agosto de 1933.- Señor Portero del Museo Nacional de Bellas Artes Don Rodolfo Blanco. Para su conocimiento transcribo á Vd. la providencia del Ministerio de Instrucción Pública recaída en su solicitud de fecha Julio de 1933 (Carp. 1631/21 Mint. Inst. Pública)

"Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Agosto 12 de 1933.- Visto y atento á lo que resulta de los antecedentes en vista,- concédese -, dos meses de licencia con goce de sueldo al Portero del Museo Nacional de Bellas Artes Don Rodolfo Blanco y vuelva al Museo de la referencia para que informe respecto del tiempo de servicio administrativo del postulante á los efectos de la jubilación" (Fdo) A. T. Puyol.-

Por lo tanto la licencia á que alude el Ministerio de Instrucción Pública, es la misma que le fué concedida á Vd por esta Dirección, de acuerdo con el informe Médico Oficial de fecha 5 de Julio de 1933. Saludo á Vd. atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.-

Oficial N° 1956.-
Exoneración de Servicios.- Rodolfo Blanco.-

K. N° 57-8994.- Montevideo, 15 de Agosto de 1933.- Señor Portero del Museo Nacional de Bellas Artes Don Rodolfo Blanco. Debiendo el suscripto informar á la Superioridad de la situación de sus servicios administrativos, Solicito de Vd. quiera indicarme si antes de pertenecer al personal de este Museo, ocupó algún puesto público. En tal caso, en que repartición; si era ó no presupuestado, que asignación mensual tenía y si satisfizo ó no los montepíos correspondientes. Saluda á Vd. atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.-

Con fecha 16 de Agosto de 1933 vuelve á este Museo nuestra nota N° 1956 con la siguiente exposición del Portero Rodolfo Blanco. Montevideo, 16 de Agosto de 1933. Señor Director: Ingresé á la Administración Pública en 1912 en el cargo de Peon del servicio del Lazareto de la Isla de Flores, dependiente del Consejo Nacional de Higiene, con la asignación mensual de treinta pesos. Desempeñé este puesto por el término de siete meses á contar desde el 1° de Diciembre de 1912, hasta el 31 de Julio de 1913 no sabiendo manifestar á Vd. si se me descontó ó no los Montepíos correspondientes. En tal caso, no he solicitado aún se me computen este

servicios de los cuales tengo constancia Oficial. Saludo á Vd. atentamente. (Fdo) Rodolfo Blanco. Portero.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 16 de Agosto de 1933.- Recibido en la ficha. (Fdo) Eugenio A. Parma. Oficial 1º.-
Montevideo, 16 de Agosto de 1933.- Tómese nota, agréguese al espediente (Carp. Nº 1631/21) relacionándolo, y elévese á la Superioridad.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

Con fecha 16 de Agosto de 1933 se da trámite al espediente Rodolfo Blanco (Carp. Nº 1631/21 M. de J. Pub.) recibido con la siguiente providencia. Antecedentes de 5 y 9 del corriente.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Agosto 12 de 1933.- Visto y atento lo que resulta de los antecedentes en vista,- concédase,- dos meses de licencia con goce de sueldo al Portero del Museo Nacional de Bellas Artes Don Rodolfo Blanco y vuelva al Museo de la referencia para que informe respecto del tiempo de servicios administrativos del postulante á los efectos de la jubilación.- (Fdo) Tuyol.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 15 de Agosto de 1933.- Recibido en la Fecha. (Fdo) Eugenio A. Parma. Oficial 1º.-

Montevideo, 16 de Agosto de 1933.- Señor Ministro: En respuesta á la solicitud que antecede, cumplo en informar á Vd. que el Sr. Rodolfo Blanco ingresó á la Administración Pública en 1912 en el cargo de Peón del Servicio del Lazareto de la Isla de Flores, permaneciendo en dicho puesto desde el 1º de Diciembre de 1912, hasta el 31 de Julio de 1913; ó sean siete meses, de acuerdo con la declaración del interesado, que agrego á este espediente. En 9 de Julio de 1913 ingresó al Museo Nacional de Bellas Artes, en el cargo de Portero extra-presupuesto, por Contingentes del Ministerio de Instrucción Pública; habiendo sido incorporado el referido cargo en el Presupuesto General de Gastos, en 7 de Febrero de 1925. Por consiguiente, el Sr. Blanco tiene veinte años (20) ocho meses (8) y siete dias (7),- hasta el de la fecha- de servicios activos, consecutivos, de los que ha satisfecho los montepíos correspondientes, vale decir, los comprendidos en el período que menciono como dependiente de este Museo. El suscripto no ha tenido en cuenta para este informe los siete meses que el Sr. Blanco declara haber desempeñado otro cargo, pues de su propia manifestación se desprende que ignora si fué ó no presupuestado. El Sr. Rodolfo Blanco tiene 58 años de edad. Cumplo en llevar á conocimiento del Señor Ministro que esta Dirección ha notificado al interesado- en el día de ayer- de la resolución de esa Secretaría de Estado de fecha 12 del corriente. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1957.- Presupuesto de Agosto

N. Nº 403105.- Montevideo, 17 de Agosto de 1933.- Señor Contador General de la Nación Don Fernando Cáceres Mendoza. Señor Contador:- Para su conocimiento y demás efectos, tengo el agrado de remitir á Vd. la planilla del Pre-

nipuesto del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al mes de la fecha. Saludo al Sr. Contador muy atte. (Fdo.) E. Laroche.- Acompaña la planilla inserta á folio 170.-

---

Oficial 1°- 1958.-
Caja J. y Pensiones Civiles.- Copia de la planilla de sueldos.-

N. N°- 403111.- Con fecha 17 de Agosto de 1933 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 171.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.-
Gastos de Oficina y Conservación.- Resolución.-

Con fecha 17 de Agosto de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°- 4636- 1926- por la que se autoriza á este Museo á invertir al rubro "Gastos de Oficina y Conservación" la suma de $- 166.66 para atender gastos Generales y al fomento del Instituto.- El original se archivará en Documentación y Notas Tomo VII Foja 134.- Antecedentes actuaciones de 27 de Mayo de 1933- Carp. 345- 1933 M. J. I. P. y Oficial N°- 1927.-

---

Oficial N°- 1959.-
Proveeduría Muebles y Utiles.- Cortinas para ventanales.- Solicitud.-

K. N°- 578997.- Montevideo, Agosto 19 de 1933.- Sr. Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, Don Héctor Bonnet. Sr. Director:- Adjunto á la presente el pedido (N°- 64 (formulario N°- 9440) por el que solicita de esa Proveeduría cinco (5) cortinas para ventanales de este Museo, de lienzo común cuyo valor no exceda de $ 6.50 el metro lineal, iguales á las escistentes y reposición de cordón para ocho (8) cortinas de la misma índole que están colocadas. El importe de estos gastos se cargará á nuestra rubro "Gastos de Oficina y Conservación". Se encarece pronto despacho por cuanto el sol bate en las Salas de exposición y Cortinas con el probable perjuicio del material artístico. Se estima en metros 4.50 el género á emplear en cada cortina. Saluda al Señor Director muy atte. (Fdo.) E. Laroche.-

---

Medico Oficial.- Solicitud de servicio.- Guardián G. Fernandez

Con fecha 22 de Agosto de 1933 se recibió del Portero Gabino Fernandez un aviso de enfermedad y solicitud de servicio Médico Oficial. Constándole á esta Dirección que el nombrado empleado se recluyó enfermo, se mandó archivar el pedido sin más trámite en Documentación y Notas Tomo VII Foja 135.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Remanente de estampillas del Registro del Estado- Distribución.-

Con fecha 24 de Agosto de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°- 1741- 1933- referente á la distribución del sobrante de los recursos retenido de sus rentas (corresponde al Museo, $ 764.74). El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 136.

Casa A. Barreiro y Ramos- Obra de bibliotheca.- Recibo

Con fecha 29 de Agosto de 1933 se recibe de la Casa A. Barreiro y Ramos, dos volúmenes de la Gazette des Beaux-Arts 1° y 2° Semestre de año 1928- antecedentes Oficial 1837.-

Oficial N°- 1960.-
Casa A. Barreiro y Ramos Obra de bibliotheca

K. N°- 578998.- Montevideo, 29 de Agosto de 1933.- Señores A. Barreiro y Ramos (S. S.). La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes acusa recibo de dos tomos rústica de la "Gazette des Beaux Arts" (1° y 2° semestre del año 1928) so

tado por nuestra nota Nº 1837 de fecha 13 de Diciembre del año ppdo., también reclamamos en la espresada un número "Arts et Decoration" correspondiente al mes de Mayo de 1932 que aun no hemos recibido. Además le agradeceriamos nos asegurara sobre el servicio de "Beaux-Arts que no hemos recibido desde el mes de Septiembre de 1932. Saludo á Vds. muy attte. (Fdo) Eugenio A. Garma. Oficial 1º.-

---

Imprenta Nacional.- Forma de pagos.-

Con fecha 29 de Agosto de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 978-1919- referente á forma de pago de los trabajos encomendados á la Imprenta Nacional. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 137.-

---

Oficial Nº 1961.- Relación de inasistencia.-

R. Nº 578999.- Montevideo, Setiembre 1º de 1933.- Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés F. Puyol. Sr. Ministro:- Tengo el agrado de remitir adjunto á la presente la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año en curso de acuerdo con las disposiciones en vigor. Saludo al Sr. Ministro muy attte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1962.- Estadistica de Agosto.-

R. Nº 579000.- Montevideo, Setiembre 1º de 1933.- Sr. Ministro de Instrucción Pública Andrés F. Puyol. Señor Ministro:- Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Agosto ppdo, ha sido de 1184, discompuesto en la forma siguiente: Hombres 511; Mujeres 372; Niños 301. El Museo ha permanecido abierto 26 dias. Saludo al Sr. Ministro muy attte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Traslado de su sede.-

Con fecha 2 de Septiembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 430-1933 comunicando el traslado de sus Oficinas.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 138.-

---

Oficial Nº 1963.- Proveeduria General de Muebles y Utiles.- Solicitud de utiles.-

N. Nº 403094.- Montevideo, Setiembre 5 de 1933.- Sr. Director de la Proveeduria General de Muebles y Utiles, Don Hector Bonnet.- Sr. Director:- Junto á la presente el pedido Nº 65 (Formulario Nº 9741) por el que se solicita con carácter de urgencia una resma de papel numerado y un cuarto resma papel florete. El importe de estos gastos se cargará á nuestro rubro "Gasto de Oficina y Conservación". Saludo al Señor Director muy attte. (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 1964.- Obra de Juan M. Blanes Bien nacional.- Proyecto de declaración Antecedente Oficial 1026.-

N. Nº 403121-/25.- Montevideo, 5 de Setiembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Puyol. Señor Ministro La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el honor de elevar á su conocimiento una iniciativa que reinicia hoy ante esa Secretaría de Estado tendiente á honrar la más alta personalidad artística pictórica de la Nación, iniciativa que sugerida á la Superioridad por el suscripto en 1928, no ha podido cristalizar en forma material por diversas circunstancias. En efecto, en setiembre del año mencionado elevé á consideración de ese Ministerio, por Oficio Nº 1026, un proyecto que transparentaba la aspiración hondamente sentida de reunir toda la labor pictórica de Juan Manuel Blanes, que es de propiedad del Estado y que se halla dispersa en

los Museos y otras dependencias Oficiales de la Nación, para darle el lugar prominente que á justo título le corresponde dentro del Museo Nacional de Bellas Artes, como así mismo á toda la existencia en manos de particulares, llegando, para el logro de este último fin, á proponer se declarase esta producción, por medio de sanción legislativa, bien Nacional; y por lo tanto sujeta á expropiación. De este modo el Estado iba á tener prelación en las trabsaciones referentes á la misma sin que esto implicara compromiso de inmediata compra ni prohibición de traslado de dominio dentro del territorio de la República, y le pondría en condiciones de poder adquirir, á plazo relativamente corto, toda la labor pictórica de esta gloria del arte nacional y gran maestro del Arte. Decía en la exposición á que aludo, que intervenida la obra de Blanes por el Estado, sería esta inscripta y avaluada, con carácter de obligatoriedad por sus propietarios, en un registro que llevaría el Museo Nacional de Bellas Artes, á sus efectos; que por su asesoramiento de una comisión especial que estimaría de la autenticidad de la obra, sería esta anotada, numerada por órden de inscripción y sellada; (Intervenida por el Estado); que interditada la obra, y declarada la avaluación por el propietario, el Estado podría ó no aceptarla á los efectos de la adquisición, pero que, esta avaluación, sería tenida en cuenta en los autos sucesorios á los efectos del pago de los Impuestos de Herencia; que el producido por tal concepto sería vertido por los Juzgados respectivos que intervinieren en estas actuaciones, en el Museo Nacional de Bellas Artes, quien lo depositaría en el Banco de la República, en cuenta especial de depósito á plazo fijo (anual), depósito que gozaría del interés corriente en tales operaciones; que de este modo, capitalizándose el interés por depósitos sucesivos del mismo, tendríamos que en término de algunos años el impuesto de herencia inicial acrecentado por el interés, permitiría cubrir en parte - sensiblemente apreciable, dado que el Estado no tendría porqué apresurarse para adquirir ó expropiar la obra, ya que la misma no podría por mandato de la ley salir fuera del país - la avaluación fijada por el propietario de cada obra, lo que contribuiría á la adquisición de la misma; y que en mayor proporción sería esta contribución, cuantas veces una misma obra hubiera pagado impuesto de herencia por traslaciones de dominio por sucesión. Todo lo cual permitiría á los Poderes Públicos realizar, sin grandes sacrificios, el acto consagratoria de estricta justicia de declarar monumento nacional la descollante actuación artística de Juan Manuel Blanes, por lo que ella significa como caudal de enseñanza cultural y como estímulo constante para los cultivadores del género. Ahora bien: una incidencia puramente administrativa detuvo aquí esta gestión. Luego de un lapso de cerca de cuatro años, volviendo sobre estos antecedentes presenté á ese Ministerio ampliando las anteriores consideraciones, (Oficio N° 1676 de 27 de Febrero de 1932) el proyecto de ley que tengo el honor de adjuntar, proyecto que, con modificaciones fué objeto de un mensaje y elevado al Poder Legislativo, por la Superioridad. Al reiniciar hoy ante el Señor Ministro la misma gestión cumplo en informarle que las modificaciones aludidas, introducidas en el proyecto de ley de esta Di-

rección, quitaban al mismo - sin causa apreciablemente justificada, ó valedera, dado que de acuerdo con las leyes en vigor, el impuesto de herencia se hace efectivo sobre las obras de Blanes, cuando ha lugar, virtiéndose su monto en Rentas Generales - la financiación propuesta, financiación lógica para contribuir á la expropiación de las obras referidas, sin arbitrar, por eso, recursos de índole alguna; lo que condenaba al mencionado proyecto de ley, así lo estimo, á no tener mayor andamiento en el Parlamento Nacional, ó por lo menos á no responder á la finalidad que lo inspiró. En la seguridad de que el Señor Ministro prestará á esta iniciativa su valioso concurso, me sirvo de esta oportunidad para reiterarle mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro atentamente

(Fdo) C. Laroche. -

-Proyecto de Ley-

La Asamblea Deliberante en uso de las facultades legislativas de que ha sido investida; Decreta:

Artículo 1º.- Declárese bien nacional, interdictada y sujeta á expropiación por el Estado, toda la obra pictórica de Juan Manuel Blanes. El Estado por medio del Museo Nacional de Bellas Artes, procurará adquirir las piezas que aún están en poder de particulares.

Artº.- 2º.- El Museo Nacional de Bellas Artes agrupará toda la obra de Blanes en la forma que considere más conveniente, debiendo requerir de las demás instituciones oficiales (Museo Histórico etc.) las piezas de propiedad del Estado que obran en su poder.-

Artº.- 3º.- Desde la fecha de esta Ley no podrá salir del territorio de la República ninguna obra de Blanes. El particular que pretendiera burlar ó burlara esta disposición será penado: en el primer caso con el decomiso de la obra; y en el segundo, con una multa equivalente al precio en que hubiera sido avaluada en el Registro á que se refiere el artículo siguiente. El denunciante de estos casos percibirá el 50 % del valor de la obra.-

Artº.- 4º.- A los efectos de estas disposiciones, el Museo Nacional de Bellas Artes, llevará un registro de todos los cuadros de Blanes, en el que se anotará el título de la obra, dimensiones y características, y valor que al efecto haya declarado el poseedor ó el que á juicio de la Dirección del Museo, corresponda.-

Artº.- 5º.- Mientras el Estado no haga uso del derecho de expropiación ó adquisición, el poseedor de un cuadro de Blanes conservará usufructuándolo, y podrá también venderlo, previa intervención del Museo Nacional de Bellas Artes con la sola prohibición de sacarlo del país.-

Artº.- 6º.- A los efectos del pago de los derechos de herencia, los juzgados de la República tendrán en cuenta la avaluación que figure en el registro respectivo, ó, en su defecto, la que haga la Dirección del Museo de Bellas Artes en el momento de la tasación general de bienes.-

Artículo 7º.- Los derechos de herencia correspondientes á las obras de Blanes, serán vertidos en cuenta especial en el Banco de la República, á disposición del Ministerio de Instrucción Pública, exclusivamente destinados á la expropiación de los cuadros que aún están en poder de particulares. Esa cuenta gozará del interés corriente en tales operaciones.

Art. 8º.- En toda venta de obras de Blanes entre particulares se retendrá el 10% del precio para ser vertido en el fondo especial de que habla el artículo anterior. Ese 10% estará á cargo del vendedor.

Art. 9º.- Los actuales poseedores de cuadros de Blanes, concurrirán, dentro de los 180 días de promulgada esta Ley, al Museo Nacional de Bellas Artes á inscribir y registrar la obra ó obras de Blanes que posean.

Art. 10º.- El Ministerio de Instrucción Pública designará una comisión de peritos especializados en la obra de Blanes, integrada con el Director del Museo Nacional de Bellas Artes con el cometido de asegurar la autenticidad de las obras que se presenten al Registro.

Art. 11º.- Los poseedores de cuadros de Blanes que no los hubieran denunciado dentro del término fijado en el Artículo 9º, sufrirán un descuento del 50% en el precio Oficial de la obra en el momento de ser adquirida ó expropiada por el Estado. Los adquirentes de obras no inscriptas ni intervenidas por el Museo de Bellas Artes, serán penados con el decomiso de la obra, sin derecho alguno á retribución ó indemnización ni del Estado ni del particular á quien la adquirieron.

Art. 12º.- Las obras inscriptas en el Registro Oficial gozarán de un avaluación automática del 10% cada cinco año sobre el valor oficial, aumento que será reconocido al adquirirse ó expropiarse la obra por el Estado. Esta avaluación será también tenida en cuenta á los efectos de los derechos de herencia correspondiente.-

Art. 13º.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.-

Art. 14º.- Comuníquese, etc.-

Propuesta de venta del Sr. Alfredo H. Casati

Con fecha 8 de Setiembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública el expediente 18º. 212 - Propuesta de venta de cuadros de varios autores por el Sr. Alfredo H. Casati - A informe de la Dirección.-

---

Propuesta - Liné Stevens Alva de su firme "Fecundidad"

Con fecha 9 de Setiembre de 1933, se mando archivar en Documentación y Notas Tomo VII Foja 139.- Copia del Oficio confidencial de esta Dirección, elevada al Ministerio de Instrucción Pública en 15 de Setiembre de 1932, y referente á la gestión de venta al Estado en el cuadro al oleo titulado

"Fecundidad" de que es autor el pintor Belga Aimé Stevens.-

Con fecha 9 de Setiembre, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública carpeta Nº 418-1933 el espediente Nº 281-7-91-33 del Ministerio de Relaciones Sección Asunto Administrativa informando sobre la actuaciones del Cónsul de la República en el Havre Sr. Hector Colombo referente á la á la representación delegada por este Museo, en la sesion del 1º Centenario de la Sociedad Havrense de Estudios Diversos.- Antecedentes: Oficial Nº 1921 y Actuaciones de 18 de Mayo y 1º de Julio de de 1933 que dice:

Ministerio de Instrucción Pública.- R. Nº 610903.- Antecedentes: 418.- Montevideo, 31 de Agosto de 1933.- Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. Don Andrés Puyol.- Sr. Ministro:- Con referencia á una nota del Museo Nacional de Bellas Artes de fecha 18 de Mayo del 33 Nº 1921 pasada á esta Cancillería por resolución de ese Ministerio de fecha 19 de Mayo del corriente, concerniente al nombramiento de representante á la Société Havraise d'Etudes Diverses, tengo el honor de transcribir la siguiente nota de nuestro Cónsul en el Havre: "El Havre, Junio 26 de 1933.- Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. Dr.- Alberto Mané.- Sr. Ministro:- Se ha celebrado el 1º centenario de la Sociedad Havrense de Estudios Diversos.- De acuerdo con lo dispuesto por el Sr. Ministro, he representado al Museo de Bellas Artes de Montevideo, en las ceremonias desarrolladas en esta ciudad.- He aquí una reseña de mi intervención en la conmemoración. Previa visita de presentación al Presidente de la Sociedad, Dr. A. Bouchard concurrí al homenaje tributado á la memoria de dos miembros desaparecidos en la gran guerra Drs. Leroux y Ravet.- En nombre y homenaje del Museo de Bellas Artes, depositè al pié del monumento á los muertos en la guerra, un ramo de flores naturales luciendo una cinta con nuestros colores. Esta ofrenda causá emoción por haber sido el único Delegado que rendía tal homenaje. Recibidos mas tarde todos los delegados en la sede de la Sociedad, se nos brindó con un aperitivo concurriendo después á la Biblioteca Municipal, obsequiados por su Director. Más tarde al finalizar un almuerzo intimo, ofrecido por la Sociedad de Estudios Diversos, tuve ocasión de agradecer con breves palabras la invitación recibida por el Director del Museo de Bellas Artes, aprovechando la oportunidad para reseñar rapidamente la labor artística y científica de algunas de nuestras instituciones, citando los nombres del Ateneo, el Circulo de Bellas Artes, la Asociación Politécnica, el Museo Geográfico é Histórico, el Pedagógico, el de Historia Natural etc. Agregando los nombres de nuestros eminentes hombres de ciencias y de arte, Blanes, Rodó, Zorrilla, Soca Sanchez..... Ofrecí

á cada delegado extrangero (eran 8) un ejemplar de los Anales de Instrucción Pública, la Enciclopedia de la Educación, algunas fotografías de Montevideo, y los pocos ejemplares que me quedaban de una interesante conferencia pronunciada en Amberes por nuestro Cónsul el Sr. Alberto Muñoz.- Finalicé ofreciéndome para suministrar informaciones de toda índole sobre nuestro país, y al retirarnos de la sala, invité á algunos delegados á concurrir al Consulado, donde pude conversar largo rato sobre cuestiones del Uruguay, sobre todo referentes á asuntos científicos y educativos. Asistí por la tarde á la Sesión solemne de la Sociedad de Estudios Diversos, ceremonia á la cual asistió el Sr. Ministro de Instrucción Pública, y de cuyo desarrollo podrá darse cuenta el Sr. Ministro en la adjunta publicación de un diario local. Al terminar la Sesión fuí presentado al Sr. de Monzie, Ministro de Instrucción Pública á quién presenté el saludo del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, del Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. Fuy el, y del Director del Museo de Bellas Artes Sr. Laroche.- El Sr. de Monzie agradeciome la diferencia y me rogó que trasmitiera el agradecimiento oficial, por haber designado un delegado de nuestro Museo de Bellas Artes. Por la noche las ceremonias se terminaron con un banquete ofrecido por el Municipio del Havre, al Sr. Ministro de Instrucción Pública y á los Sres delegados. Hoy he ido á visitar al Presidente de la Sociedad de Estudios Diversos, agradeciéndole las atenciones tenidas conmigo.- El Sr. Bouchard me ha rogado que trasmitiera al Director del Museo de Bellas Artes la satisfacción de la Sociedad, por haber sido aceptada la invitación.- ha manifestado además su reconocimiento por la ofrenda floral á la memoria de los Sres Leroux y Pavet, asegurándome que trasmitiera á las respectivas familias la información respectivas de la cual la prensa local se ha hecho eco.- he concurrido al Municipio para agradecer al Mairo la invitación recibida para asistir al banquete de la noche, y aproveché la ocasión para iniciar una cuestión de la cual el Sr. Ministro tendrá brevemente noticia.- Agradezco una vez mas al Sr. Ministro la atención tenida conmigo delegándome á las ceremonias realizadas asegurándole que hice todo lo posible para cumplir sus disposiciones en la forma mejor posible. Saludo al Sr. Ministro con toda atención. (Fdo) H. L. Colombo "Ruego al Sr. Ministro las seguridades de mi alta consideración.- Por el Ministro (Fdo) Luis Guillot, Ministro Presidente, Director de Secciones.

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo Setiembre 8/93

Pase al Museo Nacional de Bellas Artes para su conocimiento.-
Por el Ministro (Fdo) F. D. Iacinelli; Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 9 de Setiembre de 1933.- Recibido en la fecha. (Fdo) Eugenio A. Parma 1ºial 1º.-

Montevideo, 9 de Setiembre de 1733.- Enterado. Tómese nota y vuelva al Ministerio de Instrucción Pública para su archivo.- (Fdo) E. Laroche. Director.-

---

Contaduría General de la Nación. Fecha de envío de presupuesto.-

Con fecha 12 de Setiembre de 1933 se recibe de la Contaduría General de la Nación.- Sección Civil- una circular solicitando sea enviado el presupuesto antes del días 20 de cada mes.- C/original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 140.-

---

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Cortinas para ventanales.- Su colocación.-

Con fecha 13 de Setiembre de 1933 se recibe y colocan por orden de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, 5 cortinas y reposición de 8 cuerdas para 8 cortinas existentes en el Museo de acuerdo con el Pedido formulado por nota Oficial Nº 1959.-

Valor	$	31.00 por las cortinas
"	"	8.00 por las cuerdas repuestos
Total	$	39.00

Oficial Nº 1965.- Cargo Director Solicitud de Licencia.-

Montevideo, 14 de Setiembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés P. Puyol.- Señor Ministro:- Por razones de salud me veo obligado hacer un descanso de unos 15 días en todas mis actividades. No obstante, estimo procedente comunicar á esa Superioridad que los asuntos del instituto á mi cargo no sufrirán por ello ni atraso ni perturbación apreciable dado que podré atenderlos en la forma que más convenga á los mismo y al estado de mi salud. Quedo á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) E. Laroche.-

---

Canje Mensaje de la Presidencia de la República á la III Asamblea Constituyente.-

Con fecha 14 de Setiembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública, la publicación oficial conteniendo el mensaje explicativo de los acontecimientos revolucionarios de 31 de Marzo de 1933, y el Discurso del Presidente de la República en el acto inaugural de la III Asamblea Nacional Constituyente, realizada en 25 de Agosto de 1933.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Cargos - Director Solicitud de Licencia.- Resolución.-

Con fecha 16 de Setiembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1044 año 1915 - concediendo al Sr. Director la licencia solicitada por nota Nº 1965.- C/original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 141.-

---

Oficial Nº 1966.- Presupuesto de Setiembre.-

N. Nº. 403112.- Con fecha 18 de Setiembre de 1933 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 170.-

Oficial Nº 1967.-
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

Nº Nº 403113.- Con fecha 18 de Setiembre de 1933 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de Sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 171.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.-
Gastos de Oficina y Conservación.-
Autorización.-

Con fecha 19 de Setiembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 248-1928- autorizando á este Museo para imputar á "Gastos de Oficina y Conservación" del Ejercicio pasado. la cuenta de $ 12.70 (doce pesos 70 ctvos) adeudada á la Proveeduría General de Muebles y Utiles por gastos ocasionados en el despacho de Aduana por tres cajones conteniendo obras de arte recibidos en el año 1928.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 142.-

---

Oficial Nº 1968.-
Cargo - Director.-
Solicitud de licencia.-

Montevideo, 2 de Octubre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Puyol. Señor Ministro:- Continuando en uso de mi solicito de usted una prórroga de licencia hasta el día 20 del mes en curso, conforme á la resolución de esa Secretaría de Estado, de fecha 14 de Setiembre de 1933, (Nº 1074/1915) por cuanto estimo que la citada resolución - salvo distinta opinión del Señor Ministro - contempla, al mismo tiempo, el funcionamiento normal del instituto a mi cargo y las exigencias del estado actual de mi salud. Adjunto un informe del médico que me presta asistencia. Reitero á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Pdo) C. Lavoche.-

---

Oficial Nº 1969.-
Estadística de Setiembre.-

Nº Nº 403154 Con fecha 3 de Octubre de 1933, se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante el mes de Setiembre pdo. Hombres 459; Mujeres 281; Niños 246. total de visitantes 986.- El Museo permaneció abierto 26 días.-

---

Imprenta Nacional.-
Conforme de cuenta.-

Con fecha 4 de Octubre de 1933, se puso conforme á una factura (Nº 475) de la Imprenta Nacional por 6 libros de 30½ x 22½ para el contralor de asistencia del personal de este Museo.- Valor $ 34.00 - a cargo de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Antecedentes 20 de Junio 13 y 25 de Julio de 1933. actuaciones de 9 de Agosto de 1933 y Oficial 1930.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.-
Circular de Asistencia de los empleados á las Oficinas.-

Con fecha 4 de Octubre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 397-2-1920 referente á lo que establece el Reglamento de Licencia y Asistencia á sus Oficinas de los empleados públicos, recomendando la aplicación estricta del referido Reglamento en lo que le es pertinente. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 143.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.-

Con fecha 4 de Octubre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 315- año 1933, transcribiendo una comunicación del

Exposición Nacional de Bellas Artes - Madrid.-

de Relaciones Exteriores referente á la Exposición Nacional de Bellas Artes á celebrarse en Madrid el año 1934.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 144.- Se hicieron publicaciones en la Prensa.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Cargo - Director - Solicitud de licencia.- Resolución.-

Con fecha 5 de Octubre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 1044-915 concediendo al Sr. Director la licencia solicitada por nota Oficial N° 1968.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 145.-

---

Oficial N° 1970-71.- Exposición Nacional de Bellas Artes - Madrid.- comunicación á los centros artísticos y la prensa.-

N° N° 403137.- Montevideo, Octubre 6 de 1933.- Sr. Presidente del Círculo de Bellas Artes Prof. Domingo Bazzurro.- Ciudad.- Sr. Presidente:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, tiene el agrado de comunicar á Vd. que en los meses de Mayo y Junio de 1934, se realizará en Madrid, en los Palacios de Exposiciones del Retiro, la Exposición Nacional de Bellas Artes correspondiente á dicho año. Las obras se entregarán desde el día quince de Febrero al quince de Marzo. A esta Exposición pueden concurrir, con iguales derechos que los artistas españoles, los artistas nuestros. En consecuencia solicito de Vd. quiera informar lo que antecede á los afiliados á la institución á su digno cargo. Reitero á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Sr. Presidente atte. (Fdo.) E. Laroche, Director.- Nota.- Referente á este asunto se pasó una comunicación al Sr. Presidente de Artistas Libres del Uruguay.- A los siguientes diarios Metropolitanos:- "El Día" "El Ideal" "El Pueblo" "La Mañana" "El Diario" "El Debate" "Hoy" "El Plata" "La Tribuna Popular" "El Diario Español" "El País" "El Bien" "Imparcial" y diarios del interior "El Día", El Radical" - Mercedes "Tribuna Italiana", "La Tarde", "La Nota".- Salto.- "El Telégrafo" "El Nacional".- Paysandú.- "El Pueblo" "Los Principios" - San José "El Deber Cívico".- Cerro Largo.-

---

Ministerio de Instrucción Pública - Auxiliar de Sucursales de la Dirección General de Correos.- Sr. M. Collazo Castro.- Pase en comisión

Con fecha 7 de Octubre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 1043-1933- comunicando el pase en comisión á este Museo del Auxiliar de Sucursales de la Dirección General de Correos Señor Manuel Collazo Castro.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 146.-

Oficial N° 1972.- Ministerio de Instrucción Pública - Auxiliar de Sucursales de la Dirección General de Correos Sr. M. Collazo Castro - Comunicación.-

N° N° 403137.- Montevideo, Octubre 10 de 1933.- Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés F. Puyol. Sr. Ministro:- Cumplo en comunicar á Vd. que el Señor Manuel Collazo Castro, Auxiliar de Sucursales de la Dirección General de Correos ha tomado posesión el día 7 del corriente en este Museo, del cargo en comisión conforme á la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Setiembre de 1933 (Nota N° 1043-1933 de ese Ministerio. Saludo al Sr. Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.-

---

Oficial N° 1973.- Exposición Nacional de Bellas Artes - Madrid.-

Montevideo, 10 de Octubre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dator Andrés F. Puyol. Señor Ministro:- Tengo el agrado de elevar á su conocimiento que esta Dirección ha dado cumplimiento á la solicitud

Comunicación.- del Señor Ministro Plenipotenciario de España en el Uruguay Don E. Díaz Cañedo, de que informa la nota 315/1923 de esa Secretaría de Estado, referente á la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid, á realizarse en aquella ciudad el año entrante. A tal efecto ha puesto en conocimiento de las instituciones artísticas plásticas nacionales, la fecha y demás disposiciones pertinentes al referido certámen; ha pasado una circular al respecto y para su publicación á todos los diarios metropolitanos, como así mismo, á los de mayor circulación que se editan en las principales ciudades de la República.- Aprovecho de esta oportunidad para reiterar á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro atentamente.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Pago de cuenta - Sobrante Ejercicio 1929-1930 Pase oficinas 4 Noviembre 1933.

Con fecha 10 de Octubre de 1933 se recibe de la Proveeduría General de Muebles y Utiles la nota N° 471 (Contaduría) acompañando una cuenta de la Imprenta Nacional conformada el 4 de Abril de 1932 solicitando que el Museo la abone con el sobrante recibido a la finalización del Ejercicio 1929-1930.- Pasa á informe del Sr. Director.-

---

Museo Municipal de Bellas Artes.- Solicitud de datos.-

Con fecha 11 de Octubre de 1933 se recibe del Museo Municipal de Bellas Artes "Juan M. Blanes" solicitando autorización obtener datos referentes á Telas obras de propiedad Municipal que estuvieron en custodia en este Museo, el original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Folio 147.-

---

Oficial N° 1974.- Museo Municipal de Bellas Artes.- Envío de datos.-

Montevideo, 12 de Octubre de 1933.- Señor Director del Museo Municipal de Bellas Artes, "Juan Manuel Blanes" Prof. Don Pesce Castro.- Señor Director:- En respuesta á su solicitud de fecha 10 del corriente, tengo el agrado de manifestarle que el archivo del Museo Nacional de Bellas Artes está á su disposición, y que en él encontrará Vd. los datos y referencias precisos de muchas obras artísticas que hoy figuran en el Museo á su digno cargo. Puedo anticiparle que hallará Vd. catalogadas por título, autor, nacionalidad, procedencia, medidas, género, etc. etc. y numeradas (178) ciento setenta y ocho obras originales y (6) seis copias. Además este Museo podrá facilitar á Vd. la descripción detallada que singulariza á cada obra, como así mismo (126) ciento veinte y seis apuntes biográficos de los autores de las mismas. Aprovecho de esta oportunidad para reiterar á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Director muy atentamente (Fdo) E. Laroche. Director -

---

Oficial N° 1975.- Presupuesto de Octubre.-

N. N° 403132.- Con fecha 16 de Octubre de 1933 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 170.-

---

Oficial N° 1976.- Caja de J. y Pensiones Civiles

N N° 403133.- Con fecha 16 de Octubre de 1933 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de anti-

dos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta á folio 147.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Proyecto de monumento á Garibaldi.- Del escultor Juan M. Ferrari.-

Con fecha 18 de Octubre de 1933. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una nota acompañando diez fotografías del proyectado monumento á Garibaldi del escultor Juan M. Ferrari.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 148.-

Ministerio de Instrucción Pública. Relación y nómina de obrero y empleado. Solicitud.-

Con fecha 19 de Octubre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 764 - 1933 solicitando de acuerdo con el petitorio del Señor Legislador Don Ramón Viña (hijo) la relación y nómina de obrero y empleados, clasificación de funciones remuneración de cada uno, número de credencial cívica etc. á fin de plantear una interpelación con informes oficializados.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 149.-

Oficial N°. 1977.- Ministerio de Instrucción Pública.- Relación y nomina de obreros y empleados.- Comunicación.-

Montevideo, 21 Octubre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública. Doctor Andrés J. Puyol. Señor Ministro:.- En cumplimiento á la disposición de esa Secretaría de Estado, de que informa el Oficio N°. 764/1933 referente á la solicitud de datos formulada por el Legislador Sr. Ramón Viña (hijo) tengo el agrado de comunicar á Vd. los concernientes al instituto de mi Dirección; que son á saber:

Cargos del Museo Nacional de B. Artes	Nombres	Sueldos Mensuales	Credencial Cívica ó de Ciudadanía
Director.	Ernesto Laroche.	$ 250.00	A.X.A. 276.
Subdirector.	Gervasio Guillot Muñoz.	" 130.00	B.Q.A. 1192.
Oficial 1°.	Eugenio A. Parma.	" 100.00	A.P.A. 95.
Auxiliar.	Juanma Vácere.	" 80.00	C. Ciud. 10763.
id.	Alberto Savio.	" 70.00	A.L.B. 1768.
id.	Alfredo De Simone.	" 70.00	A.C.B. 833.
Conserje.	Antonio Catenaccio.	" 60.00	A.I.B. 343.
Portero.	Rodolfo Blanco.	" 50.00	A.X.B. 325.
id.	Marcos Garone.	" 50.00	A.C.A. 2240.
id.	Francisco Catenaccio.	" 50.00	B.C.B. 1135.
id.	Francisco Calvo.	" 50.00	A.P.A. 124.
id	Gabino Fernandez	" 50.00	A.B.D. 681.
Auxiliar adscrito en comisión	Manuel Collazo Castro.		B.C.A. 4558.

No habiéndose registrado ni ascensos ni supresiones ni ninguna otra modificación, sea ó no propuesta, que esté comprendida en la solicitud aludida, debo expresar al Señor Ministro que estos datos son anteriores al 1° de Abril de 1933, exceptuados los que se refieren al Auxiliar adscrito Señor Manuel Collazo, Auxiliar de la Dirección G. de Comunicaciones.- Subdirector de la Oficina de Difusión Artística dependiente del referido organismo, con una dotación mensual de noventa ($ 90.00) pesos. Este funcionario que revista en la Dirección G. de Comunicaciones, fué pasado en comisión, á este Museo, por resolución del P. E. de fecha 26 Setiembre de 1933. Saludo al Ministro muy

atentamente (Fdo) E. Laroche.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Trámite administrativo, quejas reclamación ó iniciativas.-

Con fecha 21 de Octubre de 1933 se recibe del Ministerio Instrucción Pública la nota N.º 2268-2-933 - referente á trámites administrativos que deben adoptar los funcionarios públicos para exponer sus quejas, reclamaciones ó iniciativas á los distinto Ministerios. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Folja 150.-

---

Oficial N.º 1978.- Papel numerado.- Timbrulado.- Solicitud

N. N.º 403147.- Montevideo, Octubre 24 de 1933.- S.r. Administrador de la Imprenta Nacional Don Arturo Picard.- S.r. Administrador: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita del Instituto á su digno cargo, con caracter urgente se procede á imbretar, igual á la muestra, las resma de papel de actuaciones que se adjunta, cuyo importe cargará al rubro "Gastos de Oficina y Conservación" de este Museo que administra la Provedduría General de Muebles y Utiles. Saludo al S.r. Administrador muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial N.º 1979.- Cargos - Director.- Licencia - Terminacion.-

Montevideo, 24 de Octubre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Cuyol. Señor Ministro:- Terminada la licencia, que por motivos de salud, me fué acordada por esa Secretería de Estado conforme á las resoluciones de fecha 14 de Setiembre ppdo. y 3 de Octubre de 1933, tengo el agrado de comunicar á Vd. que en el término indicado he vuelto á concurrir á mi oficina. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Polizas de seguro contra incendio.-

Con fecha 26 de Octubre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública los antecedentes del asunto referente á las polizas de seguro que se adeudan por concepto de seguro contra incendio del Museo Nacional de Bellas Artes.- Carpeta N.º 512 1928. (Viene á informe de la Dirección.-).

Propuesta de venta al Estado.- Obras de J. Pobles y Samuel Depara-nio.-

Con fecha 26 de Octubre de 1933 se da trámite al siguiente espediente: Antecedentes: Actuaciones de 8 de Setiembre de 1933.-

Sellado de $ 0.50 - Ejercicio Económico 1932 - 1933 - N.º 256645. Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, 6 Febrero 1933.- Antecedentes N.º 212.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Giménez de Arechaga.- Señor Ministro:- Ofrezco en venta á ese Ministerio dos cuadros pintados al óleo de mi propiedad, cuyas perfectivas son las siguientes, uno de ellos representa un paisaje de los Alpes pintado por el profesor J. Pobles del año 1867 cuyas dimensiones son las siguientes, mts. 1.76 por mts. 1.30 estando dicha tela un poco descascarada en su parte inferior que sin embargo no afecta en nada al paisaje, y siendo de muy facil restauración, acompaña á esta tela un marco de la época en perfecto estado, el segundo cuadro representa unos peregrinos andaluces

pintado por el gran pintor Manuel C. Bejerano en el año 1874 cuyas dimensiones son mts. 1.54 por mts. 1.20 dicha tela tiene dos pequeñas rasgaduras que la mayor tiene 0.15 cms. de extensión en la parte inferior y tambien de muy facil restauración, acompaña un marco de la época. El precio de la primera tela es de setecientos pesos y el de la segunda de seiscientos pesos, ruego al Señor Ministro quiera proveer á la brevedad posible y quedará agradecido S.S. y S.S. (Fdo) Alfredo V. Casati.- Calle Servicio Nº 1164 - Credencial Nº 1091, Serie B.G.A.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Febrero 7 de 1933. Pase á informe de la Comisión Asesora para la adquisición de obras por el Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro. (Fdo) José Serruti, Subsecretario.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 8 de Febrero de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma, Oficial 1º.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Setiembre 4/933.- Atento á que la Sra Cármen Tavolara de Casati ha solicitado el pronunciamiento de este Ministerio respecto á la propuesta de fs. 1, pase á informe del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro (Fdo) P.D. Iacinelli, Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 7 de Setiembre de 1933.- Recibido en la fecha. (Fdo) Hiamma Vacere, Auxiliar.-

Informe.-

Nº 403146.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés F. Puyol. Señor Ministro: Al considerar la propuesta de venta de obras al óleo formulada á ese Ministerio por el Sr. Alfredo V. Casati, cumplo en manifestar á Vd. que el propósito consiste, por el momento, de mantener ese precimiento en lo que se refiere á las obras firmadas por el pintor español Manuel C. Bejerano, y que sólo estaría dispuesto á vender el Estado el paisaje "Potrero Alpino" del artista Robles. En consecuencia, estudiada la obra referida llego á la conclusión de que se trata de una tela de discreta ejecución, que informa de una de las modalidades que caracterizaron la evolución artística pictórica de mitad del Siglo XIX, meticulosa y detallista, pero no exenta de interés como elemento de historia de un arte que ya pasó. La obra aludida tiene algunos desperfectos; su tela está ardida, descarcarada en su parte inferior, interesando el aparejo, tendiendo á descascararse aún más, pero estos desperfectos sería motivo de una restauración relativamente factible dado el caso de que el Estado adquiriese la obra en cuestión. En cuando al precio solicitado de $ 700.00 (setecientos pesos) el suscripto lo estima exagerado, maxime cuando no ha podido hallar ni datos biográficos del autor, ni cotización de pre-

cio, obtenida ya por el artista ya por transacciones comerciales en los salones de venta del extranjero, á estar á los elementos de consulta de que dispone esta Dirección. No obstante, en una apreciación personal, dado el estado de la obra y los valores técnicos que la singularizan, estimo como término prudencial de su avaluación estableder, como precio de adquisición por el Estado, la suma de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos). Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial N. 1980.-
Usos escritorios
Solicitud.-

N. N°. 403145.- Montevideo, 28 de Octubre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés P. Puyol. Señor Ministro: En conocimiento de que ese Ministerio ha dispuesto que por los talleres de la Carcel Penitenciaria se restauren algunos muebles de su pertenencia, y siendo absolutamente necesario á este Museo, la adquisición de dos mesas escritorio, dado el estado financiero de la institución, me permito solicitarle cesión de los dos muebles de la referencia si es que ese Ministerio no hubiera dispuesto otro destino. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche.-

---

Ministerio de Instrucción Pública-Oficio del Museo. Reparaciones y ampliaciones.-

Con fecha 28 de Octubre de 1933 vuelve á este Museo, el expediente iniciado con motivo de las reparaciones y ampliaciones á efectuarse en este Museo. Carpeta Ministerio de Instrucción Pública 219/1912. Informe de la Dirección.-

---

Oficial N°. 1981.-
Proveeduria General de Muebles y Utiles.-
Solicitud de útiles

N. N°. 403151.- Montevideo, Octubre 30 de 1933.- Sr. Director de la Proveeduria General de Muebles y Utiles, Don Victor Bennet. Sr. Director.- Adjunto á la presente el pedido N°. 66 (formulario N°. 9442) por el que solicitan varios artículos para uso de este Museo, que esa Proveeduria se servirá cargar á nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación". Saludo al Sr. Director muy atte.. (Fdo) E. Laroche.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Rentas propias. Manejo y contralor.-

Con fecha 31 de Octubre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 798-1723 referente al manejo y contralor de rentas propias de las Oficinas dependientes de ese Ministerio. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 151.-

---

Oficial N°. 1982.-
Estadística de Octubre

Montevideo, 1°. de Noviembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés P. Puyol.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de comunicar á Vd. que el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Octubre ppdo. ha sido de 1495, descompuesto en la forma siguiente: Hombres 590; Mujeres 397; Niños 508. El Museo ha permanecido abierto 26 dias. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche. Estos mismos datos se enviaron á la Dirección Censo y Estadistica Municipal.-

---

Imprenta Nacional.-
Papel membretado.-

Con fecha 1°. de Noviembre de 1933, se dió conformidad á la Propuesta N°. 3674 de la Imprenta Nacional por valor de $ 3.50 para

conforme de cuenta.-

membretar una resma de papel de actuaciones, cargo á "Gastos de Oficina y conservación" que administra la Proveeduría General de Muebles y Utiles. Antecedentes Oficio Nº 1978.- Queda archivado un duplicado en Documentación y Notas Tomo VII Foja 152.-

---

Proveeduría G. de Muebles y Utiles.-
Pago de cuenta - Sobrante Ejercicio 1929-1930.-

Con fecha 1º de Noviembre de 1933 se da trámite al expediente Nº 20749 de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, nota Nº 471 de Contaduría, de que informa las actuaciones de 10 de Octubre de 1933.-

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Contaduría.- Montevideo, Octubre 7 de 1933.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y utiles.- Héctor Luis Bonnet.- Señor Director:- Se acompaña una cuenta de la Imprenta Nacional por importe de $ 33.30 por impresiones efectuadas al Museo de Bellas Artes en Mayo de 1930. Como el sobrante del rubro "Gastos de Oficina" de dicho Museo le fué entregado al mismo á la finalización del Ejercicio 1929-1930, procedería que la cuenta respectiva sea abonada por dicha Institución. Saludo á Vd. atte. (Fdo) Héctor A. Tarallo. Contador.

Montevideo, Octubre 9/33.- Siga al Museo de Bellas Artes (Fdo) R. Ayala - V/º Bº H. Bonnet.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Octubre 10 de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma. Oficial 1º.-

Montevideo, 1º de Noviembre de 1933.- Siga al Oficio Nº 1983 y elévese al Ministerio de Instrucción Pública para su resolución.- (Fdo) E. Larache.-

Oficial Nº 1983.-

Nº 403152.- Montevideo, 1º de Noviembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Andrés P. Puyol.- Señor Ministro:- Con relación al adjunto expediente Nº 471 de la Proveeduría General de Muebles y Utiles por cobro del importe de una cuenta de la Imprenta Nacional por la suma de $ 33.30 (treinta y tres pesos y treinta cts) por impresiones efectuadas para el Museo Nacional de Bellas Artes, debo informar á Vd. que si bien este instituto adeuda la cantidad referida por los trabajos mencionados, no puede hacer efectivo el pago conforme á lo solicitado por la Proveeduría, por cuanto este Museo vertió en Rentas Generales en la Tesorería General de la Nación, en 3 de Octubre de 1931, en cumplimiento á la resolución del ex Consejo Nacional de Administración, de fecha 2 de Setiembre de 1931, todas las economías que poseía de acuerdo con las resoluciones de 6 y 28 de Febrero de 1928. Estas economías sumaban, en efectivo, la cantidad de $ 764.38 (setecientos sesenta y cuatro pesos y treinta y ocho cents.). Ahora bien; en mérito á lo expuesto estimo procedente que la cuenta de la referencia debe ser abonada por rentas generales por la Tesorería General de la Nación, con cargo á ejercicios anteriores. Salvo que esa Superioridad resuelva

ria de Estado autorice á la Procuraduría General de Obras y Útiles á hacer efectivo el cobro de la suma de $33.30, ya abonada, en el rubro "Gastos de Oficina," que de este Museo administra en el ejercicio corriente.- En este caso, vale decir, concedida la autorización, este expediente sería elevado por el Museo á la Oficina de origen, á sus efectos.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial N° 1984.- Seguro de incendio.-

N. N° 403159.- Montevideo, 1° de Noviembre de 1933.- Señor Gerente del Banco de Seguros del Estado. Don Víctor Olivera Pisso.- Señor Gerente:- Debiendo el suscripto informar á la Superioridad sobre la deuda de $ 1.423.79 (un mil cuatro cientos veinte tres pesos y setenta y nueve centesimos) que por concepto de primas de seguro contra incendio, tiene pendiente el Museo Nacional de Bellas Artes con el Banco de Seguro del Estado, y en el deseo de hallar una solución tendiendo á finiquitar este asunto, sugiriendo al P.E. si ello es necesario- se dicte una ley que contemple esta situación- ya que se trata de una deuda correspondiente á ejercicios anteriores- y que al mismo tiempo destine recursos para seguir atendiendo un seguro contra incendio, para este instituto, por valor de $ 500.000 (quinientos mil pesos), es que me dirijo á Vd. solicitandole, si ello fuera posible, una reducción sobre la cantidad adeudada, y la fijación mínima de la prima que correspondería pagar por un seguro anual de la índole del que se trata y por la cantidad expresada. Saludo á Vd. muy atentamente (Fdo.) E. Laroche. Director.-

---

Ministerio de Instrucción Pública - Adelanto de la hora legal.-

Con fecha 1° de Noviembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 138-1931- referente al adelanto de la hora legal á partir del último Domingo hasta el último Sabado de Marzo.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 153.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.-
Federación de E. y Empleados de la Nación.-
Garantías de alquiler.-

Con fecha 1° de Noviembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 206-1931- trascribiendo un decreto de la Asamblea Deliberante referente al otorgamiento de garantías de alquiler por parte de la Federación de Empleados y Obreros de la Nación.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 154.-

---

Círculo de B. Artes.-
Exposición N. de B. Artes. Madrid.-

Con fecha 2 de Noviembre de 1933 se recibe del Círculo de Bellas Artes una nota acusando recibo de nuestra comunicación Oficio N° 1970 referente á la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid. El original se archiva en Daumentación Notas Tomo VII Foja 155.-

---

Ministerio de J. Pública.-
Rentas Propias.-
Comisión de Adquisiciones.-
Comisión Asesora.-

Con fecha 2 de Noviembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 5-1933 comunicando el nombramiento de la Comisión de adquisiciones.- El original se archiva en Documentación Notas Tomo VII Foja 156.-

---

Con fecha 4 de Noviembre de 1933 se dá trámite al expediente á que

Ministerio de J. Pública
Pólizas de seguro contra incendio.-

alude las actuaciones de fecha 26 de Octubre p/p/d. (carpeta Nº 512-1928-) que trae este agregado.

Banco de Seguros del Estado.-) Ministerio de Instrucción Pública.- carpeta Nº 512-1928.-

Montevideo, Setiembre 29 de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés P. Puyol.- Señor Ministro: De acuerdo con lo conversado con el Oficial Mayor de ese Ministerio, Señor Berruti, respecto á la deuda que el Museo Nacional de Bellas Artes tiene con esta institución, por concepto de seguro de incendio, según relación que me permito enviarle adjunta cuyo importe líquido asciende a $ 1.423,79,- solicito del Señor Ministro un pronto despacho de este asunto teniendo en cuenta que las pólizas, motivo de esta deuda, fueron emitidas en el año 1929,- Saludo al Señor Ministro con toda consideración. Por el Banco de Seguros del Estado. (Fdo) Héctor Olivera Risso. Gerente.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Octubre 25 de 1933.- En vista del tiempo trascurrido agréguese los antecedentes respectivos y pase á informe del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Por el Ministro (Fdo) J. Berruti. Subsecretario.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 26 de Octubre de 1933.- Recibida en la fecha. (Fdo) Eugenio A. Farina Oficial 1º.-

Informe.-

Señor Ministro:- A fin de dar exacto cumplimiento á la disposición de ese Ministerio, referente á la deuda pendiente con el Banco de Seguros del Estado, solicito que la referida institución quiera tener á bien verificar si en la cuenta que sigue á este Oficio, no existe error de cantidad en la suma de $ 1423.79 (un mil cuatrocientos veinte y tres pesos y setenta y nueve cents.) que es el importe de la misma, pues en los antecedentes respectivos que obran en el Museo Nacional de Bellas Artes figura como deuda la suma de $ 1370,34 (un mil trecientos setenta pesos y treinta siete cents.) descompuesto en la forma siguiente:-

Por la 1ª póliza. $ 1.089.04.- — Bonif. 15%.- Liq. $ 936.58.- (S/ $ 500.000.00)
Por la 2ª pólizas. " 379.41.- — " " " " 326.29.- (S/ $ 404705.00)
Por la 3ª póliza. " 126.47.- — " " " " 107.50.- (S/ $ 404700.00)

Montevideo, 7 de Noviembre de 1933.- Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) C. Laroche.-

---

Ministerio de J. Pública
Pólizas de seguro contra incendio.-
Antecedentes
1

Con fecha 7 de Noviembre de 1933 vuelve á este Museo á solicitud de esta Dirección, el Expediente Nº 512/1928 á fin de ampliar en el mismo las informaciones que procede, dejando sin efecto la providencia solicitada en fecha 4 del corriente. (Antecedentes actuaciones de 26 de Octubre de 1933.

Oficial Nº 1985.-
Proveeduría Gl de Muebles y Utiles.-
Escalera de tijera.-
Solicitud.-

N N.º 403158.- Montevideo, Noviembre 3 de 1933.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles. Don Víctor Bonnet.- Sr. Director: Adjunto á la presente los pedidos Nos 67-68 (formularios 9443 y 9444) por los que se solicitan una escalera de tijera de ocho (8) escalones y limpieza y revisación del reloj de este instituto librado al servicio público.- Saludo al Sr. Director atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Solicitud de copia Samuel Barthold.- "Retrato del Pintor E. Larbajal.- Devolución.-

Con fecha 11 de Noviembre de 1933, se recibe del pintor Samuel Barthold el cuadro al óleo titulado - "Retrato del Pintor Eduardo Larbajal" propiedad de este Museo, que le fué cedido en préstamo de acuerdo á la resolución Superior de fecha 4 Agosto de 1933.- Cl Acta original labrada con tal motivo se archiva en Documentación y Actas Tomo VII Fojá 157.- lo que da márgen á la comunicación siguiente:-

---

Oficial Nº 1986.-
Solicitud de copia.- Samuel Barthold.- "Retrato del Pintor E. Larbajal.- Devolución Acta.-

N N.º 403170.- Montevideo, 11 de Noviembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dator Andrés D. Puyol.- Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cumple en comunicar á Vd. que en el día de hoy, el pintor Francés Samuel Barthold hizo entrega á este Museo del cuadro perteneciente al mismo instituto, que le fué cedido en préstamo por resolución de ese Ministerio de 4 de Agosto de 1933.- Debo también comunicarle que la demora del Señor Barthold en hacer entrega de dicho cuadro fué motivada por razones de salud del nombrado artista. A continuación transcribo el acta labrada en esta circunstancia:-

"Museo Nacional de Bellas Artes.- Acta.- Habiendo el pintor Francés Samuel Barthold hecho entrega á este Museo, de cuadro al óleo original de Stefano Pasi titulado "Retrato del Pintor Eduardo Larbajal" catalogado Nº 82 del registro Oficial del mismo instituto, que le fué cedido en préstamo en cumplimiento á la resolución Superior de 4 de Agosto de 1933 y habiéndose recibido la obra en las mismas condiciones de conservación que se mencionan en el Acta de 9 de Agosto próximo pasado, se labró la presente que firman para constancia de lo actuado, en Montevideo á los once días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, el nombrado pintor Don Samuel Barthold, el Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche, el Subdirector y Oficial 1º del mismo instituto, Don Gervasio Guillot Muñoz y Eugenio A. Parma respectivamente" (Fdo) Samuel Barthold, Ernesto Laroche, Gervasio Guillot Muñoz, Eugenio A. Parma."

Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche.-

Protocolo Nº 607.-
Datos referentes al Museo.-

N N.º 403157.- Montevideo, Noviembre 11 de 1933.- Sr. Orlando G. Rossello. Distinguido Señor:- En respuesta á su solicitud de hoy me complazco en saber á Vd. que en el Museo Nacional de Bellas Artes están representados, sino todos los artistas pintores y escultores nuestros, por lo menos buena parte de ellos figuran con varias obras.- A fin de completar sus

datos diré á Vd. que debe colocarse en primera fila á Blanes (Juan Manuel -1830-1901- pintor de Historia y retratista, consagrado dentro y fuera del país, siendo sin duda alguna nuestro más fuerte personalidad. El Museo cuenta con quince telas de gran formato: "Un episodio de la fiebre amarilla". "El desembarco de los treinta y tres", algunos retratos, sobresaliendo entre ellos el de "La madre del artista" y otros cuadros de temas variados, como así mismo con 46 dibujos á lapiz, carbón, etc.,- Carbajal (Eduardo)- 1830-1892- Pintor de Historia y retratista.- Calleja (Miguel)- 1861-1887- Retratista y pintor de costumbres, y algunas decoraciones murales.- Blanes (Vicanor)- 1857-?- Pintor de Historia, costumbrista y Paisajista, figura tambien como escultor.- Benón (Federico)- 1862-1897- Cultivó la figura, el retrato y algunos asuntos militares.- Espontaneo (Horacio)- 1853-1902- Composición y figura, paisajista y costumbrista.- Heguet (Diógenes)- 1866-1902- Pintor de Historia y asuntos militares.- Abordó tambien el paisaje y asuntos varios. El Museo posee ocho telas al óleo y 166 dibujos al lapiz, carbón, tinta etc. etc.- Castellanos (Alberto)- 1860-1908- Marinista.- Laparade (Manuel)- 1871-1910- Marinista.- Saez (Carlos Federico)- 1878-1901- Uno de los valores más positivos, malogrado en plena adolescencia. Conservamos de este artista 110 dibujos y 26 óleos.- Guthe (Carlos)- 1864-1913- Marinista.- Herrera (Carlos María)- 1875-1914- Abordó todos los géneros, sobresaliendo en el retrato, que ejecutó al óleo y al pastel.- Marquez (Alejandro)- Contemporáneo. Figura y composición.- Puig (Salvador)- Contemporáneo. Retratista y paisajista.- Maini (Carlos P.)- Contemporáneo, retratista y pintor de Historia.- Blanes Viales (Pedro)- 1879-1926- Paisajista por excelencia, abordó también el retrato la composición histórica, etc.- Santiago (Carlos María)- Contemporáneo. Paisajista y marinista.- Correa (Manuel)- 1864-1910- Retratista y composición.- Posi (Manuel)- Contemporáneo. Retratista y paisajista. abordó también el género de Historia.- Castellanos (Roberto)- Contemporáneo. Marinista, casi exclusivamente.- Arzadun (Carmelo)- Contemporáneo. Figura y composición. Rodriguez (Guillermo)- Contemporáneo. Figura y composición.- Laporte (Domingo) -1856-1928- Pintor y aguafuertista, retratista, figura y composición.- Iturla (Máximo)- 1883-1909- Figura y composición.- Blanes (Juan Luis)- 1856-1895- Figura, composición é Historia. Realizó tambien algunas esculturas.- Castellanos (Carlos Alberto)- Contemporáneo- Figura y composición. Paisajista decorativo.- Laborde (Guillermo) Contemporáneo. Figura, composición, y temas decorativos.- Causa (Humberto)- 1890-1925- Paisajista y de género.- Figari (Pedro)- Contemporáneo. Composición, historia, paisajista, etc.- Seijo (Carlos)- Contemporáneo. Composición, retratista y paisajista.- Bellini (Gulberto)- Contemporáneo. Composición.- Pisce Castro (César)- Contemporáneo. Retratista, paisaje y composición.- Pidal (Carlos P.)- Contemporáneo. Naturaleza muerta por excelencia, paisajista y figura.- Pazzurro (Domingo)- Contemporáneo. Retrato, paisaje y composición.- Bruno (Jose)- Contemporáneo. Retrato y composición decorativa.- Aguerre (Ricardo)- Contemporáneo. Retrato y composición.- Ferrari (Manuel)- 1874-1916- Escultor. La más fuerte personalidad artística en su género. Autor del monumento al "Ejército Libertador" en los Andes.- Menini (Felipe)- Contemporáneo. Escultor.- Bellini (Jose)- Contemporáneo que mar-

cha á la cabeza del actual movimiento artístico. Autor de algunos de los tímpanos del Palacio Legislativo.- Lanau (Federico) (? 1928) Escultor ceramista.- Marré (Pablo)- Contemporáneo. Autor del monumento al Gaucho de Pio Fiano.- Torrilla de San Martín (José Luis)- Contemporáneo. Escultor.- Autor del monumento al Gaucho.- Micheleña (Bernabé)- Contemporaneo.- Escultor.- Pena (Antonio)- Contemporáneo. Escultor.- Pose (Severino)- Contemporáneo. Escultor.- Castello (Carlo) 1881-1933- Contemporáneo dibujante. Composiciones gauchescas.- Perez Barradas (Rafael) (? 1826)- Pintor. Composición.- Dura (Alberto)- Contemporáneo. Paisaje.- Schenone Puig (Dolcey)- Contemporáneo. Paisaje.- Calandria (Juan José)- Contemporáneo. Escultor. Chiossa (Rómulo) Escultor. D'Aniello (Juan)- Contemporáneo. Escultor.- Autor del monumento a Garibaldi.- En cuanto á la representación de los artistas extranjeros en nuestro Museo, es bastante numerosa y selecta.- Así pues, contamos entre los pintores franceses á Tassert, Diaz de la Peña, Hallouteau (Hector) Vozier (Julio) Gaillard, Sauvaigó, Olivier, Fatimont, Bentambole, Pichard, Salmon, Coignard, Galletti, Lafage, (J. L. D.) Gerard (Baron de) Overbach (de Fontaine) Main (De) Dorcy, Davida, Cartier, Huguet, Paignard, Legat, Navandon de Montpel, Hesse, Floriot (A).- Communal (José) Baugit (Marcelo).- Seré (Enrique).- Dieltharmpes (Luis).- etc. etc.- Entre los españoles á Parra, Rodriguez Lozada, Rusiñol, Cabral Bejarano, Caspen, Granero, Pelez, Viladrich, Zubiaurre, Donati, Puig (Vicente) Ordoñez Lazariños, Barbasán, Laguerela, Escaldo, Rosello Pons[2], Villar, etc. y el escultor Domingo Sova. Los italianos representados son: Pocetti, Canacci, Barabá, Peri, Martino (di) Fattori, Lupo, Pezzos, Malatesta, Ussi, Panzoni, Lorenzo (di) Calizzi, Vercelli, Alessandria, Verazzi, Bazzaro, Volpe, Aprea, Zamichi, Dipanuschi, Sacheri, Palizzi, Ponella, Mancini, Corsetti, etc. etc. Los flamencos Bredael, Apshoven, Goyen (Van) Kuyper, Ken de Maline, etc. etc. Los argentinos Collivadino, Bernardo de Quirós, Panzer, etc. y el escultor Ubalta Lagos.- Los Chilenos Prado, Halsby, etc. Los norteamericanos Schaphick, Thompson, Hale, Wang y Oberteuffer.- Están también representados el escultor Jugo-Eslavo Ivan Restrovic y el suizo Luis Vassalli. Estos datos podrían completarse aun más, pero la premura del tiempo de que Vd. dispone me impide ser más extenso y ordenado en la forma monológica de exponerlos, bien deficiente por cierto.- El Museo cuenta actualmente con 833 piezas originales y 382 copias, reproducciones y facsimiles, constituyendo esta sección que abarca el arte Asirio, Persa, Egipcio, Griego,- el de la época en que floreció Phidias, Praxiteles, Scopas, Lisipo etc,[2] las artes menores de Grecia,- Etruria y Canagra- el periodo Greco-Romano, el Renacimiento italiano, Grecos-Alemán, etc, y la edad media, llegando hasta la época moderna. Saludo á Vd. muy atentamente.- (Fdo) E Laroche, Director.-

---

Ministerio de J. Pública.- Nuevo horario.-

Con fecha 15 de Noviembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción la nota N° 3498-1919 comunicando el nuevo horario á regir desde el día de hoy.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 158.-

---

Imprenta Nacional.- Papel membretado membretado. Recepción.-

Con fecha 15 de Noviembre de 1933 se recibe de la Imprenta Nacional 1000 hojas membretadas - Antecedentes Oficial Nº 1978. Queda archivada en Documentación y Notas Tomo VII - un duplicado Nº 2414 de la nota de remisión Folja 159.- Antecedentes - 15 Noviembre 1933

Propuesta Juan Capurro.- Obras de P. Ghavarni.- Informa Comisión.

Con fecha 15 de Noviembre de 1933 se recibe del Sr Juan Capurro una propuesta de venta á este Museo, de ocho litografías de P. Gavarni. Informa de la Comisión Asesora.-

---

Oficio Nº 1987.- Propuesta Juan Capurro.- Obras de P. Gavarni.-

D. Nº 294004/05.- Montevideo, 16 de Noviembre de 1933.- Señor Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública Don Juan P. Corradi.- Tengo el agrado de citar á Vd. en su carácter de miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, á concurrir á este Museo el martes 21 del corriente á la hora 10, á fin de considerar - conforme al decreto de 31 de Octubre de 1933 - una propuesta de venta de obras, formulada á esta galería nacional. Saludo á Vd. muy atentamente.- (F.do) E. Laroche Director.- Nota:- El Oficio Nº 1988 de igual tenor, fué dirigido al Señor Director del Museo Histórico Nacional Don Teófilo Piñeyrúa, en su carácter de miembro de la aludida Comisión.-

---

Oficio Nº 1989.- Presupuesto de Noviembre.-

Nº Nº 403162.- con fecha 17 de Noviembre de 1933. se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo acompañando la siguiente planilla:-

Presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes.- correspondiente al mes de Noviembre de 1933.-

Cargos	Nombres	Sueldo integro	Ley 20 de Agosto de 1931.- Artículo 1º Impuesto Tasa	Impuesto	Artículo 3º Reducción Tasa	Impuesto	Impuesto Liquido	Montepío	Multas	Cuota de Ingreso	Diferencia por descuento
Director	Ernesto Laroche.-	$ 250.00	10%	$ 25.00	10%	$ 2.50	$ 22.50	$ 12.50			
Subdirector	Gervasio Guillot Muñoz	" 130.00	8%	" 10.40	20%	" 2.08	" 8.32	" 6.50			
Oficial 1º	Eugenio A. Parma	100.00		Exonerado				5.00			
Auxiliar	Flamma Vaure-Issi	80.00	6%	4.80			" 4.80	" 4.00			
"	Alfredo De Simone	70.00						" 3.50			
"	Alberto J. Savio	70.00	8%	5.60	20%	" 1.12	" 4.48	" 3.50			
Conserje	Antonio Catenazzio	60.00						" 3.00			
Portero	Rodolfo Blanco	50.00						" 2.50			
"	Juan Barone	50.00						" 2.50			
"	Francisco Catenazzio	50.00						" 2.50			
"	Francisco Calvo	50.00						" 2.50			
"	Gabino Fernandez	50.00						" 2.50			
		$ 1010.00		$ 45.80		$ 5.70	$ 40.10	$ 50.50			
Gastos de Oficina y Conservación		" 83.33									
		$ 1093.33									

Resumen: Sueldos $ 1010.00
Gastos " 83.33
$ 1093.33

Oficial Nº 1990

Baja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-
Copia de la planilla de Sueldos.-

Con fecha 17 de Noviembre de 1933 se envia a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando la planilla siguiente;

Museo Nacional de Bellas Artes
Presupuesto de Sueldos correspondiente al mes de Noviembre de 1933.

Cargos	Nombres	Sueldo Integro	Ley 20 Agosto 1931 Artículo 1º Impuesto Tasa	Artículo 1º Impuesto Importe	Artículo 3º Bonificación Tasa	Artículo 3º Bonificación Importe	Impuesto Líquido	Descuento	Multas	Cuota de Ingreso	Diferencia por Descuento
Director	Ernesto Laroche	$ 250.00	10%	$ 25.00	10%	$ 2.50	$ 22.50	$ 12.50			
Subdirector	Gervasio Guillot Muñoz	" 130.00	8%	" 10.40	20%	" 2.08	" 8.32	" 6.50			
Oficial 1º	Eugenio A. Patrus	" 100.00		Exonerado				" 5.00			
Auxiliar	Hiacinta Sicardi Acosta	" 80.00	6%	" 4.80			" 4.80	" 4.00			
"	Alfredo De Simone	" 70.00						" 3.50			
"	Alberto J. Varela	" 70.00	8%	" 5.60	20%	" 1.12		" 3.50			
Conserje	Antonio Catenaccio	60.00						" 3.00			
Portero	Rodolfo Blanco	50.00						" 2.50			
"	Manuel Batone	50.00						" 2.50			
"	Francisco Catenaccio	50.00						" 2.50			
"	Francisco Calvo	50.00						" 2.50			
"	Fabino Fernandez	50 00						" 2.50			
		$ 1010.00		$ 45.80		$ 3.70	$ 40.10	$ 50.50			

Ministerio de Instrucción Pública. — Fichero Becerro de Bengoa solicitud de informes. —

Con fecha 21 de Noviembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1560 año 1920 referente al estudio e implantación de un fichero de que es autor el Dr. Miguel Becerro de Bengoa. — El original se Archiva en Documentación y Notas, Tomo VII. Folio 160. A informe de la Dirección. —

Ministerio de Instrucción Pública. — Edificio del Museo. — Reparaciones y Ampliaciones. — Consideraciones e informe. —

Con fecha 22 de Noviembre de 1933, se da trámite a las siguientes providencias recaidas en el espediente de ampliación y reformas del edificio de este Museo a que refieren las actuaciones de 28 de Octubre de 1933. —

Dirección de Arquitectura. — Inf. 2356/933. — Montevideo, Agosto 8 de 1933. — Señor Jefe: — Al proyectarse las obras de reparaciones generales del Pabellón que ocupa el Museo N. de Bellas Artes, se calcularon las obras teniendo en cuenta el pedido de la Dirección del Museo de fecha 28 de Enero ppdo. y considerando que había que dejar el pabellón en buen estado para que pueda seguir prestando servicios en condiciones de seguridad. — No obstante lo espuesto, y conside-

rando el pedido del Director del Museo, de fecha 14 de Julio ppdo., podrían efectuarse solamente las obras más indispensables que se indican en esta nota.— Si se resolviera efectuar las reparaciones de que se trata, sería necesario llamar a licitación y por separado, para cada uno de los renglones que indica el Director en su nota citada que son:— 1) Trabajos de Herrería.— 2) Pinturas.— 3) Vidriería.— 4) Albañilería.— 5) Carpintería.— Por otra parte si la Superioridad autorizara la ejecución de las dos nuevas salas que ahora solicita el Director del Museo esta Sección prepararía los recaudos necesarios para el llamado a licitación pública.— Saludo a Ud. atte.— (Fdo.) Raúl Federici. Arqto.—

Montevideo, Agosto 8 de 1933.— Con lo informado elévese a la Dirección.— (Fdo.) Juan M. Delgado.— Jefe de Sección.—

Ministerio de Obras Públicas.— Dirección de Arquitectura.— Montevideo, Agosto 8 de 1933.— Elévese al Ministerio a los efectos dispuestos por el Ministerio de Instrucción Pública.— (Fdo.) Emilio Conforte.— Director.—

Ministerio de Obras Públicas.— Montevideo, Agosto 10 de 1933.— Con lo informado vuelva al Ministerio de Instrucción Pública.— Por el Ministro, (Fdo.) Vivas Betancur, Subsecretario.—

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Agosto 1º de 1933.— Pase al Ministerio de Obras Públicas a fin de que por intermedio de la Dirección de Arquitectura se confeccione los planos, pliegos de condiciones memorias descriptivas y demás para las reparaciones a llevarse a cabo en el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección del mencionado Museo.— (Fdo.) Pujol.—

Ministerio de Obras Públicas.— Montevideo, Agosto 21 de 1933.— Pase a la Dirección de Arquitectura, a los efectos solicitados.— Por el Ministro, (Fdo.) Vivas Betancur, Subsecretario.—

Ministerio de Obras Públicas.— Dirección de Arquitectura.— Montevideo, Agosto 24 de 1933.— Pase a la Sección D, a fin de que prepare los recaudos necesarios para la licitación dispuesta.— (Fdo.) Conforte.—

Montevideo, Agosto 28/933.— Pase a sus efectos al Arquitecto Raúl Federici.— (Fdo.)

Exp. 3079/933.— Montevideo, Octubre 11 de 1933.— Señor Jefe:— Adjunto elevo a Ud. un plano (dos telas A Nº 2262), Memoria descriptiva, Pliego de condiciones particulares, Pliego de condiciones generales y Memoria Constructiva General para los trabajos de albañilería a efectuarse en el Museo Nacional de Bellas Artes.— Además se elevan: 1) a) Memoria descriptiva particular de los trabajos de vidriería.— b.) Memoria Constructiva General.— c) Pliego de condiciones particulares.— d) Pliego de condiciones generales.— 2) a) Memoria descriptiva particular de los trabajos de carpintería de pisos y cielorasos.— b) Pliego de condiciones particulares.— c) Pliego de condiciones generales.— 3) a) Memoria descriptiva de los trabajos de herrería.— b) Pliego de condiciones particulares.— c) Pliego de condiciones generales.— 4) a) Memoria descriptiva de los trabajos de reparación de las cubiertas.— b) Memoria Constructiva general.— c) Pliego de condiciones particulares.— d) Pliego de condiciones generales.— Los trabajos mencionados en primer término, vale decir los de albañilería y pintura, corresponde sean licitados públicamente, mientras que los que

se refieren a los puntos 1, 2, 3 y 4 (vidriería, carpintería de pisos y cielo-rasos, herrería y reparación de entretas), dada su poca importancia podrían ser objeto de licitaciones privadas con las formalidades de práctica.— Antes de autorizar la Superioridad las licitaciones de que se trata, conviene que esta tenga presente que las obras se ejecutarán en un edificio emplazado en un terreno de propiedad Municipal.— Saluda a Ud. atte.— (Fdo.) Raúl Fedelici.—

Montevideo, Octubre 11 de 1933.— Con los recaudos adjuntos y lo informado, elévese a la Dirección.— (Fdo.) Juan M. Delgado.— Jefe de Sección.—

Ministerio de Obras Públicas.— Dirección de Arquitectura.— Montevideo, Octubre 18 de 1933.— Con los planos, memorias y pliegos que se mencionan, elévese al Ministerio a los efectos de la correspondiente resolución para las reparaciones indicadas, de acuerdo con el informe anterior.— (Fdo.) Emilio Conforte.— Director.—

Ministerio de Obras Públicas.— Montevideo, Octubre 24 de 1933.— Con los recaudos acompañados vuelva al Ministerio de Instrucción Pública para la resolución que corresponde.— Por el Ministro. (Fdo.) Vivas Betancor, Subsecretario.—

Hay un sello que dice:

Ministerio de Instrucción Pública.— Octubre 3 de 1933.— Secretaría.—

Museo Nacional de Bellas Artes.— Memoria de los trabajos de albañilería y pintura.— Artículos de la Memoria Constructiva General (Edición 1932) Condiciones generales: Artº 1º.— Condiciones Peculiares:— Piedras: Artº 2º.— Arena:— Artº 3º.— Ladrillos: Artº 4º. Incisos A y B.— Cales: Artº 5º.— Cementos: Artº 6º.— Agua: Artº 8º.— Maderas: Artº 9º.— Fino laminado: Artº 12 Morteros: Artº 13.— Hormigones: Artº 14.— Generalidades.— Andamios: Artº 15.— Niveles: Artº 18.— Hormigón : Artº 19.— Arbolado: Artº 22. (En la parte que se refiere a los árboles y raíces que hubiera en la parte del terreno que ocuparán las construcciones.— Procedimientos de construcción:— Mampostería: Artº 23.— Zanjas: Artº 24.— Movimiento de tierras: Artº 25.— Fundaciones.— Los cimientos constarán de pilares de 0.m. 60 x 0.m. 60 de hormigón ciclopeo (6). Estos pilares descansarán sobre un patín de hormigón 2) de 1m. 20 armados en su parte inferior con un envarillado de hierros de 0m. 01 espaciados 0m. 10 en los dos sentidos.— La base de los patines se colocarán a 2m. 70 bajo el nivel del piso terminado, que será el mismo que el nivel del piso anterior existente en el Pabellón.— El patín y pilar contra los muros estará debidamente bajo los muros de fachada existentes.— Sobre estos pilares se colocará la viga que indica el plano que será de hormigón 2) de 0m. 65 de alto por 0m. 30 de ancho, armadas con 6 hierros de 0m. 022 y estribos de hierro de 0m. 008 espaciados 0m. 25.— La excavación de los pozos para los pilares tendrá por lo menos el ancho del patín y este lo mismo que el pilar, se llenarán con el encofrado de madera correspondiente.— Capas aisladoras: Artº 34 Inciso B.— Muros de ladrillo: Artº 35.— Dinteles: Serán de hormigón 2) armados en la forma que indica el plano, se colocarán como carrera a lo largo de los muros y se empotrarán en el muro de fachada existente tomando todo el espesor y formando una T de 0m. 50 para cada lado.— Trabas: Entre el cimiento y el dintel se colocarán tres trabas de hormigón 2) de 0m. 30 de alto por el espesor del muro, armadas con cuatro hierros de 0m. 012 y estribos de 0m. 06 formando espiral de 0.m. 10 de paso.—

Estas T tendrán Om.50 para cada lado en del muro existente y 1m.20 en el nuevo.- En cada ángulo exterior se colocará 1 traba en forma de L armada en la misma forma, de 1m.00 de lado en la mitad de la distancia entre el cimiento y el dintel.- Pórtico de escaleras:- Artº. 41 Inciso B.- Los escalones se revestirán de acuerdo con el artº 42 inciso B.- Llaves: Artº 45 y 118.- Se enllavarán todas las grietas existentes en el pabellón con bastones de Om. 032.- Las llaves tendrán una longitud tal, que permita empotrar sus extremos en los pilares más próximos.- Tendrán sus correspondientes arañas, chapas, tuercas, contratuercas, etc., luego se acuñarán las grietas.- Revoques: Artº 59-60 y 63.- Se picará el revoque de fachada en la parte correspondiente a las dos nuevas salas, se cortarán los bíceps de modo de dejar planas las paredes, que se revocarán luego nuevamente.- La parte exterior de las dos nuevas salas se revocarán a dos capas: la 1ª con mortero C) y la 2ª, con mortero de tres partes de arena fina y 1 de portland blanco.- Pisos de fábrica:- Artº 64 (Inciso B.) Los mosaicos serán de un costo neto en fábrica de $ 2.50 el m2.- Estos pisos se asentarán con mortero A) sobre un contrapiso de hormigón 3) de Om.15 de espesor.- La parte que sea necesario se terraplenará con tierra, arena y escombro mezclado por partes iguales y perfectamente mojados y apisonados por capas de Om.20 de espesor.- Veredas:- Artº 65 (Inciso B) Se rodeará de una vereda de Om.80 las dos nuevas salas.- La vereda será de baldosas a panzitos.- Cordón de hormigón:- Artº. 67.- Las veredas antedichas se rodearán de cordón de hormigón.- Revestimientos de antepechos, cornisas, etc..- Revestimientos con baldosas de portland: Artº. 74.- Herrería.- Las puertas existentes, que serán arregladas y ajustadas por otro contratista, se colocarán las nuevas salidas.- Las cuatro ventanas tipo 1) serán provistas y colocadas por el contratista.- Llevarán vidrios ingleses dobles rajados.- Cerchas:- Artº 96.- Correas:- Artº 97.- Cielo-rasos de madera:- Artº 98.- Cubiertas de hierro galvanizado ondulado:- Artº 99.- Canales:- Artº 102 (Inciso B.) Irán dos caños de bajada de T. T de O.102 de 22 k.- Inspección de techos:- Artº 104.- Pinturas:- Los muros de las nuevas salas se pintarán al aceite (Artº. 196).- La nueva herrería recibirá una mano de minio y 2 de pintura al aceite.- Los cielo-rasos se pintarán al aceite con tres manos.- Se seguirán las prescripciones del Artº. 210.- En el Pabellón existente se dará una mano de aceite, se matizará y se darán dos manos de pintura general, al aceite, las paredes de la parte exterior del sobre techo (donde están las ventanas).- Se pintarán con dos manos de pintura al aceite las cinco puertas del Hall (interior y exteriormente), previa limpieza, lavado y retoque).- Se pintarán a la tiza y colos las dos paredes laterales interiores del salón (previa limpieza, lavado y retoques).- Se pintarán con dos manos al aceite los contramarcos, zócalos y molduras de los salones (previa limpieza, lavado y retoques).- Se rascará perfectamente la herrería de puertas y ventanas, se limpiarán a fondo los hierros y se les dará una mano de minio y dos de pintura al aceite.- Se pintará la totalidad del hierro galvanizado ondulado del techo (parte nueva y existente) con dos manos de pintura roja especial al aceite.- Montevideo, Octubre 11 de 1933. Raúl Federici.- Arqº.- Museo Nacional de Bellas Artes. Memoria descriptiva de los trabajos de reparación de la cubierta.- Se cambiarán todas las canales existentes por otras nuevas que serán de zinc Nº 14 de Om. 20 de diametro.- Se sustituirán por nuevos los soportes que estén en mal estado a juicio del Arqº. Director.- La canales que van contra los muros llevarán sus correspondientes babetas de zinc.- Se sustituirán por nuevas todas las chapas de hierro galvanizado ondulado de las cubiertas que estén picadas o en mal estado a juicio del Arqº Director.- Las chapas se solapasán Om. 30 y se montarán lateralmente 2 1/2 y canaletas, pintandose con pintura al aceite las partes que queden montadas o cubiertas.- Para estas obras se cumplirán las condiciones exigidadas por los Artº. 99 y 102 de la Memoria Constructiva General (Edición 1932).- Se recorrerán los empotramientos de las cerchas reforzando con fierros de hierro los que estén en mal estado.- Los canales se comunicarán por medio de cubetas de zinc Nº 14 con los caños de bajada que serán de hierro fundido de Om.102 de 22 Kg.-

Estos caños se colocarán en sustitución de los existentes y en el mismo número que estos.- Todos estos trabajos serán prolijamente ejecutados y de acuerdo con las reglas del arte.- Montevideo, Octubre 9 de 1933.- (Fdo.) Raúl Fedelici.- Arqo.- Museo Nacional de Bellas Artes.- Memoria descriptiva de los trabajos de carpintería de pisos y cielo-rasos.- Se recorrerán los tirantes de soporte del piso reforzando los que estén en mal estado, cambiandolos por nuevos o suplementándole nuevas piezas donde sea necesario de modo de dejar el piso en perfectas condiciones de solidez y evitar trepidaciones o movimientos.- Se recorrerán perfectamente los pisos de madera y los cielo-rasos sustituyendo por nuevas las tablas que estén en mal estado a juicio del Arqo. Director.- Serán cepilladas, machihembradas de la misma naturaleza y sección que los existentes, clavándose perfectamente en los tirantes con puntas París.- Los pisos y cielo-rasos deberán quedar en perfectas condiciones.- Montevideo, Octubre 9 de 1933.- (Fdo.) Raúl Federici.- Arqo.- Museo Nacional de Bellas Artes.- Memoria descriptiva de los trabajos de herrería.- Se sacarán las persianas metálicas de enrollar, se cambiarán las chapas rotas, flejes y demás piezas que estén en mal estado, sustituyendolas por nuevas, de modo de dejarlas en perfecto estado.- Luego se volverán a colocar en condiciones.- Se repararán convenientemente cuatro puertas metálicas, ajustandolas debidamente y cambiándo las chapas u otras piezas que estén en mal estado de modo de dejarlas en perfecto estado de funcionamiento.- Recorrerán convenientemente todas las banderolas y ventanas metálicas de luz o ventilación de modo de dejarlas en perfectas condiciones y que funcionen perfectamente.- Todos estos trabajos se harán de acuerdo con las reglas del arte y con la debida terminación y prolijidad.- Montevideo, Octubre 9 de 1933.- (Fdo.) Raúl Federici.- Arqo.- Museo Nacional de Bellas Artes.- Memoria descriptiva de los trabajos de vidriería.- Se suministrarán y colocarán todos los vidrios que estén rotos o rajados en las aberturas del pabellón.- Los vidrios serán iguales en espesor, calidad y color a los existentes.- Si no existieran en plaza exactamente iguales de dibujo y color, se colocarán los mas parecidos posible a juicio del Arqo. Director.- Previamente a la colocación de los vidrios se rasqueteará perfectamente el masillado de todas las demás aberturas existentes rasqueteando los huecos y remasillando las que estén en mal estado.- Se seguirán en general las prescripciones indicadas en la Memoria Constructiva General (Edición 1932) Arts. 211-212-213-214-215-217-219-225.- Montevideo, Octubre 9 de 1933.- (Fdo) Raúl Federici.- Arqo.-

Sigue un folleto titulado "Memoria Constructiva General para edificios públicos"

Siguen dos planos del progecto de ampliaciones y reparaciones en el edificio de Museo.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Octubre 27 de 1933.- Pase a informe al Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo.) Por el Ministro, Pedro D. Accinelli.- Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 28 de Octubre de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo.) Hiamna Nácere, Auxiliar.-

Informe

Señor Ministro:- Considerando el precedente informe de la Dirección de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas, cúmpleme manifestar a Ud. que salvo apreciaciones de detalles, la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes lo acepta y propone a la Superioridad sea tomado en cuenta, disponiéndose la eje-

cución de las ampliaciones y reparaciones proyectadas, cuya realización, por su imprescindible y urgente necesidad, estimo innecesario fundamentar inmediatamente.— Los detalles a que se ha hecho referencia son los siguientes:— 1º El mantenimiento de la superficie de las salas proyectadas: sale decir que debelían ser de cinco metros por ocho metros (5 X 8 mts.) de luz, cada una, con sus techos de cemento armado, cubiertos con baldosas colocadas de azotea o de asfalto armado, toda vez que no fuera obligada por una razón técnica, la adopción de techos de zinc y madera, como los propone el Arquitecto Señor Federici.— A este respecto el factor económico quedaría descartado, a estar a la propuesta del Arquitecto Señor Polanco Moreno, adjunta a estos antecedentes; y en tal presupuesto podría solicitar de la Dirección de Arquitectura, la inclusión, en estos obrados, de un expedientillo con la modificación del caso, a fin de licitar a un mismo tiempo, los precios de ambas construcciones (techos de zinc y madera y techos de cemento) y luego optar por la más conveniente técnica y financieramente.— 2º La supresión de las veredas, cordón de hormigón, pintura al aceite de los muros interiores de las dos salas aludidas, porque muy bien podrían ser pintadas y a tiza y colores, como lo está el Museo; y el número de tablas a reponer en los pisos.— Trabajos todos estos — los enunciados segundamente cuya ejecución haría posiblemente, posiblemente, sobrepasar la cantidad de dinero disponible para realizar las ampliaciones y reparaciones necesarias que, como lo dejo expuesto en el cuerpo de este expediente, son las más imprescindibles; sin que, por otra parte, se lograse con ellas dotar al Museo ni en más ni en mejores condiciones de seguridad, ni darle un aspecto de interior estético. Serían, así lo estimo, simples remiendos si uno a de atenerse al estado general del edificio.— Estas mejoras y reparaciones sólo se podrían tener en cuenta una vez listadas las más necesarias, y siempre que aquellas, por su costo, dejaran margen para para realizar también estas.— Los otros trabajos programados, los que deberían hacerse, si son ejecutados todos o en parte por licitación pública, no podrán exceder en su costo total, el costo que alcanzan las propuestas privadas que corren adjuntas en esta gestión, pues ellas permitirían abordarlos dentro de la cantidad fijada por la ley ($ 10.000.00) para las reparaciones del Museo.— Dejo expresta constancia de que se debería levantar primeramente las dos salas adyacentes al Museo, proyectadas por esta Dirección para luego de construidas trasladar a las mismas, en depósito, muchísimas obras de arte, muebles etc., etc., para hacer espacio en las diversas secciones del Museo que serían reparadas; motivo capital para la integridad del caudal artístico que en ellas se exhibe.— Por otra parte, procediendo así se podrían realizar casi todas las reparaciones sin tener que clausurar el Museo; circunstancia a la que se llegaría solamente después de comprobada necesidad.— Saludo al Señor Ministro muy atte.— (Fdo.) E. Laroche.— Montevideo, 22 de Noviembre de 1933.—

Oficial Nº 1991

Ministerio de Instrucción Pública.— Edificio del Museo. Reparaciones y Ampliaciones. Cesión de terreno para ampliación del Museo.— (Antecedentes: Ministerio de I. Pública. Nº 212/912.)

Z. Nº 244008.— Montevideo, 22 de Noviembre de 1933.— Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.— Señor Ministro:— Con relación a las gestiones encaminadas a solucionar las ampliaciones y reparaciones del Edificio del Museo Nacional de Bellas Artes, (Carp. Nº 219/1912) debo hacer notar a Vd. que de estimarse en forma material el proyecto presentado por esta Dirección, sería necesario iniciar ante la Intendencia Municipal, con antelación al comienzo de las obras, las gestiones pertinentes a obtener la autorización correspondiente, ya que se trata de edificar sobre un terreno de propiedad del Municipio.— El área necesaria para la ampliación del edificio del Museo sería de unos ochenta metros cuadrados (80 mts.²), pues las dos galerías laterales proyectadas tendrían una superficie de cinco metros de ancho por ocho de largo, cada una.— Su altura y líneas generales serían iguales a las del edificio.— Adjunto un plano con las indicaciones pertinentes.— Saludo al Sr. Ministro muy atte.— (Fdo.) E. Laroche.—

Oficial Nº 1992

Edificio del Museo

Actuaciones de 27 Junio de 1933.

Z. Nº 244009.— Montevideo, 22 de Noviembre de 1933.— Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.— Señor Ministro:— Con relación al asunto en trámite, referente a las ampliaciones y reparaciones a efectuarse en el edificio de este Museo (Carp. Nº 219/1912), y teniendo en cuenta que diversas oficinas llamadas a informar a este Ministerio respecto a si el referido edificio es de propiedad nacional o municipal, y estimando que en ningún caso se ha mencionado ley alguna que derogue la Nº 3117 de 13 de Julio de 1906, de la cual he hecho referencia en el es-

pediente Nº 508/1933 (M.I.P.) en 27 de Junio de 1933, me permito solicitar del Señor Ministro, que el P. E. eleve un mentaje a la Asamblea Deliberante, a fin de que por ley, se declare que el edificio en erección es de propiedad nacional y sede del Museo Nacional de Bellas Artes. — Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo.) E. Laroche.-

---

Ministerio de Instrucción Pública
Medico Oficial.- Nuevo horario.-

Con fecha 23 de Noviembre de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la circular Nº 502-1935 comunicando el nuevo horario a regir en el consultorio del Médico Oficial.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII, Foja 161.-

---

Ministerio de Instrucción Pública
Toma de posesión

Con fecha 23 de Noviembre de 1933, se recibe del Señor Ministro de Instrucción Pública la nota Nº 5358-7-1933- comunicando haberse hecho cargo de esa Secretaría de Estado.- El original se archiva en Documentación y Nota, Tomo VII, Foja 162.-

---

Oficial Nº 1993
Arreglo y limpieza del reloj.- Observatorio Nacional

Z. Nº 294018.- Montevideo, 24 de Noviembre de 1933.- Sr. Director del Instituto Meteorológico, Capitán de Corbeta Don Fernando J. Fuentes.- Sr. Director:- Tengo el agrado de dirigirme a Ud. solicitando que el instituto a su digno cargo reciba y proceda a la limpieza del reloj que asimismo, de propiedad de Museo Nacional de Bellas Artes.- Este trabajo es de urgencia por tratarse del reloj del horario público del Museo.- Saludo a Ud. muy atte. (Fdo.) E. Laroche.- Director.-

---

Oficial Nº 1994
Servicio teléfono automático Solicitud.-

Z. Nº 294020.- Montevideo, 24 de Noviembre de 1933.- Sr. Gerente de las Usinas y Teléfonos del Estado, Ingeniero Don Bernardo Cagel.- Sr. Gerente:- En cumplimiento a una disposición del P. E. la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de Ud. se sirva disponer la instalación de un aparato de teléfono automático y las líneas correspondientes a una derivación del mismo, para el servicio del nombrado instituto.- Sede del Museo. Parque Rodo.- Saludo a Ud. atte. (Fdo.) E. Laroche.- Director.-

---

Oficial Nº 1995
Portales.- Vestuarios.- Solicitud.-

Z Nº 294021.- Montevideo, 24 de Noviembre de 1933.- Sr. Ministro de Instrucción Pública D. Horacio Abadie Santos.- Sr. Ministro:- Siendo de práctica proveer de uniformes al portero y cinco Guardianes del Museo Nacional de Bellas Artes, tengo el agrado de dirigirme a esa Secretaría de Estado solicitando el decreto respectivo.- El gasto que demandará la confección de los seis (6) uniformes con sus gorras respectivas, podría ser atendido con el rubro "Gastos de Oficina" que de este instituto Administra la Proveeduría G. de Muebles y Utiles.- Cúmpleme manifestar a Ud. que los uniformes actualmente en uso, lo están desde hace un año y dada su inferior calidad exigen su reposición imprescindible.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.-

---

Ministerio de I. Pública
Pólizas de seguro contra incendio.-

Con fecha 23 de Noviembre de 1933, se recibe del Banco de Seguros del Estado la nota Nº 1/241193, referente al seguro contra riesgo de incendio que tuvo contratado este Museo, y cuyas primas se adeudan al referido Banco.- Antecedentes: Actuaciones de 1º de Noviembre de 1933.- El original se archiva en Documentación y Notas, Tomo VII, Foja 163.-

---

Ministerio de I. Pública
Pólizas de seguro contra incendio.-

Informe

Con fecha 23 de Noviembre de 1933, se informa y eleva al Ministerio de Instrucción Pública, el expediente referente al seguro contra riesgo de incendio, a que aluden las actuaciones de 26 de Octubre, 4 y 7 de Noviembre de 1933 (Carp. Nº 513/1928. M.I.P.)

Z. Nº 294010/13.- Señor Ministro:- Al elevar el presente informe debo dejar constancia de que la actuación anterior solicitada por el interesado, fué motivada porque el Banco de Seguros del Estado no remitió al Museo la póliza correspondiente a la prórroga extraordinaria del término comprendido entre el 10 y

el 25 de Octubre de 1928, perteneciente también a la 3a. póliza.— De ahí la duda de esta Dirección respecto al importe total de la cuenta adjunta a este expediente.— En consecuencia dejo establecido, afirmativamente, que la suma de un mil cuatro cientos veintitrés pesos y setenta y nueve centésimos ($ 1.423.79), es la cantidad adeudada al Banco de la referencia; y que los antecedentes y estado de este asunto son los siguientes:— Las deficientes condiciones del edificio que ocupa el Museo Nacional de Bellas Artes, condiciones que constituyeron siempre un factor de honda preocupación para la Dirección del nombrado instituto, por lo que ellas respectan a la seguridad y conservación del caudal artístico que es patrimonio de la nación, impusieron la obligación de hacer notar a la Superioridad, que mientras el Museo no poseyera su sede propia y adecuada, se corría el grave peligro de que por un siniestro, como lo sería el de un incendio, se destruyese y se perdiera en forma irreparable los enantiotos valores, no solo artísticos sino intrínsecos, o materiales, que en el se albergan; vale decir que se albergan en una local cuya construcción — exceptuadas sus paredes maestras exteriores — es a base de madera y lona.— Teniendo en cuenta las razones aducidas y las sugestiones que al respecto insertara el Museo, el ex Consejo Nacional de Administración dictó en 9 de Abril de 1928 una resolución (No 512/28) que imponía a esta Dirección la contratación, ad-referendum, con el Banco de Seguros del Estado, de una póliza de seguro contra riesgos de incendio, y al mismo tiempo hallar un edificio más apropiado para trasladar el Museo.— Esta segunda parte de la resolución referenciada tuvo derivaciones que formaron expedientes aparte, archivados en esa Secretaría de Estado.— (Carpt. 2379 y 3794/1928).— Como consecuencia de lo primeramente expuesto, la Dirección del Museo elevó, en su oportunidad, a conocimiento de ese Ministerio los antecedentes de las operaciones realizadas con el Banco de Seguros del Estado, operaciones que consisten en la contratación de tres pólizas provisorias de seguro contra riesgos de incendio, que son, a saber:

1a. Póliza $ 1.089.04 — Bonf. 15% — Líq. $ 936.58.—
(S/$ 500.000.00)

2a. Póliza $ 379.41 — Bonf. 15% — Líq. $ 326.29.—
(S/$ 404.705.00)

3a. Póliza $ 126.47 — Bonf. 15% Líq. $ 107.50.—
(S/$ 404.700.00)

Prórroga extraordinaria de la 3a. Póliza, del 10 al 25 de Octubre de 1928.— Importe Líquido..... $ 53.43.—
(S/$ 404.700.00

Estas Pólizas importan por concepto de prima, la suma líquida de $ 1.423.79, (un mil cuatrocientos veintitrés pesos y setenta y nueve centésimos) que es, como lo dejo expuesto, la cantidad que se adeuda al Banco; del término de estas pólizas y de su condición de impagas, el Museo dió cuenta, también a su debido tiempo a la Superioridad, gestionando además, se elevara a la Asamblea General un proyecto de ley solicitando los fondos para poder abonar al referido Banco las cantidades adeudadas, cantidades que en aquel momento ascendían a la suma de $ 1.370.37, (un mil trescientos setenta pesos y treinta y siete cents.-) Pués esta deuda había sido contraida en cumplimiento a la disposición ya aludida, No 512/1928, sin que el Consejo Nacional de Administración proporcionara los recursos necesarios para atenderla.— El 9 de Octubre de 1928, el ex Consejo N. de Administración elevó el mensaje y proyecto de ley respectivos, solicitando la cantidad de $ 1370.37 para pagar lo adeudado al Banco de Seguros del Estado, y la de $ 1593.75, para cubrir un seguro anual sobre un valor de $ 500.000.00.— (Al elevarse el mensaje y proyecto de ley mencionados no se tuvo en cuenta la prórroga extraordinaria de la 3a. Póliza; de ahí la diferencia entre $ 1.370.37 y de $ 1.423.79 que es la suma líquida adeudada) A 31 de Marzo de 1933, el Poder Legislativo no había despachado este asunto; y estas son las condiciones en que hoy se encuentra.— Ahora bien: tratándose de deudas contraidas en ejercicios económicos anteriores, estimo, salvo mejor opinión del Sr. Ministro, que se podría dictar una ley que dispusiera el pago de lo adeudado al Banco de Seguros del Estado — $ 1423.79 — por Rentas Generales, y que la misma ley autorizara al Poder Ejecutivo a tomar los fondos necesarios para cubrir un seguro anual contra riesgos de incendio del Museo Nacional de Bellas Artes, sobre un valor de $ 500.000.00, de

las partidas presupuestadas para Cultura Artística, y le facultara, además, a tomar anualmente de Rentas Generales, los dineros necesarios para cubrir las primas de los seguros adicionales correspondientes al valor de las obras que acrecentarían en el futuro, el caudal artístico del Museo.— La cantidad aproximada a un mil trescientos pesos anuales, que estimo podría distraerse a tales fines, del rubro Cultura Artística, no restaría eficiencia a éste, ni desvirtuaría el espíritu de la ley que le es pertinente, por la afinidad de sus finalidades.— Por otra parte, las partidas que habrían de tomarse de Rentas Generales para los seguros adicionales, serían por mucho tiempo muy reducidas y se podría mantener este temperamento por un término prudencial — que lo limitaría las circunstancias — a fin de no tener que solicitar anualmente la modificación de la ley para cubrir erogaciones de escasas cantidades.— Por lo pronto podríase contratar — una vez pagada la deuda pendiente — un seguro sobre un valor de $ 500.000.00, al solo efecto de un resguardo substitutivo, digamos así, cuanto el valor real de un Museo debe considerarse inapreciable por su cuantía y por la índole de los elementos que lo constituyen, tomando por base de avaluación la establecida con idéntico propósito por esta Dirección en 7 de Diciembre de 1928 (Oficio Nº 1065) con los agregados que en el momento presente pudiera dar lugar — lo que se establecería oportunamente a fin de dilatar el tiempo en que habría necesidad de recurrir a Rentas Generales para complementar las sumas que no alcanzaría a cubrir las que me permito proponer sea tomada del rubro Cultura Artística; vale decir, un mil trescientos pesos anuales, aproximadamente. Antes de terminar debo manifestar al Señor Ministro, que con el propósito de obtener del Banco de Seguros una reducción en la cantidad adeudada, he hecho las gestiones pertinentes, de cuyo resultado informan las actuaciones cuyas copias adjunto a este expediente.— También debo manifestarle que estimo muy elevada la prima fijada por el Banco para este seguro, tratándose de una dependencia del Estado, máximo, en la casa las atenciones de conservación y resguardo de su calidad artístico, tienen por credencial la más severa vigilancia, de la que abona, hasta nuestros días, la propia existencia del Museo en las precarias condiciones que le son característicos.— Saludo al Sr. Ministro muy atte. (Fdo.) E. Laroche.— Montevideo, 23 de Noviembre de 1

Comisión Asesora
Propuesta Juan Capurro
obras de P. Gavarni. —
Informe —

Con fecha 28 de Noviembre de 1933, se dá trámite a la propuesta de venta de obras de P. Gavarni formulada por por el Sr. Juan Capurro (Antecedentes: Actuaciones de 15 de Noviembre de 1933) cuyo texto dice:—

Sellado de $0.50.— Nº 45/1934.— Ejercicio Económico 1932-1933.— Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche.— Sr. Director:— Considerándola de mucho interés para el Museo de su Dirección, me permito hacerle la siguiente propuesta:— Ofrezco en venta una colección de trescientas litografías originales de Gavarni, en perfecto estado de conservación por la suma de trescientos pesos ($ 600.—) o sea a $ 2.00 cada una.— Dada la importancia artística de la colección y el módico precio pedido, espero será tomada en consideración por el Sr. Director, a quien saludo muy atte.— (Fdo.) Juan Capurro.— S/c. Rincón Nº 599.—

Museo Nacional de Bellas Artes.— Montevideo, 15 de Noviembre de 1933.— Recibido en la fecha.— (Fdo.) Hbianna Nácele. Auxiliar

Informe

Señor Ministro:— La Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, en uso de las facultades dispuestas por el decreto de 25 de Octubre de 1933, tiene el agrado de informar a Vd. que de acuerdo con los informes técnicos del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes, que esta Comisión comparte, la precedente propuesta no interesa mayormente al Museo, por cuanto las obras de la referencia no son piezas "avant la lettre", sino séries de <u>edición comercial con título</u>, indicadas para figurar en un gabinete de estampas o en una biblioteca pública.— Por otra parte el precio solicitado es elevadísimo. En efecto; de acuerdo con los elementos de consulta que obran en poder del expresado instituto se llega a establecer que la obra de Gavarni, — <u>de esta índole, pero de ejemplares de primera impresión "avant la lettre" sobre papel de china</u> — ha tenido en París, en diversas ventas desde 1865, una cotización casi invariable, cuyos precios oscilan entre 6 y 25 francos, por séries de 10 y 30 planchas respectivamente.— En el momento presente algunas séries alcanzan a un valor diez veces mayor.— Si consideramos otras evaluaciones de ventas particulares, — tiempo de ejemplares "avant la lettre" — podríamos elevar, aún, esta cotización; pero el caso de esta propuesta no la comprende, por la razón ya manifestada.— Las piezas de edición corriente, — con título — su precio de venta al público era, en 1911, de cuatro francos (frs. 4.—) por cada série de 10 planchas, no se han valorizado a tal punto dado que son ediciones de gran tiraje, para que en nuestr

tros días puedan alcanzar, así, al precio en que se podría adquirir, de creación originales "avant la lettre" máxime cuando existe reimpresiones de tales ediciones, que tienen el mismo valor a los efectos documentario – artístico, bibliográfico, etc. que las tirias propuestas en venta.– En consecuencia V. Comisión no avalúa las fijadas de la referencia por cuanto no aconseja su adquisición.– Saludamos al Sr. Ministro muy atte.– (Fdo.) E. Laroche, Director del Museo Nacional de Bellas Artes.– Telmo Manacorda, Director del Museo Histórico Nacional.– Juan P. Corradi, Delegado del Ministerio de Instrucción Pública.– Montevideo, Noviembre 28 de 1933.–

Patrimonio Artístico Nacional.– Consideraciones para un proyecto de ley.–

Con fecha 29 de Noviembre de 1933 se mandó archivar en Documentación y Notas, Tomo VII, Foja 164 – la copia de un Oficio confidencial de este Museo, referente a un proyecto de ley sobre Patrimonio artístico nacional.–

Ministerio de I. Pública.– Talleres de Obras Públicas Utilización obligatoria.–

Con fecha 30 de Noviembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 353-1930 referente a utilización obligatoria por todas las reparticiones públicas de los Talleres del Ministerio de Obras Públicas.– El original se archiva en Documentación y Notas – Tomo VII – Foja 165.–

Oficial Nº 1996
Estadística de Noviembre

2. Nº 294014.– Con fecha Diciembre 1º de 1933 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Noviembre ppdo. descompuesto en la forma siguiente: Hombres 373; Mujeres 219; niños 185.– El Museo ha permanecido abierto 26 días.– Saludo al Sr. Ministro muy atte.– (Fdo.) E. Laroche.– Total 977 visitantes.–

Remuneraciones Artísticas Obras presentadas.– Nómina.– Devolución.–

Con fecha 5 de Diciembre de 1933 vuelve a este Museo la relación de que informa el Oficio Nº 1914, referente a las Remuneraciones y Premios artísticos correspondientes al año 1932 y las fotografías que la integran.– Sigue un Oficio Nº 200/932 del Ministerio de Instrucción Pública que se archiva en Documentación y Notas – Tomo VII – Foja 166.–

Comisión Asesora Propuesta Juan Capurro Obras de P. Gavarni.– Resolución.–

Con fecha 5 de Diciembre de 1933 vuelve a este Museo el expediente relacionado con la propuesta Juan Capurro, referente a Litografías de P. Gavarni, (Antecedentes, actuaciones de 15 y 28 de Noviembre de 1933 con la siguiente providencia del Ministerio de Instrucción Pública.–

Ministerio de Instrucción Pública.– Montevideo, Noviembre 30 de 1933.– Entelado,– Vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes, para su archivo, debiendo el mencionado Instituto notificar lo expuesto al interesado.– (Fdo.) Horacio Abadie Santos.–

Museo Nacional de Bellas Artes.– Montevideo, 5 de Diciembre de 1933.– Recibido en la fecha.– (Fdo.) Zelmira Sáenz Artí – Auxiliar.– Se archiva en Documentación y Notas – Tomo VII – Foja 167.– Motiva la siguiente comunicación:–

Oficial Nº 1997.–

2. Nº 294015.– Montevideo, 5 de Diciembre de 1933.– Sr. Don Juan Capurro: En respuesta a su propuesta de venta de litografías de P. Gavarni, con destino a esta galería nacional, cumplo en transmitir a Ud., para su conocimiento las siguientes actuaciones:–

Museo Nacional de Bellas Artes.– Comisión Asesora.– Propuesta Juan Capurro.– Obras de P. Gavarni.– Montevideo, 28 de Noviembre de 1933.– Señor Ministro:– La Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, en uso de las facultades dispuestas por el decreto de 25 de Octubre de 1933, tiene el agrado de informar a Ud. que de acuerdo con los informes técnicos

del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes, que esta Comisión comparte, la precedente propuesta no interesa mayormente al Museo, por cuanto las obras de la referencia no son piezas "avant la lettre", sino séries de edición comercial, con título, indicadas para figurar en un gabinete de estampas o en una biblioteca pública.— Por otra parte el precio solicitado es elevadísimo.— En efecto; de acuerdo con los elementos de consulta que obran en el poder del expresado instituto se llega a establecer que la obra de Gavarni,— de esa índole, pero de ejemplares de primera impresión "avant la lettre" sobre papel de china — ha tenido, en París, en diversas ventas desde 1865, una cotización casi invariable, cuyos precios oscilan entre 6 y 25 francos, por séries de 10 y 30 planchas, respectivamente.— En el momento presente algunas séries alcanzan a un valor diez veces mayor.— Si consideramos otras avaluaciones de ventas particulares,— siempre de ejemplares "avant la lettre"— podríamos elevar, aún, esta cotización pero el caso de esta propuesta no la comprende, por la razón ya manifestada.— Las piezas de edición corriente,— con título— cuyo precio de venta al público era, en 1911, de cuatro francos (fr. 4) por cada série de 10 planchas, no se han valorizado a tal punto, dado que son ediciones de gran tirage, para que en nuestros días puedan alcanzar, casi, al precio en que se podría adquirir, de ocasión, originales "avant la lettre", máxime cuando existen reimpresiones de tales ediciones, que tienen el mismo valor a los efectos documentarios— artístico, bibliográfico, etc. que las séries propuestas en venta.— En consecuencia V. E. no avalúa las piezas de la referencia por cuanto no aconseja su adquisición.— Saludamos al Señor Ministro muy atte.— (Fdo.) Ernesto Laroche, Director del Museo Nacional de Artes— Telmo Manacorda, Director del Museo Histórico Nacional— Juan P. Ferradi, Delegado del Ministerio de Instrucción Pública.—

Ministerio de Instrucción Pública.— Montevideo, Noviembre 30 de 1933.— Enterado, vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes para su archivo debiendo el mencionado instituto notificar de lo expuesto al interesado.— (Fdo.) Horacio Abadie Santos.—

Por lo tanto adjunto a la presente las 300 (trescientas) piezas que acompañaban a su propuesta y la obra de los Goncourt, titulada "Gavarni" que Ud. facilitó a esta Dirección.— Saludo a Ud. atte.— (Fdo.) E. Laroche.— Director.—

Oficial No 1998

Ministerio de Instrucción Pública
Proyecto del monumento a Garibaldi del escultor Juan M. Ferrari.— Fotografías.—

R. No 294016.— Montevideo 7 de Diciembre de 1933.— Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.— Señor Ministro: Hace algún tiempo esta Secretaría de Estado remitió para el archivo de este Museo, diez (10) pruebas fotográficas del monumento al General Garibaldi, provinientes del concurso celebrado a aquellos fines.— Ahora bién; dada la índole de las piezas referidas y considerando que son elementos ilustrativos y documentarios más propios de figurar en el Museo Histórico Nacional, ruego de Ud. la autorización correspondiente para ceder en propiedad al nombrado Instituto las piezas fotográficas a que aludo.— Saludo al Señor Ministro muy atte.— (Fdo.) E. Laroche.—

Oficial No 1999

Fichero Becerro Benga

R. No 294017.— Montevideo, Diciembre 7 de 1933.— Señor Ministro de Instrucción Doctor Horacio Abadie Santos.— Señor Ministro:— En respuesta a la solicitud de que informa el Oficio No 1560/1920, de esa Secretaría de Estado, cúmpleme en manifestar a Ud. que el fichero de la referencia debe considerarse de positiva utilidad y de eficiente labor en la práctica, ya que instituciones oficiales que poseen archivos de intenso movimiento, como la Corte Electoral, el Banco de la República, etc. etc., lo han implantado.— En lo que respecta a este Museo, dada la índole especial de los asuntos técnico-administrativos que son de su tramitación, estimo que la adaptación del fichero aludido no reportaría mayores ventajas— por las razones que dejo expuestas— sobre el procedimiento que hemos puesto en práctica.— Saludo al Sr. Ministro muy atte.— (Fdo.) E. Laroche.— Antecedentes— Actuaciones: 21 Noviembre 1933.

ato referentes al Museo.-
olicitud de la Cooperación
de la Unión Paname-
icana.-

Con fecha 8 de Diciembre de 1933, se recibe del Subjefe de la Sección de Cooperación Intelectual Unión Panamericana, Dña Concha Romero James, una nota solicitando referencias y fotografías de obras existentes en esta galería, para figurar en el Archivo de aquella Sección.- De informe de la dirección.- (El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 168.

Canje
Obra de biblioteca.-
"El 31 de Marzo"

Con fecha 8 de Diciembre de 1933, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública dos (2) ejemplares del folleto titulado "El 31 de Marzo" mensaje explicativo de los antecedentes revolucionarios y discurso del Presidente de la República en el acto inaugural de la III Nacional Constituyente.-

Comisión Asesora.-
Propuestas varias.-
Museo Histórico Nacional
Citación.-

Con fecha 9 de Diciembre de 1933, se recibe del Museo Histórico Nacional la nota N.- 567-933 referente á propuestas de venta al referido instituto, á considerar por la Comisión.- (El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 168 bis.-

Oficial N.- 2000.-
Proveeduría G. de Muebles
y Utiles.-
Solicitud.-

P. N.- 274022.- Montevideo, Diciembre 11 de 1933.- Sr. Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, Don Héctor Bonnet.- Sr. Director:- Adjunto á la presente los pedidos N.os 6940 (formulario N.os 9445 y 9446) por el que se solicitan varios artículos para uso de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar á nuestro rubro "Gastos de Oficinas y Conservación".- Saluda al Señor Director muy atte.- (F. de F.) L. Larocha.-

Oficial N.- 2001.-
II Conferencia Internacional Americana.-
Ponencia del Uruguay.-
Cooperación Intelectual.-
Artes Plásticas.-

P. N.- 274005/26 Montevideo, 13 de Diciembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro:- Existiendo en la Conferencia Internacional Americana una Comisión de Cooperación Intelectual, me permito elevar á su consideración la sugestión de que por la Secretaría de Estado á su digno cargo, se llevará á seno de la aludida comisión - por la vía que corresponda y como ponencia al márgen de su programa - un proyecto que podría ser; v. g.:-

Los gobierno de las Repúblicas, cuyos Plenipotenciarios suscriben al pié, representados en la VII Conferencia Internacional Americana, reunida en Montevideo, - República Oriental del Uruguay - en el año 1933, han resuelto el siguiente intercambio:- Cada cinco años y por intermedio de las cancillerías de estado que corresponda, los gobiernos de las Repúblicas celebrarán una Exposición de Artes Plásticas - en los ramos de Pintura y Escultura - y adquirirán de los artistas nacionales concurrentes cuyas obras hayan obtenido la mayoría absoluta de votos del Jurado designado al efecto, las necesarias para ser enviadas con carácter de donación - por intercambio - y á razón de una obra á cada país signatario.

El jurado estará integrado por:-

Un delegado del Ministerio de Instrucción Pública.- Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.- El Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Y dos personas delegadas de ins-

tituciones artísticas ó autoridades competentes.
Los premios constituidos serán:
Medalla de Oro.- ("Cooperación Intelectual Americana" - Artes Plásticas - Año... Las características se fijarán oportunamente).-
Quinientos pesos oro.- Valor mínimo de la adquisición para escultura (originales en bronce ó mármol).
Medalla de Oro.- ("Cooperación Intelectual Americana" Artes Plásticas Año... Las características se fijarán oportunamente).-
Trecientos pesos oro.- Valor mínimo de la adquisición para Pintura (originales al óleo).-
Será facultativo de los gobiernos - en los casos especiales ó en los que consideren necesario - elevar á mayor suma las cantidades asignadas para cada adquisición.
Para la distribución de las obras se adoptará un sistema de sorteo bajo el contralor de los Ministros residentes, ó de su representación legal, los Delegados de las Secretarías de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, y del Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Los Museos destinarán las obras de esta procedencia a sus salas internacionales, mientras el número de obras de una misma nacionalidad no les permita agrupación especial, aparte. La primera exposición se realizará en el transcurso del año 1935.-
El amplio criterio del Señor Ministro no exime de abundar en detalles que informen de que aceptada esta iniciativa, ella abriría promisores horizontes á los pintores y escultores de América, valorizaría moral y materialmente sus producciones y les daría una representación general, honrosa, en los museos del continente.- Quiero á Vd. mi mayor consideración Saludo al Señor Ministro atentamente. (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial N.° 2002.-

Datos referentes al Museo Público Doctor Horacio Abadie Santos.- (Solicitud de la Exposición Intelectual Panamericana siguiente comunicación:-

Antecedentes. Situaciones de 8 de Diciembre 1933.-

Montevideo, 14 de Diciembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de informar á Vd. que la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes ha recibido las siguiente comunicación:-

"Unión Panamericana.- Sección de Cooperación Intelectual - 6 de Diciembre de 1933.- Muy señor mio: La Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana tiene sumo interés en reunir una colección de fotografías de las principales obras de artes de los diferentes países americanos con el objeto de facilitar el conocimiento del movimiento artístico.- La Sección conceptúa que este es uno de los medios mas eficaces para promover el acercamiento efectivo entre los elementos intelectuales de nuestros pueblos y por tal motivo se interesa no solamente en obtener estas colecciones para sus archivos sino tambien en darles á conocer ampliamente por medio de préstamos á universidades, bibliotecas, asociaciones y personas en general que se interesan

en estudiar las diferentes manifestaciones del movimiento artístico en los países de la Unión Panamericana.- Mucho he de agradecer á usted la cooperación que se sirva prestarnos a fin de que las artes plásticas del Uruguay estén debidamente representadas en esta colección que deseamos hacer. Si ser posible le ruego nos facilite fotografías de esculturas y cuadros de artistas uruguayos, particularmente de los que formarán parte de la hermosa colección permanente que posee ese museo de su digna dirección.- Con gracias anticipadas por la atención que se sirva dar á esta solicitud, y con la súplica de que en caso acceder tenga á bien de enviar las fotografías directamente á la Sección City Hotel Buenos Aires, en caso de estar listas antes del 31 de Diciembre, le saluda cordialmente y queda á sus órdenes su segura y servidora y amiga (Fdo) Concha Romero James, Sub Jefe, Sección de Cooperación Intelectual.- Al Señor Don Ernesto Laroche Director del Museo Nacional de Bellas Artes, Montevideo."-

Ahora bien: considerando esta Dirección plausible la iniciativa de la referencia y con el propósito de cooperar en ella, solicita del Señor Ministro la autorización necesaria para invertir hasta la suma de veinte pesos ($ 20.00) en la confección de un álbum que contendrá unas cuarenta (40) fotografías de obras de artistas nuestros, pintores y escultores, representados en el Museo. El importe de este gasto será cubierto con dinero del Museo, provinientes de las economías poco ha acumuladas en uso de la resolución de 6 de Febrero de 1928.- Saludo al Señor Ministro atentamente.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Censuras al Museo.- con motivo de una publicación sobre referencias artísticas.-

R. N.º 29407. Con fecha 14 de Diciembre de 1933 se recibe del Señor Carlos Seijo una carta por la cual censura á este Museo, por referencias artísticas aparecido en el diario metropolitano "La Mañana" de 9 del mes en curso. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 169.- Motiva la siguiente actuación:.

Protocolo N.º 608.-

La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes estima procedente manifestar á Vd. en respuesta á su carta de fecha 13 del corriente, recibida hoy, que ha habido una lamentable precipitación de su parte al juzgar, por una publicación aparecida en el diario metropolitano "La Mañana" de 9 del mes en curso, referente á pintores y escultores representados en las galerías del Museo, equivocada la actuación oficial del mismo instituto. Esta Dirección no ha omitido ni actividades artísticas nacionales, como Vd dice, ni mucho menos proporcionados datos erróneos - yerrajales, diría - como los aparecidos en la publicación aludida. En consecuencia el suscripto en su carácter de Director no puede aceptar su censura, pues ella no se basa en elementos de juicio investigados debidamente; y por lo tanto, pone á su disposición, á los efectos que crea Vd. convenientes, los registros del Museo y los asientos de sus libros oficiales donde constan las copias textuales de las actuaciones motivadas por la solici

tud del Señor Rosello. Saludo á Vd. atentamente. (F.do) E. Laroche. Director.- Al Señor Carlos Lijo - Punta del Este - Maldonado. F.C.O. del N. - Antecedentes. Protocolo 60 f.-

---

Proyecto del monumento á Garibaldi del escultor Juan M. Ferrari.- Fotografias - Resolución.-

Con fecha 15 de Diciembre de 1933 vuelve á este Museo nuestra nota N.º 1998 - con la resolución del Ministerio de Instrucción por la que se autoriza al Museo á hacer donación al Museo Histórico Nacional de las fotografías del monumento al General Garibaldi á que hacen referencia las actuaciones de 18 de Octubre y Oficial N.º 1998. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 170.-

---

Expediente Proveeduria General de Muebles y Utiles.-

Con fecha 16 de Diciembre de 1933 vuelve á este Museo la nota N.º 1011 - 1930 - (Ministerio de Instrucción Pública) con nuevas providencias, referente á una reclamación de cobro de pesos de la Proveeduria General de Muebles y Utiles. Véase actuaciones de 7 de Julio de 1933. - A informe del Sr. Director.-

X

Ministerio de I. Pública Vestuarios - Toreros. - Autorización. -

Con fecha 16 de Diciembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N.º 1662 año 1917 autorizando á este Museo para mandar confeccionar seis uniformes para el personal de servicio de este Instituto. - Antecedentes Oficial N.º 1995. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 171.-

---

Ministerio de Instrucción Pública. - Imprenta Nacional. - Pidan de pago. -

Con fecha 16 de Diciembre de 1933 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N.º 1471 - 927 - comunicando haber librado órden de pago á favor de la Imprenta Nacional, por la cantidad de ($ 33.30) Treinta y Tres pesos y treinta centésimos importe de impresión efectuada en el año 1930 con destino á este Museo, imputando esa suma á la ley 21 de Febrero de 1933. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 172. Antecedentes actuaciones de 1º de Noviembre de 1933 y Oficial N.º 1983. -

---

Oficial N.º 2003. - Presupuesto de Diciembre. -

N. N.º 403164. - Con fecha 18 de Diciembre de 1933 se envía á la Contaduria General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. - Acompaña la planilla inserta á folio 235. -

---

Oficial N.º 2004. - Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. -

N. N.º 403165. - Con fecha 18 de Diciembre de 1933 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. - Acompañando la planilla inserta á folio 236. -

---

Ampliación y reparación del edificio del Museo.

Con fecha 19 de Diciembre de 1933 vuelve á este Museo el expediente relacionado con el proyecto de reformas y ampliación del edificio que ocupa este instituto. - Pasa á informe del Sr. Director -

---

Oficial N.º 2005. - Toreros. Vestuarios. -

P. N.º 294031. - Montevideo Diciembre 20 de 1933. - Sr. Director de la Proveeduria General de Muebles y Utiles Don Héctor Bonnet. - Sr. Director: -

en mérito á la resolución Superior de 13 de Diciembre del año en curso (nota N° 1662 - año 1917 - Ministerio de Instrucción Pública) adjunto á la presente el pedido N° 71 (formulario N° 9447) por el que solicita se provea al personal de servicio de este Museo de seis (6) uniformes incluida la correspondiente gorra y á nombre de los guardianes Sres. Rodolfo Blanco - Ramos Parque - Francisco Catteraccio Francisco Calvo - Gabino Fernandez y Conserje Don Antonio Catenaccio; que según manifiesta esa Proveeduría pueden ser confeccionados por la suma de $ 146.16 (ciento cuarenta y seis pesos con diez y seis centesimos) incluido el uno y medio por ciento por gasto de administración que se cargará á nuestro rubro "Gastos de Oficina y conservación" de acuerdo con la resolución mencionada. - Saluda al Señor Director muy atte. - (Fdo) E. Laroche. -

---

Proveeduría General de Muebles y Utiles. - Cobro de pesos. - Vaciados en yeso de originales de Parque. -

Con fecha 20 de Diciembre de 1933 se da trámite por segunda vez al espediente iniciado por la Proveeduría G. de Muebles y Utiles ante el Ministerio de Instrucción Pública venida á este Museo con nuevas providencias que a continuación se transcriben. Antecedentes: Actuaciones de 7 y 8 de Julio y 16 de Diciembre de 1933. -

Ministerio de Instrucción Pública. Pase á la Proveeduría General de Muebles y Utiles á los fines solicitados por el Museo Nacional de Bellas Artes. - Por el Ministro (Fdo) Pedro A. Scinelli, Director de Secciones. -

Proveeduría General de Muebles y Utiles. - Secretaría. - Montevideo, Julio 27 de 1933. - Informe contaduría. - (Fdo) H. Bonnet.

Proveeduría General de Muebles y Utiles. Contaduría. - Montevideo, Diciembre 6 de 1933. - Sr. Director - El Museo Nacional de Bellas Artes adeuda á esta Proveeduría, por concepto de derechos aduaneros, la cantidad de $ 137.45 correspondiente al Ejercicio 1928/1929 por despacho de tres cajones conteniendo vaciados en yeso (obras de arte) correspondiente al permiso N° 38599 y $ 1.31 por servicios de depósitos de los mismo á la Administración Nacional de Puertos. - Saluda á Vd. atte. - (Fdo) Contador. -

Proveeduría General de Muebles y Utiles. - Montevideo, Diciembre 9/33. - Elévese al Ministerio de Instrucción Pública. - (Fdo) P. Ayala - V.B° H. Bonnet. -

Ministerio de Instrucción Pública. - Montevideo, Diciembre 14/33. Vuelva á informe del Museo Nacional de Bellas Artes - Por el Ministro. - Pedro A. Scinelli. -

Museo Nacional de Bellas Artes. - Montevideo, Diciembre 16/33. - Recibido en la fecha. - (Fdo) Eugenio L. Parma. - Oficial 1°. -

Informe. - P. N° 29/030. - Señor Ministro: - La reclamación de la Proveeduría

duría General de Muebles y Útiles á que refieren estos obrados, no procede, por cuanto por resolución del ex Consejo Nacional de Administración, de fecha 5 de Noviembre de 1928, (Vota Nº 1637/1911 del M. de J. P.) las obras de arte introducidas al país con destino á este Museo, que son vaciados en yeso de originales de Barye, llegados en el vapor francés "Croix," fueron exoneradas de Derechos y Patentes de Aduana. Debo informar también al Señor Ministro, que por Oficio Nº 1049 de esta Dirección de fecha 5 de Noviembre de 1928, la Proveeduría tenía conocimiento de que se habían iniciado ante la Superioridad los trámites necesarios para la liberación de los derechos y patentes de aduana correspondientes á las referidas obras; y, que por Oficio Nº 1554, de 2 de Julio de 1931, se le hacía notar á la oficina nombrada, ante una reclamación igual, sobre este mismo asunto - que esta no correspondía, por las razones que dejo expuestas. Vale decir que las obras de la referencia habían sido exoneradas de Derechos y Patentes de Aduana, conforme á la resolución que menciono (Nº 1637/1911 de 5 de Noviembre de 1928. M. de J. P.) - Saludo al Señor Ministro muy atentamente. Montevideo, 20 de Diciembre de 1933. - (Fdo) E. Laroche. -

---

Observatorio Nacional. - Arreglo y limpieza del reloj. -

Con fecha 20 de Diciembre de 1933 se recibe del Observatorio Nacional. - Sección Hora Oficial - el reloj de este Museo. - Antecedentes Oficial Nº 1993.

Biografía é iconografía - Juan M. Blanes y Ernesto Laroche. -

Con fecha 21 de Diciembre de 1933, se remite el siguiente Protocolo motivado por una Solicitud del editor Don Percy Alvin Martin, de California, E.U. de Norte América, referente á datos biográficos del pintor Ernesto Laroche, Director de este Museo Nacional - la solicitud original se archivó en Documentación y Notas Tomo VII Foja 173. -

---

Protocolo Nº 609. -

Biografía é iconografía. - Juan Manuel Blanes. - Ernesto Laroche. -

P. Nº 29H032. - Montevideo, 21 de Diciembre de 1933. - Distinguido señor: En respuesta á su atenta solicitud, tengo el honor de enviar á Vd. adjunto á la presente los datos biográficos que á mi conciernen. Al mismo tiempo me place manifestarle que el Museo de mi dirección hizo llegar personalmente á los pintores José Cuneo, Guillermo Laborde y Melchor Pérez Zagarzazu, este último naturalizado uruguayo, las cartas por Vd. enviadas para dichos Señores, que el mismo instituto le proporciona los datos biográficos correspondientes al pintor nacional Juan Manuel Blanes, á fin de contemplar su pedido de Vd.; que tal supongo el contenido de la carta que al referido artista le dirigiera; y, que pone á su disposición los datos biográficos de los pintores y escultores uruguayos y nacionalizado como tales, representados con sus obras este Museo Nacional de Bellas Artes, por si le interesaran para la edición que Vd. ha proyectado. Por el mismo correo remítole un ejemplar de la obra del Dr. José María Fernández Saldaña titulada Juan Manuel Blanes - Su vida y sus cuadros - donde hallará Vd. mayor suma de datos ilustrativos de tan eximio pintor nuestro. Agradeciéndole su diferencia saludo á Vd. atentamente (Fdo) E. Laroche. Director. - Al Señor Dr. Percy Alvin Martin. - Stanford University. - California. U. S. A. - Nota: - Siguen los datos biográficos del pintor Juan Manuel Blanes y Ernesto Laroche, que

figuran en el archivo de este Museo.-

Canje

Con fecha 21 de Diciembre de 1933. se remitió al Dr. Percy Alvin Martin, un ejemplar de la obra del Dr. José María Fernandez Saldaña, titulada "Juan Manuel Blanes" - "su vida y sus cuadros" siguiendo el Protocolo N° 609.-

Imprenta Nacional.-
Conforme de cuenta.-

Con fecha 21 de Diciembre de 1933, se pasó conforme á una cuenta de la Imprenta Nacional, por valor de tres pesos ($3.00) por trabajos de impresión para este Museo. Antecedentes. Situaciones de 24 de Octubre 1° y 15 de Noviembre de 1933.-

Datos referentes al Museo.- Solicitud Cooperación de la Unión Panamericana. Oficial N° 2006.

Con fecha 22 de Diciembre de 1933, recibe en trámite á este Museo el expediente iniciado por nuestra nota N° 2002.- Y resolución de la Dirección.- (Carpeta 906/33 M. J. P.)

Proyecto del monumento Garibaldi.- del escultor Juan M. Ferrari.- Fotografías. Donación. Museo Histórico.-

P. N° 29 H 033.- Montevideo, 22 de Diciembre de 1933.- Señor Director del Museo Histórico Nacional Don Ecsmo Manacorda. Señor Director:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de remitir a Vd. á título de donación al instituto á su digno cargo, y como elementos ilustrativos y documentarios, diez (10) pruebas fotográficas del Monumento del General Garibaldi, provenientes del concurso celebrado con aquel fin. Reitera á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Director muy atentamente (Fdo) E Laroche. Director.-

Luz del Ferrari Rocca.- (escultor).- Donación obras de su forma.-

Con fecha 26 de Diciembre de 1933, se recibe del escultor nacional Luz del Ferrari Rocca, una carta que se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 174.- Haciendo en donación á este Museo, dos obras originales en yeso, de su firma, tituladas "El trabajo" y "Retrato" (Sra D. P. de C. P.).- A informe de la Dirección.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Teléfono automático.- Instalación y utilización.

Con fecha 27 de Diciembre de 1933. se recibe del Ministerio Instrucción Pública la nota N° 4784-1933 referente á instalación y utilización del teléfono automático. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 176.-

Protocolo N° 610.- 17.- Dato biográfico.- Solicitud.-

P. N° 29 H 034.-35-36-37-38-39-40-41.- Montevideo, Diciembre 27. de 1933.- Distinguido Artista:- Debiendo esta Dirección, proporcionar á la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana datos biográficos de algunos pintores y escultores nacionales, tengo el agrado de dirigirme á Vd. estimándole quiera tener á bien remitirme antes del dia 8 del entrante mes de Enero lo que Vd. concierne.- En la seguridad de que Vd. prestará su aprobación á esta solicitud, me es grato saludarle atte.- (Fdo) E Laroche. Director.- Nota:- El presente Protocolo fue remitido á:- Escultor, José Luis Zorrilla de San Martin.- Juan D'Aniello.- Pablo Mañé.- Enrique Lusich.- Federico Escalada.- Pintores, Manuel Rosé - Alberto Guerra - Cesar Pesce Castro.-

Angel Ferrari Rocca.-
(escultor).-
Donación de obras de su fe-
cha.-

Con fecha 29 de Diciembre de 1933, se dió trámite al ofrecimiento de donación de obras escultóricas, formulada por el escultor nacional Angel Ferrari Rocca, de cuyos antecedentes informan las actuaciones de 26 del mes en curso. El documento original de esta donación se archivó en Documentación y Notas Tomo VII Folio 144.-

---

Protocolo N° 618.-
Angel Ferrari Rocca.-
(escultor).-
Ofrecimiento.-
Donación Ferrari Rocca

P. N° 2940442.- Montevideo, 29 de Diciembre de 1933.- Distinguido artista:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en manifestar á Vd. que ha aceptado las obras escultóricas en yeso tituladas "Retrato" (Sra D. G. de T. P.) y "El Trabajo" originales de su firma, que Vd. ha tenido la gentileza de donar al referido instituto. Al agradecer á Vd. en nombre de esta casa de arte, su espontáneo gesto, que viene engrandecer la representación de los artistas nacionales, debo manifestarle que sus obras ocuparán - en cuanto sea posible, por razones de espacio - el lugar que les corresponde. Reiterando á Vd. mi consideración distinguida le saludo atentamente.- (Fdo) E. Laroche, Director.- Al Señor Angel Ferrari Rocca. Ciudad N° 2427.-

---

Oficial N° 2007.-
Angel Ferrari Rocca.-
(escultor).-
Catalogación y comuni-
cación al Ministerio.-
Donación Ferrari-Rocca-

P. N° 2940443.- Montevideo, 29 de Diciembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de comunicar á Vd. que en el día de hoy ha aceptado del escultor uruguayo Don Angel Ferrari Rocca con destino á esta galería y á título de donación, dos obras originales en yeso de las cuales el nombrado artista es autor.- Como las obras á que alludo han sido ya incorporadas á los registros oficiales de este instituto, doy acontinuación las características que las singularizan, á fin de que las mismas figuren en el Inventario General del Museo que lleva esa Secretaría de Estado: que son, á saber:- N° 834.- Ferrari Rocca (Angel).- Uruguayo.- "Retrato".- Figura de mujer joven. Tiene la cabeza en pedo vuelto hacia su derecha. Viste saco adornado con dos barbas que penden del costado izquierdo del cuello de éste; luce en su escote, á modo de cuello, un volado plegado.- Busto tamaño natural.- Alto, mts. 0.570 c/p.- Yeso patinado.- N° 835.- Ferrari-Rocca (Angel).- Uruguayo.- "El Trabajo". Figura de hombre joven sentado en el suelo. Tiene el brazo izquierdo tendido hacia adelante, descansándole sobre la pierna derecha, que aparece algo levantada; la izquierda recogida hacia atrás, en la que apoya su cuerpo. Inclina su cabeza hacia adelante y hacia abajo, y su actitud general es mas bien de cansancio que de esfuerzo. Figura casi tamaño natural.- Alto. mts. 0.70 c/p.- Yeso patinado.- La Dirección del Museo ha agradecido ya al escultor Angel Ferrari Rocca su donación en la forma que es de práctica. Saludo al Señor muy atentamente (Fdo) E. Laroche.-

---

Protocolo N° 619.-
Angel Ferrari Rocca.-
Biografía é ideario-

P. N° 2940445.- Montevideo, 29 de Diciembre de 1933.- Distinguido artista:- Estando Vd. representado con obras suyas en el Museo Nacional de Bellas Artes tengo el agrado de dirigirme á Vd. solicitando quiera proporcio-

…afía.-
Solicitud.-

narme los datos biográficos que á Vd. respectan, como así mismo una foto-
grafía suya con destino al archivo de este instituto. Saludo á Vd. muy atentamen-
te. (F-do) C. Lanoche. Director.- Al Señor Angel Ferrari Rocca.-

---

Con fecha 30 de Diciembre de 1933 se dió trámite á la solicitud
de la Sub-jefe de la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Paname-
ricana de que informan los antecedentes de 8 y 30 de Diciembre de 1933.-

Protocolo N.° 620.-
Datos referentes al Museo
de la Cooperación Intelec-
tual de la Unión Pa-
namericana.-
Comunicación.-

Montevideo, 30 de Diciembre de 1933.- En respuesta á su atenta so-
licitud de fecha 6 del mes en curso, la Dirección del Museo Nacional de
Bellas Artes tiene el agrado de remitir á Vd. una serie de fotografías de al-
gunas de las obras plásticas que forman parte de su tesoro artístico, co-
mo así mismo los datos pertinentes á las mismas obras. Además, consi-
derando procedente agregar una quinta relación que ilustre de la im-
portancia de nuestro Museo me complazco en informarla de que en esta
galería están representados cinco todos los artistas plásticos nacionales,
gran número de ellos figuran con varias producciones que comprenden di-
versos géneros y tendencias. Ampliando las referencias verbales que tuve el
honor de llevar á su conocimiento con motivo de su visita á nuestra
institución, debo manifestarle que entre los artistas representados colocamos
en primera fila á Juan Manuel Blanes (1830-1901); pintor de historia y
retratista, consagrado dentro y fuera del país, sin duda alguna, como la
más fuerte personalidad artística sudamericana. El Museo cuenta ac-
tualmente con 15 telas de gran formato: motivos históricos, retratos, asun-
tos de temas rioplatenses, etc., y 46 dibujos al lápiz, carbón, etc. Por el Plan
de Reorganización del Museo, que me fué aprovado por el Gobierno en 28 de
Junio de 1929- plan que adjunto á esta relación - verá Vd. que nuestro ins-
tituto está llamado á poseer - paulatinamente - toda la producción de este
eximio artista uruguayo. Eduardo Carbajal (1830-1892); pintor de historia
y retratista. Horacio Echevarría (1853-1902); composición y figura, paisajis-
ta y costumbrista. Domingo Laporte, (1855-1928); pintor y grabador, retratis-
ta, figura y composición. Juan Luis Blanes. (1856-1895); pintor de his-
toria y costumbrista, realizó también algunas esculturas en estos géneros.
Nicanor Blanes; (1857-?); hermano del anterior y ambos hijos de Juan Ma-
nuel Blanes, ya citado; realizó esculturas en los géneros costumbrista é his-
tóricos y abordó la pintura en los mismos temas. Alberto Castellanos, (1860
-1908); marinista. Miguel Tallaja, (1861-1887); retratista, pintor de costum-
bres y decorador mural (en este género son pocas sus obras). Federico Re-
noir, (1862-1897); cultivó la figura, la composición, el retrato y algunos
asuntos militares. Carlos Grethe, (1864-1913); marinista. Manuel Correa,
(1864-1910); retratista y composición. Diógenes Hequet, (1866-1902); pintor
de historia y de asuntos militares, abordó también el paisaje y temas
varios, habiendo cultivado la profesión de grabador litógrafo e
ilustrador. Manuel Larravide, 1861-1910); marinista. Juan Manuel
Ferrari, (1874-1916); escultor. La más valorada personalidad ar-

tística en su género, autor del Monumento al Libertador en los Andes. Carlos María Herrera, (1875-1944); abarcó todos los géneros pictóricos sobresaliendo en el retrato ejecutado al óleo y al pastel, descollando en este último procedimiento. Carlos Federico Saez, (1878-1901); uno de los valores positivos que ha tenido el uruguay, malogrado en plena juventud (tenía 22 años al fallecer); su labor es relativamente numerosa. El Museo posee de este artista 110 dibujos y 26 óleos. Pedro Blanes Viales, (1879-1926); paisajista por excelencia, tuvo adaptación destacada con sus composiciones históricas y en algunos retratos. Máximo Sturla, (1883-1909); figura y composición. Humberto Causa, (1890-1925); paisajista, composición, etc.; Federico Lavan, (?-1928); escultor, ceramista y grabador en madera. Rafael Pérez Barradas, (?-1926); composición decorativa en los diversos géneros de pintura, dibujante profesional y caricaturista. Carlos Castells, (1881-1933); dibujante costumbrista rioplatense, por excelencia, pintor y escultor. Entre los contemporáneos vivientes, anotamos á Alejandro Marquez, pintor de figura y composición; Salvador Puig, retratista y paisajista; Carlos Fabini, retratistas y pintor de historia, en este último género contadas son sus obras; Carlos María de Santiago, paisajista y marinista; Manuel Rosi figura, paisaje, composición é historia; Roberto Castellano, marinista; Carmelo de Arzadun, figura y composición; Guillermo Rodriguez, figura composición y paisaje; Carlos Alberto Castellano; figura y composición decorativa; Guillermo Laborde, figura, composición y temas de decoración. Pedro Figari, composicion, costumbrista y paisajista; Carlos Leijo, composición, retrato y paisaje siendo su labor muy limitada; Gilberto Bellini, composición y retrato; Cesar Pesce Castro, retratista y paisajista; Carlos El Pibalo, naturaleza muerta por excelencia y paisajista; Domingo Bazzano retrato, paisaje y composición; José Cuneo, retrato, paisaje y composiciones decorativas; Ricardo Aguerre, retrato y composición; Dolcey Scherone Puig, paisaje y figura. Los escultores José Belloni, autor del Monumento á la Virón, parte de los tympanos del Palacio Legislativo, monumento funerario Reverso, y del monumento evocador de los medios de transporte titulado "La Carreta" etc.; Juan D'Aniello, autor del monumento á la educacionista María Stagnero de Munar y las estátuas á "Garibaldi" y "El Inmigrante" etc.etc.; y José Luis Zorrilla de San Martín, con su Monumento al Gaucho", la "Estela de los Atletas" etc. marchan á la cabeza del movimiento artístico en su género; Pablo Mañé, con su Monumento al estadista brasileño Barón de Río Branco, emplazado en Montevideo, sus fuentes decorativas y figuras diversas etc.; Felipe Menini, Bernabé Michelena, Antonio Pena, Severino Pose, Juan José Calandria y Rómulo Rivera se singularizan por sus excelentes producciones; Angel Ferrari Rocca, entre ellos. Contamos también con muchas y buenas pinturas de autores franceses de sancada reputación, como Le Vain, Gérard (Baron de) Sobebach (de Fontaine) Tassaert Diaz de la Peña, Hantoteau (Victor), Rozier (Julio), Patimant, Bentabole Richard, Salmon, Coignad, Gallett, Lafage (G. L.), Doucy, Janvin, Legat (Leon), Marandon de Montiel, Hugues, Heigirand, Cartier, Hesse, Lorriol,

comunal, Akkongit, Senié (Enrique), Deschamps (Luis), etc. ect. Entre los españoles contamos á Rodriguez Lozada, Cabral Bejarano (Antonio), Parra (José Felipe), Rusiñol, Meifren, Andreu, (Luis) Feliz, Veladrich Zubiaurre (Valentin) Donati (Enrique), Ruiz (Vicente) ciudadano legal uruguayo, Barbazán Laguerreta (Mariano), Escardó, Rosello-Pons, Villar, Mendez Magariño (Melchor) ciudadano legal uruguayo; y el escultor Domingo Mora. Algunos de los pintores italianos representados son de épocas antiguas, como Pocetti, Caracci, Barocci, Peni, etc; y de los tiempos modernos Cantiño (Eduardo de) Fattori, Malatesta, Ussi, Panzoni, Palizzi, Verazzi, Bazzaro, Muzzioli (Juan), Alessandria, Vercelli, Lorenzo (Donato di), Borsetti, Volpe, Aprea, Fanciini, Dopamuschi, Sacheri, Borella, Carnevali etc. etc. Los flamencos Ercdael (Van), Cleyen (Van), Apshoven, Kempfer (P.) Lien de Cabine, etc. y varios de autores desconocidos de esta misma nacionalidad. De americanos del sur poseemos óleos de los argentinos Collivadino (Pio) Bernardo de Quirós, Panzer etc. y una escultura de Alberto Lagos. De los chilenos Prado (Pedro) y Helsby los paisajes. Los norte americanos están representados por artistas de diversas tendencias como Schofield, Tompson, Hale, Young, Obertenffer. También tenemos obras escultóricas del yugo-eslavo Ivan Mestrovic y del suizo Luis Vassalli. La totalidad de obras originales que conserva el Museo alcanza al número de 812 piezas en pintura y escultura, dibujos y aguafuertes y la de copias, reproducciones, y facsimiles á 365 piezas. Esta colección comprende muestras de arte Asirio, Persa, Egipcio, Griego-desde época en que florece Fidias, Praxiteles, Scopas Lisipo etc. etc.; el de las artes menores de Micenia-Minoa y Tanagra-; el del período Greco-Romano, el del Renacimiento Italiano, Francés Alemán etc. el de la Edad Media, alcanzando hasta la época moderna. Podría extender esta relación á otros tópicos como lo serían los de las diversas actividades culturales del Museo; Remuneraciones y Premios Artísticos para los autores nacionales, premios acordados por leyes y decretos de la Nación dictadas á tales fines; leyes de bocas artísticas etc. etc., pero ello sería entrar en largos capítulos que considero excusados en esta cuanto expositiva información. No obstante, esta Dirección estaría siempre gustosa en cooperar en la mejor manera posible, en su meritoria labor, con toda información que le sea solicitada. Conforme á su solicitud verbal, adjunto los datos biográficos de algunos de los artistas nuestros que se singularizan por su labor y tendencia determinada. Quedo á Vd. mi mejor consideración. Le saluda muy atentamente (Fdo) C. Lagarde.- Director.-
A Sub-Jefe de la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana. Sra Sandra Romero James.-
Nota:- Las fotografías á que se hace referencia en esta actuación, son las de las obras originales catalogadas números:- 67-68-71-72-75-77-88-97-106-108-109-110-119-120-172-175-202-208-225-281-313-314-487-439-441-444-461-463-693-696-714-715-723-750-702-757-y 813.- Sigue el Plan de Reorganización del Museo, aprobado por Resolución de 28 de Junio de 1929, y los datos biográficos de los artistas José Belloni, Guillermo Giro Rodriguez y Pedro Figari: que figurarán en el libro respectivo. Los de los artistas-Manuel

José Cesar Tiscornia Castro, Alberto Duran, José Luis Zorrilla de San Martín, Juan D'Ariello, Enrique Lussich, Pablo Mañé y Federico Escalada que fueron solicitado por Protocolos Nos 610 á 617 no se han remitido por no haberlos enviado á este Museo los artistas citados.-

---

Protocolo Nº 621.- Señora Sancha Pomero James.- Sub-Jefe de Sección Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana.- Sra de biblioteca "Juan M. Blanes su vida y sus cuadros".- Envió.-

P. Nº 294055.- Montevideo, 30 de Diciembre de 1933.- Cumpliendo las informaciones referentes á este Museo, remitido á Vd. en la fecha, tengo el agrado de enviar un ejemplar de la obra del Doctor José Fernández Saldaña, titulada "Juan Manuel Blanes- Su vida y sus obras"- que reune interesantes pormenores biográficos de este eximio artista uruguayo. Reiterando á Vd., mi mayor consideración, me es grato saludarla atentamente.- (Fdo) E. Laroche. Director.- A. Sra. Sancha Pomero James. Sub-Jefe de la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana.-

---

Canje.-

Con fecha 31 de Diciembre de 1933, se da entrada á una serie de catálogos, folletos y publicaciones diversas recibidas en el transcurso del año indicado, sin documentación de envío. El detalle figura en el Inventario General del Museo, en la fecha ut-supra indicada.-

---

Año 1.934.

Oficial Nº 2008.- Relación de Inasistencias.

P. Nº 294046.- Montevideo, Enero 2 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Horacio Abadie Santos. Sr. Ministro:- Tengo el agrado de remitir adjunto á la presente la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso de acuerdo con las disposiciones en vigor.- Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 2009.- Estadística de Diciembre.-

P. Nº 294047.- Con fecha 2 de Enero de 1934. se envió al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante el mes de Diciembre ppdo. Hombres 574; Mujeres 381; Niños 267;- Total 1222.- El Museo ha permanecido abierto 27 días.-

---

Oficial Nº 2010.- Gasto de Oficina y Conservación.- Revalida - Solicitud.-

Montevideo, 3 de Enero de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro:- Siendo imprescindible necesidad para el Museo Nacional de Bellas Artes el mantenimiento de las resoluciones de 6 y 23 de Febrero de 1928 (Nº 1771/27.) resoluciones confirmadas por decreto de 26 de Julio de 1933, vengo por la presente á solicitar del Señor Ministro, la revalida de las mismas por todo el Ejercicio Económico en curso. Dada la índole del instituto y la finalidades que contemplan los decretos aludidos me creo eximido de exponer nuevamente la consideraciones dequce informa el Oficio Nº 1927 de esta Dirección, de fecha 3 de Julio de 1933.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial Nº 2011.-
Servicio automático Telefónico.-
Servicio especial-Director.
- Solicitud.-

Montevideo, 4 de Enero de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Acadé Santos. Señor Ministro:- El suscripto Director del Museo Nacional de Bellas Artes, teniendo en cuenta las disposiciones referentes á las instalaciones y servicio automático de las Oficinas T. y los Teléfonos del Estado (Nº 844/1933), considerando que siendo el Museo á su cargo un instituto de servicio público que exige la constante y eficaz atención de todos los funcionarios que lo integran por razones de seguridad y vigilancia. considerando que aunque su Director no se ha detenido jamás á medir el tiempo que permanece cotidianamente en su despacho dedicando siempre la mayor diligencia para el buen funcionamiento del instituto, en todas las formas apreciables, considerando las condiciones bucales del edificio que ocupa el Museo y el contacto con el mismo, por parte del suscripto, debe ser constante y rápido, solicita del Señor Ministro quiera proveer de conformidad autorizando la instalación de un servicio automático telefónico, en su residencia particular - calle Gral. Gregorio Suarez Nº 2716, servicio que sería abonado con dinero del Museo, del rubro "Gastos de Oficina" que administra la Proveeduría General de Muebles y Utiles. Dada la utilidad práctica que para el mejor servicio del instituto reportaría esta concesión, considero innecesario entrar en mayores detalles. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche.-

---

Biografía é Iconografía. Alberto Dura. /

Con fecha 5 de Enero de 1934 se recibe del pintor nacional Alberto Dura, una carta en respuesta á la solicitud de datos biográficos. de que informa los Protocolos Nos 610 al 617.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 176.-

---

Canje.-
Instituto Ibero Americano-Berlin.-
Acuso de recibo.-

Con fecha 5 de Enero de 1934 se recibe del Instituto Ibero-America no-Berlin 62, Breite Strasse 37,- sin antecedentes ó noticia de envío, un ejemplar de la obra "Ibero-America y Alemania" edición especial de la Revista Política (Zeitschrift für Politik.) del cual se acusa recibo con la comunicación siguiente:-

---

Protocolo Nº 622.-
Canje.-
Acuso de recibo.-
Instituto Ibero Americano-Berlin.-

B. Nº 294056.- Montevideo, 5 de Enero de 1934. La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes acusa recibo del ejemplar de la obra titulada "Ibero-America y Alemania", editada por el Instituto de su digna presidencia. Al agradecer á Vd. su interesante envío, me place comunicarle que la obra de referencia será destinada á la biblioteca de nuestro Museo. Saludo á Vd. muy atentamente (Fdo) E. Laroche, Director. Al Señor Presidente del "Ibero-Amerikanisches Institut. Berlin 62, Breite Strasse 37.-

---

Museo Histórico Nacional
Comisión Asesora.-

Con fecha 5 de Enero de 1934 se recibe del Museo Histórico Nacional la copia del Acta Nº 572/1933 de la nombrada corporación, referente á las actuaciones de la Comisión Asesora en el asunto de que informa las actuaciones de 9 de Diciembre de 1933. Se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 168 bis.-

---

Museo Histórico Nacional.- Proyecto Monumento á Garibaldi.- Fotografías donación=Agradecimiento.-

Con fecha 5 de Enero de 1934 se recibe del Museo Histórico Nacional la nota Nº 592-1933-acusando recibo y agradeciendo la donación de las fotografías del concurso de Monumento á Garibaldi.- Antecedentes Oficial Nº 2066.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 177.-

---

Museo Histórico Nacional.- Comisión Asesora.-

Con fecha 5 de Enero de 1934 se recibe del Museo Histórico Nacional la nota Nº 592-1934-citando a/Sª Director de este Instituto, para la sesión de asesoramiento á efectuarse el 9 del corriente.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 178.-

---

Propuesta de venta.- Antonio Polo-Madrid.- Cuadro de Carlos M. Herrera.-

Con fecha 9 de Enero de 1934 se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1025-1933-2930-del Ministerio de Relaciones Exteriores-Sección Asuntos Consulares- relacionada con la propuesta del Sr. Antonio Polo residente en Madrid, haciendo entrega de un cuadro del pintor Nacional Carlos M. Herrera.- Informe del Sr. Director.- Antecedentes 9 de Agosto de 1933.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.- Memoria anual.- Solicitud.-

Con fecha 9 de Enero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 10-1933-Solicitando las informaciones de caracter general y los datos respectivos para preparar la memoria anual.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 179.-

---

Oficial Nº 2012.- Cooperación Internacional de la Unión Panamericana.- Envío de fotografías y datos.-

D. Nº 294050.- Montevideo, Enero 9 de 1934.- Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Horacio Abadie Santos.- Sr. Ministro:- Debiendo la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, enviar á la Sub-Jefe de la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana, en Washington, Srª. Concha Romero James, algunos elementos ilustrativos referentes á este Museo, como así mismo una serie de fotografías (37) de obras pictóricas y escultóricas nacionales expuestas en sus galerías los datos biográficos de algunos artistas nuestros en ellas representados, y diversas informaciones que atañe a los mismos etc. y considerando que sería conveniente, para mayor seguridad del aludido envío, hacer este por intermedio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito solicitar del Sr. Ministro quiera gestionar la remisión del pequeño bulto que adjunto, por la valija oficial de aquella Secretaría de Estado.- Saludo del Sr. Ministro muy atto. (Fdo.) C. Laroche.-

---

Cooperación Internacional de la Unión Panamericana.- Comunicación.-

Con fecha 9 de Enero de 1934, se comunicó á la Srta. Concha Romero James, Sub-Jefe de la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana, en una simple tarjeta de la Dirección, el envío de los datos, fotografías y demás referencias pertinentes á este Museo, que había solicitado; enviosque se hace por la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Antecedentes Oficio Nº 2012 y actuaciones de 8 y 30 de Diciembre de 1933.- Protocolo Nº 610-17 y 620.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.
Comisión de subsistencia. Facilidades.-

Con fecha 11 de Enero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 847-1933 - referentes á dotar medidas que faciliten á la Comisión de Subsistencias de los medios que faciliten y den mayor eficacia a su importantes cometidos.- Original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 180.-

---

Oficial N° 2013.-
Balance de caja.-

R. N° 29405/7.- Montevideo, Enero 11 de 1934.- Sr. Contador General de la Nación Don Fernandez Otero Mendoza.- Señor Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. á sus efectos el Balance de caja correspondiente á los meses de Junio á Noviembre inclusive del año ppdo. acompañando los comprobantes respectivos.- Hago notar al Señor Contador que la causa de no haber sido enviados los Balances á su debido tiempo fué motivada por la intervención de la Inspección General de Hacienda de acuerdo con nuestra solicitud de asesoramiento.- Los Balance van de acuerdo con las instrucciones recibidas del Señor Inspector Thode Bupcareo que actuó en este Museo.- Saludo á Vd. atte. S.S. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz

---

Oficial N° 2014.-
Casilla-Habitación del Conserje.-
Informe relacionado con los antecedentes de 4 de Junio de 1927.-

R. N° 29405 8/57.- Montevideo, 12 de Enero de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública, Doctor Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro:- En respuesta a la solicitud verbal que me fué formulada por esa Secretaría de Estado, cumplo en informar á Vd. de lo siguiente: De acuerdo con el Reglamento General del Museo Nacional de Bellas Artes aprobado por decretos de 25 de Noviembre de 1912 y 19 de Diciembre de 1925, (Carp. N° 1357/1912) correspondiente al Conserje del nombrado instituto desempeñar las funciones de guardia nocturno, permanente, teniendo como compensación de este servicio derecho á habitar la casilla contigua al edificio del Museo, local destinado á tales fines. Ahora bien: el actual Conserje Antonio Catenaccio, ocupó la referida casilla-habitación desde su ascenso á tal cargo en 20 de Agosto de 1925 (Oficio Num. 3741/1925) hasta fines de Octubre de 1926, en que dado el estado poco confortable del inmueble,- sus techos dejaban pasar las lluvias- se vió obligado á hacer su servicio de guardián nocturno habitando dentro del Museo- contra los Reglamentos- teniendo por cama, un colchon sobre el suelo.- Esta situación duró (unos ocho meses) hasta que la Dirección del Museo resolvió hacer las reparaciones necesarias, con dinero provenientes de sus economías en el rubro "Gasto de Limpieza y Conservación", por intermedio del Portero don Rodolfo Blanco. Concluidas las restauraciones de la referida casilla y puesta en condiciones de ser habitable, el Portero Rodolfo Blanco pasó á ocuparla de acuerdo con el Decreto del ex-Consejo Nacional de Administración, de 2 de Junio de 1927, (Oficio N° 2191/1912) sin que pueda el suscripto citar antecedentes al respecto; sólo existe en los archivos del Museo, el tramite dado en 14 de Junio de 1927, á una reclamación del Conserje Antonio Catenaccio, quien adujo verse despojado de su casilla-Habitación, de sus funciones de guardián nocturno y de las llaves del Museo, sin ser eximido de las responsabilidades como tal, dado que su cargo de Conserje, lo obligaba

y lo obliga, aun en su actual situación, á ser responsable de los cuantiosos valores que quedan bajo la custodia del portero Rodolfo Blanco, durante las horas en que el Instituto permanece cerrado. Lo estimo por otra parte, que la resolución á que hago referencia fué erroneamente interpretada, pues de su texto sólo desprende que debió dársele alojamiento al portero Rodolfo Blanco, sin privar del mismo á quien como el conserje Caterario ocupaba una dependencia del Museo con el derecho que le acuerda, como lo dejo expresado, el reglamento del Museo; pero cualquier otra interpretación á la disposición Superior implicaba, á mi entender, en todo momento, dar albergue al nombrado portero, donde no había lugar disponible. Esta situación, es decir la que dejo puntualizada, se ha mantenido hasta el momento presente, se mantiene aun. El portero don Rodolfo Blanco habita la aludida casilla y presta sus servicios de guardián nocturno, en mérito al referido decreto de fecha 2 de Junio de 1927. En cuanto á la segunda información, debo manifestar al Señor Ministro que las condiciones de salud del portero don Rodolfo Blanco, son bastante precarias - á estar al informe médico oficial que acompaña al Expediente V° 1631/21 de ese Ministerio - y le impondrán conforme se aproxime á llegue el invierno, serias dificultades, así lo estimo dado la índole de su dolencia, no solamente para atender normalmente su obligación de guardián nocturno, sino también, las tareas inherentes á su cargo de portero. Tales, Señor Ministro, considerado desde los dos puntos principales, el estado del asunto reiniciado ante la Secretaría á su digno cargo. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) C. Enache.-

---

Museo Histórico Nacional
Comisión Asesora.-
Acta.-

Con fecha 13 de Enero de 1934 se recibe del Museo Histórico Nacional la copia del acta labrada en la fecha referente á las actuaciones de que informa el asiento respectivo de 5 de Enero de 1934.- D. de N. Tomo VII - Foja 178 -

---

Ministerio I. Pública.-
Proyecto de ley de la Administración de Hacienda Pública
Folleto.-

Con fecha 13 de Enero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública un folleto titulado "Proyecto de ley de Administración de Hacienda Pública" el mencionado folleto se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 181.-

---

Ministerio I. Pública.-
"Exposición Bienal Internacional de Bellas Artes de Venecia.-
Solicitud de informes.-

Con fecha 13 de Enero de 1934 se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores - Sección Asuntos Consulares V° 1639/2932 - relacionada con la "Exposición Bienal Internacional de Bellas Artes" de Venecia. Pasa á informe de la Dirección.-

---

Invitaciones al Museo con motivo de una publicación sobre reproducciones artísticas

Con fecha 16 de Enero de 1934 se recibe del Sr. Carlos Seijo, una carta relacionada con el Protocolo V° 608.- El original se archiva con sus antecedentes.-

---

Oficial V° 2015.-
Presupuesto de Enero.-

N° V° 403191.- Con fecha 14 de Enero de 1934 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente

al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 235.-

---

Oficial Nº 2016.- Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

N. Nº 403192.- Con fecha 17 de Enero de 1934 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta á folio 236.-

---

Oficial Nº 2017.- Comisión Asesora Litación.-

R. Nº 294064.- Montevideo, Enero 17 de 1934.- Señor Director del Museo Histórico Nacional Don Ecfino Monacorda.- Señor Director:- En cumplimiento de las disposiciones del Decreto de 25 de Octubre de 1933, tengo el agrado de citar á Vd. en mi carácter de miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, á concurrir á este Museo, el próximo viernes 19 á la hora 7, para contralorear gastos autorizados por la Superioridad.- Saludo á Vd. atte.- (Fdo.) E. Laroche. Director.-

---

Oficial Nº 2018.- Comisión Asesora Litación.-

R. Nº 294065.- Montevideo, Enero 17 de 1934.- Señor Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública, Señor Juan P. Carradi.- Señor Jefe:- En cumplimiento de las disposiciones del Decreto de 25 de Octubre de 1933, tengo el agrado de citar á Vd, en mi carácter de miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, á concurrir á este Museo, el próximo viernes 19 á la hora 9, para contralorear gastos autorizados por la Superioridad. Saludo á Vd. atte.- (Fdo.) E. Laroche, Director.-

---

Oficial Nº 2019.- Memoria Anual 1933.-

R. Nº 294063.- Montevideo, Enero 17 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Horacio Abadie Santos. Señor Ministro:- En cumplimiento al pedido formulado por esa Secretaría de Estado (Nota Nº 10-1932) la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de elevar á Vd., adjunto á la presente, los datos de interés general relacionado con este instituto, correspondiente al año 1933.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo.) E. Laroche.-

Memoria del Museo Nacional de Bellas Artes correspondiente al año 1933.-

Siguiendo el plan propuesto por la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, el Poder Ejecutivo ha prestado preferente atención en lo referente a proporcionar al primer instituto de arte del país, una mayor amplitud, - imperiosa indiblemente sentida, é insistentemente solicitada - con la que puede desarrollar en forma más eficiente su función cultural. En efecto; si bien por mandato de la ley Nº 8411, de 13 de Mayo de 1929, (1) que votó los fondos necesarios para construir los edificios de la Facultad de Arquitectura y Museo de Bellas Artes, se habían recaudado ya, hasta fines del año 1932, más de doscientos mil pesos ($ 200.000,00) esta cantidad fué vertida en Rentas Generales, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de Gastos, aprobada en 1º de Marzo de 1933. No obstante, por la misma ley citada y de acuerdo con las gestiones de la Dirección del Museo de Bellas Artes, se reservó la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000,00) para reparaciones del edificio que ocupa actualmente el Museo, edificio que por acu

condiciones inadecuadas y de espacio limitado ya no podía dar más albergue á las obras que van enriqueciendo de continuo el acervo artístico de la Nación. En estos momentos se ha dado intervención á la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para que de acuerdo al plan formulado por la Dirección del Museo, y dentro de la cantidad de $ 10.000,00 se proceda a la reparaciones necesarias y más urgentes, y á la construcción de dos pabellones laterales que podrán albergar y exhibir un gran número de obras plásticas - cerca de cuatrocientos, - que actualmente se hallan almacenadas, en depósito, poniendo así término dentro de lo relativo, á la situación por demás precaria del edificio del referido instituto. El Museo cuenta actualmente con 812 piezas, originales, en pintura, escultura, grabado, dibujo etc. y 365 piezas que comprenden vaciados en yeso, copias, reproducciones y fascimiles de dibujos etc. teniendo esta sección muestras de arte Asirio, Persa, Egipcio, Africo - de la época en que florece Fidias, Praxiteles, Scopas, Lisipo, etc. —: de las artes menores de Grecia: Tanagra y Smirna —: del período Greco-Romano: del Renacimiento Italiano, Francés, Alemán etc., y de la Edad Media, alcanzando hasta la época moderna. La sección cultural del instituto es bien notoria y los elementos que lo constituyen, son fuente de ilustración pública que hacen honor al país. Extendiendo su desenvolvimiento, ha proporcionado conocimiento del arte nacional y extranjero de sus diversas secciones, á particulares y á entidades oficiales como la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Pan-Americana, con sede en Washington, y al Museo Municipal de Bellas Artes de Montevideo le ha proporcionado los datos catalogados por título, nacionalidad, procedencia, medidas, género, etc., de 1.178 obras originales y 6 copias, y 1.236 apuntes biográficos de los autores de las mismas, todas obras de propiedad de aquel instituto. Ha organizado el certámen correspondiente á las Remuneraciones y Premios Artísticos, (Artes Plásticas) del año, que acuerda el Ministerio de Instrucción Pública, interviniendo también en las diversas comisiones artísticas que le han sido delegadas. — El Museo sigue aumentando, paulatinamente; su acervo se enriquece, tanto con la contribución Oficial, como con la cooperación particular, de la que debe destacarse las donaciones de piezas de positivo valor, como las provenientes del Legado del Sr. Ramón Cantero Saulliér, consistente en dos óleos: uno original del pintor francés Manuel Barthold, titulado "Un magistrado del Siglo XX." y otro, también original, del pintor francés fallecido Lion Legat - artista y de reputación - titulado "Una Danza de á mediados del Siglo IX: y la del escultor uruguayo Angel Ferrari Peca constituida por dos piezas originales de su pintura, titulados "El Trabajo" y "Retrato": esta última obra fué premiada con Medalla de Plata en la Exposición de San Francisco de California. — El caudal biográfico ha aumentado también, por concepto de canje y de suscripciones contándose en la actualidad con nuevas y buenas fuentes de consulta artística y técnica. El interés del público, en general, se manifiesta á través de los datos estadísticos, que, independientemente del alumnado de los cursos de 1.º y 2.º año de dibujo (dos grupos

del Liceo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria Nº 4 "Dr. Juan Zorrilla de San Martín", que ha escuchado las dos conversaciones que sobre el tema "Iniciación Artística" le dictó el Director del Museo, dentro del instituto, en el transcurso del año escolar del referido Liceo, arroja un total de 12.860 visitantes, discriminado en la forma siguiente: Hombres, 6,110; Mujeres, 3743; Niños, 3007. El Museo permaneció abierto 367 días.- La dirección.-

(1) La Ley Nº 8411 fué promulgada el 22 de Mayo de 1929.-

Datos biográficos.- Recibo.-

Con fecha 18 de Enero de 1934 se recibe del Sr. Federico Escalada Vega mandando recibo de nuestra nota por el que solicitabamos datos biográficos.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 152.- Antecedentes Protocolo Nº 610 á 617.-

---

Propuesta de venta.- Antonio Polo (Madrid) Obra de Carlos M. Herrera

Con fecha 18 de Enero de 1934, se da trámite á la siguiente propuesta del Señor Antonio Polo, residente en Madrid, obras de Carlos María Herrera.- Antecedentes actuaciones de 9 de Enero de 1934.-

D. Nº 2744810.- Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, 3 de Enero de 1934.- Antecedentes - Nº 800 - 1927.-

Montevideo, 20 de Diciembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública.- A los fines oportunos tengo el honor de transcribir la nota Nº 3405 de 1933 de 9 de Diciembre último, recibida en este Ministerio del Consulado General de la República en España.-

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Don Alberto Mañé, "Montevideo,- Señor Ministro:- El Señor Don Antonio Polo, que ha ofrecido en venta dos cuadros de Don Carlos María Herrera me pide trasmita la siguiente nota, como contestación á la comunicación Nº 11025/933.-1921-S. de ese Ministerio, relacionada con este mismo asunto.- "Madrid, 7 de Diciembre de 1933. Sr. D. Carlos Ma. Gurmendez, Cónsul General en España.- Mi más distinguido Señor: A mi regreso de un largo viaje, me entero del contenido de su nota Nº 2647-933, fecha 4 de Octubre ppdo. relacionada con la venta de los cuadros del célebre pintor uruguayo Don Carlos María Herrera.- Para poder llevar á efecto lo que el Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes solicita, me he puesto al habla con D. Enrique Martínez Cubells, profesor de la Escuela de Bellas Artes y miembro de la Academia de San Fernando, el que para poder emitir el correspondiente informe me ha interesado los siguientes datos: 1º Fecha en que falleció D. Carlos Ma. Herrera.- 2º Fecha en que en el Museo del Uruguay, se creó la sala de obras de dicho autor.- 3º. Catálogo de las obras que dicha sala

contiene. Ruego al Señor Cónsul General se sirva recabar estos datos, rogándole que para ganar lo solicite por vía aerea obligándome á satisfacer el gasto que este ocasione. Con este motivo saludo á Vd con mi consideración más distinguida (Fdo) Antonio Polo".- Saludo al Señor Ministro con mi más alta consideración.- (Fdo) C. M. Gurmendez.-

Ruego al Señor Cónsul General las seguridades de mi distinguida consideración.- (Fdo)

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, enero 4/933.- A los fines solicitados pase al Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro.- (Fdo) P. D. Scarnelli - Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Enero 9 de 1934.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma - Oficial 1°.-

R. N°. 29/066.- Señor Ministro:- En mérito á la solicitud que antecede, respondiendo al cuestionario formulado por el Señor Antonio Polo, cumplo en informar á Vd., de lo siguiente:-

1°.- El pintor uruguayo Carlos Maria Herrera, falleció en Montevideo el 28 de Marzo de 1918; había nacido en la misma ciudad el 18 de Diciembre de 1875.-

2°.- El Museo Nacional de Bellas Artes no tiene aun sala especial, aparte, para las obras del citado artista. Estas figuran agrupadas, en conjunto, en las salas de autores nacionales.-

3°.- El catálogo de las obras comprende:-

N°. 93.- "Estudio", pastel, fec= 1898.- Torso de anciano.- Envio de Pensionado.-
" 94.- "Imperio", óleo, fec= 1898.- Una Dama jóven, de la época.- En vio de Pensionado.-
" 95.- "Lasitud", óleo, fec= 1903.- Una mujer desnuda sobre un diván.- Envio de Pensionado.-
" 96.- "Girasoles de la Sierra", óleo, fec=: 1904.- Paisaje. Perfil de Montaña.- Envio de Pensionado.-
" 97.- "Maternidad", óleo, fec=: 1905.- Figura de mujer jóven con un niño.- Envio de Pensionado.-
" 210.- "La Mañana de Solecio", óleo, fec=: 1914.- Adquisición del Estado.- (obra de carácter histórico).-
" 212.- "Autoretrato", oleo.- Donación de la viuda del artista.-
" 414.- "Retrato", pastel, fec=: 1900.- Donación de la viuda del artista.-
" 463.- "Retrato", oleo.- Adquisición del Estado.-
" 479.- "El Labriego".- Oleo.- Adquisición del Museo.-
" 743.- "Retrato", óleo, fec=: 1900.- Adquisición del Estado.-
" 820.- "Retrato", pastel, fec=: 1910.- Adquisición del Museo.-
" 830.- "Retrato", pastel.- Adquisición del Museo.-

Nº 831.- "Retrato", pastel, fecª: 1910.- Adquisición del Museo.-

Ahora bien: Como sabe que al Sr. Don Antonio Polo le convendría saber que precios obtienen, actualmente, las obras del citado pintor, y que le interesaría conocer los que al género de pastel se refieren, dije á Vd. que las adquisiciones realizadas por el Museo, una á un experto comerciante en cuadros, y las dos restantes á la propia viuda del artista.- Han oscilado entre sesenta pesos ($60.00) y doscientos pesos (200.00) oro uruguayo, por obras excelentes, en perfecto estado de conservación cuyas dimensiones están dentro de las medidas siguientes: 0.35 x 0.30 y 0.67 x 0.48.- Saludo al Señor Ministro muy attte. (Fdo) C. Larsche.- Montevideo, Enero 18 de 1934.-

---

Obras presupuestadas y eventuales.- Solicitud de datos.-

Con fecha 18 de Enero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 767/23 solicitando datos sobre obras presupuestadas ó no, que figuren en este Museo.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 183.-

---

Datos referentes al Museo.- Solicitud de la Oficina Panamericana/ Antecedentes/ Nota 2002.

Con fecha 19 de Enero de 1934 se elevó al Ministerio de Instrucción Pública para su archivo el expedientillo iniciado por nª nota Nº 2002 de antecedentes informan la nota citada y las actuaciones de 22 de Diciembre de 1933 - Llegado con la siguiente providencia:-

Ministerio de Instrucción Pública.- (Carpeta 900/33.- Montevideo, Diciembre 18 de 1933.- Atento al pedido formulado por la Sección Cooperación Intelectual de la Unión Pan-Americana.- Vuelva al Museo de su procedencia significándole que puede disponer de la cantidad de veinte pesos á tomarse del rubro "Adquisición y Conservación de Objetos", para la confección del álbum á que se refiere este expedientillo, regularizando en su oportunidad este pedido en la forma de práctica.- (Fdo) J. J. Abadie Santos.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 22 de Diciembre de 1933.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Hiamma Vacere.- Auxiliar.-

Señor Ministro.- Conforme á la resolución que antecede, tengo el agrado de transcribir á Vd. lo siguiente:-

Acta:- En Montevideo, á los diez y nueve días de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, constituida por el Director del Museo Nacional de Bellas Artes, el Director del Museo Histórico Nacional y el Delegado del Ministerio de Instrucción Pública, quienes suscriben la presente, reunida en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes, en uso de las facultades que le acuerda el decreto de veinticinco de Octubre de mil novecientos

treinta y tres (Carpeta Nº 798/33), deja constancia que de acuerdo con los antecedentes que figuran en los libros respectivos del nombrado instituto, su Dirección ha dado cumplimiento á la disposición Superior de fecha 18 de Diciembre de 1933, (Carp. 900/1933) y que de los gasto autorizados, sólo se ha invertido la suma de diez y seis pesos y noventa centésimo ($ 16.90); cantidad comprobada con los documentos que le son pertinentes; y en fé de lo cual firma en el lugar y fecha ut-supra indicadas.- (Fdo) Ernesto Lanoche. Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Telmo Manacorda- Director del Museo Histórico Nacional:- Juan P. Carrasdi- Delegado del Ministerio de Instrucción Pública.-

Saludo á Vd. Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Lanoche.- Nota:- Esta acta original de que informa este Expediente se archivó en Documentación y Notas Tomo VII Foja 184.-

---

Numeraciones Artística.- (S. Siniscalchi.- Servicio Fotográfico - Gratis) -

Oficial Nº 2020.-

Con fecha 19 de Enero 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 200-933 referente á la solicitud presentada D. Francisco Siniscalchi aspirante á las Numeraciones Artísticas pidiendo exoneración del gasto de las copias fotográficas, gasto que será abonado por este Museo de su rubro "Gastos de Oficina y Conservación.- Esta original se archiva en Documentación y Notas tomo VII Fojas 185.-

---

Obras Presupuestadas y Eventuales.- Comunicación de dato.-

Nº 294068.- Montevideo, 20 de Enero de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro:- En respuesta á la nota Nº 764/1933, de esa Secretaría de Estado, cumplo en informar á Vd. que en el presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes, no figuran cargos de obreros, ni el instituto tiene contratación alguna por servicio de tal naturaleza.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Lanoche. Antecedentes: actuaciones de 18 de Enero de 1934.-

---

Oficial Nº 2021.- Balance de Caja.-

Nº 294072.- Montevideo, Enero 23 de 1934.- Señor Contador General de la Nación Don Raúl Previtali.- Sr. Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. á sus efectos el Balance de Caja correspondiente al mes de Diciembre del año ppdo acompañando de los comprobantes respectivos.- Saludo al Señor Contador atte (Fdo) E. Lanoche.-

---

Oficial Nº 2022.- Arqueo de Caja.-

Nº 294073.- Montevideo, Enero 23 de 1934.- Señor Inspector General de Hacienda Don Leopoldo Hughes.- Sr. Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. acompañando la presente nota las actas de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente á los meses de Junio á Diciembre inclusive del año ppdo.- Hago m

tar al Señor Inspector, que la causa de no haber sido enviados los Inguesos á su debido tiempo, obedece á una diferencia numérica en los referidos Balances, la cual fué aclarada por esa Inspección de acuerdo con nuestra solicitud.- Saludo al Señor Inspector muy atte. (Fdo) C. Lanahe.-
Se labró acta en el libro respectivo folis 99 y 100.-

Exposición Internacional de Arte de Venecia.- Antecedentes: 8 y 12 Enero, 27 Febrero, 28 y 30 Junio 1933.- y 13 Enero 1934.-

Con fecha 23 de Enero de 1934 se dá trámite al siguiente expediente cuya copia se trascribe:

"Al margen; República Oriental del Uruguay.- Ministerio de Relaciones Exteriores - Sección Asuntos Consulares - Nº 1639-933 - 2932.-
Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, 10 de Enero de 1934.- Antecedentes 795-1931.- Montevideo, 21 de Diciembre de 1933.- Señor Ministro de Instrucción Pública.- A los fines que el Señor Ministro estime oportuno, tengo el honor de adjuntar á la presente, - copia de la nota Nº 363/933, así como también el anexo de que trata la misma, recibida en esa Secretaría del Consulado de la República en Roma, y que se relaciona con la "Esposición Bienal Internacional de Bellas Artes" de Venecia, que tendrá lugar en los meses de Mayo á Octubre del próximo año 1934.- Reitero al Señor Ministro, las seguridades de mi alta consideración.- Por el Ministro.- (Fdo) Mateo Marquez Castro - Subsecretario.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Enero 11/934. Pase á informe del Museo Nacional de Bellas Artes. Por el Ministro.- P. D. Scarnelli.- Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 13 de Enero de 1934.- Recibida en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Fonna.- Oficial 1º.-

Al margen hay un sello que dice:- Consulado de la República O. del Uruguay.- Roma.- Nº 363/1933.- Noviembre 15 de 1933.- Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Don Alberto Guani.- Señor Ministro:- Tengo el agrado de elevar á Vd. el adjunto programa de XIX" Esposición Bienal Internacional de Bellas Artes" de Venecia que tendrá lugar en los meses de Mayo á Octubre de 1934 y que estimo interesante sea conocido en nuestro ambiente artístico.- Por el adjunto programa podrán conocer nuestros artistas el creciente desarrollo y la importancia que alcanzado ésta que es hoy la mas importante Esposición Internacional de Artes que se realiza en Europa.- Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi mas elevada consideración.- (Fdo) V. Morelli.- Cónsul.-

Informe anexo á nota N.º 363/1933.- Comunicado del Uruguay Roma.- Roma 15 de Noviembre de 1933.- Programa de la XVI Exposición Internacional Bienal de Bellas Artes de Venecia.- Mayo- Octubre 1934.- La XIX Exposición Bienal que por disposición del Jefe del Gobierno, será inaugurada en Venecia el 12 de Mayo del próximo año de 1934, constará solamente de una exhibición internacional de las Artes plásticas y de una Sección de arte decorativa, sino que extenderá su actividad á todas las artes bellas, es decir, al Teatro, á la Poesía, á la Cinematografía á la Danza, y la Música, haciéndose promotora de una serie de manifestaciones internacionales que se desarrollarán durante los meses de Julio, Agosto, y Septiembre próximo.- En la Bienal de Venecia se organizarán salas para exhibir las obras originales de la producción artística contemporanea, en todas sus manifestaciones.- En lo que se refiere á las Artes, comprenderá esta importante Exposición, pinturas, esculturas, dibujos, estampas, etc., ofreciendo, como en el pasado, un panorama y una síntesis de la producción artística internacional contemporánea.- En el stand dedicado á las Artes decorativas habrá una seccion en la que se exhibirá exclusivamente la producción veneciana. Comprenderá esta seccion joyas de vidrio, tejidos artísticos, esmaltes, y lacas puras.- El convenio Internacional del teatro y de la poesia representará espectáculos del teatro clásico y espectáculos modernos inéditos, tanto italianos como extranjeros.- La eleccion y preparación de las obras que habrán de representarse habrá sido confiada al Comité Ejecutivo, así como la eleccion de los actores.- Durante el convenio irán desarrollándose conferencias sobre Poesía, en conexión con los concursos abiertos para el Premio de Poesía de la Exposición Bienal y para el Premio de traducciones de poesías.- La Exposición Internacional de Arte cinematográfica será, como las otras, por invitación á las casas productoras. La Presidencia se reserva el derecho de eliminar aquellos films que, á su juicio, no se adopten á los criterios artísticos ó que estén en contraste con la sensibilidad de la Nación en cuyo seno se celebra la Exposición. En lo que se refiere al Festival Internacional de Música, las obras á exhibir, tanto italianas como extranjeras, deben ser, preferentemente novísimas. En todo caso, las obras extranjeras deben ser nuevas para Italia; es decir, que no hayan sido ejecutadas nunca en el Reino. El Comité Organizador ha

dispuesto que, en vía excepcional y cuando se considere oportuno, sean admitidas para su ejecución, durante el Festaval, algunas obras muy importantes de autores italianos, aunque hayan sido ejecutadas anteriormente, con tal de que la primera ejecución no sea anterior á los últimos cinco años, á contar de la fecha en que se celebre el Festaval. El Comité de la XIX Exposición Bienal de Venecia organiza también, en conexión con el III Festaval Internacional de Música, una serie de exhibiciones internacionales de danza. La finalidad que persigue el Comité es dar también á la danza el lugar que le corresponde, como elevada expresión plástica del gesto y del movimiento. A este fin serán invitadas las compañías que mejor representan la danza moderna en las varias naciones.- (Pdo) V. Morelli. Conard.-

Informe.- Señor Ministro: La fama mundial conquistada por las Exposiciones Bienales de Venecia, hace innecesario un circunstanciado informe que contribuya á demostrar todo el interés que la misma puede hacer y despertar en los artistas nuestros, en cualesquiera de las actividades que cultivan.- Por lo tanto estimo que esta comunicación podría ser leída á conocer á nuestro medio artístico.- Pero debo expresar, también, al Señor Ministro, que antes de hacer tal comunicación sería oportuno consultar en los archivos de esa Secretería los antecedentes de una gestión de nuestra Legación en Roma (Carp. N° 795/31) y los informes de esta Dirección que le son pertinentes, por cuanto estimo que la Exposición que hoy se anuncia deberá ser presentada en las condiciones que se establecían en la referida gestión: vale decir que los artistas concurrentes deberán exhibir sus obras en los Pabellones de propiedad de sus respectivas naciones.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.- Montevideo, 23 de Enero de 1934.-

---

Protocolo N° 623.- Angel Ferrari Rocca. Biografía e Fotografía.

N. N° 29/1074.- Montevideo, 24 de Enero de 1934.- Distinguido artista:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes reitera á Vd. el pedido de los datos biográficos y de la fotografía cuya gentileza solicitó oportunamente, para destinarlas al archivo de esta Institución. Saludo á Vd. atte.- (Fdo) E. Laroche.- Director.- Al Señor Angel Ferrari Rocca.- Ciudad.- Antecedentes Protocolo 619.-

---

Protocolo N° 624.- Manuel Barthold. Biografía e Fotografía.

N. N° 29/1075.- Montevideo, 24 de Enero de 1934.- Distinguido artista:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes reitera á Vd. el pedido de los datos biográficos y de la fotografía cuya gentileza solicitó oportunamente, para destinarlas al archivo de esta Institución.- Saludo á Vd. atentamente.- (Fdo) E. Laroche.- Director.- Al Señor Manuel Barthold.- Ciudad.- Antecedentes Protocolo 606.-

Censura al Museo con motivo de una publicación sobre reproducciones artísticas.-

Protocolo Nº 625.-

Con fecha 24 de Enero de 1934 se recibe del Sr. Enrique Laporte, una carta que se archiva con los antecedentes relacionados con el Protocolo Nº 608, y con las actuaciones de 14 de Diciembre de 1933. Motivó la siguiente comunicación:

R. Nº 294077.- Montevideo, 25 de Enero de 1934.- En respuesta á su nota de fecha 12 del corriente, relacionada con nuestro Protocolo Nº 608, transcribo á Vd. lo siguiente:

Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Don Ernesto Laroche.- De mi consideración:- Manos amigas han hecho llegar hasta nosotros, el recorte de un artículo publicado bajo su firma en el diario "La Mañana" del día 9 de Diciembre próximo pasado; que trata sobre los pintores y escultores de quienes ese Museo posee obras.- Demás está que le manifieste, el enorme asombro que nos ha causado, la incomprensible omisión del nombre de mi padre. Sin embargo, como lo sabemos amigo y lo creemos de una moral y rectitud intachables, esperamos- antes de abrir juicio- la explicación que lógicamente, merece tan extraño hecho. Saludo á Vd. muy attte. su affmo.- (Fdo) Enrique Laporte.- 19-1-1934. s/c. Blvr. Artigas 980.-

Ahora bien:- Invitado el Señor Enrique Laporte á concurrir á este Museo, y habiéndosele puesto de manifiesto las actuaciones de este asunto, se expidió en la forma siguiente:

Dejo expresa constancia de que he tenido á la vista los antecedentes oficiales que se relacionan con esta carta mia y que de ellos surge, evidentemente, que el Museo no ha omitido el nombre de mi padre Domingo Laporte, ni del Sr. Carlos Seijo en los elementos que entrego para ser publicado; y en fe de lo cual firmo esta declaración en la sede del Museo en el día 25 de Enero de 1934.- (Fdo) Enrique Laporte.-

En consecuencia, me permito manifestarle, nuevamente, que ha habido una lamentable precipitación de su parte, en el primer caso; y en el segundo también, con la citada carta dirijida á la familia del extinto pintor Domingo Laporte, juzgando equivocada la recta actuación del instituto a mi cargo, sin elementos fijos de pruebas.- Saludo á Vd atentamente. (Fdo) E. Laroche. Director.- Al Señor Carlos Seijo.- San Carlos. Maldonado.-

---

Con fecha 24 de Enero de 1934. vuelve a este Museo nuestra nota Nº 2012 con las siguientes providencias:-

Dato reinter. del Museo.- Cooperación I. de la Unión Panamericana Envío.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Enero 1º de 1934.- Con el paquete correspondiente, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores, estimándole quiera tener á bien acceder al pedido formulado por la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, y á que hace referencia la precedente nota (Fdo.) Abadie Santos.-

Ministerio de Relaciones Exteriores.- Montevideo, Enero 23 de 1934.- Vuelva al Ministerio de su procedencia manifestando haberse cumplido con el pedido formulado por la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo.) Por el Ministro: Luis Guillot- Ministro Consejero- Director de Secciones.-

Ministerio de Instrucción Pública.- (Carpta. 622/1929). Montevideo, Enero 26 de 1934.- Pase al Museo de su procedencia.- (Fdo.) Por el Ministro- P. D. Accinelli- Director de Secciones.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Recibido en la fecha.- Montevideo, Enero 27 de 1934.- Eugenio A. Parma- Oficial 1º.-

Elevándose nuevamente al Ministerio de Instrucción Pública con la siguiente anotación:-

Señor Ministro:- Enterada la Dirección de este Museo del trámite dado á la solicitud que antecede cumple en manifestar á V.E. su agradecimiento; y remitir estos antecedentes á esa Secretaría de Estado, para archivo por allí corresponder.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- Montevideo, Enero 27 de 1934.- (Fdo.) C. Laroche.-

---

Ministerio I. Pública.- Gastos de Oficinas y Conservación.- Economías.-

Con fecha 27 de Enero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 4636/1926 referente á la solicitud de acumulación de las economías realizadas por el Museo, con su rubro "Gastos de Oficina y Conservación".- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 186.-

---

Remuneraciones Artísticas.- G. Gaetano Fabregat- Copias fotográficas

Con fecha 30 de Enero de 1934, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 200/933 acompañando 15 copias fotográficas de dibujos del Sr. Gilberto Gaetano Fabregat para ser incorporadas al expedientes referente á las Remuneraciones y Premios Artísticos (Artes Plásticas) correspondiente á 1933.- (El original pasó á la Dirección á fin de agregarlo á los antecedentes que se archivarán oportunamente.-

---

Canje.-

Con fecha 30 de Enero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública el volumen 2º del VII Congreso Internacional

de Ciencias Históricas. Resumen de las comunicaciones presentadas al Congreso, en Varsovia en 1933.-

---

Ministerio de Instrucción Pública.-
Comisión General del Tráfico.-

Con fecha 30 de Enero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 196-1934 referente al concurso que las oficinas públicas deberán prestar á la Comisión nombrada para estudiar el problema general del tráfico de la capital.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 187.-

---

Angel Torrari Rocca.-
Biografía é Iconografía.-

Con fecha 30 de Enero de 1934 se recibe del escultor uruguayo Angel Torrari Rocca los datos biográficos y fotografía cuya solicitadas por Protocolo N° 623.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 188.-

---

Donación Meneses Vilhas.-
Oleo de Samuel Barthold.-

Con fecha 1° de Febrero de 1934, se acepta la donación del Señor Alejandro Meneses Vilhas, consistente en un cuadro al óleo, original del pintor francés Samuel Barthold.- El documento original de esta donación se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 189.- Motiva las siguientes actuaciones.-

---

Protocolo N° 626.-
Donación Meneses Vilhas.-
Oleo de Samuel Barthold.-
Agradecimiento.-

D. N°-29/4080.- Montevideo, 1° de Febrero de 1934.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de acusar recibo de su atenta carta de ayer, como así mismo del cuadro al óleo original del pintor francés Samuel Barthold, representando á la Sra. Julieta Colombi de Meneses Vilhas, su estimada esposa de Vd., cuya donación hace con destino a las galerías de este Museo.- Cúmpleme pues manifestarle que esta Dirección se complace vivamente en aceptar el cuadro referenciado, y que agradece á Vd. su espontanea gesto en pro del enriquecimiento del acervo de esta casa de arte, con una obra de positivo valor plástico.- Al contar su nombre de Vd. entre los benefactores de este instituto, me es muy grato expresarle que he puesto en conocimiento de ello, en el día de hoy, al Ministerio de Instrucción Pública; y que la obra de su donación ocupará el sitio que dignamente le corresponde en esta galería nacional.- Saludo á Vd. atentamente.- (Fdo) C. Lanoche, Director.- Al Señor Alejandro Meneses Vilhas.

Pase al N° 2023.-
Donación Meneses Vilhas.-
Oleo de Samuel Barthold.-
Comunicación.-

D. N°-29/4081.- Montevideo, 1° de Febrero de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Ignacio Abadie Santos.- Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de comunicar á Vd. que el Señor Don Alejandro Meneses Vilhas, ha hecho donación á este Museo, de un cuadro al óleo original del pintor francés Samuel Barthold.- Como la obra de referencia ha sido incorporada hoy á los registros del Museo, y como corresponde también anotarla en el Inventario General que de este instituto se lleva en esa Secretaría de Estado, doy á continuación las caracte-

rísticas que la singularizan: que son á saber:
N.° 836.- Barthold (Johnnel) Francés.- "Retrato". Figura de señora jovensentada al piano. Viste traje de fiesta, color amarillo claro con encajes blanco, destacándose de un escenario cerrado por un cortinado color azul obscuro con flecos de oro. Descansa su mano derecha sobre su falda, mientras su izquierda hojea un libreto de música colocado sobre el instrumento.- Alto, 0.925.- Ancho, 7.30.- Tres cuartos figura tamaño natural.- Óleo Lienzo.- Firmado arriba izquierda de la obra.- 1932.-
Esta donación ha sido ya agradecida al Señor Alejandro Meneses Milhas, por el suscripto, en la forma que es de práctica.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Lanoche.-

---

Oficial N.° 2024.-
Medio Oficial.-
Solicitud de servicio.-
Auxiliar Alberto Savio.-

D. N.° 294079.- Montevideo 1.° de Febrero de 1934.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodriguez Pimado. Habiendo manifestado el portador Don Alberto Savio Auxiliar de este Museo, hallarse enfermo y obligado á someterse á una operación quirúrgica, solicito de Vd. quiera tomar la intervención correspondiente á los efectos que determinan las disposiciones en vigor.- Saludo á Vd. atentamente.- (Fdo) E. Lanoche.- Director.-

---

Oficial N.° 2025.-
Remuneraciones Artísticas.-
Nómina de inscriptos-
Solicitud.-

D. N.° 294078.- Montevideo, 1.° Febrero de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos. Señor Ministro:- Habiendo terminado en el día de ayer el plazo acordado para la inscripción de los aspirantes á las Remuneraciones y Premios Artísticos correspondiente al año 1933, tengo el agrado de solicitar de esa Secretaría de Estado la remisión - á este Museo - de la nómina de las personas inscriptas en la sección Artes Plásticas, y la especificación de género de obras con que concurrirán á disputar los premios establecidos por ese Ministerio, á fin de preparar la relación que determina el Art.° 7.° del decreto reglamentario de las remuneraciones á la labor artística nacional. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Lanoche.

Oficial N.° 2026.-
Balance de baja.-

D. N.° 294082.- Montevideo, Febrero 2 de 1934.- S.r Contador Gral. de la Nación Dn. Paul Previtali.- S.r Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. á sus efectos el Balance de baja correspondiente al mes de Diciembre complementario del año próximo pasado, acompañando de los comprobantes respectivos.- Saludo al S.r Contador atte.- (Fdo) E. Lanoche.-

---

Oficial N.° 2027.-
Arqueo de baja.-

D. N.° 294083.- Montevideo, Febrero 2 de 1934.- S.r Inspector Gral. de Hacienda Dn. Leopoldo Hughes S.r Inspector:- La Dirección Nacional de Bellas Artes remite á Vd. adjunto á la presente, el Libro de baja de este Instituto á fin de que el S.r Inspector Gral. se sirva habilitarlo para el Ejercicio Económico en curso.- Saludo al S.r Inspector atte.- (Fdo) E. Lanoche.-

Médico Oficial.-
Solicitud de acuerdo
Auxiliar Alberto Savio.-
Informe.-

Con fecha 3 de Febrero de 1934, vuelve á este Museo la nota N° 2024 con el informe Médico Oficial expedido en el caso de enfermedad del Auxiliar Alberto Savio, el interesado se dió por notificado, archivándose el expediente allí en Documentación y Notas Tomo VII Foja 190.- Nota: El informe médico aconseja (10) diez días de observación.-

---

Dirección de Estadigrafía é Investigaciones.-
Su creación.-

Con fecha 3 de Febrero de 1934, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 186-1934 referente á la creación de un organismo dependiente de la Contaduría General de la Nación, bajo la denominación de Dirección Estadigráfica é Investigaciones Financieras.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 191.-

---

Oficial N°. 2028.-
Estadística de Enero.-

D. N° 294084.- Con fecha 6 de Febrero de 1934, se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante el mes de Enero ppdo.- Hombres 394; Mujeres 314; Niños 186; Total 894.- El Museo permaneció abierto 26 días.-

---

Oficial N°. 2029.-
Arqueo de Caja
Acta.-

D. N° 294085.- Montevideo, Febrero 7 de 1934.- Señor Inspector Gral. de Hacienda Don. Leopoldo Hughes.- S/ Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. acompañado de la presente nota, el Acta de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente al mes de Diciembre ppdo. período complementario.- Saludo al Sr. Inspector muy atte.- (Fdo) C. Lavoche.- Labrándose el acta en el libro respectivo á folio 101.-

---

Remuneraciones Artísticas.-
Servicio fotográfico.-
- Gratis.-
Arquímedes Moreira.-

Con fecha 7 de Febrero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 300/1933 referente á la solicitud presentada Arquímedes Moreira aspirante á las Remuneraciones Artísticas; autorizando á este Museo para abonar de su rubro "Gasto de Oficina y Conservación", el gasto que ocasionen las copias fotográficas de sus obras.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 192

Oficial N°. 2030.-
"Prometeo" "Pupilata Romano" "El Fucado" "Estudio".-
Vaciados en bronce del original de Juan M. Ferrari y José Bellonida
Solicitud.-

Montevideo, 8 de Febrero de 1934.- Señor Ejecutivo de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos. Señor Ministro:- La constante preocupación de la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, en mérito á la conservación é integridad del caudal artístico confiado a su custodia, se vería satisfecha si esa Secretaría de Estado, estimara conveniente y prestase su aprobación á la solicitud que formula por la presente para que se le autorice á hacer ejecutar en bronce algunas piezas de positivo valor estético nacional, que figuran en sus colecciones. La finalidad perseguida no solamente alcanza á llevar á la noble perdurabilidad del bronce determinados va-

los plásticos para enriquecer materialmente las colecciones del Museo; sino también rendir justiciero homenaje á artistas maestros de saneada reputación. Es en tal virtud, Señor Ministro, que estimo obra patriótica la cristalización material de esta aspiración del instituto. Las piezas á que hago referencia son las catalogadas: N° 172. "Prometeo" de Juan M. Ferrari. (med. 2.18 largo S/p.) Envío de Pensionado. N° 173. "Fujilista Romano" de Juan M. Ferrari (med. 0.95 alto S/p.) envío de Pensionado (N° 193. "El Pecado" de José Belloni (med. 0.62 alto S/p.) Envío de Pensionado. N° 202. "Estudio" de José Belloni (med. 0.84 alto S/p.) Envío de Pensionado. El costo de los vaciados en bronce de las mismas, alcanzaría á la suma total de dos mil cien pesos oro, ($2.100.00) desconpuesto en la forma siguiente: "Prometeo" $1.600.00, "Fujilista Romano" $220.00, "El Pecado" $ 120.00, "Estudio" $ 160.00. Este trabajo, que se confiaría al Señor Rolando Vignali - fundidor que realizó los vaciados en bronce de las piezas tituladas "Zapicán" y "Abayuba" de los Planes, "Víctima de la Guerra Civil" de Domingo Moral, y "Diógenes Huguet" de Juan M. Ferrari sobre los originales en yeso (propiedad de este Museo; lo que es todo una garantía de seriedad y eficiencia profesional - se realizaría por el procedimiento de cera perdida; el proceso del "tacelado" y moldeaje - que también ejecutaría el nombrado Señor Vignali - sería vigilado por el suscripto por razones de seguridad y responsabilidad técnica. Los originales en yeso, de las obras referenciadas - de las cuales algunas se hallan adicionadas y restauradas siempre en el Museo, cualquiera fuesen las condiciones en que quedarían después de las operaciones inherentes a su vaciado en bronce, por los méritos plásticos que las singularizan. La suma de $2.100.00 que, como lo dejo expuesto, importarían estos vaciados en bronce, de acuerdo con el presupuesto suministrado por el fundidor, sería satisfecha por el Museo, con dineros provenientes de las economías realizadas en su rubro "Gastos de Pieza y Conservación", de acuerdo con las disposiciones del Decreto de 6 de Febrero de 1928, (N° 1771/27) revalidado en 23 de Enero de 1934, sin perjuicio de dar intervención á la Comisión Asesora respectiva dependiente de ese Ministerio, á efectos concordantes con el Decreto de 25 de Octubre de 1933 (N° 798/1933), para suscribir el contrato á extenderse entre la Dirección del Museo y el fundidor Señor Vignali, actuar en la entrega y recepción de las mencionadas piezas, sus vaciados en bronce, y fiscalizar la forma de pago de este gasto cuya autorización solicito. En la seguridad de que el Señor Ministro prestará su más decidido apoyo á esta gestión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) E. Laroche. -

---

Biografías é Iconografía
Juan M. Blanes. E. Laroche

Acuse de recibo. -

Con fecha 14 de Febrero de 1934 se recibe del editor Señor Perez Hnos Martin de California 6. U. de Este America, agradeciendo y acusando recibo de los datos enviados en nuestro Protocolo

V°-609.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 193.-

---

Remuneraciones Artísticas
Nómina de inscriptos.-
Comunicación.-

Con fecha 14 de Febrero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota V°-200/933- adjuntando la nómina de las personas inscriptas para las remuneraciones artísticas correspondientes al año 1933 en Artes Plásticas.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 194.-

---

Ministerio de I. Pública.
Informes á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Vejez.-
informes.

Con fecha 15 de Febrero de 1934. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota V°-212-1934 referente á la Ley sancionada que obliga á los Bancos é Instituciones de Crédito en general así como los Registros y demás Oficinas Públicas á suministrar á título gratuito, á las Cajas de Jubilaciones, Instituto de Pensiones á la vez etc.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 195.-

---

Oficial V°-2031.-
Presupuesto de Febrero.-

Con fecha 15 de Febrero de 1934 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 235.-

---

Oficial V°-2032.-
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

Con fecha 15 de Febrero de 1934 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta á folio 236.-

---

Remuneraciones y Premios Artísticas.-
Obras presentadas
Nómina.-
Antecedentes Oficial V° 2025 y Actuaciones de 14 de Febrero de 1934.-

Con fecha 15 de Febrero de 1934, se da entrada á 378 fotografías de obras plásticas recibidas de los aspirantes á las remuneraciones y premios artísticos correspondientes al año 1933, que se han presentado de acuerdo con el Decreto de 27 de Diciembre de 1933.- Nota: Las comunicaciones de envío respectivas, se archivan en Documentación y Notas Tomo VII Foja 194; elevándose al Ministerio de Instrucción Pública, en la fecha, las fotografías que mencionan las mismas, á los efectos á que den lugar. Véase Oficio V°-2033.-

Oficial V°-2033.-

R. V. 294091.- Montevideo, 15 de Febrero de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos. Señor Ministro:- En cumplimiento á la disposición que establece el Art.° 4° del Decreto de 27 de Diciembre de 1933, referente á las remuneraciones y premios artísticos, tengo el agrado de elevar á usted- adjunto a la presente- la relación de las obras plásticas que con aquella finalidad fueron expuestas ó realizadas en el trascurso del año 1933, y las fotografías de las mismas obras,- inscriptas en el Museo- conforme al Art.° 6°- del citado decreto.- Cúmpleme igualmente hacer notar al Señor Ministro que de los aspirantes á las remuneraciones y premios, que

figuran en la nómina remitida por esa Secretería de Estado á este Museo, no han llenado la disposición - obligatoria - del Art.º 6º del decreto reglamentario, en lo que refiere al envío de las fotografías de las obras con que concurrirían á disputar los premios, los Señores Vera Pedolsky, Pablo y Eduardo Landeta y Antonio Pena, restando así al Estado y á los artistas concurrentes el contralor de que pueden y deben disponer para garantizar se de que las obras inscriptas - Art.º 6º y de citado - no han figurado anteriormente ni figurarán luego en otros certámenes de la índole del que nos ocupa, para disputar los premios acordados por ese Ministerio. La gravedad de este hecho, surge, evidentemente, si se tiene en cuenta que el Museo Nacional de Bellas Artes al contralorear las obras inscriptas en años anteriores, asume la responsabilidad de que ni el Estado ni los propios aspirantes á la remuneraciones serán sorprendidos en su buena fé; de ahí el espíritu del referido Art.º 6º, y la razón de ser de las disposiciones reglamentaria que le atañen. En consecuencia, salvo mejor opinión del Señor Ministro, estimo que los referidos Señores Vera Pedolsky, Pablo y Eduardo Landeta y Antonio Pena, deben considerarse eliminados del concurso por no haber cumplido con la citada disposición reglamentaria y obligatoria. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (F.do) E. Landeta.-

P. V.º 294092/98 - y V.º 294101 y 294104. - Relación de las obras plásticas realizadas ó expuestas durante el año 1933, cuyos autores aspiran á las Remuneraciones y Premio Artístico conforme al decreto de 27 de Diciembre de 1933. -

Navarro (Ricardo)

1	"Autoretrato	035X044.-	Óleo.-	11.-	"Estudio	026X035.-	Dibujo
2	"Retrato	042X047.-	"	12.-	"Estudio"	026X035.-	"
3	"Opinión de Estudio"	041X047.-	"	13	"Estudio"	026X035.-	"
4	"Retrato de niño	060X075.-	"	14	"Estudio"	026X035.-	"
5	"Desnudo"	065X080.-	"	15.-	"Estudio"	026X035.-	"
6.	"Amalia"	071X087.-	"	16.	"Estudio	030X035.-	"
7.	"Estudio"	024X030.-	Grabado	17.-	"Estudio"	026X035.-	"
8.	"Estudio"	030X035.	Dibujo.-	18.-	"Estudio"	026X035.-	"
9.-	"Estudio"	032X048.-	"	19	"Estudio"	026X035.-	"
10.-	"Estudio"	025X032.-	"	20	"Estudio"	026X035.-	"

Alsina (Carlos V.)

323	"Invocación"	075X065.	Oleo	325.	"Nubes"	092X073.-	Oleo.-
329	"Nubes gris"	074X075.	"	320.	"Alice Scherer de Alsina	92X073.-	"
318	"Sarah Bollo"	085X078.	"	322.	"La V. de la estrella"	050X035.-	"
328.	"Comenta"	090X075.	"	327.	"Lluvia leve"	074X055.-	"
319.	E. Muñoz Izcaza".	071X061.	"	321.	"La V. de los hipocampos	070X060.-	"
324.	"Canto"	085X085.	"	330.	"Agua azul"	035X025.	"
316	"E. Perez de Pauly	092X073.	"	345.	"Hija del Sol"	058X050.	"
326	"Paisaje de Colorado	085X075.	"	341	"Gladiolus"	085X055.	"
317.	"P. Aldao de Rodriguez	068X058.	"	333	"Desnudo"	092X073.	"

342.	"Adelfas rosas"	080 X 070.	Oleo.-	340.	"Dalias"	042 X 040.	Oleo.-
336.	"Paisaje de Luna	0.92 X 0.73.	"	343.	"Perro esquimal"	0.50 X 040.	"
337.	"Improvisado"	0.68 X 058.	"	332.	"Loira Alborno"	0.70 X 0.50.	"
338.	"Anémonas"	0.49 X 038.	"	346.	"Calecitas"	0.50 X 0.36.	Tanarela.
334.	"Composicion con cactus"	0.90 X 0.80.	"	348.	"Evocación del P. del Siglo"	0.60 X 0.50.	Sanguina.
352.	"Flores"	0.50 X 040.	"	349.	"Evocación del P. del Siglo"	0.60 X 0.50.	"
331.	"Retrato"	0.75 X 0.52.	"	350.	"Evocación del P. del Siglo"	0.60 X 0.50.	"
335.	"Paisaje de Capurro"	0.90 X 0.80	"	339.	"Comenes"	0.60 X 048.	Oleo.-
344.	"Flores"	069 X 0.59.	"				

Barbieri Casanello (Pablo).-

1.-	"Mi hijo"	0.36 alto.-	Yeso.-	18.-	"Estudio"		Dibujo.-
2.-	"Dr. Augusto C. Dado"	0.62 "	"	12.	"Estudio"		"
3.-	"Dr. Emilio J. Banami"	0.53 "	"	11.-	"Estudio"		"
4.-	"La muerte de un sueño"	1.05 X 080	" (relieve)	13.	"Estudio"		"
5.-	"Jarrón"	0.40 1/2.	"	19.-	"Indio"	0.50 X 070.	Tanarela.
6.-	"La Dama"	0.70 X 1.00.	Tanarela.	20.-	"Estudios"		Dibujo.-
7.-	"Maternidad"	0.45 X 070.	"	21.	"Estudio"		"
8.-	"Maternidad"	0.80 X 030.	"	22.	"Estudio"		"
15.-	"Estudio"		Dibujo.-	23.	"Estudio"		"
9.-	"Desnudo"	0.70 X 0.30	Pastel.-	16.	"Estudio"		"
10.-	"Proyecto de fuente."	1.70 X 0.83.	"	17.	"Estudio"		"

Badanta (Amelia)

1.-	"Atardecer"	0.50 X 0.60	Oleo.-	6.	"Atardecer"	0.27 X 0.27	Oleo.-
2.-	"Nocturno"	0.50 X 0.60	"	7.	"Atardecer"	0.40 X 028.	"
3.-	"Atardecer"	0.51 X 042.	"	8.	"Autoretrato"	0.90 X 0.63.	"
4.-	"Luis P. Mandino"	0.82 X 0.82.	"	9.	"Figura"	0.83 X 0.72.	"
5.-	"Atardecer"	0.55 X 0.45.	"	10	"Composición"	0.67 X 0.57.	"

Bellini (Gilberto)

1.	"Retrato"	0.50 X 0.60.	Oleo.-	6.	"Mario"	0.60 X 060.	Oleo.-
2.	Sra. Lola Lecour de Heidel	2.00 X 1.30.	"	7.	"Pulpería"	0.80 X 1.00.	"
3.	"Desnudo"	1.00 X 030.	"	8.	"Desnudo"	1.30 X 1.10.	"
4.	"Sr. y S. P. de Ferrari."	1.00 X 080.	"	9.	"Paisaje gris"	0.50 X 0.60.	"
5.	"Desnudo"	1.00 X 090.	"	10.	Composición Decorativa	1.50 X 1.20.	"

Caetano Fabregat (G).-

1.	"Oceanidas"	1.00 X 0.60.	Dibujo.-	9.-	"Atleta en reposo."	0.65 X 0.65.	Dibujo.-
2.	"Diana"	0.60 X 0.40.	"	10.	"Indicación a los jueces"	1.30 X 0.45.	
3.	"Oceánidas"	1.35 X 060.	"	11.	"Anunciación"	0.60 X 060.	
4.	"Anunciación"	1.20 X 0.90.	"	12.	"Amazona"	0.40 X 0.55.	
5.	"Oceánida"	0.70 X 090.	"	13.	"Atletas lectores"	1.00 X 0.90.	
6.	"Leda"	050 X 060.	"	14.	"Cástor y Polux."	0.40 X 0.50.	
7.	"Sirena"	1.25 X 0.45.	"	15	"Diana"	1.00 X 0.60	
8.	"Oceánidas"	0.60 X 0.60.	"				

Carali (Santa)

1.	"Torso de Bailarina"	1.20 X 0.80.	Hierro	3.	"Cristo y los niños	0.80 X 0.50	(b. relieve (Hierro
2	"Cabeza de negro"	0.50 alto.	Granito.	4.	"Beethoven"	0.40 alto.	Bobre.-

5	"Huida" (relieve)	0.60x080	Hierro	11.	"Cabeza de estudio"	0.35 alto	Grafito.-
6	"Cristo" (")	060x080.	"	12.	"Hombre y cierva"	035 "	Hierro.-
7.	"Cantores"	0.70x050.	"	13.	"Walkiria"	0.35 "	"
8.	"Cabeza de estudio"	0.40x030.	"	14.	"Estudio"	0.60x0.60	"
9.	"Desnudo"	0.70. alto	Cobre.-	15.	"Estudio"	0.40 alto.	Yeso.-
10.	"Estudio"	0.40 "	"	16.	"Tema decorativo" (Gus)	1.20x0.60	Hierro
				17	"Tema decorativo" "	0.20 alto.	Cobre.-
				18.	"Tema decorativo" "	0.40 "	"
				19.	"Tema decorativo" "	0.40 "	"
Castellanos Balbanda (L).							
1	"Naturaleza muerta"	0.28x0.17.	Policr.	7.	"Paraguay d. cué mi"	0.14x0.19	Grabado.-
2	"Expasy"	030x038.	"	8.	"Retrato de Dostoievsky"	0.11x0.18.	"
3	"Luz mala"	029x0.27.	"	9	"Ahora y siempre santa q. la madre con firma	0.17x0.17	"
4	"Vay u"	021x0.28.	"	10.	"Vasa"	0.14x0.19.	"
5	"Lo médano"	043x036.	Dibujo	11.	"Viejo M. en Mañana"	0.17x0.17.	"
6	"Las espaldas de Orión"	0.32x022.	"				
Carelli (Aida Inés)							
1.	"Retrato de la Sra. G.C."	0.32x0.41	Lapiz.-	6.	"Callejón de Capurro"	0.46x0.36.	Pluma.-
2.	"Interior de una fábrica"	0.56x038	"	7.	"Estudio"	0.46x036	"
3.	"Parroquia de Capurro"	036x0.46.	Pluma.	8	"Retrato"	047x062.	Carbón
4.	"Meditación"	0.46x0.32.	Lapiz.	9.	"Pensativa"	046x0.39	Lapiz
5.	"Hora de clase"	036x0'46.	"				
Collazo Castro (L.)							
1.	"Barco de pita"	0.56x0.65.	Oleo.-	3.	"Carrión"	0.26.x032.	Cerámica
2.	"Casa Vieja"	0.42x0.31.	"	4	"Carrión"	022.x020.	"
3.	"El ombú"	0.54x0.57.	"	5.	"Plato"	0.34 diámt	"
4.	"Atardecer serrano"	0.56x043.	"	6.	"Plato"	0.33. "	"
5.	"Sauces"	0.40x035.	"	7.	"Jarrón"	0.64x025.	"
6.	"Ladera de Salvin"	0.68x0.59.	"	8.	"Jarrón"	020x0.17.	"
7.	"El barril"	036x0.45.	"	9.	"Jarrón"	0.40x025.	"
1.	"Jarrón"	0.34x025.	Cerámica	0.	"Jarrón"	023x0.18.	"
2	"Jarrón"	0.40x027.	"				
Cúneo (José)							
1.	"Paisaje"	0.50x065.	Sanguina	3	"Estudio"	033x0.43.	Tinta china
2.	"Paisaje"	033x043.	"				
Torres (Hilario)							
1	"El Sra. Pura en el Pinión"	2.40x1.90	Oleo.-				
Pangella (H.).-							
1.	"Desnudo"	065x0.55.	Oleo.-	8.	"Guitarista"	0.27x0.33.	aguatinta
2.	"Desnudo"	030x040	"	9.	"Paisaje"	024x0.30.	"
3.	"Retrato de niña"	0.50x043.	"	10.	"Paisaje"	024x030.	"
4	"La siesta (fragmento"	1.00x080	"	11.	"Estudio"	1.00x0.75.	Carbón
5.	"Composición"	0.50x043.	"				
6	"Calle"	0.50x0.43.	Guache				
7.	"Panneau decorativo"	1.65x1.10	"				

Gavagnin (Juan)

12.	"Esto pajarito da mucha suerte, compra señor compra..."	0.30 S/p.	Oleo.-
8.	"Vispavas electorales"	0.25 S/p.	"
9.	"Se acabó el pescado"	0.26 S/p.	"
14.	"Oh Mari, oh Mari"	0.25 S/p.	"
19.	"Negocio redondo"	0.33 S/p.	"
25.	"Herramienta musical"	0.26 S/p.	"
13.	"El santo de la señorita"	0.21 S/p.	"
11.	"Algo servirno hermano"	0.23 S/p.	"

Gallo Castro de Sayagues Laso (Renee)

1.	"Chalet de la glicinas"	0.50 x 0.60	Oleo.-
2.	"El nuevo de la barba"	0.30 x 0.40	
3.	"Las tintas"	1.00 x 0.75	
4.	"Fuente"	0.50 x 0.60	
5.	"Durazno"	0.50 x 0.60	
6.	"Rosas de Otoño"	0.50 x 0.60	
7.	"Mantilla blanca"	0.50 x 0.40	
8.	"Jacintos Lilas"	0.30 x 0.40	
9.	"Claveles rosados"	0.24 x 0.30	
10.	"Las Mayonesas"	0.50 x 0.60	
11.	"Ramillete a la tarde"	0.30 x 0.40	
12.	"Jarrón y N. Chino"	0.75 x 0.60	
13.	"El borde del camino"	0.30 x 0.40	
14.	"Rancho"	0.50 x 0.60	
15.	"Leyendo"	0.50 x 0.60	
16.	"Amapolas amarillas"	0.50 x 0.60	
17.	"Glicinas"	0.50 x 0.60	
18.	"Rancho abandonado"	0.30 x 0.40	
3.	"Esta luna no es la otra"	0.29 S/p.	Oleo.-
16.	"Un negocio redondo"	0.24 S/p.	"
21.	"Puesto es acero italiano"	0.26 S/p.	"
2.	"El pan de Dios pesa"	0.23 S/p.	"
4.	"Descubrimiento Americ."	0.26 S/p.	"
18.	"Negocio vidrioso"	0.24 S/p.	"
5.	"Los pisones"	0.23 S/p.	"
1	"Tiempos idos"	0.21 S/p.	"
19.	"Claveles"	0.30 x 0.40	Oleo.-
20.	"Obus fleuri"	0.40 x 0.30	"
21.	"Tormenta"	0.30 x 0.40	"
22.	"Manzanas"	0.30 x 0.40	"
23.	"Ente pimpollo"	0.30 x 0.40	"
24.	"Hortensias"	0.50 x 0.60	"
25.	"Abandonada"	0.45 x 0.45	"
26.	"Fin de fiesta"	0.50 x 0.60	"
27.	"Margaritas amarillas"	0.30 x 0.40	"
28	"Manzanas"	0.30 x 0.40	"
29.	"Frasco perfume"	0.30 x 0.40	"
30.	"Riego"	0.30 x 0.40	"
31.	"Idiota"	0.30 x 0.40	"
32.	"La cornera p. espinazo"	0.50 x 0.60	"
33.	"Violin quemado"	0.30 x 0.40	"
34.	"La gitana"	0.30 x 0.40	"
35	"Rosas y vaso"	0.24 x 0.30	"
36	"Aros"	0.30 x 0.40	"
37.	"Jazmines"	0.24 x 0.30	"

Heidor (Gretchen)

1.	"Naturaleza muerta"	0.50 x 0.60	Oleo.-
2.	"Dibujo"	0.36 x 0.44	Lapiz
3.	"Ranchos"	0.70 x 0.60	Oleo.-
4.	"Dibujo"	0.37 x 0.46	Lapiz
5.	"Paisaje"	0.40 x 0.30	Oleo.-
6.	"Flores"	0.57 x 0.47	Oleo.-
7.	"Paisaje"	0.35 x 0.27	"
8.	"Dibujo"	0.49 x 0.40	Lapiz
9.	"Rancho de Planida"	0.65 x 0.55	Oleo.-
10.	"Dibujo"	0.33 x 0.40	Lapiz
11.	"Estanville"	0.34 x 0.26	Oleo.-
12.	"Retrato de Renee"	0.69 x 0.94	"
13.	"Paisaje del Cerro"	0.64 x 0.44	"
14	"Dibujo"	0.49 x 0.39	Lapiz.-
15	"Paisaje"	0.40 x 0.30	Oleo.-
16	"Paisaje"	0.45 x 0.35	"
17	"Composición"	0.50 x 0.70	"
18	"Dibujo"	0.36 x 0.28	Lapiz
19	"Paisaje"	0.48 x 0.60	Oleo.-
20.	"Retrato"	0.69 x 1.36	"
21.	"Cubos"	0.42 x 0.52	"
22.	"Naturaleza muerta"	0.70 x 0.65	"

Herrera (C. U.)

1. "Cabeza de gaucho"	0.49 x 0.50	Pastel. -	5. "Retrato"	0.45 x 0.57.	Pastel. -
2. "Naturaleza muerta"	0.63 x 0.78	"	6. "Retrato"	0.50 x 0.66.	Sanguina
3. "Autoretrato"	0.47 x 0.63	"	7. "Retrato"	0.69 x 0.57.	"
4. "Estudio"	0.58 x 0.47	"	8. "Retrato"	0.43 x 0.57.	"

Mac Coll (Celia)

1. "Sirenita"	1.00 x 0.70	1/2 p. Yeso. -	2 "Cabeza de niña"	0.35	1/p.	Yeso. -

Vagariños (Renée)

1. "Monaguillo Salesiano"	0.90 x 0.67	Oleo. -	17. "Suelle de Pescadores"	0.37 x 0.30.	Oleo. -
2. Chichi	0.90 x 0.47.	"	18. "Pinión del Cerro"	0.37 x 0.30	"
3 "Suelle del Cerro"	0.55 x 0.42	"	19. "Casas de Buenos Aires"	0.46 x 0.32.	Dibujo. -
4. "Rancho de Florida"	0.51 x 0.33.	"	20 "Paisaje"	0.46 x 0.32	"
5 "Naranja"	0.83 x 0.35.	"	21. "Walter"	0.61 x 0.50.	Oleo. -
6. "Prado de Florida"	0.60 x 0.50.	"	22 "Composición con pavos"	0.72 x 0.61.	"
7. "Prado español"	0.36 x 0.24.	"	23 "Paisaje de P. Barreta"	0.61 x 0.46.	"
8. "Cerro Pelado"	0.50 x 0.35.	"	24. "Bernabé"	0.60 x 0.50	"
9. "Cabeza"	0.28 x 0.20.	Dibujo	25 Composición con figuras	0.10 x 0.80.	"
10. "Aparición"	0.44 x 0.36	"	26 "Modelo"	0.61 x 0.51.	"
11. "Banista"	0.55 x 0.45.	Oleo. -	27 "Ventana y flores"	0.67 x 0.59.	"
12. "Crisantemos"	0.76 x 0.54	"	28 "Pinión del Cerro"	0.46 x 0.50.	Dibujo
13. "Estudio"	0.89 x 0.67.	"	29 "Cabeza de niña"	0.46 x 0.50.	"
14. "Adriana"	0.46 x 0.36.	"	30 "Composición con Calandrias	0.72 x 0.55	Oleo. -
15. "Estudiante"	0.69 x 0.56.	"	31 Rancho de Florida"	0.60 x 0.49.	"
16. "Arbol de P. Barreta"	0.69 x 0.46.	"			

Sendez Vagariños (Melchor)

1. "Retrato de la Sta. A. L."	1.00 x 1.00	oleo. -	5 "El sueño de Ariadna"	1.30 x 1.00.	Oleo. -
2. "Retrato de la Sta. M. P."	0.75 x 0.85	"	6 La dama del manto"	0.75 x 0.85.	"
3. "Casta Susana"	1.10 x 1.10.	"	7 "Figura"	0.58 x 0.77.	"
4. Retrato "del poeta A. M. E."	0.75 x 0.92.	"			

Cantonell Fulgraf. (A.)

1 "E. la violeta"	0.26	1/p. Yeso. -	4. "Dona Pavorreal"	0.32 alto. -	Yeso. -
2 "Tanquito arrabalero"	0.18	1/p. "	5. "Mari-diablo"	0.33 "	"
3 "Autoretrato"	0.32 alto	"			

Michelena (Bernabé)

2 "Adolescente"	2.20 alto.	Yeso. -	1. "Retrato"	0.48 alto.	Yeso. -
3 "Esquiladores"	1.13 x 0.93.	"			

Solari (Arquímedes)

1 "Paisaje de las sierras"	0.30 x 0.40.	Barro. -	3. "El ebrio"	0.30 x 0.23.	Yeso. -
2 "Alcoholismo"	0.30 x 0.40.	Arcilla	4. "Mendicidad"	0.12 x 0.12.	Arcilla. -

Vacaro (Gianna)

1. "Vuit Eternelle"	0.50	1/p. Bronce	6. "Beduina"	0.115	1/p.	Bronce. -
2. "Salida de la Novena"	0.14	1/p. "	7. "Holandesa"	0.055	1/p.	"
3. "Selenita"	0.09	1/p. "	8. "Gitana"	0.10	1/p.	"
4 "Serenidad"	0.08.	1/p. "	9. "Pensativa"	0.15	1/p.	"
5. "Canillita"	0.06.	1/p.	"Vaciados en bronce piezas únicas. -			

Parente Amaro (1.T.)

1. "Paisaje de árboles"	0.49X0.36.	Amarela.	18. "Figuras"	0.49 X 0.36.	Amarela
2. "Paisaje de árboles"	0.49X0.36.	"	19. "Figuras"	0.49X0.36.	"
3. "Paisaje de árboles"	0.49X0.36.	"	20. "Figuras"	0.49X0.36.	"
4. "Paisaje de árboles"	0.49X0.36.	"	21. "Dibujo"	0.43X0.30	Tinta.-
5. "Paisaje de árboles"	0.49X036.	"	22. "Dibujo"	0.43X0.30.	"
6. "Paisaje de árboles"	0.49X036.	"	23. "Estudio"	0.18X0.25.	Amarelado
7. "Paisaje de casas"	0.49X0.36.	"	24. "Estudio"	0.20X0.30.	"
8. "Paisaje de casas"	0.49X036.	"	25. "Estudio"	0.20X0.30.	"
9. "Paisaje de casas"	0.49X036.	"	26. "Estudio"	0.18X027.	Dibujo.-
10. "Paisaje de casas"	0.49X036.	"	27. "Estudio"	0.28X0.22.	"
11. "Paisaje de casas"	0.49X036.	"	28. "Estudio"	0.18X0.24.	Amarela
12 "Paisaje de casas"	0.49X036.	"	29. "Estudio"	0.28X032.	Dibujo
13. "Paisaje de árboles"	0.49X0.36.	"	30. "Estudio"	0.23X0.30	"
14. "Paisaje de árboles"	0.49X0.36.	"	31. "Estudio"	0.25X021.	"
15. "Paisaje de árboles"	0.49X036.	"	32. "Estudio"	0.25X021.	"
16. "Paisaje de árboles	0.349X036.	"	33. "Estudio"	0.24X0.22	Amarelado
17 "Casas"	0.54X0.48.	Oleo.-			

Pose. (Severino)

1. "Gallo"	0.180 alto Yeso.-	3. "Busto"	0.35 alto.-	Yeso.-
2. "Bajo relieve"	1.00X1.20	"		

Rosello (Orlando)

1. "Autoretrato"	0.73X093.	Carbón	5. "Estudio"	0.17X0.125. Oleo.-
2. "Las glicinas"	1.22X0.75.	Oleo.-	6. "Estudio"	0.22X0.18. "
3. Durazno y c. de trigo"	0.74X0685.	"	7. "Los claveles y la c. de campaña	0.20X015. "
4. "Crisantemos y Egipcio"	0.74X0.685	"		

Siniscalchi (D.)

1 "Calle" (Nueva Helvecia)	0.71X066	Oleo.-	4. "Paisaje" (Nueva Helvecia)	0.460X0.405. Oleo.-
2 "Calle" (Parque Rodó)	0.725X590	"	5. Paisaje (Nueva Helvecia)	0.495X0.615. "
3 "Paisaje" (Nueva Helvecia)	0.600X535.	"		

Viera (Petronila)

1 "Costa azul"	0.50X040.	Oleo.-	4. "Estudio"	0.690X540 Tinta.-
2. "Costa azul"	0.795X0.500	"	5. "Estudio"	0.685X0540 "
3. "Estudio"	0.690X540	Tinta		

Comprende trecientas setenta y ocho (378) fotografías que son de las obras relacionadas ut supra. La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de la Superioridad, que expedido que haya el fallo y terminadas estas actuaciones, la presente relación sea devuelta al Museo por corresponder á ese archivo y contralor. Montevideo, 15 de Febrero de 1934. (Fdo) E. Laroche.-

---

Oficial N°. 2034.-

Provisoría y Pueblos de la Provincia y Utiles y Utiles.-

Solicitud de utiles.-

T. N°. 294099.- Montevideo, Febrero 16 de 1934.- Señor Director General de Pueblos y Utiles. Don Héctor Bonnet. Señor Director:- Adjunto á la presente el pedido N°. 72 formulario N°. 9448, por el que se solicitan varios artículos para uso de este Museo que

esa Proveeduría se servirá cargar á nuestro rubro "Gastos de Oficina y Conservación". Hago notar al Señor Director que nuestro pedido Nº 76 (Formulario Nº 9446) de fecha 11 de Diciembre del año pasado no ha sido recibido. Saludo al Señor Director muy attte. (Fdo) E. Larroche.-

---

Conserva al Museo con motivo de una publicación sobre referencias artísticas.-

Con fecha 17 de Febrero de 1934, se recibe del Señor Carlos Seijo, una carta relacionada con nuestros Protocolos Nos. 607-608 y 625. y actuaciones de 15 de Diciembre de 1933 (la primera carta) que se agrega á los antecedentes y a archivados en Documentación y Notas Tomo VII Folio 169.-

Banco Seguros del Estado. Cobro de pesos.-

Con fecha 17 de Febrero de 1934, se recibe y da trámite á la siguiente nota del Banco de Seguros del Estado:-

Banco de Seguros del Estado.- Cobranzas.- Montevideo, Febrero 16 de 1934.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Ciudad.- Señor Director:- Nos permitimos recordar á Vd. la deuda que ese Museo tiene con esta Institución y que asciende á la suma de $ 1423,79 líquido, estimándole en razón del tiempo transcurrido un pronto despacho de esta gestión de cobro, colocando así á esa Dependencia en condiciones que hagan posible la emisión de nuevas pólizas á crédito, por este Banco, cosa que no podrá realizarse sin previa cancelación de las deudas atrasadas, según lo ha dispuesto nuestro Directorio, por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1933. Saludo al Señor Director muy attte.- Por el Banco de Seguros del Estado. (Fdo) Américo Caldumet-Subgerente.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 17 de Febrero de 1934. Recibido en la fecha.- (Fdo) Hiamma Vaiore-Auxiliar.-

Montevideo, 17 de Febrero de 1934.- Elévase al Ministerio de Instrucción Pública siguiendo al Oficio Nº 2035.- (Fdo) E. Larroche.-

Oficial Nº 2035.-

R. Nº 294/100.- Montevideo, Febrero 17 de 1934.- Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Horacio Abadie Santos. Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes eleva en elevar á ese Ministerio, la nota adjunta del Banco de Seguros del Estado, por cobro de pesos por pólizas á crédito, contratadas por el Museo por resolución Superior, y de cuyos antecedentes informa el Expediente Nº 512 elevado oportunamente con informe á ese Ministerio.- Saludo al Señor Ministro muy attte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Ministerio I. Pública.- Entregas para gastos extraordinarios.-

Con fecha 17 de Febrero de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 345-3-1933- trascribiendo el decreto

referente á revalidas y autorizaciones para gastos y obras extraordinarias. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 196.-

---

Obra de Biblioteca.- "Gestión Gubernativa" Desde el 31 de Marzo de 1933

Con fecha 20 de Febrero de 1934, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 1741-1-1933 acompañando cinco folletos del mensaje del P.E. á la Asamblea Deliberante sobre la gestión Gubernativa desde el 31 de Marzo de 1933.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 197.- Nota: de los folletos indicados un ejemplar se destinó á la Biblioteca del Museo; los cuatro restantes se remitirán por canje, oportunamente.-

---

Círculo de Bellas Artes.- Salón anual.- Invitación.-

Con fecha 20 de Febrero de 1934, se recibe del Círculo de Bellas Artes una nota invitando al Sr. Director para la inauguración del salón anual del alumnado.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Foja 198.-

---

Oficial N°-2036.- Canje.- Museo de Historia Natural

P. N°-2941/02.- Montevideo 20 de Febrero de 1934.- Señor Director del Museo de Historia Natural D. Garibaldi Divincenzi.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en remitir á Vd., adjunto á la presente, para la biblioteca del Instituto á su digno cargo, cuatro folletas (4) del número 6 al 9 del Vol. IX- de la Revista Oficial de la Academia Imperial del Japón, publicación que por su naturaleza le corresponde tal destino.- Reitero á Vd. las seguridades de mi mayor consideración. Saludo al Señor Director muy atentamente (Fdo.) G. Lavoche. Director.-

---

Edificio del Museo.- Reparación y ampliación Cesión de terreno.-

Con fecha 21 de Febrero de 1934, vuelve á este Museo N/nota N°-1991 referente á la ocupación de terreno municipal para llevar-tar las ampliaciones á realizarse en el edificio del Museo. (A informe-Dirección) Antecedentes Oficial N°-1866.-

---

Ministerio de I. Pública.- Edificio del Museo.- Reparación y Ampliación Cesión de Terreno.- Antecedentes. Oficial 1866.-

Con fecha 24 de Febrero de 1934 se da trámite al espediente iniciado, con motivo de las ampliaciones á efectuarse en el edificio de este Museo, llegado con las siguientes providencias: (Antecedentes actuaciones de 23 de Febrero de 1934) - Carp.ta N°-219/1912.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Diciembre 2 de 1933.- Pase á informe de la Intendencia Municipal de Montevideo solicitándole quiera proveer en el sentido que se gestione con la cesión de una área circundante del edificio actual del Museo, en superficie para contemplar también exigencias futuras.- (Fdo.) Adolfo Santos.

Secretaría de la Intendencia Municipal, Montevideo, 4 de Diciembre de 1933. Recibido hoy, conste (Fdo.)...

Montevideo, Diciembre de 1933.- Vistos.-
La Intendencia Municipal de Montevideo.- Resuelve: Pase al Departamento de Obras.- (Fdo) Alberto Dagnino - Intendente. Miguel A. Clavelli. Secretario General.-

Intendencia Municipal.- Departamento de Obras.- Montevideo, 6 de Febrero de 1934.- Este Departamento no halla inconvenientes en que se autorice la ocupación de una superficie de terreno de cinco metros de ancho, rodeando las fachadas laterales y la posterior del edificio que ocupa el Museo Nacional de Bellas Artes. Pero esa autorización debería condicionarse á la obligación por parte de este Instituto, de establecer el cerramiento sobre la parte posterior de esa zona con muro y verja adecuados á las condiciones del terreno y á su especial ubicación. La índole de la institución que ocupa desde hace años la propiedad municipal, justifica la concesión que se propicia, pero cuanto su buen funcionamiento reclama imperiosamente las ampliaciones proyectadas.- Con arreglo á ese criterio, se agrega la resolución pertinente.- (Fdo) Eugenio P. Baroffio.-

Intendencia Municipal.- Montevideo.- Montevideo 6 de Febrero de 1934.- Vistas: las presentes actuaciones iniciadas por la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes á efecto de que se autorice la ocupación de mayor área en el predio municipal en el que está levantado el edificio del Museo, á fin de efectuar ampliaciones en el mismo y poder contemplar también exigencias del futuro. Considerando: que á juicio del Departamento de Obras no habría inconveniente en conceder la autorización que se pide, condicionada á la obligación por parte del Instituto interesado de establecer el cerramiento de la parte posterior de esa zona, con muro y verja adecuados á las condiciones del terreno y á su especial ubicación. Atento: á lo informado procedente; La Intendencia Municipal. Resuelve:- 1º. Autorizar la ocupación de una superficie de terreno de cinco metros de ancho, rodeando las fachadas laterales y la posterior del edificio del Museo de Bellas Artes, en el predio de propiedad municipal situado en el Parque Rodó, siempre que se proceda al cerramiento de la parte posterior de esa zona con muro y verja adecuados.- 2º.- Elévese al Ministerio de Instrucción Pública para su conocimiento (Fdo) Alberto Dagnino. Intendente. Eugenio P. Baroffio. Francisco Pacheco, Sec. General.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Febrero 21 de 1934.- Pase al Museo Nacional de Bellas Artes para su conocimiento. Por el Ministro (Fdo) Pedro D. Accinelli. Director de Secciones.

Museo Nacional de Bellas Artes. Recibido en la fecha. Montevideo, 23 de Febrero

de 1934.- (Fdo) Hianma Váceres Auxiliar.-

P.V. 29405.- Señor Ministro:- La autorización concedida por el Municipio de Montevideo para ocupar un terreno perteneciente á aquella autoridad, con el fin de levantar en él las ampliaciones proyectadas para el edificio nacional que ocupa el Museo V. de Bellas Artes, contempla la solución formulada por esta Dirección en su situación actual,- financieramente considerada- y deja un márgen relativamente aceptable para ampliaciones de futuro, que podrían comprender la contrucción de siete (7) salas más en planta baja, é igual número de salas en planta alta, de doble superficie, poco más ó menos, á las dos proyectadas, ya que se tendrían paredis maestras que circundarían las paredes maestras actuales. La realización de una reforma total del edificio que hoy se ocupa, haría sí necesario una nueva gestión para la ocupación de otro terreno, pues convendría llevar las ampliaciones y reformas futuras hasta ocupar toda la superficie lateral este del edificio y darle al mismo cuatro frentes; vale decir, dos sobre el Parque Rodó, uno sobre la línea de la calle Victoria - hoy Parque - y otro sobre la Avenida más Giribaldi, para obtener una área de terreno igual á la que se tiene en la actualidad, pero este caso - que respondería ampliamente á todas la exigencias del instituto en su faz técnica, de acuerdo con el Plan de reorganización aprobado por la Superioridad, (Nota N° 194/1929, de 28 de Junio de 1929) que respondería igualmente al criterio de esta Dirección por estimarse excelente la ubicación actual del Museo, no por simple parecer sino basado en la experiencia que abonan los 22 años que lleva el instituto en tal localidad, sin que hasta ahora haya aparecido en las obras de arte de sus galerías ni el más pequeño desperfecto (hongos, agrietamiento, embebidos, etc.) debido al medio ambiente - será motivo, oportunamente, de otra nueva gestión. La situación financiera, vale decir lo disponible actualmente, no permite otra realización que las proyectadas mejoras y reparaciones; reparaciones y mejoras imprescindible dado el estado del edificio. Por lo tanto el suscripto estima que debe aceptarse las autorización concedida por el Municipio y dar cuanto antes principio á las obras programadas ya que las condiciones precarias de los techos del Museo y su capacidad de exposición, así lo imponen. En lo que se refiere al cerramiento del terreno con un muro y verja en la parte posterior de la zona autorizada, estimo que podrían hacerse estas mejoras una vez de terminadas las obras á realizarse, si se dispusiera de dinero sobrante de la partida asignada para los gastos de reparaciones, en su defecto el Museo podría contribuir á pagar su costo con las economías que realiza en su rubro "Gasto de Oficina y Conservación". Esta circunstancia será tenida en cuenta oportunamente para gestionar la ejecución del aludido muro y su verja correspondiente. Montevideo, 24 de Febrero de 1934. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Con fecha 24 de Febrero de 1934 se dió trámite al expediente re-

ferente á las ampliaciones y reparaciones del edificio del Museo, que informan las actuaciones de 28 de Octubre y 22 de Noviembre de 1933. Llegado á este Museo con las providencias siguientes: (Carpeta Nº 219/1912).

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Noviembre 24 de 1933.- Atento a lo manifestado, pase al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva recabar la opinión de la Dirección de Arquitectura.- Por el Ministro - (Fdo) P. D. Accinelli - Director de Secciones.-

Ministerio de Obras Públicas.- Montevideo, Noviembre 29 de 1933.- Vuelva á la Dirección de Arquitectura á los efectos del informe que se pide.- Por el Ministro - (Fdo) Vivas Cavantes. Subsecretario.-

Ministerio de Obras Públicas.- Dirección de Arquitectura.- Montevideo, Noviembre 30 de 1933.- Informe a la Sección D.:- (Fdo).

Montevideo, Diciembre 4 de 1933.- Informe el arquitecto D. Federici.- (Fdo) Juan M. Delgado.-

Inf. 3672/933.- Montevideo, Diciembre 7 de 1933.- Señor Jefe:- Estudiado el informe que antecede del Director del Museo Nacional de Bellas Artes, informo á Vd. como sigue:- 1º.- El aumento del ancho de las salas de 4 m 50 á 5 m 00 no es posible á mi juicio pues invadiría la Plaza de Deportes lindera y sería necesario eliminar la cancha de bochas existente casi al lado del tejido de alambre.- Este aumento solo sería posible mediando una gestión previa ante las autoridades Municipales á fin de conseguir el terreno necesario.- 2º.- El anexo proyectó cubiertas de fierro galvanizado ondulado por considerar que no sería posible dentro de la suma disponible construir los forjados de cemento armado y azoteas, teniendo en cuenta que estos trabajos, deben ceñirse á lo especificado en la Memoria Constructiva General, que no puede haber tenido en cuenta ningún proyecto particular.- No obstante lo cual, se agrega un plano complementario con la variante solicitada y una ampliación de la Memoria Particular en la que además de las indicaciones del caso se establece se dará precio por separado por esta variante á fin de incluirla ó no en contrato según los recursos disponibles.- 3º.- No es partidario el suscripto de la supresión total de las veredas por considerar que estas protegen las fundaciones de las entradas de agua.- Lo que puede hacerse, para completar en parte el pedido del Director del Museo, es sustituir la vereda proyectada de 0 m 80 de ancho por una pequeña vereda de protección de 0 m 40 de ancho.- Esta modificación se indica también en la ampliación de la Memoria que se adjunta.- 4º.- No hay inconveniente en sustituir la pintura al aceite de los

paramentos de los muros de las nuevas salas por pintura á la tiza y cola.- Esta sustitución igualmente se indica en la referida ampliación de la Memoria. Además se establece que se construirán primeramente las nuevas salas, á los efectos indicados por el Director del Museo.- Saluda á Vd. atte.- (Fdo) Raúl Federici - Arq.°.- Montevideo, 7 de 1933.- Con lo informado, el plano y ampliación de Memoria que se acompañan, elévese á la Dirección.- (Fdo.) Juan L. Delgado - Jefe de Sección.-

Sigue un plano con el proyecto de Ampliación y Reparación del Museo.- Valiantes N°-2262.-

Ministerio de Obras Públicas.- Dirección de Arquitectura.- Montevideo Diciembre 12 de 1933.- Elévese al Ministerio para la correspondiente resolución.- (P.do) Emilio Conforte - Director.-

Ministerio de Obras Públicas.- Montevideo, Diciembre 13 de 1933.- Con lo informado vuelva al Ministerio de Instrucción Pública.- Por el Ministro - (P.do) Vivas Cerantes - Subsecretario.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Diciembre 18 de 1933.- Con lo informado vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes.- Por el Ministro (P.do) P. D. Acainelli - Director de Secciones.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Diciembre 19 de 1933.- Recibido en la fecha.- (P.do) Eugenio A. Parma - Oficial 1°.-

Señor Ministro: Visto el informe del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 7 de Diciembre de 1933, que antecede, referente á las ampliaciones y reparaciones á realizarse en el edificio nacional que ocupa el Museo N. de Bellas Artes, ampliaciones y reparaciones aconsejadas por esta Dirección, estimo que el referido dictamen puede completar con los obrados anteriores que le son pertinentes, el programa general para la ejecución de las mencionadas mejoras. En consecuencia la Dirección del Museo aconseja su aceptación.- Cumplo en manifestar al Señor Ministro que he detenido hasta hoy el trámite de este asunto en mérito á las gestiones iniciadas ante el Municipio de Montevideo, para obtener la autorización correspondiente para ocupar un terreno de aquella autoridad, necesario á las ampliaciones programadas. Esta autorización ha sido ya concedida y sugestionada la respectiva expediente aparte, iniciado en 23 de Noviembre de 1933 é incorporado al número 219/1913 de esa Secretaría de Estado, razón por la cual solicito del Señor Ministro se de conocimiento de tal autorización al Ministro de Obras Públicas, á los efectos á que de lugar. Saludo al Señor Ministro atte.- (P.do) E. Lanoche.- Montevideo, 24 de Febrero de 1934.-

Gastos extrapresupuesto.- Forma de pago.-

Con fecha 24 de Febrero de 1934. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 798-1923 referente á la forma de pago.- á sueldos y gasto extrapresupuesto - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Folio 199.-

---

Inspección G. de Hacienda.- Nombramiento.-

Con fecha 24 de Febrero de 1934. se archiva en Documentación y Notas Tomo VII Folio 200 el acta original de dos de un mismo tenor labrada por el Inspector de Hacienda Contador Norman Rhode Buscarco con motivo de la Intervención solicitada por este Museo en 1°. de Agosto de 1933 y decreto de 18 de Mayo de 1933.-

---

"Prometeo" "Pupitista Germano" "El Pescado" "Estudio".- N. en bronce del original de M. Ferrari y J. Bellon. Solicita curso.- Informe de la Dirección.- (Vaciado en bronce).-

Con fecha 23 de Febrero de 1934. vuelve á este Museo, con providencia del Ministerio de Instrucción Pública nuestra nota N°. 2030 de fecha 8 del mes

---

Médico Oficial.- Reemplazante.-

Con fecha 28 de Febrero de 1934. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 1013-1923 referente á la licencia concedida al Sr. Médico Oficial y designación de reemplazante.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 1.-

---

Canje.-

Con fecha 1°. de Marzo de 1934 se recibe del Museo de Historia Natural acusando recibo de nuestra nota N°. 2036.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 2.-

---

Oficial N°. 2037.- Estadística de Febrero.-

Con fecha 2 de Marzo de 1934 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante el mes de Febrero ppdo. Hombres 407; Mujeres 293; Niños 189; Total 889.- El Museo ha permanecido abierto 21 días.-

---

Médico Oficial.- Reemplazante.- Rectificación.-

Con fecha 6 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 1013-1923 rectificando el nombre del facultativo que sustituirá el Médico Oficial durante su licencia.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 3.-

---

Remuneraciones Artísticas Literarias.- Inscripción - Plazo.-

Con fecha 7 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 2600-933 - trascribiendo la resolución, por la que se concede nuevo plazo para efectuar su inscripción á los disputantes á las Remuneraciones Artísticas Literarias.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 4.-

---

Sobrantes de Presupuesto y partidas especiales.- Inversión á Tesorería General de la Nación.-

Con fecha 7 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 798-1923 trascribiendo el decreto que obliga á verter á la Tesorería General de la Nación los sobrantes de presupuesto como de partidas especiales autorizados por la ley.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 5.-

"Tesoro Nacional".- Cheques - Procedimiento.-

Con fecha 8 de Marzo de 1934, se recibe de la Contaduría General de la Nación una circular referente á expedición de cheques contra el "Tesoro Nacional".- El original se archivó en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 6.-

---

Oficial Nº 2038.- Sobrante de Presupuesto y partidas especiales / Inversión á Tesorería General de la Nación.-

B. Nº 29409 - 10/14. Montevideo, 9 de Marzo de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos. Señor Ministro:- A los efectos determinados por el decreto de 26 de Febrero de 1934 (Nota Nº 798-1923, M. J. y P.) sobre versión á Rentas Generales de los fondos procedentes de autorizaciones legales ó administrativas que no hubieran tenido un principio de ejecución con anterioridad á un año de la fecha del aludido decreto, solicito del Señor Ministro quiera disponer lo que en el caso proceda con respecto á las partidas del Museo Nacional de Bellas Artes, que á continuación expreso, teniendo en cuenta las circunstancias de cada una de ellas.

1º. Partida de $ 10.000, (diez mil) Ley de 5 de Enero de 1933, destinada á reparaciones y ampliaciones del edificio del Museo.

Reparaciones y ampliaciones de cuyo imprescindible y urgente necesidad tiene conocimiento el Señor Ministro. Este asunto fué iniciado en 17 de Enero de 1933 (carpeta Nº 2 19/942 M. J. y P.) habiendo obtenido ya del Municipio de Montevideo, la autorización correspondiente para ocupar el terreno necesario que demandarán las ampliaciones proyectadas (carpeta indicada, agregado de 21 de Febrero de 1934). El proyecto de estas obras está ya estudiado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y aprobadas sus conclusiones por el Museo Nacional de Bellas Artes, faltando solamente llenar el requisito, previa autorización Superior, del llamado á licitación. (Carpeta aludida, agregado de 24 de Febrero de 1934).-

2º. Partida de $ 5.504.45 (cinco mil quinientos cuatro pesos y cuarenta y cinco centésimos) en efectivo, proveniente del producido de la parte proporcional que corresponde al Museo de Bellas Artes, del impuesto de sellos timbres del Registro del Estado Civil; cantidad acumulada de ejercicios anteriores á 1933.

Estas partidas no tiene aplicación legal por tiempo determinado; son fondos de reserva á utilizar, previa decisión Superior, en fomento del instituto, y en momento oportuno dada la índole especial del mismo.

3º. Partida de $ 926,69 (novecientos veinte y seis pesos y sesenta y nueve centésimos) en efectivo, proveniente de economías realizadas por el Museo, con autorización del Poder Ejecutivo.

Desde la fundación del instituto, hace ya más de veinte años, se han venido autorizando, en forma consuetudinaria, las acumulaciones de las economías que el Museo realiza en su rubro "Gastos de Oficina y Conservación", dentro de la suma de $ 83,33 mensuales que le asigna el Presupuesto General de Gastos, con el fin de que pueda enriquecer su caudal artístico, biográfico y documentario; inmuebles, marcos y accesorios de exposición; atender la conservación general de todos sus elementos y contribuir á su desenvolvimiento en la forma, si no eficiente, decorosa, que exige su

alta misión cultural. La partida de $ 926,69 estaría disponible, suspendiendo el asunto en trámite para la ejecución de los vaciados en bronce, á que alude en el Oficio 2030 (Corp.ta N.- 1063/1932 del J.P.) de fecha 8 de Febrero de 1934; y dejando también sin márgen de fondos, á probable imprevistos que serán necesarios atender al realizar las reparaciones y ampliaciones - mas esto, de una plazable ejecución - del Museo y a que debe contemplarse la condición impuesta a la Municipio de Montevideo al ceder el terreno para las mejoras del instituto, con el cerramiento de la parte posterior del Museo, con un muro de material y verja adecuada á la exigencia edilicia de su ubicación. Los fondos que dispone el Museo al cerrar el Ejercicio Económico de 1933, alcanzan á $ 6,431,14 (seis mil cuatrocientos treinta y un pesos y catorce centésimos) en efectivo, discompuesto en la forma que deja anotada, que es la escriturada en sus libros de Caja. Esta cantidad está depositada en el Tesoro Nacional. La partida de $ 10.000, también lo está, de acuerdo con la ley respectiva y disposición del Ministerio de Instrucción Pública, á los efectos indicados. En resumen, la partida global de dinero de pertenencia del Museo Nacional de Bellas Artes alcanza á la suma de $ 16431,14 (diez y seis mil cuatrocientos treinta y un pesos y catorce centésimos.) Estas son las circunstancias y el caso que tengo el honor de someter á su estudio y resolución. Dios á V.E. mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro atentamente.- (F.do) E. Laroche.-

---

Inicial N.- 2039.-

Sobrante de Presupuesto y partidas especiales é Inversión á Tesorería General de la Nación.- Comunicación á Contaduría.-

R. N.- 2941/12/13.- Montevideo, 9 de Marzo de 1934.- Señor Contador General de la Nación Señor Raúl Previtale.- Señor Contador:- Tengo el agrado de comunicar á V.E., que á los efectos determinados por el Decreto de 26 de Febrero de 1934, sobre versión á Rentas Generales de los fondos de pertenencia de este Museo, he iniciado, en el día de hoy, ante el Ministerio de Instrucción Pública, un expediente cuyo término transcribo:-

"Museo Nacional de Bellas Artes.- N.- 2038.- Montevideo, 9 de Marzo de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Acadie Santos.- Señor Ministro:- A los efectos determinados por el Decreto de 26 de Febrero de 1934 (Nota N.- 798/1933 del J.P.) sobre versión á Rentas Generales de los fondos procedentes de autorizaciones legales ó administrativas que no hubieran tenido un principio de ejecución con anterioridad á un año de la fecha del aludido decreto, se sirva el Señor Ministro quiera disponer lo que en el caso proceda con respecto á las partidas del Museo Nacional de Bellas Artes, que á continuación expreso, teniendo en cuenta las circunstancias de cada una de ellas.

1.- Partida de $ 10.000 (diez mil pesos) Ley de 5 de Enero de 1933, destinada á reparaciones y ampliaciones del Edificio del Museo.

Reparaciones y ampliaciones de cuya imprescindible y urgente necesidad, tiene conocimiento el Señor Ministro. Este asunto fué iniciado en 17 de Enero de 1933 (Carpeta N.- 219/912 del J.P.) habiendo obtenido ya del Municipio de Montevideo, la autorización correspondiente para ocupar el terreno necesario que demandan las ampliaciones proyectadas (Carpeta indicada, agregado de 21 de Febrero de 1934). El programa de estas obras está ya estudiado por la Dirección de Arquitectu-

ra del Ministerio de Obras Públicas y aprobadas sus conclusiones por el Museo Nacional de Bellas Artes faltando solamente llenar el requisito, para ello, autorización Superior, del llamado á licitación (Carp. adjunta, agregado de 24 de Febrero de 1934).

2°- Partida de $ 5.504.45 (cinco mil quinientos cuatro pesos y cuarenta y cinco centesimos) en efectivo, proveniente del sobrante de la parte proporcional que corresponde al Museo de Bellas Artes, del impuesto de estampillas del Registro del Estado Civil; cantidad acumulada de ejercicios anteriores á 1933.

Esta partida no tiene afectación legal por tiempo determinado; constituye fondo de reserva á utilizar por la decisión Superior, en momento del instituto, y en momento oportuno, dada la índole especial del mismo.

3°- Partida de $ 926.69 (novecientos veinte y seis pesos y sesenta y nueve centavos) en efectivo, proveniente de economías realizadas por el Museo, con autorización del Poder Ejecutivo.

Desde la fundación del instituto, hace ya más de veinte años, se han venido autorizando, en forma consecutiva, las acumulaciones de las economías que el Museo realiza en su rubro "Gastos de Oficinas y Conservación", dentro de la suma de $ 83.33 mensuales que le asigna el "Presupuesto General de Gastos", con el fin que pueda enriquecer su caudal artístico, biográfico y documentario; muebles, marcos y accesorios de exposición; atender la conservación general de todos sus elementos y contribuir á su desenvolvimiento en la forma, si no eficiente, decorosa que exige su alta misión cultural. Esta partida de $ 926.69, estaría disponible suspendiendo el asunto en trámite para la ejecución de los vaciados en bronce, á que aludo en el Oficio N° 2630 (Carp. N° 1063/1932 M. J. P.) de fecha 8 de Febrero de 1934; y dejando también sin margen de fondos á probables imprevistos que serían necesarios atender al realizar las reparaciones y ampliaciones - insisto, de inaplazable ejecución - del Museo, ya que deben contemplarse la condición expresa del Municipio de Montevideo al ceder el terreno para las mejoras del instituto, con el cerramiento de la parte posterior del Museo, con un muro de material y verja adecuada á la exigencia edilicia de su ubicación. Los fondos de que dispone el Museo al cerrar el Ejercicio Económico de 1933, alcanzan á $ 6.431,14 (seis mil cuatrocientos treinta y un pesos y catorce centésimos) en efectivo, descompuesto en la forma que dejo anotada, que es, la escriturada en sus libros de caja. Esta cantidad está depositada en el Tesoro Nacional. La partida de $ 10.000, también lo está, de acuerdo con la ley respectiva y á disposición del Ministerio de Instrucción Pública á los efectos indicados. En resumen la partida global de dinero de pertenencia del Museo Nacional de Bellas Artes alcanza á la suma de $ 16.431,14 (diez y seis mil cuatrocientos treinta y un pesos y catorce centésimos). Estas son las circunstancias y el caso que tengo el honor de someter á su estudio y resolución.- Saludo á Vd. con mi mayor consideración

ción. Saludo al Señor Ministro atentamente.- (Fdo) Larroche.-

Bien: dada las circunstancias y el caso mencionado, solicito del Señor Contador quiera tenerlo en cuenta á los efectos de los Art° 6 y 7 del decreto aludido. Saludo al Señor Contador muy atentamente (Fdo) E. Lanalle. Director.-

---

Oficial N° 2040.-
Presupuesto de Marzo.-

Con fecha 9 de Marzo de 1934 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 235.-

---

Oficial N° 2041.-
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

Con fecha 9 de Marzo de 1934 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando la planilla inserta á folio 236.

Ministerio de I. Pública.-
Nuevo Horario.-

Con fecha 10 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 3798-2-1918- comunicando el nuevo horario á regir en las oficinas públicas desde el 12 del corriente.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 7.-

---

"Prometeo" "Pugilista Romano" "El Pecado" "Estudio" Vaciados en bronce de: Juan M. Ferrari y José Belloni
P/ Expediente.-

Con fecha 10 de Marzo de 1934 se da trámite al expediente iniciado por este Museo para la ejecución de los vaciados en bronce de las piezas escultóricas catalogadas N°s 172-173-1934202, llegado con las siguientes providencias. Antecedentes actuaciones de 28 de Febrero de 1934 (Carp.ta N° 1063/32 M.J.P.).-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Febrero 26 de 1934.- Sin que importe pronunciarse sobre el fondo del asunto, vuelva al Museo de su procedencia para que gestione del proponente una rebaja en el costo de los trabajos que se mencionan, atento á la situación difícil del Erario.- (Fdo) Abadie Santos.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 28 de Febrero de 1934.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma Oficial 1°.- Montevideo 1° de Marzo de 1934.- Agréguese á este expediente el presupuesto presentado por el fundidor Don Rolando Vignali pásesele en vista á fin de que se sirva manifestar qué rebaja concedería sobre los precios establecidos anteriormente para la ejecución de los trabajos de referencia, sin que esto implique compromiso de resolución definitiva por parte del Museo.- (Fdo) Ernesto Laroche. Director

Fundición Artística. Rolando Vignali.- Montevideo, 2 de Enero de 1934.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Montevideo.- Señor Director:- En respuesta á su solicitud verbal de hoy los precios para la fundición en bronce de las obras esculturadas en yeso propiedad de este Museo, originales de Juan Ferrari y José Belloni serían de:

Ferrari	Pugilista Romano	1.60 X 0.55	$ 220.00
	Prometeo	1.15 X 1.90 X 1.05	" 1.600.00

Bellani c/ Picado 0.38 x 0.46 x 0.46. $ 120.00.
Estudio 0.90 x 0.32 x 0.32. " 160.00

El término de este trabajo es establecido en meses tres á contar del día en que se suscriba el contrato respectivo.- Saludo al Señor Director muy atte. (Fdo) Rolando Vignali.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 1º de Marzo de 1934.- Agréguese al Oficio Nº 2030.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

Fundición Artística.- Rolando Vignali.- Montevideo, Marzo 7 de 1934.- Señor Director del Museo N. de Bellas Artes. Prof. Ernesto Laroche.- Señor Director:- En respuesta á su solicitud de fecha 1 corriente debo manifestarle que estaría dispuesto á hacer la fundición de los vaciados en bronce de las obras siguientes: Prometeo, Fugitiva Romano, El Picado y Estudio, por el precio completivo de $ 1810.00 correspondiente á una rebaja del 15% en el Prometeo y del 10% en las otras obras.- Estableciendo el precio general por contenerme para los trabajos de moldeaje, cera, cocinadura y fundición.- Sin otro particular, saludo al Sr. Profesor y Director muy atte.- (Fdo) Rolando Vignali.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 10 de Marzo de 1934.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Hiamma Vácaré, Auxiliar.-
Montevideo, 10 de Marzo de 1934.- Agréguese al Oficio Nº 2030 (Fdo) Ernesto Laroche.-

Señor Ministro: La carta que antecede, del fundidor Don Rolando Vignali, informa del resultado de la gestión de esta Dirección para obtener del nombrado industrial, una reducción de precio para ejecutar los vaciados en bronce á que se alude en este expediente. Ahora bien; el suscripto considera atendibles las razones del fundidor en lo que respecta á hacer realizar los trabajos en conjunto, y ser esta la base esencial de la reducción de precio que acuerda, máxime cuando esa misma circunstancia pone al Museo en condiciones de vigilar atentamente el proceso del moldeje, vaciado etc. etc.- Si el Señor Ministro hallara que el precio de un mil ochocientos diez pesos (1810.00) establecido ahora, se encuentra dentro de un término prudencial, y por consiguiente de aceptación, reitero la autorización solicitada por el Museo, para costear con los fondos de que dispone, la realización de estos vaciados en bronce. Saludo al Señor Ministro atte.- (Fdo) E. Laroche.- Montevideo, 10 de Marzo de 1934.-

---

Oficial Nº 2042.-
Sobrante de Presupuesto y partidas especiales / Inversión á Tesorería de la Nación.-

Montevideo, 10 de Marzo de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro:- Ampliando el Oficio Nº 2038 de esta Dirección, de fecha de ayer, solicito del Señor Ministro contemple también el caso y las circunstancias que estimo afectadas por

el Decreto de 26 de Febrero de 1934 (nota Nº 798/23 M.J.I.P.) - al disponer éste la versión a Rentas Generales, de los fondos legales ó administrativos que no hubieran tenido un principio de ejecución con anterioridad á un año antes de la fecha del decreto mencionado - en lo que refiere á la ley de 22 de Mayo de 1929, que creó los fondos para la construcción de los edificios para la Facultad de Arquitectura y Museo Nacional de Bellas Artes, con el producido del impuesto al portland. En este caso, creo existirá el principio de ejecución, ya que el impuesto aludido se recauda y acumula, por la vía que corresponde, con destino al fin determinado y habrá principio de ejecución por cuanto es necesario tiempo para reunir las cantidades que formarán el total dispuesto por el precepto legal de referencia. Por otra parte, existen en ese Ministerio los antecedentes de una gestión ante el Municipio de Montevideo, para la cesión de un terreno en el Parque Rodó - con ubicación expresa - para levantar en él el edificio definitivo del Museo; gestión que tiene su pronunciamiento definitivo por parte de aquella autoridad (Carpt. Nº 194/29 agregado de 22 de Julio de 1932). Debo manifestar al Señor Ministro que el adjunto que dejo expuesto no fué incluido en el Oficio anterior, ya citado, por entender el suscripto que debía ser considerado particularmente, ya que se relaciona con dos organismos oficiales de distinta actividad y dependencia administrativa: el Museo Nacional de Bellas Artes y la Facultad de Arquitectura. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Lunoche.

Contaduría G. de la Nación - Firma de pagos - G. extraordinarios

Con fecha 13 de Marzo de 1934 se recibe de la Contaduría G. de la Nación una circular referente á forma de pagos á sueldos y gastos extraordinarios. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 8.-

---

Ministerio de I. Pública. - Oficinas del Estado. - Expediente en trámite. -

Con fecha 13 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 379-1933 - referente á los expedientes en trámite en las Oficinas del Estado. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 9.-

---

Donación. Vda Moretti, Castelli y Mazzuchelli - Oleo de M. Sturla -

Con fecha 14 de Marzo de 1934 se da trámite al ofrecimiento de donación de dos bocetos al óleo originales del pintor nacional Máximo Sturla, hecho por la firma comercial de esta plaza, Vda. Moretti, Castelli y Mazzuchelli - El documento original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 10. - Lo que motiva las comunicaciones siguientes:

Protocolo Nº 627.-

Donación Vda. Moretti, Castelli y Mazzuchelli. - Oleo de M. Sturla. - Agradecimiento. -

Montevideo, 14 de Marzo de 1934. - La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en acusar recibo a su atenta carta de 12 del mes corriente, como así mismo de las dos telas al óleo "Estudios" de dicho autor (bocetos) originales del malogrado pintor uruguayo Máximo Sturla, que Vd. ha tenido la gentileza de donar á esta galería nacional. Al aceptar y agradecerles su donación que responde á un gesto espontáneo, me place comunicarles que las obras de referencia tendrán, oportunamente, el sitio que les corresponde junto á la obra del autor. Quiero también agradecerles los conceptos personales que he podido merecerles á mi labor en pro

del Museo; labor que estimo, no es otra cosa que el testimonio de mi obligación cumplida. Saludo á Vds. muy atentamente.- (Fdo) E. Laroche, Director.-
A. V. de Moretti, Batelli y Mazzuchelli.- Ciudad.-

Oficial N°2043.-
Donación Vda. de Moretti, Batelli y Mazzuchelli.-
Dcto. de M. Sturla
Comunicación.-

B. N°295120.- Montevideo, 14 de Marzo de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos. Señor Ministro: Habiendo la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes aceptado, en la fecha, la donación de dos bocetos al óleo, originales del pintor uruguayo fallecido Máximo Sturla, donación realizada por la firma comercial V. de Moretti, Batelli y Mazzuchelli, de esta plaza, cumplo en comunicar á ese Ministerio los características de las obras de referencia á fin de que figuren con las mismas el inventario General que de nuestro instituto se lleva en esa Secretaría de Estado; características que son á saber:-
N°837.- Sturla (Máximo) Uruguayo.- "Estudio". Figura de hombre desnudo visto de frente, casi de perfil. Tiene los brazos extendidos hacia adelante y el cuerpo en actitud de avanzar.- Alto, 1.36; ancho .76.- Tres cuarto figura tamaño natural.- Fondo neutro.- (Boceto) óleo, lienzo. Firmado izquierda de la obra: Máximo Sturla. Montevideo.-
N°838.- Sturla (Máximo) Uruguayo.- "Estudio." Figura de hombre desnudo visto de espaldas casi de perfil. Tiene las mano cruzadas hacia atrás. Alto 1.49; ancho, 0.99. Tres cuarto figura tamaño natural. Fondo neutro.. (Boceto) tiene pintada la cabeza y el cuello, y el resto del cuerpo deseñado y perfilado con color. Oleo. Lienzo.-
Esta donación ha sido agradecido ya por el Museo en la forma que es de práctica. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche.-

---

Edificio del Museo.-
Implantación y Reparaciones.-
Antecedentes Oficial 1866 y actuaciones 24 Febrero 1934.

B. N°294121.- Montevideo, 15 de Marzo de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro:- Cumplo con el deber de dejar constancia oficial de mi comunicación verbal de ayer, referente al estado ruinoso que se halla, en general, el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes. En efecto, ha sido tal la cantidad de agua de lluvia que, á través de los techos, ha caido dentro de las salas de exposicion, oficinas y dependencias del instituto en estos momentos de mal tiempo, con el perjuicio consiguiente que representa la humedad para las telas al óleo, pasteles, dibujos, vaciados en yeso, muebles, etc.- que hace preveer, si no se toman medidas urgentes al respecto, que conforme avance la estación invernal tendremos que lamentar un siniestro. que de tal debe considerarse toda circunstancia que permita deteriorarse ó destruirse una obra de arte; valor única por excelencia. Reitero á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro atentamente.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Ministerio de I. Pública.-
Diferencias de sueldos.-
Reclamaciones.-

Con fecha 15 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°394-1920.- referente á reclamaciones de pago de diferencias de sueldo por desempeño de cargo superior.- El original se ar-

siva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 11.-

Oficial Nº 2045.-
Suscripción á revista.-
Reclamación.-

P. Nº 29411/22.- Montevideo, Marzo 15 de 1934.- Señores A. Barreiro y Ramos S.A. Muy Señores míos:- Comunico á Vd. que este Museo ha recibido los números 53 al 56 inclusive de "Beaux-Arts - Chronique des arts et de la curiosité - nouvelle série - correspondiente al mes de Enero del año en curso, faltando los números anteriores ó sea desde el número 1 al 52 inclusive.- Saludo á Vds muy atte.- (Fdo) P.A. Eugenio A. Parma. Oficial 1º.-

Oficial Nº 2046.-
Remuneraciones y Premios Artísticos.- año 1933.-
Relación de inscriptos.- Solicitud.-

P. Nº 29411/23.- Montevideo, 17 de Marzo de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Arredondo Santos.- Señor Ministro:- Habiendo terminado el plazo de prórroga extraordinaria acordada por la Superioridad para la inscripción de los aspirantes á las Remuneraciones y Premios Artísticos correspondientes al año 1933, tengo el agrado de solicitar de esa Secretaría de Estado la nómina de las personas inscriptas en la sección Artes Plásticas, en el período mencionado y la especificación del género de obras con que concurrirán al certamen de la referencia, á fin de preparar la relación complementaria á la elevada en 1º de Febrero próximo pasado, cumplimiento del Artículo 7º del decreto reglamentario. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Lanalhe.-

Museo Histórico Nacional.- Comisión Asesora.- Citación.-

Con fecha 17 de Marzo de 1934 se recibe del Museo Histórico Nacional una nota citando al Sr. Director de este Instituto para la sesión de asesoramiento á efectuarse el 21 del corriente.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 12.-

Ministerio de I. Pública.- Gasto extra presupuesto Forma de pagos.-

Con fecha 20 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 3415-933 referente á forma de pagos de sueldos y gastos extraordinarios.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 13.-

Oficial Nº 2047.-
Formulario para planilla Gastos Extra Presupuesto.- Solicitud.- Antecedentes - Aclaraciones de 3 de Marzo de 1934.-

P. Nº 29411/24.- Montevideo, 20 de Marzo de 1934.- Señor Administrador de la Imprenta Nacional Don Arturo Pecaldi.- Señor Administrador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de Vd. la provisión de 24 (veinticuatro) formularios iguales á la muestra adjunta, á fin de dar cumplimiento á las disposiciones del decreto de 16 de Febrero de 1934.- El importe de este suministro lo cargará Vd. al rubro "Gastos de Oficinas y Conservación" que de este Museo administra la Proveeduría General de Muebles y Útiles.- Saludo á Vd. muy atentamente (Fdo) E. Lanalhe.-

Oficial Nº 2048.-
Servicio telefónico.- Compañía T. de Montevideo Base de inscripción.- Comunicación.-

P. Nº 29411/25.- Montevideo, 21 de Marzo de 1934.- Señor Gerente de la Compañía Telefónica de Montevideo.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes pone en su conocimiento que el día 30 del mes en curso dejará de ser suscriptor del servicio telefónico de esa empresa.- En consecuencia solicito de Vd. se sirva impartir las órdenes del caso para

director de los dos aparatos de propiedad de esa compañía; aparatos que le serán entregados dentro de las horas hábiles de este Museo. Saludo todos los días de 12 á 4, excepto los lunes. Saludo á Vd. atentamente (Fdo.) Clarahe.- Director.-

---

Inspección de Hacienda - Aviso de baja.- Asentamiento.-

Con fecha 22 de Marzo de 1934 se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 14 un acta de arqueo de baja practicado por el Inspector de Hacienda Sr. Hernan Rhode Bustarco, de acuerdo con el Decreto de 18 de Mayo ppdo.-

---

Formulario para planillas.- Gastos extra Presupuesto.- Recepción.-

Con fecha 22 de Marzo de 1934, se recibe de la Imprenta Nacional 24 formularios para planillas de Gastos extra presupuesto (Propuesta N° 4068 - valor $ 0.53 - la boleta de remisión se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 15.- Antecedentes Oficial N° 2044.-

---

Ministerio de I. Pública.- Remuneraciones Estadísticas - Nómina de inscriptos

Con fecha 24 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción la nota N° 200/933 referentes a la nómina de las personas inscriptas para las Remuneraciones y Premios Estadísticas.- (Antecedentes Oficial N° 2046.-) El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 16.-

---

Ministerio de I. Pública.- Patrimonio del Estado.- Fijación.-

Con fecha 24 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 550/924 transcribiendo un decreto del Ministerio de Hacienda referente al establecimiento del patrimonio del Estado.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 17.-

---

Sobrantes de Presupuestos y partidas especiales.- Inversión á Tesorería G. de la Nación.-

Con fecha 24 de Marzo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 3476/3/1933 - disponiendo la versión de Rentas Generales, de los fondos de este Museo, acumulando hasta fines del Ejercicio 1933.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 18.- Antecedentes Oficial N° 2038 (El pedido para que no quiten los fondos) y actuaciones del 7 de Marzo de 1934 (La fecha de recepción del Decreto 26 de Febrero.-

---

Contaduría G. de la Nación. Sobrantes de Presupuestos y partidas especiales.- Inversión á Tesorería G. de la Nación.-

Con fecha 24 de Marzo de 1934 se recibe de la Contaduría General de la Nación la nota N° 13.550 disponiendo la versión á Rentas Generales de los fondos de este Museo acumulados hasta fines del Ejercicio 1933.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 18.- Antecedentes: actuaciones 7 de Marzo de 1934 - Oficial N° 2038.-

Oficial N° 2049.-

Sobrante de Presupuestos y partidas especiales.- Inversión á Tesorería G. de la Nación.-

O. N° 2941/27.- Montevideo, 2 de Abril de 1934.- Señor Tesorero General de la Nación.- Señor Tesorero:- En cumplimiento á la disposición Superior de 26 de Febrero ppdo. tengo el agrado de remitir á Vd. la suma de seis mil cuatrocientos treinta y un pesos y catorce centésimos ($ 6431.14) en la forma siguiente:- Cheque Sórico A. N° 62808 valor $ 6231.14 oro.-

Cheque serie A. N° 01301 valor $ 200.00 plata. - Saludo al Señor Tesorero muy atentamente. - (F.do) E. Laroche. Director. -

---

Sobrante de Presupuesto y partida especiales. - Inversión á Tesorería. -

Nota: - Museo Nacional de Bellas Artes. - Montevideo, 2 de Abril de 1934. - Habiéndose modificado la redacción de los cheques respectivos, de acuerdo con las instrucciones de la Tesorería General de la Nación, se hace constar que la série y número de los cheques girados es la siguiente: - Cheque série A. N° 02809 valor $ 6.231.14 oro. - Cheque Série A. N° 01302 valor $ 200.00 plata; quedando, por lo tanto, inutilizados los anteriores, por iguales valores, mencionados en esta Nota. (F.do) E. Laroche. Director. -

---

Oficial N° 2050. - Sobrantes de Presupuesto y partidas especiales. - Inversión á Tesorería G. de la Nación. - Comunicación á Ministerio. -

P. N° 29.126. - Montevideo, 2 de Abril de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos. Señor Ministro: - En respuesta al Oficio N° 345/3/933 de esa Secretería de Estado, de fecha 31 del mes próximo pasado, tengo el agrado de comunicar á Vd. que el Museo Nacional de Bellas Artes ha dado cumplimiento en el día de hoy á la disposición que lo informa, virtiendo en Rentas Generales la suma de $ 6.431.14 (seis mil cuatrocientos treinta y un pesos y catorce centésimos) por medio de los cheques Série A. N° 02801 cuyo valor es de $ 6231.14 oro y $ 200.00 plata, respectivamente. La suma de $ 6.431,14 provenía de las partidas siguientes: - $ 5504,45 de la parte proporcional que correspondió al Museo Nacional de Bellas Artes del importe de estampillas del Registro del Estado Civil, de ejercicios anteriores y hasta el próximo pasado de 1933; $ 926,69 de las economías realizadas por el Museo con autorización del Poder Ejecutivo. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (F.do) E. Laroche. - Nota: La numeración de los cheques es la que informa la rectificación que figura al pie del Oficio N° 2049. -

---

Oficial N° 2051. - Sobrantes de Presupuesto y partidas especiales. - Inversión á Tesorería G. de la Nación. - Comunicación á Contaduría. -

P. N° 29.128. - Montevideo, 2 de Abril de 1934. - Señor Contador General de la Nación Don Paul Frextale. - Señor Contador: - Tengo el agrado de comunicar á Vd. que el Museo Nacional de Bellas Artes ha dado cumplimiento en el día de hoy á la disposición de que informa su Oficio N° 13550, virtiendo en Rentas Generales la suma de $ 6.431.14 (seis mil cuatrocientos treinta y un pesos y catorce centésimos) por medio de los cheques Série A. N° 02808, y Série A. N° 01301 cuyo valor es de $ 6.231.14 oro y $ 200.00 plata respectivamente. La suma de $ 6.431.14 provenía de las partidas siguientes: - $ 5.504,45 de la parte proporcional que correspondió al Museo Nacional de Bellas Artes, del importe de estampillas del Registro del Estado Civil, de ejercicios anteriores y hasta el próximo pasado de 1933, $ 926.69 de las economías realizadas por el Museo, con autorización del Poder Ejecutivo. Saludo al Señor Contador muy atentamente. - (F.do) E. Laroche. Director. - Nota: - La numeración de los cheques es la que informa la rectificación que figura al pié del Oficio N° 2049. -

---

Oficial N° 2052. - Estadística de Marzo. -

P. N° 29.132. - Montevideo, Abril 3 de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Horacio Abadie Santos. S/. Ministro: - Tengo el agrado

de comunicar á Vd. que el número de visitantes registrado en este Museo en el mes de Marzo ppdo. ha sido de 1014, descomprendido en la forma siguiente: Hombres 784; Mujeres 234; Niños 296. El Museo ha permanecido abierto 27 días.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) C. Larocha.- Estos mismos datos se enviaron a la Dirección de Censo y Estadística Municipal.-

---

Remuneraciones Artísticas
Relación complementaria

Con fecha 3 de Abril de 1934 se da entrada á 44 fotografías de Obras Plásticas recibidas de los aspirantes á las Remuneraciones y Premios Artísticos correspondiente al año 1933 que se han presentado de acuerdo con el Decreto de fecha 26 de Febrero de 1934 (Prórroga de inscripción) y fuera las actuaciones que continuan:- Antecedentes Oficial Nº 2025 y actuaciones de 14 de Febrero y de 3, 17 y 23 de Marzo de 1934.- Las comunicaciones de envio respectivas, se archivan en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 20. elevándose al Ministerio de Instrucción Pública en la fecha, las fotografías que mencionadas las mismas á los efectos á que den lugar.-

---

Oficial Nº 2053.-
Remuneraciones Artísticas
Relación complementaria

P. Nº 2941/29/31.- Montevideo, 3 de Abril de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro:- Terminada la prórroga para concurrencia de los aspirantes á las Remuneraciones y Premios Artísticos correspondientes al año 1933, cumplo en elevar á Vd. la relación complementaria á la dirigida á ese Ministerio, por Oficio Nº 2033 de fecha 15 de Febrero ppdo., haciendo notar que de los aspirantes inscriptos no han llenado la disposición, obligatoria, del Art. 6º del decreto reglamentario, en lo que refiere al envío de las fotografías de las obras con que concurrirían á disputar los premios, los Señores Vera Podolsky, Pablo y Heliar Candela y Antonio Pena: mi ánimo en este período extraordinario de inscripción, lo que obliga á estimar que estos casos, ó circunstancias deben ser comprendidos como no presentados á concurso. Las consideraciones al respecto quedan formuladas en mi Oficio Nº 2033 ya citado. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) C. Larocha.-

Relación complementaria de las obras plásticas realizadas y expuestas durante el año 1933, cuyos autores aspiran á las remuneraciones y premios artísticos conforme al decreto de 27 de Diciembre de 1933. (Período extraordinario de acuerdo con el Decreto de 26 de Febrero de 1934.-

Castiglioto (José P.).-

1.- "Figura"	1.18 x 0.74	Oleo.-	4.- "Figura"	0.735 x 0.59	Oleo.-
2.- "Figura"	1.80 x 0.70	"	5.- "Figura"	0.585 x 0.47	"
3.- "Figura"	0.90 x 0.69	"	6.- "Figura"	0.65 x 0.45	"

Echarry (Agustín).-

1.- "Trabajo"	1.20 x 1.40	"	7.- "Naturaleza muerta"	0.65 x 0.50	Oleo.-
2.- "La Colmena"	1.00 x 1.00	"	8.- "Paisaje (La Floresta"	0.65 x 0.50	"
3.- "Quietud"	0.90 x 1.30	"	9.- "Patagua Podó"	0.35 x 0.24	Acuarela
4.- "Lavanderas"	0.48 x 0.48	"	10.- "Perales en flor"	0.35 x 0.24	"
5.- "Naturaleza muerta"	0.60 x 0.50	"	11.- "Pidanos (La Floresta)	0.35 x 0.24	"
6.- "Naturaleza muerta"	0.79 x 0.50	"	12.- "Diaz gris	0.35 x 0.24	"

13.-"Chilcas" (La Floresta")	0.35 x 0.27.-	Acuarela.-	17.-"Suburbios"	0.35 x 0.27.-	Acuarela.-
14.-"Lejanías (Rincón del Cerro)	0.35 x 0.27.-	"	18.-"Cacería" (Cerro)	0.35 x 0.27.-	"
15.-"Reflejos"	0.35 x 0.27.-	"	19.-"Naturaleza muerta"	0.35 x 0.27.-	"
16.-"Noche de luna" (Minas)		"	20.-"Retama"	0.35 x 0.27.-	"
Pigóla (Olga)					
1.-"Retrato de mi hermano"	0.62 x 0.51.-	Pastel.-	3.-"Lectura interesante"	0.62 x 0.51.-	Pastel.-
2.-"Contra luz"	0.62 x 0.51.-	"	4.-"Retrato"	0.80 x 0.60.-	"
Sans (Domingo J.)					
1.-"Cartuchos"	1.00 x 0.75.-	Oleo.-	5.-"El brocal"	0.55 x 0.46.-	Oleo.-
2.-"Pastando"	0.50 x 0.40.	"	6.-"Remanso"	0.62 x 0.58.	"
3.-"Mi rancho"	0.50 x 0.40	"	7.-"Ombúes"	0.50 x 0.44.	"
4.-"Bailarines"	0.43 x 0.55.-	"	8.-"Tunas"	0.45 x 0.37.-	"
Sforzanza (Vicente).-					
1.-"Jarrón"	0.095 x 0.15 x 095	Cerámica.-	5.-"Jarrón"	0.09 x 0.28 x 0.04	Cerámica.-
2.-"Jarrón"	0.086 x 0.13 x 0.95	"	6.-"Jarrón"	0.06 x 0.28 x 0.04	"
3.-"Jarrón"	0.15 x 0.32 x 0.14	"	7.-"Jarrón"	0.09 x 0.25 x 0.08.	"
4.-"Jarrón"	0.10 x 0.25 x 0.08.	"	8.-"Jarrón"	0.07 x 0.17 x 0.07	"
Borelli (Lida Inés)					
1.-"Retrato" (Sta C.C.).-	0.46 x 0.36.-	Lapiz.-			

Comprende 47 (cuarenta y siete) fotografías que son de las obras relacionadas ut-supra.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de la Superioridad que, expedido que haya el Grado y terminadas estas actuaciones, la presente relación sea devuelta al Museo por corresponder á su archivo y contralor.- Montevideo 3 de Abril de 1934.- (Fdo.) C. Lavoche.-

---

Oficial N°-2054.-
Sobrantes extra Presupuestos y partidas especiales.- Inversión de Tesorería de la Nación.- Solicitud.-

P. N°-2941/33.- Montevideo, 4 de Abril de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Acha del Santo.- Señor Ministro:- Habiendo dado cumplimiento á la resolución Superior de que informa el Oficio N°-325-G.3/1933, de esa Secretaría de Estado, de fecha 21 de Marzo próx. pdo., volcando en Planillas Generales todos los dineros con que contaba el Museo Nacional de Bellas Artes, hasta fines del Ejercicio 1933, vengo por la presente- en uso de disposición contenida en la aludida resolución- á reiterar á Vd. el pedido formulado por nuestro Oficio N°-2038, de 9 de Marzo próximo pasado; en mérito á la índole especial del instituto, á la exigua suma de recursos de que dispone, y á las condiciones en que le coloca el Decreto de 26 de Febrero de 1934. Propicio á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro atentamente (Fdo.) C. Lavoche.- Antecedentes: Oficial 2038.-

---

Oficial N°-2055.-
Procuraduría General de Pueblos y Artes.- Solicitud de bases de madera.-

P. N°-2944/34.- Montevideo, 4 de Abril de 1934.- Señor Director de la Procuraduría General de Pueblos y Artes. Don Víctor Bonnet.- Siendo imprescindible y urgente necesidad la confección de dos bases en madera de roble lustrado, para exponer obras escultóricas de esta galería, solicito de Vd. se sirva impartir las órdenes del caso. Las bases de referencia deberán ser, en sus líneas generales, madera tinte, etc. iguales á las existentes en este Museo; y sus dimensiones las siguientes:.- 1ª base

Alto, mtro. 1.00, Largo, mtr. 1.20. Ancho, mtr. 0.80; 2da base.- Alto, mtr. 1.20, Ancho, mtr. 0.55, Largo, mtr. 0.39. La costa de estas bases no deberá sobrepasar el precio unitario de $ 45.- (cuarenta y cinco pesos) que es el promedio de lo pagado por obras similares, debiéndose cargar el mismo al rubro "Gastos de Oficina", que de este Museo administra esa Proveeduría. Acompaña á esta nota el formulario correspondiente, Nº 9449, pedido Nº 93. - Saludo á Vd. muy atentamente.- (Fdo) C. Laroche. Director. -

---

Oficial Nº 2056. - Proveeduría General de Muebles y Utiles. - Solicitud de útiles. -

P. Nº 294135. - Montevideo, Abril 6 de 1934. - Sr. Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, Don Victor Bonnet. - Señor Director: - Adjunto á la presente el pedido Nº 94 (formulario 9550) por el que se solicitan varios artículos para uso de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar á nuestro rubro "Gastos de Oficina". Hago notar al Señor Director que los pedidos anteriores no se han recibido en su totalidad. - Saludo al Señor Director muy atte. (Fdo) C. Laroche. -

---

Oficial Nº 2057. - Compañía T. de Montevideo. - Base del Servicio Telefónico. - Comunicación á Oficina G. de Muebles y Utiles. -

P. Nº 294136. - Montevideo, 7 de Abril de 1934. - Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, Don Victor Bonnet. - Señor Director: - Comunico á Vd. á los efectos á que de lugar, que desde el día 31, inclusive, del mes de Marzo ppdo., el Museo Nacional de Bellas Artes dejó de ser suscriptor del servicio de la Compañía Telefónica de Montevideo. - Saludo á Vd. muy atentamente. (Fdo) C. Laroche, Director. - Antecedentes: Oficial Nº 2048. -

---

Trasmisión de dominio. - Contribución Inmobiliaria. -

Con fecha 12 de Abril de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 302 - 1934 - referente á la Ley de Contribución Inmobiliaria trasmisión de dominio. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 21. -

---

Propuesta de venta. - Familia Gonzalez. - Grabados. -

Con fecha 12 de Abril de 1934, se archivó una propuesta de venta de dos grabados, formulada por la familia Gonzalez. - Obligado, 1320. Ciudad. - en virtud del estado financiero del Fisco. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 22. -

---

Oficial Nº 2058. - Presupuesto de Abril. -

N Nº 403201. - Con fecha 16 de Abril de 1934 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. - Acompaña la planilla inserta á folio 235. -

---

Oficial Nº 2059. - Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. -

N Nº 403202. - Con fecha 16 de Abril de 1934 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. - Acompañando la planilla inserta á folio 236. -

---

Oficial Nº 2060. -

P. Nº 294137. - Montevideo, 18 de Abril de 1934. - Señor Jefe de la

Composturia de cañería Aguas corrientes. - Solicitud. -

Administración de aguas corriente. - La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes solicita de Vd. se sirva mandar componer un caño de aguas del servicio de este instituto, sito en el Parque Rodó, cuyo pedido fué formulado verbalmente y con carácter de urgencia anteayer. - Saludo á Vd. atentamente. (Fdo) C. Larroche. Director. -

---

Oficial Nº 2061. - Visitas Públicas. - Escuelas Primarias. -

D. V. - 294138. - Montevideo, 20 de Abril de 1934. - Señor Director de la Enseñanza Primaria y Normal. Arq. Don José Claudio Williman. La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, vería con agrado que el alumnado de las Escuelas Públicas de la capital visitara las salas de exposiciones de este instituto. Doy á Vd. á continuación, el horario que rige. - El Museo permanece abierto todos los días del año excepto los lunes, 1º de Enero, Carnaval, 1º de Mayo y 25 de Agosto. De 1º de Marzo á 14 de Noviembre, inclusive, de la hora 12 á la hora 16. De 15 de Noviembre á Febrero inclusive, los martes, miércoles y viernes de la hora 8 á la hora 12. Los sabados de la hora 12 á la hora 17 y 30. Los jueves y domingos de la hora 8 á la hora 12; y de la hora 16 á la hora 17 y 30. Horario actual, hasta el 14 de Noviembre, inclusive. - (Todos los días, excepto los lunes, 1º de Mayo y el 25 de Agosto). De la hora 12 á la hora 16. - En la seguridad de que el Señor Director prestará su más franco apoyo para que se realicen, por turno, tales visitas, aprovecho de esta oportunidad para saludarlo muy atentamente. - (Fdo) C. Larroche, Director. -

---

Ministerio de J. Pública. - Impuestos de herencias. Garantia Hipotecaria

Con fecha 21 de Abril de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 847 - 1931 trascribiendo el decreto del Ministerio de Hacienda referente al impuesto de herencias que autoriza pueda ser garantido hipoteca. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 23. -

---

Compañia de aguas corrientes Composturá de cañerías Resolución. -

Con fecha 21 de Abril de 1934 se recibe de la Compañia de aguas corrientes de Montevideo - una nota contestación - á una nuestra (Oficial Nº 2060) referente á composturá de cañerías. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folja 24. -

---

Canje. - Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires. -

Oficial Nº 2062. - Canje. -

Con fecha 24 de Abril de 1934 se recibe del Museo Nacional de Bellas Artes, de la República Argentina una solicitud de canje. - (El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folja 25. - Motivando la comunicación siguiente: -

D. V. Nº 294139. - Montevideo, 24 de Abril de 1934. - Señor Bibliotecario del Museo Nacional de Bellas Artes. Don Sergio Chiappori. - Buenos Aires. - Señor Bibliotecario: - En respuesta á su atenta solicitud de fecha de hoy, tengo el agrado de remitir á Vd. con destino al departamento bibliográfico de ese Museo, un ejemplar de la obra histórica-artística titulada, "Juan Manuel Blanes, su vida y sus cuadros", del Señor José María Fernandez Saldaña. En lo que refiere al recibo del Boletin

Ilustrado que publica ese instituto, debo manifestarle haber recibido los números correspondientes á Enero, Febrero y Marzo del año en curso, envío que cumplo en agradecerle á Vd. en nombre de esta casa de arte.- Aprovecho de esta oportunidad para saludar á Vd. muy atentamente (Fdo) E Laroche.- Directos.- Nota:- Con anterioridad se había enviado un ejemplar á la Dirección del mismo Instituto.- Véase Protocolo Nº 595 al 604.-

---

Cargo Auxiliar.- Alberto Savio.- Licencia.- Con fecha 24 de Abril de 1934 se mandó archivar sin más trámite en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 25 bis.- una solicitud de licencia, que se acordó por enfermedad, al Auxiliar Alberto Savio.-

---

Unión Cultural Universal.- Sevilla (España).- Colaboración- Solicitud.- Con fecha 24 de Abril de 1934 se recibe de la Unión Cultural Universal con sede en el Alcázar de Sevilla la nota Nº 465/1934 solicitando colaboración, de las personas que lo deseen, en la obra de confraternización intelectual en que está empeñada.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 26.-

---

Propuesta José J. Cavo.- Obra antigua- Oleo.- Con fecha 24 de Abril de 1934, se mandó archivar en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 27 una propuesta del Sr José J. Cavo, respecto á una obra al óleo de que es poseedor.-

---

Datos referentes a Museo.- Solicitud de la Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana.- Agradecimiento.- Con fecha 25 de Abril de 1934, se recibe de la Sra Concha Romero James- Subjefe de la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana una nota acusando recibo y agradeciendo las fotografías y documentación enviadas por Protocolo Nº 620.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 28.- Antecedentes: Actuaciones de 8 Diciembre 1933. Oficial Nº 2002 Protocolo Nº 610-17-620-621.-

---

Dirección Gl. de Estadística- Anuario- 4ª parte- Canje.- Con fecha 25 de Abril de 1934 se recibe de la Dirección General de Estadística- una ejemplar de la 4ª parte del Anuario estadístico de la República correspondiente á los año 1931-1932- la tarjeta del envío se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 29.-

---

Oficial Nº 2063.- Cuadro de Carlos Guthe.- "Sufragio" Devolución- Solicitud.- P. Nº 29/1140.- Montevideo, 25 de Abril de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Abadie Santos. Señor Ministro:- Existiendo en uno de los despachos de esa Secretaría de Estado, el cuadro al óleo titulado "Sufragio", original del artista uruguayo Carlos Guthe, obra que es de propiedad del Museo Nacional de Bellas Artes, catalogado Nº 450 en sus registros Oficiales- solicito de Vd., si no existe en ello impedimento, que el cuadro de referencia sea reintegrado al nombrado Museo, á fin de que figure en sus galerías en el lugar que le corresponde. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) E Laroche.-

---

Oficial Nº 2064.- C. del Museo- Consideración- P. Nº 29/1141.- Montevideo, 25 de Abril de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública. Doctor Horacio Abadie Santos.- Señor Ministro:- Tengo ob-

tante tener conocimiento de las gestiones iniciadas por esa Secretaría de Estado, á fin de poner término á las pésimas condiciones en que se halla el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes, y ampliando mi comunicación telefónica de ayer, estimo de mi deber manifestar al Señor Ministro que he inspeccionado hoy los techos del edificio y que llego á la conclusión de que cuanto más se dilata su restauración, tanto más se corre el peligro de un siniestro, pues su estado actual es verdaderamente impresionante. Se impone pues hallar, de cualquier manera una solución rápida que permita reparar el edificio, y sus techos en particular - aunque sea en forma provisoria si no se quiere exponer á seguro deterioro y hasta posible pérdida todo el caudal del instituto. Ayer fué materialmente imposible impedir la entrada de las aguas pluviales en las salas destinadas á escultura y pintura, Oficinas, etc. (razón por la cual los vaciados en yeso " Victoria de Samotracia", Puerta Bautisterio de Florencia", "Reyes", (de la Catedral de Corbeil) "Leon sentado", "Leon sofocando una serpiente", de Barye, y otras piezas, todas de gran tamaño, asentadas las más sobre fundaciones de hormigón, han tenido que soportar durante horas enteras - pese á las defensas á que se han recurrido - el perjuicio del agua caida; lo mismo que diversas obras al pastel, óleo, etc., entre ellas la de gran formato "La Boca del Riachuelo" original de Manuel Larravide, que también se ha humedecido grandemente. El personal del Museo no ha podido hacer nada para resguardar, eficientemente, estas obras, pues por sus dimensiones y pesos excepcionales y por su colocación especial, ha sido imposible, y lo es en caso de premura, toda tentativa de traslado de lugar, y á lugar seguro sobre todo cuando éste falta en el edificio del Museo, y máxime tratándose de piezas que tienen ubicación definitiva. Hasta dentro de las oficinas, depósitos y demás dependencias - que están atestadas de obras de arte - cayó el agua; y la acción destructora de su humedad se inicia ya sobre las obras (plásticas, muebles, libros, títulos, tabiques, pisos, etc, etc. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E. Laroche. -

---

Oficial V°-2065. - Balances de baja. -

B. V°-2941142. - Montevideo, Abril 26 de 1934. - Señor Contador, General de la Nación Don Raúl Previtali. - S/ Contador: - La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. á sus efectos los Balances de baja correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso acompañando los comprobantes respectivos. Acompaña á estos Balances de baja, la planilla adicional de gastos contra Presupuesto por Marzo sin movimiento de fondos. Saludo al Señor Contador muy atte. (Fdo) E. Laroche. -

---

Oficial V°-2066. - Arqueo de baja. - Acta. -

B. V°-2941143. - Montevideo, Abril 26 de 1934. - S/ Inspector General de Hacienda Sr. Leopoldo Hughes. - S/ Inspector: - La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. acompañando la presente nota, el acta de Arqueo de baja del expresado Instituto correspondiente al mes de Marzo del año en curso. - Saludo al Señor Inspector muy atte. - (Fdo) E. Laroche. - Labrándose el acta en el libro respectivo á folio 1 á 3. -

---

Oficial Nº 2067.- Compañía Telefónica de Montevideo.- Cobro de pesos por servicios de Abril 1933 á 31 de Marzo de 1934.-

P. Nº 29.1145.- Montevideo, 26 de Abril de 1934.- Señor Director de la Proveeduría General de Suministros y Útiles. Don Héctor Bonnet.- Señor Director:- Habiendo la Compañía Telefónica de Montevideo, presentado para su cobro los servicios prestados, al Museo Nacional de Bellas Artes, una cuenta global que adjunto por la suma de setenta y un pesos y ochenta y dos centesimos ($ 71.82), correspondiente á los meses de Abril de 1933 á 31 de Marzo de 1934 inclusive, solicito de Vd. quiera pronunciarse al respecto, por cuanto este Museo, conforme oportunamente, las cuentas mensuales presentadas por la aludida Compañía, para que éstas fueran abonadas por esa Proveeduría con cargo al rubro "Gastos de Oficina", del Museo: rubro que administra. Saludo á Vd. muy atentamente (Fdo) E. Laroche.- Director.-

---

Canje.- Acuse de recibo.-

Con fecha 2 de Abril de 1934 se recibe del Bibliotecario del Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires una carta acusando recibo de la obra de biblioteca "Juan L. Blanes - Su vida y sus cuadros". Antecedentes actuaciones de 27 de Abril de 1934 y Oficial Nº 2062.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 30.-

---

Oficial Nº 2068.- Estadística de Abril.-

P. Nº 29.1146.- Montevideo, Mayo 3 de 1934.- Sr. Ministro de Instrucción Pública Don Horacio Abadie Santos.- Sr. Ministro:- Tengo el agrado de comunicar á Vd. que el número de visitantes registrados en este Museo en el mes de Abril ppdo. ha sido de 1278, descompuesto en la forma siguiente:- Hombres 458; Mujeres 455; Niños 365.- El Museo ha permanecido abierto 24 días.- Saludo al Señor Ministro muy atte. (Fdo) E. Laroche.- Estos mismos datos se enviaron á la Dirección de Censo y estadística Municipal

---

Oficial Nº 2069.- Relación de inasistencia

P. Nº 29.1147.- Montevideo, Mayo 3 de 1934.- Sr. Ministro de Instrucción Pública - Don Horacio Abadie Santos.- Sr. Ministro:- Tengo el agrado de remitir adjunto á la presente la relación de inasistencias del personal de este Museo durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año en curso de acuerdo con las disposiciones en vigor.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) E. Laroche.-

---

Imprenta Nacional.- Conforme de cuenta.-

Con fecha 3 de Mayo de 1934 se pasó conforme á una factura de la Imprenta Nacional por 24 planillas form. E. 2 dobles.- Importe $ 0.53.-

---

Propuesta Juan L. Caivano.- Obras de Oleo. antiguas.-

Con fecha 3 de Mayo de 1934 se recibe del Señor Juan Caivano de Buenos Aires, una propuesta de venta de cuadros antiguos; El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 31.- Motiva la siguiente comunicación:-

---

Protocolo Nº 628.-

P. Nº 29.1149.- Montevideo, 4 de Mayo de 1934.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cumple en manifestarle - en respuesta á su atén

ta comunicación de fecha 2 del mes en curso - que debería Vd. hacer la propuesta de venta de los cuadros al óleo, antiguos, que constituyen su galería, al Ministerio de Instrucción Pública, pues dada la importancia que Vd. le atribuye á la misma, estimaría procedente este temperamento, previamente á cualquier opinión que al respecto pudiera yo emitir, máxime cuando no tengo otro elemento de juicio para ello, que el catálogo que Vd ha tenido la gentileza de remitirme. Cumplo igualmente en manifestarle que la situación financiera actual no es muy alagüeña para tales adquisiciones, pero ello no sería óbice para que su propuesta no fuera atendida debidamente por la Secretaría de Estado en cuestión. - Saludo á Vd. muy atentamente. - (Fdo) C. Laroche. Director. - Al Señor Juan L. Caivano. Calle Virgenes 1812. Buenos Aires. -

---

Oficial Nº 2070. -
Aguas corrientes. -
Composturas de cañería
Autorización Solicitud. -

P. Nº 294150. - Montevideo, Mayo 5 de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Horacio Abadie Santos. - Señor Ministro: Habiéndose roto un caño de aguas corrientes, solicité de la Compañía la composturas del mismo y como se me notificara que esta no hacía tal servicio por tratarse de un desperfecto interno, me vi obligado, dada la urgencia que el caso requería, á hacerlo componer por un operario de esa casa de obras sanitarias, El costo del trabajo, ascendió á la suma de tres pesos y veintiocho centesimos ($ 3.28.) que fueron tomados del rubro Gastos de conservación del material artístico que administra el Museo, con prescindencia de la Proveeduría G. de Muebles y Utiles, en virtud del apremio indicado. - En consecuencia solicito del señor Ministro quiera autorizar el referido gasto á fin de su debido descargo. - Saludo al Señor Ministro muy atte. - (Fdo) C. Laroche. -

---

Ministerio de J. Pública. -
Expedientes Jubilatorios. -

Con fecha 5 de Mayo de 1934. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 212-1934 referente á espedientes jubilatorios remitidos por las Cajas. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 32.

Oficial Nº 2071. -
Proveeduría General de Muebles y Utiles. -
Solicitud de Utiles. -

P. Nº 294151. - Montevideo, Mayo 8 de 1934. - Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles. Don Victor Bonnet. - Sº. Director: - Adjunto á la presente el pedido Nº 75 (formulario Nº 9461) por el que se solicita de esa Proveeduría un reloj registrador para estadística de visitantes de este Museo, el costo de ese aparato se cargará á nuestro rubro "Gastos de Oficina". - Saludo al Director muy atte. - (Fdo) C. Laroche. -

---

Ministerio de J. Pública
Edificio del Museo. -
Ampliación y reparación
Llamado de Licitación. -

Con fecha 7 de Mayo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 219/1912 referente á las ampliaciones y reparaciones á efectuarse en el edificio de este Museo, disponiendo por decreto de fecha 5 del mes en curso el llamado á licitación de las obras referenciadas. - Antecedentes Oficial Nºs 1662-1720-Museo y Facultad-1739-1866-1991-1992-2064-Resoluciones 14 de Julio, 28 de Octubre, 22 de Noviembre de 1933-23 y 24 de Febrero de 1934. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 33. -

---

Ministerio de J. Pública.- Pagos de suministros.-

Con fecha 9 de Mayo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota V°-345-3-1933-referente á reglamación de pagos de suministros de las Oficinas pública.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 34.-

---

Sobrantes de presupuestos y partidas especiales.-

Con fecha 9 de Mayo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota V°-253/49/34 referente á la disponibilidad de los dineros de este Museo, de cuyos antecedentes informe el Oficio V°-2038 de 9 Marzo de 1934.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 35.- Pasó á la Dirección.-

---

Aguas corrientes.- Composturas de cañería Autorización.-

Con fecha 10 de Mayo de 1934 vuelve á este Museo nuestra nota V°-2070 con providencias.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 36.-

---

Museo Histórico Nacional.- Entregas de piezas Históricas.-

Con fecha 11 de Mayo de 1934 se recibe del Museo Histórico Nacional una nota trascribiendo el decreto del Poder Ejecutivo referente á la entrega de piezas históricas al expresado Instituto.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 37.-

---

Museo Histórico Nacional.- Comisión Asesora.- Citación.-

Con fecha 12 de Mayo de 1934 se recibe del Museo Histórico Nacional la nota V°-769-1934, citando al Sr. Director de este Instituto para la sesión asesoramiento á efectuarse el 14 del corriente.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 38.-

---

Museo Histórico Nacional Comisión Asesora. Postergación.-

Con fecha 14 de Mayo de 1934 se mandó archivar la notificación del Museo Histórico Nacional á que alude la actuación de 12 del mes en curso, por haber postergado el mencionado instituto, la consideración de los asuntos á tratarse.-

---

Cuadro de Carlos Guethe.- "Vanphagio".- Devolución Resolución.-

Con fecha 15 de Mayo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota V°-228-1923 referente á nuestro pedido devolución del cuadro titulado "Vanphagio" original del artista nacional Carlos Guethe.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 39.-

---

Comisión Asesora.- "Actas".-

Con fecha 15 de Mayo de 1934 se recibe del Museo Histórico Nacional copias de las actas labradas referentes á las actuaciones de que informa el asiento de 17 de Marzo de 1934.- Documentación y Notas Tomo VIII Foja 12.-

---

Oficial V°-2072.- Presupuesto de Mayo.-

T. V°-403203. Con fecha 16 de Mayo de 1934 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 235.-

---

Oficial V°-2073.-

T. V°-403204. Con fecha 16 de Mayo de 1934 se envía a la

Caja de J. y Pensiones Civiles — Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldo del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta á folio 236.-

---

Compañía T. de Montevideo.- Cobro de pesos.- por servicio telefónico.- 2067

Con fecha 1º de Mayo de 1934, vuelve á este Museo nuestra nota Nº 2067 con la siguiente providencia:-

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Secretaría.- Fecha.- Abril 26/934.- Entrada Nº 21598.- Trámite 130.-

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Montevideo, Abril 27 de 1934.- Informe á Contaduría.- (Fdo) H. Bonnet.- V.B.- (Fdo) Oscar Nuñez Caens.- Interventor.-

Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Montevideo, Mayo 15 de 1934.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Señor Director:- Las cuentas de que trata el presente expediente no fueron presentadas á esta Proveeduría.- Además es de hacer notar que las mismas por servicios telefónicos de Abril á Diciembre de 1933 no corresponden ser abonadas por esta Oficina por pertenecer á un Ejercicio ya caduco que por resolución Superior de fecha 26 de Marzo ppdo. deben ser elevadas á la Superioridad á sus efectos.- Saludo al Señor Director muy atte.- (Fdo) Fernando G. Storace - Contador - H. Bonnet.- V.B. Oscar Nuñez Caens - Interventor.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Mayo 1º de 1934.- Recibida en la fecha.- (Fdo) Eugenio L. Parma - Oficial 1º.-

R. V. 294/152.- Montevideo, 19 de Mayo de 1934.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.- Señor Director:- Habiendo la Compañía Telefónica de Montevideo remitido á este Museo - dispensándose de la fecha inicial del presente expediente - las cuentas por los servicios telefónicos por los meses de Julio á Diciembre de 1933 y los correspondientes desde Enero á Marzo de 1934, inclusive, agregado á estos dados, á sus efectos y debidamente conformadas, la adjunta por valor de $ 17,96 (diez y siete pesos y noventa y seis centésimos) por el servicio correspondiente á los meses á Marzo, inclusive, del ejercicio en curso. En cuanto á las cuentas de Julio á Diciembre de 1933, á que aludo mas arriba, las he devuelto á la Compañía, sin conformar, indicando que ésta debe gestionar de la Superioridad la orden de pago correspondiente, en mérito á pertenecer al ejercicio económico pasado y al decreto de 26 de Marzo de 1934. Saludo al Señor Director muy atentamente (Fdo) G. Larocha, Director.-

---

Oficial Nº 2074.- Compañía T. de Montevideo. Conforme de cuentas.-

R. V.- 294/153.- Montevideo, 19 de Mayo de 1934.- Señor Gerente de la Compañía Telefónica de Montevideo. Habiendo este Museo recibido de esa Com.

pañía - en 27 de Abril ppdo. - Las cuentas por servicio correspondiente á los meses de Julio a Diciembre de 1933 y los de Enero á Marzo inclusive, de 1934, cumplo En comunicar á Vd. que en la fecha, he elevado á la Procuraduría General de Pueblos y Aldeas, debidamente confirmada para su pago, la cuenta correspondiente al ejercicio en curso; es decir, de Enero á Marzo de 1934. - En cuanto á los servicios de Julio a Diciembre de 1933, correspondería que esa Compañía iniciase ante la Superioridad, la gestión del caso para su cobro, de acuerdo con el Decreto de 26 de Marzo de 1933, por cuanto se trata de cuentas de un ejercicio caduco. - Adjunto las aludidas cuentas. Saludo á Vd. muy atentamente (Fdo) G. Larochet. Director. - Antecedentes Oficial Nº-2067. -

---

Auxiliar Tecnico - Museo Histórico - Miguel Lanzo - Certificado. -

Con fecha 19 de Mayo de 1934 se expide á pedido de parte interesada un certificado exacto del original cuyo asiento figura en Asuntos Generales - Tomo 2 pag. 236 Oficial Nº-1229. -

---

Médico Oficial - Suplente. -

Con fecha 22 de Mayo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº-1013-1923 - comunicando haberse encargado de las funciones de Médico Oficial - al Dr. Edison Piaggio Castro en virtud de la licencia del titular. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 40. -

---

Ministerio de J. Pública Toma de posición

Con fecha 22 de Mayo de 1934 se recibe del Señor Ministro de Instrucción Pública la nota Nº-1013-1923 comunicando haberse hecho cargo de esa Secretaría de Estado. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 41. -

---

Inspección G. de Hacienda - Intervención - Inspección Acta. -

Con fecha 24 de Mayo de 1934, se mandó archivar un acta del estado de caja, labrada por el Inspector de Hacienda Don Jorge Carre Gallesi, en cumplimiento del Decreto de 18 de Mayo de 1933. - Documentación y Notas Tomo VIII Foja 42. -

---

Inspección G. de Hacienda Intervención. -

Con fecha 25 de Mayo de 1934, se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 43. una segunda acta de la Inspección General de Hacienda, complementaria de la anterior mencionada ut-supra. -

---

Ministerio de J. Pública - Subsecretario. - Designación. -

Oficial Nº-2075. -

Con fecha 26 de Mayo de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº-964-1934 - comunicando la designación del Señor Cesar Pintos Diago para el cargo de Subsecretario de esa Secretaría de Estado. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 44. -

---

Comisión Asesora - Citación. -

P. Nº-29457. - Montevideo, 29 de Mayo de 1934. - Señor Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública, Don Lucas P. Corradi. Señor Jefe: - En cumplimiento á las disposiciones del Decreto de 26 de Octubre de 1933, tengo el agrado de citar á Vd., en su carácter de miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, á concurrir á este Museo el próximo

jueves 31 á la hora 14, para tratar los asuntos siguientes:- Consideración de las suscripciones anuales de obras de consulta técnica y artísticas, revistas etc; destinadas á la biblioteca del Museo Nacional de Bellas Artes.- Saludo á Vd. atentamente.- (Fdo) E Laroche, Director.-

---

Oficial N°-2076.-
Comisión Asesora.-
Citación.-

P. N°-29.158.- Montevideo, 29 de Mayo de 1934.- Señor Director del Museo Histórico Nacional Don Daniel Martínez Vigil.- Señor Director: En cumplimiento á las disposiciones del Decreto de 25 de Octubre de 1933, tengo el agrado de citar á Vd.- en su carácter de miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública- á concurrir á este Museo el próximo jueves 31 á la hora 14, para tratar los asuntos siguientes:- Consideración de las suscripciones anuales de obras de consulta técnica y artísticas etc., destinadas á la biblioteca del Museo Nacional de Bellas Artes.- Saludo á Vd. atentamente.- (Fdo) E Laroche, Director.-

---

Oficial N°-2077.-
Obra de Juan M. Blanes.
Bien nacional.-
Proyecto de declaración.-
Antecedentes: Oficial 1964.-

P. N°-29.159.- Montevideo, 30 de Mayo de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. Don José Antonio Mendé (hijo) Señor Ministro:- Ampliando mis manifestaciones verbales de ayer, tengo el honor de iniciar por la presente, ante la Secretaría de Estado á su digno cargo, las gestiones conducentes a la reconsideración y estudio del proyecto de ley elevado por el Museo Nacional de Bellas Artes, para que toda la obra pictórica del artista uruguayo Juan Manuel Blanes, sea declarada bien nacional, interdictada y sujeta á expropiación, por parte del Estado. En los antecedentes de este asunto- que se hallan archivados en ese Ministerio; Carpeta N°- 1573/1928- quedan expuestas la finalidades que con este motivo persigue la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, finalidades que no son otras que las de proporcionar á la nación el goce de un derecho indiscutible, y la de establecer la consagración y homenaje oficial debidos al más grande de los artistas pintores nacionales. En la seguridad de que el Señor Ministro prestará á esta iniciativa su más franco apoyo, es que me permito formular la solicitud ante dicha Repartición al Señor Ministro mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro atentamente.- (Fdo) E Laroche.-

---

Oficial N°-2078.-
Comisión Asesora (Adquisición de Obras de biblioteca- Solicitud de.... Antecedentes: Oficial N°-2075/76

P. N°-29.161.- Montevideo, 31 de Mayo de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. Don José A. Mendé (hijo).- Señor Ministro:- Siendo conveniente no dejar truncas las colocaciones de elementos de consulta técnico-artísticas que forman la biblioteca del Museo Nacional de Bellas Artes, solicito, del P. E. autorización para invertir la suma ciento quince pesos y cuarenta centesimos ($ 115.40) en las suscripciones de revistas de artes y otros elementos de que informa el acta, que adjunto, labrada con tal motivo por la Comisión Asesora dependiente de este Ministerio, en uso de la resolución de 25 de Octubre de 1933. Esta erogación será satisfecha con las economías que realice el Museo con su rubro "Gastos de Oficina y Conservación", en la parte que administra. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) E Laroche.-

P. V°-29416o.-Acta:-En Montevideo á los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunida la Comisión Honoraria del Ministerio de Instrucción Pública, en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes, en uso de las facultades que le acuerda el Decreto del P.E. de 25 de Octubre de 1933, consideró los asuntos propuestos por el Director del nombrado instituto, que son las siguientes:-Suscripción anual contratada con la casa Barreiro y Ramos S.A. para 1934, de las siguientes revistas de artes cuyas colecciones forman parte de los elementos de consulta del Museo.

L'Arts et les Artistes.-	Valor.-	$ 15.50	
Arts et Decoration.-	"	" 15.50	
Gazette des Beaux Arts.-	"	25.00	$ 56.00
Historia del Arte.-Tomo VI de la Colección Labor.-	Valor.-	$ 20.00	
4 Tomos Album d'Art Druet.- (Lenoble, Poisson, Giriend, Lhote)-	"	14.40	$ 34.40
	Valor total.-		$ 90.40.-

Adquisición al Señor Paul Larnaudi Lycée Francais, de Montevideo, de un ejemplar del estudio crítico de Raymond Christoflour sobre la obra de Armand Vaillant, artista pintor francés, representado con dos lienzos en el Museo de Bellas Artes citado.-Valor del ejemplar, edición de lujo.-$ 25.00, resolviendo aconsejar al Ministerio de Instrucción Pública la autorización de esta erogación-erogación que ascenderá á ciento quince pesos y cuarenta centésimos-($ 1.15.40), ya que las obras de referencia forman colecciones con las existentes en la biblioteca del Museo. Este gasto será satisfecho por el expresado instituto con dinero proveniente de las economías realizadas en su rubro "Gastos de Oficina y Conservación" (en la parte que administra) conforme á la resolución de 6 de Febrero de 1928, resolución revalidada por todo el ejercicio en curso. Y no siendo para mas se labró la presente en fecha y lugar indicados.-(F.do) J. Laroche, Director del Museo Nacional de Bellas Artes. (F.do) Daniel Martinez Vigil, Director del Museo Histórico Nacional. (F.do) Juan P. Barrada (hijo), delegado del Ministerio de Instrucción Pública.-

Oficial N°-2079.-
"Francisco"
"Pugilista Romano"
"El Pecado" "Estudio".-
Variado en blanco de originales de 1934
de Juan J. Ferrari y José de esa Secretaría de Estado. Bellone.-Solicitud.-
Antecedentes Oficial N°-2030.-
archivado en 10 de Mayo de 1934

P. V°-29416 2/63.-Montevideo, 1° de Junio de 1934.-Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Don José A. Mantendi (hijo). Señor Ministro:-La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes viene por la presente reiniciar ante ese Ministerio, la gestión promovida por Oficio N°-2030, de 8 de Febrero de 1934, gestión de que informan los obrados archivados en la Carp. N°-1063/3. Este Museo vierte, oportunamente, en Rentas Generales, todos los dine-

de que disponía al terminar el ejercicio económico 1933, si la gestión correlativa seguida por el nombrado instituto por Oficio Nos 2038 á 2045 de 9 de Marzo y 4 de Abril del año en curso, debe considerarse terminada por cuanto así lo implica la resolución á que alude el Oficio Nº 253/1934. (M. J. é I. P.) de 8 de Mayo ppdo. estimo, no obstante lo expuesto, factible la aspiración formulada en la diligencia inicial de este asunto. Al efecto, solo bastaría que el P. E. autorizara al Museo á comprometer é invertir fraccionadamente, vale decir escalonadamente, las economías que realizara en su rubro "Gasto de Oficina y Conservación," y los proventos que le correspondan por ley, hasta la suma de un mil ochocientos diez pesos ($ 1810.00), que es el costo de las fundiciones aludidas. El Museo hasta ejecutar estas, entonces, piezas á piezas y hasta el canzacen los recursos disponibles, provenientes de las dos partidas indicadas del ejercicio en curso. Podría esta Dirección abundar en consideraciones tendientes á demostrar la utilidad práctica de estas ejecuciones; el valor real y moral de las mismas en cuanto dice de estímulo y consagración oficial dispensadas á los artistas autores de tales obras; la finalidad máxima de salvar de deterioro y hasta posible pérdida, piezas escultóricas de positivo valor artístico, cuyos elementos constitutivos -yeso- son sumamente frágiles; el removido de piezas á que constantemente se ve obligado el Museo por falta de espacios y a cubiertos, etc. etc., pero las considera innecesarias por cuanto que han sido indicadas en los antecedentes, ya mencionados, de esta gestión. Por otra parte, el ilustrado criterio del Señor Ministro me exime de ello. De acordar la Superioridad favorablemente en la solicitud aquí formulada, la Dirección del Museo daría ingerencia en este asunto á la Comisión Asesora, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, á los efectos que determina el Decreto de 25 de Octubre de 1933. Adjunto una carta del fundidor, Señor Polando Vignali, de conformidad y de aceptación de las condiciones de pago y realización de los trabajos aludidos, propuestas al nombrado por el adjunto. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo.) Ernesto Laroche. - Nota: La carta del Señor Polando Vignali, de la que se hace referencia en este Oficio, y que se adjunta al mismo dice: -

Fundición Artística. Polando Vignali. - Montevideo (Combetada) Montevideo, 31 de Mayo de 1934. - Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes. - Prof. Ernesto Laroche. - Señor Director: - En respuesta á su pedido de hace unos días, referente á los trabajos para la fundición en bronce de algunas piezas en yeso, originales de propiedad del Museo de su digna Dirección, debo manifestarle: - 1º. Que en mérito á las razones financieras que Vd. ha manifestado, yo podría encargarme siempre del trabajo aludido, que es el mismo del que informa mi carta del 7 de Marzo último, por la suma de $ 1810. (un mil ochocientos diez pesos) tomando la fundición en conjunto, aún cuando deba hacer esta fundición escalonada en la forma que disponga el Museo, vale decir, que se me abonaría el importe establecido para cada pieza, por separado, á medida que estas

fueran siendo entregadas al Museo.-
2º.-Que el término para la entrega de cada obra fundida sería establecido de común acuerdo, y
3º.-Que el Señor Director tendría siempre el compromiso de velar todos los procedimiento necesario á estos trabajos, para satisfacción mayor del suscripto.
Esperando que el Señor Director sea fiel cumplidor de lo expuesto atte.-(Fdo) Rolando Vignali.-

Oficial Nº 2080.-
Estadística de Mayo.-

B.V.-29#165.-Con fecha 1º de Junio de 1934. se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante el mes de Mayo ppdo.-Hombres 581; Mujeres 254; Niños 379; Total 1214. El Museo ha permanecido abierto 26 días.-

Comisión Asesora (A.B.A.)
Adquisiciones de obras de biblioteca.-
Solicitud.-
Antecedentes:-Oficial 2075/76/78.-

Con fecha 2 de Junio de 1934, vuelve á este Museo nuestra nota Nº-2078 que acompañaba el acta de la Comisión Asesora dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, de fecha 31 de Mayo ppdo. y relacionada con estas actuaciones, con la providencia siguiente:-

Ministerio de Instrucción Pública.-Montevideo, Junio 1º de 1934.-Vuelva al Museo de su procedencia significándole que queda autorizado para efectuar el gasto á que aluden estos antecedentes sin perjuicio de regularizar este pedido en la forma prescripta por Decreto de 6 de Marzo de 1926.-(Fdo) J. A. Stamboni (hijo).-

Oficial Nº 2081.-
Solicitud de útiles.-
Antecedentes Oficial Nº 2065 y 2071.-

B.V.-29#165.-Montevideo, 2 de Junio de 1934.-Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Útiles Don Víctor Bonnet.-La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se permite reiterar los pedidos Nºs 73 y 75 (Formularios Nº 9#49 y 9#51) solicitados por Oficios Nºs 2055 y 2071 de 4 de Abril y 8 de Mayo ppdo., respectivamente, por ser de urgente necesidad los elementos que en ellos se hace referencia. Saludo á Vd. muy atentamente.-(Fdo) E. Lanoche. Director.-

Museo Histórico Nacional
Dirección.-
Toma de posesión.-
Comunicación.-

Con fecha 5 de Junio de 1934 se recibe del Director del Museo Histórico Nacional la nota Nº 8-3-R.-1934-comunicando su nombramiento y toma de posición.-El original se archiva en Documentación y Nota Tomo VIII Foja 145.-

Proveeduría G. de Muebles y Útiles.-
Pedido agotado. Solicitud de útiles.-
Antecedentes Oficial Nº 2071.-

Con fecha 5 de Junio de 1934 de la Proveeduría General de Muebles y Útiles la nota Nº 738-acompañando nuestro Oficio 2071 y pedido Nº 75-comunicando que este no puede ser cumplido en razón de que el rubro respectivo se encuentra totalmente comprometido.-Y informe de la Dirección.-

Ministerio de J. Pública.- Autorizaciones para gastos.-

Con fecha 5 de Junio de 1934. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota V°3465/1933 - trascribiendo el decreto expedido por el Ministerio de Hacienda referente á autorizaciones para gastos é inversión de fondos. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 46.-

---

Ministerio de J. Pública Presupuesto anual.-

Con fecha 5 de Junio de 1934. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota V°3465/933 solicitando la remisión de la Planilla de Presupuesto de este Museo.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 47.-

---

Oficial V°2082.- Balance de caja.- Abril y Mayo.-

P. V°2941/67.- Montevideo Junio 5 de 1934.- Señor Contador General de la Nación Don Raúl A. Turitali.- Señor Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, remite á Vd. a sus efectos los Balances de caja correspondientes á los meses de Abril y Mayo del año en curso, acompañando los comprobantes respectivos.- Saludo al Señor Contador muy atte (Fdo). E. Laroche.- Nota:- Acompaña la planilla de gastos extra presupuesto.-

---

Oficial V°2083.- Arqueo de caja.- Abril y Mayo.-

P. V°-2941/68.- Montevideo Junio 5 de 1934.- Señor Inspector General de Hacienda Don Leopoldo Hughes. Señor Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. acompañando la presente nota, las actas de Arqueo de caja del expresado Instituto correspondiente á los meses de Abril y Mayo del año en curso.- Saludo al Señor Inspector muy atte. (Fdo) E. Laroche.- Agréguense las actas en el libro respectivo á folio 105 y 106.-

---

Proveeduria G. de E. y Utiles.- Contrato servicio U.E.E. Informe.-

Con fecha 6 de Junio de 1934 se recibe de la Proveeduría General de Muebles y Utiles la nota V°750 solicitando informes sobre contrato y erogación á establecerse del servicio de la Usina Termo eléctrica.- A informe de la Dirección.-

---

Ministerio de J. Pública.- Gastos no comprendidos en el Presupuesto.-

Con fecha 7 de Junio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota V°-3468-3-1933 - referente, á realización de gastos que afecten recursos comprendidos en la Ley de Presupuesto.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 48.-

---

Oficial V°-2084.- Presupuesto anual Informes.- Antecedentes: actuaciones de 5 de Junio de 1934.-

P. V°-2941/70.- 73. y V. V°-403220.- Montevideo, 7 de Junio de 1934. Señor Ministro de Instrucción Pública. Ing°. José A. Otaminendi. S/D. Señor Ministro:- En respuesta á la solicitud de que informa el Oficio V°-3465/3/933 de 2 del corriente, referente al proyecto de Presupuesto de los organismos dependientes de esa Secretería de Estado, la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de adjuntar á la presente la que le es pertinente, manifestando que estima necesario, por la razones que expone á continuación el mantenimiento de la misma, íntegramente en todos sus rubros, mientras no se llegue á una reorganización administrativa de este instituto, que esté en relación con su organización técnica y le permita hacer más fructíferas sus actividades - en todas sus partes - conforme á las disposicio-

nes del Decreto de 28 de Junio de 1929. Ahora bien:- no escapará al ilustrado criterio del Señor Ejecutivo, que la partida global presupuestada no está en consonancia con la importancia y el debido funcionamiento de un museo de bellas artes, pero debiendo atenerse esta Dirección á las circunstancias actuales, que hay que contemplar, circunscribirá su informe á los cuatro puntos principales que pueden interesar al Poder Ejecutivo:-

1º.- De la naturaleza y de la importancia de los servicios del Instituto. De su análisis surge, evidentemente, que se trata de un organismo de alta cultura, que hace honor al país por sus liberales fines de enseñanza práctica y de fomento de las artes plásticas; factores que escapan de extensas consideraciones.

2º.- De los recursos de que dispone y si éstos son ó no suficientes. El Presupuesto General de Gastos de la Nación, acuerda á este instituto, actualmente una partida anual de $ 1.600,00 (un mil seiscientos pesos) para conservación de sus elementos y para gastos de Oficina; y la Ley Nº 2182 de 23 de Mayo de 1892, y la resolución Superior de 21 de Diciembre de 1924, acuerdan como "Provento" (cantidad variable) la sexta (1/6) parte del remanente del impuesto de estampillas del Registro del Estado Civil. La severa vigilancia impuesta por el suscripto para la distribución del rubro "Conservación y Gastos de Oficina", permiten al Museo hacer algunas economías con las que supla la falta de dote adecuada y fija, destinada á fomento de esta casa de arte y a adquisiciones de material artístico, técnico - bibliográfico, etc., contribuyendo así, paulatinamente, al enriquecimiento de las colecciones que contribuyen al acervo plástico de la nación. La contribución que aportan las pequeñas sumas logradas por economías, se adiciona á las cantidades variables y de escasa cuantía que pueden producir los provento indicado, y su totalidad forma el único bien de que disputa el instituto para llenar en forma casi precaria su alta misión cultural. Sabe dedicar dentro de estas consideraciones, que estos aportes ha sido utilizados más de una vez por la Superioridad para cubrir erogaciones relacionadas con asuntos artísticos independientes de los cometidos y funciones básicas del Museo, ó vertidos á Rentas Generales en cumplimiento de disposiciones al efecto. Del monto de las cantidades variables provenientes de los provento indicados, puede dar idea la siguiente relación: desde Octubre de 1912 á Agosto de 1933, vale decir en un término de 22 años, el Museo recibió la suma de $ 5.775,34 (cinco mil setecientos setenta y cinco pesos y treinta y cuatro centavos). En el momento actual el Museo no posee economías ni dinero de provento en cumplimiento á la resolución de 26 de Febrero de 1934. Por lo expuesto verá el Señor Ejecutivo que los recursos de este organismo son muy limitados y restan eficiencias al desenvolvimiento normal del mismo, y que si el estado del erario público no permite contemplar hoy su situación financiera en la forma que correspondería, será necesario, oportunamente, mejorarla.

3º.- De la posibilidad ó no de introducir economías. La información que antecede, dice claramente de que una medida de tal naturaleza, afec-

taría profundamente al Museo en todas sus actividades, pues cualquier economías introducida gravitaría sobre un rubro de $ 133,33 (ciento treinta y tres pesos y treinta tres centisimos) mensuales, - Conservación y Gasto de Oficina - d sobre una partida variable de provento, - dispuesto por la ley á que anteriormente aludo - cuyo monto podría establecerse en unos $ 1.000.00 (un mil pesos) anuales, á estar á la parte proporcional correspondiente á los ejercicio económicos 1929-1930-1931 y 1931-1932, que fueron las últimas cantidades acreditadas al Museo. En consecuencia, se impone, como lo dejo expresado, el mantenimiento del presupuesto actual asignado al Museo Nacional de Bellas Artes por el Presupuesto General de Gasto de la Nación, aun dentro de las circunstancias apremiantes del momento en mérito al desarrollo efectivo de sus funciones culturales, sostenidas con tan escasos recursos como los indicados. -

Hº. - De como ha crecido el servicio y el Instituto. La ley Nº 3932 de 10 de Diciembre de 1911, que creó los Museos Nacionales de Bellas Artes, Historia Natural e Histórico, con los elementos que en esa época constituían el caudal del ex-Museo Nacional, dió en propiedad al de Bellas Artes los materiales que en consecuencia le correspondían y que sumaban un total de 234 (doscientas treinta y cuatro) piezas, de las cuales 178 eran originales; las 56 restantes eran copias y reproducciones. Algunos documentos de actuaciones oficiales y unas cuantas obras de biblioteca. El Presupuesto General de Gastos asignaba al Museo: (año 1911). -

Para Sueldos:	$	7.400,00	
Para Gastos	"	3.000,00	Total $ 10.400.00. -

El Presupuesto General de Gasto asigna actualmente al Museo (año 1933):

Para Sueldos	$	12.120,00.	
Para Gastos	"	1.600.00	Total $ 13.720,00. -

De la importancia y crecimiento del instituto dan cabal idea su caudal artístico constituido por 1222 (un mil doscientos veinte) piezas, de las cuales 838 son originales; las 382 restantes son copias, reproducciones facsimiles. Su biblioteca con más de 900 obras de consulta artística, catálogos, revistas etc.; su archivo y sus talleres. Pero es necesario y conveniente puntualizar que el Museo no se ha regido solamente por los dos presupuestos citados el 1911 y el de 1933, que acusa un aumento de $ 3.320,00 sobre aquel. Ya en 1913 el presupuesto global del Museo ascendía á $ 11.240,00, porque su personal de vigilancia había sido aumentado por exigencias inaludibles del servicio, con guardianes "Eventuales" y sus recursos autorizados por ley, para gastos de Oficina y Conservación llegaban á $ 3.000,66 anuales. Los guardianes á que he hecho referencia habían sido incorporado al presupuesto del Museo por la Ley Nº 7819 correspondiente al Presupuesto General de Gasto de 1925. El mismo presupuesto autorizaba: -

Para Sueldo	$	10.440,00	
Para Gasto	"	2.000.00	Total $ 12.440,00

En la partida para sueldos, estaban comprendidos algunos pequeños aumentos de los mismos, sueldo mínimo, etc. autorizados por la referida ley.

En consecuencia se deduce que la situación del Museo, desde el año 1913 hasta 1933 debe considerarse casi invariable, pese al aumento habido, después, de dos Auxiliares y un Guardián, pues tomando como base de comparación el presupuesto global del Instituto, del año 1925 que arroja una erogación total presupuestada de $ 12.440,00 con el actual, $ 13.720,00, sólo hallamos una diferencia en más, mejor dicho un aumento, de un mil doscientos ochenta pesos ($ 1.280,00) presupuestados; acusando la diferencia, ó aumento á $ 3.320.00 como ya lo he dicho, si se relaciona el presupuesto del Museo en el momento de su fundación en 1911, con el presupuesto actual - Ley N° 8935 (de 1933). Pero en este caso, lógico es considerar también los 22 años transcurridos, el engrandecimiento contenido del caudal que atesora y su acción cultural llamada á cubrir más amplios horizontes, por el desenvolvimiento natural de sus actividades. Estas son las referencias y datos pertinentes á los cuatro puntos que he estimado principales hacer resaltar, y que esta Dirección estima podrán servir al P. E. como elemento de juicio al entrar al estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - (Fdo) G. Laroche. -

---

Expediente Proveeduría G. de Muebles y Utiles. - Cobro de pesos. -

Con fecha 7 de Junio de 1934 vuelve á este Museo el expediente N° 1011/30 con providencia á informe de la Dirección. - Antecedentes actuaciones 7 y 8 de Julio 16 y 20 de Diciembre de 1933. -

---

Oficial N° 2085. - Servicio Telefónico (P/76) Firma de contrato. - Solicitud. -

P. N° 2941/34. - Montevideo, 8 de Junio de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Ing° Don José A. Mamendi (h) Señor Ministro: - Cumpliendo la administración de la Usina Eléctrica y los Teléfonos del Estado la firma de un contrato por sus servicios, solicito del Señor Ministro quiera tener á bien asesorarme si en mi carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes, estoy de hecho autorizado á ello. El servicio telefónico del Museo fué solicitado oportunamente en cumplimiento del Decreto de 11 de Diciembre de 1933 (N° 484/33). Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - (Fdo) G. Laroche). - Antecedentes - Actuaciones de 2 de Diciembre de 1933 y Oficial N°. 1994. -

Vease actuaciones de 4 de Julio de 1936.

Oficial N° 2086. - Dirección Museo H. Nacional Toma de Posesión. - Acuse de recibo. -

P. N° 2941/75. - Montevideo, 8 de Junio de 1934. - Señor Director del Museo Histórico Nacional Don Daniel Martínez Vigil. Señor Director: - Cumplo con el deber de acusar recibo á su atenta Carta N° 8-3 P/34, que informa de su nombramiento de Director del Museo Histórico Nacional, con tal motivo me es altamente grato felicitar á Vd. por el justo ascenso obtenido en su larga carrera administrativa, y atribuirle al mismo tiempo, la estrecha afinidad de esfuerzos que en pro de nuestro Instituto cabe esperar. Aprovecho de esta oportunidad para saludar á Vd. con mi mayor consideración. (Fdo) G. Laroche. Director. - Antecedentes. actuaciones de 5 de Junio de 1934. -

---

Proveeduría G. de M. y Utiles.

Con fecha 8 de Junio de 1934 se recibe de la Proveeduría Gene-

Solicitud de útiles.- Comunicación.-

ral de Muebles y Útiles nuestra nota N°-2087- con providencias.- A informe de la Dirección.-

---

Ministerio de I. Pública.- Expediente Proveeduría G. de Muebles y Útiles.- Cobro de pesos.-

Con fecha 9 de Junio de 1934 pasa a trámite el expediente iniciado por el Ministerio de Instrucción Pública N° 1011/1930 (carpeta N° 1011/30) venido a este Museo con las siguientes providencias:-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Diciembre 23 de 1933.- Del precedente informe del Museo Nacional de Bellas Artes,- dése vista a la Proveeduría General de Muebles y Útiles.- Por el Ministro.- (Fdo.) P. Scarinelli.- Director de Secciones.-

Proveeduría General de Muebles y Útiles.- Montevideo, Diciembre 30/33.- Informe Contaduría.- V°. B°. H. Bonnet.- (Fdo.) P. Ayala.-

Proveeduría General de Muebles y Útiles.- Secretaría.- Señor Ministro de Instrucción Pública.- La cantidad de $ 1.37, 45, ahora no procede su pago en razón de que, por decreto de fecha 21 de Abril ppdo. las Oficinas Públicas fueron exoneradas del pago de lo que adeudaban por concepto de derecho de aduana.- En cuanto á la de $ 1,31 por servicios portuarios procedería que el Museo Nacional de Bellas Artes abonara á esta Proveeduría su importe.- Montevideo, Mayo 30 de 1934.- (Fdo.) Armando J. Blanco - Héctor Bonnet V°. B°. Oscar Muñoz Pons - Interventor.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Junio 5 de 1934.- Pase al Museo Nacional de Bellas Artes á sus efectos.- (Fdo.) J. A. Mamendi (hijo).-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Junio 7 de 1934.- Recibido en la fecha.- (Fdo.) Eugenio A. Parma - Oficial 1°.-

Informe.- Señor Ministro:- Visto precedente informe de la Proveeduría General de Muebles y Útiles de fecha 30 de Mayo ppdo.; debo manifestar á Vd. que esta Dirección no hace objeción alguna para satisfacer el importe de $ 1.31 (un peso y treinta y un centésimos) que se adeudan á la nombrada repartición, por servicios portuarios, pero debo hacer notar á Vd. que se trata de una erogación correspondiente al Ejercicio Económico 1928/29. No obstante si el P. E. autorizara este pago, la Proveeduría G. de Muebles y Útiles podría hacer efectivo su cobro de los dineros que administra del rubro "Gastos de Oficina" de este Museo correspondiente al ejercicio en curso, previa la gestión del caso. Saludo al señor Ministro muy atentamente (Fdo.) E. Lapeche.- Montevideo, 9 de Junio de 1934.- Antecedentes: Notificaciones de 4 del corriente.-

---

Proveeduría G. de M. y Útiles.- Con fecha 9 de Junio de 1934 se mandó archivar nuestra nota

Archivo del expediente.- V.º 2081 vuelta de la Proveeduría General de Muebles y Útiles refirente al cumplimiento por parte de aquella Oficina del pedido V.º 9449 y 9451 respectivamente.- Documentación y Notas Tomo VIII Folio 419.-

Propuesta Miguel Angel Mantone.- Obras de su firma.-

Con fecha 9 de Junio de 1934, se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la propuesta de venta al Estado de dos cuadros de su firma formulada por el Sr. Miguel Angel Mantone.- V informe de la Dirección.-

Propuesta Carlos Piriz Echeguaza.- Obra de Fernando Fader.-

Con fecha 9 de Junio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la propuesta de venta al Estado de un cuadro del pintor argentino Fernando Fader formulada por el Sr. Carlos Piriz Echeguaza.- V informe de la Dirección.-

Con fecha 9 de Junio de 1934 se da trámite al siguiente Oficio de la Proveeduría General de Muebles y Útiles:-

"V.º V.º 729647. Proveeduría General de Muebles y Útiles.- Contaduría.- V.º 738 Montevideo, Junio 1.º de 1934.- Señor Director del Museo de Bellas Artes.- Adjunto se eleva á esa Oficina su pedido V.º 9451 que no puede ser cumplido por esa Proveeduría, en razón de que, el respectivo rubro, al cual corresponde su imputación se encuentra totalmente comprometido.- A la vez se le hace saber que si desea conocer en detalle las imputaciones ya efectuadas, la Contaduría de esta Proveeduría, pone á disposición del empleado que la Oficina de su dirección designe todos los elementos necesarios á dicho fin.- Por último, es de excusar, que hasta tanto esa Oficina no obtenga el refuerzo del rubro, si es que lo estima necesario, deberá suspender todo pedido, salvo que, estos sean con cargo á rubros no administrados por esta Proveeduría.- Saludo á V.S. atte.- (Fdo.) Armando V. Storico - Subdirector - Contador. - H. Bonnet - V.º B.º Oscar Muñoz Peens - Interventor.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Junio 5 de 1934.- Recibido en la fecha.- (Fdo.) Paloma Vaccaro - Auxiliar.- Campaña á este Oficio nuestro pedido V.º 745 y Oficial V.º 2071.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 9 de Junio de 1934.- Vuelva á la Proveeduría G. de Muebles y Útiles manifestándole que el pedido de que informa este expediente es de urgente necesidad, y que si el rubro "Gastos de Oficina", que nos administra, se halla agotado hasta el 30 del mes corriente, se tenga en cuenta la provisión solicitada conforme se proceda en el Presupuesto General de Gastos para la terminación del Ejercicio Económico del año en curso. (Fdo.) E. Lasnabe - Director.- Antecedente:- Salvaciones de 5 del mes en curso.-

Propuesta de venta.- Miguel Angel Cantone.- Obra de su forma.- Antecedentes: de 9 de Junio de 1934.-

propuesta de venta

Con fecha 12 de Junio de 1934 se da tramite á la siguiente propuesta de venta formulada por el Señor Miguel Angel Cantone:-

Al márgen hay un sello que dice:- Ministerio de Instrucción Pública y Montevideo, 4 Junio 1934.- N° 4229 Antecedentes.-

Montevideo, Mayo 30 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Primaria Dr. Don José Alamendi.- Presente.- Miguel Angel Cantone se permite remitir al Sr. Ministro 2 cuadros artísticos trabajados sobre madera á mano, cuyos cuadros los trabajé con la intención directa de ese Ministerio, para que con la reconocida amabilidad del Señor Ministro se sirva estudiar si son útiles para alguna enseñanza; cuyos cuadros me llevaron seis meses de trabajo, a los cuales yo no les fijo ningún precio, quedará á voluntad y elevado criterio del Señor Ministro.- Sdo. muy atte. al Sr. Ministro.- (Fdo.) Miguel Angel Cantone.-

P. N° 7941/34. Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Junio 4/934. Pase á informe del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo.) José A. Alamendi (hijo).-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 9 de Junio de 1934. Recibido en la fecha.- (Fdo.) Hermina Cáceres.- Auxiliar.

P. N° 7941/8.- Señor Ministro:- La obra á que alude la precedente propuesta del Señor Miguel Angel Cantone, aceptada, en esa Secretaría del Estado, no puede considerarse como obra de arte en el sentido exacto de los elementos estéticos exigidos para ello, y sí sólo como una discreta manifestación de arte industrial del género pirograbado, realizado con colores. Si bien este trabajo se aleja del verdadero sentido del procedimiento y ejecución de Perrier, quien ideó este género pirográfico,- puesto que está tratado cual un cuadro de forma lineal, con pericia, sin claroscuro ni planos sucesivos ni en entalle,- y no interesa al Museo, puede tenerse en cuenta por la sana intención, pulcritud y minuciosidad de labor revelada por el ejecutante. Y es desde este punto de vista que puedo considerar tal manifestación, pues puesto á juzgarla dentro del plano de sus valores técnico-plásticos estos no resistirían un análisis severo del dibujo, la composición y el color que la informan. Y estimando que el Estado debe alentar, en todas circunstancias, las aptitudes de quienes aspiran á llegar á bellas realizaciones plásticas, creo que podría contemplarse los deseos del proponente, adquiriendole la obra, sin que esto implique un precedente sin control- toda vez que el nombrado Señor Cantone se avenga, á título de estímulo oficial, una suma en dinero que podría oscilar entre cincuenta ($ 50.-) ó cien ($ 100,00) pero no más. La obra de la referencia podría ser destinada, interinamente, á la Escuela In-

dustriales de los departamentos del interior de la República. Saludo a (Señor Ministro muy atentamente. Montevideo, 12 de Junio de 1934 (Fdo) E. Laroche.-

---

Protocolo Nº 629.-
Propuesta de venta.-
Carlos Pirez Piedraga.-
Obra de Fernando Fader.
Solicitud é informes al
Museo de Bellas Artes
de Buenos Aires.-

P. Nº 2974/176. Montevideo, 12 de Junio de 1934. Debiendo informar con caracter de urgente á mi Gobierno, sobre el valor de un cuadro original del pintor argentino Fernando Fader, me permito solicitar de su gentileza las siguientes referencia:-
1º.- Qué cotización tiene actualmente la obra del referido artista.
2º.- Si su producción es ahora muy limitada, y si es posible, la causa, y
3º.- Qué avaluación se asigna á la que se ha dado en llamar del "Retorno" ó de su segunda época.
El cuadro a que yo aludo es un paisaje panorámico de las sierras cordobesa y de Achiras, (c. 86 x 0,75, óleo, lienzo) en el que se destaca un ranchito, que aseguran, es ó fué de propiedad del nombrado pintor. Le doy á Vd. este dato, por si pudiera relacionarse á otro cuadro de igual tema realizado allá por el año 1917. Agradeciendo desde ya á su gentileza, me es grato quedar á sus órdenes reiterándole mi mayor consideración. Saluda á Vd. muy atentamente.- (Fdo) E. Laroche. Director.- Al Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Atilio Chiappori. Buenos Aires.
Antecedentes: Actuaciones de 9 de Junio de 1934.-

Protocolo Nº 630.-
Propuesta de venta.-
Carlos Pirez Piedraga.-
Obra de Fernando Fader.
Comunicación al interesado.-

P. Nº 2974/177. Montevideo, 12 de Junio de 1934.- Debiendo el suscripto informar á la Superioridad sobre el valor artístico del cuadro al óleo original del pintor argentino Fernando Fader, que Vd. ha propuesto en venta al Estado, tengo el agrado de comunicarle que el próximo domingo 17 del corriente, pasaré por su casa de Vd., á la hora 16, a fin de apreciar la obra de referencia. Aprovecho de esta oportunidad para saludar á Vd. muy atentamente (Fdo) E. Laroche. Director. Al Doctor Carlos Pirez Piedraga. Las Piedras
Antecedentes: Actuaciones de 9 de Junio de 1934.-

Obra de biblioteca.-
Adquisición.-

Con fecha 12 de Junio de 1934 se archivó en Documentación y Notas Tomo XIII Folio 5 Una propuesta de venta de un ejemplar del estudio crítico de Raimundo Christophersen sobre la obra histórica de Fernando Vaillard. La obra de referencia fué adquirida en $25,00 en mérito á las actuaciones de 30 de Mayo ppdo. y Folios Nº 2075/176 y 2078.-

---

Oficial Nº 2087.-
Comisión Asesora.-
Citación.-

P. Nº 2979/179.- Montevideo 12 de Junio de 1934.- Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública Don Juan P. Carrabelli. La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en invitar á Vd.- en su carácter de miembro de la Comisión Asesora de esa Secretaría de Estado- a concurrir á la sede de este Museo, mañana miércole 13 á la hora 14/30, á fin de contralorear las adquisiciones realizadas con autorización Superior de fecha 1º del corriente, y dar así cumplimiento á disposiciones del Decreto de 25 de Octubre de 1933. Saludo á Vd. atte. (Fdo) E. Laroche.-

Oficial Nº 2088.- Comisión Asesora.- Citación.-

P. N.º 294180.- Montevideo, 12 de Junio de 1934.- Señor Director del Museo Histórico Nacional Don Daniel Martínez Vigil.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de invitar á Vd.-, en su carácter de miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública - a concurrir á la sede de este Museo mañana miércoles 13 á la hora 14 y 30 á fin de contralorear las adquisiciones efectuadas con autorización Superior de fecha 1º del corriente, y dar así cumplimiento á disposiciones del Decreto de 25 de Octubre de 1933. Saludo á Vd. muy atentamente.- (Fdo) C. Lasnier, Director.-

---

Asesoramiento artística.-

Con fecha 12 de Junio de 1934 se mandó archivar en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 51. una carta del Señor Antenor Pereyra solicitando asesoramiento sobre un cuadro al óleo de su propiedad. Se informó verbalmente.-

---

Ministerio de J. Pública.- Presupuesto eventual.- Solicitud.-

Con fecha 13 de Junio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 3452-1934- solicitando un proyecto de presupuesto eventual que atienda este Museo, con recursos especiales, rentas propias y provenientes, partidas extraordinarias etc. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 52.-

---

Obra de biblioteca y suscripciones de revistas.- Adquisición.-

Con fecha 13 de Junio de 1934 se archivó con sus antecedentes en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 53. un Acta de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, de fecha de hoy, referente á las adquisiciones y suscripciones de obras de biblioteca realizada por este Museo, en uso de la resolución Superior de 1º del corriente.- (Antecedentes: Oficiales Nº 2075, 2076-2078-2087-2088 y actuaciones de 2 de Junio de 1934.-)

Oficial Nº 2089.- Suscripciones á revistas.

P. N.º 294182.- Montevideo, 13 de Junio de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.º José P. Manera. Señor Ministro:- Habiendo realizado esta Dirección las adquisiciones y suscripciones de obra de biblioteca, autorizadas por esa Secretaría de Estado, en 1º del mes en curso, que son las siguientes:- Suscrip. año 1934. á, Arts et les Artistes. Art et Decoration, Gazzette des Beaux Arts. Un volumen Historia del Arte. Colección Labor Tomo VI., cuatro volúmenes Hombres d'Art Druet. (Lenoble, Faisson, Guiriend, Lhote). Un volúmen de estudio crítico de Raymond Christoffleur, sobre la obra de Fernando Maillaud. Tengo el agrado de adjuntar copia del Acta labrada por la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública en cumplimiento de disposiciones del Decreto de 25 de Octubre de 1933. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) C. Lasnier.-

---

Oficial Nº 2090.- Liquidación de Presupuesto Gastos de contado.-

P. N.º 294185.- Montevideo, 14 de Junio de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.º Don José P. Manera (hijo). Señor Ministro:- Los gastos de contado que se originan en este Museo importan un promedio mensual de cincuenta unidades, ya que éstos pueden ser

satisfecho con treinta pesos ($ 30.00). Por consiguiente solicito de esa Secretaría de Estado la autorización pertinente para incluir en las liquidaciones de presupuesto mensual, la citada cantidad como "provisión de fondos para gastos de contado", que puedan efectuarse en el mes subsiguiente. De las inversiones, este Museo que remitirá á la contaduría General de la Nación, antes del 20 de cada mes, la relación de cuentas á objeto de que se le liquide en el presupuesto del mismo mes, una suma igual al monto de los comprobantes, bajo el rubro Presupuesto de Gastos de contado. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) C. Larroche.-

---

Servicio de teléfono C/T.E.
Poseva de contrato - autorización - Antecedentes - Fiscal 2085

Concluida 14 de Junio de 1934 vuelve á este Museo nuestra nota N°-2085 - autorizando á contratar con la U.T.E. los servicios telefónicos.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 54.

Vease aclaraciones de 4 de Julio de 1936.

M. N.-294/186/87.- Montevideo, 15 de Junio de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. José A. Stampini (h) Señor Ministro:- En cumplimiento á las disposiciones de que informa el Oficio N°-345/2/1933, de esa Secretaría de Estado, de fecha 1° del mes en curso, debo manifestar á Vd. que el Museo Nacional de Bellas Artes por su índole especial y por la forma actual de su enriquecimiento, ofrece una excepción á los términos general del Decreto del Ministerio de Hacienda de 25 de Mayo de 1934.- En efecto; al programar un proyecto de presupuesto basándose en sus ingresos probables, debe tenerse en cuenta que el desenvolvimiento de este Instituto cultural, depende hasta hoy del apoyo material que le presta el Estado con resoluciones especiales tendientes al acrecentamiento de su caudal artístico, y con los sobrantes provenientes de la sexta (1/6) parte del remanente del impuesto de Estampilla del Registro del Estado Civil, cuyo promedio anual puede calcularse en mil trescientos pesos ($ 1.300 tomando por base la suma total que hubo de disponer desde 1928 á 1933 el remanente del impuesto del año 1933, por valor de $ 2.653,77 fué vertido por el Registro del Estado Civil en Rentas Generales, conforme al Decreto de 26 de Febrero de 1934, como fueron vertidos, por el Museo, también de acuerdo con el decreto aludido, los sobrantes correspondientes á los ejercicios económicos de los años anteriormente citados; valores éstos que constituían las Rentas Propias del instituto, ó sean los destinados á su fomento. Ahora bien: Los ingresos futuros deberían ser afectados á Museo en su totalidad, por cuanto es menester atender no sólo su caudal artístico, su biblioteca de consulta técnica, sus muebles, sus talleres etc. y sus posibles necesidades é imprevistos, como los que surgirán de las ampliaciones y reparaciones á efectuarse en breve término en su edificio; la construcción de un muro y verja adecuada para cerrar la parte posterior de la faja de terreno cedida por el Ejecutivo para las obras aludidas etc.; revestimiento con tejido metálico para todos los ventanales correspondientes á las salas de exposición, oficinas y talleres, y otras mejoras de im-

imprescindible y urgente necesidad que no fueron incluidas en el pliego de condiciones del llamado á licitación, por estimarse insuficiente la cantidad de $ 10.000,00 fijada por la Ley Nº 8935 de 5 de Enero de 1933, para las ampliaciones y reparaciones y mejoras de urgencia; y una erogación inmediata para salvar de una posible pérdida, las piezas escultóricas originales en yeso: la de la fundición en bronce de las mismas. Al no guardar la planilla de gastos atendible con el rubro Proventos del Impuesto de Estampilla del Registro del Estado Civil, - que adjunto - el Museo reivindica para sí, solamente el goce del promedio anual de sus ingresos por el concepto indicado, pues siendo única fuente de recursos, debe con ella desenvolverse; prestar preferente atención á la necesidad y conveniencia de adquisición frente al desarrollo de la producción artística, y frente también al renglón mas difícil de prever: el valor de apreciación de la misma en determinado momento, no sólo en lo que respecta á la de los tiempos corrientes, sino también á la de épocas pasadas, ya que éstas están más sujeta á la competencia de la puja por parte de los institutos oficiales similares, las galerías particulares ó los simples coleccionadores del género. Por lo manifestado verá el Señor Ministro todo lo que tiene que reforzar el Museo con tan escasos medios, y de ello la necesidad imperiosa de mantenerle la mayor suma de proventos; y surgirá también evidentemente, en su espíritu, la convicción de que conforme la situación de las finanzas pública lo permitan, será obra patriótica establecer para el Museo Nacional de Bellas Artes un dote fija, anual, cuyo remanente pueda acumularse en ejercicios subsiguientes, como base de su grandeza, de su eficiente acción y actividad cultural y del prestigio indiscutible de sus ya valiosas colecciones. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - (Fdo) E. Larroche. -

ñ Nº 403225/26. - Museo Nacional de Bellas Artes. -

Proyecto de Gastos a atender con el rubro "Remanente del Impuesto de Estampilla del Registro Civil". - Proventos de 1934. -

Ingresos

Promedio calculado de acuerdo con la siguiente relación:

Ejers. Ecom.	1928-29	$ 1.164.70	
" "	1929-30	" 1.270.58	
" "	1930-31	" 820.64	
" "	1931-32	" 764.77	
Ejers. Ecom.	1933. -	" 2.653.77	$ 6.674.46
	Quinquenio. —	$ 6.674.46 - 1/5	$ 1.300.00

$ 1.300.00

Cálculo de egresos para 1934. -

Acrecentamiento del caudal artístico del Museo. -

Acrecentamiento de la Biblioteca de consulta técnica. -

Adquisición de muebles, repuestos, etc.; muebles y elementos complementarios a la exhibición de las obras plásticas. —

Imprevistos y necesidades que originarán las ampliaciones y reparaciones a efectuarse en el edificio del Museo. (trabajos licitados) y demás circunstancias que se exponen en el Oficio Nº 2091, de fecha de hoy que acompaña a esta planilla. -

Versión al bronce de las principales pruebas escultóricas originales en yeso que posee el Instituto a fin de salvarlas de posible daño o destrucción. — $ 1.300.00

Montevideo, 15 de Junio de 1934. - (Fdo.) E. Larroche. $ 1.300.00

Oficial Nº 2092.- Presupuesto de Junio.

A. Nº 403205.- con fecha 16 de Junio de 1934 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 235.-

---

Oficial Nº 2093.- Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

A Nº 403211.- con fecha 16 de Junio de 1934 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la cuenta del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta á folio 236.-

---

Oficial Nº 2094.- Portero Rodolfo Blanco Guardián nocturno.- Queja.-

R. Nº 29/195.- Montevideo, 19 de Junio de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. José A. Mantegazza (hijo) Señor Ministro: Sin entrar á considerar circunstancias cuyos antecedentes se hallan en esa Secretaría de Estado (carp. Nº 1631/211) me creo en el deber de informar á Vd., en vista de la queja que por escrito - que adjunto - ha presentado el Conserje de este Museo Don Antonio Calvaccio, que la incidencia á que hoy refiere, se ha producido ya otras veces. Si bien por espacio de muchos años el portero Don Rodolfo Blanco atendió satisfactoriamente el servicio de guardián nocturno, en compensación de la vivienda que le proporciona el Museo.- Vivienda que también por mucho tiempo ocupó por derecho el nombrado conserje Antonio Calvaccio, funcionario en quien esta Dirección cree poder depositar plena confianza, pues sus 22 años de servicios continuos en este organismo lo confirman - la incidencia anotada y las repetidas inasistencias en los días húmedos y lluviosos, permiten constatar que ya no sucede lo mismo, y sea por motivo de salud, efectivamente, ó por motivo desplicentes del nombrado portero Rodolfo Blanco, lo cierto que éste ya no atiende celosamente sus tareas en la parte que le corresponde como guardián en las horas en que el instituto permanece cerrado y sin personal; momentos estos en que por el estado precario del edificio exigen se extreme la vigilancia y se tomen urgentes medidas en caso de tener que resguardar la acción de las lluvias que caen dentro del Museo, las obras, muebles y útiles que quedan confiados á su custodia. Dado los antecedentes á que refiero, - he estimado procedente - sin perjuicio de tomar las medidas de policía interna que correspondan - someter al juicio de esa Superioridad esta circunstancia.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Firmado) C. Lasoche.-

---

Queja del Portero. Con cuenta del servicio y guardián nocturno.

Con fecha 19 de Junio de 1934 se recibe y da trámite al siguiente espediente del Conserje de este Museo, presentado por razones de servicio:-

Montevideo, Junio 19 de 1934.- Señor Oficial 1º del Museo Nacional de Bellas Artes Don Eugenio A. Parma. Señor Oficial 1º: Pongo en su conocimiento que en el día de hoy, siendo la hora 11 y 30 encontré las puertas del Museo cerradas en

contra á lo dispuesto por la Dirección, luego de esperar un rato, viendo que el portero Rodolfo Blanco N.V. cabía por el interior en cumplimiento á sus obligaciones, me vi obligado á ir buscar las llaves en su habitación las que me fueron entregadas por la Señora desde la ventana, todo esto bajo una copiosa lluvia que me caló hasta los huesos. El temporal empezó á las 9 y 45 y cuando yo llegué al Museo á la hora indicada más arriba vi que no se habían preocupado de defender del agua que caía dentro de las salas ninguno de los cuadros que se estaban mojando. El despacho del Señor Director estaba inundado y los libros y papeles que habían sobre el escritorio estaban empapados, lo mismo que muchos dibujos y pinturas de los que cuelgan en las paredes. Vi siguiera de había puesto un balde para recoger las aguas. Por lo que acabo de manifestar ruego á Vd. se sirva elevar la presente queja á la Dirección. Saludo á Vd. atte.- (Fdo) Antonio Cotelo Saco.- Conserje.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 19 de Junio de 1934.- Recibido en la fecha.- (Fdo) A. Savio.- Auxiliar.-

Montevideo, 19 de Junio de 1934. Señor Director:- Vista la precedente queja formulada por el Conserje de este Museo, cumplo en elevar lo que antecede á su conocimiento.- (Fdo) Eugenio A. Parrota Oficial 1º.-

Montevideo, 19 de Junio de 1934.- Tómese nota y agréguese al Oficio Nº 2094 y elévese al Ministerio de Instrucción Pública.- (Fdo) C. Larocha.-

---

Oficial Nº 2095.- Pública de libro.- Inasistencia.-

Nº 2094/934.- Montevideo, 20 de Junio de 1934.- Señor Inspector General de Hacienda Don Leopoldo Hughes.- Señor Inspector: Tengo el agrado de remitir á Vd. el libro de asistencias que utilizará el Museo Nacional de Bellas Artes, á fin de que sea rubricado por esa Inspección de acuerdo con las disposiciones en vigor. Saludo al Señor Inspector muy atte (Fdo) C. Larocha.

Ministerio de I. Pública.- Envío de Archivado- Juan Balsa.- Conocimiento

Con fecha 20 de Junio de 1934 se recibe con providencias del Ministerio de Instrucción Pública un expediente Nº 3577 de la Dirección General de Aduanas referente á un bulto rotulado, M. y E. que se halla en depósitos.- (Carpeta M. J. P. 1236-3/1934).- A. informe de la Dirección.-

Con fecha 20 de Junio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1093/1923 referente a la licencia concedida al médico oficial.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 55.-

Con fecha 20 de Junio de 1934 se recibe del portero de este

Museo Gabino Fernandez una carta comunicando haber faltado los dias 17, 19 y 20. por hallarse enfermo, archivándose el original en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 56.-

Memorandums y Oficios confidenciales.-

Con fecha 20 de Junio de 1934 se mandó archivar en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 57. una copia de un memorandum confidencial elevado al Ministerio de Instrucción Pública en 16 del corriente.-

Ministerio de J. Pública.- Liberación de derecho de Aduana.- Envio de pensionado.- Juan J. Calandria.-

Con fecha 21 de Junio de 1934 se da trámite á un expediente de la Dirección General de Aduana recibido por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, referente á un envio de Pensionado. (Antecedentes: Autorización de 20 del corriente).-

Dirección General de Aduanas.- Dep. Depositos.- L. 11 F. 157/934.- Montevideo, Abril 25/34.- Sr. Jefe de la Division Depositos Aduana Capital.- Don Alberto Dutrenit.- Sr. Jefe: Hago saber á Vd.: de que se encuentra en este depósito, 1 Baul con ropa del Ministerio de Instrucción Pública N°. 1, el que entró en Noviembre 1° / 1929 / primero de mil novecientos veinte y nueve. y fué conducido por el Vapor Ceylan (Agente Sr. Andrés Boyer.- Saluda al Sr. Jefe atte.- (Fdo).....

División Depósitos.- (Marzo 2/34).- Montevideo.- Elévase á conocimiento y resolución Superior.- (Fdo) A. Dutrenit.-

Dirección General de Aduanas.- Montevideo, Mayo 2 de 1934.- Con la nota del caso pásese al Ministerio de Instrucción Pública.- (Fdo).....

Dirección General de Aduanas.- S-77.- Montevideo, Mayo 7 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública.- Dr. Horacio Abadie Santos.- Presente.- Señor Ministro:- Esta Dirección General tiene el agrado de llevar á su conocimiento la nota de fojas 1.391 D/1934, pasada por la División de Depósitos y relativa á la existencia de un cajon marcado "Ministerio de Instrucción Pública" que se encuentra en el Depósito G. 6. Alto, intrado en Noviembre de 1929 y traido por el Vapor Ceylan.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- (Fdo) Carlos Baldomir.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Carp. N°. 1236-3-1924.- Montevideo, Junio 15 de 1934.- Pase al Museo Nacional de Bellas Artes para que por medio de la Procuraduria de Pueblos y Utiles proceda al despacho de este bulto que segun los informes recibidos contiene una escultura envio de Pensionado Juan J. Calandria y de acuerdo con el Decreto de 16 de Diciembre de 1913 corres-

pondiente á este Museo la conservación de esta obra.- (Fdo) J. A. Ramendi (h).-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 20 de Junio de 1934. Recibido en la fecha.- (Fdo) Gianna Nácere, Auxiliar.-

Montevideo, 21 de Junio de 1934.- Pase á la Proveeduría General de Muebles y Útiles, á sus efectos, manifestándole que debe gestionar de la Superioridad la exoneración de Derecho y Patentes de Aduana correspondientes á la exposición de escultura, por así corresponder.- (Fdo) Ernesto Lanoche.-

---

Pintor argentino F. Fader.- Solicitud - informes.- Pide gestione barlos Pérez Echagüe cuadro del pintor argentino Fernando Fader.- Domicilio del propietario calle Lavalleja N° 690.- Las Piedras.-

Artes, Argentino. Con fecha 21 de Junio de 1934 se recibe del Museo Nacional de Bellas contestación á nuestro Oficio colo N° 629.- Original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 58.-

Con fecha 21 de Junio de 1934 se da trámite á la siguiente propuesta:-

Sellado de $ 0.50.- N° 5723 - y de $ 0.25 - N° 6932 - Ejercicio 1934.- Hay un sello que dice:- Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, 8 de Junio de 1934.- N° 633/918.- Antecedentes 1918.-

Las Piedras, Junio 6 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ingº. José Ramendi.- Tengo el honor de dirigirme al Sr. Ministro para ofrecer en venta con destino al Museo de Bellas Artes, un cuadro del consagrado pintor Argentino Don Fernando Fader.- El Museo de B. Artes no posee ahora ninguna obra de este artista que al decir de los críticos arte es el príncipe de los paisajistas argentinos, de personalidad propia, y definida dentro del arte de América.- Hace ya años, que sus exposiciones de Primavera en el Salón Mullor de B. Aires, eran esperadas por los coleccionistas, amateur y autoridades para disputarse sus obras á precios elevados. En el Museo Nacional de la Recoleta en B. Aires hay un salón dedicado á sus obras.- El Gobierno nuestro, adquirió en 1918, en una gran exposición que este pintor efectuó en el Palacio Sarratea, una tela destinada al Ministerio de Instrucción Pública, y pagó 1.000 $ (un mil pesos oro) - precio que el artista fijó rebajando el del catálogo que era de 1.800 - como acto deferente al Gobierno y á solicitud del malogrado pintor Pedro Blanes Viale.- La obra que ofrezco actualmente es un óleo, de dimensiones mts. 0.86 x 0.75; es un paisaje panorámico de la sierra cordovesa de Achilin, de una gran riqueza cromática y de técnica magistral.- Tiene además el mérito de ser una reproducción sentida del paraje donde vivió este artista durante un año, en el comienzo de su segunda época llamada del "Pe-

tórno" y que á través del tiempo adquirirá mayor importancia aun en la Biografía de este pintor tan admirado en la R. Argentina, cuya producción está toda vendida y en manos de aficionados y amateurs en los Museos Oficiales.- La tela que ofrezco es de autenticidad absoluta. Fué firmada por Fader en mi presencia en 1914 en su casa, (el rancho que aparece en el cuadro) y entregada por él; desde entonces está en mi poder.- Tasada por Fader entonces, en 1.500$ argentinos, hoy tendría un precio mucho mayor, - sobre todo en B. Aires - pues debido á informedades, la producción de Fader en el país fué disminuyendo y hoy escasimula.- Dadas esas razones y además la carencia absoluta de cuadros de Fader en el País, - creo que los pocos son los únicos que existen - podría fijarse el precio que ofrezco en ochocientos pesos oro ($800), que considero equitativo.- Esperaré del Sr. Ministro quiera considerar mi propuesta con cuya aceptación se enriquecería nuestro Museo con una obra de arte de gran mérito un verdadero valor artístico - de un artista cuya firma no debe faltar en un Museo de importancia.- Saludo al Sr. Ministro atte S.S. (Fdo) Carlos Pirizhechaga.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Junio 6 de 1934.- Pase á informe del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo) J.A. Stamundi (h)

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Junio 9 de 1934.- Recibido en la fecha.- (Fdo) C.A. Parma - Oficial 1°.-

Jofarmes

R. V.- 29/6/34.- Señor Ministro:- Cumplo en comunicar á V.E. que he visto el cuadro á que refiere este expedientillo, que se halla en la ciudad de Las Piedras, en la calle Lavalleja N.° 690, en casa del proponente Señor Doctor Carlos Piriz Hechaga, y pasado informar á V.E. que se trata de una pintura de positivo valor artístico. Por el procedimiento técnico que la singulariza no difiere de la modalidad que dió á su autor un puesto destacado entre los pintores argentinos de más vigorosa personalidad. Estimo pues, que esta obra podría figurar en las galerías de nuestro Museo, no sólo por sus característica definida, sino también porque vendría á acrecentar la representación de los artistas de esa nacionalidad, por cuanto aquella se reduce á tres obras: una de la pintor Pio Collivadino, otra Cesáreo Bernaldo de Quiros, y la tercera de Francisco Bauzer aunque la producción de este último debe considerarse casi nacional, y de que su autor está radicado en nuestro país desde hace más de veinte años. En lo que refiere al precio, estimo que el solicitado por el proponente llega á la más alta apreciación que puede asignársele á este óleo. A mi juicio no bajaría de $ 700.00 (setecientos pesos); y lo afianzo las referencias particulares que he podido obtener y los informes oficiales que me ha proporcionado el Señor Director del Museo de Bellas Artes de Buenos Aires sobre las cotizaciones que ha tenido en diversas épocas y la que goza actualmente la obra de Fader. En consecuencia, creo que este tribunal indicado, el que pueda fijar la mas justa y equitativa

avaluación. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - Montevideo, 21 de Junio de 1934. - (Fdo) Ernesto Laroche. - /

Obra de biblioteca. -

Con fecha 22 de Junio de 1934 se recibió del Ministerio de Instrucción Pública un (1) ejemplar del Código Penal que establece la Ley N° 9155. -

---

Propuesta Manuel Posé. - Obra de su forma. - "General Rivera"

Con fecha 26 de Junio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una propuesta de venta formulada por el pintor nacional Manuel Posé de un cuadro de su firma, titulado "El General Rivera" (Carpeta N° 5358/25 M. J. P.) A informe de la Dirección. /

Envío de Encaminado. - Juan J. Calandria. - Liberación de derecho de aduana. -

Con fecha 26 de Junio de 1934 vuelve á este Museo el espediente á que hacen referencia las actuaciones de 20 y 21 del mes en curso con la siguiente providencia: -

Proveeduría General de Muebles y Utiles. - (N° 21920) Montevideo, Junio 22 de 1934. - Señor Director del Museo N. de Bellas Artes. - La Proveeduría no dispone de personal para el trámite aduanero por despachos de mercaderías; la exoneración del pago de los impuestos correspondientes, correspondería ser gestionado directamente por ese instituto (Fdo) Héctor Bonnet. - Lleva la firma del Interventor del Gobierno. -

Museo Nacional de Bellas Artes. - Montevideo, 26 de Junio de 1934. - Recibida en la fecha. - (Fdo) Gianna Vaccaro Auxiliar. -

Montevideo, 27 de Junio de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Don José A. Mamendi (h). - Señor Ministro: Estimo procedente llevar á su conocimiento el informe producido por la Proveeduría General de Muebles y Utiles, respecto al cumplimiento de la disposición superior que antecede. - Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - (Fdo) Ernesto Laroche. -

---

Propuesta Manuel Posé. - Obra de su firma. - "General Rivera". -

Con fecha 28 de Junio de 1934 se da trámite á la siguiente propuesta: (Antecedentes: - Actuaciones de 26 del corriente.)

Sellado de 0.50 N° 25451 Ejercicio 1934. Montevideo, Junio 21 de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Insp. Don José A. Mamendi (hijo). - Manuel Posé - Inscripto en el Registro Cívico Nacional con la credencial Serie C-D-A. N° 1824 domiciliado en Las Piedras - (Dpto. de Canelones), - ante el Señor Ministro se presenta y expone: Que propone en venta el cuadro al óleo, de su autor, titulado "El General Rivera y que se encuentra depositado en las Salas de esa Secretaría, por la cantidad de dos mil pesos ($2000,00). - Que teniendo presente, además, el estado precario de las finanzas pú-

blicas,- acepta el pago de la referida cantidad en mensualidades que se dignará fijar el Señor Ministro á tal efecto.- Esperando que el Señor Ministro se servirá acceder á lo solicitado, me es grato saludarlo con mi mayor consideración.- (Fdo) Manuel Rosé.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Carpa. Nº 5358/25.- Montevideo, Junio 22 de 1934.- Pase á informe del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo) J. L. Alamendi (h).-

Museo Nacional de Bellas Artes. Montevideo, 26 de Junio de 1934.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Gianna Vaccaro. Auxiliar.-

Señor Ministro:- En cumplimiento á la disposición que antecede, debo llevar á su conocimiento,- respetando siempre la disparidad de criterios en materia artística- la circunstancia de que el cuadro aludido "El General Rivera" es una obra de concurso, juzgada y a por un jurado oficial que le otorgó premio. Los antecedentes del concurso á que aludo que tuvo diversas incidencias, entre ellas la originada por el propio autor del cuadro propuesto hoy en venta- se hallan en esa Secretaría de Estado, y es en mérito á las mismas que estimo sería conveniente oir la autorizada opinión del Señor Director del Museo Histórico Nacional, á fin de que asesorara á esa Superioridad, de si los rasgos físicos y morales, indumentaria ambiente, etc. que luce la tela en cuestión, se ajustan á los del Brigadier General Don Fructuoso Rivera y su época, y a sean como elementos de retrato ó como elementos de concepción artística: pues dado el carácter imprescindible de evocación histórica de los mismos son factores primordiales de tenerse en cuenta. En cuanto al juicio del suscripto, estima que la obra de referencia está, técnicamente, bien, ejecutada, y su precio, ó valor de adquisición, podría establecerse en la suma de $ 1.000,00 (un mil pesos).- Saludo al Señor Ministro muy atentamente. Montevideo, 28 de Junio de 1934.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

---

Ministerio de J. Pública
Autorización de gastos con cargo á fondos rotos.-

Con fecha 28 de Junio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 3695-2-1933- acompañando copia auténtica de la resolución del Poder Ejecutivo que autoriza á este Museo á efectuar diversos gastos con cargo á Fondos rotos para el segundo semestre del ejercicio 1934.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 59.-

---

Oficial Nº 2096.-
Estadística de Junio.-

R. Nº 294198. Con fecha 3 de Julio de 1934 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censos y Estadística Municipal, el número de visitantes habido en este Museo durante el mes de Junio ppdo: Hombres 617; Mujeres 497; Niños 384; Total 1498.- El Museo permaneció abierto 26 días.-

Oficial Nº 2097.-
Médico Oficial.-
Solicitud de servicio.-
Portero R. Blanco.-

Montevideo 3 de Julio de 1934.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodriguez Peinado.- Habiendo Ud. portador portero de este Museo manifestado hallarse enfermo, solicito de Vd. se sirva expedirse al respecto.- Saludo al Señor Doctor muy atentamente.(Fdo) Ernesto Laroche.- Director.-/

Visita de cortesía
Museo Argentino.-

Con fecha 4 de Julio de 1934 se recibe del Sr. Sergio Chiappori Bibliotecario del Museo Nacional de Bellas Artes, de Buenos Aires una carta escusando su anunciada visita. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 60.-

---

Comisión Extensión Cultural en los Departamentos del interior y litoral.
Constitución de...

Con fecha 4 de Julio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública, la nota Nº 3806/1934.- remitiendo copia autenticada del Decreto, por el que el Poder Ejecutivo lo designa al Sr. Director de este Museo para integrar la Comisión de Extensión Cultural en los Departamentos del interior y litoral de la República.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 61.-

---

Médico Oficial.-
Portero R. Blanco.-
Diagnóstico Resolución siguiente
Antecedentes Oficial Nº 2097.-

Con fecha 5 de Julio de 1934 vuelve á este Museo nuestra nota Nº 2097 referente á la asistencia médica solicitada por el portero Rodolfo Blanco con la siguiente providencia:-

Médico Oficial.- Informe médico.- Montevideo, 3 de Julio de 1934.- Enfermedad o afecciones.- Arteriosclerosis.- infisematosa, branquítico frecuentemente hipposistolico.- ¿Puede trabajar?.- No.- Término de la licencia.- Debe jubilarse pues consideramos que su estado, que es crónico, le impide desempeñar regularmente sus tareas, sobre todo en la estación invernal.- (Fdo) E. Rodriguez Peinado.-

Se provee:-
Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 5 de Julio de 1934.- Recibida en la fecha.- (Fdo) Hiamma Vaccaro-Auxiliar.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 5 de Julio de 1934.- Elévese al Ministerio de Instrucción Pública siguiendo al Oficio Nº 2098.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

R. Nº 2944200.- Montevideo, 5 de Julio de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.º Don José L. Stamepdi (hijo).- Señor Ministro:- Habiendo Don Rodolfo Blanco portero de este Museo, manifestado hallarse enfermo, esta Dirección estimó procedente solicitar del Médico Oficial la asistencia que es de práctica en estos casos, no sólo por la circunstancia aludida, sino también en mérito á los antecedentes que de idéntica naturaleza obran en poder de esa Secretaría de Estado (Carp. Nº 1631/21.- Agregado de 12 de Agosto de 1933). Ahora bien; como el informe médico recibido no establece término de licencia, y declara una dolencia crónica

del portero Rodolfo Blanco, cumplo en elevar estos obrados á conocimiento de esa Superioridad. Adjunto el informe médico oficial á que esta Dirección hace referencia. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo) Ernesto Larroche.-

---

Oficial Nº 2099.- Balance de baja.-

R. V.- 29/4201.- Montevideo, 5 de Julio de 1934.- Señor Contador General de la Nación, Don Paul L. Buritalí.- Señor Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, remite á Vd. á sus efectos el Balance de baja y planilla de gasto extraordinario correspondiente al mes de Junio ppdo, acompañando los comprobantes respectivos.- Saludo al Señor Contador muy atte.- (Fdo) Ernesto Larroche.-

---

Oficial Nº 2100.- Ingreso de baja.-

R. V.- 29/4202.- Montevideo, Julio 6 de 1934.- Señor Inspector General de Hacienda Don Leopoldo Hughes.- Señor Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. acompañando la presente nota el acta de Ingreso de baja del expresado Instituto correspondiente al mes de Junio ppdo.- Saludo al Señor Inspector muy atte.- (Fdo) Ernesto Larroche.- Labrándose el acta en el libro respectivo á folio 107.-

---

Envío de parte mensual de J. I. Calendario - Exoneración del derecho de aduana.-

Con fecha 6 de Julio de 1934 vuelve á este Museo el expediente de que hace relación las actuaciones de 20 y 21 de Junio de 1934.- A informe de la Dirección.-

---

Portero Rodolfo Blanco.- Guardián nocturno.- Diligencia del servicio.- Prueba.- Informe.- Antecedentes:- Oficial Nº 2094.

R. V.- 29/4204.- Con fecha 6 de Julio de 1934 vuelve á este Museo el expediente iniciado por nuestro Oficio Nº 2094 con la siguiente providencia:-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Junio 30 de 1934.- Para mejor proveer vuelva al Señor Director solicitando le se eleve á conocer las medidas á adoptarse para la regularización de los servicios á su cargo. (Fdo) J. A. Ottafriend (hijo).-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 6 de Julio de 1934.- Recibido en la fecha (Fdo) Eugenio A. Parma. Oficial 1º.-

Señor Ministro:- En cumplimiento á la resolución que antecede, debo manifestar á Vd. que esta Dirección estima que en mérito á que el portero don Rodolfo Blanco desempeñó por espacio de muchos años satisfactoriamente los cometidos inherentes á su cargo, y las funciones de guardián nocturno del Museo,- estas últimas en compensación á la vivienda que le proporciona el instituto - al hallarse hoy, y también desde hace tiempo enfermo, debería someterse á un seguroso reconocimiento médico especial, para que este informara á esa Superioridad del verdadero estado de su salud y si en realidad su dolencia fuera grave y requiriera hospitalización o

tratamiento prolongado, se le acordarían entonces, humanamente, todas las facilidades que para tales casos establecen las disposiciones en vigor. Al mismo tiempo, como es notorio que el portero don Rodolfo Blanco no puede atender y regularmente sus funciones de guardián nocturno, se le haría desalojo de la casilla-habitación que ocupa en compensación de estos servicios, por cuanto el caudal artístico del Museo corre riesgo por falta de estricta y severa vigilancia durante las horas en que éste permanece cerrado y sin personal dentro; máxime en los momentos actuales, en que por las deficientes condiciones del edificio, debe extremarse aquella; y habrá que extremarla aún más, dentro de breve término, al iniciarse las obras de ampliaciones y reparaciones resueltas. Se impondría pues, salvo mejor opinión del Señor Ministro, adoptar este temperamento y ceder de inmediato la casilla-vivienda, al conserje del Museo - á quien corresponde, de acuerdo con los reglamentos, no sólo su habitación, sino también la vigilancia nocturna del instituto y la responsabilidad directa de los valores que quedan dentro del mismo - sin perjuicio de que el señor Rodolfo Blanco siguiera atendiendo su cargo de Portero, hasta donde le fuera posible, - aún dentro de las deficientes condiciones en que lo desempeñaría por imposiciones de su salud y por las prolongadas licencias que la misma le obligaría á solicitar - mientras no se embarcara á su derecho de jubilación, ó se le impusiera ésta por incapacidad física. A las consideraciones que anteceden debe el suscripto agregar, que con fecha de ayer y por Oficio N° 2098, ésta Dirección elevó á conocimiento de esa Superioridad, un informe médico oficial referente al estado de salud del portero Rodolfo Blanco, concordante con otro que figura en los antecedentes citados en este expediente (Carp. N° 1631/21. - Agregado de 9 de Agosto de 1933) y que debe relacionarse con la circunstancia determinante de la incidencia que motivó la comunicación del Conserje del Museo, Señor don Antonio Catenaccio, agregado á este Oficio. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - Montevideo, 6 de Julio de 1934. - (Fdo) Ernesto Laroche. -

---

Servicio telefónico N/T. - Forma de contrato. -

Con fecha 6 de Julio de 1934, se firmó un contrato de servicio telefónico, con la Usina Eléctrica y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con la autorización Superior de fecha 11 de Junio. - Antecedentes: actuaciones de 14 de Junio de 1934. Dando lugar al trámite que se esfuerza: -

Tres actuaciones de 4 de Julio de 1936.

Con fecha 7 de Julio de 1934 se da trámite á la nota N° 750 de la Proveeduría General de Muebles y Útiles que a continuación transcribe:

"N. N° H2 96 87. Proveeduría General de Muebles y Útiles. - Contaduría. - N° 750. - Montevideo, Junio 3 de 1934. - Sr. Director del Museo de Bellas Artes. - Póngole á Vd. quiera tener á bien, á los efectos de la retención que corresponda al mes que le administramos, comunicarnos que clase de contrato ha firmado esa oficina que Vd. dirige, con la U. T. E., por servicios telefónicos y á su criterio, que erogación demandaría ese gasto

por el actual ejercicio.- Saludo á Vd muy atte.- (Fdo) Armando J. Stavico.- Contador.- H. Bonnet.- V° B° Oscar Nuñez Orens- Interventor.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 6 de Junio de 1934. Recibido en la fecha.- (Fdo) Hiamma Vaure- Auxiliar.-

Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.- En respuesta á la solicitud que antecede, cumplo en comunicar á Vd. que con fecha de ayer esta Dirección firmó un contrato con la Usina Eléctrica y Telefónica del Estado para el servicio telefónico de este Museo, que comprende la siguiente suscripción:-

Servicio telefónico 100 llamados.-

Mensuales.	$ 4.50.
Impuesto...	" 1.00.
Total	$ 5.50.-

Saludo al Señor Director muy atte.- Montevideo, 7 de Julio de 1934.- (Fdo) Ernesto Lanoche- Director.-

---

Compañía Telefónica de Montevideo.- Conforme de cuenta.-

Con fecha 1° de Julio de 1934 se pasó conforme á las cuentas presentadas por la Compañía Telefónica de Montevideo, por el servicio prestado á este instituto, desde Abril á Diciembre de 1933, inclusives, y por un valor de $ 53,93, á los efectos de la gestión que inicia la aludida Compañía ante la Superioridad para su cobro.- Antecedentes actuaciones de 17 y 19 de Mayo de 1934 y Oficio N.° 2074.-

---

Inspección G. de Hacienda.- Arqueo de Caja.- Acta.-

R. N.° 2942 14-15-16.- Con fecha 10 de Julio de 1934 habiendo intervenido la Inspección General de Hacienda en el contralor de caja de este Museo, se labró el acta respectiva que suscriben el Inspector Don Eduardo Murdoch y los funcionarios del Instituto presentes en este acto.- La copia legalizada de esta actuación se archivó en Documentaciones y Notas Tomo VIII Folio 62

Portero Rodolfo Blanco.- Solicitud.-

Con fecha 11 de Julio de 1934 se recibe y da trámite á una solicitud de licencia presentada por el portero de este Museo, don Rodolfo Blanco, cuyo texto se transcribe:-

Montevideo, Julio 11 de 1934.- S.r Director del Museo N. de Bellas Artes. Don Ernesto Lanoche.- S.r Director:- Hallándome enfermo, solicito de Vd. una licencia por el término de quince días.- Adjunto un certificado médico que indica el mal estado de mi salud.- Saludo al S.r Director muy atte. (Fdo) Rodolfo Blanco.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 11 de Julio de 1934.- Recibido

en la fecha (F.do) Eugenio A. Parma Oficial 1º.-

Montevideo, 11 de Julio de 1934.- Pásese nota y elévese al Ministerio de Instrucción Pública, agregada al Oficio Nº 2101.- (F.do) Ernesto Laroche.-

Oficial Nº 2101.-
Portero Rodolfo Blanco
Solicita L.-

Nº 29412.- Montevideo, 11 de Julio de 1934. Señor Ministro de Instrucción Pública Y.q. Don José A. Mora Vendi (hijo). Señor Ministro:- Habiendo el portero de este Liceo don Rodolfo Blanco, solicitado una nueva licencia por razones de salud y existiendo en ese Ministerio antecedentes al respecto, estimo procedente elevar la referida solicitud á resolución de esa Superioridad.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (F.do) Ernesto Laroche.-

---

Auxiliar Alberto Savio.-
Parte de informe.-

Con fecha 12 de Julio de 1934 se recibe del Auxiliar Don Alberto Savio una carta comunicando encontrarse enfermo.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 62 bis.-

---

Ministerio de I. Pública.-
Obras de Artes.- de propiedad Nacional.- cedida en préstamo comunicación.-
Legación del Uruguay en Buenos Aires

Con fecha 13 de Julio de 1934.- se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 372-1931- referentes á obras cedidas en custodia á la Embajada del Uruguay en Buenos Aires.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 63.-

---

Ministerio de I. Pública.-
Portero Rodolfo Blanco.-
Licencia.-

Con fecha 13 de Julio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 1631-1921- concediendo al portero Rodolfo Blanco una licencia por el término de un mes.- El original se archivó en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 64.-

---

Liquidación de Empleados.-
Gastos de contado.-

Con fecha 13 de Julio de 1934 recibe á este Museo la nota Nº 2090, con providencias de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Instrucción Pública (Carpeta Nº 1774/24 agregado de 6 de Junio de 1934).- A informe de la Dirección.-

---

Edificio del Museo.-
Ampliación y reparación
Licitación.-

Con fecha 13 de Julio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública el oficio Nº 308/933 del Ministerio de Obras Públicas referente á la licitación de los trabajos de ampliación del edificio de este Museo. (Carpeta Nº 219-1912- agregado de 7 de Julio de 1924- M. J. I. P.-.- A informe de la Dirección.-

---

Comisión de Extensión Cultural en los Departamentos del Interior y Litoral.-
Plan de organización.

Nº 40324/42. Con fecha 13 de Julio de 1934, se elevó á consideración de la Comisión Organizadora de la Exposición de Extensión Cultural en los Departamentos del Interior litoral el siguiente Plan: (Antecedentes:- Decreto de 29 de Junio de 1934. Atribuciones de 4 de Julio de 1934.-

Plan de organización de la sección Bellas Artes de la Exposición de Extensión Cultural de los Departamento del Interior y Litoral.- A la Comisión Organizadora.- El suscripto en su carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes y en el de miembro de la Comisión Organiza-

dora de la Exposición de Extensión Cultural en los Departamentos del interior y litoral, tiene el honor de exponer por la presente, á consideración de la misma el Plan de Organización de la Sección Bellas Artes, y algunas disposiciones de carácter general de la Exposición.- El Museo Nacional de Bellas Artes facilitará de sus colecciones las obras pictóricas, dibujos etc, que se indican, las que serán distribuidas en un vagón del Ferrocarril Central del Uruguay convenientemente dispuesto á tales fines. Comprenderán aquellas varias muestras; una de Juan Manuel Blanes; de su época de Pensionado y de la madurez de su talento, seleccionado el material en forma de ciclo evolutivo, desde Dimio de Pensionado al retrato y al tema riopalatense.- Esta muestra será completamente con el material que aporte el Museo Histórico Nacional. El efecto, éste deberá exhibir en el vagón que se destine á sus obras, el "Autorretrato" de Blanes, "Las tres épocas" y la "Jura de la Constitución", del mismo autor.- Obras de Blanes Viale (Pedro); Saez (Carlos), Viguet (Diógenes), Herrera (Carlos Mario), Ferrari (Juan Manuel); y si fuera posible, dos ó tres dibujos de temas gauchescos de Carlos Castells. En total de 21 á 25 piezas, peso bruto 200 K.- El Ministerio de Instrucción Pública contratará con el Banco de Seguros del Estado, una Póliza de seguro contra todo riesgo- por el término de quince días- para esta sección de la exposición ambulante, calculándose la póliza por un valor de $ 30.000,00 (treinta mil pesos oro).- El seguro se comprenderá desde la salida de las obras del edificio del Museo hasta su regreso al mismo. La nombrada Secretaría de Estado solicitará una custodia policial para las obras, desde la salida del Museo hasta el ferrocarril y una guardia permanente de vigilancia en la estación, hasta ultimados los trabajos de organización de la exposición y salida de tren que la conduce, sin perjuicio de solicitar de las Jefaturas Políticas y de Policías de las capitales donde se realicen las exhibiciones, un servicio extraordinario de vigilancia para las obras (dos policías por vagón) y un servicio para establecer y dirigir la circulación del público que concurra á visitarla.- Solicitará de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de esta capital que facilite en préstamo tres extinguidores de incendio, cargados. Ordenará la prohibición absoluta de fumar en los vagones.- Designará un Comisario General para esta Exposición, responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones que adopte la Comisión Organizadora, sin que esto exima de responsabilidad á cada uno de los miembros de la misma, ya sea en su carácter de tal ó en el de funcionarios públicos, si tal investidura tuvieren. El Comisionado de cada sección dará conversaciones públicas referentes á la finalidad perseguida con esta exposición y sobre su caudal artístico, histórico y bibliográfico etc., en el local de la misma ó en los que por otras circunstancias se dispusiera ó acordare.- Otros detalles de segundo órden serán tratados verbalmente, en comisión. Adjunto una relación de las obras plásticas á figurar en esta exposición.- Estimando que el presente proyecto encuadra dentro de los lineamiento generales expresados por el Señor Ministro de Instrucción Pública, tengo el agrado de saludar á los Señores Miembros de

Recibí Oficial N° 2114

la Comisión.- Montevideo, Julio 13 de 1934.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

V. Vo 16232/44. Relación de las obras a exponer en la bruzada cultural organizada por el Ministerio de Instrucción Pública.-

Planes.- Juan Manuel.-				
"La Santa Susana".-	Alto, 1.50 x 1.20.-	Exst. M/d.-	Superficie M/m.-	
"San Juan".-	" 1.50 x 1.00.-	" "		
"Reyes é Infiernos".-	" 1.20 x 1.10.-	" "	1.50 x 7.80.-,	
"La Madre del Bautista".-	" 1.90 x 0.90.-	" "		
"El Galón".-	" 0.70 x 090.-	" "		
"Retrato".-	" 1.10 x 1.00.-	" "		
Planes Viales Pedro.-				
"La calle de San Vicente".-	" 1.35 x 1.10.-	" "	1.50 x 3.70.-"	
"Saint Cloud".-	" 1.50 x 1.70.-	" "		
Saez Carlos D.				
"El Primo Romanzo".-	" 0.80 x 0.80.-	" "		
"Retrato" (Sr. G. L.).-	" 0.65 x 0.80.-	" "	0.90 x 4.75.-"	
"Cabeza de Viejo".-	" 0.90 x 0.85.-	" "		
"Retrato de Joven".-	" 0.85 x 0.80.-	" "		
Seguet, Diogenes				
"Tipo militar".-	" 0.45 x 0.40.-	" "		
"Estudio".- (Dibujo).-	" 0.60 x 0.70.-	" "		
"Estudio".- (Dibujo).-	" 0.60 x 0.70.-	" "	0.60 x 5.00.-"	
"Estudio".- (Dibujo).-	" 0.60 x 0.70.-	" "		
"Estudio".- (Dibujo).-	" 0.60 x 0.70.-	" "		
Ferrera. Carlos Maria.-				
"Autoretrato".-	" 1.20 x 120.-	" "		
"Retrato".-	" 1.40 x 1.20.-	" "	1.40 x 4.20.-"	
"El Labriego".-	" 1.10 x 0.80.-	" "		
Ferrari. Juan Manuel.-				
"Diógenes Héguet".- (Medallón).-	" 0.50 x 0.40.-	" "		

(Fdo) Ernesto Laroche.-

Envio de pensionado C. C. Calandria.- Liberación de derecho de aduana.-

x

Con fecha 14 de Julio de 1934 se dio trámite al expediente Vo 1236-3-1924 del Ministerio de Instrucción Pública venido á este Museo por tercera vez con la siguiente providencia: =Antecedentes: Junio 20, 21, 26, 27 y 6 de Julio de 1934.

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Julio 2 de 1934.- Vuelva al Museo Nacional de Bellas Artes para que proceda á iniciar las gestiones á fin de obtener el despacho aduanero a que se refieren estos antecedentes.- (Fdo) José A. Alamendi (hijo).-

Le proveyó: R. Vo 29/213.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 6 de Julio de 1934.- Pase hecho en la fecha.- (Fdo) Hiamma Vaure-Auxiliar.- Antecedentes: Actuaciones de 20 y 21 de Junio de 1934.-

Señor Ministro:- En cumplimiento á la disposición Superior que antecede, esta Dirección inició las gestiones del caso para el despacho del asunto á que se alude en este expediente, y de ellas se desprende que el Poder Ejecutivo debe autorizar:- 1º.- La exoneración de derechos y patentes de aduana para el referido bulto. 2º.- Autorizar al Museo Nacional de Bellas Artes para contratar los servicios de un despachante de aduana, que corra con todos los trámites correspondiente á tales operaciones; y, 3º.- Autorizar el mismo instituto á pagar los gastos que se ocasionaren con tal motivo, con dinero del rubro "Conservación y Gastos de Oficina" que administra. En consecuencia, elevo estos obrados á Vuestra Secretaría de Estado, á fin de que se dé el trámite correspondiente. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- Montevideo 14 de Julio de 1934.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

---

Dirección G. de Estadística
Datos anuales.-
Solicitud.-

Con fecha 14 de Julio de 1934 se recibe de la Dirección General de Estadística- la nota Nº 790-10 G. 34 solicitando datos del movimiento habido durante el año 1933.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 65.-

---

Liquidación de Presupuesto-
Gastos de contado.-
Antecedentes: Oficial Nº 2090.-

Con fecha 14 de Julio de 1934 se da trámite al expediente iniciado por Oficio Nº 2090 de este Museo, recibido en 13 del corriente con las siguientes providencias:-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Junio 15 de 1934.- Pase á informe de la Contaduría General de la Nación con recomendación de referente despacho, con indicación del rubro de presupuesto al que imputar la partida que se solicita.- (Fdo) José A. Alamendi (hijo).-

Contaduría General de la Nación.- Sección Civil.- Sec. 2ª Carpeta Nº 14488.- Señor Ministro:- La Ley de Presupuesto vigente asigna al Museo N. de Bellas Artes con destino á gastos la cantidad mensual de $ 133,33, de los que se le entregan directamente de acuerdo con la R/L. de 9 de Febrero de 1933 por Tesorería General $ 83,33 y el S.S. de $ 50,00 los percibe la Proveeduría G. de H. y Útiles por así establecerlo la Ley de 19 de Octubre de 1925 y Decreto de 23 de Junio de 1927 que le encomendó la administración de rubros.- Ahora si ese Ministerio resolviere considerar favorablemente el pedido de fondos que se formula, deberá hacerse mediante nueva resolución que deje sin efecto en esa parte el referido de 23 de Junio de 1927 y entonces la suma de $ 30,0

se liquidaría en los presupuestos, de igual forma como se hace ahora con la partida de $83,33.- Montevideo 25 de Junio de 1934. (Fdo) ..... V.º B.º Parvitale.-

Ministerio de Instrucción Pública - Montevideo, Julio 9 de 1934.- Del precedente informe de la Contaduría General, vista al Museo Nacional de Bellas Artes. (Fdo) José P. Otamendi (hijo).-

Se proveyó.

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 13 de Julio de 1934. Recibido en la fecha. (Fdo) Hiamma Vaiere. Auxiliar.-

Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes no tiene nada que observar al informe de la Contaduría General de la Nación. En consecuencia gestiona de esa Secretería de Estado se proveea de conformidad á lo solicitado, á fin de que la espresada Contaduría liquide mensualmente á favor de este Museo, conjuntamente con la partida de $ 83,33 mensuales - la de $ 30,00 (treinta pesos) indicada en este espediente. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. Montevideo, 14 de Julio de 1934. (Fdo) Ernesto Laroche.-

---

Oficial N.º 2102.- Datos anuales.- Comunicación.-

Montevideo, 17 de Julio de 1934.- Señor Director General de Estadística Don Angel Vidal.- Señor Director:- De acuerdo con la nota N.º 790-10-G.-34, de esa Dirección, tengo el agrado de remitir á Vd. los datos solicitados. Saludo á Vd. muy atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche - Director.-

---

Oficial N.º 2103.- Presupuesto de Julio.- &

N. N.º 40321/2.- Con fecha 7 de Julio de 1934 se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 235.-

---

Oficial N.º 2104.- Caja de Jubilaciones y Pensiones civiles.-

N. N.º 40321/3.- Con fecha 17 de Julio de 1934 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta a folio 236.-

Oficial N.º 2105.- Conservación y Gasto de Pintura y Reparaciones.-

P. N.º 2904/218.- Montevideo, 19 de Julio de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Don José P. Otamendi (h) Señor Ministro:- Habiéndose roto en el día de ayer, la cortina de hierro que cierra interiormente la puerta principal de este Museo, esta Dirección se vió en la necesidad de recurrir á los servicios de un mecánico para que efectuara las reparaciones del caso. Dada la urgencia imperiosa de la misma, se estimó procedente tomar esta medida sin pedir orden Superior. En consecuencia solicita de esa Secretería de Estado la autorización correspondiente para normalizar la erogación ocasionada al hacer el referido trabajo, erogación cuyo monto alcanza á la suma de $ 2.00 (dos pesos); los que han sido

tomados del rubro "Conservación y Gastos de Oficina", que administra este Museo. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (F.do) Ernesto Laroche.-

---

Donación Josefina Castellanos de Chapeaurouge y Luis Chapeaurouge.- (Legado J. C. de Chapeaurouge, de 34 obras pictóricas.

Con fecha 19 de Julio de 1934 se recibe y se acepta del Señor Doctor Pablo Varzi (hijo) en su carácter de Albacea testamentario de la Señora doña Josefina Castellanos de Chapeaurouge, el legado hecho a este Museo por la causante, de 34 obras pictóricas. Lo que motiva las actuaciones que á continuación se transcriben: (El documento original que acompaña á esta donación se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 66.-

---

Oficial N°-2106.-

D. N°-29420578.- Montevideo, 19 de Julio de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ingº José A. Mamendi (hijo).- Señor Ministro:- cumplo en comunicar á V.E. que en los autos testamentario de Doña Josefina Castellanos de Chapeaurouge, que se tramitan en el Juzgado de 1ª instancia de lo Civil, de la Capital de la República Argentina, á cargo del Doctor Don Martín Obelanda, Secretaría del Doctor Don José M. Sagabta, una de sus cláusulas dice así:

"Cuarta. Que, de los cuadros pintados por su hermano Alberto, que posee y están en su casa en Buenos Aires, heredada de su padre en 1933 y que se hallarán á su fallecimiento, deberán separarse doce telas, el ó los Albaceas que cumplan estos actos de su última voluntad, y de los que conceptúen de más valor artístico, para entregarlos como donación al Museo Nacional de Pintura de la Ciudad de Montevideo, la que hace la exponente en su nombre y en el de su esposo á dicho Museo, debiendo hacerse constar sus dos nombres. Esta donación se hará efectiva en el caso de que la testadora no los hubiera ya donado".-

Ahora bien; en el día de hoy, el Señor Doctor Don Pablo Varzi (hijo) Albacea de la Testamentaria de Doña Josefina Castellanos de Chapeaurouge, ha dado cumplimiento á las disposiciones de última voluntad de la causante, haciendo entrega á este Museo treinta y tres (33) cuadros del pintor Alberto Castellanos y uno (1) del francés Gabriel Biessy. La razón de que el número de cuadros que constituye este legado alcance ahora á 34, es porque además del número indicado en la cláusula antes transcrita, se hallaron en el domicilio de la causante 22 más, entre ellos el del pintor francés Biessy ya citado, destinados á esta institución, según se expresa en las etiquetas colocadas en el reverso de los mismos, puestas de puño y letra de la Señora de Chapeaurouge, como lo manifiesta el Señor Doctor Pablo Varzi (hijo), en el documento que acompaña al legado. En consecuencia, el abajo firmado los ha aceptado e inscripto ya en el Catálogo Oficial del Museo, con los números y características que les singularizan; las que deberán figurar en el Inventario que de nuestro Instituto se lleva en esa

Secretaría de Estado; números y características que son, á saber:-
Nº 839.-Castellano (Alberto) Uruguayo.-"Puesta de Sol en el Lago Lemann".- Embarcación á dos velas de tonalidades grises, destacándose sobre un fondo de costa en el que aparece, á la derecha del espectador, un grupo de árboles.- Alto, 0.65 ancho, 0,40.- Oleo.- Lienzo.-Firmado abajo izquierda de la obra. 1902.-
Nº 840.-Castellano (Alberto) Uruguayo.-"Playa de Knocke".- Al fondo una población y puerto. A la izquierda del espectador, dunas con vegetación. En el centro de la Playa un pequeño bajo.- Alto, 0,35 ancho 0,55.- Oleo. Lienzo. Firmado abajo izquierda de la obra.-
Nº 841.-Castellano (Alberto) Uruguayo.-"Crepúsculo" (Ginebra).- Embarcación á dos velas, vista de frente, destacándose de un fondo de montaña. Efecto de sol poniente, de tonalidades rojas en contraste á las tonalidades azul de las aguas del lago.- Alto, 0,41 ancho 0,33. Oleo. Lienzo.-Firmado abajo izquierda de la obra.
Nº 842.-Castellano (Alberto) Uruguayo.-"Torre del Siglo XIII" (Berna, Suiza).- Al borde de un lago se eleva ésta, destacándose de un fondo azul de montañas; al pié de la torre hay unos arbustos.- Alto, 0,55 ancho, 0,43.- Oleo, Lienzo.-Firmado abajo izquierda de la obra; 1901.-
Nº 843.-Castellano (Alberto) Uruguayo.-"Puerta de Ostende".- Macizo de edificación, dominado por una torre. A la derecha del espectador se ve un puente, y sobre éste una pequeña figura de mujer, que avanza. Efecto de luz crepuscular de coloración gris.- Alto, 0.41 ancho, 0,32.- Oleo. Lienzo.-
Nº 844.-Castellano (Alberto) Uruguayo.-"Crepúsculo" (Ginebra).- Embarcación á dos velas vista de frente, destacándose de un fondo de montañas; efecto de sol poniente, de tonalidades azules y amarillentas.-(Variante del tema de la marina catalogada Nº 841) Alto, 0,46 ancho, 0.38.- Oleo. Tabla. Firmado abajo, izquierda de la obra. (Adicionada).-
Nº 845.-Castellanos (Alberto) Uruguayo.-"Mar Picada" Marina á la hora del ocaso, animada con algunas embarcaciones de pesca. En primer término, ofrece un efecto de luz, de coloración roja, reflejado en el agua.- Alto 0,70 ancho 0,92. Oleo. Lienzo.-Firmado abajo, izquierda de la obra.
Nº 846.-Castellanos (Alberto) Uruguayo.-"Quietud" Molino de viento junto á un camino. Fondo crepuscular de coloración rojiza.- Alto, 0.55 ancho, 0.38.- Oleo. Tabla.-Firmado abajo izquierda de la obra.-
Nº 847.-Castellanos (Alberto) Uruguayo.-"Playa de Heyst." Esta aparece animada por un grupo de gente de baño. A izquierda y derecha, se ven embarcaciones pesqueras, una de ellas embicada en la arena.- Alto, 0.35 ancho, 0.55.- Oleo. Lienzo.-Firmado abajo izquierda de la obra.-
Nº 848.-Castellanos (Alberto) Uruguayo.-"Playa de Heyst." En primer término se ve un ancora enclavada en la arena y al fondo unas dunas, junto á estas, á la derecha del espectador hay unas pequeñas embarcaciones.- Alto, 0,35 ancho, 0.55. Oleo. Lienzo. Firmado abajo izquierda de la obra.-
Nº 849.-Castellanos (Alberto) Uruguayo.-"Corral Alciano".- Fondo de granja con techumbre de tejas rojas, en el que aparecen tres aves de corral.- En el centro hay una puerta con el postigo abierto; á

derecha é izquierda otras cerradas. Efecto de luz y sombra, intensas. - Alto, 0,3 ancho 0.41. Oleo. Lienzo. Firmado abajo izquierda de la obra. -

Nº 850. - Castellanos (Alberto) Uruguayo. - "Naturaleza muerta" basasto de mimbre volcado sobre una mesa, dejando ver un grupo de manzanas; hay también dos peras. Fondo neutro. Alto, 0,65 ancho. 0.80. - Oleo Lienzo Firmado á la izquierda, casi abajo, lado de la mesa. -

Nº 851. - Castellanos (Alberto) Uruguayo. - "Naturaleza muerta". Pequeño canastillo de paja, volcado, dejando ver unos racimos de uvas blancas; se ven también tres manzanas. Alto, 0,46 ancho, 0,55. - Oleo. Lienzo. - Firmado abajo, izquierda de la obra. -

Nº 852. - Castellanos (Alberto) Uruguayo. - "Marina". - Fondo de costa con población. En primer término se ven dos gaviotas volando. Alto, 0.46 ancho 0.65. Oleo. Lienzo. Firmado abajo izquierda de la obra. -

Nº 853. - Castellanos (Alberto) Uruguayo. - "Natural". - Pinión de bosque en el que se elevan algunos troncos de pinos, de coloración gris, destacándose de un fondo rojizo de follaje. Alto, 0,41, ancho. 0,27. Oleo. Cartón. - Firmado abajo, izquierda de la obra. -

Nº 854. - Castellanos (Alberto) Uruguayo. - "Dia Gris". - Mar tranquilo en la que aparece una embarcación á dos velas, destacándose de una clara del cielo. (La embarcación es la del tema catalogado núm. 841). Alto, 0.55, ancho, 0,43. Oleo. Lienzo. Firmado abajo, izquierda de la obra. -

Nº 855. - Castellanos (Alberto) Uruguayo. - "Día Gris". - (Montevideo) Marina en cuyo horizonte se ven algunos buques pequeños. En primer término, los restos de la explosión del antiguo "Fuerte de San José". Alto. 0.60, ancho, 0,80 Oleo. Lienzo. Firmado abajo izquierda de la obra. 1885. Montevideo. -

Nº 856. - Castellanos (Alberto) Uruguayo. - "Costa Sur". (Montevideo). Motivo ribereño en el canal á izquierda á derecha del espectador se ven matorrales de pasto en forma de parras; en el centro del cuadro hay una figura de hombre, que avanza animando la escena. Al fondo el río, y unas pequeñas embarcaciones á vela. - Alto, 0,32, ancho, 0,55. Oleo. Tabla. - Firmado abajo, izquierda de la obra. 1885. (En la parte superior del cuadro luce la siguiente dedicatoria: - A mi querida hermana Elisa C. de Massera. Noviembre 16 de 1887). (Deteriorado). -

Nº 857. - Castellanos (Alberto) Uruguayo. - "Costa Sur". - (Montevideo) Motivo de la playa "Ramírez" en el espacio limitado por la muralla. A la derecha del espectador, en primer plano se ve una piedra de gran tamaño, de color gris, y al fondo de esta, un pequeño promontorio que avanza en las aguas. - Alto, 0,32 ancho, 0,55. Oleo. Tabla. - Firmado abajo, izquierda de la obra. (En la parte superior del cuadro tiene la siguiente inscripción: - A mi querida hermana Elisa C. de Massera. 16 de Noviembre 1887.). -

Nº 858. - Castellanos (Alberto) Uruguayo. "Invernal". Perspectiva de la calle de los Leones, en Brujas. En el centro de esta calle se ve una mujer, de espalda, conduciendo dos cubos de agua, suspendidos de un madero que lleva sobre sus hombros. Efecto de nieve. Alto, 0.40, ancho, 0,33. Oleo

Lienzo.-
Nº 859.-Castellanos (Alberto) Uruguayo. "Estudio" Ramo de crisantemo y claveles junto á un florero de metal, dentro cabas laterales. Alto, 0,41, ancho, 0,65. Oleo. Lienzo Firmado abajo, derecha de la obra. 1901.-
Nº 860.-Castellanos (Alberto) Uruguayo "Natural". Vista del Lago Lemann, animada por un abra embarcaciones a vela. Cielo de entonación azul claro, con grandes cúmulos blancos. Fondo montañoso. Alto, 0,60, ancho 0,73. Oleo. Lienzo. Firmado abajo, izquierda de la obra.-
Nº 861. Castellanos (Alberto) Uruguayo.- "Nocturno" Perspectiva de una calle de Brujas, desde la que se ve la torre de la catedral. Efecto de luna. A la derecha, sobre el macizo de la edificación y al fondo del mismo, en primero y segundo plano, respectivamente, hay dos faroles del alumbrado público, encendidos. Alto, 1,00 ancho, 0,65.- Oleo. Lienzo. Firmado abajo izquierda de la obra.-
Nº 862.-Castellanos (Alberto) Uruguayo.- "Alrededores de Brujas". Paisaje. Camino que bordea las fortificaciones de esta ciudad, en el centro del mismo, se ve un religioso que se aleja. Alto, 0,33, ancho, 0,41.- Oleo. Tabla.-
Nº 863.-Castellanos (Alberto) Uruguayo. "Aldea Marítima". Grupo de casas á orilla del mar. Sobre la playa aquella limita, se ven algunas figuras de hombres y mujeres que se alejan; siguiendo la perspectiva del motivo. conjunto de entonación gris. La casa que aparece en primer plano, tiene un techado del que se destacan tres chimeneas. Alto, 0,24, ancho, 0,40. Oleo. Lienzo. Firmado abajo, derecha de la obra.-
Nº 864. Castellanos (Alberto) Uruguayo. "Nocturno". Calle de Brujas sobre el fondo español. En primer término, á la izquierda del espectador, se ve un macizo de edificación del que se destaca un farol del alumbrado público, encendido. Efecto de luna. Alto, 0,56, ancho. 0,33.- Oleo. Lienzo.-
Nº 865.-Castellanos (Alberto) Uruguayo.- "Canal de Brujas" En primer termino", á la izquierda del espectador se destaca un molino de viento y al fondo, un grupo de casas reflejándose, como aquel, en las aguas del canal. Alto, 0,40, ancho, 0,32. Oleo. Lienzo.- Firmado abajo, izquierda de la obra. 1903. Bruges. (Sobre la pinta tiene esta dedicatoria:- A mi querido hermano L. C. de Chapeaurouge).-
Nº 866.-Castellanos (Alberto) Uruguayo. "Ocaso". Marina animada con una pequeña embarcación pintada de blanco y semi cubierta por un taldo.- En primer término, á izquierda y derecha del espectador; hay dos peñascos. Conjunto visto desde una altura. Efecto de sol poniente. Alto, 0,38, ancho, 0,50. Oleo. Lienzo. Firmado abajo, izquierda de la obra.-
Nº 867.-Castellanos (Alberto) Uruguayo "El Viejo Torreón". Marina. Costa escueta en la que aparece, á izquierda del espectador, una pequeña torre en ruinas. Marpicada. Alto, 0,39, ancho, 0,61. Oleo. Lienzo. Firmado abajo izquierda de la obra.-
Nº 868.-Castellanos (Alberto) Uruguayo.- "Estudio" Marina; efecto de sol poniente y estudio de olas. Al fondo, en el horizonte se ve un acorazado.- Alto, 0,46, ancho, 0,55. Oleo. Lienzo. Firmado abajo, izquierda de la obra.-
Nº 869.-Castellanos (Alberto) Uruguayo.- "Costa Sola" (Montevideo). Motivo

ribereño en el que se destaca, á izquierda del espectador, un pequeño promontorio, junto al cual hay dos figuras. Cielo y agua de entonación gris. Alto, 0,44 ancho 0,56. Oleo. Lienzo. Firmado abajo, izquierda de la obra.-

Nº 870. Castellanos (Alberto) Uruguayo - "Estudio". Jarrón con narcisos destacándose de un fondo color gris neutro. Junto al Jarrón, hay cinco naranjas. Alto, 0.35 ancho, 0,43.- Oleo. Lienzo. Firmado abajo, izquierda de la obra

Nº 871. Castellanos (Alberto) Uruguayo.- "Estudio". Bodegón compuesto con dos racimos de uvas, tres manzanas y una pequeña jarra de coloración tostada, sobre un mantel Blanco. Fondo algo carminado. Alto, 0.46, ancho, 0,55. Oleo. Lienzo. Firmado abajo, izquierda de la obra.-

Nº 872. Bissay (Gabriel) Francés "Riverie". Paisaje animado con la figura de una joven mujer tendida en el suelo junto á una sombrilla abierta de color rojo. Al fondo la silueta de un caserón. Conjunto de entonación sombría. Alto, 0.27, ancho, 0.35, Oleo Tabla. Firmado abajo. izquierda de la obra.-

Cúmpleme en manifestar al Señor Ministro que el Museo ha agradecido ya al Señor Doctor Don Pablo Varzi (hijo), en su carácter de Albacea de la Señora Doña Josefina Castellanos de Chapeaurouge, este legado. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) Ernesto Laroche.-

Protocolo Nº 631.- P. Nº 29429. Montevideo 19 de Julio de 1934. Señor Doctor Don Pablo Varzi (hijo).- La dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de acusar recibo de treinta y tres (33) obras del pintor Nacional fallecido Don Alberto Castellanos y una (1) del pintor francés Gabriel Bissay que en actos de última voluntad de la Señora Doña Josefina Castellanos de Chapeaurouge, legó ésta á nuestro instituto, en su nombre y en el de su finado esposo Don Luis C. Chapeaurouge. Al aceptar de Vd. en su carácter de Albacea de la causante, el legado de referencia, cúmpleme agradecerle en nombre de esta casa de arte las diligentes tramitaciones por Vd. realizadas en esta circunstancia y manifestarle al mismo tiempo que el Museo dará cumplimiento á las disposiciones que expresan en el documento que acompaña este donación; llevando además á su conocimiento que en la fecha he dado cuenta de estas actuaciones á la Superioridad. He de hacer notar á Vd. que los pequeños deterioros que tienen algunas de las obras legadas, serán restauradas, oportunamente, en este Museo. Tengo el agrado de saludarle muy atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche. Director.-

Protocolo Nº 632.- P. Nº 29421. Montevideo, 19 de Julio de 1934.- Señor Doctor Don Pablo Varzi (hijo) Con motivo del legado hecho á este Museo por la extinta Señora Josefina Castellanos de Chapeaurouge, la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de dirigirse á Vd., en su carácter de Albacea de la causante, solicitándole algunos datos biográficos del pintor Alberto Castellanos, como así mismo una fotografía de este artista, con destino al archivo y colección icanográfica de nuestra institución. En la seguridad de que esta solicitud será atendida de su parte, dentro de lo po

sible, me es grato reiterar á Vd. mi mayor consideración. Aprovecho de esta oportunidad para saludarlo muy atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche. Director. - Nota: Dedió noticia á la Prensa de esta donación. -

---

Proveeduría Gl. de Muebles y Utiles
Cobro de pesos. -

Con fecha 19 de Julio de 1934. se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota V° 10111/1930 con una resolución referente á la gestión de la Proveeduría General de Muebles y Utiles reclamando á este Museo, un cobro de pesos por derecho aduanero. (Antecedentes: actuaciones de 9 de Junio de 1934. - A informe de la Dirección. -

---

El Dia. -
Trabajo fotográfico. -
Solicitud. -

Con fecha 21 de Julio de 1934 se recibe del Sr. Juan Carnese fotógrafo del "El Dia" una solicitud para ejecutar algunos trabajos fotográficos, destinados al suplemento del referido órgano de la prensa. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 67. -

---

Dirección Gl. de Estadística. -
Datos anuales. -
Acuse de recibo. -

Con fecha 24 de Julio de 1934 se recibe de la Dirección General de Estadística la nota V° 808/30-34 acusando recibo de los datos enviados en nuestra nota V° 2102. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 68. - Antecedentes. actuaciones de 14 de Julio de 1934. -

---

Conservación y Gastos de Oficina. -
Reparación - Autorización

Con fecha 24 de Julio de 1934 vuelve á este Museo nuestra nota V° 2105 autorizando á efectuar el gasto solicitado. - Archivándose el original en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 69. -

---

Ministerio de I. Pública
Edificio del Museo. -
Reparaciones y ampliación

Con fecha 24 de Julio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública carpeta V° 219-12 - la nota del Ministerio de Obras Públicas V° 308-933 - referente al contrato para las obras de reparación y ampliación del edificio del Museo. - Pasa á informe de la Dirección. -

---

Oficial V° 2107. -
Comisión Asesora del Ministerio de I. Pública
Citación. -

R. V° 294219. - Montevideo, 24 de Julio de 1934. - Señor Director del Museo Histórico Nacional Don Daniel Martínez Vigil. La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de invitar á Vd., en su carácter de miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública - á concurrir á la sede de este Museo mañana miércoles 25 á la hora 14, á fin de contralorear reparaciones del edificio, efectuadas con autorización Superior de fecha 21 del mes corriente, y dar así cumplimiento á disposiciones del Decreto Ley 25 de Octubre de 1933. Saludo á Vd. muy atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche - Director. -

---

Oficial V° 2108. -
Comisión Asesora del Ministerio de I. Pública
Citación. -

R. V° 294220. - Montevideo 24 de Julio de 1934. - Señor Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública. Don Juan P. Conradi. La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de invitar á Vd., - en su carácter de miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública - á concurrir á la sede de este Museo mañana miércoles 25 á la hora 14, á fin de contralorear reparaciones del edificio efectuadas con la

autorización Superior de fecha 21 del mes corriente, y dar así cumplimiento á disposiciones del Decreto de 25 de Octubre de 1933. Saludo á Vd. muy atentamente (Fdo) Ernesto Lanoche-Director.-

---

Con fecha 24 de Julio de 1934 se mandó archivar el Oficio N°-1016-1930- del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 13 del mes en curso. referente á la reclamación por cobro de pesos por derecho de aduana, formulada por la Proveeduría General de Muebles y Utiles; en mérito á la resolución de carácter general de que informa la referida comunicación. Los antecedentes de este asunto figuran á 20 de Diciembre de 1933- y actuaciones de 19 de Junio de 1934.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo XII Foja 70.-

Proveeduría G. de Muebles y Utiles.-
Cobro de pesos.-
Derecho de aduana.-

Con fecha 24 de Julio de 1934 se recibe y se da trámite informado á la siguiente solicitud:-

Edificio del Museo.-
Ampliación y Reparación
Servicio de aguas corriente
Solicitud.-

Sellado de $ 0.50 N° 107165. Enero 1934.- Montevideo, Julio 23 de 193.
Señor Director del Museo de Bellas Artes Don Ernesto Lanoche.-
Debiendo empezar los trabajos de reparación en el local del Museo, contratados con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, vengo á solicitar del Sr. Director quiera autorizarme para utilizar el agua corriente necesaria para dichos, siendo de mi cargo el exceso de consumo que se produzca. Gasto aproximado cien mil litro. -Esperando una acogida favorable á mi pedido, saluda al Señor Director muy atentamente.- (Fdo) Angel Mancini.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 24 de Julio de 1934. Recibido en la fecha. (Fdo) Hiamma Vaure-Auxiliar.-

Montevideo, 24 de Julio de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.: Don José A. Ramendi (hija).- Señor Ministro:- Estimando esta Dirección no hallarse habilitada para acceder á la solicitud del contratista Señor Angel Mancini, que antecede, cumplo en elevarla á consideración de esa Superioridad, aconsejando se de intervención á la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas á fin de que se sirva asesorar si el consumo de agua para los referidos trabajos, será, aproximadamente, el indicado.- En el caso de que esa Superioridad accede á lo solicitado por el contratista Señor Mancini, esta Dirección establecerá un promedio de gasto mensual de aguas corrientes, para su servicio, y el exceso que se produzca será de cargo del Señor Mancini, quien reintegrará su importe á este Museo, terminadas que serán las obras contratadas.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo) Ernesto Lanoche.-

---

Oficial N°-2109.-

R. N°-29422.- Montevideo, 25 de Julio de 1934.- Señor Ministro

Comisión Asesora.-
Autorización de gastos

de Instrucción Pública Ing.º Don José A. Altamendi (hijo). Señor Ministro:- Habiendo esta Dirección dado cumplimiento á la disposición de ese Ministerio de fecha 21 del corriente (Carp. 2/19/1912) referente á la normalización del gasto efectuado en la compostura de una cortina metálica del edificio del Museo, tengo el agrado de adjuntar copia del Acta labrada con tal motivo. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

---

Con fecha 25 de Julio de 1934. Se mandó archivar en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 69, el Acta original de esta gestión.-

---

Edificio del Museo.-
Ampliación y Reparación.-
Acta.-
Véase Oficio N.º 2198.-

Con fecha 25 de Julio de 1934, se suscribió un Acta referente al trazado y replanteo de las obras de ampliación y restauraciones de este Museo, conforme á los antecedentes de este asunto.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 71. Lo que motiva la siguiente comunicación:-

Oficial N.º 2110.-
Edificio del Museo.-
Acta.-
Comunicación á Ministerio.
Véase Oficio N.º 2198.-

M.N.º 2944224.- Montevideo, 26 de Julio de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.º Don José A. Altamendi (hijo).- Señor Ministro:- Cumplo en llevar á su conocimiento que con motivo de los trabajos de ampliación y reparaciones de este Museo, iniciados ya, se ha suscripto con fecha de ayer la siguiente Acta:-

"M.O.P.- Dirección de Arquitectura.- Acta de trazado y Replanteo.- Obra:- Museo Nacional de Bellas Artes.- En Montevideo á los veinticinco días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos: los Ings.tos Juan M. Delgado y Ramón Picón en representación de la Dirección de Arquitectura del M.O.P., el Sr. Ernesto Laroche, Director del Museo, y el Sr. Angel Mancini, contratistas de las obras, procedieron á tomar posesión de la parte de terreno en que se levantarán las obras de ampliación, y que en este momento es entregado por el Director del Museo N. de Bellas Artes, destinado para la obra "Ampliaciones y Reparaciones en el Museo Nacional de Bellas Artes" que figurará en el contrato respectivo suscripto con el Sr. Angel Mancini. Acto seguido se efectuó el trazado y replanteo de los locales que componen las obras de ampliación antes citadas, habiéndose verificado esta operación con arreglo á lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras Públicas.- Y para constancia firman, por duplicado, la presente acta.- (Fdo) Juan M. Delgado. Ramón Picón. Ernesto Laroche. Angel Mancini."

Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

Ministerio de I. Pública.
Archivo de Enviado - exoneración Pública
de derecho.-

Con fecha 31 de Julio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N.º 12316-3-1924 comunicando la resolución por la

que se dispone el despacho libre de derecho aduaneros, de un cajón conteniendo un trabajo envio de Benavidez.

A informe de la Dirección.-

Banco de Seguros del Estado. Sobre de Libros. Concepto de prima.

Con fecha 31 de Julio de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°-535-1934 comunicando que una relación elevada por el Banco de Seguros del Estado, figura este Museo adeudandole la cantidad de $ 1423.09 por concepto de primas.- El original se archiva en Documentación y Cotas Tomo N III Foja 72.-

---

Oficial N°-2111.- Estadística de Julio.-

D. N°-294225.- Con fecha 1° de Agosto de 1934 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y Estadística principal el número de visitantes habido en este Museo durante el mes Julio ppdo.: Hombres 547; Mujeres 391; Niños 204. Total 1142.- El Museo permaneció abierto 26 días.-

---

Oficial N°-2112.- Banco de Seguros del Estado Póliza contra incendio Deuda pendiente.

D. N°-294226.- Montevideo, 1° de Agosto de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. Don José L. Stanneddi (hijo).- Señor Ministro:- En atención á la comunicación N°-535-1934, de esa Secretaría de Estado, de fecha 28 de Julio ppdo., cumplo en manifestar á Vd. que en el Expediente relacionado con estos antecedentes (Carp. $ 12-28: M. y P.) figura un informe de este Museo, de fecha 23 de Noviembre de 1933 en el cual se expone detalladamente el estado de este asunto. En consecuencia y á fin de no repetir aquí lo que estimo atañe al punto tratado, esta Dirección cree procedente remitirse al citado informe. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (F°-do) Ernesto Laroche.-

---

Propuesta Carlos V. Viseris.- Obra de su firma.-

Con fecha 2 de Agosto de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una propuesta de venta del pintor nacional Carlos V. Viseris ofreciendo al estado una obra de su firma.- A informe de la Dirección.-

---

Oficial N°-2113.- Propuesta Carlos V. Viseris.- Obra de su firma.-

D. N°-294227.- Montevideo, Agosto 3 de 1934.- Señor Carlos V. Viseris.- Debiendo esta Dirección informar á la Superioridad, sobre su propuesta presentada al Ministerio de Instrucción Pública para la adquisición de un cuadro de su firma y su solicitud de pasaje oficial para trasladarse al Brasil, cumplo en comunicarle que es preciso remita Vd. el cuadro de referencia á este Museo, á fin de estar capacitado para elevar el informe oficial de práctica.- La fotografía del mismo cuadro que Vd. adjunta á su solicitud, no es suficiente elemento de juicio.- Saludo á Vd. atte. (F°-do) Ernesto Laroche. Director.-

---

Propuesta Carlos V. Viseris.- Obra de su firma.- Antecedentes y Valuaciones 2 de Agosto de 1934.-

Con fecha 7 de Agosto de 1934 se da trámite á la siguiente propuestas:

Sellado de $ 0.50 N°-218256 y de $ 0.25 N°-290882. Ejercicio 1934.

Hay un sello que dice:- Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo. 2 de Julio 1934. (Carp. Nº 272.- Antecedentes 1931)-(Actuaciones de 2 de Agosto de 1934).-

Montevideo, Julio 26 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública.- Ingeniero Don José A. Otamendi (hijo).- Señor Ministro:- Deseando cumplir atendiendo á la honrosa invitación, que la Asociación de Artistas Brasileños, me ha hecho conocer por noticia del Señor Embajador del Uruguay en el Brasil Dr. Juan Carlos Blanco, para exponer mi obra escultórica en sus salones, y, no disponiendo de fondos para hacer posible esta muestra es que encarezco al Señor Ministro la adquisición de una de mis obras. Podría ser ella, la denominada "Capilla Jackson," "Atahualpa" que, en oportunidad he ofrecido á ese Ministerio, y que, a pesar de estar aconsejada su adquisición por la comisión que entendiera de esas gestiones, me fue devuelta por razones de economías. Esa misma obra teniendo en cuenta la situación económica actual podría cederla por la suma de $ 500,- (quinientos pesos) que, con un pasaje de ida y vuelta á Rio Janeiro que me expidiera ese Ministerio, creo que me permitiría sufragar los gastos de preparación, embalaje estiba etc. de esta exposición.- Es propósito de los Artistas Brasileños que el Señor Presidente Dr. Don Gabriel Terra inaugure mi exposición.- Así se lo he hecho conocer al Señor Presidente, quien complacido atendió mis noticias, aconsejándome realizara este ofrecimiento ante el Señor Ministro.- Debo manifestar que, al realizar este viaje haré las gestiones debidas para traer al Uruguay una exposición lo mas completa de los actuales Artistas Brasileños, que se inauguraría bajo los auspicios de ese Ministerio, iniciando así un fecundo intercambio intelectual, que siempre he deseado y que lo he podido demostrar junto á otras sugerencias que he hecho en este sentido, ante el Señor Presidente de la 7ª. Conferencia Panamericana, realizada en Diciembre de 1933.- Por estas razones, ruego al Señor Ministro otorgue preferente despacho á esta petición mia, que me permita una nueva oportunidad de saludarle con la seguridad de mi mas alta estima.- (Fdo) Carlos V. Blixeris.- Credencial: A. Z. Pg. 290.- Jc. Chucarro 1178.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Julio 30 de 1934.- Pase á informe del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- (Fdo) J. A. Otamendi (hijo).-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 2 de Agosto de 1934.- Recibida en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Garma. Oficial 1º.-

Informe.-

R. V°. 29423/32.- Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cree que el precio solicitado por el pintor Don Carlos W. Alsina por la obra de su firma, de que informa este expedientillo es elevadísimo; primero porque él alcanza al de la cotización media, general, de las obras de otros artistas nuestros como Blanes, Ilguet, Laporte, Herrera, Saez, Blanes Viale, etc., entre los fallecidos, de indiscutida consagración; Rosé, Dura, Figari, Rífalo, Salvador Puig, etc. etc. entre los contemporáneos, ampliamente conocidos y cotizados; y segundo, porque los valores técnicos de la labor del pintor Alsina se hallan actualmente en el período de ensayos y tanteos, con todas las incertidumbres de una modalidad á la que no alcanzan los elementos plásticos. La obra propuesta en venta no hace excepción al criterio expuesto. Además, el importe del pasaje que comprende esta solicitud, debería tenerse en cuenta como valor efectivo en dinero. No obstante el suscripto estima que si el proponente ofreciera en condiciones más módicas, esa Superioridad podría contemplar - por vía de estímulo - el petitorio del mismo sin que este temperamento implicara, forzosamente, la adquisición del cuadro con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, en mérito al concepto técnico formulado consecuentemente con el criterio de que los museos de Bellas Artes son institutos de conservación y no de estímulo. Es lo que me cumple informar á Vd. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- Montevideo 7 de Agosto de 1934.- (F.do) Ernesto Laroche.-

Oficial N°. 2114.-

Comisión de Extensión Cult.l de Instrucción Pública

Pase acotaciones de fs. 1 Ds. a fs. 1 Ds. 1 Oficial 2797

R. V°. 29423/38.- Montevideo, 7 de Agosto de 1934. Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.o Don José A. Otamendi (hijo).- Señor Ministro:- De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Organizadora de la Exposición del Interior y Litoral de Extensión Cultural en los Departamentos del Interior y Litoral, referente á la contratación con el Banco de Seguros del Estado, de una póliza de seguro contra todo riesgo para el material artístico del Museo Nacional de Bellas Artes que figurará en la referida muestra cultural, tengo el agrado de elevar á Vd. la relación de obras con los títulos, medidas y números del Catálogo Oficial del instituto, que les son pertinentes, á los efectos indicados, estableciendo la avaluación para el referido seguro, (á todo riesgo) en la suma de $ 30.000,00 (treinta mil pesos).- El seguro se comprenderá desde la salida de las obras del edificio del Museo, hasta su regreso al mismo y por término de quince días. La relación de las obras la siguiente:-

Números..	Títulos..	Medidas	Calidad	Avaluación.-
	Blanes (Juan Manuel).-			
67.-	"La Pasta Susanea".-	1.34 x 0.98.-	Oleo.-	$ 2.000,00.-
68.-	"San Juan"	1.34 x 098.-	"	" 2.000,00.-
71.-	"Bolnes e Irigoyen".-	0.82 x 0.69.-	"	" 5.000,00.-
72.-	"La Madre del Artista".-	0.69 x 0.56.-	"	" 10.000,00.-
498.-	"El Salón".-	0.33 x 0.64.-	"	" 1.500,00.-
750.-	"Retrato".-	0.70 x 0.58.-		" 800.00.-
	Blanes Viale. (Pedro).-			

110.-	"La calle de San Vicente".-	1.15 x 0.81.-	Oleo.-	$ 5.000,00.-
225.-	"Jardín de Saint Cloud".-	1.20 x 1.37.-	"	" 3.000,00.-
	Saez (Carlos F.-).-			
312.-	"El Primo Romanzo".-	0.60 x 0.60.-	"	" 400.00.-
313.-	"Retrato".-	0.50 x 0.61.-	"	" 500.00.-
314.-	"Cabeza de Viejo".-	0.60 x 0.52.-	"	" 500.00.-
325.-	"Retrato de Joven".-	0.59 x 0.59.-	"	" 300.00.-
	Yeguet (Diógenes).-		"	
516.-	"Tipo Militar".-	0.30 x 024.-	"	" 100.00.-
575.-	"Estudio".-	0.62 x 0.48.-	Dibujo.-	" 100.00.-
583.-	"Estudio".-	0.56 x 037.-	"	" 100.00.-
584.-	"Estudio".-	0.56 x 037.-	"	" 100.00.-
586.-	"Estudio".-	0.56 x 0.37.-	"	" 100.00.-
	Herrera (Carlos María).-			
212.-	"Autorretrato".-	0.77 x 077.-	Oleo.-	" 1.000,00.-
463.-	"Retrato".-	1.22 x 1.00.-	"	" 2.000,00.-
479.-	"El Labriego".-	0.70 x 0.46.-	"	" 500,00.-
	Ferrari (Juan Manuel).-			
694.-	"Diógenes Yeguet".(Medalla).-	0.26 x 0.26.-	Metal.-	" 2.00.00.-
	Castells (Carlos).-			
716.-	"Los Primeros Balances".-	0.23 x 0.30.-	Dibujo.-	" 75,00.-
717.-	"Buen tirano, sale de buena vendi.-	0.23 x 0.31.-	"	" 75.00.-
718.-	"Bellaqueando" á vuelta.-	0.23 x 0.31.-	"	" 75.00.-
719.-	"Sorbito el Indio".-	0.23 x 0.30.-	"	" 75.00.-

Son veinticinco (25) obras, con una abaluación de treinta mil pesos ($ 30.000,00)
Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

Facultad de Arquitectura
Comisión Honoraria.-
Citación.-

Con fecha 7 de Agosto de 1934 se recibe de la Facultad de Arquitectura una invitación dirigida al Director para la reunión de la Comisión Honoraria.- El original se archiva en Documentación y Datos Tomo VIII Foja 73.-

Oficial Nº 2115.-
Edificio de Facultad de Arquitectura y Museo de Bellas Artes.
Consideraciones al Decreto de 26 de Febrero de 1934.-

R. Nº 294231.- Montevideo, 7 de Agosto de 1934.- Señor Decano de la Facultad de Arquitectura. Arqt. Don Horacio Acosta y Lara.- Señor Decano:- Con motivo á la reunión celebrada hoy por la Comisión Honoraria creada por ley de 22 de Mayo de 1929, estimo procedente llevar á su conocimiento en su carácter de Presidente de la misma- la siguiente actuación del suscripto en funciones de su cargo de Director del Museo Nacional de Bellas Artes:-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Nº 2042. Montevideo, 10 de Marzo de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Horacio Arredondo Santos.- Señor Ministro: Ampliando el Oficio Nº 2038 de esta Dirección, de fecha de ayer, solicito del Señor Ministro contemple también el caso y las circunstancias que estimo afectadas por el Decreto de 26 de Febrero de 1934 (nota Nº 798/23 M.J.P.) al disponer éste la versión á Rentas Generales, de los fondos legados ó administrativos que no hubieran tenido un principio de ejecución con anterioridad á un año antes de la fecha del Decreto mencionado

-en lo que refiere á la ley de 22 de Mayo de 1929, que creó los fondos para la construcción de los edificios para la Facultad de Arquitectura y Museo Nacional de Bellas Artes, con el producido del impuesto al portland. En este caso creo existiría al principio de ejecución, ya que el impuesto aludido se recauda y acumula, por la vía que corresponde, con destino al fin determinado y habría principio de ejecución por cuanto es necesario tiempo para reunir las cantidades que formarán el total dispuesto por el concepto legal de referencia. Por otra parte existen en ese Ministerio los antecedentes de gestión ante el Municipio de Montevideo, para la cesión de un terreno en el Parque Rodó - con ubicación expresa - para levantar en él el edificio definitivo del Museo; gestión que tiene su pronunciamiento definitivo por parte de aquella autoridad (Carp. N° 194/29 agregado de 22 de Julio de 1932). - Debo manifestar al Señor Ministro que el asunto que deja expuesto no fue incluido en el Oficio anterior, ya citado, por entender el suscripto que debía ser considerado particularmente, ya que se relaciona con dos organismos oficiales de distinta actividades y dependencia administrativa: el Museo Nacional de Bellas Artes y la Facultad de Arquitectura. - Saludo al Señor Ministro muy atentamente (P.d.o) Ernesto Laroche." -

El Oficio N° 2638 citado en esta nota transcripta, se relaciona exclusivamente con la versión á Rentas Generales, de los provento y rentas propios del Museo. Saludo al Señor Decano muy atentamente. (P.d.o) Ernesto Laroche. - Director. -

---

Tesoro Nacional. - Saldos disponibles. - Gastos autorizados. -

Con fecha 8 de Agosto de 1934 se recibe de la Contaduría General de la Nación una circular solicitando datos referentes á saldos disponibles - detalles de gastos autorizables cuenta Tesoro Nacional. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 74. -

---

Ministerio de I. Pública. - Fallecimiento del Presidente del Reich Alemán. -

Con fecha 8 de Agosto de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota N° 561 - 1934 - trascribiendo el decreto expedido por el Poder Ejecutivo, determinando la forma que el Uruguay se asociara al duelo de Alemania, el día que se efectuen las exequias del Presidente del Reich Alemán, Mariscal Hindemburg. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 75. -

---

Médico Oficial. - Traslado del Consultorio

Con fecha 9 de Agosto de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 1013 - 1923 - comunicando el traslado del Consultorio del Médico Oficial (Paraguay N° 1429). El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 76. -

---

Ministerio de I. Pública - Extensión Cultural Interior y Litoral. - Gastos Autorizados. -

Con fecha 11 de Agosto de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 380/1934 - autorizando á la Biblioteca y Museo de Bellas Artes é Histórico Nacional - para tomar cada uno de ellos de sus Provento la cantidad de $ 150,00) para atender los gastos que demande la gira cultural por el interior. - El original se archiva en Docu -

mentación y Notas Tomo VIII Foja 77.-

Tesoro Nacional.- Saldos disponibles Gasto-Autorización.-

Con fecha 11 de Agosto de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 345-2-1933- trascribiendo la circular de la Contaduría General de la Nación á que hace referencia la actuación de 8 de Agosto de 1934. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 78.-

Oficial N°-216.- Extensión Cultural Interior y Litoral Despacho planilla extra presupuesto-Solicitud.-

P. N°-29.240.- Montevideo, 11 de Agosto de 1934.- Señor Contador General de la Nación Don Raúl A. Previtale.- Señor Contador:- Debiendo el Museo Nacional de Bellas Artes disponer á la mayor brevedad de los fondos necesarios para organizar la exposición Bellas artes que figurará en la Exposición de Extensión cultural en los Departamentos del interior y Litoral, resuelta por Decreto del P. E. de 29 de Junio ppdo., encarezco á Vd. el pedirente despacho de la planilla de gastos extra presupuesto, que adjunto, de acuerdo con la resolución de fecha 10 del mes en curso. La referida Exposición saldrá de Montevideo el próximo martes 21 del corriente Saludo al Señor Contador muy atentamente (P.d°) Ernesto Lanache. Director.-

Museo Nacional de Bellas Artes.-

Acreedor.-	Concepto.-	Rubro	Importe. Parcial	Importe. Total	Autorizado por Resolución
Museo N. de Bellas Artes	Para la Exposición de Extensión Cultural en los Departamentos del Interior y Litoral, organizada por el Ministerio de Instrucción Pública, conforme al Decreto de 29 de Junio de 1934.-	Rentas Propias: Incrementos del remanente del impuesto de estampilla del Registro del Estado Civil.-	$ 150.00	$ 150,00	10 de Agosto de 1934.-
				$ 150,00	

Montevideo, 11 de Agosto de 1934.- (P.d°) Ernesto Lanache. Director.-

Oficial N°-217.- Tesoro Nacional.- Saldos disponibles.- Gasto autorizado.- Informe.- Antecedentes: Actuaciones 11 de Agosto de 1934.-

P. N°-29.241.- Montevideo, 11 de Agosto de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. Don José A. Mattrendi (hijo) Señor Ministro:- En respuesta á la disposición de que informa el Oficio N°-345-2-933 de ese Ministerio, de fecha 9 del corriente cumplo en informar á Vd.:-

1°.- Que el saldo disponible de este Museo en el Tesoro Nacional á 31 de Julio de 1934, era de.... $ 314,35.-

2°.- Que la referida cantidad corresponde al rubro "Gastos de Conservación"; y

3°.- Que lo autorizado á gastar mensualmente en acrecimiento del

caudal artístico del Museo, imprevistos con motivo de ampliación del edificio acrecimiento de la Biblioteca para consulta técnica, versión en bronce de piezas originales en yeso, etc., asciende á $ 100.0.
Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Lanoche.-

---

Oficial Nº 2118.-
Tesoro Nacional.-
Saldo disponible.-
Gastos autorizados.-
Informe.-
Antecedentes: 8 de Agosto de 1934.-

R. Nº 29424. - Montevideo, 11 de Agosto de 1934.- Señor Contador General de la Nación Don Paul L. Parvitale.- Señor Contador:- En respuesta á la solicitud formulada por esa Contaduría en 1º del corriente, cumple en informar á Vd.:-
1º.- Que el saldo disponible de este Museo, en el Tesoro Nacional á 31 de Julio de 1934, era de... $ 314.3
2º.- Que la referida cantidad corresponde al rubro "Gastos de Conservación y Oficina"; y,
3º.- Que lo autorizado á gastar mensualmente en acrecimiento del caudal artístico del Museo, imprevistos con motivo de ampliación del edificio, acrecimiento de la Biblioteca para consulta técnica, versión en bronce de piezas originales en yeso, etc, asciende á $ 100.0.
Saludo al Señor Contador muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Lanoche.-

---

Portero Rodolfo Blanco.-
Licencia - Solicitud.-

Con fecha 11 de Agosto de 1934 se recibe y da trámite informado á la siguiente solicitud:-

Montevideo, Agosto 11 de 1934.- Señor Director del Nº de Bellas Artes Don Ernesto Lanoche.- Señor Director:- Continuando la dolencia que me obligó á solicitar la licencia que venció en el de ayer, vengo á solicitar nueva licencia por un mes á fin de procurar mi restablecimiento.- Saludo al Señor Director con mi consideración mas distinguida.- (Fdo) Rodolfo Blanco.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 11 de Agosto de 1934.- Recibido en la fecha (Fdo) Guillermina Vaiere Auxiliar.-

Montevideo, 11 de Agosto de 1934.- Tómese nota y agréguese al Oficio Nº 2119, que se eleva al Ministerio de Instrucción Pública.- (Fdo) Ernesto Lanoche.-

Oficial Nº 2119.-
Portero Rodolfo Blanco.-
Licencia - Consideración.-

R. Nº 29424. - Montevideo, 11 de Agosto de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ingº Don José L. Stanfordi (hijo).- Señor Ministro:- En mérito á la solicitud de licencia - que adjunto - que por motivos de salud presenta nuevamente el portero de este Museo Don Rodolfo Blanco y considerando que en diversos informes del Médico Oficial se establece que está atacado por una enfermedad crónica, informes que figuran en este Ministerio en el Expediente Nº 1631/21, estimo conveniente que el nombrado funcionario sea sometido á un especial y riguroso examen médico, á fin de normalizar su situación, pues las repetidas licencias acordadas, perturban no solo los servicios generales del Museo, sino también los a

vigilancia nocturna del mismo instituto que están á su cargo.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Lanoche.-

---

Oficial Nº 2120.-
Edificio P. Arquitectura y Museo N. de Bellas Artes.- / Comisión Honoraria Renuncia.-

P. Nº 29442/43.- Montevideo, 14 de Agosto de 1934.- Señor Presidente de la Comisión Honoraria para la construcción de los edificios de la Facultad de Arquitectura y Museo Nacional de Bellas Artes.- Dn. Armando Acosta y Lara.- Señor Presidente:- En conocimiento de que la Comisión Honoraria, de su digna presidencia, creada por ley Nº 4811, de 22 de Mayo de 1929, reinicia sus actividades, y dado que las múltiples tarea del suscripto le impiden prestar á todas estas la dedicación que fuera menester, elevo á Vd., por la presente, mi renuncia indeclinable del cargo de Secretario de la aludida Comisión. Tengo el honor de saludar al Señor Presidente y demás Miembros de Comisión, reiterando les mi mayor consideración.- (Fdo) Ernesto Lanoche. Director.-

---

Liberación de derechos de aduana.-
Envío de Pensionado.-
Juan C. Calandria.-

Con fecha 14 de Agosto de 1934, se mandó archivar en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 79, el expedientillo del Ministerio de Instrucción Pública de que informa el Oficio Nº 2121, que se transcribe:-

Oficial Nº 2121.-
Envío de Pensionado
Exoneración de derechos de aduana.-
Autorización para gastos
Solicitud.-

P. Nº 29442/45.- Montevideo, 14 de Agosto de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dn. José A. Otamendi (hijo) Señor Ministro:- Atento á la resolución del P.E. de fecha 29 de Julio de 1934, (Carp. 1236/3/1924) esta Dirección inició las gestiones pertinentes á que se alude en el inciso 2º del decreto aludido, habiendo sido informado por la Dirección General de Aduanas que es menester proceder al despacho del bulto á que se refiere aquella resolución, por intermedio de despachante de aduana, habilitado, de acuerdo con disposiciones en vigor. En consecuencia esta Dirección solicita, á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por esa Superioridad se le autorice á utilizar los servicios de un despachante, en esta circunstancia, y abonarle el gasto que demande el despacho y transporte de la pieza hasta el Museo. Este gasto será satisfecho con dineros del rubro "Conservación y Gastos de Oficina" de este instituto. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Lanoche.-

---

Propuesta de venta de Carlos W. Hiseris.-
Obra de su firma.-
Entrega del cuadro.-

Con fecha 14 de Agosto de 1934 se entregó al Sr. Carlos W. Hiseris el cuadro de su firma, que remitiera á este Museo conforme á la solicitud de que informa el Oficio Nº 2113. El recibo de entrega se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 80.-

---

Oficial Nº 2122.-
Comisión de Extensión Cultural en los Departamentos del Interior y Litoral.- Licencia Director- Funciones docentes.- Servicio Oficial.-

P. Nº 29442/39. Montevideo, 15 de Agosto de 1934.- Señor Director del Liceo de Enseñanza S. y Preparatoria, Nº 4 "Doctor Juan Zorrilla de San Martín": Universidad.- Prof. Don Pablo Bernier. Señor Director:- En mérito al Decreto del P.E. de 29 de Junio de 1934, que dispone una cruzada cultural por los Departamentos del interior y litoral, con elementos del Museo Nacional de Bellas Artes, Biblioteca Nacional y Museo Histórico, y habiendo sido designado en mi carácter de Director del instituto primeramente

nombrado, para atender la sección Bellas Artes, vengo por la presente á solicita de Vd. se sirva gestionar de las autoridades universitarias se me conceda de una licencia para faltar á las clases de dibujos que dicto en Liceo á su digna cargo, desde del día 20 al 31, inclusive, del mes en curso, á fin de poder dar cumplimiento á la misión oficial que se me ha confiado. Reitero á Vd. mi mas y por consideración. Saludo al Señor Director muy atentamente (Fdo) Ernesto La roche. Director.-

---

Banco de Seguros del Estado
Habilitado. Póliza de fidelidad
Vencimiento.-

Con fecha 15 de Agosto de 1934, se recibe del Banco de Seguros del Est do (Sección cauciones) comunicando que el 23 del corriente vence la póliza C. de Fidelidad Nº 1062 del Señor Gervasio Guillot Muñoz habilitado de este Museo El original se archiva en Comunicación y Notas Tomo VIII Foja 81.-

---

Oficial Nº 2123.-
Presupuesto de Agosto.-

N. Nº 403215.- con fecha 16 de Agosto de 1934 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompaña la planilla inserto á folio 235.-

---

Oficial Nº 2124.-
Caja de Jubilaciones y Pensiones civiles.-

N. Nº 403245.- con fecha 16 de Agosto de 1934 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta á folio 236.-

---

Edificio del Museo.-
Instalación y Reparación
Servicio de aguas corriente

Con fecha 16 de Agosto de 1934 vuelve á este Museo con providencias la solicitud presentada por el contratista de las obras de reparaciones de este Museo, Sr. Angel Mancini, dándose vista al interesado, se archivó el expediente (Antecedentes: actuaciones de 24 de Julio de 1934) en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 82.-

---

Ministerio de I. Pública
Contralor de las incompatibilidades.-

Con fecha 17 de Agosto de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 212-1934 trascribiendo una comunicación del Ministerio Trabajo y Previsión Social referente á contralor incompatibilidades.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 83.-

---

Oficial Nº 2125.-
Cruzada cultural.-
Inclusión de obras.-

N. Nº 2942 48.- Montevideo, 20 de Agosto de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing. José A. Otamendi (hijo). Señor Ministro:- Conforme á sus deseos, que me fueron manifestados hoy por el Señor Director de la Biblioteca Nacional, he incluido cuatro piezas más en la sección Bellas Artes de la Exposición cultural en los Departamentos de Maldonado y Rocha. Las obras de la referencia son las catalogadas en el Registro Oficial del Museo, con los números y títulos siguientes:-
Nº 517.- "Tipo criollo". Oleo. (0.235 x 0.145) de Diógenes Hequet. avaluado en $ 100
Nº 452. "El Cimarrón" terracota. (0.18 c/p.) M. A. Ferrari. avaluado en $ 200.00.
Nº 686. "Diogenes Hequet" bronce. (0.42 c/p.) de C. A. Ferrari. avaluado en $ 500,00.-
Nº 696, "Jubeteando" bronce, (0.44 c/p.) de José Belloni, avaluado en $ 300,00.-
Hago á Vd., esta comunicación á los efectos de que las mencionadas obras

sean tenidas en cuentas á los efectos del seguro por las avaluaciones respectivas. Hago notar al Señor Ministro que la única pieza de autor viviente que figurará en la Exposición, esla N° 696 de José Belloni, por sus caracteristicas de motivo y la que más ofrece seguridades para que transporte. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - (Fdo) Ernesto Laroche. -

---

Portero Rodolfo Blanco - Licencia - Prórrogo. -

Con fecha 28 de Agosto de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 1631 - 1921 - prorrogando por el término de un mes la licencia que por razones de enfermedad goza el portero Rodolfo Blanco. - Antecedentes: Resoluciones de 11 de Agosto de 1934 y Oficial N° 2119 - Original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 84. -

---

Ministerio de J. Pública
Envio de pensionado - Exoneración de derecho de aduana

Con fecha 28 de Agosto de 1934 vuelve á este Museo nuestra nota N° 2121 con providencias. - A informe del Sr. Director. -

---

Contaduría G. de la Nación
Relación Clasificada de sueldos y gastos. -
Solicitud. -

Con fecha 28 de Agosto de 1934 se recibe de la Contaduria General de la Nación una circular solicitando una relación clasificada por sueldos y gastos de las erogaciones para 1935 comparadas con las que actualmente actúan de uso Museo con cargo á rubro no previstos en el Presupuesto General de Gastos. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 84 bis. -

---

Ministerio de J. Pública. -
Obra de biblioteca. -
La Reforma constitucional

Con fecha 28 de Agosto de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública tres ejemplares de la obra titulada "La Reforma constitucional" Los Discursos del Presidente Terra - Editada en Montevideo en 1934.

Cruzada cultural por el País
Folleto - exhortaciones poesias etc. - 1ª etapa. -

Con fecha 29 de Agosto de 1934 se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 85. un folleto titulada "Cruzada cultural por el país" Itinerario á seguir en los Departamentos de Maldonado y Rocha del 1 al 27 Agosto de 1934 acompañando exortaciones y poesias de autores nativos. -

---

Oficial N° 2126. -
Envio de pensionado
Exoneración de derecho. -
y solicitud de despacho. -

R. N° 29 H 247. - Montevideo, 29 de Agosto de 1934. - Señores Dall'Orto y Cª. Sírvanse despachar por cuenta de este Museo un cajón llegado por el vapor frances "Beylan" procedente del Havre, marcado "Ministerio de Instrucción Pública" que se encuentra en el depósito G. 6. alto, de la Aduana y que contiene una pieza artistica de yeso. El cajón de la referencia ha sido exonerado de derechos y demás gravámenes aduaneros, por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de Julio de 1934. (Carp. 1236/3/1924. M. I. P.). Adjunto el conocimiento respectivo. Saludo á Vds. muy atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche. Director. -

---

Ministerio de J. Pública. -
Adquisición de Obras de Artistas uruguayos. -
Pedido de informes. -
(Carpeta N° 584.)

Con fecha 30 de Agosto de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Cámara por el Señor Representante Julio V. Sturla de relacionadas con la adquisición de obras de artistas uruguayos para el Museo de Bellas Artes. - Pasa al informe del Sr. Director. -

---

Unión Panamericana.- Intercambio Artístico Solicitud de informe.-

Con fecha 30 de Agosto de 1934 - se recibe del Ministerio de Instrucción Pública (carpeta N°. 896 - 1933 -) referente á informes solicitados por la Unión Pan Americana sobre la resolución de la VII Conferencia Internacional Americana relativa á intercambio artístico.- A informes del Sr. Director.-

---

Oficial N°. 2127.- Proveeduría de Muebles y Útiles Solicitud de útiles.-

Montevideo, 31 de Agosto de 1934.- Señor Director de la Proveeduría G. de Muebles y Útiles. Don Héctor Bonnet. Señor Director: - Adjunto á la presente el pedido N°. 76 (Formulario N°. 9452) por el que solicita con carácter de urgencia dos resmas de papel blanco para copias, que esa Proveeduría se servirá cargar á nuestro rubro "Gastos de Oficina". Saludo al Señor Director muy atentamente.- (Fdo.) Ernesto Lanoche.-

---

Oficial N°. 2128.- Estadística de Agosto.-

R. N°. 29.4252.- Con fecha 6 de Setiembre de 1934 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante el mes de Agosto pp. Hombres 593; Mujeres 430; Niños 404.- Total 1.427.- El Museo permaneció abierto 26 días.-

---

Oficial N°. 2129.- Relación de inasistencia

R. N°. 29.4254.- Montevideo, 7 de Setiembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. Don José A. Mamendi (hijo).- Señor Ministro: Tengo el agrado de remitir adjunto á la presente la relación de inasistencia del personal de este Museo durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año en curso de acuerdo con las disposiciones en vigor.- Saludo al Señor Ministro muy atte. S.S.- (Fdo.) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.-

---

Oficial N°. 2130.- Edificio del Museo.- Reparación y Ampliación.- Vigilancia nocturna.- Solicitud.-

R. N°. 29.4255.- Montevideo, 7 de Septiembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. José A. Mamendi (hijo).- Señor Ministro:- Habiendo comunicado el empresario encargado de las obras de reparación y ampliación que se están realizando en el local que ocupa este Museo, que pronto dará á cambiar una de las puertas laterales la que quedará sin ella hasta tanto no terminar el muro donde debe ser colocada. Por tal motivo y en salvaguardia de los intereses que se custodian en este Instituto, solicitamos del Señor Ministro se trasmita, por la vía correspondiente una vigilancia a efectuarse durante las horas de la noche.- Saluda al Señor Ministro muy atte. S.S. (Fdo.) Gervasio Guillot Muñoz. Subdirector.-

---

Ministerio de J. Pública Campaña de cultural.- 1ª etapa Agradecimiento.

Con fecha 11 Septiembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 380 - 1934 agradeciendo al Sr. Director la colaboración prestada en la primera etapa del programa "Extensión cultural" en los departamentos de Canelones - Maldonado y Rocha.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Hoja 86.-

---

Ministerio de J. Pública.- Cámara de Diputados Solicitud de informes.

Con fecha 11 de Setiembre de 1934 se da trámite al siguiente expediente iniciado en la Cámara de Representantes cuya copia trascribe: Carp. N°. 584/34 (M. J. P.).-

Cámara de Representantes.- N° 108.- A la derecha hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, 15 de Agosto de 1934. N° 584 Antecedente.- Montevideo, Agosto 14 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing° José A Otamendi (hijo).- A pedido del Señor Representante Don Julio V. Iturbide, tengo el agrado de remitir al Señor Ministro copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Cámara por dicho Señor Representante, relacionadas con la adquisición de obras de artistas uruguayos, para el Museo de Bellas Artes.- Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.- (F.do) Presidente. G. Echeverri- Secretario

Señor Iturbide.- Sería ocioso, Señor Presidente - dado el ambiente de esta Cámara - que pretendiese yo trasuntar en su seno la alta significación del arte en la vida de las colectividades humanas.- Y porque así lo reputo, hago mías aserto en esa, que sé convicción, de este Honorable Cuerpo al señalar que en medio campo el nuestro, sin una tradición que diafanice en el espíritu el amor á las superiores disciplinas de arte, existe, más que la necesidad, el deber ineludible de estimular á los contados cultores del mismo y de propiciar el florecimiento de las vocaciones que no han tenido oportunidad de manifestarse por la ausencia de todo el llamado de la realidad nuestra, carente de la herencia de belleza, que el correr de los años ha ido volcando hasta en la más humildes callejas de los pueblos de vida secular.- Es el estímulo oficial para el arte lo que yo reclamo en este momento.- No porque escape á mi criterio la dolorosa realidad, que la crítica acepta[illegible] como verdad incontrovertible de toda manifestación de belleza oficializada es, por este solo hecho, arte frío y sin alas.- Creo que América tiene los fundamentos de un arte propio, de tan hondo abolengo, que autoriza á pensar que ella, por estrechos que fueren los moldes de un arte oficial, no podrían nunca vencer la fuerza avasalladora de creación que caracteriza á sus hombres. Queremos forjar un espíritu nuevo, y estamos olvidando las verdaderas fuentes de todas las manifestaciones superiores.- Desde hace muchos años, los distintos organismos del Estado, se han ido amoldando á las nuevas exigencias de la vida social.- Sólo el arte ha permanecido olvidado o que los hombres de gobierno se han limitado ha oir á sus representantes en los organismos artísticos oficiales, quienes con un estrecho criterio, pretenden que el Estado sólo abre las puertas de los Museos á los artistas que consagra la muerte, cerrándolas con manos de hierro para aquellos a quienes consagra la vida, por la honda inquietud con que luchan en ella, para arrancar de todos sus dolores y miserias un girón a - zul de supremo idealismo..... Todos los presupuestos han visto ampliarse sus montos en proporciones que en algunos casos asombran.- Ahí está, sin ir más lejos, el de la Facultad de Medicina, que pasa de los 600,000 pesos anuales.- Se me dirá acaso, que el médico devuelve á la sociedad los sacrificios que ésta realiza para darle una cultura superior.- Pero yo pregunto, ¿es que hay

quién ofrezcan tesoros en forma más pródiga que como lo hace el artista, que en nuestro medio no tiene otra protección que la señalada en la promesa de una ley de presupuesto, jamás cumplida, apesar de su sencillez, que parece obedeciera al criterio de que el arte es un oficio de lujo y no una verdadera necesidad social?. - ¿Que obras de nuestros artistas uruguayos ha adquirido el Museo Nacional de Bellas Artes con la partida de que dispone hace una larga docena de años?. Figuran, acaso, en sus salones valores como Figueroa, Alvarez, Pellicer, Ferreta, Fernández Fragarinos y Blanco - en sus nuevas modalidades - Prevosti, Pizzello y Torres García, cuya jerarquía plástica sólo puede negar el estrecho espíritu oficial que pretende convertir á los Museos en cementerios del Arte, en lugar de hacer de ellos centros vivientes de elevadora enseñanza y de superación ambiente, ó la orientación del pueblo en el camino de la verdad y de la belleza?. ¿Que exposición de Arte Nacional ha patrocinado nuestro Museo en los últimos tiempos?. ¿Que ha hecho para que fuera de fronteras, se tuviese un concepto claro de nuestra cultura, á través de las realizaciones de pintores y escultores uruguayos en cuya obra tiene valor de perennidad el instante de gracia de un espíritu superior?. - ¿Que moral ofrece el Museo de nuestros artistas?. ¿Que colaboración?. ¿Que amparo le presta?. - Olvida la división del Museo que fuera de los límites del lugar de su emplazamiento y sobre todo en las lejanas poblaciones de campaña está el pueblo, que no ha sentido nunca la influencia superior de la línea que triunfa, saturada de gracia, del color que muestra la plenitud de la vida?. - Hago esta exposición Señor Presidente, porque me consta que la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, constituye un obstáculo que se levanta, no sólo frente á las justas aspiraciones de los plásticos uruguayos, sino ante las tendencias de valorización positiva de nuestro Arte que anima á los hombres de gobiernos de la República. - Procedo de esta manera, porque entiendo que cuantos levantan barreras á las manifestaciones superiores del espíritu son enemigos de la cultura del pueblo. - Y como sé al Ministro de Instrucción Pública deseoso de defender esa cultura, pido se pongan en su conocimiento las palabras que acabo de pronunciar Señor Presidente. - Se va á votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Señor Diputado Zubillaga al Ministerio de Instrucción Pública. - (Se vota. - Afirmativa cincuenta y cinco en sesenta y uno) Es copia fiel del original - (Fdo) Cl. Echeverri. - Secretario. - Hay un sello que dice Cámara de Representantes - Secretaría. -

Ministerio de Instrucción Pública. - Montevideo, Agosto 16 de 1934. - Pase al Director del Museo Nacional de Bellas Artes solicitándole informe como así mismo respecto de la forma en que se halla representada en el Museo la obra artística de los artistas nacionales, falleci

los y vivientes. -(Fdo) J. A. Otamendi (hijo). -

Museo Nacional de Bellas Artes. -Montevideo, Agosto 30 de 1934. -Recibido en la fecha (Fdo) C Parma - Oficial 1º. -

V V. Nº 403251/70. -Señor Ministro: -En respuesta á la solicitud de informe que antecede, relacionada con las palabras pronunciadas en la Cámara de Diputados por el Señor Representante Dor. Julio J. Iturbide, cuya versión taquigráfica forma cabeza de este expediente, la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cumple en manifestar á V.E. siguiendo la exposición del nombrado Señor Representante, lo siguiente: -Que el estímulo de las vocaciones plásticas tienen en nuestro medio su principal factor en la Ley de becas número 3219, de 19 de Julio de 1907, y Decreto reglamentario de la misma, de 16 de Diciembre de 1933; y en la de Remuneraciones y Premios á la labor artística, de 1º de Abril de 1928, y Decreto reglamentario pertinente, de 20 de Agosto de 1930, que se hallan en vigor, como etapas necesarias á una posible consagración, sino á la consagración misma, definitiva, siguiendo el concepto aceptado unánime é indiscutido por todos los museos del mundo; independientemente de los estímulos que por iniciativa propia del Museo, ó por asesorías del mismo al Ministerio de Instrucción Pública, se traduzcan -cuanto hay mérito á ello- en adquisiciones de obras plásticas de autores nacionales ó extranjeros; adquisiciones que se realizan con cargo á "Rentas Generales", o bien con cargo á las economías que puede hacer el Museo en la partida presupuesta de $ 83,33 (ochenta y tres pesos y treinta tres centésimos mensuales, de que dispone para conservación de su caudal artístico, muebles, etc., de sus colecciones y Oficinas. El Museo no tiene más dote para su fomento que los provistos del remanente del Impuesto de Estampilla del Impuesto del Estado Civil- 1/6 del producido -conforme al Decreto de fecha 21 de Diciembre de 1924, reglamentario de la Ley Nº 2182 de 23 de Mayo de 1892; impuesto que en término de 22 (veintidós) años, ha destinado tal cumplimiento la cantidad de $ 5.745.34 (cinco mil setecientos setenta y cinco pesos y treinta y cuatro centésimos) Antecedentes: -actuaciones de 7 y 15 de Junio de 1934. -Museo N. de Bellas Artes. -Las anotaciones de antecedentes, no tienen otro fin que el de facilitar la comprobación de esta información. Es necesario hacer aquí un aparte para dejar establecido que de estas Rentas Propias, y de las economías acumuladas del Museo, se vertió en el Tesoro Nacional, en 2 de Abril de 1934, la suma de $ 6.431,14 (seis mil cuatrocientos treinta y un pesos y catorce centésimos) en cumplimiento al Decreto de 26 de Febrero de 1934, dejando sin efecto, temporariamente, por la razón anotada, -como se dejó en 2 de Setiembre de 1931, por igual disposición del ex Consejo Nacional de Administración -el compromiso contraido por el Instituto para la adquisición de los vaciados en yeso que complementarían la colección de escultura comparada, existente, de las mas notables de la América Latina - de acuerdo con las gestiones de esta Dirección; gestiones autorizadas por Decreto de 6 y 29 de Febrero de 1928, que proporcionarían los vaciados en yeso de las obras de Miguel Angel que figuran

en la Capilla de los Ejidos, en Florencia, independientemente del acrecimiento de las diversas colecciones de obras pictóricas y escultóricas originales, obras de consulta técnica, etc., etc.; la fundición en bronce de las piezas de autores nacionales de más reputación, que siendo originales en yeso, llegados al instituto en condiciones precarias, y expuestas de continuo deterioro, por su propia naturaleza y por las deficientísimas condiciones del edificio en que se albergan, debían merecer toda la atención y apoyo para elevarlas á la noble perdurabilidad del bronce. Sabe hacer notar que algunas de esas fundiciones, las que menos erogación imponían al erario público, han sido realizadas por gestiones directas y fondos de este Museo, ya que para las más costosas se halló la cooperación de la Exposición Nacional del Centenario, y del Directorio del Banco de la República. Antecedentes:- actuaciones de 16 de Diciembre de 1931. (M. M. de B. A.). En lo que respecta á la representación artística, doy á continuación su estado actual, tomándose el órden cronológico que sigue en el Registro Oficial del Museo.

Artistas Nacionales Vivientes:-

Marquez (Alejandro)	1 obra.	Ex Museo Nacional Donación. Total.- 1 obra.-
Puig (Salvador).-	2 obras.	id. id. Envio de Pensionado. Total 2 obras.-
Rossi (Carlos P.)	2 obras.	id. id. Envio de Pensionado.
	1 obra.	M. N. de B. A. Donación del autor. Total 3 obras.-
Santiago (Carlo de)	1 obra.	Ex. M. N. Envio de Pensionado.
	1 obra.	M. N. de B. A. Envio de Pensionado. Total.- 2 obras.-
Sernini (Felipe).-	1 obra.	Ex M. N. Donación.- Total.- 1 obra.-
Rosé (Manuel)	1 obra.	M. N. de B. A. Envio de Pensionado.
	1 obra.	id. id. Adquisición. $200.-
	1 Obra.	id. id. Donación del autor.-
	1 obra.	id. id. Adquisición. $350.- Total 4 obras.-
Bellani (José)	3 obras.	id. id. Envio de Pensionado.-
	1 obra.	id. id. Adquisición. $250.- Total.- 4 obras.-
Castellano (Roberto)	2 obras.	id. id. Adquisición $400.- Total 2 obras.-
Uzadun (Carmelo de)	3 obras.	id. id. Envio de Pensionado.
	1 obra.	id. id. Adquisicion. $150.- Total 4 obras.-
Rodriguez (Guillermo)	1 obra.	id. id. Adquisición. $ 50.- Total 1 obra.-
Landeta (Ernesto)	1 Obra.	id. id. Adquisición. $400.-
	1 obra.	id. id. Donación del autor.
	18 obras.	id. id. Donación del Dr. Carlos M. Prando. Ministro de Instrucción Pública. (Estas 18 obras - aguafuertes - no figuran en exposición por deliberado propósito de oportuno en mérito á su cargo de Director. Total 20 obras
Castellanos (Carlos L.)	1 obra.	M. N. de B. A. Adquisición. $80.-
	1 obra.	id. id. Donación del autor. Total 2 obras.-
Mendez Magariño (Melchor)	2 obras.	id. id. Adquisicion. $200.- Total 2 obras.-
Laborde (Guillermo)	1 obra.	id. id. Envio de Pensionado.- Total.- 1 obra.-
Puig (Vicente).	1 obra.	id. id. Adquisicion $800.-

1 id. id. id. id. $ 66.-
1 id. id. id. id. „ 210.- Total 3 obras.-
Maiñé (Pablo). 1 obra. id. id. Adquisición $ 400.- Total 1 obra.-
Cuneo (José). 1 obra. id. id. Adquisición $ 1300.- Total, 1 obra.-
Pizzari (Pedro). 5 obras. id. id. Donación de un grupo de admiradores del artista. Total, 5 obras.-
Seijo (Carlos). - 1 obra. M. N. de B. A. Donación del autor. Total 1 obra.-
Zorrilla de San Martin (José L.) 1 obra. M. N. de B. A. Donación del Dr. Alejandro Gallinal. Total 1 obra.
Michelena (Bernabé) 1 obra. M. N. de B. A. Donación de la Agrupación "Cosco" Total 1 obra.
Pena (Antonio) 10 obras. id. id. Envio de Pensionado. Total, 10 obras.-
Bellini (Gilberto). 1 obra. id. id. Envio de Pensionado. Total.- 1 obra.-
Rocca Bastos (Cesar). - 1 obra. id. id. Adquisición $ 130.-
1 obra. id. id. Donación de un grupo de empleados municipales.
Total, 2 obras.-
Rufillo (Carlos R.). 1 obra. M. N. de B. A. Adquisición $ 150.-
1 id id. id. id. id. „ 400.- Total, 2 obras.-
Pazzuro (Domingo) 1 obra. id. id. Adquisición $ 80.- Total, 1 obra.-
Rode (Severini). 3 obras. id. id. Envio de Pensionado.- Total.- 3 obras.-
Aguirre (Ricardo) 1 obra. id. id. Envio de Pensionado. Total.- 1 obra.-
Rolandria (Juan J.) 4 obras. id. id. Envid de Pensionado. Total.- 4 obras.-
Chiessa (Romulo) 1 obra. id. id. Adquisición $ 200.- Total.- 1 obra.-
Schenone Puig (Delcy) 1 obra. id. id. Adquisición $ 300.-
1 obra. id. id. Donación del autor.- Total.- 2 obras.-
D'Aniello (Juan) 1 obra. id. id. Adquisición $ 2.000.- Total 1 obra.-
Dura (Alberto) 1 obra. id. id. Adquisición $ 350.- Total 1 obra.-
Perran Rocca (Angel.) 2 obras. id. id. Donación del autor. Total.- 2 obras.-
Larravides (Manuel Maxime) 10 obras. id. id. Donación de la Sra María S. de Larravides. Total.-
10 obras.-
Artistas Nacionales Fallecidos.-
Duarte (Ezequiel) 2 obras. ex Museo Nacional. Envio de Pensionado. Total 2 obras.
Freire (Julio). 1 obra. id. id. Adquisición $ 500.- Total. 1 obra.-
Saez (Carlos F.).- 1 obra. id. id. Envio de Pensionado.
19 obras. M. N. de B. A. Adquisicion $ 2125.-
110 obras. id id. Donación de la Sra Luisa S. de Saez.
2 obras. id. id. Donación del Jockey club de Montevideo.
3 obras. id. id. Donación de las Sitas. Sara y María L. Bellani-Saez.-
1 obra id id. Donación del Sr. Francisco Saez. Total-
136 obras.-
Blanes (Juan Manuel) 2 obras. ex M. N. Envio de Pensionado.-
5 obras. id. id. Donación.-
4 obras. id. id. id.-
46 obras. M. N. de B. Donación del Dr. Manuel B. Otero.-
1 obra. id. id. Donación del Sr. Manuel Mendoza Ganibay.-

1 obra. id. id. Donación de la Sra. Olga Grandel de Prute-
1 obra. id. id. Adquisición $ 700.-
1 obra. id. id. Legado Federico Costa.-
2 obras. id. id. Adquisición.- Proviene de la adquisición del Catalogo de obras de Blanes, con destino al Museo Historico Nacional y al de Bellas Artes.
1 obra. id. id. Adquisición $ 800.-
1 obra. id. id. id. " 800.- Total.- 65 obras.-

Hequet (Diógenes) 1 obra. ex M. N. Adquisición $ 250.-
170 obras. M. N. de B.A. Donación de la Sra. Adelaida Escat de Hequet. Total.- 171 obras.

Lavaroide (Manuel). 2 obras. ex. M. N. Adquisición.-
1 obra. id id. Adquisición $ 500.-
34 obras. M. N. de B.A. Donación de la Sra. María Santos de Lavaroide
1 obra. id. id. Adquisición $ 25.- Total.- 41 obras.

Guthe (Carlos). 1 obra. ex M. N. Donación del autor.-
1 obra. M. N. de B.A. Adquisición $ 500.- Total.- 2 obras.-

Herrera (Carlos M.). 5 obras. ex M. N. Envio de Pensionado.-
1 obra. M. N. de B.A. Adquisición $ 5.000.-
2 obras M. N. de B.A. Donación de la Sra. Manuela N. de Herrera
1 obra. id id. Adquisición $ 2.000.-
1 obra. id. id. id. " 202.-
1 obra. id. id. id. " 2.400.-
1 obra. id. id. id. " 2.00.-
1 obra. id. id id. " 120.-
1 obra. id. id. id. " 60.- Total.- 14 obras.-

Blanes Viale (Pedro) 5 obras. ex M. N. Envio de Pensionado.-
1 obra. M. N. de B.A. Adquisición $ 1200.-
1 obra. id. id id. id. " 600.-
1 obra. id. id. id id. " 600.-
1 obra. id. id. id. id. " 800.-
1 obra. id. id. id. id. " 650.- Total.- 10 obras.-

Blanes (Juan Luis). 1 obra. ex. M. N. Adquisición $ 2500.-
1 obra. id.- Proviene de otra Adquisición.-
2 obras. M. N. de B.A. Donación del Dr. Manuel B. Otero.-
1 obra. id id id. Sra. María L. de Castro de Torrani.-
Total.- 5 obras.-

Torrani (Juan M.) 3 obras. ex M. N. envio de Pensionado.-
1 obra. id. id. Donación.-
2 obras. M. N. de B.A. Donación de la Sta. Sara M. Crispo.-
1 obra. id. id. id. id. del Sr. Francisco San Román
1 obra. id. id. id. id. de la Sra. Adelaida Escat de Hequet
2 obras. id id id id. del artista Luis A. Perosi. Total 10 obras.-

Blanes (Vicente) 1 obra. ex. M. N. Adquisición. Proviene de obra.-

5 obras. M. N. de B. A. Donación del Dr. Manuel B. Otero. - 60 -
tal 6 obras.
Correa (Manuel). 3 obras. id. id. Adquisición. $ 60. - Total 3 obras. -
Expondabere (Horacio) 1 obra. id. id. Adquisición " 15. - Total 1 obra. -
Ferreira (Federico) 1 obra. id. id. Adquisición. 5. - Total: 1 obra. -
Fynón (Federico) 1 obra. id. id. Donación del Sr. Enrique Fynón. -
1 obra id id. id de la Sra. Sofía V. de Fynón. Total 2 obras
Garbajal (Eduardo) 1 obra id. id. Canje. - Archivo y Museo Histórico Nacional. -
Total. - 1 obra. -
Lapante (Domingo) 1 obra. M. N. de B. A. Donación del autor.
1 obra. id. id. Adquisición $ 100. -
11 obras id. id. Donación del Dr. Carlos M.a Grando. Ministro de Instrucción Pública
1 obra. M. N. de B. A. Donación de la Sra. Juana M. de Lapante. -
Total: 14 obras. -
Sturla (Máximo) 2 obras. M. N. de B. A. Donación del pintor Domingo Lapante. -
1 obra id. id. Donación del Sr. Martín Lasala. -
1 obra id. id. Donación del pintor Ernesto Lacabe. -
2 obras. id. id. id de Vda. Moretti, Castelli y Lazzarini. -
Total 6 obras. -
Caussa (Humberto) 8 obras. M. N. de B. A. Envío de Pensionado. Total: 8 obras. -
Carvan (Federico) 6 obras. id. id. Envío de Pensionado. Total. - 6 obras. -
Castellanos (Alberto) 1 obra. id. id. Donación del pintor Carlos A. Castellanos. -
33 obras. id id id. Legado Josefina C. de Chapeaurouge. -
Total 34 obras
Pallejá (J. Miguel) 1 obra. M. N. de B. A. Adquisición $ 50. - Total 1 obra. -
Castells (Carlos) 1 obra id. id. Adquisición " 30. -
6 obras. id. id. id id " 110. - Total 7 obras. -
Pérez Barradas (Rafael) 1 obra. id. id. Donación del pintor Carlos A. Castellanos. -
Total 1 obra.
Artistas Extrangeros Vivientes. -
Lorenzo (Donato di) 1 obra. ex M. N. Donación. -
1 id. M. N. de B. A. Adquisición $ 200. -
1 id id. id. Donación del autor. Total. - 3 obras. -
Schofil (C). 1 obra. ex M. N. Adquisición con la siguiente: -
Thompson 1 obra. id id id. con la siguiente. -
Valle (P.) 1 obra. id. id id. $ 2446. -
Waugh (P.). 1 obra id. id Donación del Sr. Ed. Morgan. ex Ministro de U. S. U. A. de Norte América en el Uruguay. - Total 11 obras. una de cada autor.
Stevens (A.) 1 obra. ex M. N. Donación por suscripción. Total 1 obra. -
Donati (E.) 3 obras. M. N. de B. A. Donación del autor. Total: 3 obras. -
Mayeux (A. Le). 1 obra. M. N. de B. A. Adquisición $ 12. - Total: 1 obra. -
Plaza Guimaraes (J.) 1 obra. id. id. id. " 200. - Total: 1 obra. -
Revelly Mendez (R.). 1 obra. id. id. id. " 500. - Total: 1 obra. -

Fallutti (D.)	1 obra.	M. V. de B. A.	Donación del autor.	Total	1 obra.	-
Felez (M.)	1 id.	id. id.	Adquisición	$	200.	-
Zubiaurre (V. de).	2 id	id. id.	Donación del autor.	Total	3 obras.	-
	2 id.	id. id.	Adquisición	$	1000.	- Total 2 obras. -
Bernardo de Quirós (C.)	1 id	id. id.	1 id.	"	1000.	- Total 1 obra. -
Collivadino (P.)	1 id.	id. id.	Donación del autor.	- Total	- 1 obra.	-
Prado (P.)	1 id.	id. id.	Donación del Dr. Vicente M. Carrió, Ministro del Uruguay en Chile.	- Total	- 1 obra.	-
Falcini (L.)	1 obra.	M. V. de B. A.	Donación de un grupo de artistas.	- To-		
	tal 1 obra. -					
Helsby Hazell (A.)	1 obra.	M. V. de B. A.	Donación del Dr. Alejandro Gallinal -			
	Total 1 obra. -					
Viladrich (M.)	1 obra.	M. V. de B. A.	Donación de un comité de homenaje			
	al autor. Total 1 obra.					
Maillaud (E.)	1 obra.	M. V. de B. A.	Adquisición	$	100.	-
	1 id.	id. id.	id.	"	300.	- Total 2 obras. -
Zezzos (J.)	1 id	id. id	id.	"	94.	- Total - 1 obra. -
Lasso (G.)	3 id.	id. id.	id.	"	200.	- Total 3 obras. -
Paquinelas (G. S.)	1 id	id. id.	id.	"	100.	- Total - 1 obra. -
Sauvaigo (M.)	1 id.	id. id.	id	"	140.	- Total - 1 obra. -
Olivet (P.)	1 id.	id. id.	id.	"	100.	- Total 1 obra. -
Martin-Ferrieres (P.)	1 id.	id id.	id.	"	200.	- Total 1. obra. -
Pastoric (J.)	1 id.	id. id.	id.	"	1700.	-
	1 id.	id id.	Donación del Ministerio de Instrucción			
	Pública. - Total 2 obras. -					
Vercelli (J. P.)	1 obra.	M. V. de B. A.	Adquisición	$	120.	- Total - 1 obra. -
Leviol (J.)	1 id.	id id.	Donación del pintor Martín Sauvaigo. -			
	Total. - 1 obra. -					
Communal (J.)	1 obra.	M. V. de B. A.	Adquisición	$	70.	- Total - 1 obra. -
Oberteuffer (J.)	1 id	id id	id.	"	50.	- Total - 1 obra. -
Gonzalez del Plano (P.)	1 id.	id.	id.	"	1500.	-
	1 id.	id.	id Donación del autor.	- Total	- 2 obras.	-
Rosello Pons (A.)	1 id.	id.	id. Donación del autor.	- Total	- 1 obra.	-
Bourgit (H.)	1 id.	id.	id. Adquisicion	$	55.	- Total - 1 obra. -
Seré (C.)	2 id.	id.	id.	id.	" 300.	- Total - 2 obras. -
Salazar Echeverria (C.)	1 id.	id	id.	id.	" 250.	- Total 1 obra. -
Blanes (F. C.)	1 id.	id.	id.	id.	" 250.	-
	1 id.	id.	id. Donación del autor.	- Total	2 obras.	-
Villar (F.)	1. id.	id.	id. Donacion de la Sra. María L. de Larra			
	vide. - Total. - 1 obra. -					
Sacheri (J.)	1 obra.	M. V. de B. A.	Donación del Sr. Porro y su Señora. -			
	Total. - 1 obra. -					
Kaperotxipi (E.)	1 obra.	M. V. de B. A.	Adquisición	$	200.	- Total. - 1 obra. -
Bogalla (R.)	1 id.	id. id.	id.	"	122.	- Total 1 obra. -
Vassalli (L.)	id.	id. id.	id.	"	235.	- Total 1 obra. -

Carrasig (G.)	1 obra.	M. V. de B. A. Adquisición $300.- Total.- 1 obra.-
Lago. (A. J.)	1 id.	id. id. Donación del Sr. Carlos Reyles.- To-
Prendergast (A.)	tal.- 1 obra.-	
Prendergast (A.)	1 obra	M. V. de B. A. Donación de la autora. Total 1 obra.-
Bartholdi (M.)	1 id	id id id. Legado Dr. Ramón Montero
	Paullier.-	
	1 obra.-	id. id id. del Sr. Alejandro Meneses Mi-
	lhas. Total.- 2 obras.-	
Artistas Extrangeros Fallecidos.-		
Diemer. (W.)	1 obra.	ex M. V. Total.- 1 obra.-
Harandon de Montyel	2 obras.	ex id. id. Total.- 2 obras.-
Abbit. (C.)	1 obra.	ex M. V. Total.- 1 obra.-
Saline.	1 id	id. Total.- 1 obra.-
Stadler.	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Carneray. (A. L.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Hesse. (W. A.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Purboyne. (P. C.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Carbeaux (C. B.)	1 id.	id. Donación.- Total 1 obra.-
Parra (J. P.)	8. id.	id. Total.- 8 obras.-
Brendael. (E. van)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Hasgoven. (Th. van)	1 id.	id. Total 1 obra.-
Schwoart. (A.)	1 id.	id. Total 1 obra.-
Valatesta. (V.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Boccetti. (B.)	1 obra	id. Total.- 1 obra.-
Carracci. (L.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Rodriguez Lozada (J.)	1 id.	id. Donación. Total.- 1 obra.-
Martin (Cble)	1 id.	id. Total.- 1 obra.
Parrocci (P.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Vasi (C.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Guido Reni.	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Panzoni (D.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Goyen (Van)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Quiseño (L. S.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Sanfour. (P.)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Cabral Pesarano (D)	1 id.	id. Total.- 1 obra.-
Lien de Saline	1 id	id. Total.- 1 obra.-
Schiedel. (J.)	id	id. Total.- 1 obra.-
Salizzi (C.)	1 id.	id. Donación.
	1 id.	M. V. de B. A. Donación del Sr. Parra y su Señora Total 2 obras
Cassaert. (P. C.)	6 obras.	ex M. V. Donación. Total.- 6 obras.-
Diaz de la Peña (N.)	2 id.	id. Donación. Total 2 obras.-
Carboteaux (V.)	1 id.	id. Donación. Total.- 1 obra.-
Poirier (J. B.)	2 id.	id. Donación. Total 2 obras.-
Palimpart (A.)	1 id.	id. Donación. Total.- 1 obra.-
Pentabole (L.)	1 id.	id. Donación. Total.- 1 obra.-

Richard (L.)	2 obras.	id.	id.	Donación. Total 2 obras.
Salmon. (P.)	1 id.	id.		Donación. Total 1 obra.-
Coignard (L.)	2 id.	id.		Donación. Total.- 2 obras.-
Galletti (L.)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Lafage (G.L. de)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Gerard (Baron de)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Hovebach. (S.)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Le Vain.	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Dorcy.	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Darboin (V.)	1 id.	id.		Donación. Total 1 obra.-
Cartier (V.)	1 id.	id.		Donación. Total 1 obra.-
Hugues (V.)	1 id.	id.		Donación Total.- 1 obra.-
Reynaud (B.)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Legat (L.)	2 id	id.		Adquisición $ 1800.-
	1 id.	s. V. de B.A.		Legado D.a Ramón Montero Faulbier.-
	Total 3 obras.-			
Deblois (C.)	1 obra.	ex s. V.		Donación. Total 1 obra.-
Jeanin (P.C.)	2 id.	id.		Donación. Total.- 2 obras.-
Boilat. (A.)	3 id.	id.		Donación. Total.- 3 obras.-
Lefort. (C.)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Chambon. (L.)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Dupont. (C.)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Broquelet (A.)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Journat (L.)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Maurin.	2 id.	id.		Donación. Total.- 2 obras.-
Kranet. (C.S.)	1 id.	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Goya (D.)	1 id.	id.		Total.- 1 obra.-
Morelli (P.)	1 id	id.		Donación. Total.- 1 obra.-
Meissen. (C.)	1 id	s. V. de B.A.		Adquisición $ 91.-
	1 id	id.		Donación de la Sra. María S. de Larravedes-
	Total.- 2 obras.-			
Tattoni (J.)	1 obra.	s. V. de B.A.		Donación del Sr. Presidente de la República Don José Batlle y Ordoñez. Total.- 1 obra.-
Muzzioli. (J.)	1 obra.	s. V. de B.A.		Donación del Sr. Carlos Seijo. Total 1 obra
Dalbier. (R.)	1 id.	id.		Donación de la Srta. Derbier. Total.- 1 obra
Granier. (L.)	1 id.	id.		Adquisición $ 101.-
	1 id.	id.		Donación de la colectividad española.-
	Total 2 obras.-			
Vosterman. (L.)	1 id.	s. V. de B.A.		Donación de la Srta Enriqueta M. de Moraes. Total.- 1 obra.-
Durer. (A.)	1 obra.	s. V. de B.A.		Donación de la Sta. Sara M. Crespo. Total 1 obra.-
Santoro (J.A.)	1 obra.	s. V. de B.A.		Donación del Comité C. de la Cruzada Italiana en la América Latina. Total.- 1 obra.-
Papagnoli (G.B.)	1 obra	s. V. de B.A.		Adquisición. $ 200.-

1 id. id id $ 2.00.-
1 id. id Donación de la Sra Juana V. de Parpagnoli.-
Total:-3 obras.-

Cavaleri:(L.) 1 obra. M. V. de B. A. Adquisición $ 350.-Total.-1 obra.-
Alessandria (G.). 1 id id. Donación de la Sra Luisa Aliguo. Total.-
1 obra.-
Barbasan (V.). 1 id. id. Adquisición $300.-Total.-1 obra.-
Escardo. (H.) 1 id. id. Donación del Sr. Martín Lasala. Total 1
1 obra.-
Verazzi: (B.) 1 id. id. Donación del Mayor Juan B. Castro. Total
1 obra.-
Bazzaro. (L.) 1 id. id. Donación de la Sra. Mariana A. de Campodónica
Total,-1 obra.-
Volpe (V.) 1 obra M. V. de B. A. Adquisición con la siguiente:-
Arena. (F.) 1 id. id. id. con la siguiente:.
Sanchini (P.) 1 id. id. id. con la siguiente:-
Depanischi (V.) 1 id. id. id. $ 400.-Total-4 obras. Una
de cada autor.-
Deschamps. (L.) 1 obra. M. V. de B. A. Donación del Sr. José Borro y su Senora.
Total.-1 obra.-
Corsetti: (C.) 2 obras. M. V. de B. A. Adquisición $ 73.-Total 2 obras.-
Riesoy: (G.). 1 id id. Legado Josefina C. de Chapeaurouge.-To-
tal.-1 obra.-

Total de obras catalogadas: 872. De Nacionales:-651. De Extrangeros:-174.-
La diferencia hasta 872, corresponde á las obras de autores desconocidos, ó sean
47 obras. Esta representación alcanzaba en 4 de Agosto de 1927, fecha en que
el suscripto asumió interinamente la dirección del instituto por enfermedad
del director titular, la siguiente proporción:-Autores Nacionales Vivien-
tes:-21.-Número de obras 56.-Autores Nacionales Fallecidos 24.-Número de
obras:-284.-Autores Extrangeros Vivientes:-23.-Número de obras:-30.-
Autores Extrangeros Fallecidos:-72.-Número de obras:-96.-Autores Descono-
cidos: 47 obras; la suma da un total de 513 en la fecha ut-supra in-
dicada, lo que representa un ingreso de 513 piezas en un lapso de 16
años. De 4 de Agosto de 1927, fecha del interinato del suscripto, pues pasó
á ocupar la Dirección titular del Museo Nacional de Bellas Artes, en 1º
de Marzo de 1928, hasta la fecha del presente informe la proporción es
la siguiente:-Autores Nacionales Vivientes:-19.-Número de obras: 44.-Au-
tores Nacionales Fallecidos:-12.-Número de obras:-264.-Autores Extrangeros
Vivientes:-26.-Número de obras:-31.-Autores Extrangeros Fallecidos:-16.-
Número de obras:-17.-La suma de un total de 359 obras, lo que significa
un ingreso de 359 obras en un término de 7 años. Resumen: Número
de obras originales ingresadas al Museo desde su fundación en 1911,
comprendidas 178 procedentes del ex Museo Nacional, hasta el 4 de Ago-
to de 1927: (16 años). De Autores Nacionales: 340.-De Autores Extrangeros:
126.-De Autores Extrangeros Desconocidos:-47, total 513. Número de obras

originales ingresadas al Museo desde el 4 de Agosto de 1927, hasta la fecha de esta actuación: (7 años). De Autores Nacionales 311.- De Autores Extranjeros: 48.- Total 359. Estas sumas parciales concuerdan con el Total que arroja el Inventario General y el Catálogo Oficial del Museo: 872 obras; cantidad que sería más elevada si los sucesivos Directores artes plásticas, hubieran dado-salvo varias excepciones- fiel cumplimiento á las obligaciones habían contraido con el Estado en su carácter de pensionados. Las exposiciones de arte que ha patrocinado y organizado el Museo, son las anuales conforme á la ley ya citada, de Remuneraciones y Premios á la labor artística (Sección Artes Plásticas.); habiendo prestado su colaboración á la realizada en la ciudad de Baltimore donde el pintor Nacionalizado uruguayo Don Melchor Mendez Magariños obtuvo un premio; (Antecedentes: actuaciones de 12 de Junio de 1930.- M. R. de R. E.). Organizó en Mercedes, Departamento de Soriano, una exposición de obras pictóricas pertenecientes al acervo artístico nacional (Antecedentes: actuaciones de 15 de Agosto de 1932. M. R. de R. E.) Colaboró igualmente, con elementos gráficos, datos y referencias de actividades de casi todos los artistas nuestros, en la celebrada en la ciudad de Rosario de Santa Fé, República Argentina, (Antecedentes: actuaciones de 18 de Agosto de 1932.- M. R. de R. E.) sin perjuicio de no haber escatimado oportunidad de hacer conocer en el Exterior las aptitudes y caracteristicas de los mismos, enviando elementos de archivos, elementos ilustrativos, al Director General de la Asociación de Museos Norte Americanos, Profesor Laurence Vail Coleman; (Antecedentes: actuaciones de 17 de Agosto de 1928.- M. R. de R. E.) y á la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Pan Americana de Washington, (Antecedentes: actuaciones de 30 de Noviembre de 1933.- M. R. de R. E.), publicando, además, en la prensa metropolitana y del interior, toda vez que hubo lugar, las invitaciones que se recibían de corporaciones similares del extrangero, á fin de interesar y facilitar á los artistas nacionales, su concurrencia á los certámenes patrocinados por diversos institutos. Por otra parte, las gestiones y actividades del Museo encausadas con el propósito de dar mayor impulso al desarrollo de las artes plásticas queda de manifiesta sobre otras comunicaciones oficiales en el mensaje del Gobierno á la Asamblea General al inaugurarse el segundo período de la XXX Legislatura, no solamente en mucho de lo expuesto anteriormente, sino tambien en su Plan de Reorganización, aprobado por Resolución de 28 de Junio de 1929 (N.º 194/1929 Ministerio de Instrucción Pública) que establece: 1º.- Agrupación del acervo artístico por nacionalidades, teniendo en cuenta tal autores, épocas, tendencias y modalidades que singularicen las obras, lo que permite establecer:-

A).- Sección Nacional Definitiva.- (Agrupación del gran monumento nacional que constituye la obra artística de Juan Manuel Blanes, desde su época de pensionado hasta su Decadencia).-

B.- Secciones Nacionales Definitivas.- (Artistas uruguayos).-

C.- Seccion Nacional Transitoria.- (Mientras el número de obras de un mismo autor, época, tendencia, ó modalidad no aconseje

agrupación aparte. (Artistas uruguayos).
D.- Sección Nacional Transitoria.- (Envío de Pensionados). (Artistas uruguayos
E.- Secciones Nacionales Definitivas.- (Artistas extrangeros).-
F.- Sección Internacional Transitoria.- (Cuntras el número de obras de una misma nacionalidad no acarrea agrupamiento aparte.) (Artistas extrangeros.
G.- Secciones Internacionales.- (Artistas ciudadanos legales y extrangeros radicados en el país).
H.- Galería Internacional.- (Copias, reproducciones y facsimiles de obras de los Grandes Maestros).
I.- Galería de Escultura comparada.- (Vaciados en yeso de obras de los Grandes Maestros. (Cronológica).
J).- Galería Especial.- Internacional.- (Obras retiradas de exposición. Pruebas de concurso, etc., Abiertas á la visita particular previa solicitud y 2º.-
Museo activo que comprende:-
A.- Biblioteca de Arte.- (Abierta al servicio público).-
B). Visitas. Conferencias.- (Generalidades del arte).- Arte Nacional- especialmente su evolución Cronológica; monografías). (Contratación por cada acto).
C).- Conferencias y Conversaciones.- (Historia del arte).
D).- Aulas.- Historia del arte. Arte nacional- especialmente.- monografías de artistas nuestros, etc.) (Dos ó tres contrataciones anuales).
E). Publicación Oficial.- (Anual para canje y venta al público; anales del Museo: texto de conferencias y conversaciones de arte realizadas en el instituto; catalogaciones de obras del Museo; biografías.)
F). Taller de Artistas.- (Curso gratuito de pintura, escultura grabado, dibujo, etc). Contratación anual de profesores nacional ó extrangero, no reelegible en dos periodos consecutivos).
Este plan no ha podido ponerse en práctica en todos sus aspectos, porque el Museo no tiene dinero con que afrontar los gastos que su ejecución demandaría- ya que queda explicado á lo que se reduce su fuente de recursos- ni tampoco le han sido proporcionados por el Estado; no prestándose por otra parte á tales actividades, las condiciones poco favorables é inadecuadas del edificio actual, que le sirve de sede. Razón moral artística, de estímulo y de alta consagración destinada á los cultivadores del género, es la que anima el proyecto de ley á estudio del Ministerio de Instrucción Pública- iniciativa de este Museo- por el que se declararía bien nacional interdictada y sujeta á expropiación toda la obra del más genial é inigualado de los artistas uruguayos, que aun se halla en manos de particulares: la obra de Juan Manuel Blanes. Transcribo á continuación el referido proyecto, dejando aparte la memoria expositiva, por razones obvias:- Proyecto de Ley:- El Senado y la Cámara de Representante de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan:
Art. 1º:- Declárese bien nacional, interdictada y sujeta á expropiación por el Estado, toda la obra pictórica de Juan Manuel Blanes.

el Estado por medio del Museo Nacional de Bellas Artes, procurará adquirir las piezas que aun están en poder de particulares.

Art.º - 2º. - El Museo Nacional de Bellas Artes agrupará toda la obra de Blanes en la forma que considere más conveniente, debiendo requerir de las demás instituciones oficiales (Museo Histórico, etc.) las piezas de propiedad del Estado que obran en su poder. -

Art.º - 3º. - Desde la fecha de esta Ley no podrá salir del territorio de la República ninguna obra de Blanes. El particular que pretendiera burlarla burlara esta disposición será penado: en el primer caso con el decomiso de la obra; y en el segundo, con una multa equivalente al precio en que hubiera sido avaluada en el Registro á que se refiere el artículo siguiente. El denunciante de estos casos percibirá el 50% del valor de la obra. -

Art.º - 4º. - A los efectos de estas disposiciones, el Museo Nacional de Bellas Artes, llevará un registro de todos los cuadros de Blanes, en el que se anotará el título de la obra, dimensiones y características, y valor que al efecto haya declarado el poseedor ó el que á juicio de la Dirección del Museo, corresponda. -

Art.º - 5º. - Mientras el Estado no haga uso del derecho de expropiación ó adquisición, el poseedor de un cuadro de Blanes continuará usufructuándolo, y podrá también venderlo, previa intervención del Museo Nacional de Bellas Artes con la sola prohibición de sacarlo del país. -

Art.º - 6º. - A los efectos del pago de los derechos de herencia, los juzgados de la República tendrá en cuenta la avaluación que figure en el registro respectivo, en su defecto, la que haga la Dirección del Museo de Bellas Artes en el momento de la tasación general de bienes. -

Art.º - 7º. - Los derechos de herencia correspondientes á las obras de Blanes, serán vertidos en cuenta especial en el Banco de la República, á disposición del Ministerio de Instrucción Pública, exclusivamente á la expropiación de los cuadros que aún están en poder de particulares. Esa cuenta gozará del interés corriente en tales operaciones.

Art.º 8º. - En toda venta de obras de Blanes entre particulares se retendrá el 10% del precio para ser vertido en el fondo especial de que habla el artículo anterior. Ese 10% estará á cargo del vendedor.

Art.º - 9º. - Los actuales poseedores de cuadros de Blanes, concurrirán, dentro de los 180 días de promulgada esta ley, al Museo Nacional de Bellas Artes á denunciar y registrar la obra ó obras de Blanes que posean.

Art.º 10º. - El Ministerio de Instrucción Pública designará una comisión de peritos especializados en la obra de Blanes, integrada con el Director del Museo Nacional de Bellas Artes con el cometido de

asegurar la autenticidad de las obras que se presenten al Registro.

Art°. -11°. - Los poseedores de cuadros de Planes que no los hubieran denunciado dentro del término fijado en el artículo 7°, sufrirán un descuento del 30% en el precio oficial de la obra en el momento de ser adquirida ó espropiada por el Estado. Los adquirentes de obras no inscriptas ni intervenidas por el Museo de Bellas Artes, serán penados con el decomiso de la obra, sin derecho alguno á retribución ó indemnización ni del Estado ni del particular á quien la adquirieren.

Art°. -12°.- Las obras inscriptas en el Registro Oficial gozarán de una avaluación automática del 10% cada cinco años sobre el valor oficial, aumento que será reconocido al adquirirse ó espropiarse la obra por el Estado. Esta avaluación será también tenida en cuenta á los efectos de los derechos de herencia correspondientes.

Art°. -13°. - El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley. -

Art°. -14°. - Comuníquese, etc. -

Razón moral artística, de estímulo y de consagración destinada á los contemporáneos también la que inspiró el proyecto de intercambio presentado por esta Dirección con motivo de la VII Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo á fines del año 1933, proyecto que á continuación transcribo, y que una simple razón administrativa detuvo en la Secretaría en el Departamento de Relaciones Exteriores: (Carpeta N° 896/1933. - Ministerio de Instrucción Pública). - Los gobiernos de las Repúblicas cuyos Plenipotenciarios suscriben al pié, representados en la VII Conferencia Internacional Americana, reunida en Montevideo, - República Oriental del Uruguay - en el año 1933, han resuelto el siguiente intercambio: - Cada cinco años y por intermedio de las cancillerías de Estado que corresponda, los gobiernos de las Repúblicas celebrarán una Exposición de Artes Plásticas - en los ramos de Pintura y Escultura - y adquirirán de los artistas nacionales concurrentes cuyas obras hayan obtenido la mayoría absoluta de votos del Jurado designado al efecto, las necesarias para ser enviadas con carácter de donación - por intercambio - y á razón de una obra á cada país signatario. - El Jurado estará integrado por: Un delegado del Ministerio de Instrucción Pública - Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores. - El Director del Museo Nacional de Bellas Artes. - Y dos personas delegadas de Instituciones artísticas ó autoridad competente. - Los premios constituidos serán: - Medalla de oro. ("Cooperación Intelectual Americana" - Artes Plásticas - Año... Las características se fijarán oportunamente). - Quinientos pesos oro. - Valor mínimo de la adquisición para Escultura (originales en bronce ó marmol). - Medalla de oro. - ("Cooperación Intelectual Americana - Artes Plásticas - Año... Las características se fijarán oportunamente). - Trecientos pesos oro. - Valor mínimo de la adquisición para Pintura (originales al oleo). - Será facultativo de los gobiernos - en los casos especiales ó en los que consideren necesarios - elevar á mayor suma las cantidades asignadas para cada adquisición. Para la distribución de las obras se adoptará un sistema de sorteo bajo el contralor

de los Ministros residentes, ó de su representación legal, los Delegados de las Secretarías de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, y del Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Los museos destinarán las obras de esta procedencia a sus salas internacionales, mientras el número de obras de esa misma nacionalidad no les permita agrupación especial, aparte. La primera disposición se realizará en el transcurso del año 1935. + Corresponde decir también que desde el momento inicial del Museo, en 1911, y durante su desenvolvimiento hasta el presente, se anotan diversas iniciativas del suscripto, - desde sus cargos anteriores dentro del instituto - en pro de la designación del arte y de la consagración de los artistas nacionales. Los antecedentes de estas actuaciones - que figuran en los registros del Museo, y en el archivo de ese Ministerio - no se incluyen aquí en escrito a la Dirección anterior del Museo; y para no darle mayor extensión en este informe. Conviene aclarar que los informes producidos por la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes en los anales, si bien acordaba á esa Superioridad la adquisición de las obras, se proponía destino á las mismas que no fuera el Museo, (Propuesta de venta, tanto de artistas nacionales como extranjeros) son, en un término de 22 años muy limitado. En los últimos siete (7) años su número alcanza á ocho; recurramos exponer aquí el nombre de los proponentes por rectitud de juicio y moral administrativa. (Antecedentes: actuaciones de 23 y 24 de Junio, 11 de Setiembre y 15 de Octubre de 1929; 31 de Enero de 1931; 12 de Junio y 7 de Agosto de 1934.) Conviene también aclarar que si algunos artistas nuestros no se hallan representados en el Museo, es porque éste no puede imponer á aquellos presenten propuestas de venta de sus obras al organismo oficial que corresponde. Y es necesario recordar también que las adquisiciones directas del Museo, que podrían realizarse en la actualidad, deberán resolverse dentro de las disposiciones del Decreto de fecha 26 de Mayo de 1934, que sólo acuerda al nombrado instituto la disponibilidad de sus proventos "Rentas Propias", hasta la suma de $ 1.300.- (un mil trescientos pesos) anuales, para lo siguiente: Acrecimiento del caudal artístico. Amoblamiento con motivo de la ampliación del edificio. Acrecimiento de la biblioteca para consulta técnica. Versión al bronce de piezas originales en yeso. Ahora bien: Podrían parecer limitadas las gestiones del Museo y escaso el número de artistas vivientes representados en sus galerías, ya que no han de tenerse en cuenta á los fines solicitados por el Señor Ministro ni la constante labor técnico-administrativa que impone el instituto, ni la representación plástica de pintores y escultores nacionales en las diversas reparticiones públicas, por adquisiciones varias y repetidas, pero no lo será tanto, en el primer caso, si se considera el mecanismo corriente del Museo agregado á las actividades anotadas, y en el segundo caso, si se relaciona con la legión de cultivadores del género que lanzan al ambiente sus producciones sin más condiciones que una intuición muy discutible; y menos lo será, así lo estima el suscripto, sentado el principio establecido por todos los museos del mundo, y ya lo he expresado, de que tales institutos lo sean de consagración y no de estímulo. El estímulo para los que se hallan en el período de for-

mación; y aun para los que se inmuestran recién en sus comienzos artísticos - estímulo amplio, pues á él pueden aspirar tanto los ex becados y artistas nacionales sin distinción de condiciones + está atendido en nuestro país por las leyes y disposiciones reglamentarias citadas en el transcurso de esta exposición, y asegurado libremente por los repetidos asesoramientos técnicos de esta Dirección aconsejando la adquisición de obras con este fin; de cuyo testimonio dan fé los múltiples expedientes archivados en la Secretaría de Estado en el Departamento de Instrucción Pública. Forzoso será arribar al juicio expresado, puntualizándolo, de que los museos son institutos de consagración y no de estímulo, y que por tal juicio á ella se ingresa respectivamente - Salvo en contadas excepciones, particulares á las que alcanzan los elementos estéticos y plásticos básicos - por cuanto esta Dirección está el inalienable deber de decir las cosas verdaderamente, y no en forma impresionable de expresamiento el léxico en alardes de literatura con versalismo huecos, porque con esto no se ha de determinar el concepto secular del arte; ni se empobrecerá siquiera. En efecto, mientras la conciencia universal no declare este caduco y desvalorizado y aceptte y depure y consagre otro nuevo, debemos al juzgar toda obra de arte - esta es la fortificación y reserva del Museo para no convertir el acervo artístico de la nación en un muestrario de ensayos y tanteos que no tienen significación alguna ni en la historia del arte, en nuestro país, máxime de momentos que no son de evolución (como los que imprimieron el romanticismo á principios del Siglo XIX) sino de anarquía intelectual - analizar previamente y sin perjuicio sus valores técnicos y sus medios de expresión, como si estos fueran fórmulas de creación conforme principios establecidos. El arte no es antiguo ni moderno: está fuera del tiempo; de allí su inmutabilidad. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. Montevideo, 11 de Setiembre de 1934. -
(Fdo) Ernesto Laroche. -

Contaduría Gral. de la Nación
Relación Clasificada
Sueldos y gastos
Solicitud. -

Con fecha 13 de Setiembre de 1934 se recibe de la Contaduría General de la Nación una nota por la que se reitera el pedido referente á recursos y gasto extra-presupuesto antecedentes: actuaciones de 28 de Agosto de 1934. -
(El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 87. -

---

Ministerio de J. Pública. -
Extensión Cultural. -
Departamentos del Interior
Gasto - autorización. -

Con fecha 14 de Setiembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 380 - 1934 trascribiendo copia auténtica del decreto que dispone que los Museos de Bellas Artes é Históricos contribuyan con la cantidad de ($250.00) cada uno á los gasto que demande la Extensión Cultural á los Departamentos del Interior. - (El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 88. -

---

Oficial N° 2131. -
Presupuesto de Setiembre. -

N. N° 403301. - Con fecha 17 de Setiembre de 1934 se envía a la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. - Acompaña la planilla inserta á folio 235. -

---

Oficial N° 2132. -
Caja de Jubilaciones y P. Civiles

N N° 403302. - Con fecha 17 de Setiembre de 1934 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos

del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. Acompañando la planilla inserta á folio 236.-

---

Cruzada Cultural. - Telégrafo. -

Con fecha 17 de Setiembre de 1934. se mandó archivar en Documentación y Notas Tomo VIII Pagina 89. - los telegramas recibidos de la Comisión de la Cruzada Cultural á los Departamentos del interior. - adjuntamente en ofício - referentes al estado de salud de los Directores (contestada en 18 del corriente

---

Unión Panamericana. Intercambio artístico. -

Señor Secretario :. Tengo el honor de remitir á Vd. copia de la resolución XVII de la Séptima Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo, cuyo objeto es estimular el intercambio artístico entre los países americanos. - Mucho le he de agradecer se sirva comunicarnos los pasos que tomen en ese país las personas é instituciones interesadas en este asunto para lograr la adopción de medidas legislativas en el sentido indicado por el artículo I de la mencionada resolución. - Debo informar á Vd. que por iniciativa de la Unión Panamericana se reunieron últimamente en nuestras oficinas, para discutir el asunto, varios directores de museos y otras personas interesadas en el movimiento artístico. Todos manifestaron el mayor interés en el intercambio propuesto. - Sin otro particular me es grato ofrecerme á sus órdenes como su atenta y segura servidora. - (Fdo) Heloise Brainerd, Jefe Sección de Cooperación Intelectual - Comisión Nacional de Bellas Artes - Montevideo - Uruguay. - Véase copia del expediente

---

Unión Panamericana Intercambio artístico Solicitud de informe. -

Con fecha 18 de Setiembre de 1934 se da trámite al siguiente expediente iniciado por la Unión Panamericana y recibido por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública (carpeta N°. 896/1933) cuya copia se trascribe :- (Antecedente una comunicación de la Jefe de la Sección de Cooperación Intelectual. Sta. Heloisa Braine

-Al margen hay un sello que dice :- República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. - Sección de asuntos Unión Panamericana. - N°. 964/934/130. - Arriba á la derecha hay un sello que dice :- Ministerio de Instrucción Pública. - Montevideo, 25 de Julio de 1934 N°. 896/1933. - Montevideo, 20 de Julio de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública. - Para su conocimiento y demás efectos, tengo el agrado de transcribirle una nota recibida de nuestra Legación en Washington, como así también el Informe del Director General de la Unión Panamericana, sobre la resolución de la VII Conferencia Internacional Americana, relativa á Intercambio Artístico. - " Washington 17 de Abril de 1934. - N°. 98. - Señor Ministro :- Tengo el honor de acompañar copia del informe para llevar á la práctica la resolución sobre Intercambio Artístico de la Séptima Conferencia Internacional Americana, que fué aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana en la sección de

4 de Abril.- Tengo el honor de saludar al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.- (Fdo) J. Richling.- Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay Doctor Alberto Guani.- Montevideo.- Informe del Director General sobre la resolución de la VII Conferencia Internacional Americana relativa á Intercambio Artístico.- Señores Miembros del Consejo Directivo:- En la sesión del Consejo Directivo celebrada el 7 de Mayo último, se autorizó al Director General á estudiar la siguiente resolución de la Séptima Conferencia Internacional Americana y á someter al Consejo un informe pertinente: 1º) Recomendará los países Americanos que eximan del derecho de aduana á todas las pinturas y esculturas de artistas americanos.- 2º) Recomendar que se celebren exposiciones de artistas de las nacionalidades de los países donde se realicen las próximas conferencias internacionales americanas y que se designen delegados pintores y escultores encargados de fomentar y crear un activo intercambio.- 3º) Recomendar que se celebren en todos los países de América, exposiciones circulantes con obras de artistas Americanos que en su oportunidad, elegirá cada Gobierno, procurando que estén representados por ellos todos los países Americanos.- 4º) Recomendar que se lleve á cabo un intercambio de exposiciones permanente Americana.- 5) Recomendar alla Unión Panamericana que organice una exposición, lo más comprensiva posible, de pintores y escultores americanos y que después de exponer las obras en su Palacio de Washington, procure hacerla circular por todos los países de América.- Después de considerar los pasos que puedan darse para cumplir con los términos de esta resolución, el suscripto se permite someter al Consejo las siguientes recomendaciones:- 1º) Que se autorice al Director General á que trasmita la resolución á los Gobiernos Americanos.- 2º) Que dos años antes de la celebración de cada Conferencia Internacional Americana, el Director General se comunique con el Gobierno del país en que va á reunirse la Conferencia, con relación á la exposición que proviene el inciso segundo de la resolución preinserta.- 3º) Con respecto á la recomendación de que se celebre una exposición en la Unión Panamericana y de que la colección exhibida sea circulada por todo el Continente, se presentan varios problemas que requieren cuidadosa consideración, principalmente las siguientes: Los gastos de transporte y seguro; la selección del lugar en que se celebra la exposición; y el traslado de la colección á todos los países Miembros de la Unión Panamericana.- En esta virtud el suscripto recomienda, que por lo que toca á esta parte de la resolución se mantenga á la Oficina de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana á ponerse en contacto con los Museos y sociedades de arte de las Américas á fin de que, previa consulta con los grupos interesados en el intercambio artístico y cultural y en cooperación con ellos, se formule el programa más factible para dar cumplimiento á la resolución.- Respectuosamente sometido (Fdo) L. S. Rowe.- Director General.- Enviera, pues, el

Señor Ministro informar al respecto, con el fin de trasmitirlo á la Unión Panamericana.- Saludo al Señor Ministro con mi más alta consideración (F.do) Por el Ministro, Felipe Ferro - Subsecretario.-

S. N.º H 213 H 9.- Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, julio 28 de 1934.- Pase por su orden á informe del Círculo Fomento de Bellas Artes (F.do) José H. Olamendi (hijo).-

Unión Panamericana
Intercambio artístico.-
Círculo de Bellas Artes.-
Informe.-

Círculo de Bellas Artes.- Montevideo, 15 de Agosto de 1934.- Señor Ministro: Impuesto á los términos de las notas adjuntas copias antecedentes, me es grato informarle que la resolución XVII de la Séptima Conferencia Internacional Americana, relativa á intercambio artístico merece nuestra más cálida adhesión, pues habrá posible la realización de viejos anhelos de los componentes de esta entidad, en pequeña escala ya concretados en exposición de nuestros artistas educadas bajo los mejores auspicios en Buenos Aires en exposiciones de artistas argentinos realizadas aquí; acto que innecesario es decirlo tuvieron proyecciones morales de vasto alcance propendiendo en primer término al acercamiento y á la recíproca estimación de los artistas de las naciones hermanas de América, cansando el aislamiento en que han vivido hasta el presente.- En un todo de acuerdo, así mismo con los cinco puntos sugeridos por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, que aquí exponemos merecerán una acogida favorable de parte del Sr. Ministro y en lo que concierne á las proposiciones aprobadas en fórmula el Sr. Leo S. Rowe, Director General de la Oficina de Washington, estamos dispuestos prestarles todo el calor de nuestro apoyo, siempre á ese efecto podamos contar con el eficaz concurso del Estado.- Estamos seguros que los artistas nacionales aportarán á su vez la más amplia colaboración á los propósitos expresados en las notas referidas y que el intercambio artístico americano tan vehementemente deseado por la Séptima Conferencia y por la Unión Panamericana no fracasará ciertamente por los artistas, los primeros interesados por la realización de campaterna dad que, como en estos que se inspiciaran serán de paz y de noble y augusta emulación entre los pueblos continentales.- Con la certidumbre de haber interpretado sin una sola excepción el sentir de los pintores y escultores nacionales, al reiterarle al Sr. Ministro la más amplia colaboración del Círculo de Bellas Artes para la mejor celebración del intercambio artístico Americano, lo saludamos con su más alta consideración.- (F.do) Domingo Bazzurro - Pte. Julio Puncivalle - Sio.-

Unión Panamericana
Intercambio artístico.-
Museo de B. Artes - informe

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, Agosto 30 de 1934.- Recibido en la fecha.- (F.do) Eugenio A. Parma - Oficial 1º.- Señor Ministro: La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, en un todo de

acuerdo con el informe precedente, tiene el honor de manifestar á Vd. que prestará todo el apoyo moral y material de que pueda disponer para la mejor realización de las proposiciones aprobadas por la VII Conferencia Internacional Americana, sobre intercambio artístico, cooperando conforme á las disposiciones que resuelva, oportunamente el Poder Ejecutivo. Además, estimando que podría llevarse á la consideración del Director General de la Unión Panamericana, por su oportunidad, el proyecto del suscripto elevado á ese Ministerio en 13 de Diciembre de 1933, (Carp. 896 / 1933) referente á intercambio artístico, y que sólo una simple razón administrativa detuvo en la Secretaría de Estado y en el Departamento de Relaciones Exteriores, lo incluyo á continuación: - Los gobiernos de las Repúblicas, cuyos Plenipotenciarios suscriben al pié, representados en la VII Conferencia Internacional Americana, reunida en Montevideo, República Oriental del Uruguay - en el año 1933, han resuelto el siguiente intercambio: Cada cinco años y por intermedio de las Secretarías de Estado que corresponda, los gobiernos de las Repúblicas celebrarán una exposición de Artes Plásticas - en los ramos de Pintura y Escultura - y adquirirán de los artistas nacionales concurrentes cuyas obras hayan obtenido la mayoría absoluta de votos del Jurado designado al efecto, las necesarias para ser enviadas con carácter de donación - por intercambio - y a razón de una obra á cada país signatario. El Jurado estará integrado por: - Un delegado del Ministerio de Instrucción Pública. Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Y dos personas delegadas de instituciones artísticas y autoridad competente. Los premios consistirán: - Medalla de oro. ("Cooperación intelectual Americana". - Artes Plásticas - Año..... - Las características se fijarán oportunamente). - Quinientos pesos oro. - Valor mínimo de la adquisición para Escultura - originales en bronce ó marmol). Medalla de oro. ("Cooperación Intelectual Americana". - Artes Plásticas - Año..... - Las características se fijarán oportunamente. Quinientos pesos oro. - Valor mínimo de la adquisición para Pintura (originales al oleo). Será facultativo de los gobiernos - en los casos especiales ó en los que consideren necesario - elevar á mayor suma las cantidades asignadas para cada adquisición. Para la distribución de las obras se adoptará un sistema de sorteo bajo el contralor de los Ministros residentes, ó de su representación legal, los Delegados de las Secretarías de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, y del Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Los Museos destinarán las obras de esta procedencia á sus salas internacionales, mientras el número de obras de una misma nacionalidad no les permita agrupación especial, aparte. La primera exposición se realizará en el transcurso del año 1937. - Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - Montevideo de Setiembre de 1934. (Fdo) Ernesto Lanoche. -

Fotografías. -
Fotografización. -

Con fecha 18 de Setiembre de 1934 se archivó en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 90 una solicitud para sacar fotografías de cuadros del pintor Nacional Manuel Larravide para "El Día". -

Donación.-
Pintores españoles.-
Gerard Lahuarta y
Pedro Sanchez.-

Con fecha 18 de Setiembre de 1934 se informó el expediente N°-615-1934, del Ministerio de Instrucción Pública iniciado en la Secretaría de Relaciones Exteriores (N° 12.974/934/882) de la Sec. Asuntos Administrativos, referente á una donación de cuadros que desean efectuar á este Museo, los artistas pintores españoles Gerard Lahuarta y Pedro Sanchez (el expediente es el que alude las actuaciones del 13 del corriente) solicitandos de la Superioridad que recaida la resolución pertinente, vuelva este expediente al archivo del Museo por los datos biográfico-artísticos que contiene.-

Señor Ministro:- Entendo que la sugestión que formula en este antecedente nuestro representante diplomático en España, Doctor Daniel Castellanos, es ventajosamente lo que podría proyectarse para darle carácter especial á la recepción de las obras pictóricas que los artistas españoles Gerard Lahuarta y Pedro Sanchez, ofrecen donar á este Museo Nacional de Bellas Artes; pero estimo que dicha recepción pretendida á nombrarse, sea integrada por el Señor Ministro de Instrucción Pública, ó su Subsecretario; el Señor Ministro de España en el Uruguay ó su representante legal; los presidentes de las corporaciones artísticas "Círculo de Bellas Artes, Artistas Libres y Escuela Taller de Artes Plásticas" y también con algunas personalidades de la colectividad española. Me permito solicitar de esa Superioridad, que expedida la resolución que se adopte, sean pasados estos antecedentes al archivo del Museo por los datos y referencias biográfico-artísticos que contiene. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. Montevideo, 18 de Setiembre de 1934. (F.do) Ernesto Laroche.-

---

Oficial N°-2133.-
Cruzada Extensión Cultural.- Cambio de cuadro comunicación.-

Montevideo, 21 de Setiembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública. Ing°.- Don José P. Blanes (hijo). Señor Ministro:- Dirigido como viene, por razones de seguridad, reemplazar el cuadro N°-67 "La bastarda" original de Juan Manuel Blanes que figura en el vagón de la Exposición de Extensión Cultural, he procedido á ello, en el día de hoy, sustituyéndolo por el N°-285 titulado "Retrato", (Sra C. P. de P.) del mismo autor. Hago á Vd. la presente comunicación á los efectos de seguro, todo riesgo, contratarse, estableciendo para este cuadro la misma evaluación que se fijó para el anterior, ó sea dos mil pesos, ($ 2.000). Saludo al Señor Ministro muy atentamente (F.do) Ernesto Laroche.-

---

Oficial N°-2134.-
Servicio Oficial.-
Licencia - Director.-
Cruzada Extensión Cultural.-

Montevideo, 22 de Setiembre de 1934.- Señor Director del Liceo de enseñanza S. y Preparatoria, N°-4 "Doctor Juan Zorilla de San Martin" Universidad. Prof. Don Pablo Bernier. Señor Director:- En mérito al decreto del P. E. de 29 de Junio de 1934, que dispone una cruzada cultural por los Departamentos del interior y litoral, con elementos del Museo Nacional de Bellas Artes, Biblioteca Nacional y Museo Histórico, y habiendo sido designado en mi carácter de Director del Instituto primeramente nombrado, para atender la acción Bellas Artes, vengo por la presente á solicitar de Vd. se sirva gestionar de las autoridades universitarias, se me

concede una licencia para faltar á las clases de dibujo que dicto en el Liceo á su digno cargo, desde el dia 24 al 28, inclusives, del mes en curso, á fin de poder dar cumplimiento á la misión oficial que se me ha confiado. Quedo á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Director muy atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche - Director. -

---

Cruzada cultural. - 1ª etapa - Irradiamiento de actuación oficial. -

En fecha 28 de Setiembre de 1934 se expide copia de la siguiente

"Ministerio de Instrucción Pública. - 380 - 1934. - Montevideo, Setiembre 7 de 1934. - Señor Director del Museo Nal. de Bellas Artes. Don Ernesto Laroche: - Distinguido Señor Director: - cumplida en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha la primera etapa del programa de "Extensión Cultural" á los centros poblados de la República, organizado por este Ministerio; ha podido apreciar Ud. cabalmente el auspicioso para proseguirlo en toda su extensión. - No debo olvidar que el éxito en la realización de esa iniciativa, se debe en gran parte á la eficaz colaboración prestada por Vd. y los Señores Directores del Museo Histórico Nacional y de la Biblioteca Nacional, Señores Don Daniel Martínez Vigil y Don Arturo Scarone, que con su decidida buena voluntad, su inteligencia y alta comprensión de la finalidad patriótica y cultural perseguida, - se obtuvo esa excursión, - con un resultado muy superior á las perspectivas que ofrecen las iniciativas de esta naturaleza, que si bien son honrosas por el idealismo que encierran, - su realización, muchas veces se ve dificultada por la falta de entusiasmo de sus ejecutores. - Como testimonio de la satisfacción de este Ministerio por la actuación personal, - del cuerpo de Directores y del personal adscripto á ese servicio, que colaboró en la tarea, - y como testimonio también del agradecimiento del suscripto por el esfuerzo realizado y la dignidad puesta de manifiesto en todos los actos que comprendía la gira de la referencia, - me es grato dirigirle al Señor Director la presente, con las expresiones de mi mayor consideración. (Fdo) J. A. Mamendi (hijo). -

Es copia del oficio original del Ministerio de Instrucción Pública (N° 380/1934 archivado en Documentación y Notas Tomo VIII Fº 86, - expedida á solicitud del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes, de todo lo cual queda constancia en Asuntos Generales. - Actuaciones de 28 de Febrero de 1934. (Fdo) P. A. - Eugenio A. Tarnoff - Oficial 1º. -

Oficial N° 2135. - Licencia - Director. - Solicitud. -

P. N° - 29426 6. - Montevideo 2 de Octubre de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. José A. Mamendi (hijo) Señor Ministro: - Por circunstancias relacionadas con el accidente automovilístico en que fuí herido como

lo fueron también mi hija y mi hermana, me veo obligado á solicitar de esa Secretaría de Estado una licencia para faltar al Museo por el término de ocho días á contar desde mañana hasta el miércoles 10 del mes en curso. Esta solicitud es sin perjuicio de atender lo relativo á la próxima etapa de la Cruzada de Extensión Cultural á los departamentos del Litoral é Interior, á proseguirse el 11 del mes actual. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo.) Ernesto Laroche.-

---

Oficial Nº 2136.-
Portero Gabino Fernandez
Solicitud de servicio. Vénia Oficial

P. Nº 29426?.- Montevideo, Octubre 2 de 1934.- Señor Oficial Doctor Cabrio Rodriguez Piñado.- Habiendo el portador portero de este Museo manifestado hallarse enfermo, solicito de Vd. se sirva expedirse al respecto.- Saludo al Señor Doctor muy atte.- (Fdo.) Ernesto Laroche.- Nota:- nombre del interesado:- Gabino Fernandez.-

---

Club Argentino de Mujeres.- Invitación para sus certamen.-

Con fecha 2 de Octubre de 1934 se recibe una nota del Club Argentino de Mujeres, de Buenos Aires, solicitando sean invitadas las pintoras y escultoras uruguayas para concurrir con sus obras al salón de aquella institución.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 91 volviendo la siguiente comunicación:-

Oficial Nº 2137.-
Club Argentino de Mujeres Invitación para su certamen.-

P. Nº 29426?.- Montevideo, 2 de Octubre de 1934.- Señor Director del Círculo de Bellas Artes Prof. Domingo Bazzurro.- Considerando que la Nota que a continuación transcribo, recibida del Círculo Argentino de Mujeres puede interesar al Círculo de su digna Dirección, permitir la concurrencia de artistas femeninas nuestras al certamen indicado, le agradecería á Vd. que hiciera invitar á esas fines á las personas más indicadas, y ponerse en tal caso en comunicación con el club nombrado. La Nota aludida dice:-

"Club Argentino de Mujeres.- Juncal 1467.- Buenos Aires Setiembre de 1934.- Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don Ernesto Laroche.- Distinguido Señor:- La Comisión de Artes del Club Argentino de Mujeres, deseando tener el honor de contar entre sus expositoras algunas representando el Arte en la mujer de ese país, tanto pictórico como escultórico se dirige á su digno Director de Bellas Artes, para que las invite en su nombre.- La exposición se realizará en las salas de la Dirección Nacional de Bellas Artes, de esta capital calle Posadas 1425, desde el 25 de Octubre hasta el 10 de Noviembre.- Quedándole muy agradecida Saludo á Vd con mi mayor consideración." (Fdo.) Matilde Turió Lanuza. Sec.-

Saludo a Vd. muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche- Director.-

Oficial Nº 2138.-
Proveeduría G. de Muebles y Utiles Solicitud de útiles.-

P. Nº 29426?.- Montevideo, Octubre 2 de 1934.- Señor Director de la Proveeduría General de Muebles y Utiles. Don Hector Bonnet.- Señor Director:- Adjunto á la presente el pedido Nº 74 (formulario Nº 9453) por el que se so

licitan varios artículos para uso de este Museo, que esa Proveeduría se servirá cargar á nuestro rubro "Gastos de Oficina".- Saludo al Señor Director muy atte.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

---

Oficial Nº 2139.- Balance de caja.- Julio y Agosto.-

P. Nº 29427.- Montevideo, Octubre 2 de 1934.- Señor Contador General de la Nación Don Paul L. Frovitale.- Señor Contador:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. á sus efectos, los Balances de Caja correspondiente á los meses de Julio y Agosto del año en curso, acompañando los comprobantes respectivos.- Saludo al Señor Contador muy atte.- (Fdo) Ernesto Laroche.- Acompaña la planilla extra presupuesto $ 150.00 Proveeduría 10 de Agosto de 1934.- Gastos Cruzada Recepción Cultural á los Departamentos del interior.-

---

Oficial Nº 2140.- Arqueo de caja.-

P. Nº 29427.- Montevideo, Octubre 2 de 1934.- Señor Inspector General de Hacienda Don Leopoldo Hughes.- Señor Inspector:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes remite á Vd. acompañando la presente nota, las Actas de Arqueo de Caja del expresado Instituto correspondiente á los meses de Julio y Agosto del año en curso.- Saludo al Señor Inspector muy atte.- (Fdo) Ernesto Laroche.- Labrándose el acta en el libro respectivo á fojas 108 y 109.-

---

Oficial Nº 2141.- Estadística de Setiembre.-

P. Nº 29425.- Con fecha 2 de Octubre de 1934 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante el mes de Setiembre ppdo:- Hombres 674; Mujeres 418; Niños 630; Total 1.722.- El Museo ha permanecido abierto 26 días.-

---

Oficial Nº 2142.- Recursos y gasto extra presupuesto.-

Montevideo 3 de Octubre de 1934.- Señor Contador General de la Nación Don Paul L. Frovitale.- Señor Contador:- En cumplimiento á lo dispuesto por Oficio de fecha 27 de Agosto ppdo. de esa Contaduría tengo el agrado de remitir á Vd. los datos solicitados sobre recursos y gastos extra presupuesto.- Saludo al Señor Contador muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

La planilla respectiva se inserta á folio siguiente:-

Recurso y Gasto
Extra Presupuesto. -
Planilla. -

Contaduria G. de la Nacion
Direccion de Estadigrafia e
Investigaciones Financieras. -

Valores de la Recaudacion General. -

Nº de Código	Rentas	Ejercicio 1920-21	Ejercicio 1921-22	Ejercicio 1922-23	Ejercicio 1923-24	Ejercicio 1924-25	Ejercicio 1925-26	Ejercicio 1926-27	Ejercicio 1927-28	Ejercicio 1928-29	Ejercicio 1929-30	Ejercicio 1930-31	Ejercicio 1931-32	2º Semestre 1932	Ej. 1933	Estimación Ej. 1934	Revisión Ej. 1935
	Rentas propias										1230.58 Recibido Febº 4-1932. - Ej. 29-30	1164.70 Recibido el 10 de Enero. - Ej. 28-29.	764.77 Recibido el 30 de Agosto/33	820.64 efectivos de ese ejercicio 1930-31 Recibido el 19 Enero 1932	Vertido directamente por el Registro Civil a Rentas Generales	1.300.00	1.300.00
	Observaciones. - a). - El Provento "Rentas propias" proviene del remanente del producido de estampillas del Registro del Estado Civil (la 6ª parte de ese remanente. Ley de 23 de Mayo de 1892 y decreto de 21 de Diciembre de 1924. - b). - El cálculo de proventos del Museo N. de Bellas Artes ha sido establecido de acuerdo con la resolucion de 22 de Junio de 1934, la cual autoriza efectuar gastos sobre "Rentas propias". - c). - El Museo N. de Bellas Artes fué entregado en administracion a título precario y bajo inventario al Consejo de Administracion Departamental de Montevideo desde el 13 de Octubre de 1922 hasta el 6 de Febrero de 1925 (Arte 59 de la Ley nº 7517, de Presupuesto Gral. de Gastos). - Por tal razón, durante esos ejercicios, no se liquidó al remanente mencionado. -																

.6.43. Notas: - 1º Establecer al final la recaudacion de Rentas Afectadas. -
2º Cuando existan modificaciones en las tasas o caracteristicas de un impuesto especificar a partir del Ejercicio en que aparece la modificacion, por separado, el producto imputable a la misma. .

Médico Oficial. -
Licencia médica. -
al portero Gabino Fernandez

Con fecha 3 de Octubre de 1934 vuelve á este Museo nuestra nota Nº 2136 referente á la asistencia médica solicitada por el portero Don Gabino Fernandez concediéndole 10 dias de licencia. - El original se archiva en Documentacion y Notas Tomo VIII Foja 92. -

---

Oficial Nº 2143. -
Encargada Extension Cultural-Instruccion Publica-Jorge Don Jose L. Blanco (hijo) Señor Ministro: - Conforme al cambio de cuadros. - á mi manifestacion verbal cumplo en comunicar á V.E. que he completado la representacion artistica de los pintores nuestros que figuraran en el salon de la seccion Bellas artes de la Exposicion de Extension Cultural con el cuadro titulado "Después del Baño", original al óleo de Don Domingo Laporte, catalogado Nº 444. Las medidas de la aludida obra son: Alto, 0,95 ancho, 0,75, y su avaluacion á los efectos de la contratacion del seguro, contra todo riesgo, es de $ 1.000. - (un mil pesos). Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (Fdo.) Ernesto Laroche. -
Comunicacion. -

M. Nº 29452/34. - Montevideo, 4 de Octubre de 1934. - Señor Ministro:

Licencia.- Director comunicación.-

Con fecha 5 de Octubre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 1044-1915 concediendo la licencia solicitada por el Sr. Director.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 93.- Antecedentes Oficial N° 2135.-

---

Oficial N° 2144.- Exposición de Extensión Cultural en los Departamento del Interior y litoral Licencia Director.- Servicio Oficial.-

D. N° 29420.- Montevideo, 6 de Octubre de 1934.- Señor Director del Liceo de Enseñanza S. y Preparatoria N° 4 "Doctor Juan Zorrilla de San Martín".- Universidad.- Prof. Don Pablo Bernier.- Señor Director.- Debiendo atender la Sec. Bellas Artes de la 4ª etapa de la tarea de Extensión Cultural á los departamentos del interior y litoral, conforme al Decreto de 29 de Junio de 1934, vengo á solicitar de Vd. se me acuerde una licencia para faltar á las clases de Dibujo que dicto en el Liceo á su digno cargo, desde el día 10 al 15, inclusives del mes en curso, á fin de poder dar cumplimiento á la misión oficial que me ha sido confiada en mi carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes.- Reitero á Vd. mi mayor consideración.- Saludo á Vd. Señor Director muy atentamente.- (F.do) Ernesto Laroche.- Director.-

---

Oficial N° 2145.- Médico Oficial.- Licencia médica.- Portero Gabino Fernandez

D. N° 29428.- Montevideo, Octubre 12 de 1934.- Señor Médico Oficial Don Elbio Rodriguez Pintado.- Señor Médico:- Habiendo comunicado el portero de este Museo Don Gabino Fernandez, haberse le concedido una nueva licencia por el Señor Médico Oficial, solicito de Vd. se sirva expedirse al respecto.- Saludo á Vd. muy atte.- S.S. (F.do) Gervasio Guillot Muñoz.- Subdirector.-

---

Propuesta Carlos Pirez Diéchaga - Obra del pintor Argentino Fernando Fader.-

Con fecha 12 de Octubre de 1934 se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública una nota del Señor Carlos Pirez Diéchaga haciendo saber que ha resuelto dejar sin efecto el ofrecimiento hecho á ese Ministerio, de venta de un cuadro del pintor Fernando Fader por haber recibido propuesta mas ventajosa por el mismo y ofreciendo en cambio otra tela del mismo pintor de su propiedad, por la suma de $ 400.00.- A informe de la Dirección.-

---

Médico Oficial.- Licencia médica.- Portero Gabino Fernandez

Con fecha 13 de Octubre de 1934 vuelve á este Museo nuestra nota N° 2145 referente á la asistencia médica solicitada por el portero Don Gabino Fernandez concediéndole 3 días más de licencia.- Antecedentes: Oficial N° 2136 y actuaciones de 3 del corriente.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 94.-

---

Protocolo N° 633.- Propuesta Carlos Pirez Diéchaga.- Obra de Fernando Fader.-

D. N° 29427.- Montevideo, 15 de Octubre de 1934.- Debiendo el suscripto informar sobre la propuesta de venta al Estado de un cuadro del pintor argentino Fernando Fader, por Vd. formulada, tengo el agrado de comunicarle que el día Jueves 18 del mes corriente pasaré por su casa en las horas de la tarde, para ver la obra aludida.- Saludo á Vd. muy atentamente.- (F.do) Ernesto Laroche.- Director.- Al Señor Doctor Carlos Pirez Diéchaga.-

---

Protocolo N° 634.- Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana.-

D. N° 29428 0/81.- Montevideo, 15 de Octubre de 1934.- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes se complace en acusar recibo á su

Antecedentes: actuaciones de 18 de Setiembre de 1934.

atenta comunicación de fecha 29 de Junio p/p/d°.; y en manifestarle que tendrá á do su apoyo moral á las gestiones tendientes á un mejor acercamiento intelectual entre los países del continente americano. Aprovecho de oportunidad para llevar á su conocimiento - por si mereciera su estudio - la iniciativa que á tales fines presenté con motivo de la VII Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo, al Ministerio de Instrucción Pública; iniciativa que una simple razón administrativa dejó en el departamento de Relaciones Exteriores. El proyecto era el siguiente: - Los gobiernos de las Repúblicas, cuyos Plenipotenciarios suscriben al pié, representados en la VII Conferencia Internacional Americana, reunida en Montevideo, - República Oriental del Uruguay - en el año 1933, han resuelto el siguiente intercambio: - Cada cinco años y por intermedio de las secretarías de estado que corresponda los gobiernos de las Repúblicas celebrarán una Exposición de Artes Plásticas - en los ramos de Pintura y Escultura - y adquirirán de los artistas nacionales concurrentes cuyas obras hayan obtenido la mayoría absoluta de votos del Jurado designado al efecto, las necesarias para ser enviadas con carácter de donación - por intercambio - y á razón de una obra á cada país signatario. El Jurado estará integrado por: - Un delegado del Ministerio de Instrucción Pública. - Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores. - El Director del Museo Nacional de Bellas Artes. y, dos personas delegadas de instituciones artísticas ó autoridad competente. - Los premios constituidos serán: - Medalla de Oro. - ("Cooperación Intelectual Americana" - Artes Plásticas - Uno. . . . Las características se fijarán oportunamente). - Quinientos pesos oro. - Valor mínimo de la adquisición para Escultura (originales en bronce ó mármol). - Medalla de oro - ("Cooperación Intelectual Americana - Artes Plásticas - Uno. . . . Las características se fijarán oportunamente). Trescientos pesos oro. - Valor mínimo de la adquisición para Pintura (originales al oleo). - Será facultativo de los gobiernos - en los casos especiales ó en los que consideren necesarios - elevar á mayor suma las cantidades asignadas para adquisición. Para la distribución de las obras se adoptará un sistema de sorteo bajo el contralor de los Ministros residentes ó de su representación legal, los delegados de las Secretarías de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, y del Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Los museos destinarán las obras de esta procedencia á sus salas internacionales, mientras el número de obras de una misma nacionalidad no le permita agrupación especial, aparte. La primera Exposición se realizará en el transcurso del año 1935. - Aprovecho de esta oportunidad para saludar á Vd. muy atentamente. - (Fdo) Ernesto Larochè. - A. la Señora Heloise Brainerd Jefe de la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Pan American Washington. U. S. A. -

Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Pan Americana. -

Con fecha 16 de Octubre de 1934 se mandó archivar una comunicación de la Sección de Cooperación Intelectual Pan Panamericana que tiene relación con el Protocolo ut-Supra transcripto. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Fojá 95. -

Donación de los pintores españoles - G. Lahuerta y Pedro Sanchez. -

Con fecha 16 de Octubre de 1934 se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública (carpeta N° 613) la nota N° 1297 - 100 del Ministerio de Relaciones Exteriores - acompañando el número 83-84 (Julio-Agosto 1934) de la Revista de las Españas. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 96. -

---

Canje. -

Con fecha 16 de Octubre de 1934 se recibe del Ministerio de Relaciones Exteriores el N° 83-84 de la "Revista de las Españas" que acompaña a la nota ut supra mencionada. -

---

Donación de los pintores españoles G. Lahuerta y Pedro Sanchez. -

Con fecha 16 de Octubre de 1934 vuelve á este Museo con providencias el expediente N° 1297 - 934 - 882 - del Ministerio de Relaciones Exteriores. - Asuntos Administrativos (carpeta N° 613 - 1934 - Ministerio de Instrucción Pública - referente á la Donación de los pintores españoles Genaro G. Lahuerta y Pedro Sanchez, á que aluden los antecedentes de fecha 13 y 18 de Setiembre de 1934. -

---

Oficial N° 2146. - Presupuesto de Octubre

N N°. - 40329 4. - Con fecha 17 de Octubre de 1934 se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. - Acompaña la planilla inserta á folio 235. -

---

Oficial N° 2147. - Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. -

N N°: 40329 5. - Con fecha 17 de Octubre de 1934 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos del Personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. - Acompañando la planilla inserta á folio 236. -

---

Ministerio de J. Pública. - Fiesta del Libro. - Constitución de autoridades

Con fecha 17 de Octubre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública - la nota N° 653 - 1934 - adjuntando copia del decreto por el que se designa al Director de este Museo para integrar conjuntamente con otros ciudadanos, el Comité Central Pro Celebración de "La Fiesta del Libro; El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 97. -

---

Oficial N° 2148. - Fiesta del Libro. - Constitución de autoridades. -

Montevideo, 17 de Octubre de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Ing° Don José A. Mamendi (hijo). - Señor Ministro: - Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota N° 653/1934 por la que se me comunica mi designación, en mi carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes, de miembro del Comité Central Pro Celebración de la Fiesta del Libro, festividad esta instituida por Decreto del P. E. para celebrarse el día 25 de Mayo de cada año. Al aceptar tan honrosa designación me complazco en reiterar á Vd. mi más alta consideración. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - (F°. d°.) Ernesto Laroche. -

---

Propuesta de Diez Archaga - Obra de G. Sader. - Antecedentes: actuaciones de 13 de Octubre 1934. -

Con fecha 18 de Octubre de 1934 se da trámite á la siguiente propuesta recibida por intermedio de Instrucción Pública. -

Sellado de $ 0.25 - N° 370207. - Hay un sello que dice: - Ministerio

de Instrucción Pública.- Montevideo, 3 de Octubre de 1934.- N° 833-18, Las Piedras Setiembre 30/934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Jorge L. Stamendi. S/ Ministro: Habiendo el suscripto ofrecido á ese Ministerio un cuadro del pintor argentino F. Fader oportunamente tasado por el Sr. P. Laroche, y como la resolución de asunto demora, se ha sabido en B. Aires por personas interesadas en obras de Fader, la existencia de esta tela en mi poder - he recibido ofertas definitivas y muy ventajosas; me hago un deber en comunicar á Vd. estos hechos á fin de que me believe Vd. de mi oferta á ese Ministerio de la aludida tela pues deseo aceptar esta negociación. Sin embargo á fin de no dejar al Museo de B. Aires sin la posibilidad de tener un cuadro de Fader, comunico á Vd. que poseo otra tela mas pequeña (0.50 x 0.70) del mismo pintor, que es caracteristica y de valor.- que ha sido apreciada ya por el Sr. Laroche en su visita á mi casa,- que ofrezco en venta para dicho Museo en la cantidad de $ 4000 oro.- Saludo al Sr. Ministro atte. S. S. (F°do) C. Piriz Achaga.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Octubre 6 de 1934.- Pase á informe del Museo Nacional de Bellas Artes.- (F°do) Jose L. Stamepdi.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Recibida en la fecha.- Montevideo, 12 de Octubre de 1934.- (F°do) Eugenio L. Parma - Oficial 1°.-

N° 294285.- Señor Ministro:- La obra pictorica que propone en venta á ese Ministerio el Señor Doctor Carlos Piriz Achaga - que he ido á ver hoy á la ciudad de Las Piedras - es un boceto al oleo cuyos valores técnicos si bien son ponderables en mérito á la reputación de que goza el pintor Fernando Fader - su autor - no alcanzan á los que singularizaban á la obra ofrecida en venta anteriormente por el nombrado Doctor y sobre la cual informé oportunamente. En este caso se trata de un estudio de dos caballos frente á un árbol, realizados en la forma que caracteriza la producción de Fader, de hace unos 15 años; ejecutado sobre una tela que tuvo pintado otro cuadro, del cual aparecen rastros tras las pinceladas del que luce, ofrece el interés de un estudio espontáneo y ligero á la vez: es en fin lo que llamamos generalmente un cuadro de pintor, realizado para si mismo: un "estudio". Ahora bien: teniendo en cuenta los informes que me proporcionó oportunamente al Señor Director del Museo de Bellas Artes, de Buenos Aires, respecto á la valorización de la obra, en general, del referido artista argentino, informes que ya mencioné á esa Superioridad; teniendo en cuenta la caracteristica de la tela en cuestión en sus calidades de boceto, y principalmente el interés que se despierta en la República Argentina á la obra de Fader, dado que este artista produce hoy día tan escasamente que su labor puede considerarse nula, creo que el Señor Ministro podría considera

la propuesta ante el P. E., á fin de que se adquiriera con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, la obra referida. El precio solicitado por el Doctor Carlos Ferriz Echagüe es sin duda alguna la más alta valorización que puede asignársele á este cuadro, pero me inclino á aceptarla francamente por tratarse de un boceto, ya que tales manifestaciones son generalmente la expresión más franca y noble en la producción de todo artista de verdad; independientemente de que son valorables, también, las circunstancias expuestas respecto á la labor actual del pintor, la cotización general de sus obras, y la demanda de las mismas en la Argentina. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - Montevideo, 18 de Octubre de 1934. - (F.do) Ernesto Laroche. -

---

Círculo Argentino de Mujeres. - Invitación á un certamen - Contestación Círculo de B. Artes. -

Con fecha 19 de Octubre de 1934 se recibe del Círculo de Bellas Artes una nota contestación á nuestra N.º 2137. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo XIII Foja 78. -

---

Protocolo N.º 635. -

Círculo Argentino de Mujeres - Invitación á un certamen - comunicación. -

Montevideo, Octubre 19 de 1934. Distinguida Secretaria: - Por la nota que transcribo, del Círculo de Bellas Artes de Montevideo, se informará Vd. de las gestiones por mi iniciadas y del resultado para la concurrencia de la mujer artista uruguaya al certámen que Vds preparan. Dice así la Nota de referencia: -

"Círculo de Bellas Artes. - Montevideo. - 14 de Octubre de 1934. - Señor Director del Museo N. de Bellas Artes, Don Ernesto Laroche. - Ciudad. - En contestación á su atenta nota N.º 2137 del 8 del actual, me es grato hacer saber á Vd. que reunidas á mi requerimiento varias destacadas pintoras vinculadas á esta casa para imponerlas de los términos de su comunicación, luego de varios cambios de opiniones sobre la oportunidad de su concurrencia á la exposición que organiza el Club Argentino de Mujeres, de Buenos Aires, cuya inauguración se efectuará el 25 del corriente, resolvieron que dada la brevedad del tiempo disponible y las dificultades de todo órden para preparar una representación del arte plástico femenino digna de figurar con honor en dicho certámen, declinar la amable invitación que por su intermedio les hace llegar el nombrado Club Argentino de Mujeres. - Con este motivo me complazco en saludar á Vd. muy atentamente. - Domingo Bazzurro Sec.ª - Angélica Lussich del. Sio. -"

Quedando de Vd. á su disposición aprovecho de esta oportunidad para saludarla muy atentamente. - (F.do) Ernesto Laroche - Director. - A la Secretaria del Club Argentino de Mujeres. Sta - Matilde Ferrié Lanuza. Juncal 1467. Buenos Aires. -

---

Inspección G. de Hacienda. - Actas de Arqueo. -

Con fecha 19 de Octubre de 1934 se recibe de la Inspección General de Hacienda una circular referente á las actas que se labran con motivo de los arqueos de caja. - El original se archiva en Documentación y Notas

Tomo VIII Folio 99.-

Comisión Asesora.- Propuesta de objetos.- Museo Histórico Nacional.-

Con fecha 19 de Octubre de 1934, se recibe y se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII 100 una actuación auténticada de la Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, referente á propuesta de venta de objetos para el Museo Histórico Nacional. Nota.- Antecedente previo: Comunicación telefónica.-

---

Oficial N°-2149.- Servicio Oficial.- Licencia-Director.- Solicitud.- Cruzada Cultural.-

P. N° 29 H 282.- Montevideo, 20 de Octubre de 1934.- Señor Director del Liceo de Enseñanza S. y Preparatoria N°-4 "Doctor Juan Zorrilla de San Martín.- Universidad.- Pdj. Por Pablo Bernier. Debiendo iniciarse la 3ª y postrera etapa de la Cruzada de Extensión Cultural en los Departamentos del litoral é interior, reglamentada por el Ministerio de Instrucción Pública y dispuesta por Decreto del P. E. de fecha 29 de Junio de 1934, y teniendo que atender en mi carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes la sección respectiva, vengo por la presente á solicitar de Vd. me acuerde una licencia para faltar á las clases de dibujo que dicto en el Liceo á su digno cargo, desde el día 24 al 29, inclusives, del mes en curso, á fin de hallarme en condiciones de atender la misión oficial que se me ha confiado. Quedo á Vd. con mi mayor consideración. Saludo al Señor Director muy atentamente.- (Fdo.) Ernesto Laroche. Director.-

---

Oficial N°-2150.- Cruzada de Extensión Cultural Cambio de cuadros.-

P. N° 29 H 284.- Montevideo, 20 de Octubre de 1934. Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. Don José A. Mora Otamendi (hijo) Señor Ministro:- De acuerdo con lo manifestado tengo el agrado de comunicar a Vd. que en el día de hoy he procedido á reemplazar el cuadro catalogado N°-285 original de C. el. Blanes, titulado "Retrato" (Sra. C. T. de P.) que figuraba en el vagón de la Exposición de Extensión Cultural, por el numerado 813 del mismo autor, titulado "Retrato".- Además y con el propósito de completar la representación de algunos de los artistas que figuran en el vagón aludido he incluido los siguientes cuadros:- De Juan el. Blanes, el registrado N°-466, titulado "Estudio" y el 472, titulado "Reunión de Carreras" original de Carlos Castells. La valuación de las referidas obras, á los efectos del seguro, es la siguiente:- Para el cuadro N° 813 $ 2.000.- Para el cuadro N°-466 $ 500.- Para el cuadro N° 472 $ 50.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo.) Ernesto Laroche.-

---

Revista "Infancia" Santa Lucía - Canelones - Solicitud de Bloies.-

Con fecha 23 de Octubre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública una solicitud (Carpeta N° 674) del Director de la revista "Infancia" Sr. José G. Sampietro (Escuela de varones N°-103) solicitando en carácter de préstamo bloies ó instancia que posean las instituciones que dependan de ese Ministerio.- Pasa á informe de la Dirección.-

---

Remuneraciones Artísticas Exposición.-

Con fecha 23 de Octubre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°-200-1933 por la que se encomienda al Sr. Director todo lo relacionado con la Exposición de Artes Plásticas, correspondiente á lo-

aspirantes en el concurso de Remuneraciones Artísticas (Producción año 1933) Local - Círculo Fomento de Bellas Artes - 18 de Julio Nº 1085. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 101. -

---

Comité Pro-Berta. - Banco República - Donación óleo de A. Berta. -

Con fecha 30 de Octubre de 1934, se recibe del Comité pro-Berta una nota comunicando el propósito de donar á este Museo, una obra al óleo del nombrado pintor previa selección de la misma por parte del Sr. Director de este Museo. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 102

Jurados Oficiales. - Monumento Enrique García - Designación. -

Con fecha 31 de Octubre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 3352 comunicando el nombramiento del Director de este Museo como miembro de Jurado para el concurso del monumento á la memoria del Sr. Enrique García en el Cementerio Central. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja. - 103. -

---

Unión Pan Americana. - Solicitud de fotografías y datos biográficos a artistas nacionales. -

Con fecha 31 de Octubre de 1934 se recibe del Director General de la Unión Pan Americana, Sr. L. S. Rowe, una solicitud de fotografías de obras de artistas nacionales, para ser incluidas en el Boletín de esa institución, con motivo de celebrarse el 5º Día de las Américas. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 104. -

---

Oficial Nº 2151. - Jurado Oficial. - Monumento Enrique García - Aceptación. -

D. Nº 294287. - Montevideo, 31 de Octubre de 1934. - Señor Ministro de Salud Pública Doctor Eduardo Blanco Acevedo. - Señor Ministro: - Tengo el agrado de acusar recibo á su atenta nota Nº 3352 por la que se me comunica mi designación para integrar el Jurado que ha de actuar en el concurso á realizarse con motivo de la erección del monumento á Don Enrique García, benefactor de ese organismo público. - Aceptar la honrosa distinción que he sido objeto, me complazco en presentar á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - (Fdo.) Ernesto Laroche. Director.

Oficial Nº 2152. - Estadística de Octubre. -

Con fecha 1º de Noviembre de 1934 se envía al Ministerio de Instrucción Pública y á la Dirección de Censo y Estadística Municipal el número de visitantes habido en este Museo durante el mes de Octubre ppdo. - Hombres 512; Mujeres 374; Niños 583. - Total 1469. - El Museo permaneció abierto 26 días. -

---

Revista "Infancia". - Santa Lucía - Canelones. - Solicitud de clisés. -

Con fecha 1º de Noviembre de 1934 se da trámite á la siguiente solicitud recibida (por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública (Carpeta Nº 674) cuya copia á continuación se trascribe: - (Antecedentes: actuaciones de 23 de Octubre de 1934). -

El margen hay un sello que dice: "Escuela de Varones Nº 103 - Santa Lucía - Nota Nº 33 - Santa Lucía, Octubre 15 de 1934. - Sr. Ministro de Instrucción Pública, Ingeniero Don José A. Otamendi (Chijo) Tengo el agrado de remitir con la presente algunos ejemplares de la revista "Infancia" que reparto gratuitamente entre mis alumnos y

todas las escuelas del Depart. de Canelones, como órgano de solidaridad entre la escuela y el hogar. - Podrá el Sr. Ministro comprobar que me he esforzado por difundir el conocimiento de obras de arte existentes en varios de los más famosos Museos del mundo. - Acompaña la memoria de las reproducciones que lucen en este impreso, brevísimas noticias sobre las obras y sus autores para la apreciación sintéticas y clara de sus valores y como base de obras adquisiciones más extensas. - Por resultarme muy gravosa la obtención de clisés, faltan en absoluto reproducciones de autores nacionales. - Y ahora bien: el interés que ha demostrado el pueblo de Santa Lucía por la exposición con que Vd. recientemente nos favoreció, tendría una culminación efectiva y fecunda difundiendo reproducciones y fotos de cuadros y esculturas nacionales. - Por lo expuesto, y hallándome en la tarea de preparar otra edición de Infancia, me atrevo á solicitar á Vd. en carácter de préstamo y mediante las garantías que imponga, algunos clisés de arte ó historia que posean las instituciones dependientes del Ministerio de Instrucción Pública. - Quiero la advertencia de que Infancia es una revista escolar que se reparte gratuitamente en todas las escuelas de Canelones con la aprobación de las autoridades escolares. - Saludo á Vd. con mi más alta consideración. - (Fdo.) José G. Sampietro. -

Ministerio de Instrucción Pública. - Montevideo, Octubre 18 de 1934. - Pase á informe del Museo Nacional de Bellas Artes. - (Fdo.) José L. Otamendi (hijo). -

Museo Nacional de Bellas Artes. - Recibida en la fecha. - Montevideo, 23 de Octubre de 1934. - (Fdo.) Eugenio L. Parma. - Oficial 1º. -

Señor Ministro: - Estimo que la solicitud que antecede es muy atendible dada la finalidad cultural que la inspira, pero es el caso que el Dr. José G. Sampietro necesita los clisés en fotograbado, ya listo para su impresión; y este material no lo posee el Museo. No obstante, nuestro instituto podría cooperar con la revista "Infancia" en la difusión de sus valores, proporcionándole al nombrado señor algunas pruebas fotográficas en papel al bromuro, de obras plásticas de autores nacionales representados en sus galerías; con el agregado de una concreta noticia biográfica é informativa. Si esta contribución fuera de conveniencia del solicitante, y aceptada, el Museo remitiría oportunamente algunas fotografías de cuadros y esculturas. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. Montevideo, Noviembre 1º de 1934. (Fdo.) Ernesto Laroche. -

---

Julio H. Dall'Oste. - Despachante de Aduana - Envío de Pensionado. - Oficial 2/21. -

En fecha 2 de Noviembre de 1934, se recibe de los Señores Julio H. Dall'Oste una nota referente al despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un cajón conteniendo un envío de pensionado. - Pase á informe de la Dirección. - +

Ministerio de J. Pública.- Cruzada Cultural.- Contribución.-

Con fecha 3 de Noviembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública - la nota Nº 380 - 1934 - trascribiendo copia auténtica de la resolución por la que se dispone que este Museo contribuya, de sus "Fondos" con la suma de trescientos pesos ($ 300.00) á los gastos que demande la sexta etapa de la gira de Extensión Cultural, - Original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 105.-

---

Vapor Ceylan.- Envío de pensionado Juan C. Calandria.- Liberación de derechos de Aduana.-

Con fecha 3 de Noviembre de 1934 se dió trámite á una nota de los Señores Julio H. Dall'Orto y Cía. (despachante de Aduana) cuya copia se transcribe: (Antecedentes: actuaciones de 2 de Noviembre de 1934.).-

Montevideo, Noviembre 2 de 1934.- Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes Don C. Laroche.- Presente.- Muy señor nuestro:- Tenemos el agrado de acusar recibo de la atenta de Vds. del día de ayer y en contestación á ella cúmplenos informarle que son referentes al despacho de un cajón conteniendo una pieza artística en yeso, recibido por el vapor "Ceylan" y sobre el que Vds. nos comunicaron por nota de fecha 29 agosto ppdo. que ha sido escamoteado de derechos y demás gravámenes aduaneros por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Julio de 1934. (Exp. 1236/3/934 del J.P.) Debemos informarle que de acuerdo con lo que le adelantamos en oportunidad, en esta Aduana no comunican que hasta el presente ellos no han recibido del Ministerio de Hacienda ninguna comunicación en este sentido, por lo que nos permitimos aconsejarles nuevamente se sirvan gestionar de Vds. del mencionado Ministerio el pronto envío de esta comunicación ó en caso contrario si hubiera sido remitida, cualquier otro dato que sirva para poder activar su búsqueda en las Oficinas de la Aduana.- Sin otro particular, nos es grato repetirnos de Vds. attos. y SS.SS. (Fdo.) Julio H. Dall'Orto y Cía. - R. del Pidegain.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 2 de Noviembre de 1934. Recibido en la fecha.- (Fdo.) C. Parma. Oficial 1º.-

Montevideo, 3 de Noviembre de 1934.- Elévese al Ministerio de Instrucción Pública, siguiendo al Oficio Nº 2153.- (Fdo.) Ernesto Laroche.-

Oficial Nº 2153.- Envío de pensionado Exoneración de derecho.

R. Nº 294289.- Montevideo, 3 de Noviembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing. Don José A. Mora Otero (Chiff).- Señor Ministro:- En mérito á la comunicación de los Sres. Julio H. Dall'Orto y Cía.- que adjunto - referente al despacho del bulto conteniendo envíos de pensionados, llegado en el vapor francés "Ceylan" en Noviembre de 1927 consignado á ese Ministerio. (Antecedentes: Exp. (1236/34) cumplo en elevar la referida comunicación a esa Superioridad, solicitando del Señor Ministro se le dé el trámite que corresponda. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo.) Ernesto Laroche.-

Remuneraciones Artísticas
Año 1933.-
Solicitud de admisión
Antonio Pena.-

Con fecha 3 de Noviembre de 1934 se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública con providencias del mismo - un expedientillo (carp 2003/33) del escultor Antonio Pena solicitando que se incluyó su obra entre las inscriptas para disputar la Remuneraciones y Premios de la Sección Artes Plásticas correspondiente al certámen de 1933.- cuyo tenor se transcribe dando le trámite en la ficha ut supra indicada.-

Sellado de 0.50 del Ejercicio 1934 N°-335050.- Montevideo, 2 de Noviembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública.- Ing°. José Alamendi.- Por la presente hago constar que en el mes de Abril del corriente año he presentado las fotografías de las obras inscriptas para ser incluidas entre los aspirantes á las Remuneraciones Artísticas, producción 1933, cuyas obras figuraron en la exposición que como es público realicé en los salones de "Amigos del Arte" en Diciembre de 1933, como lo prueba el catálogo que acompaña. No habiéndome sido posible presentarlas dentro del plazo fijado por causas ajenas á mi voluntad, pues la fotografías posteriores de los negativos no me los entregó dentro de dicho plazo, ruego á V.S., tenga á bien incluirme entre los que pueden aspirar á dichos certámenes, ya que la inscripción correspondiente la hice en los plazos fijados como consta en dicho Ministerio.- Saludo al Señor Ministro con su consideración más distinguida.- (F°do) Antonio Pena. Maldonado 2013.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Noviembre 2 de 1934.- Agréguense las copias fotográficas respectivas y en el concepto de ser cierta la manifestación del aspirante Sr. Pena, - según lo comprobará en su oportunidad el Sr. Director del Museo nal. de Bellas Artes - pase al mismo para que admita la presentación de las obras que se mencionan en el Salón exposición del Círculo Fomento de Bellas Artes, sobre los devolverá con informe para remitir al Jurado respectivo. (F°do) José A. Alamendi

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 3 de Noviembre de 1934.- Recibido en la fecha.- (F°do) Hortensia Vaccaro. Auxiliar.-

R. N°-2942/90.- Señor Ministro:- Considerando que toda la labor de los artistas nacionales aspirantes á las remuneraciones artísticas no puede pasar, lógicamente, por el contralor de este Museo; - como lo ha sido expuesto por Oficio R.° 1856 de 14 de Enero de 1933, en mérito del cual la Superioridad dictó el Decreto de fecha 1° de Febrero de 1933 por el que se establecen las normas de control necesario - y vista la solicitud del escultor Antonio Pena, y sus manifestaciones, creo que estas pueden ser atendidas dándose cuenta al Jurado, oportunamente, á los efectos de si las obras pre-

todas ahora, están ó no comprendida en el período reglamentario. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- Montevideo, 3 de Noviembre de 1934. (Fdo) Ernesto Laroche.- Antecedentes: Oficial Nº 1856-2033-2053.-

---

Remuneraciones Artísticas
Solicitud de admisión
Sta Vera Podolsky.-

Con fecha 3 de Noviembre de 1934, se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública - con providencias del mismo - un expediente de la Sra. Sta. Vera Podolsky solicitando que se incluya su obra entre los aspirantes á las Remuneraciones y Premios correspondientes al certamen de 1933.- Sección Artes Plásticas.- Cuyo tenor se transcribe, dándose el trámite en la fecha arriba indicada.-

Sellado de $.25. Ejercicio 1934. Nº 392641.- Montevideo, Noviembre 2 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública.- Ing.º José L. Stamendi (hijo) Vera Podolsky aspirante al concurso de remuneraciones Artísticas de la sección pintura de la producción 1933. Al Señor Ministro como mejor proceda, digo que por una omisión involuntaria he dejado de presentar al Museo Nal. de Bellas Artes á su debido tiempo las fotografías de las obras con que concurro á dicho certámen.- Reconozco que la medida dictada es una garantía de la corrección de procederes de los artistas, pero creo también que existen razones de equidad para atender mi pedido ya que las obras con que concurro á este concurso fueron expuestas en el Círculo de la Prensa en una exposición que hice en el mes de Noviembre del 1933.- Como puede comprobarse por informe de ese Círculo, y del Señor Director del Museo de Bellas Artes, que creo habrá concurrido á visitarla.- Por lo expuesto solicito del Señor Ministro quiera disponer previa la información correspondiente, la admisión de mis cuadros en la exposición, que debe realizarse en el Círculo Fomento de Bellas Artes para hacer apreciar su conjunto por el jurado respectivo, la producción plástica del 1933.- Saludo al Señor Ministro atentamente.- (Fdo) Vera Podolsky. Constituyente 1785.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Noviembre 2 de 1934. En el concepto de ser cierta la manifestación de la aspirante Sta. Podolsky, - segun lo comprobará en oportunidad el Sr. Director del Museo Nal. de Bellas Artes.- pase al mismo para que admita la presentación de las obras que se mencionan, en el salón exposición del Círculo Fomento de Bellas Artes, - hecho lo devolverá con informe para remitir al Jurado respectivo.- (Fdo) José L. Stamendi (hijo).-

Informe.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 3 de Noviembre de 1934.- Recibido en la fecha. (Fdo) Hiermina Vgiere. Auxiliar.-

R. Nº 2914291.- Señor Ministro:- En el informe evacuado en el

expediente del escultor Sr. Antonio Pena, de fecha de hoy, que antecede á estos obras referente á la admisión de las fotografías de sus obras inscriptas para el certamen de Remuneraciones y Premios Artísticos - Sección Artes Plásticas - correspondiente al año 1933, manifesté á Vd. que éstas pueden adaptarse y a que el Jurado respectivo tiene á su cargo verificar si la labor realizada cumple el destino ha sido ejecutada dentro del término prescripto por las disposiciones reglamentarias en vigor, ahora bien: como el caso de la Sta. Podalsky es análogo al del Sr. Pena, correspondería que las fotografías presentadas ahora fueran incluidas en el expediente inicial del certámen elevado á ese Ministerio en 16 de Febrero de 1934 (Carp. 200/1933) á los efectos á que de lugar. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - Montevideo, 3 de Noviembre de 1934. - (Fdo.) Ernesto Laroche. - Antecedentes Oficial 1º - 1856-2033-2053 - - -

---

Oficial 1º-2154. - Remuneraciones Artísticas organización. - Contralor de Obras. - Antecedentes: Oficial 1º- 1856-2033 y 2053. -

P. 1º-294/292. - Montevideo, 5 de Noviembre de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.: Don José A. Stamendi (hijo) Señor Ministro: Debiendo este Museo organizar el certámen correspondiente á las Remuneraciones y Premios Artísticos del año 1933 - Sec. Artes Plásticas - Solicito de Vd. quiera disponer se remita a este Museo los antecedentes del mismo (Oficio 1º- 2033 y 2053 - el 1º. de P. I.) á fin de contrastar si las obras remitidas por los aspirantes al Salón de exposición, son las inscriptas, oportunamente, en el registro respectivo, que son los antecedentes á que aludo. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - (Fdo.) Ernesto Laroche. -

---

Oficial 1º-2155. - Cruzada cultural. - Contribución á los gastos

P. 1º-294/294. - Montevideo, 5 de Noviembre de 1934. - Señor Contador de la Nación Don Raul A. Previtale. - Señor Contador: - En mérito á la resolución del P. E. (1º-380/1934 el J. P.) del 31 de Octubre ppdo., remito á Vd. una planilla extra presupuesto por la suma de $ 300.00 (trescientos pesos) con cargo á "Proventos" de este Museo para gastos de la 6ª. etapa de extensión cultural organizada por el Ministerio de Instrucción Pública. - Encareciendo á Vd. el preferente despacho de esta planilla, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente (Fdo.) Ernesto Laroche - Acreedor. -

Museo Nacional de Bellas Artes. -

Acreedor	Concepto	Rubro	Importe Parcial	Importe Total	Autorizado por Resolución
Museo Nacional de Bellas Artes. -	Para gastos generales de la 6a. etapa de la Exposición de Extensión Cultural en los Departamentos del interior y litoral, organizada por el Ministerio de Instrucción Pública, conforme al Decreto de 29 de Junio de 1934.	Rentas Propias: - Provenientes del remanente del impuesto de Estampilla del Registro de Estado Civil. -	$ 300.00	$ 300.00 $ 300.00	380/34. 31 Oct. M. I. P. de 193

Montevideo, 5 de Noviembre de 1934. - (Fdo.) Eugenio A. Palma - Oficial 1º. -

Exposición Internacional de San Diego (California E.E.U.U.).- Invitación.-

Con fecha 6 de Noviembre de 1934 se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública (carpeta N°686) una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores - (N° 1271-34-1699) referente á una invitación al Uruguay para concurrir á la Exposición de San Diego (E.E.U.U.) California.- Pase á informe del Sr. Director.-

---

Protocolo N° 636.- Título.- Los artistas nacionales en el nomenclador de la ciudad.-

P. N° 2994295.- Montevideo, 7 de Noviembre de 1934.- Señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública Señor Oscar Fontoira. Tengo. En respuesta á su informe verbal de ayer referente á la posibilidad de una gestión administrativa tendiendo á incluir en el nomenclador de la Capital algunos nombres de pintores y escultores nacionales fallecidos de positivo valor presentación artística, creo que deberían incluirse á: Juan M. Ferrari, escultor.- Carlos Federico Saez, Pintor.- Carlos Castells. Dibujante.- Domingo Laporte. Pintor.- Manuel Larrabide. Pintor.- Carlos Guthe. Pintor.- Vicente Blanes. Pintor-escultor.- Juan Luis Blanes. Escultor-Pintor.- Federico Fenón. Pintor.- Carlos María Herrera, Pedro Blanes Viale y Diógenes Hequet, pintores deben figurar ya, no obstante los incluyo aquí por si hubiera error de mi parte. Reitero á Vd. mi mayor consideración. Le saludo atentamente (F.do) Ernesto Laroche - Director.-

---

Fotografiar de cuadros.- Solicitud.

Con fecha 9 de Noviembre de 1934 se recibe una nota del Sr. Carusso fotógrafo del diario "El Día" solicitando para sacar fotografías de algunos cuadros existentes en este Museo. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 106.-

---

Oficial N° 2156.- Remuneraciones Artísticas

P. N° 2994299.- Montevideo, 10 de Noviembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.° José A. Alamendi (hijo).- Señor Ministro: Habiendo organizado ya el infrascripto el Salón de artes plásticas para la distribución de las Remuneraciones y Premios (año 1933) que establece el decreto de 20 de Agosto de 1930, reglamentario de la Ley de 10 de Abril de 1928, adjunto á la presente la documentación gráfica y demás antecedentes del mismo á fin de que esa Superioridad se sirva elevarlo al Jurado respectivo á los efectos de su cometido. El actual Salón se compondrá de 281 obras, comprendida pintura, escultura, dibujo, cerámica, etc. con una total de 238 autores. La inscripción en el registro había alcanzado á 36 aspirantes con 137 obras.- Las obras rechazadas por no haber sido inscriptas conforme al Art.° 6° del Decreto de 27 de Diciembre de 1933, son 7 (siete), correspondan á:- Aguerre. Ricardo.- 1 obra.- Cariente Amaro (M.A.) 4 obras.- Aguilla Castro de Sayagues Laso. (Renée) 2 obras.- Estos aspirantes tienen representación en el certamen con otras obras inscriptas de acuerdo con el decreto anteriormente citado. Reitero al señor Ministro mi anterior solicitud; que expedido el Jurado y terminadas estas actuaciones vuelvan á este Museo el material gráfico y las relaciones que le completan por corresponder á su archivo y control.- Saludo al señor Ministro muy atentamente.- (F.do) Ernesto Laroche.-

Oficial Nº 2157.-
"Estudio" "El Pecado"
Vaciado en Bronce del original de José Belloni.-
Solicitud.-

P. Nº 294297.- Montevideo, 10 de Noviembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.º Don José P. Manfredi (hijo) Señor Ministro:- En diversas oportunidades el suscripto ha gestionado de esa Superioridad, llevar al bronce algunas piezas originales en yeso, de artistas nacionales de positivo valor, que existen en las galería de este Museo. (Antecedentes Nº 1063/32.- 4.º P.). Ahora bien; como actualmente el Museo cuenta con la suma de $ 500.00 (quinientos pesos), depositados en el Tesoro Nacional, provenientes de economías realizadas en el rubro "Conservación y Gasto de Oficina",- independientemente de la partida que del mismo administra la Proveeduría General de Muebles y Útiles - solicito por la presente la autorización correspondiente para contratar con el fundidor Señor Rolando Vignali, y por los precios establecidos en las comunicaciones del mismo, de fechas 2 de Enero y Mayo 31 de 1934, que obran en poder de ese Ministerio los vaciados en bronce de las siguientes esculturas "Estudio" de José Belloni catalogado Nº 202; en $ 160.00.- "El Pecado" del mismo autor catalogado Nº 193, en $ 120.00.- Estos trabajos ascenderían a la suma de $ 280.00 (doscientos ochenta pesos).- Dada la módica cantidad en que pueden hacerse los referidos vaciados y su importancia material y el mérito de las obras que se trata de llevarlas á un material de perdurabilidad asegurada, estimo que esa Superioridad atenderá favorablemente esta gestión. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

---

Ministerio de J. Pública.- Nuevo horario.-

Con fecha 1º de Noviembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 37798-2-934, comunicando el nuevo horario á regir desde el día 12 del corriente.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 107.-

---

Oficial Nº 2158.-
Extensión Cultural.- Contribución á los gastos.

P. Nº 294 300.- Montevideo, 10 de Noviembre de 1934. Señor Contador General de la Nación Don Raúl A. Previtali.- Señor Contador:- Tengo el agrado de remitir á Vd. á sus efectos una Planilla extraPresupuesto por la cantidad de $ 130.00.- (ciento treinta pesos) con cargo á Rentas Propias de este Museo cuyo importe será invertido en gastos generales de la 6ª Etapa de Extensión Cultural á los Departamentos del Litoral é interior, conforme al Decreto de 9 de Noviembre de 1934.- (Nº 380/34 del P.E.).- Encareciendo á Vd. el pronto despacho de esta liquidación dada la urgencia del caso, aprovecho de esta oportunidad para saludarlo muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

Museo Nacional de Bellas Artes.-

Acreedor.-	Concepto	Pago.-	Importe.- Parcial-	Total.-	Autorizado por Resolución.-
Museo Nacional de Bellas Artes.-	Retribución al personal que actuó con el Director de este instituto en la Cruzada Cultural organizada por el Ministerio de Instrucción Pública, correspondiente al cargo de Auxiliar 1º y Portero, respectivamente.	Rentas Propias.-	$ 130.00	$ 130.00	380/34. 9 Nov. 34- M.J.I.
				$ 130.00	

Montevideo, 10 de Noviembre de 1934.- (Fdo) Gervasio Aguilhot Muñoz - Habilitado.-
V° B° Jefe de la Oficina (Fdo) E. Laroche.-

Oficial N° 2159.-
Exposición Internacional de San Diego.-
California E.E.U.U.
Solicitud de informe.-

D. N° 294302.- Montevideo 10 de Noviembre de 1934.- Señor Encargado de Negocios de los E.E.U.U. de Norte América. Don León Dominian:- Enterado este Museo de que la Municipalidad de San Diego, del Estado de California, organizará una Exposición Internacional en el correr del mes de Mayo de 1935, ruego á Vd. quiera tener á bien asesorarme, sintéticamente, del carácter general del referido certámen y si fuera posible en particular á lo que refiere á las Bellas Artes. Agradeciendo desde ya su referencia por cualquier dato que al respecto pueda Vd. proporcionarme, aprovecho de esta oportunidad para saludar á Vd. con mi mayor consideración.- Saludo á Vd. atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche.- Director.- Antecedentes: actuaciones 6 de Noviembre de 1934.-

---

Oficial N° 2160.-
Exposición Internacional de San Diego.-
California E.E.U.U.
Solicitud de informe.-

D. N. 294303.- Montevideo, 10 de Noviembre de 1934.- Señor Consul General de los E.E.U.U. de Norte América, Don Leslie C. Reed.- Teniendo conocimiento de que el Municipio de San Diego, del Estado de California, prepara una Exposición Internacional á inaugurarse en el mes de Mayo de 1935, le agradecería á Vd. tuviera la gentileza de proporcionarme, sintetizadamente, los datos de carácter general de la referida exposición y si le fuera á Vd. posible en particular á lo que se relaciona con las Bellas Artes. En la seguridad de que el Señor Consul general será diferente con mi pedido aprovecho de esta oportunidad para suscribirme de Vd. con mi mayor consideración.- Saludo á Vd. atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche.- Director.- Antecedentes:- actuaciones 6 de Noviembre de 1934.-

---

Cruzada Cultural - Retribución al personal

Con fecha 10 de Noviembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 380 - 934 trascribiendo copia del decreto por el que se dispone que se retribuya con un mes de sueldo al personal que actuó con

los Directores de la Biblioteca Nacional y Museo Nacional de Bellas Artes é Histórico en la Cruzada Cultural organizada por el Ministerio de Instrucción Pública por todos los departamentos de la República.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Fojá 108.-

Exposición Internacional de San Diego.-

Con fecha 13 de Noviembre de 1934 se recibe del Consul General de los Estados Unidos de América una nota acusando recibo de nuestro oficio N°2160.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Fojá 109.-

Edificio del Museo.- Reparación y ampliación

Con fecha 13 de Noviembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°219-1912- referente al llamado á licitación pública (arreglo de los techos del Museo) su resultado y financiación.- Pasa al folio N°.110.

Liceo de 6ª Enseñanza.- Paso de los Toros. Inauguración.-

Con fecha 13 de Noviembre de 1934 se recibe del Director de Liceo de Enseñanza Secundaria del Paso de los Toros- una nota por la que solicita al Director de este Museo que durante la próxima estada del vagón exposición del Ministerio de Instrucción Pública en esa localidad, dicte una conferencia de su especialidad artística.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 111.-

Oficial N°2161.-

Montevideo, 13 de Noviembre de 1934.- Señor Director del Liceo de Enseñanza Secundaria.- Paso de los Toros.- Prof. Don Alejandro Canessa: En respuesta á su atenta nota de 1° del corriente cumplo en comunicar á V.S. que con el mayor placer accederia á su solicitud siempre que el Señor Ministro de Instrucción Pública de la autorización correspondiente, dado el carácter oficial de la Cruzada Cultural que viene realizando. Al efecto me permito sugerir á Vd. la conveniencia de hacerle igual solicitud verbalmente, á nuestra llegada á esa Villa. En la seguridad de que será Vd. atendido conforme á sus deseos, le adelanto que el tema de la disertación sería el siguiente:- "Los artistas representados en el Vagón Exposición del Ministerio de Instrucción Pública". Saludo á Vd. muy atentamente. (f°d°) Ernesto Laroche- Director.-

Ministerio de I. Pública.- Propuesta del Pintor Donatti.-

Con fecha 13 de Noviembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública (Carpeta N° 694) una solicitud del pintor español Enrique Donatti.- S. informe de la Dirección.-

Exposición Internacional de San Diego.-

Con fecha 14 de Noviembre de 1934 se recibe de la Legación de los Estados Unidos de América una nota acusando recibo de nuestra nota N°2160.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 11

Oficial N°2162.-

P.N°-29436.- Montevideo, 15 de Noviembre de 1934.- Señor Director del Liceo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria N°4 Doctor Juan Jo-

Cruzada cultural.- Solicitud de licencia. Director.-

rrilla de San Martín" Prof. Don Pablo Gornier.- Señor Director:- Debiendo ausentarme hoy de la Capital, en misión oficial, con motivo de la 6ª etapa de la Exposición de Extensión Cultural organizada por el Ministerio de Instrucción Pública, y en mi carácter de Director del Museo Nacional de Bellas Artes, cumplo en comunicar á Vd. que no podré entregar el tribunal examinador de los grupos 1º b., 2º B. y 3º A. reglamentados, del año en curso. En consecuencia solicito de Vd. se me exonere de de tal cometido, por los motivos que dejo expuesto. Reitero á Vd. mi mayor consideración. Saludo al Señor Director muy atentamente. (Fdo) Ernesto Lanache.- Director.-

---

Oficial Nº 2163.- Presupuesto 1º Noviembre Contaduría

Nº 40330 H.- con fecha 1º de Noviembre de 1934.- acompaña á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompaña la planilla inserta á folio 235.-

---

Oficial Nº 2164.- Caja de J. y Pensiones Civiles

Con fecha 1º de Noviembre de 1934 se envía a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia del Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha.- Acompañando la planilla inserta á folio 236.-

---

Recursos y Gastos Cabra presupuesto.-

Con fecha 20 de Noviembre de 1934 se recibe de la Contaduría General de la Nación una nota solicitando más detalles de la inversión de las recaudaciones. Antecedentes:- actuaciones de 28 de Junio de 1934. y Oficial Nº 2142.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 113.-

---

Canje.- Legación del Japón (B. Aires.) Revista "Present Day Nipón."

Con fecha 22 de Noviembre de 1934 se recibe de la Legación del Japón en Buenos Aires - un ejemplar de la revista "Present Day Nippon" número aniversario - (Nº 10 de 1934 -).-

---

Edicto Oficial.- Horario de Consultas.-

Con fecha 24 de Noviembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública - la nota Nº 502 - 1935 - comunicando el horario á regir en el Consultorio del Edicto Oficial.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 114.-

---

Remuneraciones Artísticas Escultor Juan Gavagnin. Admisión.-

Con fecha 24 de Noviembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública, una solicitud del Escultor Juan Gavagnin - acompañando de un informe y la autorización correspondiente para que se admita en la Exposición de Artes Plásticas su producción podrá aportar una de las remuneraciones para el año 1933.-

---

Remuneraciones Artísticas. Relación de obras plásticas

Con fecha 24 de Noviembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública, la relación de las obras plásticas - acompañando las fotografías de los aspirantes al concurso de remuneraciones artísticas correspondientes al año 1933.- quedan archivados en la carpeta que lleva por

título el sello "Comisión Asesora del Ministerio de Instrucción Pública.-

---

Oficial Nº 2165.-
Médico Oficial.-
Director.-
Solicitud de asistencia.-

Montevideo, 27 de Noviembre de 1934.- Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodríguez Pinado. Hallándome enfermo, en cama, solicito de Vd. quiera tener a bien prestarme su asistencia médica, a fin de llevar al conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública el estado de mi salud, en cumplimiento a las disposiciones en vigor.- Saluda á Vd. muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche. Director.- Domicilio: Gral. Gregorio Suarez 2716.- Punta Carretas.-

---

Tesorería de la Nación.-
Funcionario autorizado para retirar fondos.-

Con fecha 28 de Noviembre de 1934 se recibe de la Tesorería General de la Nación una nota solicitando se indique quienes son los funcionarios autorizados para retirar fondos de esta Oficina.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo XIII Foja 115.-

---

Oficial Nº 2166.-
Funcionarios autorizados para retirar fondos.-

P. V.- 224339.- Montevideo, Noviembre de 1934.- Señor Tesorero Gral. de la Nación D. Bernardo Bentena.- S/D.- Tesorero:- En contestación á la nota de fecha Noviembre 24 del año en curso, remitida por esa Tesorería á este instituto, cumplo en informar a Vd. que el Director del Museo Nacional de Bellas Artes puede retirar los fondos correspondientes á presupuestos, órdenes, etc. del mismo Museo, en mérito á su cargo.- El Subdirector, de acuerdo con la resolución Superior de fecha Agosto 20 de 1931, está facultado á efectuar el cobro mensual del Presupuesto de esta Oficina, el manejo mensual de fondos y demás tareas de índole contable.- Saludo al Sr. Tesorero Gral. muy atte. (Fdo) Ernesto Laroche- Director.-

---

Federación de E y O de la Nación
Formulas para cheques y depósitos.-

Con fecha 29 de Noviembre de 1934 se recibe de la Federación de Empleados y Obreros de la Nación una circular por la que se comunica no se dé curso á ninguna solicitud- documento cheque ó depósito que no tenga el visto bueno del Interventor designado por el Poder Ejecutivo. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo XIII Foja 116.-

---

Médico Oficial.-
Director.-
Resolución y Licencia.-
Resolución

Con fecha 29 de Noviembre de 1934 vuelve á este Museo la nota Nº 2165 con el siguiente informe:-

Médico Oficial.- Montevideo, 27 de Noviembre de 1934.- Enfermedad (síntomas Psicopatía intensa Surmenage).- Puede trabajar: No.- Término de licencia.- Un mes.- (Fdo) Elbio Rodríguez Pinado.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 29 de Noviembre de 1934.- Pase dado en la fecha.- (Fdo) Eugenio A. Parma. Oficial 1º.-

Montevideo, 30 de Noviembre de 1934.- Elévese al Ministerio de Instrucción Pú

blica, siguiendo al Oficio N°. 2167.- (F.do) Ernesto Laroche.- Lo que motiva la siguiente comunicación:.-

Oficial N°. 2167.- Certificado Médico Licencia Director.- Comunicación al Ministerio

Montevideo, 30 de Noviembre de 1934.- Señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública Don Cesar Pintos Deiago.- Señor Subsecretario:- Es de conocimiento de que por razones de salud me vi precisado, el día 27 del corriente, á regresar á la Capital desde la ciudad del Salto, cuando me faltaba dar cumplimiento todavía - con la cooperación de mi cargo - al último tercio de la 6ª etapa de Extensión Cultural que realiza esa Secretaría de Estado. Estimando procedente especializar de mi parte esta circunstancia, adjunto el certificado médico que informa de mi dolencia, y solicito, al mismo tiempo, de esa Superioridad, se me conceda una licencia por el término que indica el informe á que hago referencia, sin perjuicio de que el suscripto atienda los cometidos de su cargo, en la forma que menos perjudique el funcionamiento del instituto sin comprometa más en su estado de salud.- Quiero á Vd. mi mayor consideración.- Saludo al Señor Subsecretario muy atentamente. (F.do) Ernesto Laroche.-

---

Oficial N°. 2168.- Estadística de Noviembre.-

Montevideo, 1° de Diciembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. José A. Mamendi (h).- Señor Ministro:- Tengo el agrado de comunicar á V.E. que el número de visitantes registrado en este Museo durante el mes de Noviembre próximo pasado, ha sido de 1356, descompuesto en la forma siguiente:- Hombres 572; Mujeres 361; Niños 373. El Museo ha permanecido abierto 26 días.- Saludo al Señor Ministro muy atte.- P.A. (F.do) Gervasio Guillot Muñoz - Subdirector.- Este mismo Oficio se invirtió á la Dirección de Bibliotecas y Estadística Municipal.-

---

Ministerio de I. Pública Federación de Empleados de la Nación Incompatibilidad

Con fecha 4 de Diciembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 434-1934 - trascribiendo la resolución por la que se declara incompatibilidad el ejercicio de un cargo público dependiente del Poder Ejecutivo con la prestación de servicios rentados en la Federación de Empleados y Obreros de la Nación, ó instituciones de análoga naturaleza.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 117.-

---

Fotografías de cuadros Solicitud

Con fecha 4 de Diciembre de 1934 se recibe del Señor Romano Pimanelli una solicitud para sacar fotografías de algunos cuadros de las salas de este Museo.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 118.-

---

Envío de Pensionado.- Juan J. Balandria.- Vapor Groise.- Depósito de Aduana.-

Con fecha 5 de Diciembre de 1934 se recibe por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°. 1517 de la Secretaría de la Dirección General de Aduanas - Sección Administración (Carpeta 1534 Letra D año 1934) comunicando existir en depósito un bajo conteniendo una escultura envío de pensionado Sr. Cuchi J. Balandria.- El informe de

la Dirección.-

Solicitud de Enrique Donatti.-
Obtensión de divisas

con fecha 5 de Diciembre de 1934 se da trámite á la siguiente solicitud recibida por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública (carpeta N°-694) cuya copia:-

Sellado de 0.50 y 0.25.- N°-33444-41970.-En la parte superior hay un sello que dice:- "Ministerio de Instrucción Pública - Montevideo, de 1934 - N°-694.- Antecedentes.- Montevideo, Noviembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ingeniero Don José A. Mañé (h).- Enrique Donatti, con domicilio en la Plaza Independencia N°-810 (estado sur), ante el Señor Ministro expongo:-Que hace muchos años doné al Museo Nacional de Bellas Artes dos cuadros pintados por mí: el primero "No volverá Jamás", que obtuvo segundo premio en la exposición Internacional de Buenos Aires, en 1910, y el segundo "España en pie" premiado con mención honorífica en la exposición Internacional de Madrid, en 1894.-Como es natural ninguna de estas donaciones respondió á un propósito de lucro.- Después de treinta y siete años de residencia en el país, habiendo mantenido siempre en él la totalidad de mi capital, retirando tan solo algunas rentas, me encuentro Señor Ministro en esta situación:- tengo en Italia una propiedad en la que he pasado temporadas y de su precio de compra adeuda una importante suma.- Ahora bien, la imposibilidad de conseguir divisas para poder cancelar esa deuda, me induce á suplicar al Señor Ministro que previos los trámites necesarios se digne en atención á las razones expuestas y las que expondré, elevar la presente á consideración del Poder Ejecutivo para que se me autorice á girar por medio del Banco de la República la cantidad de diez mil pesos sobre Italia.- Como testimonio de mi agradecimiento donaré una colección de pequeños cuadros pintados por mí hace ya muchos años y que reproducen los rincones más artísticos de los antiguos pueblos de nuestra bahía.- Me es grato saludar al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.- (F°-) Enrique Donatti.-

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Noviembre 9 de 1934.- Pase á informe del Museo Nacional de Bellas Artes.- (F°-) José A. Mañé (h).-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 13 de Noviembre de 1934.- Recibido en la fecha.- (F°-) Hiamma Vaicere Rossis.- Auxiliar.-

Señor Ministro:- Tengo entendido que las obras pictóricas á que alude el Pa

tor español Don Enrique Donati, obras de su firma - son las mismas que esta Dirección conoce desde muchos años atrás. Se trata de una serie de "estudios" de motivos de la costa, muelle y embarcaderos, y alrededores del viejo puerto de Montevideo; temas todos interesantísimos é ilustrativos, sin duda alguna, como para figurar en una colección documentaria más bien que en el Museo Nacional de Bellas Artes, donde el pintor Enrique Donati tiene excelente exponente y consagración como costumbrista y vedutista. Por consiguiente su significación con las obras de referencia no documentaría, positivamente, su valor representativo en nuestras galerías, dado el carácter de aquellas. Esta es mi opinión, opinión que sustento exclusivamente en esta circunstancia, y en mérito á las relevantes condiciones del artista. En cuanto al punto fundamental de la propuesta del Señor Donati, es decir á la solicitud de divisas, el suscripto no puede considerarlo por no estar éste en sus atribuciones ni aun en las circunstancias especiales en que se formula; No obstante debo manifestar que este Museo aceptaría la donación de la referencia, para un futuro destino. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - Montevideo, 5 de Diciembre de 1934. - (Fdo) Ernesto Laroche. -

---

Donación Sra Felicia Solari de Blasio. -
Obra de José Blasio. -

Con fecha 6 de Diciembre de 1934 se acepta la donación de la Señora Felicia Solari de Blasio residente en Paysandú de un cuadro obra de su extinto esposo José Blasio. Lo que da margen á las comunicaciones siguientes: la carta original se archiva en Documentación y Notas Tomo XIII Foja 119. -

---

Protocolo Nº 634. -
Donación Sra. Felicia Solari de Blasio. -
Obra de José Blasio. -
Solicitud de fotografía y datos biográficos. -

Montevideo, 6 de Diciembre de 1934. - Distinguida: - Cumplo en llevar á su conocimiento que en el día de hoy he comunicado al Ministerio de Instrucción Pública la donación hecha por Vd. de un cuadro al óleo original del pintor Nacional Don José Blasio, su fallecido esposo, y que Vd. tuvo á bien enviar al convoy de Extensión Cultural durante su estada en esa ciudad. Agradecer á Vd. en nombre del Museo Nacional de Bellas Artes, ese espontáneo gesto, me permito solicitarle quiera suministrarme una fotografía (formato comisión) del extinto pintor Blasio, y los datos biográficos que le sean concernientes, á fin de incorporarlos al archivo y colección iconográfica del instituto. Me place reiterar á Vd. mi mayor consideración. Saludo á Vd. muy atentamente. - (Fdo) Ernesto Laroche - Director. - A la Señora Felicia Solari de Blasio - Paysandú. -

---

Oficial Nº 2169. -
Donación Sra. Felicia Solari de Blasio. -
Obra de José Blasio. -
Comunicación. -

Montevideo, 6 de Diciembre de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.º Don José Stamboni (hijo). - Señor Ministro: - Cumplo en comunicar á Vd. que durante la estada, en Paysandú, del convoy de Extensión cultural organizada por ese Ministerio, la Señora doña Felicia Solari, viuda del pintor Nacional Don José Blasio hizo donación á este Museo de un pequeño cuadro al óleo, original del nombrado pintor. El cuadro de la referencia es una muy modesta manifestación artística, pero ello no obsta para que el suscripto lo haya aceptado en mérito á la contribución que

allo á sorta para el conocimiento de los artistas nuestros y de sus esfuerzos en pro del desenvolvimiento plástico patrio. La obra de la referencia ha sido inscripta hoy en el Catálogo Oficial del Museo con número y características siguientes:-

N°- 873.- Blasio (José). Uruguayo.- "Naturaleza Muerta".- Bodegón compuesto con un melón y dos tortas sobre una mesa, en la que aparecen tres tazas de lo mismo; el melón está atravesado por un cuchillo con mango de metal. Al fondo una bandeja.- Alto 0.38; ancho 0.53. Oleo. Lienzo. Firmado arriba izquierda. 1904.-

Las características que deberán figurar en el Inventario General que de nuestro instituto se lleva en esa Secretaría de Estado, La donación de referencia ha sido ya agradecida por el suscripto en la forma que es de práctica.-

Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (F.do) Ernesto Laroche.-

---

Oficial N°-2170.-

Montevideo, 6 de Diciembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. José P. Varela (hijo) Señor Ministro:- La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes cumple en comunicar á ese Ministerio que en el día de ayer procedió al retiro de las obras de arte propiedad de este instituto, que figuraron en la Sección Bellas Artes de la Exposición Cultural que organizó la Secretaría de Estado á su digno cargo. Con este motivo remito á ese Ministerio, conjuntamente con este oficio, cinco (5) banderas nacionales que decoraron la referida sección, y nueve (9) lamparillas eléctricas en perfecto estado de uso. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (F.do) Ernesto Laroche.-

---

Exposición Cultural.-
Sección Bellas Artes.-
Retiro de obras.-

Con fecha 6 de Diciembre de 1934 se da trámite al siguiente expediente:-

Remuneraciones Artísticas.-
Juan Cavagnini (escultor).-
Solicita devolución de gratificación.-

Sellado de $ 0.50.- N°- 333532. (en blanco) y de $ 0.25.- N°- 4094 En la parte superior izquierda hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción Pública- Montevideo, 20 de Noviembre de 1934 N°-2960/33.- Montevideo, Noviembre 22 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública, Ingeniero Don José P. Varela (hijo) El que suscribe, escultor, de nacionalidad uruguaya ante V.E. se presenta y expone:- Que habiendo sido inscripto á tiempo en ese Ministerio con las fotografías y formalidades de las disposiciones que se requiere para ser juzgado por el jurado que intervendrá en la adjudicación de los premios artísticos.- No ha podido enviar sus obras por los siguientes motivos:- 1°: Por encontrarse en el Departamento de San José realizando una exposición en el Club "San José".- 2°: Por no haber recibido la notificación que ese Ministerio ha remitido á mi domicilio, ni haber leído los avisos de la prensa, por lo que ignoraba la realización del certamen. Por lo tanto ruego al Señor Ministro se me conceda su autorización para poder re-

viar mis obras para ser expuesta en el Círculo de Bellas Artes para optar á una de las remuneraciones, por el año 1933.- Saludo al Señor Ministro con mi mayor respecto. (Fdo) Juan Gavagnin - Museo Histórico Nacional - Colonia y Uruguay. -

Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo, Noviembre 23 de 1934 - Pase al Sr. Director General de Secretaría. -

Señor Director General de Secretaría :- Cumpliendo el informe dispuesto cumplo en hacer saber á Vd. que el Sr. Juan Gavagnin se encuentra inscripto entre los aspirantes al Concurso de Remuneraciones á la Labor Artístico-Literaria correspondiente al año 1933; que remitió al Museo Nacional de Bellas Artes como está dispuesto, copias fotográficas de sus trabajos, pero no dió cumplimiento al otro requisito que es el de remitir al Círculo Fomento de Bellas Artes, - dentro del plazo establecido, - las obras de que es autor, para que éstas puedan ser apreciadas por el Jurado que entiende en la materia. - Esta Secretaría comunicó prontamente á todos los aspirantes y entre ellos al Sr. Juan Gavagnin, la obligación de remitir al Círculo Fomento de Bellas Artes, sus respectivas obras, para que el Jurado interviera en condiciones de apreciarlas, habiendo sido la vez diligenciado esta noticia por intermedio de la prensa. - El Sr. Gavagnin dice no haber enterado de nada de esto, y solicita se le autorice ahora, - 48 horas antes de la clausura de la exposición, - el remitir sus obras á los fines consiguientes. - Dejo informado al Señor Director General de Secretaría dicho hecho acaecido, para que adopte las medidas que crea del caso. - Saludo al Señor Director General muy atte. - (Fdo) Juan Pedro Carradi (hijo) Jefe de Sección. -

Ministerio de Instrucción Pública. - Montevideo, Noviembre 24 de 1934. - Atento á lo informado por la Secretaría y sin perjuicio de la apreciación que formule el Jurado respectivo, pásen estos antecedentes con el legajo de fotografías correspondientes á las obras, al expresado, al Señor Jefe, Director del Museo Nacional de Bellas Artes á quien se confió la organización de la Exposición de Artes Plásticas, para que admita en ella la producción del exponente, siempre que se halle de acuerdo con las fotografías á que se ha hecho referencia conforme á lo dispuesto en el Decreto reglamentario de 27 de Diciembre de 1933. - (Fdo) Cesar Pintos Diago. -

Museo Nacional de Bellas Artes. - Montevideo, 24 de Noviembre de 1934. - Recibido en el día de la fecha. - (Fdo) Eugenio Parma - Oficial 1º. -

Señor Ministro :- El suscripto dió cumplimiento oportunamente á la resolución

que antecede. Permito á ese Ministerio este expediente á los efectos del Jurado. - (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz - Sub-Director. + Montevideo, Diciembre 6 de 1934. - Antecedentes: Actuaciones de 24 de Noviembre de 1934. -

---

Protocolo N° 638 a 647. - Unión Pan Americana. - Solicitud de fotografías y datos biográficos á artistas nacionales. - Antecedentes: Actuaciones de 31 de Octubre de 1934. -

P. N° 29431? - 29432? - Montevideo, 6 de Diciembre de 1934. - Distinguido artista: - En el programa que la Unión Pan Americana tiene proyectado para conmemorar por quinta vez el Día de la América, figura la publicación en el Boletín de esa institución, de una serie de obras de algunos de los principales artistas americanos del siglo actual. En consecuencia me es grato dirigirme á Vd. solicitándole quiera remitirme antes del 20 del corriente mes una fotografía de una obra suya, como así mismo algunos datos biográficos de los que á Vd. conciernen. El plazo fijado es improrrogable por la premura del tiempo disponible para la remisión de la fotografía y datos. Me permito indicarle que la fotografía debe ser en papel brillante ó glaceado por éste el que facilita una reproducción fotomecánica mejor y más detallada. En la seguridad de que Vd. accederá, dentro del término indicado, á nuestro pedido, me complazco en saludarlo atentamente (Fdo) Ernesto Laroche - Director. - A los Señores: José Belloni (638); - Juan D'Aniello (639); - José Luis Zorrilla de San Martín (640); - Antonio Pena (641); - Luis P. Lantier (642); Manuel Rosé (643); - Alberto Zuviría (644); - Domingo Bazzurro (645); - Ricardo Aguerre (646). - Guillermo Rodríguez (647).

Oficial N° 2171. - Cruzada Cultural. - Contribución de gastos. - Transferencia de rubros. - Impuesto de estampillas del Registro del Estado Civil - (Provento). -

Montevideo, Diciembre 7 de 1934. - Sr. Ministro de Instrucción Pública Don José V. Tamendi. - Señor Ministro: - De acuerdo con la resolución del P.E. de fecha Agosto 10 ppdo. (nota N° 380, año 1934) se autorizó á este Ministerio á disponer de la cantidad de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) procedente de su rubro "Provento" (impuesto de estampilla del Registro del Estado Civil) con contribución á los gastos generales de la "Cruzada Cultural" organizada por ese Ministerio. Ahora bien, la Contaduría Gral. de la Nación, en Agosto último ha descargado la cantidad indicada del rubro "Gasto de Oficina" economía del mismo, organizándose así un error en la contabilidad del Museo, pues éste al dar entrada y salida á los dineros mencionados en la forma que establece el Decreto citado, se encuentra hoy con un déficit nominal de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) por la transposición de rubros referida. En consecuencia, y solicito del Sr. Ministro se sirva disponer que el Registro del Estado Civil haga la transferencia de fondos correspondiente, á saber $ 150.00, en la forma que se procedió para las dos últimas partidas de dineros afectadas á la gira cultural, supuesto que la Contaduría Gral. de la Nación adelantó esa partida en la forma que dejo expuesta. Esta circunstancia me ha impedido la remisión de los balances de baja desde el mes de Septiembre hasta la fecha. - Saludo al Sr. Ministro muy atte. P.S. (Fdo) Gervasio Guillot Muñoz - Sub-director.

Banco Director. - Cuadrícula Médica. -

Con fecha 7 de Diciembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N° 4044 - 1915 - se concede al Sr. Director de acuerdo con el certificado del médico Oficial un mes de licencia. Antecedentes Oficial N° 2167.

El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 120.-

Comité Nacional Pro Homenaje - Cruzada Cultural - Ministro Altamendi

Con fecha 11 de Diciembre de 1934 se recibe del Comité Nacional Pro. Homenaje Cruzada Cultural - Ministro Altamendi una solicitud de opinión respecto á la Cruzada recientemente realizada. El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 121. - Lo que motiva la comunicación siguiente: -

Protocolo N° 648. - Consideraciones. -

P. N°-29-H328.- Montevideo, 11 de Diciembre de 1934.- A la Presidenta del Comité Nacional Pro-Homenaje Cruzada Cultural - Ministro Altamendi.- Doctora Nydia Solivani Callero. En respuesta á la encuesta de ese H. Comité, me place manifestar á Vd. que se equivocaría quien juzgara poco elocuente y entusiasta esta exposición mía en lo que respecta á la Cruzada de Extensión Cultural á los Departamentos del interior y litoral. Deliberadamente lo hago así, pues habiendo sido parte activa por razones de mi cargo en el cumplimiento de la iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública, no debo extenderme en vocablo tendientes á hacer sobresalir la obra realizada; espíritus sutiles tergiversarían la realidad. No obstante, en homenaje á la verdad, mi emoción, mi sentimiento, la sinceridad y el patriotismo, me llevan á declarar el convencimiento del triunfo rotundo, amplio, y categórico de la Cruzada Cultural; constituye ésta, el más alto exponente de una era de paz, de concordia y de progreso. Ha sido una obra que, acometida sin programa definido, se ha realizado - lo repito - con el más absoluto éxito; como una contradicción á las mil actividades culturales proyectadas en nuestro país, que jamás se han cumplido. Falta ahora establecer la forma de su proseguición sobre la base de la experiencia. La semilla está arrojada y fértil es el surco del solar patrio donde germinará. Por ello debemos esforzarnos todos. Hago provecho de esta oportunidad para saludarla muy atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche - Director. -

Oficial N°-2172.- Portero - Vestuario. - Solicitud

P. N°-29-H329.- Montevideo, Diciembre 11 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. José A. Altamendi (h). - Señor Ministro:- Siendo de práctica proveer de uniformes al Conserje y cinco guardianes del Museo Nacional de Bellas Artes, tengo el agrado de dirigirme á esa Secretaría de Estado solicitando la autorización correspondiente. El gasto que demandará la confección de los (6) uniformes, con sus gorras respectivas, será atendido con el rubro "Gastos de Oficina y Conservación" que de este instituto administra la Tesorería General de Muebles y Útiles. - Cumplome manifestar á Vd. que los uniformes actualmente en uso, lo están desde hace un año y dado su inferior calidad exigen su reposición imprescindible. - Saludo al Señor Ministro muy atte. - (Fdo) Ernesto Laroche. -

Biografía é Iconografía L. Pouchet. -

Con fecha 11 de Diciembre de 1934, se mandó archivar en Documentación y Nota Tomo VIII Foja 122 una solicitud del Secretario de la Intendencia Municipal de Maldonado sobre datos biográficos del pintor L. Pouchet

lo que motiva la comunicación siguiente:-

Protocolo N° 649.-

P. N° 29/4330.- Montevideo, 11 de Diciembre de 1934.- Señor Secretario de la Intendencia Municipal de Maldonado Don Julio L. Marfons. En respuesta á su atenta solicitud de 8 del corriente, cumplo en manifestar á Vd. que no he podido hallar datos pertinentes al pintor L. Pouvier que me indica. Solo he encontrado referencias de Pouvier (ó Pouviere, que también firma así) Pouvier Pedro 1/4/2-2 miniaturista y retratista; y de un Pouviere Philibert 1805-1865 pintor éste de escasa producción, pues su dedicación sobresaliente fue el teatro como actor. No obstante esta búsqueda infructuosa de datos, me despido cumplo del asunto. Aprovecho de esta oportunidad para saludar al Señor Secretario muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Larbalestier-Director.-

---

Comité Pro Berta.- Donación óleo de Alfredo Berta.-

Con fecha 11 de Diciembre de 1934 se recibió del Comité Pro Berta, a título de donación el cuadro al óleo de este pintor nacional. Antecedentes:- actuaciones de 30 de Octubre de 1934.- Lo que motiva la comunicación siguiente:-

Protocolo N° 650.-

P. N° 29/4331.- Montevideo, 11 de Diciembre de 1934. Señor Presidente del Comité de Homenaje al pintor nacional Alfredo Berta Don Arturo L. Viccio. Señor Presidente: Con relación á la noticia de ese H. Comité, de fecha 26 de Octubre ppdo., por la cual se puso en conocimiento de esta Dirección las gestiones iniciadas para donar al Museo Nacional de Bellas Artes una obra pictórica del artista uruguayo Alfredo Berta, y habiéndola recibido, en la fecha, la cual destinada, cumplo en agradecer á Vd. y demás miembros del expresado Comité, en nombre de esta casa de arte, la simpática contribución que en bien del desarrollo cultural y como manifestación de nuevos rumbos significa el acto realizado. Con el convencimiento de que el estímulo es la fuente preciosa que alentará siempre las vocaciones de la especulación intelectual hacia una mayor superación, me place en recalcar la patriótica iniciativa del Comité de su digna presidencia. Aprovecho de esta oportunidad para saludarlo muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Larbalestier.- Director.

Oficial N° 2173.- Comité Pro Berta.- Donación óleo de Alfredo Berta.- Comunicación.-

P. N° 29/4332.- Montevideo, 11 de Diciembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing°. Don José A. Mandi (hijo).- Señor Ministro:- Cumplo en comunicar á Vd. que el Comité Pro-Berta ha hecho, donación á este Museo, de un cuadro al óleo titulado "Puesta de Sol," original del pintor nacional Alfredo Berta. La obra de la referencia ha sido inscripta hoy en el Catálogo Oficial de nuestro instituto bajo el siguiente registro:- N°.- 807.- Berta (Alfredo). Uruguayo. "Puesta de Sol". Panorama costanero de la parte sur de la ciudad, apareciendo la rambla vista hacia el mar; terreno in cultivo en último término. Conjunto de tonalidades grises, un tanto cálidas.- Alto, 0.720; ancho, 2.95.- Oleo. Cartón.- Firmado, abajo derecha de la obra.- 1934.- Estas características deberían figurar en el Inventario General del Museo, que se

lleva en esa Secretería de Estado. La donación de la referencia ha sido agradecida ya al Comité nombrado por la Dirección de este Museo. Saludo al Señor Ministro muy atentamente. - (F.do) Ernesto Laroche. -

---

Protocolo N°-651. -

Fotografía é Iconografía. - Pintor Alfredo Berta. - Solicitud. -

C. P. N°-29433. - Montevideo, 11 de Diciembre de 1934. - Señor artista pintor Don Alfredo Berta. Estando Vd. representado en estas galerías con una obra de su firma, proveniente de una donación hecha por el Comité Pro Berta, me complazco en solicitar de Vd. quiera proporcionarme los datos biográficos que le son á Vd. pertinentes y una fotografía cuya con destino al archivo y colección iconográfica, respectivamente de nuestra institución. Con la seguridad de que Vd. responderá favorablemente á nuestra solicitud, aprovecho de esta oportunidad para saludarlo y expresarle mi gratitud. De Vd. muy atentamente. - (F.do) Ernesto Laroche. Director. -

---

Cruzada Cultural. - Agradecimiento al Sr. Director. -

Con fecha 12 de Diciembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°-380-934 - agradeciendo al Señor Director por la colaboración prestada á la gira de Extensión Cultural á los Departamentos del Litoral é Interior. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 123. -

---

Cruzada Cultural. - Agradecimiento a los funcionarios del Museo. -

Con fecha 12 de Diciembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°-380-934 agradeciendo á los funcionarios de este Museo Señores Manuel Collazo Castro, Francisco Catenaccio y Gabino Fernandez como así mismo al Señor Walter C. Laroche - que cooperaron al éxito de la gira de Extensión Cultural á los departamentos del Litoral é Interior. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 124. -

---

Cruzada Cultural. - Agradecimiento. - Notificación. -

Con fecha 13 de Diciembre de 1934 se notificó por los oficios al margen mencionado la Resolución Superior nota N°-380/1934 de que informa la actuación de 12 del corriente, archivada en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 124. -

---

Comité Pro-Homenaje. - Cruzada Cultural. - Invitación. -

Con fecha 14 de Diciembre de 1934 se recibe del Comité Nacional Pro Homenaje Cruzada Cultural-Ministro Altamirano - invitando al Señor Director para tomar parte en el acto académico á realizarse el 22 del corriente. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 125. -

---

Oficial N°-2178. -

Remuneración y Premios Artísticos - 1933. - Relación de gastos. - Comunicación. -

C. P. N°-29434 341. - Montevideo, Diciembre 14 de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Don José A. Altamirano (Hijo) Señor Ministro: - Tengo el agrado de dirigirme á V.E. con el objeto de elevar á su conocimiento los gastos originados con motivo de la exposición de obras de los aspirantes á las Remuneraciones y Premios Artísticos (Sección Artes Plásticas. - año 1933) remito á Vd. la relación de los mismos, que adjunta este Museo en cumplimiento de la resolución de esa Superioridad, de fecha 20 de Octubre de 1934. (N°-200/1933). Saludo al Señor Ministro muy atentamente. (F.do) Ernesto Laroche. -

Oficial 11-2178.-

Relación de lo gasto originado en la Exposición de obras de los aspirantes á las Remuneraciones y Premios Artísticos (Sección Artes Plásticas) correspondientes al año 1933.- Se acuerda:-

A los Sres. Bandal y Pacal por diversas compras según factura.-	$	20.85.-
A Carlo G. Crespi por pintar un cartel anunciador	"	5.00.
A los Sres. Vicente Cairo, Samuel Collazo, Alberto Savio y Francisco Calos por arreglos del Salón y servicios extraordinarios de vigilancia durante 30 días, a $ 15.00 c/u.-	"	60.00.
Al Museo Nacional de Bellas Artes, por transporte.-	"	3.00.
Total.	$	88.85

Son ochenta y ocho pesos 4 ochenta y cinco centesimos.- (Fdo) Ernesto Laroche.- Delegado del Ministerio de Instrucción Pública. Montevideo, 14 de Diciembre de 1934.-

---

Protocolo N.- 652.- Cruzada Cultural.- Comité Nacional Pro Homenaje.-

D. C.- 29/3340.- Montevideo, Diciembre 14 de 1934.- A la Presidenta del Comité Nacional Pro-Homenaje Cruzada Cultural.- Maestra Clemencia Dotora Vylia Polinari Callero. En respuesta á su atenta comunicación fecha 11 del corriente, acepto la honrosa distinción de que me hace objeto el Comité de su digna presidencia, y tengo el agrado de manifestarle, al mismo tiempo, que desarrollaré gustoso con una breve disertación sobre la sección que tuvo á mi cargo en la Cruzada Cultural realizada. Quedo á Vd. mi mayor consideración. Saludo á Vd. muy atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche. Director.-

---

Vaciado en yeso.- Envio de provisionado.- Exoneración de derechos y patentes.- Solicitud.-

Con fecha 14 de Diciembre de 1934 se da trámite al siguiente expediente:- Antecedentes: actuaciones de 5 de Diciembre de 1934.-

En el margen de la izquierda hay un sello que dice:- Secretaría de la Dirección de Aduanas.- Sección Administración.- Carpeta 1534 Letra D.- Año 1934.- Folio N.- 157.- En la parte superior hay otro sello que dice: Ministerio de Instrucción Pública.- Montevideo 29 de Noviembre de 1934.- N.- 236/3/1924.- Montevideo, Noviembre 22 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Dn.- Don José D. Mancendi (hijo) Presente. Señor Ministro:- A los efectos de que el Señor Ministro estime pertinentes amable esta Dirección General llevar á su conocimiento que en depósito "Aduana Nueva N.- 1", existe un cajón rotulado Ministerio de Instrucción Pública N.- 1 remitido por el vapor "Croix" en Noviembre 29 de 1927. Saludo al Señor Ministro su mayor consideración. (Fdo) C. Bardanier).

Ministerio de Instrucción Pública. Montevideo, Diciembre 3 de 1934. Pase al Museo Nacional de Bellas Artes, para que por intermedio de la Procuraduría General de Muebles y Útiles, proceda al despacho del bulto á que se refieren estos obrados, que según los informes recibidos, contiene una escultura del Premiado Señor

Juan J. Calandria y que, de acuerdo con el Decreto de 15 de Diciembre de 1913, corresponde á este Museo la conservación de esas obras. (Fdo) José V. Tamendi (hijo).-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 5 de Diciembre de 1934.- Recibido en la fecha.- (Fdo) Eugenio D'Parma - Oficial 1°.-

R. V.- 29343.- Señor Ministro:- En los antecedentes relacionado con un asunto similar al presente, la Proveeduría General de Muebles y Utiles informó que no correspondiendo con despacho rapidez, no podía ocuparse de su tramitación.- En consecuencia ese Ministerio gestionó del de Hacienda, primero, la liberación de derechos y patentes aduaneros y autorizó después al Museo Nacional de Bellas Artes para contratar los servicios de un despachante de la plaza, abonándole el pequeño gasto ocasionado con tal motivo, para el trámite indicado.- Este asunto á que refiero, está ya á despacho.- Ahora bien: en el caso actual, estimo - salvo mejor opinión del Señor Ministro - que podría tomarse igual temperamento.- Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- Montevideo, 14 de Diciembre de 1934.- (Fdo) Ernesto Laroche.-

---

Protocolo N°- 653.-

Datos y referencias Obras pictóricas

R. V.- 29344.- Montevideo, 15 de Diciembre de 1934.- Con relación á la pintura al óleo que vi en su casa de Vd. con motivo de la estada en esa ciudad del Convoy de la Cruzada de Extensión Cultural organizada por el Ministerio de Instrucción Pública, cumplo en manifestarle que realizado una prolija búsqueda en los elementos del archivo de nuestro Museo, sin hallar hasta ahora nada que pudiera aportar un dato conducente á la identificación del cuadro aludido y como es difícil retener en la memoria detalles precisos del mismo, solicito de Vd. me remita oportunamente - si le es posible - una - una fotografía de la obra, á fin de tenerla presente en futuras investigaciones.- Aprovecho la visita o portunidad para reiterar á Vd. mi mayor consideración.- Le saluda atentamente.- (Fdo) Ernesto Laroche.- Director.- Al Señor Cátedo D. Antonella - Colonia.-

---

Cruzada cultural.- Liquidación de gastos.- Contribución de los Museos y Biblioteca.-

Con fecha 15 de Diciembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota N°- 380 año 1934 referente á contribución de los Museos y Biblioteca Nacional á liquidar el saldo de los gastos que se hagan originado en la gira de Extensión Cultural á los departamentos del Litoral é interior de la República.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 126.-

---

Ministerio de I. Pública.- Memoria Anual.- Solicitud de datos.-

Con fecha 15 de Diciembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción la nota N°- 10-1934 - solicitando las informaciones de carácter general relacionados con el funcionamiento de este Museo, á los efectos de preparar la Memoria Anual.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 127.-

---

Oficial 1º 2179.-

F. 1º 29433 45. - Montevideo, Diciembre 15 de 1934. - Señor Contador General de la Nación. Don Paulino Feuntale. En respuesta á su Oficio de fecha 16 de Noviembre ppdo. cumplo en informar á Vd. que no existe en el Museo Nacional de Bellas Artes más inversión de los Trescientos - 1/6 del remanente del impuesto de Casa Habitación del Registro del Estado Civil - recaudado desde el Ejercicio 1920-21 al 1934 inclusives, que la partida vertida en el Ensayo Nacional por resolución Superior de fecha 26 de Febrero de 1934, que ascendía á la suma de $ 5.504.45 Hago notar al Señor Contador que la diferencia existente en la suma total recaudada desde el Ejercicio 1920-21 al 1934 inclusives y la vertida en el Ensayo Nacional, á que hago referencia ó sean $ 1.303,76 (un mil trescientos tres pesos y setenta y seis cents. proviene de cantidades acumuladas, con autorización Superior, de dineros sobrantes (economías) del rubro "Conservación y Gastos de Oficina", de ejercicios anteriores. Dada la índole especial del Museo que no puede proveerse anualmente sus adquisiciones plásticas, ya que éstas no son material de fábrica, es que el Estado ha concedido siempre la acumulación de sus rentas propias y de sus economías (en el único rubro de que dispone) para fomentar y engrandecer el acervo artístico de nuestro instituto. La circunstancia apuntada es la que motiva la no inversión anual, metodizada, de estos dineros. Saludo á Vd. muy atentamente. (F.do) Ernesto Laroche

---

Comité Pro Berta Agradeciendo.-

Con fecha 15 de Diciembre de 1934 se recibe del "Comité Pro Berta una nota acusando recibo de nuestro Protocolo Nº 650 y agradeciendo atenciones. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 128. -

---

Biografía e Iconografía Datos Biográficos del Pintor A. Berta.-

Con fecha 15 de Diciembre de 1934 se recibe del artista pintor Don Alfredo Berta Safflete una tarjeta acompañando los datos biográficos solicitados por nuestro Protocolo Nº 651. - El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 129. -

---

Oficial 1º 2180. -
Presupuesto de Diciembre.-

N. 1º 403311. Con fecha 17 de Diciembre de 1934. se envía á la Contaduría General de la Nación el Presupuesto de este Museo correspondiente al mes de la fecha. - Acompaña la planilla inserta a folio 235. -

---

Oficial 1º 2181. -
Caja de J. y Pensiones Civiles.-

Con fecha 17 de Diciembre de 1934 se envía á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles la copia de Presupuesto de sueldos del personal de este Museo correspondiente al mes de la fecha. - Acompaña la planilla inserta á folio 236. -

---

Oficial 1º 2182. -

F. 1º 29434 46. - Montevideo, Diciembre 19 de 1934. - Señor Contador General de la Nación Don Paulino Feuntale. Cumplo en elevar á esa Contaduría para su liquidación, una planilla extra presupuesto por la suma de $ 398.67 (trescientos noventa y ocho pesos y sesenta y siete centésimos) con cuya cantidad se cubrirá proporcionalmente, el saldo de los gastos que se han originado en la sexta etapa de la Gira de la Brigada de Extensión

cultural, conforme á lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 12 de Diciembre en curso. Saludo al Señor Contador muy atentamente. (F-do) Ernesto Laroche.-

Museo Nacional de Bellas Artes.-

Acreedor.	Concepto.	Fondo. Nombre.	Importe. Parcial.	Total.	Autorizado por Resolución Fecha.
Museo Nacional de Bellas Artes	Para cubrir proporcionalmente el saldo de los gastos originados en la reciente feria de la Cruz Roja Cultural.-	Rentas Propias: Provenientes del impuesto de Estampilla del Registro del Estado Civil.-	$398.67	$398.67	12 de Diciembre de 1934.-
				$398.67	

V° B° (F-do) E. Laroche.-
El Jefe de la Oficina.-

Montevideo, Diciembre 19 de 1934.-
Localidad.- Mes, día y año.-
(F-do) Gervasio Aguilar Muñoz.-

Biografía e Iconografía
Pintor José Blasco

Con 21 de Diciembre de 1934 se recibe de la Señora Felicia Solari de Blasco los datos biográficos y fotografía de su esposo el artista pintor José Blasco solicitados por Protocolo N° 634.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 130.-

Biografía e Iconografía
Datos biográficos
Manuel Rosé - Alberto Dura
Ricardo Aguerre
Solicitan

Con fecha 22 de Diciembre de 1934 se envía á los artistas Señores Manuel José Rosé, Alberto Dura y Ricardo Aguerre la siguiente comunicación:- El Director del Museo Nacional de Bellas Artes, me pide retire á Vd. el envío de los datos biográficos y fotografía solicitada á Vd. por Protocolos N° 643, 644 y 646.- pues el plazo para la remisión de los mismos á su destino ha expirado no obstante un obsequio suyo, podría aprovecharse el mismo correo del miércoles 26 del corriente para enviarlo. Saluda á Vd. atte. (F-do) Eugenio A. Parma - Oficial 1°.- Antecedentes: actuaciones de 31 de Octubre de 1934 y Protocolos N° 638 á 647.-

Equivalde.-
Porteros - Solicitud.-

Con fecha 22 de Diciembre de 1934 se recibe y se da trámite á la siguiente solicitud:-

Montevideo, Diciembre 22 de 1934.- Sr. Director del Museo N. de Bellas Artes Don Ernesto Laroche. Señor Director:- Los abajo firmados Conserje y Porteros del Museo á su digno cargo ante Vd. se presentan y exponen:- Aproximándose el día consagrado á la familia y las fiestas de entrada del año nuevo, solicitamos se nos gratifique con un pequeño equivalde, dado que nuestros exiguos sueldos no

no permiten poderse con más holgura estos días consagrados al hogar. Bien sabe el Sr. Director el enorme cargo de tareas que nos trae actualmente las reparaciones que se están realizando en el edificio que ocupa este Museo: frecuente remoción de cuadros y estatuas, más tiempo empleado en la limpieza, motivos estos que han obligado por razones de mejor servicio hasta suspender por algún día el asueto semanal que no corresponde por entero. Por lo expuesto, solicitamos á Vd. eleve este petitorio á la Superioridad por ser de justicia. Saluda al Sr. Director muy atte. (Fdo) Antonio Caterracio, Rodolfo Blanco, Marco Tavarone, Francisco Caterracio, Francisco Calvo y Gabino Fernandez.-

Museo Nacional de Bellas Artes. - Montevideo, Diciembre 22 de 1934. Recibido en la fecha. - (Fdo) Eugenio A. Parma - Oficial 1º. -

Montevideo, Diciembre 22 de 1934. - Elévese al Ministerio de Instrucción Pública siguiendo el Oficio Nº 2183. - (Fdo) Ernesto Laroche. -

Oficial Nº 2183. - Aguinaldo - Portero. - Solicitud. -

Montevideo Diciembre 22 de 1934. - Señor Ministro de Instrucción Pública Don José A. Mamendi (hijo). - Señor Ministro: - Cumplo en elevar á esa Secretaría de Estado una solicitud de aguinaldo formulado por los guardianes de este Museo, en mérito á no permitirme facultativa su resolución posterior. Saludo al Sr. Ministro muy atte. - (Fdo) Ernesto Laroche. -

---

Concurso de Numeración - Antecedentes - Relación de gastos - Aprobación - Resolución - Antecedentes: Oficial Nº 2176

Con fecha 23 de Diciembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la nota Nº 200 - año 1933 - aprobando la relación de gastos y órden de pago. - El original se archiva en Documentación y Cuenta Tomo VIII Foja 131. -

---

Oficial Nº 2184. - Médico Oficial - Director. - Solicitud - Licencia. - Antecedentes: Oficial 2165.

P. Nº 29/349. - Montevideo, 26 de Diciembre de 1934. - Señor Médico Oficial Doctor Elbio Rodriguez Pintado. Estimando que me es necesaria una prórroga á la licencia que me concedió el Ministerio de Instrucción Pública, previo su informe de 27 de Noviembre ppdo. -, solicito de Vd. se sirva certificar, conforme á las disposiciones en vigor, sobre el estado de mi salud. Saludo á Vd. muy atentamente. (Fdo) Ernesto Laroche. - Director

---

Protocolo Nº 654. - Unión Panamericana - Solicitud de fotografías y dato biográfico á los artistas nacionales. - Antecedentes: - actuaciones de 31 de Octubre de 1934. -

P. Nº 29/350. - Montevideo, 28 de Diciembre de 1934. - Señor Eduardo Fabini. - Artista pintor. - Distinguido Artista: - En el programa que la Unión Panamericana tiene proyectado para conmemorar por quincena el Día de la América, figura la publicación en el Boletín de esa institución, de una serie de obras de algunos de los principales artistas americanos del siglo actual. En consecuencia, me es grato dirigirme á Vd. solicitando le quiera remitirme, antes de finalizar el año en curso, una fotografía de una obra suya, como así mismo algunos datos biográficos de los

que á Vd. concierne. El plazo fijado es improrrogable por la premura del tiempo disponible para la reproducción de la fotografía y datos. Me permito indicarle que la fotografía debe ser en papel brillante ó glaceado por ser éste el que facilita una reproducción fotomecánica mejor y más detallada. Con la seguridad de que Vd. accederá, dentro del término indicado, á nuestro pedido, me complazco en saludarlo muy atentamente.- (F.do) Ernesto Laroche.-

---

Licencia - Director Prorroga - Solicitud. -

Con fecha 28 de Diciembre de 1934 vuelve á este Museo nuestra nota N.o 2184 con informe Médico Oficial solicitado; cuyo tenor es el siguiente: -

Informe Médico. Montevideo, 26 Diciembre de 1934.- Enfermedad ó síntomas.- Continúa enfermo.- Puede trabajar? No.- Término de la licencia.- Un mes.- (F.do) Elbio Rodriguez Peinado.-

Museo Nacional de Bellas Artes.- Montevideo, 28 de Diciembre de 1934.- Recibido en la fecha (F.do) Hipólita Vaiere - Auxiliar.-

Montevideo, 28 de Diciembre de 1934.- Elévese al Ministerio de Instrucción Pública siguiendo el Oficio N.o 2185.-

Oficial N.o 2185. -

P. N.o 29351.- Montevideo, Diciembre 28 de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública Ing.o Don José A. Mañé (hijo) Señor Ministro:- Considerando que necesito una prórroga á la licencia que me concedió esa Secretaría de Estado en 4 del mes en curso, (Oficio N.o 10464/15) elevo á V.E. un informe Médico Oficial que establece el término de la misma. El cap.o de mi dolencia figura en el certificado remitido anteriormente á ese Ministerio. Saludo al Señor Ministro muy atentamente.- (F.do) Ernesto Laroche.-

---

Exposición J. de San Diego. California E. E. U. U. Informe.-

Con fecha 29 de Diciembre de 1934 se recibe del Consul General de los Estados Unidos de América referente á datos solicitados por nuestra nota N.o 2160.- El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 132.- Antecedentes: Oficial N.o 2160 y actuaciones de 13 y 14 de Noviembre de 1934.-

---

Con fecha 29 de Diciembre de 1934 se recibe del Ministerio de Instrucción Pública la Nota N.o 5391-1922 referente á la suspensión de la Proveeduría General de Muebles y Utiles.- El original se archivará en Documentación y Notas Tomo VIII Folio 133.-

---

Legado María Bonasso de Casanello.-

Con fecha 29 de Diciembre de 1934, se recibe de la Señora Ema Guiscardi Bisano y Sta. Adela Guiscardi Bonasso, una comunicación que informa que por disposiciones de última voluntad de la Sra. Doña María Bonasso de Casanello, hacían donación á este Museo, de un busto en mármol titulado "Retrato de niño" original del escultor italiano G. Paganucci.- A. informe de la Dirección

P. J.

El original se archiva en Documentación y Notas Tomo VIII Foja 134.-

Oficial Nº 2186.-
Memoria Anual.-
Intendentes: actuaciones de 15 de Diciembre 1934.-

R. Nº 29435 2/54.- Montevideo, 31 de Diciembre de 1934.- Señor Ministro de Instrucción Pública. Ing. Don José A. Mamendi (hijo).- Señor Ministro: En respuesta á la solicitud de esa Secretería de Estado, de fecha 14 del mes actual, de la cual informa el Oficio Nº 10/1934, cúmpleme elevar á su conocimiento los datos de interés general concernientes al Museo Nacional de Bellas Artes, correspondientes al año que hoy termina, y que deben figurar en la Memoria Anual. Saludo al Señor Ministro muy atentamente (Fdo.) Ernesto Laroche.-

Oficial Nº 2186.-

Memoria Anual del Museo Nacional de Bellas Artes, correspondiente a 1934.

El desenvolvimiento del Museo Nacional de Bellas Artes, arroja un valioso aporte á las actividades que le son propias. Si bien por razones fundamentales de economía, razones obvias de puntualizar, no ha realizado adquisiciones de obras plásticas, á acrecido su caudal artístico con 39 (treinta y nueve) obras al óleo, provenientes de las siguientes donaciones.

Del Señor Alejandro, Clemente Pilhas: - 1 óleo titulado "Retrato" original del pintor francés Samuel Barthold.

De la Sra. Moretti, Castelli y Mazzuchelli: 2 óleos titulados "Estudio", respectivamente, originales del extinto pintor nacional Máximo Sturla.-

Del Legado Josefina Castellanos de Elvasqueanrouge: 33 óleos originales del pintor nacional fallecido Alberto Castellanos, cuyos títulos son respectivamente "Puesta de Sol en el Lago Leman".- "Playa Knocke".- "Crepúsculo".- "Torre del Siglo XIV".- "Puerta de Ostende".- "Crepúsculo".- "Mar Picada".- "Quietud".- "Playa de Heyst".- "Playa de Heyst".- "Corral Aldeano".- "Naturaleza Muerta".- "Naturaleza Muerta".- "Marina".- "Otoñal".- Día Gris (Montevideo) "Costa Sur (Montevideo).- "Costa Sur (Montevideo).- "Invernal".- "Estudio".- "Natural".- "Nocturno".- "Pescadores de Brujas".- "Vieja Linterna".- "Nocturno".- "Canal de Brujas".- "Paso".- "El Viejo Corrión".- "Estudio".- "Estudio" y 1 óleo titulado "Floreria" original del extinto pintor francés Gabriel Bieaxy.-

De la Sra. Felicia Solari de Alessio: - 1 óleo titulado "Naturaleza muerta", original del extinto pintor nacional José Alessio.-

Del Comité de Homenaje: Pro-Berta.- 1 óleo original del pintor nacional fallecido C. Berta, titulado, "Puesta de Sol", en lo que á exteriorizaciones culturales se refiere, ha cooperado y contribuido á la realización de la Cruzada de Extensión á los Departamentos del Interior y Litoral, organizada por el Ministerio de Instrucción Pública, actuando como Director en esta cooperación en casi todos los actos académicos celebrados; actos que alcanzaron al número de 47, independientemente de las disertaciones artísticas dadas al público dentro del Convoy - Exposición, ó tramitadas en las localidades visitadas, por medio del alto-parlante. La contribución del nombrado instituto en la Cruzada mencionada fué proporcional á sus recursos disponibles, alcanzando ésta á la cantidad de $ 1.228,67.- Por otra parte, dentro de sus cometidos artísticos - culturales deben citarse la or

ganización de la Sección Artes Plásticas, del Concurso de Pensionados y Premios á la labor artística, anual; el asesoramiento técnico á institutos nacionales y á particulares; su relación con los museos y pinacotecas del extranjero, cada vez que los artistas uruguayos son llamados á figurar en certamenes, exposiciones, etc.; las actividades en pro del acrecentamiento de su ya valiosa bibliotica, que alcanzan en la actualidad, á unos 1.500 volumenes; y sus diversas iniciativas tendientes, unas á llevar al bronce las mejores muestras de los yesos originales de autores nacionales, que posee, y otra, su aspiración -alentada por el Ministerio- de que se declare por disposición legislativa, Bien Nacional interdictado y sujeto á expropiación, toda la obra pictórica del mas genial de los artistas nuestros - Juan Manuel Blanes - que aun se halla en manos de particulares. Esta iniciativa ha sido elevada, con el Mensaje respectivo, á la H. Cámara, reiterándose su consideración. Debe mencionarse, especialmente, la preocupación de dotar al Museo de un edificio apropiado á sus altos fines culturales, pero mientras ello no sea posible, se ha dado cumplimiento á la Ley Nº 8935, de fecha 5 de Enero de 1933, procediéndose, dentro de la suma que ésta acuerda, á las reparaciones generales del edificio que actualmente ocupa el instituto, y á hacerle al mismo una pequeña ampliación consistente en anexarle dos salas laterales, que permitirán exponer á la visita pública, parte de las 400 obras plásticas que hoy día tiene almacenadas por carencia absoluta de espacio. Estas mejoras se hallan en ejecución. Durante el año que acaba de terminar, el Museo fue visitado por muchos estudiantes liceales y de las escuelas públicas de la capital y del interior, alcanzando el registro al número total de 15.152 (quince mil ciento cincuenta y dos) visitantes, descompuesto en la forma siguiente: Hombres 6458; Mujeres: 4414; Niños: 4280, permaneciendo abierto 306 días. - (Fdo) Ernesto Laroche. Director. -





